

Producción de maderas que pagó derechos  
(toneladas)

Año	Preciosas	Tintóreas
1889 - 90	564	136
1890 - 91	850	138
1891 - 92	638	153
1892 - 93	580	140
1893 - 94	911	220
1894 - 95	745	179

Si comparamos estos datos, y concretamente los de 1889-90 ó 1890-91, con los de exportación de 1890 que dimos anteriormente: 6 511 t. de preciosas y 3 467 de tintóreas, entonces sí podemos apreciar el fraude que se cometía al fisco, a menos que pensemos, ingenuamente, que el 85 ó 90% se producía en terrenos particulares que no tenían que pagar derechos.

Casi para cerrar el siglo, se afirmaba que "el cedro y la caoba... han alimentado a una de las industrias más pingües de Tabasco. En mucho tiempo ninguno de los productos naturales de este suelo han rendido mayores sumas de dinero, habiendo llegado la exportación, algunos años, a valer más de medio millón de pesos".<sup>920</sup>

\* Actualmente (1899) los árboles de cedro y caoba se encuentran en lugares retirados de los ríos, y sería muy costoso el transporte de la madera hasta las corrientes flotables, desde donde pudiera sacarse en balsas (formándola con los mismos árboles, claro) a los puntos de embarque. Solamente cuando se mejoren los medios de comunicación, podrán beneficiarse los millares de árboles que crecen en las regiones interiores, rayanas, con Chiapas, Campeche y Veracruz.<sup>921</sup>

\* Las empresas maderas en Tabasco han encontrado más fácil continuar su explotación en terrenos de Chiapas bañados por el Usumacinta y sus innumerables y caudalosos afluentes. Radicadas en San Juan Bautista casi todas las compañías que tienen establecidas sus monterías o cortes en el vecino Estado, y aun en la República de Guatemala, Tabasco recibe los beneficios de esta industria que da notable incremento a su comercio.<sup>922</sup>

Para el año referido los derechos por cortar maderas en terrenos nacionales continuaban siendo de \$1.00 por tonelada de preciosas y \$2.00 por palo de Campeche. Pero, según Correa, los precios en el mercado nacional eran

<sup>920</sup> CORREA, A., 1981: 121.

<sup>921</sup> Idem, 122.

<sup>922</sup> Idem.

de \$50.00 la tonelada de preciosas y \$30.00 tintóreas.<sup>923</sup> En 1890 se exportaron a 30 y 25 pesos respectivamente.<sup>924</sup> En el año de 1897 a 98 la exportación de maderas preciosas de la República ascendió a 1.8 millones de pesos y más de la mitad correspondió a empresas radicadas en Tabasco, aunque gran parte hayan sido producidas en Chiapas.<sup>925</sup>

\* Los progresos tecnológicos del mundo llevaron a extremos opuestos la suerte del palo de tinte o de Campeche.- La recolección de colorantes naturales, hecha desde los tiempos más antiguos, fue intensa hasta mediados del siglo XIX. Sustancias como la grana, la orchilla, el añil y las maderas tintóreas, que habían contribuido al esplendor del arte y de las artesanías indígenas novohispanas, encontraron nuevos usos en los países industriales de Occidente antes de que la química creara los colorantes artificiales. La demanda exterior trajo un auge... Llegando (a provocar) niveles de explotación inmoderada que destruyó muchos recursos... Hacia comienzos del nuevo siglo México había dejado prácticamente de exportar materias tintóreas naturales...<sup>926</sup>

\* La grana perdió sus usos, se depreció y antes de terminar el siglo XIX no se producía, después de haber sido por largos años una riqueza, sobre todo en el Estado de Oaxaca... El añil fue desplazado de los mercados extranjeros, si bien en México se usó hasta el término del Porfiriato.<sup>927</sup>

\* El palo de Campeche fue el que resistió por más tiempo ... porque sus precios, mucho más bajos que los de otros colorantes naturales, le permitieron resistir los embates de los sustitutos químicos aun en los mercados extranjeros... Sus precios no bajaron durante casi todo el Porfiriato, antes bien, la depreciación del peso les permitió elevarse en moneda mexicana; pero explotado desde siglos atrás, no permitía una extracción mayor pues los obstáculos al transporte la impedían o recargaban demasiado los costos.<sup>928</sup>

Después de altibajos entre 1877 y 1895, a pesar de que el alza de precios continuaba, la producción comenzó un descenso que se prolongó más allá de 1911.<sup>929</sup>

Otro producto forestal, aunque no maderable, que llamó poderosamente la atención durante el siglo XIX fue la pimienta.- Usada por los chontales como condimento, y mezclada con el chocolate, llegó a ser muy solicitada

<sup>923</sup> Idem, 123.

<sup>924</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 90.

<sup>925</sup> CORREA, A., 1981: 124.

<sup>926</sup> COSIO VILLEGAS, D., B. 1985: 106, 129, 150.

<sup>927</sup> Idem.

<sup>928</sup> Idem, 131-132.

<sup>929</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 152.

desde la Colonia como artículo de exportación con el nombre de "Pimienta de la Tierra" o "de Tabasco".<sup>930</sup>

Como era un árbol natural, indígena, abundante, sobre todo en la costa, no hay noticias de que se haya cultivado, al extremo de que el gobierno colonial de la provincia expidió varias órdenes y circulares para evitar que el abuso de los que se dedicaban a la recolección en los bosques acabaran por destruirlo.<sup>931</sup>

En 1794 se reportaron 52 toneladas de producción; en el periodo 1795-1808 se exportaron 230 toneladas.<sup>932</sup> Y en 1825 la exportación fue de \$2,000; en las cosechas anuales que ordinariamente eran de julio a septiembre se establecían (1826) rancherías para recogerla. Por esos años se advertía el árbol en algunas labores de cacao como un intento de cultivo.<sup>933</sup>

Por ley del 9 de diciembre de 1851, expedida por el Congreso del Estado, se reglamentó con bastante detalle la extracción de la pimienta, y fijó el derecho que debían pagarse por los permisos.<sup>934</sup> Pero en los años 50's se dieron muchos casos en que al tirar las montañas o bosques para sembrar cacao destruyeron los pimientos. En 1860-62 la arroba se cotizaba a un peso y se exportaba a las Antillas.<sup>935</sup>

José N. Rovirosa anotó que "la pimienta llamada de Tabasco" crecía silvestre en los bosques de Maruspana, que su cultivo había llegado a ser de alguna consideración en los tiempos de la Colonia por el buen precio a que se vendía en Yucatán.

En forma indirecta nos recuerda que "como los árboles de pimienta se acostumbrada plantarlos en las calles de los plantíos de cacao", debido a la gravísima sequía que sufrió Tabasco en 1859-61 y a la decisión de sustituir al cacao por caña de azúcar que se dio por esa causa, los árboles de pimienta también fueron derribados. Por ello, confirma la fuente, "hoy (1875) los productos de este grano son tan limitados y su precio tan bajo que sólo se cultiva en las fincas pequeñas y por personas que no calculan los gastos y el producto de la cosecha".<sup>936</sup> En 1890 se exportaron 1265 kilogramos a menos de 11 centavos cada uno. El importe fue \$137.50.<sup>937</sup> Para 1899 no se habían establecido cultivos; seguía recolectando solamente y se captaban unas tres toneladas.<sup>938</sup>

<sup>930</sup> SANTA ANNA, J.C., 1979: 29.

<sup>931</sup> Idem.

<sup>932</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 84.

<sup>933</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 208-209.

<sup>934</sup> SANTA ANNA, J.C., 1979: 29.

<sup>935</sup> LEON, J.J., : 85-86 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>936</sup> ROVIROSA, J.N., : 139 (INCLUIDO EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO ..).

<sup>937</sup> SARLAT NOVA, S., 90.

<sup>938</sup> CORREA, A., 1981: 89.

El hule, famoso desde tiempos de los olmecas (1500 a.C. al 200 d.C.) se continuaba dando en forma silvestre, nada indica que se hubiesen establecido cultivos al terminar el siglo XIX, aunque ya se enviaban semillas a otras partes de la República, como anotamos en el apartado de "Tecnologías y técnicas".

A mediados del siglo se afirmaba que lo había "en abundancia, sin precio por lo común" y del que no se sacaba sino muy poco provecho<sup>939</sup> pero cuatro décadas después, en 1890, se exportaron 7.5 toneladas con un valor de \$6,519.10, a 87 centavos el kilogramo.<sup>940</sup>

Al cerrar el siglo se comentaba que el hule, caoutchouc, en virtud de las aplicaciones industriales que iba teniendo había triplicado su precio en pocos años; que solamente Inglaterra consumió 20 mil toneladas en 1898; que en las selvas vírgenes de Tabasco existían muchos árboles para explotarlos, aunque se dificultaba su beneficio por estar muy dispersos, lo que hacía pensar en la conveniencia de establecer plantíos en lugares inmediatos a las vías de comunicación, y que en algunas haciendas se acostumbraba sembrar como sombra del cacao, generando doble utilidad.<sup>941</sup> Al llegar a su completo desarrollo cada árbol producía por término medio 4 kilogramos de jugo o leche, que concentrado rendía 2.<sup>942</sup>

Se aseguraba que en los últimos años (1895-98) se exportaban como máximo 5,000 kilogramos anuales.<sup>943</sup> Para 1906 Justo Cecilio Santa Anna aseguraba que ya se estaban haciendo plantaciones en el Estado y solamente en el municipio de Teapa se calculaba que había 3 millones de árboles.<sup>944</sup> En 1905 las exportaciones llegaron a 185 toneladas y se dio como dato "fidedigno" que en los 6 primeros meses de 1906 ascendieron a 190 toneladas.<sup>945</sup> En este último año la producción nacional fue de 4,700 toneladas.<sup>946</sup>

Otro producto forestal no maderable como el canelero se adaptó perfectamente en Tabasco, "fue importado de Ceylán por don Julián Dueñas y más tarde (1866) don Juan Ollosa llevó a Macuspana algunas semillas (sic) que se plantaron en el Carmen, hacienda de don Justo Santa Anna, donde se desarrollaron muy bien los árboles."<sup>947</sup> Tenemos noticias que se exportó algo en 1841-42. Pero no paso a más.

<sup>939</sup> C. R.

<sup>940</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: 90.

<sup>941</sup> CORREA, A., 1981: 99.

<sup>942</sup> Idem.

<sup>943</sup> Idem, 101.

<sup>944</sup> SANTA ANNA, J. C., 1979: 89.

<sup>945</sup> Idem.

<sup>946</sup> COSIO VILLEGAS, D., B. 1985: 110.

<sup>947</sup> ROVIROSA, J. N., 115: 116 (INCLUIDO EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO...).



## IX GANADERIA

Las Relaciones Histórico-Geográficas de la Provincia de Tabasco nos dejaron (1579) plenas evidencias de que el territorio se pobló rápidamente de ganado vacuno y caballar, sin faltar el avícola y porcino. La misma fuente<sup>948</sup> nos deja ver, en su registro de pueblos tributarios y los tributos pagados por los aborígenes, que la ganadería bovina y caballar era actividad de españoles y criollos, y que a ningún pueblo se le fijó exacción en esas especies, sólo de gallinas. Aunque había algunos naturales, sin duda los caciques españolizados, a quienes les permitían formar estancias de ganado, y además vestirse de paño, lienzo y seda.

No está por demás asentar, sobre todo para los jóvenes que se inician en estas lecturas, que "exceptuando el pavo o guajolotí todos los animales domésticos de Tabasco han sido importados (traídos) del antiguo continente... Nuestros aborígenes se alimentaban casi exclusivamente de vegetales... y de animales silvestres... tales como patos, pijijes, garzas, chachalacas, venados, puerto de monte..."<sup>949</sup>

Justo Cecilio Santa Anna nos recuerda algo ya registrado anteriormente, respecto a que se traía (1579) sal de Yucatán para el salado de pieles.- "...En 1584 se exportaron de Tabasco, sólo por el puerto de Veracruz, de 3 a 4 mil cueros de res..."<sup>950-951</sup> De acuerdo con las fuentes que venimos siguiendo, se estima que por esos años pastaban en Tabasco cerca de cien mil cabezas de ganado.<sup>952-953</sup>

<sup>948</sup> ALFARO SANTACRUZ, M. DE., 1979.

ROVIROSA, J. N., : 154-155 (INCLUIDO EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO...).

<sup>950</sup> SANTA ANNA, J. N., 1979: 39.

<sup>951</sup> Santa Anna tomó el dato de "Yucatán Durante la Dominación Española" de Juan Francisco Molina Solís. Mérida 1904.

<sup>952</sup> Idem.

<sup>953</sup> Martín Ortiz estima 18,400 cabezas de bovino para 1579, pero sólo toma en cuenta la existencia promedio de cuatro estancias de la costa (OOM. I.42). \* Sin dejar de lado la posibilidad de que Santa Anna y sus fuentes exageren un poco, sin duda Ortiz se quedó corto ya que no consideró las estancias del interior que se aprecian claramente en el mapa que trazó Melchor de Alfaro y Santa Cruz para ilustrar las Relaciones. Entre otras, las de Antón Gómez (2), Feliciano Bravo(2), Isabel Garduza o de Caráuz, castañeda, Sánchez. En la zona de la Sierra se ven varias.

\* ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 42.

Pero "a principios del siglo XVII había desaparecido ya una gran parte (de ese ganado). Tal vez a causa de epizootias...(y) a las frecuentes incursiones piráticas..."<sup>954</sup> sin que hayan dejado de ser importantes los hatos existentes.

En la segunda mitad del siglo siguiente (1766) la ganadería ya causaba problemas, en ciertas zonas, a los agricultores aborígenes: "...algunas familias de indios chontales del pueblo de Olcuatitán del Partido de Nacajuca...cansados de sufrir los daños que le causaban en sus sementeras los ganados de los colonos españoles (emigraron) buscando un terreno más apartado de los europeos para fundar su residencia...(y) por auto del 2 de junio del mismo año... don Juan López - administrador de Justicia en el Partido de Macuspana -... daba posesión a 62 casados, 3 viudos y 7 viudas, fundadores del pueblo de San Carlos Olcuatitán".<sup>955</sup>

En 1794 se registraron 58 estancias de ganado, y sólo se exportaron 439 cueros al pelo, vía Veracruz.<sup>956</sup> Lo limitado del aprovechamiento de los recursos ganaderos obedeció a que había mucho ganado salvaje y, literalmente, tenían que cazarlo; la escasa población de la provincia, unas 36,000 personas, no consumían mucha carne y el sacrificio de las reses era por las pieles y el sebo.<sup>957</sup> Estumando un peso promedio de 400 kg. por res, en 1794 se obtuvieron 175,600 kg. de carne; 4.877 kg. por persona anual. El último año del siglo XVIII, 1800, se registra la exportación de 225 cueros salados.<sup>958</sup>

"Durante buena parte del período colonial y bien avanzado el siglo XIX, la exportación de pieles y de sebo formaron la principal fuente de ingreso para los ganaderos de Tabasco. Flacos y debilitados, los animales criollos eran fuente de abastecimiento de carne sólo para los mercados locales -generalmente en forma de tasajo, o carne seca de res-".<sup>959</sup> A mediados del siglo XVIII una res se cotizaba en dos pesos.<sup>960</sup>

Ya vimos en el apartado de "Tenencia o Apropriación de la Tierra" cómo en la hacienda de Saloya se explotaba el ganado caballar, y las cotizaciones del mismo. Entre 1805 y 1807 se exportaron 2,632 cueros salados con destino a Veracruz.<sup>961</sup>

Además de la escasa población, las epizootias y las invasiones piráticas, las inundaciones fueron un factor que limitaron el crecimiento de la ganadería.

<sup>954</sup> *Idem*, 40.

<sup>955</sup> ROVIROSA, J. N., : 143-144 (INCLUIDO EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO...).

<sup>956</sup> RUIZ ABREU, C., 1989: 66.

<sup>957</sup> • R.C. WEST; 254.

<sup>958</sup> RUIZ ABREU, C., 1989: 66.

<sup>959</sup> • R.C. WEST; : 256-257.

<sup>960</sup> *Idem*.

<sup>961</sup> RUIZ ABREU, C., 1989: 66.

Los ganados solían perecer cuando sus dueños no los trasladaban oportunamente a las lomas, porque los desbordes de los ríos eran tan repentinos que no daban tiempo para evitar los estragos.<sup>962</sup>

En 1829 existían en Tabasco 116 estancias ganaderas. Para 1831 se elevó a 172 sitios de ganado mayor.<sup>963</sup> Noticias Estadísticas de Huimanguillo de 1840 confirman la existencia de unas 8 mil reses en las márgenes del río Tancochapa o Tonalá; también se criaba ganado en las riberas de la laguna del Rosario y en el pueblo de Ocuapan.<sup>964</sup>

En 1842 Manuel Zapata y Zavala anotó: "Hay en Tabasco mucho ganado vacuno y caballar, pero desgraciadamente no progresa con rapidez esta clase de cría, por las muchas aguas que unas veces aniegan los pastos, y otras que producen la enfermedad conocida en el país por la "purga", que es una especie de diarrea que dimana, según generalmente se cree, de la grama tierna que repunta después que pasan las avenidas de los ríos. El lobado es otra plaga que suele diezmar los ganados... es una especie de fiebre que da al animal atacado, la que termina por un inflamación aguda en todo el canal intestinal, y de la que muere en muy pocos días, sin que hasta hoy se haya podido encontrar un método seguro de curación, pues la sangría que es el más eficaz reconocido, apenas preserva a una cuarta parte de los animales a quienes se aplica."<sup>965</sup>

Pero se afirmaba (1843) también que " (las) llanuras poco sometidas a las inundaciones periódicas del río Usumancinta... sirven para los millares de corpulento ganado que paca el zacatillo verde que tapiza el valle y las suaves colinas que lo atraviesan".<sup>966</sup>

En 1844 el gobernador del Estado, general Pedro de Ampudia, impuso "el derecho de 6 reales (75 centavos) por cada cabeza de ganado mayor que se matase para el abasto de la capital."<sup>967-968</sup>

El distrito de la Sierra no era productor importante de ganado vacuno por resultar muy caro en adaptar las montañas en sabanas, a pesar de que las zonas altas son las apropiadas para proteger el ganado de las frecuentes inundaciones. El abasto local del distrito estimado en 3,000 reses al año (1854) sólo era satisfecho en menos de la tercera parte; la diferencia se acopiaba de Chiapas y otros puntos del Departamento. El precio era de 14 pesos por

<sup>962</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 634.

<sup>963</sup> Un sitio de ganado mayor es equivalente a 1755 hectáreas.

<sup>964</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 20-23.

<sup>965</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. III: 335.

<sup>966</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. III.

<sup>967</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984. T. IV.

<sup>968</sup> EL HORIZONTE (17. III 1844).

novillo, más o menos, según el estado de la res.- Los cueros se exportaban al extranjero, y localmente se cotizaban a 8 ó 10 reales.<sup>969</sup>

En cambio, ese mismo distrito producía ganado caballar, bien formado, de grande estatura, a propósito para el servicio en los caminos fangosos.- En las pocas haciendas de ganado vacuno se hacía crianza de yeguas, aunque su progreso fue eventual en razón de la enfermedad llamada lobado que acometía en la época de secas y se manifestaba con fiebre aguda contagiosa, para la cual no se tenía remedio.<sup>970</sup>

Los cerdos se criaban en todas las haciendas y rancherías con las ventajas que proporcionaba el clima húmedo y la disponibilidad de maíz para la engorda.- El valor común del puerco más bien cebado que rendía hasta 4 arrobas (46 kilos) de manteca llegaba a \$ 20.00.<sup>971</sup>

La avicultura fue motivo de explotación en todo el territorio. Por la misma época, en Jalpa, cabecera del partido del mismo nombre, existían 3 haciendas de ganado mayor y 18 criaderos con 4900 cabezas. El ramo estaba bastante arruinado a causa de las continuas inundaciones que desde el año de 1746 experimentaba la región con motivo de un rompido que hizo el río Mezcalapa sobre el distrito de la Chontalpa.<sup>972</sup>

Anualmente, el partido de Jalpa consumía unos 1500 cerdos y buena parte de la manteca obtenida se destinaba a la elaboración de jabón, mismo que se autoconsumía pero que a la vez se exportaba.<sup>973</sup>

En 1854 se contaron en todo el partido jalpaneco 5850 cabezas de ganado mayor.<sup>974</sup> Las condiciones climáticas y sanitarias se mantuvieron amenazantes sobre la ganadería. Al inicio de la séptima década del siglo el médico Juan J. León confirmaba algunos de los problemas ya apuntados: "El ser tan bajos los terrenos del Estado y las inundaciones periódicas, hacen que en Tabasco haya muy pocas haciendas de ganado vacuno, de suerte que, las pocas que hay no contribuyen ni con una tercera parte para formar el número de 12 mil reses que se consumen anualmente. Su precio es de 14 pesos novillo...según su estado. Los cueros valen 8 ó 10 reales cada uno, y se extraen para el extranjero. La enfermedad llamada lobado destruye mucho ganado anualmente, no sólo el del país (Estado) sino el que se trae de Chiapas para repastar. El caballar nada ofrece de particular y lo mismo puede decirse del de cerda. No hay ganado lanar."<sup>975</sup>

<sup>969</sup> CARRASCOSA, R., (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>970</sup> Idem.

<sup>971</sup> Idem.

<sup>972</sup> CARRASCOSA, R., : 56-57 (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>973</sup> Idem.

<sup>974</sup> Idem.

<sup>975</sup> LEÓN, J.J., : 86 (En documentos históricos de Tabasco...).

Pero, 15 ó 18 años después la situación, cuando menos para Macuspana, parecía haber cambiado. En su estudio monográfico sobre el municipio citado, José N. Rovirosa anota:

"En nuestros días, la cría de animales ha alcanzado un alto grado de adelanto, no obstante los medio imperfectos con que se practica. La cría de gallinas, y la del pavo o guajolotí... forma hoy un ramo de importancia, principalmente para los indios, que son los que más se dedican a ella. No menos interesante que ésta es la de los cerdos;..."<sup>976</sup>

"...Desde la introducción de los ganados vacuno y caballar, en el estado, que data del siglo XVI, se han venido multiplicando, sobre todo el primero de una manera prodigiosa... Ya a mediados del siglo XVII era notable el aumento del ganado vacuno... La abundancia era tal (en relación a la demanda) que una ternera de un año no valía más de 4 reales."<sup>977</sup> Para 1875 Rovirosa estimó que en Macuspana habían 31,000 cabezas de ganado vacuno y 9000 de caballar.<sup>978</sup>

"Los pastos de Macuspana son libres y los prados naturales o artificiales... Para la formación de estos se derriban los árboles, matorrales y malezas, dejando sólo las necesarias para la sombra, y se cultiva el suelo, hasta que se cubre de una yerba muy pequeña y unida que llaman grama, la cual sirve de forraje a los ganados..."<sup>979</sup> El sabio se asombraba de que "... en un país dotado de una feracidad que iguala a la de las regiones más fértiles de nuestro planeta no se dediquen los habitantes a propagar plantas, cuyas propiedades nutritivas son ya conocidas; a fin de evitar la mortandad que resulta ya por la escasez de pastos o por el cambio de alimentos, o bien porque al bajar las aguas después de las crecientes, se ven los ganados en la necesidad de comer las yerbas tiernas o fermentadas, que hacen para ellos el efecto de purgantes."<sup>980</sup> Y pugnaba porque se ensayasen "los medios de aclimatar algunas plantas exóticas... que ya se conocen aquí... (éstas eran):

yerba del Paraná, zacate de Egipto y zacate Guinea, que vegetan en climas análogos al de Macuspana y en terrenos de aluvión o accidentados y húmedos como los de las fincas de crianza..."<sup>981</sup>

Rovirosa llegó a plantear la posibilidad de que hasta la alfalfa pudiera adaptarse a nuestro clima y terrenos. Pero reconocía que "el mayor inconveniente que existe hoy para que se ensaye el cultivo de algunas plantas forrajeras, es la costumbre arraigada entre los habitantes de criar los ganados

<sup>976</sup> ROVIROSA, J.N., : 154 (En la bibliografía General de Tabasco...).

<sup>977</sup> Idem, 154-155.

<sup>978</sup> Idem, 155.

<sup>979</sup> Idem, 156.

<sup>980</sup> Idem.

<sup>981</sup> Idem.

en los prados naturales abandonados al cuidado de la pródigo naturaleza, pues ni aun la necesidad de formar tanques existe en una localidad en que los arroyos y lagunas mantienen agua corriente o estancada todo el año. Debemos también convenir en que tales innovaciones no pueden efectuarse en un país en que la poca población permite adquirir en propiedad grandes extensiones de terreno, y en donde la renta de estos es módica o no se conoce.<sup>982</sup>

Y sentenció Rovirosa: "... Cuando la propiedad se subdivida demasiado y se hayan convencido los criadores de que las enfermedades epizooticas reconocen por origen el sistema actual de pastos libres, la necesidad hará nacer estas modificaciones".<sup>983</sup>

Todas las limitantes señaladas llevaron a la actividad a un estancamiento, si bien reconocía el mismo autor, en 1890, que el ramo ganadero no era despreciable dentro del sector exportador.<sup>984</sup>

Las exportaciones de ganado que según la fuente anterior iban a Yucatán y a Cuba, fueron, en 1890:

	<u>Cabezas</u>	Valor en pesos Corrientes	Precio medio
Bovino	2,232	\$ 55,800.00	\$ 25.00
Cerdo	1,010	\$ 12,120.00	\$ 12.00
Caballar	82	\$ 1,640.00	\$ 20.00
(SNS.3.91) <sup>985-986</sup>			

En el mismo año se exportaron 6,206 cueros de res al pelo a \$1.50 cada uno, \$9,309; 7,356 arrobas (84.6 toneladas) de manteca de cerdo a \$4.50, \$33,102.00; 445 arrobas (5.1 t.) a \$3.25, \$1,446.25.<sup>987</sup> No se anotan las exportaciones de tránsito.

"Los caballos de Tabasco, aunque de pequeña alzada<sup>988</sup> son vigorosos y se distinguen por su cuello ancho y erguido, por los ojos grandes, claros y vivos, por sus ancas redondas y por la agilidad en sus movimientos. Estas cualidades,...han contribuido a asegurar la fama que gozan (1890) en los vecinos

<sup>982</sup> Idem, 157-158.

<sup>983</sup> ROVIROSA, J. N., : 159 (Incluido en la Bibliografía General de Tabasco...).

<sup>984</sup> ROVIROSA, J. N., 1979: (R.J.N. 4. XXXII).

<sup>985</sup> SARLAT NOVA, S. S., 1979: 91.

<sup>986</sup> Esas exportaciones fueron hechas, casi en su totalidad, por lugares fronterizos, no por San Juan Bautista; y sus orígenes fueron del Estado y de tránsito, lo que quiere decir que no todo se produjo o generó en Tabasco.

<sup>987</sup> Idem.

<sup>988</sup> Carrascosa afirmaba en 1854 que los de Teapa eran "de grandes estaturas" (ver páginas atrás).

estados de Yucatán, Campeche y Chiapas. La cría de ovejas y cabras está limitada a un corto número que ciertos hacendados mantienen en sus fincas...<sup>989</sup>

Durante el año fiscal 01 julio 1889 al 30 junio 1890 el número de reses y cerdos dados al cuchillo en el Estado, para el abasto público fueron:

	<i>Reses</i>	<i>Cerdos</i>
En San Juan Bautista	2,778	1,988
" Nacajuca	386	131
" Jalpa	356	247
" Comcalco	445	387
" Paraíso	265	127
" Cunduacán	445	333
" Cárdenas	406	380
" Huimanguillo	540	320
" Jalapa	516	250
" Teapa	419	409
" Tacotalpa	250	464
" Macuspana	356	301
" Jonuta	208	205
" Montecristo	122	113
" Balancán	65	72
" Tenosique	160	221
" Frontera	529	414
	8,246	6,362

(SNS.3.85).<sup>990</sup>

La misma fuente aclara que con base en los derechos recaudados el sacrificio fue de 7,654 bovinos y 6,775 cerdos, pero que el cuadro se formó con las cifras reportadas por las Jefaturas Políticas.

Dentro del último cuarto del siglo XIX "En los estados del sur, como Tabasco y Chiapas, donde la engorda del ganado para su introducción a los mercados guatemaltecos, era un negocio productivo, se empleaba el Pará para la engorda de la novillada, y las utilidades que algunos hacendados obtenían con el cultivo de esta planta eran muy considerables..."<sup>991</sup>

Las alcabalas perjudicaron el desarrollo de la ganadería: además de hacer subir los precios y reducir así el consumo, le impusieron ciertas deformacio-

<sup>989</sup> ROVIROSA, J. N., 1979: 32 (R. J. N. 4. XXXII).

<sup>990</sup> SARIAT NOVA, S., 1979: 85.

<sup>991</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 34-35.

nes. La que en Yucatán se llamaba en 1877 "alcabala de carnes", llegó a representar un 30 y hasta un 50% del valor del animal. Veracruz cobraba en 1888 una tarifa diferencial por peso, según la edad del animal, compuesto por un gravamen del Estado y otro municipal.<sup>992</sup>

La importancia relativa de las diferentes zonas del país cambió mucho a lo largo del Porfiriato. La ganadería bovina del norte tuvo un desarrollo pujante, así como las de la Huasteca, costa de Sotavento y Tabasco. Yucatán había sido por tradición un buen Estado ganadero pero perdió importancia por orientarse al cultivo del henequén.<sup>993</sup>

En Tabasco había ganado en abundancia, y muchas fincas se dedicaban a él exclusivamente; sin embargo, como el Estado estaba poco poblado y el transporte para el interior de la República resultaba oneroso, se remitía sólo a lugares como Yucatán, donde alcanzaba precios elevados; porque en Yucatán, al tomar fuerza el cultivo de henequén, tendieron a ser desplazadas las actividades tradicionales, entre las cuales se destacaba la ganadería.<sup>994</sup>

El mercado de ganado de abasto tuvo (hasta tiempos muy recientes) características peculiares. Las necesidades se satisfacían en las zonas rurales con animales de la localidad que, por supuesto, no se sacrificaban a diario. Entonces salía el traficante o propietario de la res sacrificada a caballo, mula o burro, llevando grandes porciones de carne en canal para ir las vendiendo en los poblados y rancherías más próximos. El problema de vender carne solía agravarse porque el ganado se sacrificaba más que nada para vender la piel, y entonces, se mataba, no en función del mercado de la carne sino de las pieles. Un recurso muy socorrido fue el salado de la carne para poderla conservar por más tiempo: el tasajo, del gusto tabasqueño.<sup>995</sup>

Es sabido que las familias pudientes mataban periódicamente reses para su consumo hogareño y en las grandes haciendas para satisfacer las raciones de sus mozos, empleando, en su caso, la preparación del tasajo.

La demanda norteamericana de cueros y pieles en crudo parecía darle al productor mexicano buenas posibilidades; pero no fueron aprovechadas plenamente por los métodos defectuosos usados en su beneficio. No se tenía suficiente cuidado al matar y destazar las reses, de modo que los cueros resultaban muy mutilados; los dejaban secar a pleno sol hasta costarse literalmente. El principal movimiento de exportación se hacía por Veracruz.<sup>996</sup>

<sup>992</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 151.

<sup>993</sup> Idem, 152.

<sup>994</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 137.

<sup>995</sup> Idem, 147.

<sup>996</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 149-150.

Al respecto, Alberto Correa escribió en 1899 que "de la ganadería nace una explotación importante en el Estado, la de pieles, que se exportan a Estados Unidos del Norte, donde se cotizan a mejor precio que los procedentes de otras partes del país, porque se sacan muy enteras, secándolas a la sombra y no poniendo en la curación salitre y otros ingredientes que perjudican en la curtiembre. La exportación de cueros alcanza un valor de \$40,000.00 a \$50,000.00 por año".<sup>997</sup>

De todas formas decía Correa que la industria pecuaria no ofrecía todavía la prosperidad que debía presentar, y que los motivos principales eran: i) la degeneración de las razas de los ganados, ii) la mala elección de los terrenos para establecer potreros y iii) la falta de cuidados necesarios para la cría y engorda. "Es preciso mejorar las razas por la selección y procurar su cruzamiento, (anotaba) con las más esumadas razas extranjeras... es indispensable que el desarrollo de los ganados no se deje a la aventura; requiere de ciertos cuidados para evitar que se enfermen, y cuando se enferman deben curarse, tomándose las medidas necesarias para evitar el lobado y otras epidemias."<sup>998</sup>

Se estimó que en 1899 no habían más de 150,000 reses en el Estado;<sup>999</sup> siete años más tarde, 1906, se calcularon no más de 300 mil.<sup>1000</sup>

El número de reses y cerdos dados a cuchillo en el Estado para el abasto público en los últimos dos años del siglo XIX y los dos primeros del XX, fueron: (ver el cuadro de la página siguiente).

En 1902 se afirmó: "La industria pecuaria... ha sido... atendida convenientemente por los hacendados, y los productos de ella son patentes, pues no sólo satisfacen al consumo local sino que abastecen las plazas de Campeche y Yucatán, a cuyos estados se exportan constantemente grandes partidas de ganado en sus especies de vacuno, de cerda y mular. Actualmente varios productores han comenzado a introducir ejemplares de raza suiza, holandesa y otras, a fin de mejorar la calidad de los productos de estas industrias."<sup>1001</sup>

El envío de ganado vacuno vivo a Yucatán era muy variable, algunos años se enviaban hasta 3,000 cabezas y otros no pasaba de 300.- Se estimaba que del ganado sacrificado unas 500 reses se convertían en cecina y se exportaba.<sup>1002</sup>

Es necesario decir que en el transcurso del siglo la leche fue considerada como un subproducto de la producción de pieles y de carne; a las vacas recién

<sup>997</sup> CORREA, A., 1981: 118.

<sup>998</sup> Idem.

<sup>999</sup> CORREA, A., 1981: 117.

<sup>1000</sup> SANTA ANNA, J.C., 1979: 40.

<sup>1000a</sup> BANDALA, A., ANEXO 14.

<sup>1001</sup> BANDALA, A., : 366.

<sup>1002</sup> CORREA, A., 1981: 117.

Municipalidades	1898 a 1899		1899 a 1900		1900 a 1901		1901 a 1902	
	Reses	Cerdos	Reses	Cerdos	Reses	Cerdos	Reses	Cerdos
San Juan Bautista	4 146	2 068	4 380	3 168	4 404	4 728	4 491	4 831
Nacajuca	590	142	516	194	460	211	503	195
Jalpa	437	172	509	185	483	239	601	276
Comacalco	606	341	613	407	558	422	604	566
Paraíso	409	239	423	254	378	239	487	370
Cunduacán	648	189	511	287	462	233	536	365
Cárdenas	512	237	435	264	601	202	707	200
Huimanguillo	688	230	665	416	675	355	754	433
Jalapa	750	142	840	205	750	287	845	241
Teapa	554	392	677	411	707	430	841	309
Tacotalpa	250	302	287	337	335	331	340	361
Macuspana	364	247	362	553	418	417	801	618
Jonuta	400	130	469	125	340	109	354	101
Montecristo	196	173	252	193	275	167	283	125
Balancán	219	82	263	168	252	135	233	107
Tenochique	425	213	453	258	435	333	470	293
Frontera	861	605	868	643	741	641	901	527
SUMAS	12 055	5 904	12 523	8 068	12 274	9 479	13 751	9 918

(BA. 1. Anexo 14)

paridas no se les atendía en especial, se las revolvía con el resto del ganado, pastando lo que podían y se les ordeñaba indiscriminadamente y sin aprovechar toda la que podían rendir.- El mayor rendimiento lo conseguían los pequeños hatos familiares localizados en las cercanías de las poblaciones importantes a las que abastecían. La naturaleza perecedera de la leche era incompatible con mercados lejanos y mal comunicados, sin contar con que su consumo estaba restringido sólo a las clases de mayores ingresos.<sup>1009</sup>

Derivado del propósito de aprovechar la leche sobrante nació la industria familiar de la producción de quesos y mantequillas.

---

<sup>1009</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 141-144.



## X CAZA Y PESCA

"... así mismo en esta tierra muchos animales de diferentes maneras como tigres, leones, ardillas, raposas, mapaches, comadrejas, pizotas y otros muchos muy diferentes ai erizos, puercos monteses, monos barbados grandes y otra suerte así mismo ai muchos faisanes, pabas, patos, torcazas, tórtolas aves de rapiña..."<sup>1004</sup>

"Ay en esta provincia suma de tigres, leones, dantas, puercos, jabalíes aunque pequeños porque son del tamaño de un lechón doméstico siendo de seys meses - ay conexos venados armados (armadillos) monos tepeziz quintes (tepezcuintles)... ay muchos lagartos, tortugas grandes como rodelas otros de menos tamaño (hicotecas) e otras muy chicas (pochitoques)... yguanas... e pescados en los ríos e ciénegas que son de mucho sustento..."<sup>1005</sup>

"La pesca y la caza eran también parte integrante de la economía de subsistencia de los aborígenes y las crónicas españolas raras veces dejaban de expresar admiración por la riqueza de peces en las corriente y en los lagos del área..."<sup>1006</sup>

Entre 1795 y 1808 se registra una producción de 3,572 arrobas (411 L) de robalo seco y salado<sup>1007</sup> que fueron exportados. Pero en ese mismo período los comerciantes tabasqueños importaban camarón de Veracruz.<sup>1008</sup> Entre 1784 y 1800 se exportaron vía Veracruz 5,351 arrobas (615 t) de robalo<sup>1009</sup> sin especificar si fue seco o salado ya que obviamente no fue fresco. Y entre 1801-1803 la exportación fue de 892 arrobas (103 t.)<sup>1010</sup> En 1801 se soportó la exportación de 11 libras de carey.<sup>1011</sup>

En 1832 aparecía el camarón como artículo de importación.<sup>1012</sup>

Uno de los "viajeros de Tabasco", el Barón de Waldeck, nos legó sus impresiones acerca de un símbolo de caza acuática:

<sup>1004</sup> ALFARO SANTACRUZ, M. DE., 1979: 20.

<sup>1005</sup> Idem, 47.

<sup>1006</sup> (R.C. WEST LAS TIERRAS BAJAS.. p. 217).

<sup>1007</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 84.

<sup>1008</sup> Idem, 78.

<sup>1009</sup> RUIZ ABREU, C., 1989: 66.

<sup>1010</sup> Idem.

<sup>1011</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 84.

<sup>1012</sup> Idem, 112.

" Los caimanes se encuentran (1833) en gran cantidad en la desembocadura del río y en las confluencias de los riachuelos tributarios, pero no son estos parajes los frecuentados por los más grandes: estos están generalmente en los lugares solitarios y cerca de las playas arenosas que avanzan en promontorios en el lecho del río. Sobre estas playas los caimanes vienen a gozar del calor del sol y a depositar sus huevos. Estos huevos son siempre en cantidad considerable, y se necesitaría mucho tiempo para saber de qué número se compone la puesta de cada animal. Cuando los pequeños han roto la cáscara los grandes se lo comen a falta de otro alimento. El caimán tiene un enemigo que se opone a que se propaguen con demasiada abundancia: es una tortugueta a la que llaman en el país (Tabasco) bicotea o pochitoque... Se cree que los caimanes los tragan sin poder triturarlos con sus dientes y por ello mueren ahogados. Tuve la ocasión y la curiosidad de comprobar el hecho; abrí varios caimanes que encontraba muertos a las orillas de los ríos, extendidos sobre el dorso; el estómago de cada uno de estos animales contenía una bicotea viva... A menudo he visto tortugas comiéndose huevos de caimán; las zancudas que frecuentan las orillas de los ríos los destruyen también considerablemente..."<sup>1013</sup>

Los diferentes testimonios acerca de estas actividades nos llevan a posiciones semejantes, como la siguiente:

"...Los habitantes de Tabasco no se dedican a la caza, todos ellos cazan cuando pueden hacerlo, y gustan mucho alimentarse de ella, así como de gallinas, y pavos que crían con esmero. Tabasco es un país en que son innumerables los ríos y arroyos que lo cruzan, y sus aguas alimentan muchos peces. Los habitantes pobres comen con gusto, siempre que pueden, el producto de la pesca que es preciso confesarlo, es un ramo muy descuidado(1860)"<sup>1014</sup>

El tabasqueño en general no era afecto a comer pescado, quizá exceptuando los de la costa y ribereños. Es hasta los últimos años que en función del interés gubernamental por variar o complementar la dieta tabasqueña, y que ha facilitado su comercialización, cuando la población, urbana sobre todo, ha venido incorporando el pescado a su alimentación regular.

En los periódicos oficiales del siglo XIX, y del XX inclusive, no se incluía el pescado en la lista de precios de los productos de consumo general, en cambio sí otras carnes.<sup>1015</sup> Juan José León insiste, 1860, en que "en Tabasco no se caza por vía de industria. Las pieles, al pelo, de los toros que se consumen son las únicas que se expenden en el extranjero."<sup>1016</sup>

<sup>1013</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 106-107.

<sup>1014</sup> LEÓN J.J., (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>1015</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1901.

<sup>1016</sup> Idem, 91.

Años más tarde, el sabio Rovirosa en una actitud un tanto localista anotó: "Si a la infinita variedad de aves y cuadrúpedos se agregan los reptiles de varias familias y especies, los moluscos y los crustáceos, fácilmente se convendrá en que no solamente no escaseaban los indios en alimentos animales, sino que los tenían sobrados... El indio chontal encuentra (1875) en la carne del caumán o lagarto un alimento exquisito, sano y confortable, y por eso consagra la mayor parte del tiempo a la caza de este animal tan abundante en los ríos, lagos y pantanos. Puede asegurarse muy bien que esta carne le es más agradable que la de cualquiera de los cuadrúpedos del país o de los que importaron los españoles."<sup>1017</sup>

El tiempo corría y esas actividades no maduraban. En 1890 el gobernador Sarlat Nova memoró: "Respecto de la caza y de la pesca,... debe expresarse que se ejercen en pequeñísima escala, aun cuando mucho se podría lucrar con el aprovechamiento de pieles de animales montaraces y hasta con las de lagartos, aprovechadas con ventaja en otras partes. La abundancia de variados y sabrosos peces en nuestras costas y ríos, podría también ser un artículo de explotación en regular escala".<sup>1018</sup>

Aun cuando las referencias al tema son, como hemos visto, generalmente de lamentaciones, algo se hacía al respecto. En 1890 se exportaron (producidos en Tabasco):

<i>Mercancía</i>	<i>Kilogramos</i>	<i>Valor en pesos corrientes</i>
Pieles de venado	4,256	\$ 2,651.32
Pieles de aves	295	98.35
Camarón	5	10.00
(SNS. 3.90) <sup>1019</sup>		

Como se habrá observado en el tratamiento de las actividades productivas en general, no disponemos de estadísticas de producción fidedignas, las referencias cuantitativas están sustentadas en las exportaciones, la producción que era objeto de comercio externo, el que conocemos (aunque parcial seguramente por el contrabando que sin duda se daba) en virtud de los registros a que se hacían en las aduanas.

<sup>1017</sup> ROVIROSA, J. N., : 153-154 (INCLUIDO EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO...).

<sup>1018</sup> SARIAT NOVA, S., 1979: 44.

<sup>1019</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1967, T. I: 67.

Estamos conscientes que el campesino tabasqueño cazaba y pescaba para su consumo, fundamentalmente, aunque algunos llevaban los productos de esas actividades a los centros urbanos más próximos a su comunidad, como las cabeceras municipales y la capital del Estado.

En diciembre de 1891 don Justo Sierra O'Reilly visitó San Juan Bautista y nos dejó la crónica siguiente:

"...como a las siete de la mañana, después de un buen desayuno, me llevó mi amigo a pasear por la orilla del río. Cincuenta tiendas, por lo menos, están sobre el barranco y todas tienen por delante bonitos corredores. En la orilla izquierda del río, sobre la que nos hallábamos, se veían como doscientas canoas de diversos tamaños, cargadas de maíz, cacao, frijol, leña, tortugas, pescados, frutas y otras mil producciones del país (Estado). Es el mercado público pues no hay otro lugar destinado a ese efecto;..."<sup>1020</sup>

Las exportaciones se daban cuando algún comerciante establecido adquiría la producción de muchos campesinos-pescadores y acumulaba cantidades suficientes que hicieran valer el esfuerzo de buscar mercado fuera de la Entidad. La exportación de 5 kilogramos de camarón que se registra para 1890 no pudo tener otro objeto que el envío de una "muestra" del producto a algún cliente potencial. La venta de pieles tuvo que ser fincada en la adquisición paulatina por comerciantes que las salaron y conservaron hasta reunir cantidades regulares para el envío a otros mercados.

También sabemos de la costumbre centenaria de las entregas a domicilio. La tortuga, el tepezcuinte, el armadillo, y claro, otros muchos productos de la agricultura y de la industria familiar eran vendidos a las puertas de las casas.

De esas producciones no es posible tener estadísticas, nunca se hizo un muestreo o cosa por el estilo. Por ello, las cifras disponibles sólo a través de las exportaciones que pagaron impuestos.

Casi al cerrar el siglo (1899) las citas sobre caza y pesca llegaron a las dimensiones siguientes:

"En nuestras selvas y riberas abundan los animales de caza. Un hombre sin mucha diligencia puede alcanzar con su escopeta algo más de lo necesario para la subsistencia de su familia. Los venados, los puercos de monte, tepezcuintes, armadillos y una gran variedad de aves proporcionan alimento nutritivo, a la vez que otras materias de estimación en el comercio. Las pieles de los grandes cuadrúpedos salvajes, las de los lagartos que se cazan en los ríos y las plumas de garza, rinden un contingente no despreciable para la exportación".<sup>1021</sup>

<sup>1020</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 336-350.

<sup>1021</sup> CORREA, A., 1981: 120.

"De los ríos y lagunas se extrae inmensa cantidad de peces y tortugas que cubren en el mercado una gran parte del consumo diario de artículos alimenticios, y con particularidad abastecen las haciendas y vecindarios rurales distantes de los centros poblados".<sup>1022</sup>

"La piscicultura es una ciencia desconocida en el Estado".

"Casi todo el fondo de la inmensa laguna de Mecocacán está formada por un grueso banco de ostiones. Se extraen al año muchas toneladas para aprovechar la concha en la fabricación de cal. Los animales se calcinan justamente con éstas. Muy pequeñas cantidades se aprovechan en la alimentación. Si se preparan como los que se traen del extranjero, habría para surtir a la República de ostiones tan buenos como los afamados de Chesapeake".<sup>1023-1024</sup>

"El gobierno federal ha reglamentado la caza y la pesca, para evitar que éstas se ejecuten como en los pueblos salvajes, sin miramiento alguno, y que se agoten las especies animales cuya conservación es por demás interesante. Para poder cazar en los bosques nacionales se paga al Tesoro federal la insignificante cuota de dos pesos al año, y de un peso por el permiso de pesca en las aguas que son propiedad de la Nación".<sup>1025</sup>

<sup>1022</sup> Idem.

<sup>1023</sup> Idem.

<sup>1024</sup> No sólo la laguna de Mecocacán era famosa por sus ostiones, también desde entonces, la de la Machona con sus bancos "El caballito", "Triángulo", "Pajonal" y "Shushal" (Cj. I.50). \* Chesapeake.- Bahía en el Estado de Maryland, Estados Unidos, sobre el Atlántico. Prolongación del estuario del río Susquehanna.

\* COFFIN, J., 1980: 50.

<sup>1025</sup> CORREA, A., 1981: 120.



## XI PRODUCCION MINERA Y PETROLERA.

A la llegada de los españoles a nuestras costas (1517-1519), según "todos los testimonios... ignoraban los tabasqueños qué cosa era mina".<sup>1026</sup>

Sesenta años más tarde Melchor de Alfaro Santa Cruz anotó: "...ai...asi mesmo en esta provincia en algunas partes ai fuentes de un agua que se guaxa con el sol que es como resina pueden en pegar con ella...".<sup>1027</sup> Estas observaciones fueron hechas en una zona del actual municipio de Cuenduacán.

R.C.West, siguiendo a William Dampier, ha dejado testimonio de que "...desde los últimos días del siglo XVII (1601-1700) ... bolas de brea o resina" que se recogían en la costa de Tabasco se usaban para calafatear barcos. (op.cit. 350-351).

Como bien sabemos, dentro de la economía tabasqueña el sector extractivo ha estado representado por la producción petrolera, misma que no tuvo ninguna significación antes del siglo XX, y el aprovechamiento de la piedra y/o la grava para la construcción, ya sea obtenida de los ríos, principalmente de la región de la Sierra, y de los cerros de la misma región. Sin dejar de lado el aprovechamiento de los bancos de arena y arcilla, inclusive para la manufactura de ladrillos y tejas, en varios puntos del Estado.<sup>1028</sup>

Asimismo, en años recientes, la explotación de cal y cemento, en Tenosique y Macuspana.

Al través de la historia de la construcción se hace sentir la falta de piedra en la zona de la costa y en la capital del Estado. Villahermosa o San Juan Bautista dependía totalmente de la piedra de Teapa y Tacotalpa. Son célebres algunas construcciones como el "Puente de Ampudia" o "del Júcaro" en la década de los 40's del XIX, sobre el que se hacen claras alusiones respecto a la necesidad ineludible de traer la piedra de los municipios anotados.

El empedrado de las calles en la época bandalista no era posible que avanzara sin la piedra de Teapa y Tacotalpa.

<sup>1026</sup> DOPORTO Y UNCILLA, S., 1979: 42.

<sup>1027</sup> ALFARO SANTACRUZ, M. DE. 1979.

<sup>1028</sup> Según Gil y Sáenz para los últimos años del siglo VXIII aún no se producían en Tabasco tejas ni ladrillos. (GSM. I.145).\*

\* GIL Y SAENZ, M., 1979: 145.

Las referencias sobre el tema durante el período estudiado coinciden en la manifestación de esperanzas fincadas en la existencia, además del petróleo, de algunos minerales como el carbón, el mercurio, azufre, plomo y otros; y aunque conscientes, los estudiosos de las limitaciones impuestas por la edad de "nuestra tierra", sus buenos deseos rebasaron la realidad. Así, en 1842 Manuel Zapata y Zavala escribió:

"Reino mineral.- Naturalmente debe ser poco sobresaliente este ramo en un país tan de nueva formación como Tabasco, pues no hay duda que es uno de los más recientes que han aparecido en el nuevo mundo... Lo bajo de sus costas y lo pantanoso del interior de ellas en toda su longitud, casi hasta cinco leguas para adentro, si no son las poco elevadas orillas de los ríos que desaguan en el Golfo, es otra prueba,... de la nueva formación de casi todas aquellas tierras; más esta circunstancia constituye precisamente el día de hoy su admirable fertilidad. No obstante, en sus confines con Chiapas y Yucatán,<sup>1029</sup> que es la parte más antigua, hay algunos minerales conocidos, y tal vez se hallarían otros muchos si fuesen explorados con interés por personas inteligentes. Abunda, por ejemplo, el azufre; se ha reconocido algún plomo y una especie de salitre; hay mucha abundancia de asfalto, conocido en el país por chapopote y del que se hacen varios usos."<sup>1030</sup>

"En el Distrito de la Sierra existen muchas fuentes sulfurosas, cuyos baños son muy acreditados para las enfermedades cutáneas; y hay además uno u otro manantial que produce por evaporación la sal común (especie de muriato de sosa), y que se ha beneficiado en las grandes escaseces de la de Campeche que ha surtido a aquellos habitantes. Al pie de las montañas se han hallado algunas piedras que manifiestan pertenecer al pórfido y al granito. He visto también, y existen en poder de un amigo mío, algunos pequeños mosaicos naturales de diferentes colores y de figuras caprichosas. Desgraciadamente no ha habido hasta hoy un mexicano, amigo de las ciencias, que haga investigaciones en aquellas montañas, en donde probablemente se hallarían algunos fósiles dignos de la atención del geólogo y del mineralogista."<sup>1031</sup>

Con el tiempo los estudios permitirían la explotación de cal en Tenosique y cemento en Macuspana, como anotamos antes.

Veinte años más tarde el insigne médico Juan J. León afirmaba:

"No hay cal en Tabasco. El barro colorado, que forma su suelo, es el único que se aprovecha para ladrillos, tejas y menaje (utensilio, enseres) de cocina".<sup>1032</sup>

<sup>1029</sup> Debemos entender, ahora, límites con Chiapas y Campeche, ya que este último se convirtió en Estado hasta 1863 por decreto del Presidente Juárez, sin que olvidemos que en los 40's se había creado el territorio del Carmen.

<sup>1030</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 336.

<sup>1031</sup> Idem.

<sup>1032</sup> LEÓN, J. J.: 91 (En documentos históricos de Tabasco...).

Respecto a las minas: "En Tapijulapa hay una de asfalto; en Teapa hay otra de azufre y otra de sal común. No se explotan".<sup>1033</sup>

"...Toda la sal de cocina que se consume en Tabasco viene de Yucatán, porque (aquí) no hay salinas. En las haciendas limítrofes entre Chiapas y Teapa se saca sal para el consumo, evaporando las aguas de una fuente salina que hay en su cercanía".<sup>1034</sup>

En el Diario del Imperio, de los días 9 y 10 de noviembre y 18 de diciembre de 1865, y 19 de enero de 1866, aparecen publicados denuncios de mantos petrolíferos en los distritos de Macuspana y San Juan Bautista. Dichos denuncios los hicieron los extranjeros Charles T. Arnoux, Théodore Gillespie y John T. Proctor.<sup>1035</sup>

Sobre este asunto el presbítero Manuel Gil y Sáenz, primer historiador empírico de Tabasco, dejó clavado un puñal en la historia nuestra, ya que muchos años después, 1905, dijo ser él el descubridor del petróleo en el Estado; afirmación que su biógrafo más connotado: Manuel Mestre Ghigliazza, pone en duda.<sup>1036</sup> Y, curiosamente, en su Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco, terminado en 1872, Gil Y Sáenz no menciona absolutamente nada al respecto.

Años después (1875), José N. Rovirosa confirmó que "en algunas lomerías de Macuspana se encuentra arcilla de acre u ocre amarillo que algunas personas utilizan en la pintura de edificios".<sup>1037</sup> Pero, "Lo que más llama la atención en el lomerío central es el mineral de nafta conocido... con el nombre de mina de petróleo. Se encuentra este mineral...(cerca) de San Fernando Ocuilzapotlán.... En el mismo sitio en donde se encuentran los depósitos de nafta, que es precisamente en uno de los laderos de una eminencia, y próximo a la laguna de Acumba, se deja sentir un olor pronunciado, semejante al del asfalto...(el) líquido... se encuentra nadando en la superficie de las aguas que se reúnen allí por las infiltraciones del terreno; es fluido y refleja poderosamente la luz... Su peso específico es de 0.719 y arde produciendo llama al aproximarle un cuerpo en combustión. Al contacto con el aire ennegrese y acaba por solidificarse...".<sup>1038</sup>

La realidad fue que la industria petrolera llegó a desarrollarse hasta el siglo XX.

Interesados en el aprovechamiento de los recursos naturales hicieron intentos formales por fijar la magnitud de ellos. Don Simón Sarlat Nova hizo exploraciones en algunos sitios de Macuspana con relación a mantos de

<sup>1033</sup> Idem.

<sup>1034</sup> Idem, 92.

<sup>1035</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 668-670.

<sup>1036</sup> GIL Y SAENZ, M., 1979 (G.S.M. I. VII-XXI.).

<sup>1037</sup> ROVIROSA, J. N.: 95 (INCLUIDO EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO ..).

<sup>1038</sup> Idem, 96.

carbón mineral en Puente Piedra, Playa de los Jiménez, y la Ribera del Chiquigauo.<sup>1039</sup>

Se detectaron otros minerales como hierro magnético y cinabrio entre Teapa e Ixtapangajoya; se encontró azogue nativo o mercurio en Macuspana y en Villahermosa.

En 1899 sentenció Alberto Correa: "Solamente viniendo del exterior nuevos factores que operen sobre nuestras inactivas riquezas, llegarán a ponerse en explotación las minas del petróleo, de carbón de piedra, y de otras materias que hoy se esconden a miradas profanas, bajo un suelo abandonado, cubierto de vegetación inculca".<sup>1040</sup> El carbón y el mercurio no se han explotado, principalmente, por lo exiguo de las reservas.

La misma fuente asevera que fue el Dr. Simón Sarlat Nova el primero que estudió la riqueza petrolera y minera y que las dio a conocer en el país y en el extranjero; que formó una compañía para la explotación del petróleo, pero por falta de capital había abandonado los trabajos, aunque en 1899 estando Sarlat como cónsul en Barcelona continuaba con la idea.<sup>1041</sup> La negociación formada por el exgobernador se llamó "Compañía de Pozos de Petróleo", la que adquirió terrenos con tales recursos. Después de su deceso en 1906, la viuda, Amada Dueñas Magdónel, vendió esos predios, entre otros a la "S. Pearson and Son Limited", conforme al contrato de arrendamiento con opción a compra, celebrado entre la Pearson y el Dr. Sarlat el 8 de mayo de 1905.<sup>1042</sup>

"La industria petrolera nació en México con el siglo XX... no se utilizó (el petróleo) como combustible ni recibió ningún tratamiento industrial antes de 1900. Pero desde 1902 comenzó a reemplazar al carbón".<sup>1043</sup> La producción nacional fue de unos diez mil barriles en 1901 y de 251 mil en 1905.

Acercá de los materiales de construcción sabemos que en los inicios de 1901 se explotaban los cantos rodados de los cauces de los ríos Oxolotán, Amatán y Tapijulapa, y que el gobierno local estableció las bases a que se sujetarían las concesiones para explotar la piedra calcárea, en esos ríos concretamente.<sup>1044</sup>

<sup>1039</sup> ROVIROSA, J. N., 1979: 14-15.

<sup>1040</sup> CORREA, A., 1981: 125.

<sup>1041</sup> *idem*, 30.

<sup>1042</sup> PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 1910. TORRUCO SARAVIA, G., 1987, T. I: 208.

<sup>1043</sup> COSIO VILLEGAS, DE., B. 1985: 246.

<sup>1044</sup> INFORME DEL GOBIERNO (DE LABORES) DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO 1901. BANDALA, A., : 373-374.

---

## XII PRODUCCION INDUSTRIAL

Justificadamente se ha considerado que para lograr el crecimiento económico de un país, región, entidad o comunidad, es necesario su desenvolvimiento industrial. La industrialización tiene como función principal agregar valor a las materias primas o a un producto determinado, cualquiera que sea su grado de elaboración antes de su uso final.

La industrialización facilita a los habitantes obtener bienes acabados para la satisfacción de las necesidades que imponen los cambios en los hábitos de la alimentación, el vestido, la recreación, y otros más de "equis" comunidad, y quizás a precios más bajos que los producidos en otras áreas.

Con la industrialización resultan beneficiados otros sectores de la economía: un incremento en la confección de ropa obliga a mayores cultivos y producción de algodón, o fibras en general para tal objeto; al generalizarse el uso de zapatos y aumentar su confección será necesario obtener más pieles, y por consecuencia fomentar la actividad ganadera.

La industrialización implica, pues, mayor aprovechamiento de las materias primas o productos intermedios, genera más trabajo o empleo, más comercio, más transporte; por ello el propósito de toda nación por industrializarse y no ser generador sólo de materias primas.

En nuestro caso, Tabasco, la industrialización ha sido lenta. Si bien se tienen muchas referencias de que nuestros aborígenes hilaban y tejían el algodón y confeccionaban sus ropas; además de fabricar "armas ofensivas y defensivas", plumajes, canoas, petates, y sus utensilios domésticos en general. Para 1579 se reportaba "que aunque en esta tierra se da el algodón no se puede sembrar ni cojer ni hilar ni hazer las mantas a causa de que siempre andan ocupados en el beneficio del cacao e custodia del... y ... rropas de castilla y herramientas para sus labores y heredades se las traen los españoles de la ciudad de la veracruz méxico e chiapa los quales andan a este trato del cacao con el cual los dichos indios compran quanto an menester para bastimentos como herramientas e vestidos o calzados sin salir de sus casas..."<sup>1045</sup> Pero se salaban cueros o pieles de bovino que se exportaban.

En 1794 el gobernador de Castro y Aráoz al referirse a las actividades productivas de los tabasqueños afirmaba que "no hay ramo alguno de una

---

<sup>1045</sup> ALFARO SANTACRUZ, M. DE., 1979: 47. DOPORTO Y UNCILLA, S., 1979.

industria".<sup>1046</sup> Por ello, los comerciantes tabasqueños se proveían en el puerto de Veracruz de "ropa europea, artículos de mercería (alfileres, botones, cintas), lencería (telas), alimentos (mantequilla, harina, azúcar, jamón, garbanzo, pasas, fideos, camarón), bebidas (vinos, aguardiente, cervezas), condimentos, metales, loza, ..."<sup>1047</sup>

Ya entrado el siglo XIX (1811), José Eduardo de Cárdenas hacía ver que "los hilados, telares, tintes, cordajes y corambres (pieles saladas) eran aquí muy raros...".<sup>1048</sup> Aunque años más tarde (1826) la legislatura local confirmó que ya funcionaban alambiques, trapiches para panela y algunos telares manuales procesadores de algodón. Rudimentariamente se venía procesando el achioté del que se exportaban pequeñas cantidades.

Informaba el Congreso: "No se conocen otras fábricas en este Estado que las de aguardiente de caña que de pocos años al presente han tomado incremento. Los tejidos de algodón que se fabrican comúnmente en telares de mano por la clase más pobre, sólo es para el uso de cada casa."<sup>1049</sup>

Desde sus primeros años la industria alcohólica fue objeto de restricciones. Por el decreto número 10 del 27 de noviembre de 1827 el Congreso del Estado Ordenó que no se estableciera "ninguna destilación de aguardiente" que no fuera en las orillas de las poblaciones "donde los jueces puedan celar el mejor orden público, y los dependientes de rentas el ingreso de derechos".<sup>1050</sup>

En 1825 el gobierno del Estado trajo la primera imprenta, con lo que se inició la industria editorial y de las artes gráficas en Tabasco.<sup>1051</sup> Esta industria floreció aquí. En el transcurso del siglo XIX alcanzó niveles destacados generándose revistas y otras impresiones de alta calidad.<sup>1052</sup>

Hubieron quienes, como Juan Manuel de Torres (1831), previeron la inminente necesidad de aprovechar las materias primas factibles de obtenerse en el Estado e industrializarlas con el propósito de proteger el desarrollo regional del comercio imperialista internacional:

"Ramo de algodones.- Es el clima del temperamento de la Chontalpa, en el Estado de Tabasco, muy a propósito para el cultivo de algodones. Está establecido ya desde tiempo inmemorial. Tres son las clases de semillas que se siembran: una que se llama criolla ó indiana, otra que le nombran de Acayucan; ambas producen muy bien, crecen las matas hasta cinco cuartas de

<sup>1046</sup> CASTRO Y ARAOZ, M. DE., (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>1047</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 78.

<sup>1048</sup> CARDENAS, J. E. DE., 1979: 35.

<sup>1049</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 300.

<sup>1050</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. II: 395.

<sup>1051</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987, T. I: 53-54.

<sup>1052</sup> SANTAMARIA, F.J., 1979 NOTA No. 181.

alto y sólo se diferencian en la forma de los botones ó capullos. Siembran una y otra semilla en los meses de septiembre y octubre, para tomar la cosecha en los de febrero y marzo inmediatos. Por experiencia que tengo hecha, duran estos árboles hasta tres años, dando fruto en cada uno de ellos á su respectivo tiempo; pero los labradores, por el molesto trabajo que se les presenta de limpiar los algodones de las abundantes malas yerbas que brotan en ellos después de las cosechas toman de barato dejarlos perder y sujetarse á hacer cada año nueva siembra por ser menos el costo. Hay también otra clase de algodón que llaman de riñón, cuyo nombre le dan porque las pepitas todas están unidas entre sí en forma de un riñón, en cada una de las tres partes que forman el capullo. El árbol crece hasta cinco ó seis varas de alto, y dura hasta seis y siete años. Es muy buen algodón, pero sólo lo siembran por curiosidad, aunque sí se aprovechan muy bien del fruto. No me es posible hacer un cálculo bien regularizado, por que aunque es muy común esta clase de siembras, siempre la hacen limitándose con respecto á su consumo y ninguna extracción. Ya he dicho que no se saca fuera: el consumo se hace dentro del mismo país. Labran mucho pabilo para velas de sebo y de cera, y para mechas de sacar fuego. Los hilados los hacen en husos o malacates, bailándolos con los dedos. Téjense mantas, servilletas, manteles y algunas colchas, todo en palitos porque no hay telares.<sup>1053</sup>

<sup>a</sup> Muy conveniente me parece sería fomentar en Tabasco este ramo, y que se trajesen máquinas para hilados y tejidos, como igualmente maestros que enseñasen su manejo, así se ahorrarían tantos miles de pesos que se llevan los norte-americanos, quienes para no dejarnos arbitrio, han remedado ya la ropa que de las Chiapas venía, propia para el consumo de la gente pobre; de que ha resultado que no costeándose ya los chiapanecos, han suspendido esta negociación con Tabasco, la ropa menos durable y el dinero fuera de la República que lo es lo más sensible.<sup>1054</sup>

Con base en lo datos de comercio exterior, en 1835 se industrializaban el tabaco, producción de puros; la caña de azúcar y la panela, producción de aguardiente; de la yuca se obtenía almidón; y el achiote; el único proceso que recibían las pieles, principalmente de bovino, era el salado.<sup>1055</sup>

No obstante que Huimanguillo pasó a ser tabasqueño hasta 1857 es interesante registrar que para 1840 en los suburbios de su cabecera municipal se encontraban instalados siete fábricas de aguardiente (alambiques), una zapatería, una carpintería, tres herrerías y dos tejedorías.<sup>1056</sup> Años después, en

<sup>1053</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984, T. I: 449-450.

<sup>1054</sup> Idem.

<sup>1055</sup> ORTIZ ORTIZ, M., 1988: 110.

<sup>1056</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 20-23.

la década de los 50's, don Fernando Nicolás Maldonado al dejar el gobierno de Chiapas (1855), operó como contratista en el corte de maderas en la zona de Minatitlán, para posteriormente radicarse en su finca "La Experiencia", sita en Ocuapan, su lugar de origen, donde se dedicó a la quema de piedra de cal, la que remitía al vicecónsul español en Tabasco, don Pablo Sastré y Mazas, quien la empleó en construir su famosa "Casa de Piedra".<sup>1057</sup>

La legislación dada por el Congreso del Estado sobre las actividades industriales nos da pauta para detectar cuales eran las que tenían o iban tomando importancia. Así el 27 de julio de 1842 estableció que:

Artículo Primero.- Los dueños de fábrica de destilación de aguardiente por vapor, pagarán mensualmente 100 pesos por cada una...

Artículo Segundo.- Los de alambique de calce de más de tres pipas de 180 frascos cada una pagarán 75 pesos.

Artículo Tercero.- Los dueños de alambiques que no lleguen a dichas tres pipas pero que pasen de una, pagarán 60 pesos mensuales.

Artículo Noveno.- Todos los dueños de fábricas de aguardiente están obligados a matricularse ante la respectiva administración....<sup>1058</sup>

Para 1854 en la cabecera del partido de Jalpa se explotaban un alambique, dos panaderías, dos carpinterías, cuatro zapaterías, (hechura de zapatos), tres sastrerías, dos herrerías, siete tejerías y dos velerías. Fuera de la población: diez y seis trapiches de madera que sólo molían para el consumo local; con la manteca de cerdo se hacía jabón. En Mecoacán se producía cal a través de tostar o quemar la concha de ostión y molerla. En otras comunidades de Jalpa existían dos alambiques, 9 trapiches, 3 carpinterías, 2 tejerías, 2 sastrerías una herrería, una panadería y una zapatería.<sup>1059</sup>

Gil y Sáenz afirma que nuestros aborígenes obtenían un licor llamado "balché", un tipo de "curtido" que consistía en poner un trozo de madera, llamada así, en aguardiente de caña, la que generaba una fuerte fermentación. En los años 50's era producido en la región de la Sierra.<sup>1060</sup>

"Por los años de 1870-1880 comenzó a incrementarse grandemente el tráfico fluvial del río Grijalva, cuya zona alcanzó después mayor auge que ninguna otra en el país ... por el número considerable de embarcaciones de vapor que cruzaban los ríos tabasqueños".<sup>1061</sup>

<sup>1057</sup> *idem*, 7-8.

<sup>1058</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 398-399.

<sup>1059</sup> CARRASCOSA, R. (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>1060</sup> CARRASCOSA, R. (En documentos históricos de Tabasco...).

<sup>1061</sup> DIOS BONILLA, J.D., 1962: 407-408.

"Todos aquellos buques recorrían el Grijalva y el Usumacinta, y sus afluencias, en un intenso tráfico comercial entre las comarcas ribereñas, transportando pasajeros y diversos productos, durante una época prolongada en que el Estado de Tabasco disfrutó de una brillante situación comercial".<sup>1062</sup>

"Todos ellos eran buques de madera contruidos en su mayor parte en Tabasco y en Ciudad del Carmen con propulsión de rueda a popa y máquina de vapor de procedencia americana. Se recuerdan aún los servicios del magnífico vapor "Sánchez Márnol" llamado por allá "Buque Palacio" que hacía el recorrido hasta Tenosique; el "Carmen" el "Hidalgo", el "Campeche" y otros más".<sup>1063</sup>

Por los años 70's en Macuspana se producía 10 000 arrobas (115.t.) de azúcar anualmente. Las tres clases diferentes que se generaban tenía precios de \$2.00, \$1.25 y \$0.75; con valor global de \$11,500.00.<sup>1064</sup> El Mercado principal era Yucatán, a donde se enviaban 70 a 80 mil kilogramos.- En 1874 se vendieron a Estados Unidos 11.5 toneladas, sin resultados satisfactorios.<sup>1065</sup>

"La mayor producción consistía en panela o piloncillo, una corriente que consumían los pobres y otra de mejor calidad que se destinaba a la fabricación de aguardiente para exportar a Yucatán. De 30 000 arrobas (345 t.) producidas en 1875, diez mil se destinaron al comercio exterior y 20 000 al consumo interno. El precio medio era de 25 centavos la arroba (2.17 centavos el kilogramo), pero en algunos años llegó a venderse a 62 y medio centavos la arroba (5.43 centavos kg.).

Según José N. Rovirosa, desde 1847 se habían introducido en Macuspana trapiches de hierro, y para 1875 existían 16 de esa clase, los que utilizaban como motor la fuerza animal.

A nivel estatal se computaron 12 trapiches en 1845; 50 "ingenios" en 1895; 37 en 1899 y sólo 9 en 1910. En 1895 y 1899 se consideraron ambas clases de instalaciones. En la medida que algunos trapiches fueron incorporando equipo y maquinaria, hasta convertirse propiamente en ingenios, los pequeños inversionistas ajenos a la formación de capital quedaron fuera de la competencia.<sup>1066</sup>

En el transcurso del siglo XIX los ingenios en operación más conocidos fueron:

<sup>1062</sup> Idem.

<sup>1063</sup> Idem.

<sup>1064</sup> Precio medio de \$1.50 la arroba ó \$0.10 el kilogramo.

<sup>1065</sup> ROVIROSA, J. N. (INCLUIDO EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL DE TABASCO...).

<sup>1066</sup> GENEY TORRUCO SARAVIA.- Historia Económica de Tabasco. La caña de azúcar.

Ingenio	Ubicación
San Fidencio	Cunduacán
Santa Rosalía	Cárdenas
San Lorenzo	Tacotalpa
El Rosario	Jalapa
Poposá	Tacotalpa
Concepción	Teapa
Tulipán	Cunduacán
Santa Rita	Cárdenas
Limantour	Paraíso
El Edén	Cunduacán
Moctezuma	Paraíso
El Censo	Centro
Nueva Zelandia	Cárdenas
Salamanca	Cunduacán

Los datos oficiales reportan que en 1879 se produjeron 1 045 toneladas de azúcar:

Jalapa	355	Cárdenas	50
Cunduacán	184	Tacotalpa	35
Comalcalco	128 <sup>1067</sup>	Otros	105
Jonuta	110 <sup>1068</sup>	Macuspana	78

(SNS.9. Anexo 21).<sup>1068a</sup>

y 965 720 litros de aguardiente (48 286 garrafones de 20 litros cada uno).

Otra fuente da 500 toneladas de producción en 1895 y 1500 en 1899. Asimismo, uno y tres millones de litros de aguardiente, respectivamente.<sup>1069</sup>

Nos vemos obligados a repetir que en el ramo de aguardientes Tabasco llegó a destacar a nivel nacional con el famosísimo "Habanero", producido principalmente por la Casa M. Berreteaga y Cia. Negociación que poseía grandes depósitos en San Juan Bautista.<sup>1070</sup>

Así, pues, el sector industrial estaba integrado por pequeños talleres, en general de carácter doméstico; lo único que tenía relevancia eran los ingenios

<sup>1067</sup> No se tiene información sobre la existencia de algún "ingenio" en ese municipio aunque sí explotaciones de caña; deben haberse producido en trapiches.

<sup>1068</sup> SARLAT NOVA, S., 1979: (ANEXO 21).

<sup>1068a</sup> SARLAT NOVA, S., (ANEXO 21).

<sup>1069</sup>

<sup>1070</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987 T. I: 169-70.

azucareros y los alambiques alcoholeros. Con base en la Junta Calificadora de Giros Mercantiles en Industriales de Tabasco, en 1895 del total de las inversiones en el sector, \$56,241.00, el 60% correspondía a los alambiques, y las ramas que le seguían en importancia eran las de puros y cigarros con el 13.7; panaderías, 11.5; y carpinterías con el 3.6%.

Otros talleres como herrerías, zapaterías, sastrerías, armerías, corderías, y platerías; y elaboración de dulces con frutas regionales, no alcanzaban más significación que permitirle un empleo al propietario. Generalmente no tenían operarios, ni aprendices.

Los datos del comercio exterior de 1890 nos dan una idea del desarrollo industrial del Estado en esos días. (Ver cuadro siguiente.)

El valor de las exportaciones de productos industriales fue de \$105,133.65 el que representó un 8.27% del total exportado, \$1 271 105.00. Cifra congruente con la estructura de la población Económicamente Activa. Como se observa, la industria azucarera-alcoholera representó el 53.35%, a la que agregada la manteca, derivada de la matanza de cerdo, 31.49%, suman 84.84%. Esa era la industria comercial externa.

La producción y el comercio de aguardiente a nivel nacional creció mucho durante la época de las alcabalas (abolidas en 1896), a pesar de los fuertes gravámenes que recaían sobre él. Ocurrió un fenómeno curioso: mientras la producción agrícola de alimentos para el interior casi no se capitalizó, la de bebidas absorbió fuertes inversiones en plantaciones e instalaciones de beneficio. Y esto pudo ocurrir en medio de dificultades de producción y distribución y en períodos de mala situación económica, porque tuvieron una fuerte demanda, tanto en el campo como en la ciudad, un incentivo para su comercialización progresiva.<sup>1071</sup>

Algunos empresarios como Alberto Correa consideraban, con razón, que una forma importante de provocar o promover el desarrollo del Estado era escribiendo acerca de él, y divulgando la magnitud de los recursos con que contaba Tabasco. Por eso escribió su célebre *Reseña Económica* en 1899. Con trabajos como ese se buscó atraer la inversión externa y la inmigración de brazos, considerados los factores limitantes del desarrollo.<sup>1072</sup>

Otro elemento de promoción fue la presencia en ferias internacionales como la de París (1900) " para propagar en el mundo todas las ventajas que este ignorando rincón del Continente Americano brinda a los hombres de empresa..."<sup>1073</sup>

<sup>1071</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 39.

<sup>1072</sup> CORREA, A., 1981: 10.

<sup>1073</sup> *Idem.*

**EXPORTACIONES  
PESOS CORRIENTES  
1890.**

Producto	Monto	Unidad de Medida	Valor	%	Precio Medio
Azúcar	339.7	Tonelada	\$ 44 314.50	42.15	\$ 130.45
Manteca de cerdo	84.6	Tonelada	33 102.00	31.49	390.00
Aguardiente	5 231	Garrafón	11 769.75	11.20	2.25
Hule	7.5	Tonelada	6 519.10	6.20	869.21
Puro	296.5	Millar	7 412.50	7.05	25.00
Cigarro	61 960	Cajilla	1 549.00	1.47	0.025
Paneta	4	Tonelada	198.80	0.19	49.70
Jabón de manteca	230	Kilogramo	120.00	0.11	0.52
Achiote	22	Kilogramo	72.00	0.07	3.27
Nanco curtido	16	Garrafón	64.00	0.06	4.00
Batea para lavar	6	Batea	12.00	0.01	2.00
			\$ 105,133.65	100.00	

Pero la respuesta de los inversionistas extranjeros, como ya hemos visto, fue hacia el sector primario y/o extractivo: las explotaciones madereras, petrolera y platanera. Las ferias o exposiciones locales se iniciaron en 1880, destacándose las de 1899 y 1900, y la de 1902 organizada por la Sociedad de Artesanos.<sup>1074</sup> Los tabasqueños promovían el aprovechamiento industrial de las maderas, y plantas medicinales de reconocida aplicación en la farmacopea (árnica, apazote, borraja, cañafistula, calaguala, chamico, higuierilla, zarzaparrilla) fibras (jolocín, con el que el sabio Roviroso hizo experimentos para fabricar papel; majagua, chimbombó, malvavisco), producto de las palmeras para la fabricación de escobas y sombreros, entre ellas la reputada jipijapa, oleaginosas como el corozo, piñón y la misma higuierilla o ricino.

Correa Lamentaba: "La empresa que se dedique a la extracción del aceite de corozo alcanzará un éxito admirable, pero que hasta hoy nadie se atreve a poner en práctica esta industria, sin embargo de que muchas personas inteligentes han estudiado este negocio, persuadiéndose del gran lucro que promete".<sup>1075</sup>

La realidad de esas aspiraciones estaba en el hecho de que eran productos silvestres; no se hicieron cultivos que en un momento dado aseguraran el abastecimiento de materia prima.

Lo mismo sucedió con el achiote, vainilla, pita y otros tantos. Aunque se llegaron a construir "máquinas" para la industrialización de la pita, la higuierilla y el jolocín, no paso a mayores, amén de la inseguridad en el abastecimiento de la materia prima, por la competencia que enfrentaban con otras fibras y oleaginosas. La higuierilla, además de ser estimada por sus productos oleaginosos, sirve de alimento al gusano de seda.

Tabasco vivió en toda su intensidad el colonialismo internacional y nacional. Casos como el de las maderas: se exportaban en bruto caoba y cedro y nos traían tablones de pino y muebles diversos.<sup>1076</sup> Disponemos de buena arcilla o barro pero se traían tejas francesas. Producimos cerdos y no hacen jamón y embutidos en general. Bueno, refiere Correa que hasta patates y escobas se traían en Campeche.<sup>1077</sup> Empero, en virtud de que desde de 1890 el gobierno del Estado había expedido una Ley de Fomento Industrial, exentando de contribuciones a las empresas que se establecieran en Tabasco (ya hemos hecho referencia a la misma), se provocó la apertura de una fábrica de fósforos, tres de jabones, una de velas y tres fábricas de aceites.<sup>1078</sup>

<sup>1074</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987 T. I.

<sup>1075</sup> Idem, 109.

<sup>1076</sup> CORREA, A., 1981: 124.

<sup>1077</sup> CORREA, A., 1981: 127.

<sup>1078</sup> MARCELA TOSTADO GUTIERREZ.- El Tabasco Porfiriano.- Gobierno del estado de Tabasco.- Villahermosa, 1985.

**PRODUCCION INDUSTRIAL**

En 1900 existían en Tabasco 49 fábricas de aguardiente, estando las más importantes en:

<i>Municipio</i>	<i>Producción Período 1899-1902</i>	<i>%</i>
Jalapa	2,547,900	33.33
Macuspana <sup>1079</sup>	1,592,300	20.83
Cunduacán	920,400	12.04
Tacotalpa	574,600	8.52
Centro	475,600	6.22
Teapa	376,400	4.92
Montecristo (E. Zapata)	356,700	4.67
Comalcalco	257,500	3.37
Otros	542,500	7.10
	7,643,900	100.00

En el mismo período la producción de azúcar se generaba en:

<i>Municipio</i>	<i>toneladas</i>	<i>%</i>
Jalapa	487	27.30
Cunduacán	387	21.69
Centro	177	9.92
Montecristo	132	7.40
Cárdenas	106	5.94
Nacajuca	101	5.66
Macuspana	95	5.33
Huimanguillo	91	5.10
Otros	208	11.66
	1,784	100.00

Para este período no se dispuso de información de la producción o exportación de manteca que en 1890 resultó ser la segunda en importancia; lo que obedece a la irregularidad con que se exportaba el producto, ya que en 1910 se registra un valor de \$169916.67, superior a la suma conjunta del azúcar y el aguardiente, \$163,039.41.<sup>1080</sup>

<sup>1079</sup> Destaca la presencia del expresibitero Manuel Gil y Sáenz como industrial alcoholero.

<sup>1080</sup> MARCELA TOSTADO, OP. CIT. 84.

Otro de los renglones importantes como el hule, aunque podría objetarse su inclusión en el ramo industrial, aumentó el valor de su exportación de \$6,519.10 en 1890 a \$332,937.96 en 1910.<sup>1081</sup>

Por último, los puros y cigarros de los que se exportaron \$8,961.50 en 1890, en 1910 se registra cero.<sup>1082</sup> Si bien para este último año se reporta una producción global de 210 toneladas (?).<sup>1083</sup> Contra esos datos la tradición de la fama de los puros tabasqueños, en especial los de Huimanguillo.

En general enfrentamos, pues, el problema de estadísticas continuas y plenamente confiables.

En un intento más por promover el desarrollo industrial, el 24 de mayo de 1900 el gobernador Bandala expidió el decreto número 31, mismo que había dado el Congreso el día anterior.

Artículo Primero.- Cualquiera industria que por primera vez se establezca en el Estado, quedará exenta de toda clase de contribuciones, ya sean del Estado o municipales durante un término que podrá ser desde 5 hasta 20 años.

Artículo Segundo.- Si la industria fuere de las ya establecidas en algún otro Estado de la República, gozará de 12 años de exención, si el capital con que se instale fuere mayor de cien mil pesos, de diez años, si fuere mayor de cincuenta mil; de ocho, si fuere mayor de treinta mil; de seis, si fuere mayor de quince mil; y de cinco si el capital fuere menor de quince mil.

Artículo Tercero.- Toda industria nueva no establecida en la República que sea en este Estado donde por primera vez se establezca, disfrutará con arreglo a la misma base del capital empleado los términos de 16, 12, 10, 8 y 6 años de exención, respectivamente.

Artículo Cuarto.- Si por naturaleza especial de alguna industria hubieren de emplearse en ella materias primas producidas en el Estado, o de preferencia diere trabajo a la mujer, se le concederá una cuarta parte más del término de exención que le corresponda conforme a los Artículos 2º y 3º.

Artículo Quinto.- El monto del capital empleado en el establecimiento de una o más industrias nuevas, se comprobará con los documentos que acrediten legalmente el costo de las maquinarias, aparatos, útiles y accesorios, empleados en la instalación, así como con el de las materias primas acumuladas para dar principio a la explotación.

Artículo Sexto.- En los casos en que las empresas industriales construyan por su cuenta los edificios indispensables para la instalación de las industrias nuevas, quedarán aquellos también exceptuados de toda contribución por el término de cinco años; pero siempre que representen por lo menos un valor

<sup>1081</sup> Idem.

<sup>1082</sup> Idem.

<sup>1083</sup> Idem, 59.

fiscal equivalente a la tercera parte del capital comprobado con arreglo al artículo anterior, y que no se les destine a otro servicio o explotación.

Artículo Séptimo.- No son objeto de la presente ley las industrias actualmente establecidas con o sin franquicias legalmente decretadas; pero si alguna introdujere reformas que mejoren y abaraten la producción, prefirieren usar materias primas de producción local que antes no utilizaban o dieran trabajo a la mujer, se le concederá una exención de impuestos proporcional a la importancia y ventajas que resulten de su reforma, y siempre teniendo en cuenta el capital invertido.

Artículo Octavo.- Las empresas industriales ocurrirán al Poder Ejecutivo en solicitud de las exenciones a que se consideren acreedoras conforme a los preceptos de esta ley; y dicho Poder después de comprobar la justificación de las solicitudes, concederá, modificará o negará, las exenciones de conformidad con las bases ya expresadas.

Artículo Noveno.- Las negociaciones industriales exceptuadas que legalmente sean traspasadas a otras personas durante el tiempo en que estén disfrutando los beneficios de esta ley, seguirán gozando de ellos pero siempre que los nuevos propietarios o representantes continúen llenando estrictamente todas las condiciones que se tuvieron en cuenta para conceder las exenciones.

Artículo Décimo.- El Poder Ejecutivo en cualquier tiempo podrá suspender las exenciones concedidas a una o más industrias si faltaren a cualquiera de las condiciones que determinaron la concesión de aquellas.

Artículo Décimo Primero.- Se deroga la ley del 12 de noviembre de 1890 que concede exención a las industrias.

Transitorio.- El mismo Poder Ejecutivo expedirá el Reglamento de esta Ley y de las concesiones anteriormente expedidas para su mejor inteligencia y aplicación.- (Publicaciones de la LI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.- Tabasco. Decretos del Honorable Congreso.... 1897 - 1901. Tomo VI. Páginas 143-46. Villahermosa, Tabasco. 1983).

Son de destacarse los artículos 4º y 7º de la ley por los que se procura el empleo de la fuerza de trabajo femenino, y el 9 de agosto siguiente se expidió el reglamento.

Artículo Primero.- Las empresas que deseen establecer cualquiera industria nueva en el Estado o mejorar alguna de las ya establecidas, se sujetarán estrictamente a las disposiciones que en seguida se expresan:

I.- Ocurrirán al Ejecutivo del Estado por medio de memoriales en que detallarán la clase de industria ó industrias que pretendan establecer; el valor y clase de las maquinarias que han de emplear; las materias primas que han de utilizar y la procedencia de éstas; expresando a la vez si las pretendidas industrias son del todo nuevas en la República o sólo en el Estado; y si para

el establecimiento de ellas hubieren de efectuar algunas obras materiales, acompañarán los planos de éstas, especialmente si se tratara de la construcción de edificios especiales, en cuyo caso detallarán sus dimensiones, ubicación, pisos, departamentos, materiales de construcción y todos cuantos más datos fueren conducentes al perfecto conocimiento de la nueva industria y del capital que en ella se ha de invertir.

II.- Deberán quedar formalmente establecidas precisamente dentro del término que se les fije en el respectivo contrato.

III.- Garantizarán al obtener las concesiones el fiel cumplimiento de todo lo preceptuado en la ley relativa y el presente Reglamento, por medio de un depósito en valores de la Deuda del Estado, equivalente al 5% del capital que manifiesten que han de invertir en el establecimiento de la industria o industrias.

IV.- Tendrán y conservarán el carácter de mexicanas, aun cuando alguno, varios ó todos sus miembros fueren de nacionalidad extranjera; y quedarán exclusivamente sujetas a la jurisdicción de los Tribunales del Estado en todos los negocios cuya causa y acción tengan lugar dentro del territorio del mismo.

V.- No podrán traspasar ni vender sus negociaciones a ningún gobierno extranjero ni admitirlo como socio; siendo nula toda operación que hicieren contraviniendo a esta prohibición.

Artículo Segundo.- Las industrias actualmente establecidas que quieran acogerse a las franquicias que expresa el art. 7º del decreto número 31 de 24 de mayo último, quedarán sujetas también a las reglas que fija el artículo anterior; agregando a su solicitud los datos siguientes: capital calificado conforme al cual estén pagando sus impuestos; mejoras y reformas que pretendan introducir en sus negociaciones, y una exposición clara y concisa sobre las ventajas e importancia que de dichas mejoras y reformas puedan resultar.

Artículo Tercero.- Con vista de los datos justificados que presenten las Empresas y de cuantos más crea oportuno recabar el Ejecutivo, éste acordará equitativamente las exenciones que procedan, según lo dispuesto en la parte final del artículo 8º del citado decreto número 31 de 24 de mayo último; pero si se tratara de alguna empresa ya establecida, el Ejecutivo sólo estimará el monto de capital que se ha de emplear en la implantación de las reformas ó mejoras propuestas, y con arreglo a él acordará la exención que corresponda.

Artículo Cuarto.- Las exenciones concedidas a las Empresas podrán ser suspendidas según el tenor del artículo 10 del mismo decreto número 31; quedando por este sólo hecho caducas las concesiones y pérdidas a favor del Erario las sumas depositadas como garantía según el tenor de la fracción 3ª del artículo 1º.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Poder Ejecutivo. San Juan Bautista, agosto 9 de 1900. Abraham Bandala.- Horacio Jiménez, Srío. Gral.<sup>1084</sup>

La legislación es clara; con propósitos nacionalistas. Sin duda, avanzada para su época.

La reacción de los inversionistas fue favorable. Se establecieron las siguientes:

<i>Empresas</i>	<i>Propietario</i>
Fábrica de jabón y velas esteáricas "La Rosario".	Pedro Berenguer (Traspasó a Pagés y Compañía). Pastor y Compañía
Fábrica de conservas alimenticias, ladrillos, mosaicos y piedras artificiales.	Pastor y compañía.
Fábrica de paraguas, corbatas y bastones.	Gabriel Goas del Río <sup>1085</sup>
Fábrica de telas de alambre para cercas, puertas, bastidores, etc.	Felipe Madrazo.
Imprenta movida a vapor. Talleres litográficos y rayado de papel.	Manuel Gabucio Maroto.
Construcción de buques de vapor	Henry D. Bushmell
Fábrica de galletas	Pedro Pastor
Fábrica de cigarros y puros	González Hermanos
Fábrica de cordeles (BA. 1.365-66). <sup>1086</sup>	Rodolfo Moguel

Así cerró el siglo XIX y comenzó el XX en lo que respecta al ramo industrial. Las actividades que mantenían con mayor firmeza su producción era la del azúcar, la del aguardiente y el hule.

<sup>1084</sup> BANDALA, A., : 372-73.

<sup>1085</sup> Marcela Tostado asegura que esa fábrica no llegó a instalarse (op. cit. 59).

<sup>1086</sup> BANDALA, A., : 365-366.

---

## COMERCIO

El comercio y el transporte son actividades inseparables, indisolubles, y todo grupo humano, a partir de una organización económica determinada, se estanca irremediamente si no comercia, vendiendo parte de su producción y cubriendo algunas necesidades con bienes y servicios producidos por otras sociedades.

En nuestro medio geográfico los olmecas, varias centurias a.C., intercambiaron mercancías con los aborígenes de Chiapas, Veracruz, Guerrero, Puebla, Morelos, Oaxaca, el Valle de México y Centro América. Los Mayas y los chontales intensificaron la actividad comercial entre Yucatán, Campeche y las demás poblaciones del actual territorio nacional y americano.

En años próximos a la Conquista española los imperialistas aztecas tenían centros o colonias comerciales y militares en lo que es hoy Cunduacán, Coatzacoalcos, Xicalango (Campeche) y en Zinacantán (Chiapas), entre otros.

Gil y Sáenz nos narra acerca de una batalla entre los tabasqueños de Potonchán y los aztecas de Xicalango en virtud de que estos transitaban a diario por sus costas a fin de realizar comercio con los de Coatzacoalcos.

El medio de transporte no pudo ser más que el hombre mismo y las balsas o cayucos, que ya los olmecas utilizaron para abastecerse de Veracruz, y quizás Chiapas, de los enormes bloques con los que esculpieron sus cabezas colosales.

En los días de la Conquista los chontales elaboraron un mapa a Hernán Cortés en el que le señalaron los caminos acuáticos por los que ellos podían trasladarse a cualquier punto de la región.

Nuestros aborígenes no dispusieron de animales de tiro o carga sino hasta que se los permitieron los españoles.

Tenemos evidencias de los propios conquistadores<sup>1087</sup> acerca del comercio que se mantenía entre Tabasco, Chiapas y Veracruz. Y los barcos españoles que zarpaban de estos litorales iban cargados de cacao, maderas tintóreas y preciosas, cueros, pimienta, vainilla. De Yucatán se traía la sal con que se preparaban las pieles de vacuno, principalmente.

Nuestro cacao era objeto de comercio con todos los pueblos mesoamericanos. Los caminos terrestres y vías fluviales transitados desde siempre por los

---

<sup>1087</sup> ALFARO SANTACRUZ, M., 1979.

habitantes de estas tierras no dejaron de "sentir" las pisadas y el canaleta de los comerciantes.

Tabasco nunca estuvo aislado, para bien y mal, se ha mantenido en contacto permanente con el exterior, y entre los pueblos que integran su geografía política.

De la extensa lista de productos exportados o extraídos de Tabasco en el transcurso del siglo XIX: (cuadros páginas 393 a 397).

Hubieron dos que siempre se mantuvieron, aunque con sus altibajos, en el renglón de exportables: el cacao y las maderas, tintóreas y preciosas. Y fueron los productos líderes del comercio exterior tabasqueño.

Otros productos que llegaron a tener significación en el comercio exterior durante, o en, algunos años como el café, la pimienta, los cueros o pieles de res, el añil, frijol, maíz, arroz, tabaco, cigarros y puros, hule, manteca, ganado; sus participaciones en el monto global de las exportaciones tuvieron un comportamiento demasiado irregular, y no llegaron a competir en importancia con el cacao y las maderas.

Los productos derivados de la caña: azúcar y aguardiente tomaron un lugar destacado en el comercio exterior en el último cuarto del siglo, pero sin llegar tampoco a competir con los líderes.

Nuestras exportaciones tuvieron como destino tanto países europeos, como puertos americanos, y las antillas, cuba, principalmente. A nivel nacional llegaron regularmente a Veracruz de donde se reexportaban a Campeche y Yucatán.

Las maderas tuvieron como mercados claves los europeos y Norteamérica; el cacao tabasqueño se consumía en Europa y Norteamérica, pero se distribuyó en mayor medida en toda la República; el ganado se surtía a Cuba y Guatemala, y a Yucatán y Campeche; las pieles eran bien recibidas en Estados Unidos y Francia.<sup>1088</sup> Yucatán y Campeche se interesaban por el azúcar tabasqueño, en algunas ocasiones se exportó a los Estados Unidos.

Cuando la producción lo permitía se abasteció de maíz a Yucatán. Los yucatecos degustaban nuestro aguardiente, lo mismo que Campeche y Veracruz; seguramente éste último lo reexportaba.

El frijol llegó a rebasar las fronteras nacionales; el plátano apenas inició sus viajes a Yucatán en la última década del siglo.

Muchas esperanzas de comerciar con el exterior productos como la vainilla, achiote, zarzaparrilla, se frustraron por la falta de interés en los cultivos, y en su momento las agotaron las condiciones del mismo mercado internacional.

El nivel de desarrollo que alcanzó durante el siglo la economía general del Estado le permitió abastecerse del exterior de muchos bienes necesarios para

<sup>1088</sup> COSIO VILLEGAS, D., 1985: 351.

**De la extensa lista de productos exportados o extraídos de Tabasco en el transcurso del siglo XIX:**

		Achiote		Cueros curtidos	X *	Manteca de cerdo
X *		Aguardiente de caña		Cueros salados		Nueces curtidas
		Algodón		Chile		Naranjas
X		Almidón de yuca		Encurtidos	** *	Palo de tinte
		Añil	** *	Frijol		Palo moral
		Arroz		Gallinas		Panela
X *		Azúcar de caña	*	Ganado bovino		Pavos
		Bateas para lavar		Ganado caballar		Piel de aves
X ** *		Cacao		Ganado mular		Piel de venado
X **		Café	*	Ganado porcino		Pimienta
		Camarón		Grana		Pita
		Canela		Hilos de henequén		Plátano
		Gañafistula		Hilos de joyot	** *	Puros
		Carey	X *	Hule		Robalo
		Carne salada		Jabón de manteca	X *	Tabaco en rama
		Cebadilla	X *	Maderas preciosas		Tabaco labrado
		Cigarros	X *	Maíz		Tamarindo
		Coco				Vainilla
X ** *		Cueros de res al pelo				Zapatos
						Zarzaparrilla

\* 1890 (SNS. 3)

\*\* 1835 (EM.1)

X 1900 (PO).

NOTA: No se incluye la exportación de plata acuñada o amonedada porque, en su caso, no fue producida en Tabasco.

**EXPORTACIONES  
SIGLO XIX  
CACAO**

<i>Año</i>	<i>Tonelada</i>	<i>Valor - Pesos -</i>	<i>Precio medio (RAC.1.38</i>
1801	37	\$ 29 600	\$ 800
1802	348	257 520	740 <sup>d</sup>
1803	628	464 720 ***	740
1804	672 *	658 560	980
1805	38 **	56 240	1 480
1806	1 316	1 842 400	1 400
1807	159	222 600	1 400
1808	93	130 200	1 400
1809	230	253 000	1 100
1810	563	450 000	800
1811	17	11 900	700
1812	187	119 680	640
.....			
1816	198	142 560	720
1818	52	62 400	1 200
1819	73	87 600	1 200 <sup>e</sup>

\* Según Alberto Correa el monto fue de 680 t., pero preferimos seguir a Carlos Ruiz Abreau en el período 1801-1819 si bien ajustamos algunas cifras con bases en sus mismos datos. La fanega se consideró de 50 Kgs.

\*\* Tabasco sufrió una terrible sequía, plaga de langosta y hambruna general. Recordemos lo anotado en el apartado de producción agrícola.

\*\*\* Manuel Zapata y Zavala da el valor de \$ 470 226.

<sup>d</sup> Estimado.

**EXPORTACIONES (continuación)**  
**SIGLO XIX**  
**CACAO**

<i>Año</i>	<i>Tonelada</i>	<i>Valor - Pesos -</i>	<i>Precio medio</i>
1825	351 <sup>a</sup>	\$ 240 000	725
1835	1 398 <sup>b</sup>	607 884	439
1843	1 380 <sup>c</sup>	749 340	543
1841	1 300	650 000	500 <sup>d*</sup>
1857	207 <sup>d</sup>	150 075	725 <sup>e*</sup>
1860	231	175 500 <sup>e</sup>	760
1869	1 380 <sup>f</sup>	1 000 500	725 <sup>e*</sup>
1878	352 <sup>g</sup>	267 520	760
1890	752 <sup>h</sup>	735 698	978
1900	1 540 <sup>i</sup>	1 232 000	800

<sup>a</sup> Informe de la Legislatura Local al Congreso de la Unión.

<sup>b</sup> Aduana Marítima. Comercio de cabotaje.

<sup>c</sup> MGM. I. II. 341-42.

<sup>d</sup> GSM. I. 252. Sólo comprende compras de arrieros cotajebos.

<sup>e</sup> L. J. I. Sólo comprende el cacao canjeado o comprado por los arrieros de Cotija, Michoacán, en la ciudad de Cárdenas.

<sup>f</sup> GSM. I. 252.

<sup>g</sup> SNS. I. 71. 160.

<sup>h</sup> SNS. 3. 60.

<sup>i</sup> Informes mensuales Periódico Oficial 1900; PO. 7 IX. 1901.

<sup>e\*</sup> Estimado.

**EXPORTACIONES  
SIGLO XIX  
MADERAS**

<i>Año</i>	<i>Tonelada</i>	<i>Valor (pesos)</i>	<i>Precio medio</i>
1802	1 289	\$ 42 021	\$ 32 60
1803	1 768	62 234	35 20
1804	2 279	99 136	43.50
1805	221	12 610	57.06
1806	495	28 245	57.06
1807	1 490	85 247	57 06
1808	1 459	47 563	32.60
1809	1 023	36 010	35.20
1810	994	43 219	43.48
1811	1 325	34 569	26 09
1812	602	13 087	21.74
1816	398	8 653	21.74
1817	175	3 805	21.74
1819	117 <sup>a</sup>	5 087	43.48
1825	1 012 <sup>b</sup>	11 000	10.87
1835	4 144 <sup>c</sup>	41 398	10.87
1878	24 090 <sup>d</sup>	264 990	11 00
1888	7 788 <sup>e</sup>	160 430	20.60
1890	9 978 <sup>f</sup>	289 547	29 03
1900	21 467 <sup>g</sup>	839 360	39.10

<sup>a</sup> Período 1802-1819 RAC 1.40. Una fanega igual a 50 Kg.; un real igual a 12.5 centavos.

<sup>b</sup> Informe a la Legislatura Local (MGM.11).

<sup>c</sup> Incluye movimiento de cabotaje (ME.1.).

<sup>d</sup> SNS I. Anexo 39.

<sup>e</sup> RJN 4.68. En los años 70's y 80's se exportaba mucha madera por Santana.

<sup>f</sup> Precio medio simple de preciosas y timóreas (SNS 3.90).

<sup>g</sup> Estimado con base en los derechos de exportación PO. 18. VIII. 1900.

**EXPORTACIONES  
TABASCO  
1900.**

<i>Producto</i>	<i>Monto<sup>1</sup> (toneladas)</i>	<i>Valor</i>	<i>Precio medio<sup>2</sup></i>
Cacao	1 540	\$ 1 232 000	\$ 800.00
Café	224	89 600	400.00
Azúcar	587	176 100	300.00
Aguardiente	356 651 litro	89 163	0.25
Maíz	79	7 900	100.00
Almidón	30	9 000	300.00
Plátano	116	1 160	10.00
Carnes saladas	27	6 500	250.00
Hule	16	14 400	900.00 <sup>4</sup>
Manteca	115	80 500	700.00
Cueros	154	69 300	450.00
Arroz	36	9 000	250.00
Tabaco en rama	187	149 600	800.00
Panela	95	5 700	60.00 <sup>4</sup>
Frijol	29	5 800	200.00
Palo de tinte	100	4 000	40.00
Pimienta	2	400	200.00
Nance curtido	15 garrafón	75	5.00 <sup>4</sup>
Resca	88 cabeza	2 640	30.00
Maderas	21 467 <sup>3</sup>	839 360	39.10
		\$ 2 792 198	

<sup>1</sup> Informes censuales PO. 1900.

<sup>2</sup> Precio medio en los mercados locales PO. 7.IX.1901. Y otras fuentes.

<sup>3</sup> Estimado con base en los derechos de exportación. Precios medios de tintóreas y preciosas.

<sup>4</sup> Estimado.

sus actividades productivas y administrativas y otros destinados a mejorar los niveles de bienestar de la población, sin faltar los suntuarios.

Las importaciones tabasqueñas tuvieron su origen en países europeos (España, Francia, Inglaterra, Alemania, Holanda,) Norteamérica, principalmente la maquinaria, aparatos, herramientas, medicina, productos químicos, ropa, muebles y alimentos y licores; ganado fino. De Tlaxcala y Puebla nos llegaban mantas, jabón, zarapes, rebozos, sombreros, hilos; de Campeche traíamos cal, sombreros, petates, escobas. A través de Veracruz nos llegaban muchos de los productos enlistados.

Las cifras disponibles sobre el comercio exterior global son las que muestra el cuadro siguiente:

**TABASCO  
COMERCIO EXTERIOR  
PESOS CORRIENTES**

<i>Año</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>
1825 <sup>1089</sup>	\$ 500,050	\$ 302,813
1835 <sup>1090</sup>	680,812	176,290
1841	1,200,000 <sup>1091</sup>	85,523 <sup>1092</sup>
1857 - 60 <sup>1093</sup>	2,824,449	n.d.
1886	n.d.	307,828 <sup>1094</sup>
1890	1,271,105	334,296 <sup>1095</sup>
1900	2,792,198	n.d.

<sup>1089</sup> INF. DEL CONG. LOC. (MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984 T. I: 305-07).

<sup>1090</sup> ESCOFFIE, Y CENLEY, J., (COMPILADO POR...).

<sup>1091</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 341.

<sup>1092</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., 1984, T. III: 292.

<sup>1093</sup> GIL Y SAENS, M., 1979: 251.

<sup>1094</sup> ROVIROSA, J. N., 1979: 67.

<sup>1095</sup> SARLAT NOVA, S., 1079: 92.

n.d.- No disponible.

---

## BIBLIOGRAFIA

- ALOMIA, Adolfo.- *Relación y Límites. (Informe sobre la cuestión de los límites del Estado de Tabasco 1890)*. Compilado por Francisco J. Santamaría en Documentos Históricos de Tabasco, tomo I, páginas 115 - 134.- Publicaciones del Gobierno del Estado 46. Villahermosa, Tabasco, Méjico. 1950.
- AGUILA Figueroa, Bernardo del.- *Tabasco (En la Geografía y en la Historia)*. 1947.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1980.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula de.- *México desde 1808 hasta 1867*.- Editorial Porrúa, S.A. Colección Sepan Cuantos Núm. 82. México, 1974.
- ALEJO Torre, León.- *Tabasco y su agricultura*. 1873. Compilado por Francisco J. Santamaría en Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas 155 -168.- Publicaciones del Gobierno del Estado 50. Villahermosa, Tabasco, Méjico. 1951.
- ALEJO Torre, León.- *Instrucción sobre el cultivo del cacao en el Estado de Tabasco*. 1873. Compilado por Francisco J. Santamaría en Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas 153 - 154.-Publicaciones del Gobierno del Estado 50. Villahermosa, Tabasco, Méj. 1951.
- ALFARO Santacruz, Melchor de.- *Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco*. 1579.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, México. 1979.
- BANDALA, Abraham.- *Memoria de la Administración Pública del Estado de Tabasco, correspondiente al cuatrienio del 01 de enero de 1899 al 31 de diciembre de 1902, presentada al H. Congreso por el gobernador Constitucional, C. Gral. Abraham Bandala*.- San Juan Bautista, Tab.
- BOLETIN Municipal. Organó Oficial del Ayuntamiento de San Bautista de Tabasco - Varios años.
- BAMFORD Parkes, Henry.- *La historia de México*. 1979.- Editorial Diana. México, 1979.
- CORREA, Alberto.- *Tabasco Económico. Consideraciones en Torno al Ferrocarril Central Tabasqueño (1905-1906)*.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.
- CORREA, Alberto.- *Explotación y Exportación de Maderas en la República Mexicana (Memoria Comparativa)* 1899. En documentos Históricos de Tabasco, tomo I, páginas 167-188.

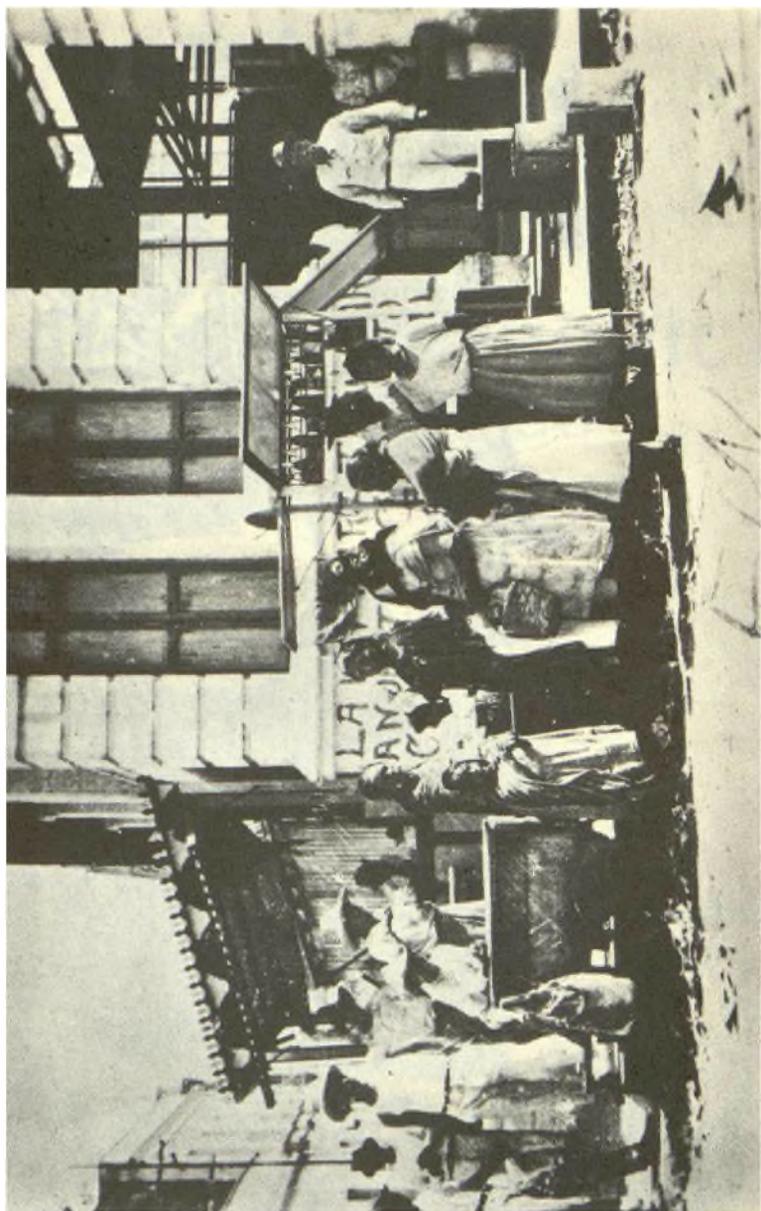
- CORREA, Alberto.- *Reseña Económica del Estado de Tabasco*. 1899.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1981.
- CASTRO y Aráoz, Miguel de.- *Informe del Gobernador de Tabasco sobre dicha Provincia y su Población*. 1794. En Documentos Históricos de Tabasco, tomo I, páginas 271-79.
- COFFIN, José.- *El General Gutiérrez*. 1912 (Biografía del General Ignacio Gutiérrez Gómez).- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1980.
- CARDENAS, José Eduardo de.- *Memoria a Favor de la Provincia de Tabasco*. 1811.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.
- CARRASCOSA, Romualdo.- *Estadística General de la Sierra*. 1854. Compilado por Francisco J. Santamaría en Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas 19-51.- Publicaciones del Gobierno del Estado 50. Villahermosa, Tabasco, Méj. 1951.
- CARRASCOSA, Romualdo.- *Noticias Estadísticas del Partido de Jalpa del Departamento de Tabasco*. 1854. En Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas 52-70.
- COSIO Villegas, Daniel (coordinador).- *Historia Moderna de México. El Porfiriato (VII) La Vida Económica*. Primera parte. 1965.- Editorial Hermea, S.A. México, 1985.
- COSIO Villegas, Daniel (coordinador).- *Historia Moderna de México. El Porfiriato (VIII) La Vida Económica*. Segunda parte. 1965.- Editorial Hermes, S.A. México, 1985.
- DIOS Bonilla, Juan D.- *Historia Marítima de México*.- Editorial Litorales. México, D.F. 1962.
- DIAZ, Calixto.- *Descripción Geográfica de la Costa que Perteneció al Departamento de Tabasco, desde Puerto Escondido hasta la Barra de Tonala*. 1848. En Documento y Datos para la Historia de Tabasco, tomo II, páginas 275-277, de Manuel Mestre Ghigliazza.
- DOPORTO y Uncilla, Severiano.- *Tabasco en la Época Precolombina*. 1902.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, México. 1979.
- ESCOFFIE, Manuel, y Couley, José. (Aduana Marítima de Tabasco).- *Noticia del Comercio de Importación, Exportación y Cabolaje, Verificado por este puerto (Frontera) en todo el año de 1835*. Compilado por Francisco J. Santamaría en Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, página 17-18.- Publicaciones del Gobierno del Estado 50. Villahermosa, Tabasco, Méjico. 1951.
- GONZALEZ Calzada, Manuel.- *Documentos para la Historia de Tabasco (recopilados y ordenados por...)*. Primera serie, tomo IV, siglo XIX.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.

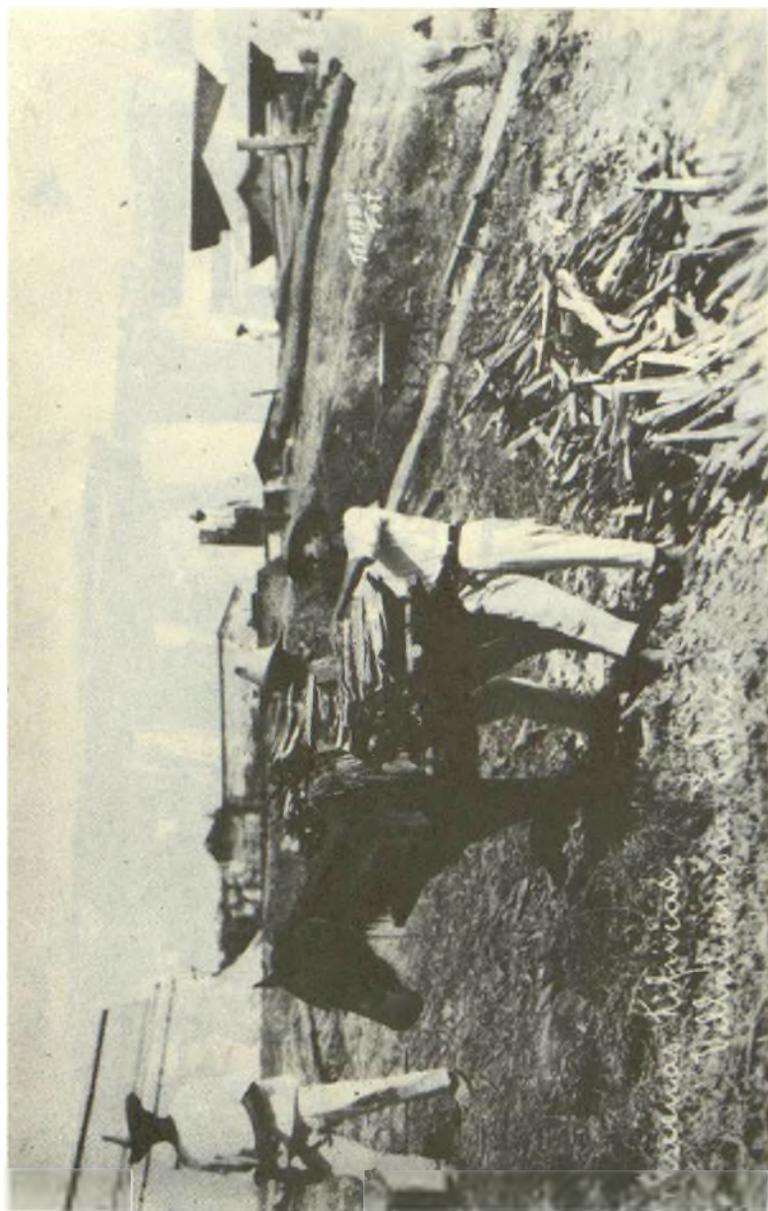
- GONZALEZ Calzada, Manuel.- *Documentos para la Historia de Tabasco (recopilados y ordenados por...)* Segunda serie, tomo II, siglos XVIII y XIX.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.
- GARCIA Juárez, Julio C.- *Tacotalpa en la Historia. Monografía.* 1989.- H. Ayuntamiento Municipal 1989-1991.
- GONZALEZ, Pedro A.- *Los Trabajos del Ferrocarril del Sureste.* 1940. En Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas 299-317.
- GONZALEZ Pacheco, Cuauhtémoc.- *Capital Extranjero en la Selva de Chiapas 1863-1982* - Instituto de investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- GIL y Sáenz Manuel.- *Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco.* 1872.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.
- HUMBOLDT, Alejandro.- *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España.* 1803.- Editorial Porrúa, S.A. Colección "Sepan Cuantos..." número 39. México, 1984.
- El Horizonte.- *Periódico de San Juan Bautista de Tabasco.* varios años.
- Informes de Gobierno (de labores) de los Gobernadores del Estado. Varios años.
- IRIGOYEN, Renán.- *El Comercio en Yucatán. Reseña Histórica.*- Mérida, Yucatán. México, 1951.
- Legislatura del Estado de Tabasco.- *Nota Estadística Remitida por la Legislatura del Estado de Tabasco a la Cámara del Senado del Soberano Congreso General.* 1826. Compilado por Francisco J. Santamaría en Documentos Históricos de Tabasco, tomo I, páginas 199-212.- Publicaciones del Gobierno del Estado 46. Villahermosa, Tabasco, Méjico. 1950.
- LEON, Juan J.- *Apuntes muy interesantes para servir a la estadística de Tabasco.* 1860-62. En Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas 71-93.
- LOPEZ Obrador, Andrés Manuel.- *Los Primeros Pasos. Tabasco 1810-1867.*- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, 1986.
- LOPEZ Reyes, Diógenes.- *Historia de Tabasco.* 1980.-Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1980.
- MESTRE Ghigliazza, Manuel.- *Documentos y Datos para la Historia de Tabasco,* tomos I, II, III y IV. (1790-1845).- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 1984.
- MERINO, Lino.- *Memoria que el ciudadano Lino Merino, secretario general de Gobierno del Estado presenta al H. Congreso del mismo al abrir sus sesiones ordinarias. 01 agosto 1849.*- San Juan Bautista, Tabasco.
- ORTIZ Ortiz, Martín.- *Los Caminos de Tabasco, Las vías de comunicación terrestre y la historia de Tabasco desde la época prehispánica hasta 1850.*- Gobierno del Estado de Tabasco. Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. Dirección de Educación Superior e Investigación Científica.1988.

- ORTIZ de la Tabla, Javier.- *Comercio Exterior de Veracruz 1778-1821. Crisis de Dependencia*.- Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla. c.s.i.c. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla. 1978.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*.- Varios años.
- RUIZ Abreu, Carlos.- *Comercio y Milicias de Tabasco en la Colonia*.- Gobierno del Estado de Tabasco. ICT. Ediciones 1989.
- ROVIROSA, José.- *Memoria con que el C. José Robirosa(sic), gobernador constitucional del Estado de Tabasco, dio cuenta de su administración al Honorable Congreso del mismo el día 01 de agosto de 1831*.- San Juan Bautista 1831.
- ROVIROSA, José N.- *Informe sobre el Estado de la Agricultura en Macuspana, Tabasco*. 1879.- Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana No. 260. Diciembre 1879.
- ROVIROSA, José N.- *El Partido de Macuspana, Monografía Histórico-Geográfica 1875*. Incluido en Bibliografía General de Tabasco, tomo I, Páginas 71-165, de Francisco J. Santamaría.- Publicaciones del Gobierno del Estado. Escritores Tabasqueños. Villahermosa, Tab. 1949.
- ROVIROSA, José N.- *El Papel Jolocin*. 1890. En Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas, 7-12.
- ROVIROSA, José N.- *Reseña Geográfica y Estadística del Estado de Tabasco. Escrita por acuerdo del C. gobernador, Dr. Simón Sarlat. 1890*.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.
- SOUSTELLE, Jacques.- *México, Tierra India*. 1936. Traducción del francés al español por Rodolfo Usigli.- SEPSETENTAS México, 1971.
- SANTA ANNA, Justo Cecilio.- *Notas para la Historia de la Agricultura en Tabasco*. 1906.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.
- SARLAT Nova, Simón.- *Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco por el Gobernador Constitucional, Ciudadano Simón Sarlat, el día 16 de septiembre de 1879*.- México. Imprenta del Comercio, de Dubián y Compañía. 1880.
- SARLAT Nova, Simón.- (Periódico Oficial). Mensajes e informes de Gobierno leídos ante las legislaturas locales.
- SARLAT Nova, Simón.- *Memoria sobre el Estado de la Administración Pública de Tabasco, Presentada a la H. Legislatura por el Gobernador Constitucional, C. Simón Sarlat. Diciembre 8 de 1890*.- Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. México, 1979.
- TORRUCO Saravia, Geney.- *Villahermosa: Nuestra Ciudad*, tomos I y II (1519-1928).- Editorial H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro. Villahermosa, Tabasco, México. 1987 y 1988.
- UGALDE, José.- *Las inundaciones en el Estado de Tabasco*. 1916. En Documentos Históricos de Tabasco, tomo II, páginas 291-297.

- VALADES, José C.- *El Porfirismo. Historia de un Régimen. El Nacimiento (1876-1884)*.- Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Biblioteca Mexicana 63. México, 1977.
- VALADES, José C.- *El Porfirismo. Historia de un Régimen. El Crecimiento*. tomos I y II.- Editorial Patria, México, 1948..







# **HISTORIA ECONOMICA DE TABASCO**

**1900 - 1940**

**Elías Balcázar Antonio**



**CON PROFUNDA TERNURA PARA  
SARA, CRISTI, ELIAS Y SARITA,  
QUIENES CONSTITUYEN BUENA  
PARTE DE MI SER.**



---

# I. GEOGRAFIA Y POBLACION

## 1. LOS GRANDES SISTEMAS HIDROLOGICOS

Cualquier viajero proveniente de latitudes más altas o áridas del país y al sobrevolar por primera vez el territorio tabasqueño, de seguro estaría de acuerdo con aquella idea de que visto desde el aire a uno se le ocurre pensar no en el territorio de Tabasco, sino en el "Archipiélago Tabasqueño",<sup>1</sup> al que había que medir "no en kilómetros cuadrados sino en millones de metros cúbicos".<sup>2</sup> "Es una tierra muy caliente y húmeda, que abunda en ríos grandes y pequeños, en estuarios, lagunas y lagos, pantanos y tremedales" diría de Tabasco Melchor de Alfaro Santa Cruz en 1579.<sup>3</sup>

24,500 km<sup>2</sup> de tierra, agua, pantanos y acahuales y una atmósfera caliente y húmeda, Tabasco incubó durante siglos la disentería, la malaria y otros males que asolaron a la escasa población indígena, española, mestiza y criolla que desde la colonia y tragada por la selva seguía aferrada a mantener su lucha contra la indómita naturaleza.

Colocada al norte de Chiapas, la planicie costera de Tabasco ha sido desde tiempos inmemoriales el escurridero hacia el Golfo de México, de la red hidrológica más grande del país, 30% de los recursos hidráulicos del país. Iniciada en la Sierra Madre del Sur, con una elevación máxima en el volcán de Tacná con 4,000 metros sobre el nivel del mar, esa vasta red hidrográfica está constituida principalmente por los ríos Grijalva y Usumacinta e innumerables afluentes. Desde sus orígenes en Guatemala y Chiapas, de sur a norte, desagua un área aproximada de 129,132 km<sup>2</sup>; 52,182 km<sup>2</sup> le corresponden al río Grijalva en la región suroeste de Tabasco y 69,750 km<sup>2</sup> al río Usumacinta que baña la *región* oriental del Estado, llamada la *región* de los ríos.<sup>4</sup>

Desde su origen en Guatemala en la confluencia del río Chixoy o Salinas y el río Pasión, hasta su desembocadura en el puerto de Frontera, el Usuma-

---

<sup>1</sup> Esta idea fue expresada por Gustavo Díaz Ordaz cuando llegó a Tabasco como candidato para la presidencia de la República.

<sup>2</sup> Expresión de Carlos A. Madrazo Becerra.

<sup>3</sup> DE ALFARO SANTA CRUZ, M., citado por WEST R.C., et al, 1985: 45.

<sup>4</sup> SRH, 1955, 68.

cinta recorre unos 612 kilómetros, nutriéndose de innumerables afluentes y el caudal de arroyos y lagunas. Los primeros 200 kilómetros corresponden al Alto Usumacinta y debido a su enorme rapidez, sus remolinos y sus riscos, no son navegables. Los otros 412 kilómetros, río abajo a partir de Boca del Cerro,<sup>5</sup> 12 kilómetros arriba de Tenosique son y fueron, la parte más navegable a principios de siglo para los vapores, cayucos y canoas.<sup>6</sup> A partir de ese punto el Usumacinta, continúa su recorrido, pero ahora majestuoso y tranquilo en su anchuroso lecho, que va de 400 a 600 metros de ancho y profundidades en el canal principal que nunca bajan de dos metros durante el estiaje.<sup>7</sup> A unos 12 km. de Boca del Cerro pasa el Usumacinta por Tenosique, que fuera un importante puerto interior del Estado ya que durante los años de auge de las monterías río arriba, fue un punto clave para el comercio y las exportaciones de la madera que venía de los inmensos bosques de la selva lacandona y el Petén guatemalteco. Ya para principios de este siglo esta zona mantenía una permanente comunicación con el resto del Estado y con Campeche por medio de vapores.

Más abajo, a 60 kilómetros de Tenosique por la margen derecha, se une al Usumacinta el río San Pedro que es su afluente más caudaloso y navegable. En ambas orillas de este afluente que tiene su origen en el Petén, existieron también grandes explotaciones de caoba y cedro, palo de tinte y árboles chicleros que tuvieron su auge desde fines del siglo XIX y principios de este siglo. Y así en su camino hacia el mar el Usumacinta pasa por la cabecera de Balacán situada en su margen derecha y después de recibir las aguas del Chacamax, baña las orillas de Emiliano Zapata (antes Montecristo) ubicada en su margen izquierda. A unos 40 kilómetros de aquí, la gran corriente se bifurca: el brazo mayor al norte y el brazo menor se dirige al oeste con el nombre de Río Chico. Diez kilómetros después del desprendimiento del Río

<sup>5</sup> Antes de llegar a este punto, cerca de una hacienda llamada "Santa Margarita" se encontraban los sitios llamados "El Guarumo" y "Tolacal", donde desde fines de siglo pasado se estacionaban los recogedores de trozas de caoba y cedro a "pescar" en sus cayucos las maderas preciosas que venían descendiendo y flotando desde las monterías en las corrientes rápidas del Alto Usumacinta. Concluida la "pesca" se armaban balsas para ser remolcadas por el Bajo Usumacinta hasta el Puerto de Frontera para su exportación a Europa o a los Estados Unidos.

<sup>6</sup> A principios del siglo XIX el único medio de navegación en los ríos de Tabasco, eran el cayuco y la canoa. En 1831, Guillermo H. Brown, súbdito inglés, recibió la primera concesión que se dio en Tabasco para establecer en el río Usumacinta buques de vapor. El trajo el primer vapor, sin embargo, sus compendores le barrenaron el barco cuando se encontraba en Jonuta y se hundió con toda la maquinaria citada. Más tarde fluyó otro vapor y trajo nueva maquinaria que llevó hasta el río San Pedro. Entonces Guillermo H. Brown fue envenenado dejando abandonada su maquinaria y una numerosa familia - Ramírez Garrido José Domingo, *Diccionario Tabasqueño México* 1946.

<sup>7</sup> GONZALEZ, P. A., 1981: 46-47.

Chico, el brazo principal del Usumacinta vuelve a dividirse y cerca de Jonuta se desprende el río Palizada hacia el noroeste en francas ondulaciones, hasta desembocar por la barra de Boca Chica, en la Laguna de Términos que a su vez comunica con el Golfo de México por los pasos de Xicalango, Puerto Real y Puerto Escondido.<sup>8</sup>

Desprendido el Palizada en la Boca de Amatlán y reunida la corriente principal al río San Antonio, pasa el Usumacinta anchuroso y majestuoso frente a la cabecera municipal de Jonuta situada en su margen izquierda. Unos 20 kilómetros adelante el curso principal vuelve a bifurcarse proyectando otra rama llamada río San Pedro y San Pablo que después de unos ochenta kilómetros rumbo al norte corre a desembocar hacia el Golfo por la Barra de San Pedro. Por su parte el brazo principal, y que lleva el mayor volumen de aguas del Usumacinta, sigue su trayecto hacia el noroeste y después de formar las dos islas de Tres Brazos o el Peal, corre a reunirse con el río Grijalva en el punto de triple confluencia precisamente llamado Tres Brazos, a unos 19 kilómetros de la Barra de Frontera en el Golfo de México.<sup>9</sup>

Por su parte el río Grijalva<sup>10</sup> desagua el suroeste de Tabasco, parte de Chiapas y suroeste de Guatemala: un área de 182 Km<sup>2</sup>. El brazo principal recorre 766 kilómetros desde su origen en la provincia guatemalteca de Huehuetenango hasta su desembocadura en el Golfo de México. De esos 766 kilómetros, unos 200 son navegables. Son los ríos San Gregorio y San Miguel los que dan origen al río Grijalva en aquella provincia que al unirse en la ranchería de Argelia, municipalidad de Trinitaria, pasan a formar el Alto Grijalva.<sup>11</sup> En esa zona toma el nombre de río Grande de Chiapas y se dirige al Noroeste a través de Comitán y la Libertad, en el Estado de Chiapas; en esta parte es navegable para embarcaciones pequeñas, pero luego se angosta su caudalosa corriente entre riscos, violentos rápidos y márgenes cortadas y filosas formando la región de los "encajonados" a la que por su margen izquierda se le une el caudaloso río San Pedro Buenavista. Más adelante el Grijalva sigue su curso violento y atropellado siguiendo un cauce rocalloso y encajonado y una pronunciada curva hacia la derecha, rumbo al norte hasta llegar al Cañón de la Angostura, a una altura de 470 metros sobre el nivel del

<sup>8</sup> GONZÁLEZ, P. A., op. cit.: 48, 49, 50 y 51.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 52, 53 y 54.

<sup>10</sup> Aunque el Río Grijalva cambia varias veces de nombre en su largo recorrido de 766 kilómetros desde su origen en la provincia guatemalteca de Huehuetenango, y estrictamente sólo lleva el nombre de Grijalva en su parte baja; algunos autores como Pedro A. González le han dado el nombre global a la corriente principal del río Grijalva, pero ya en su explicación minuciosa respetó el nombre local de los distintos tramos que lo conforman.

<sup>11</sup> SRH, 1955, 71.

mar.<sup>12</sup> Dejando atrás el primer trayecto accidentado dentro de Chiapas, el gran caudal, después de un quiebre pronunciado hacia la izquierda vuelve a tomar su dirección general hacia el noroeste. Desde este punto avanza un poco más sosegado a través del distrito de Chiapa de Crozo —donde toma el nombre del Río de Chiapa—, y como a 12 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez, penetra el profundísimo cañón del Sumidero, inexpugnable durante años y del que muchas expediciones jamás regresaron, dando motivos a muchas leyendas.<sup>13</sup>

Después del Sumidero afluyen a la gran corriente por su margen derecha sus afluentes Osumacinta, Copainalá y Tecpatán o Yamonba, y por su margen izquierda el río de la Venta o Pueblo Viejo que es su principal afluente en la parte alta. Pero un poco antes de esta gran confluencia, el río empieza a cambiar su dirección general hacia el noroeste y describiendo una curva hacia la derecha toma rumbo hacia el norte. A partir de ese punto toma el nombre de Mezcalapa. Al corar el contrafuerte montañoso de Pantepec la pendiente del lecho, con riscos y peñascos, toma una inclinación pronunciada por lo que la corriente se vuelve tan rápida que va rebotando entre las piedras afiladas y los peligrosos remolinos vuelven muy difícil la navegación. Por estas características este trayecto de 4 kilómetros es llamado Mal Paso, donde para 1964 fue inaugurada la gran presa Netzahualcóyotl que desde entonces tantas inundaciones de mayor magnitud le ha evitado a Tabasco.

Más hacia el norte después del Paso de las Palmas, donde la navegación prácticamente no tiene obstáculos, se le añade otro afluente, el río Tzimacuhó y luego los ríos Oxtocacán y Sayula hasta entrar ya en el Estado de Tabasco. En este punto, a la altura de la rancharía El Recreo, que está un poco después de la Presa de Peñitas, el brazo principal sirve de límite entre Huimanguillo, del Estado de Tabasco, y Pichucalco, del Estado de Chiapas. Por fin entra el Mezcalapa a la región de las amplias llanuras aluviales de Tabasco y a escasos metros sobre el nivel del mar sigue su paso serpenteando a través de un lecho inestable y movedizo de arena y aluvión, carcomiendo y corroyendo las frágiles orillas de sus márgenes en eterno proceso de formación, lo que ha provocado drásticos cambios en el cauce del río, conocidos éstos con el

<sup>12</sup> GONZALEZ, P. A., op. cit., 1981: 57 y 58.

<sup>13</sup> Antiguamente el cañón del Sumidero se llamó Tepechiapan, "Agua debajo del Cerro"; tal parece que por aféresis surgió el antiguo Chiapan que luego se derivó en Chiapas. Precisamente el escudo del Estado de Chiapas tiene como fondo un motivo inspirado en ese cañón. Citado en La Cuenca Grijalva-Osumacinta ..., p. 71. A principios de este siglo don Jesús Galindo y Villa escribió que "... el vulgo ha creído por mucho tiempo, que el río al llegar al macizo de la cortina orográfica sobre la que parece ir a clavarse, no la corta, sino la perfora, sumiéndose al pie de ella, para aparecer a manera de manantial de un río, en la vertiente opuesta". Por eso el nombre de "El Sumidero". En *Presa Netzahualcóyotl*, S.R.H.

nombre de "rompidos", dejando a su vez grandes playas o bancos cambiantes que hacen variar continuamente el canal.<sup>14</sup>

En las épocas de crecientes cuando las corrientes toman mayor velocidad, los derrumbes en las márgenes son frecuentes, lo que produce el ensanchamiento del canal en algunas partes a costa de su profundidad. La cabecera municipal de Huimanguillo ha sufrido por siempre estos derrumbes provocando un paulatino desplazamiento de la misma, de oriente a poniente.

Dirigiéndose al noroeste el Mezcalapa llega al lugar que en un tiempo se llamó Paso de San Antonio Cárdenas, en la ribera izquierda a seis kilómetros de la cabecera del municipio de Cárdenas. Desde 1885<sup>15</sup> ya existía un pequeño ferrocarril que comunicaba ese paso con la misma cabecera; ese ferrocarril de 6,050 metros de recorrido, con una vía de medio metro de ancho y tirado por burritos era propiedad de don Policarpo Valenzuela, el hombre más rico del Estado en aquellos años.<sup>16</sup>

En 1901, y autorizados por el contrato del 24 de abril de 1901, el Lic. Joaquín Baranda Mc Gregor y el Ingeniero Pedro A. González—quien hasta aquí nos ha guiado, fundamentalmente, en el recorrido de los ríos Grijalva y Usumacinta—empezaron a organizar una compañía anónima con el propósito de construir un ferrocarril de vapor que a partir del paso de San Antonio Cárdenas pasara por la villa del mismo nombre y a través del rico vecindario de Río Seco, por las ricas fincas de cacao e ingenios cañeros de San Faustino, Santa Rosalía, San Cándido, Esquipulas, El Tulipán y San Pedro, y luego dirigirse a la ciudad de Comcalco hasta la villa de Paraíso como estación terminal. El contrato daba facultad a los concesionarios para prolongar la línea hasta la Barra de Dos Bocas o hasta de Chiltepec, así como dos ramales: uno a San Juan Bautista y otro a la Villa de Huimanguillo.

En 1902, esos concesionarios, cedieron sus derechos al Lic. Benjamín Barrios, quien en este caso representaba los intereses del rico capitalista tabasqueño Policarpo Valenzuela. De esta operación surgió la Compañía Ferrocarril Río Seco S.A.<sup>17</sup> integrada de manera mayoritaria por capitalistas norteamericanos de New Jersey y New York, y algunos otros socios tabasque-

<sup>14</sup> GONZALEZ, P. A., op. cit., 1981: 64.

<sup>15</sup> LOPEZ REYES D., 1981: 480.

<sup>16</sup> Periódico Oficial, 21 de enero de 1914 No. 6 y periódico Oficial 23 de mayo de 1905, No. 41.

<sup>17</sup> Esta compañía fue registrada en la Corte de Essex en New Jersey el 2 de mayo de 1902 domiciliada en Exchange No. 1, Condado de Hudson, New Jersey, con un capital social inicial de 600 mil dólares. Los principales cargos del Comité Ejecutivo fueron ocupados por estadounidenses: Presidente, Albert H. Flint, Vicepresidente R.H. Beach, Secretario, Frank Bell, Tesorero, S.W.C. Jones, Consejero General, Frank Bell. Trinidad de la Fuente Tejeda fue designado representante de los accionistas mexicanos, Benjamín Barrios, abogado para los asuntos legales en México y como Gerente, Manuel F. Bricetto.

ños como don Trinidad de la Fuente Tejeda. Constituida la Compañía, procedió a comprarle a don Polo su pequeño ferrocarril de seis kilómetros. Sin embargo las relaciones entre los accionistas mexicanos —entre quienes se encontraba don Policarpo Valenzuela— y los accionistas americanos no resultaron buenas. Parece que éstos no lograron colocar las acciones correspondientes en el mercado de New York. El 1 de mayo de 1904 se recibió telegrama de los estadounidenses en que se informaba que el contrato entre los accionistas de ambos países se había rescindido y que los mexicanos quedaban en absoluta libertad de manejar sus propios fondos y de reorganizarse de la manera que consideraran más conveniente. Para tratar de salvar la situación, don Policarpo Valenzuela junto con don Trinidad de la Fuente y Manuel Briceño gastaron más de tres mil pesos en tres kilómetros de terraplén y en pagar mil durmientes. Ellos mismos reorganizaron el comité Ejecutivo quedando don Polo como presidente. En septiembre de 1904 uno de los primeros concesionarios, Pedro A. González, solicitó un embargo precautorio sobre los fondos mexicanos que la Compañía Ferrocarril Río Seco tenía depositados en el Banco de Tabasco y del que don Polo era uno de los principales dueños. Asimismo el Ing. González entabló una demanda contra la Compañía, en reclamación de la suma de \$58,520.00. Problemas, uno tras otro, la llevarían al final de cuentas a su liquidación.<sup>18</sup> Quedaba resignado el Paso de San Antonio Cárdenas a seguir comunicado con la villa del mismo nombre, sólo a través del pequeño ferrocarril de don Polo.

Después de este paso el Mezcalapa toma hacia la derecha para dirigirse hacia el este, rumbo a la ciudad de Villahermosa. Hasta el siglo XVII y después de pasar por las villa de Huimanguillo, Nueva Zelandia y la villa de Cárdenas, la gran corriente seguía rumbo al norte, en dirección hacia el Golfo de México, pasando por Comalcalco y Paraiso, hasta desembocar en la Barra de Dos Bocas, después de un recorrido de 80 kilómetros (ver figura No. 1). En este punto, como en buena parte del Estado, el terreno está formado de tierras blandas, de aluviones que las mismas corrientes han depositado durante siglos y, debido a la poca pendiente, la gran corriente, en los meses de grandes descargas de agua y con el cauce normal no alcanza a descargar<sup>19</sup> y tiende a

<sup>18</sup> Periódico Oficial del Estado de Tabasco, 6 de marzo de 1901, 13 de mayo de 1901, 13 de agosto de 1902, 20 de mayo de 1903, 23 de mayo de 1903, 13 de abril de 1904, 14 de mayo de 1904, 28 de septiembre de 1904 y 28 de enero de 1905. Debido a la liquidación de la compañía Ferrocarril Río Seco, S.A., tal parece que el pequeño ferrocarril del paso de San Antonio Cárdenas no cambió de dueño hasta que fue incautado en 1914 —como todos los bienes de don Polo— por el gobierno constitucionalista de don Venustiano Carranza.

<sup>19</sup> En septiembre de 1963, la estación hidrométrica de Malpaso registró un máximo de agua de 8,300 metros cúbicos por segundo, mientras que la capacidad del Bajo Grijalva es sólo de 3,500 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/seg). Datos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

abrirse paso en distintas direcciones. Como el cauce también es blando y sin cohesión, las fuertes corrientes en los meses de las grandes crecientes se abren paso, pero por los flancos más débiles del cauce, haciéndole "rompidos" que permiten la divagación de las aguas en todas direcciones. En 1675 se empezó a formar un rompido, el de Nueva Zelandia, en la margen derecha del curso principal (ver fig. No. 2). Tal parece que los mismos tabasqueños de esa región de la Chontalpa continuaron artificialmente esa desviación hacia unos bajos en el oriente, cambiando así totalmente el curso del Mezcalapa hacia Villahermosa, con el fin de evitar la penetración de las incursiones de los piratas que robaban las cosechas de cacao, maíz y el ganado de la Chontalpa, desde 1557.<sup>20</sup> El cauce anterior por donde se supone que desde Dos Bocas penetraban los piratas, corsarios, bucaneros<sup>21</sup> hasta el interior de la Chontalpa, terminó por azolverse por lo que se dio en llamarse Río Seco. A principios de este siglo el antiguo lecho abandonado sólo tenía escasas aguas aisladas y sin corriente, invadidas de lirios y otras plantas acuáticas; sólo siguió siendo navegable desde Comalcalco hasta su desembocadura en Dos Bocas. El tramo de Paraíso a Comalcalco se fue azolvando cada vez, haciéndose más difícil la navegación hacia los años 30's. Las autoridades locales y del Estado se veían obligadas a contratar trabajos de limpia y canalización en 1900 con la Compañía Industrial de Transportes, S.A., que era propiedad de los españoles Manuel O. Nieto, Antonio Bulnes Cuanda, Enriqueta Tabares de Bulnes, Víctor M. Mantilla; y en 1908 los contratos se hicieron con Armando I. Santa Cruz, gerente de esa compañía, quien además estaba obligado a realizar los mismos trabajos de limpia y conservación para los ríos Pichucalco, Teapa, Tacotalpa, Nacajuca, Grijalva, Cunduacán y Cuxcuxapa.<sup>22</sup> En 1930 se introducía hasta Comalcalco la mercadería que llegaba a Ceiba desde Veracruz, en canoas que transportaban hasta 800 kilogramos en un solo viaje de catorce a dieciséis horas al remo, pasando por la Villa de Paraíso. Cuando el paso se hacía imposible, por los lirios y troncos atravesados, los lancheiros transportaban su carga por tierra con ayuda de las "muladas" de don Trino Castellanos y don Vicente Ocharán.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> RUIZABREU C., 1989: 111-118. EUGENIO MARTINEZ, M. A., 1981: 84. ROVIROSA, J. N., 1897: 17.

<sup>21</sup> En su ensayo sobre el río Grijalva, Rovirosa nos dice que aparte de dedicarse a la piratería estos bandidos cazaban el ganado salvaje de la región. Para comerciar la carne, primero la secaban y ahumaban en una especie de parrilla denominada bucan por los nativos del Caribe. De ahí que se les diera el nombre de bucaneros.

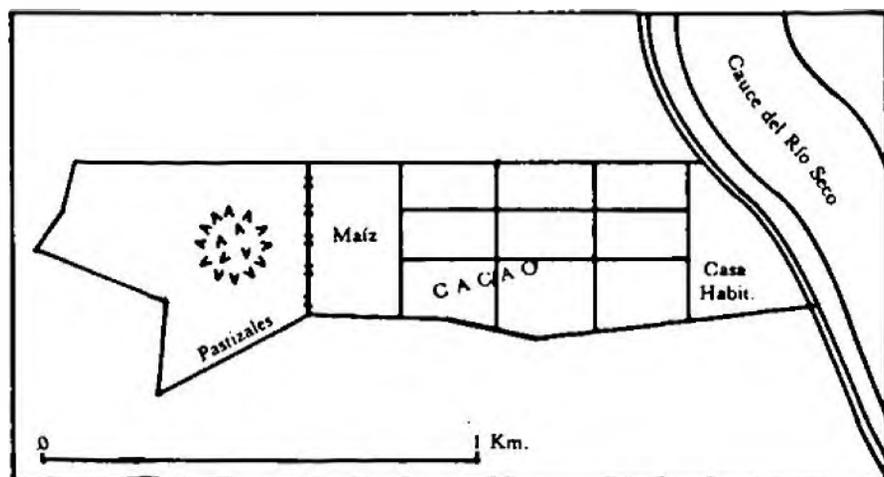
<sup>22</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 16 de junio de 1908. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 19 de septiembre de 1900, 31 de julio de 1901, 23 de octubre de 1901, 24 de junio de 1908, 29 de junio de 1927.

<sup>23</sup> Conversación con el Señor Rémigio de la Cruz Torres, de Paraíso, Tabasco, quien trabajó como lancheiro, chofer y transportista en los ríos y caminos de la región desde 1930,





En las vegas del antiguo Mezcalapa que terminó por secarse, con los años se formaron playones y quedaron barrancos del antiguo cauce, donde se establecieron las haciendas de cacao y los ingenios azucareros más ricos e importantes del Estado. En esas playas nació buen pasto que permitió la aparición de ranchos ganaderos. Derivado de esta evolución hidrológica y del terreno, surgió un patrón tipificado en el uso del suelo, propio de las unidades de producción en esta región de la Chontalpa, establecido quizá desde el siglo pasado. Este consiste en estrechas y largas propiedades que se extienden desde las orillas del antiguo cauce donde el terreno es más alto —debido a una mayor acumulación de aluviones—, para extenderse a través de las estribaciones posteriores hasta llegar al pantano. De esta manera una finca típica consta de un plantío de cacao en la porción más elevada y fértil y más cerca del antiguo cauce del río seco; un poco más adentro un espacio a la siembra de maíz y ya cerca del pantano, pasturas para el ganado (ver la sig. figura)<sup>24</sup>



Una propiedad Privada en el Área del Río Seco, en la Chontalpa. Esta franja es de una Caballería (Aproximadamente 42 ha) de extensión Total (de los Archivos de Asuntos Agrarios y Colonización, Exped. 70428, Ciudad de México).

Sin embargo, a fines del siglo XIX y a principios de éste, no todas las fincas eran tan estrechas, ya que algunas se extendían con amplitud por el contorno

<sup>24</sup> LOPEZ MENDOZA, R., 1983: 60, 61.

del antiguo cauce, siguiendo las fértiles tierras altas de los barrancos, formados éstos por la secular acumulación de aluviones persistentes, hasta constituir extensas propiedades. Además el patrón de fincas antes señalado tenía su variante, sobre todo en la región de Cunduacán y Cárdenas con la presencia además de plantíos de caña, propios de los ingenios cañeros de esa zona.

En la parte occidental de Tabasco, al oeste del viejo cauce del Mezcalapa o río seco, existe un conjunto de lagunas, arroyos y popales que integrados a los grandes cuerpos de aguas y a las corrientes de Arroyo Hondo, río San Felipe, río Naranjeño y río Santa Ana corren a desaguar en las lagunas litorales del Carmen (Barra de Santa Ana) y de la Machona (Barra de Panteones). Todas estas aguas, hoy independientes, parece que estuvieron integradas alguna vez al viejo Mezcalapa o río Seco junto con las lagunas de la Redonda, Tupilco, Puente de Ostión, la del Arrastradero y Tres Palmas (Las Flores). El azolvamiento del Mezcalapa prácticamente dejó incomunicada a esa región occidental por la vía fluvial con el resto del Estado. En 1908 y a través de los manglares del arroyo El Raizal se abrió una rústica vía o pequeño canal entre Tupilco y la Machona que puso en directa comunicación fluvial a la Barra Santa Ana con la Villa de Paraíso. Esa nueva vía fue terminada el 24 de octubre de 1908 e inaugurada el 15 de noviembre de ese mismo año con el nombre de Arroyo Verde en medio de un tiempo incllemente.<sup>25</sup>

A mediados del siglo XIX y hasta 1880 aproximadamente, toda esta región desde la barra de Tonalá hasta la barra de Tupilco, fue rica en bosques de caoba y cedro. Gran cantidad de bergantines, pailebots, barcas y algunos vapores de nacionalidad noruega, inglesa, alemana, sueca y americana, llegaban a la barra de Santa Ana en su recorrido por las demás barras tabasqueñas y campechanas para completar su cargamento de caoba y palo de tinte. Embarcaciones noruegas como Budslitk, Soldmit, Henriur, Ibsen, Herves, Letch, Flid, Samuel, Oplut, Poulus, Jolunds; Uncas; o embarcaciones inglesas como Stanley Steach, Cheftain Eden, Amelia, Spray, Stevensen, Ellie

<sup>25</sup> Arroyo Verde fue el resultado de la iniciativa del Jefe Político de Paraíso, Manuel Ferrer Vega y del trabajo de los vecinos de la región, especialmente de Tupilco. Oficialmente se le designó con el nombre de Arroyo Verde por estar cubierta la vía con lechuga menuda o mondonquillo. Los jefes políticos de Comalcalco y Cárdenas fueron invitados a la inauguración, pero no pudieron asistir por el mal tiempo. El discurso de inauguración del señor Ferrer Vega decía: "Hoy 15 de noviembre de 1908; tengo la gran satisfacción y honra de declarar solemnemente inaugurada esta nueva vía fluvial, que con su tránsito dejará confraternizados a los vecindarios de las municipalidades de la H. Cárdenas y de Comalcalco con los vecinos de Paraíso". Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 5 de diciembre, 18 de marzo y 31 de octubre de 1908.

D.; o Americanas como los bergantines Atalanta, Elvius, Granada, Elvina, los pailebots, C. Dupont, W. Withehex y Mabel F. Stapes, eran fletadas por los ricos comerciantes madereros tabasqueños y españoles que controlaban el negocio. Tales eran don Polo Valenzuela, Mijares y Oliver, Maldonado e hijos, Jamet y Sastré, Ramos L. Hermanos, Burelo y Mosquera, Romano y Compañía, Ferrer y Compañía. Sin embargo el desmonte y la tala tomó proporciones tan alarmantes que para principios de este siglo quedaba poca madera en esa región. De 273 toneladas preciosas que en 1857 se exportaban de la Chontalpa, se incrementó la exportación hasta cantidades impresionantes de 16,000 toneladas en 1872, y según informes del Periódico Oficial La Reforma, de 1879, a fines de esa década se llegaron a exportar hasta 40,000 toneladas, disminuyendo a 6,511 toneladas en 1890. La escasez hizo que los capitales madereros tabasqueños se vieran obligados a penetrar más hacia el corazón de la selva Lacandona, hacia el sur-sureste de Tabasco, remontando el Usumacinta hacia Chiapas y aun hasta la región del Petén en Guatemala.<sup>26</sup>

Dejando a un lado el antiguo cauce del Mezcalapa o río Seco y siguiendo nuestro viaje con el nuevo cauce que la corriente monstruo abrió hacia Villahermosa desde 1675, en su devenir hacia el este, en el "rompido" de Nueva Zelanda, tomó el cauce del Río Viejo hasta unirse dos kilómetros al sur de Villahermosa con el río de la Sierra (ver figura No. 2), formando el Grijalva y creando grandes inundaciones que estuvieron a punto de acabar con esta ciudad.<sup>27</sup> Debido a las características del terreno, inconsistente y de aluvión, el cauce del Río Viejo ha sido muy divagante y ha sufrido a su vez otros "rompidos".<sup>28</sup>

En 1881 el "rompido" de Manga de Clavo formado a 16 kilómetros al este de Nueva Zelanda originó la formación del río Carrizal que pasa por el occidente y norte de la ciudad de Villahermosa (ver fig. No. 3) y continúa por el río González para ir a desembocar al Golfo de México por la Barra de Chiltepec, que era entonces la desembocadura más profunda del delta tabasqueño: 3.5 metros de profundidad. Esa nueva derivación en Manga de Clavo o Boca de Plátano hacia el Carrizal empobreció de manera considerable el Río Viejo, haciéndolo poco navegable en meses de estiaje, desde marzo a junio, permitiendo sólo la navegación de vapores fluviales, canoas y cayucos

<sup>26</sup> Periódicos La Reforma, mayo de 1881; junio de 1881, agosto de 1881, septiembre de 1881, julio de 1882, agosto de 1882. Ver también Gil y Saenz, M., 1979: 49. Sarlat, S., 1975: 45. De Vos, I., 1989: 71 y 72.

<sup>27</sup> SRH, 1955: 72.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 72.

en los meses de crecientes. El empobrecimiento del cauce del Río Viejo permitió además que la magnitud de las inundaciones en Villahermosa fueran menores.

En 1904 y debido a un canal que se inauguró el 6 de octubre de 1886 para unir el río González con el Grijalva<sup>29</sup> para facilitar el comercio con la Chontalpa, se formó el rompido de la Pigua que permitió el paso de las aguas del Carrizal hacia el río Grijalva, cerca de Villahermosa, y agravó de nuevo el problema de las inundaciones de esta ciudad (ver fig. No. 4).

En 1932 se abrió otro "rompido", el de Samaria, como a 10 kilómetros del "rompido" de Nueva Zelandia, lo que desvió las aguas del Mezcalapa hacia Cunduacán, Jalpa y Nacajuca provocando la disminución de las aguas del Río Viejo y del Carrizal (ver fig. No. 5). Con este nuevo "rompido" prácticamente desapareció el peligro de las inundaciones para Villahermosa, pero acarrió estos problemas precisamente hacia Cunduacán, Jalpa y Nacajuca,<sup>30</sup> así como para el resto de la zona agrícola de la Chontalpa, dejando improductivas, entonces, a casi 20,000 hectáreas.

Junto al sistema Grijalva-Usumacinta, existen otros dos sistemas fluviales aunque de menor importancia. El Sistema de la Sierra, ubicado precisamente entre el Mezcalapa y el Usumacinta y que apenas desagua una extensión de 5,180 kilómetros cuadrados y su volumen de agua promedio anual es de 5,856 millones de m<sup>3</sup>. Este sistema de la Sierra termina por unirse al río Grijalva cerca de la ciudad de Villahermosa.

El Sistema de Tonalá se encuentra en la parte occidental del Estado, al oeste del río Mezcalapa. Su área de desagüe es de unos 6,000 km<sup>2</sup> aproximadamente en el occidente de Tabasco y una parte del estado de Veracruz. Su volumen de agua promedio anual aproximadamente es de 5,875 millones de m<sup>3</sup>, desaguando por una sola salida en el Golfo de México.<sup>31</sup>

En su conjunto los sistemas hidrológicos de Tabasco, formados por el Usumacinta, el Grijalva, la Sierra y Tonalá, forman una cuenca de 133,112 km<sup>2</sup>, con un escurrimiento en promedio anual de 107,982 m<sup>3</sup>, en que la cuenca Grijalva-Usumacinta ocupa el 91.6 por ciento del total del área desaguada en el Estado. En ella escurre además el 89.1 por ciento del total de agua que corre por el estado de Tabasco hacia el Golfo (ver el siguiente cuadro).

<sup>29</sup> TORRUCO SARAVIA G., 1987: 128 y 130.

<sup>30</sup> SRH: 72.

<sup>31</sup> WEST, R.C., et al, 51 y 52.

Sistema	Cuenca o área desaguada (km <sup>2</sup> )	%	Escorrentamiento millones M	%
Usumacinta	69 750	52.4	55 892	51.7
Grijalva	52 182	39.2	40 419	37.4
Sierra	5 180	3.9	5 856	5.4
Tonalá	6 000	4.5	5 876	5.4
TOTAL	133 112		107 982	
DATOS DE SRH y West R.C. Psury N.P. Thom, B.G. Op. Cit.				

Como ya se ha visto la gran masa de agua que anualmente escurre por el territorio tabasqueño, no siempre alcanza a salir directamente al mar por sus cauces normales. Estos al no poder contener el gran volumen de agua que corre por el seno hacia las bocas de las barras, se salen de madre y terminan por inundar el llano tabasqueño. Debido a que la llanura tabasqueña tiende a perder su pendiente conforme se está más cerca de la costa, se forma una olla en la que el terreno está a escasos metros sobre el nivel del mar. Debido a lo inconsistente y aluvial del terreno, sobre todo antes de haberse construido las presas Netzahualcóyotl (1964), Angostura (1978), Chicoacén (1980) y Peñitas (1988), los ríos, desbordados y sin control, terminaban por derivar en catastróficas inundaciones.

## 2. LAS INUNDACIONES Y SUS EFECTOS CATASTROFICOS

Hasta antes de 1964, año en que empezó a funcionar la primera de esas grandes obras de ingeniería, prácticamente las actividades agropecuarias, la economía y la vida de Tabasco en su conjunto estaban siempre amenazadas por inundaciones de grandes magnitudes y consecuencias desastrosas.

Periódicamente, sobre todo en aquellos meses de muchas lluvias y de las grandes avenidas de los ríos, las inundaciones arrasaban los sembradíos de maíz y otros cultivos, provocando la mortandad del ganado y la destrucción de cacaoales, plantaciones de café y plátano. En muchos años en que se dio este fenómeno, sin control alguno, las viviendas de rancherías enteras fueron barridas por la corriente dejando miles de damnificados. El comercio se entorpecía completamente, la escasez de alimentos se hacía crítica y el erario

del gobierno sufría un gran deterioro. Se terminaba por pedir siempre ayuda a la federación. Los caminos de terracería, las calzadas, los puentes y las barandillas que en los meses de seca se desmontaban, se rellenaban y se reconstruían, en los meses de las inundaciones eran destruidos y desaparecían prácticamente del mapa, debajo de una gran laguna y conjunto de arroyos y pantanos.<sup>32</sup>

En 1947, en su discurso de toma como gobernador del Estado de Tabasco, Francisco J. Santamaría afirmaba que a pesar de su naturaleza exuberante y pródiga el estado seguía viviendo la condición más auténtica de pobreza y carestía. "Como ninguna otra entidad de la República, como ningún otro país del mundo, Tabasco vive a merced de los elementos y en guerra con la naturaleza misma. Sus aguas inexhaustas, motivo literario de pura fantasía, afirmaba Santa María, inundan a menudo las feraces regiones que mejores frutos debieran dar y convierten en esteros y marismas mal sanas, no sólo improductivas, los campos y las sementeras. Las tierras mismas, movedizas y deleznales por excelencia, cambian de sitio por acción de las aguas fluviales; los ríos cambian caprichosamente; donde hoy era un sembradío mañana es un lago, y nacen y desaparecen ríos y arroyos con la misma variabilidad con que las nubes se arrebujan o disipan en la atmósfera."

Sin embargo las inundaciones en Tabasco varían en magnitud dentro de cierta periodicidad cronológica hasta establecer ciclos casi bien definidos, a lo largo de su historia. Los estudios realizados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1955, con motivo de la inundación de 1952 detectaron que, hasta antes de que obra alguna de ingeniería pudiera controlar o dirigir las grandes masas de agua escurridas o llovidas en Tabasco, las inundaciones se presentaban con distinta magnitud cada cuatro o cinco años y cada diez u once años. Las que se presentaban cada cuatro o cinco años, llamadas inundaciones ordinarias, causaban grandes pérdidas, pero las inundaciones extraordinarias suscitadas cada diez u once años, constituían verdaderas catástrofes con sus consecuencias desastrosas para la economía y la sociedad tabasqueña en su conjunto.<sup>33</sup> Si bien es cierto que las inundaciones que se presentan en nuestros días causan grandes pérdidas, perjuicios y trastornos para la economía y la sociedad tabasqueña de hoy, ya no alcanzan los niveles y la magnitud de catástrofe, tragedia y ruina de las grandes inundaciones del siglo pasado y de la primera mitad de este siglo.

Ya el ingeniero José N. Roviroza recordaba a fines del siglo XIX los desastrosos efectos de las inundaciones extraordinarias de 1868, 1879 y 1888

<sup>32</sup> BANDALA, A., IV Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1905.

<sup>33</sup> SRH, 1955: 79 y 91. Roviroza, J. N. 1946: 46 y 47.

que confirmaban su tesis de la periodicidad de esos fenómenos presentados con intervalos de 10 a 11 años.<sup>34</sup> En este siglo las inundaciones extraordinarias en 1909, 1917, 1927, 1932, 1944 y 1952 le daban la razón al ilustre sabio y científico tabasqueño y a su "Ley de Periodicidad" a que están sujetas las crecientes de los ríos y las inundaciones en Tabasco. La presencia de crecientes e inundaciones ordinarias cada año o cada cinco años, pero de menor magnitud no contradice esa ley.

De acuerdo a esa ley, la magnitud de las inundaciones y las crecientes dependen de la cantidad de agua que cae sobre la región cada temporada de lluvias. Además de las corrientes de aire y de mar, esa cantidad de lluvia depende a su vez del grado de saturación de la atmósfera como resultado de la evaporación que sufren los mares debido a la intensidad de los rayos solares; como la intensidad de éstos es mayor cada 10 u 11 años, dependiendo de las explosiones cíclicas que se dan en el sol y que llamamos manchas solares,<sup>35</sup> por lo tanto la saturación de la atmósfera debido a la evaporación, también variable, será distinta de unos años a otros; por tanto la cantidad de agua devuelta a los mares, en la forma de lluvias copiosas caídas en el llano tabasqueño y en la sierra chiapaneca, que luego escurren hacia el Golfo, será variable de una temporada a otra. Es indudable que este conjunto de variables como un todo está en íntima relación con los ciclos de las manchas solares que tienen una duración media de once años, período aproximado también en que se dan las inundaciones extraordinarias.

Cuando además aquella masa de agua acumulada en la atmósfera es empujada desde el Golfo y con vigor por los vientos del Norte, la lluvia se generaliza desde el llano tabasqueño hasta la sierra Chiapaneca, en forma torrencial y copiosa, dando lugar a los "nortes", las lluvias en el llano y en la sierra, y en la época que no había presas hidráulicas para controlar las aguas, presentaban un fenómeno de coincidencia y simultaneidad entre la llegada de la corriente monstruo —que con violencia venía bajando de la sierra sin control alguno<sup>36</sup>— y las torrenciales aguas que caían y escurrían en la llanura. Esto provocó las catastróficas inundaciones de 1879, 1918, 1927 y 1932. Las inundaciones de 1909 y 1952, más que al exceso de lluvias, se debieron

<sup>34</sup> ROVIROSA J. N., 1946: 47.

<sup>35</sup> Time-Life, *El Universo*, pp. 102 y 103. Siendo la superficie del sol una masa de gases y partículas subatómicas con una temperatura media de 5500°C es sacudida por corrientes de energía turbulenta que desde el interior burbujeante producen explosiones y manchas. Algunas se elevan a unos cuantos miles de kilómetros y se pueden distinguir hasta 20,000. Las más drásticas y espectaculares se elevan a 800,000 km y a veces hasta 1,600,000 km y duran horas enteras.

<sup>36</sup> Repetimos que antes de la década de los 60's no existía ninguna presa hidráulica o cualquier otra obra de ingeniería que controlara esas grandes avenidas de agua. Y aun así, después de esa obra, los tabasqueños todavía recordamos aquellas grandes inundaciones como la de 1979.

precisamente a que al bajar las grandes corrientes de la cuenca alta coincidieron en la cuenca baja con las lluvias que aquí se estaban dando, en los últimos 4 ó 5 días hasta el momento de la inundación.

En la inundación de 1909, las continuas lluvias del 20 al 24 de octubre de ese año, junto a las corrientes de agua avanzando por el bajo cauce, hicieron crecer el río Grijalva y el río González que, desbordados, invadieron la ciudad de San Juan Bautista por el Barrio de Santa Cruz, al Norte y Noroeste de la ciudad. El boletín señaló que las crecientes de esos ríos habían comenzado un mes antes con el inicio de las lluvias, pero como éstas eran periódicas, la creciente no fue rápida y abundante como en esos últimos cuatro días de lluvia persistente,<sup>37</sup> que terminó por desbordar los demás ríos del Estado. En el barrio Santa Cruz las aguas alcanzaron niveles hasta de dos metros de profundidad. Las calles que se inundaron en la capital fueron las siguientes: 2 de abril y Galeana; Méndez, Magallanes-Lino Merino, Juan Álvarez, Doña Marina, Sarlat. Las avenidas 1a, 2a y 3a de Grijalva también se inundaron al igual que lo que fue el mercado Porfirio Díaz, luego Biblioteca José Martí, del que hubo que retirar a los vendedores. Por las calles de Lino Merino, Magallanes y P. G. Fuentes entraba el agua haciendo corriente hasta la parte más inundada. Frente a lo que fue la planta eléctrica, las aguas alcanzaron la misma altura que en el antiguo Playón, único lugar donde los rieles del tranvía no estaban bajo el agua. Todos los lugares, que en la ciudad de San Juan Bautista tenían una cota de nivelación inferior a 3 metros 75 centímetros, se encontraban inundadas.<sup>38</sup>

El número de casas inundadas de aquella pequeña San Juan Bautista de 12,327 habitantes fue de más de 500, y casi 200 personas tuvieron que abandonar sus alojamientos. Siempre esta ciudad fue de los puntos más perjudicados, sobre todo, por las inundaciones extraordinarias, que a lo largo de su historia se han dado en Tabasco. Medida en algunos puntos de Sn. Juan Bautista o Villahermosa, la altura del agua sobre el nivel del mar alcanzó los siguientes registros: (ver el siguiente cuadro)

Con motivo de la inundación de 1927, el Director General del Banco de México, Alberto Mascareñas, le enviaba un mensaje al Secretario Particular del Presidente Calles, Fernando Torreblanca. En él le decía, con fecha 19 de octubre, que había recibido varios telegramas de la Sucursal en Villahermosa en que le informaba que el temporal que hacía varios días azotaba esa entidad no cesaba y que las aguas seguían subiendo ocasionando graves daños, "Las aguas en nuestras oficinas alcanza medio metro, siendo las mismas de las menos perjudicadas en la población (sic)".

<sup>37</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de noviembre de 1909, pp. 563 y 564.

<sup>38</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de noviembre de 1909.

**LAS INUNDACIONES Y SUS EFECTOS CATASTROFICOS**

<i>Años</i>	<i>Lugar donde se registró la medida</i>	<i>Nivel del agua SNM.</i>
1879	Calle Juárez	13.71
1918	Juárez y Zaragoza	12.56
1918	Lerdo y Sáenz	13.70
1927	Parque Juárez	13.95
1932	Calle Juárez	13.96
1944	No hay datos	
1952	Calle Juárez	12.71

Fuente: SRH, Cuenca Grijalva-Usumacinta, 1955, p. 79.

Las poblaciones más perjudicadas en el Estado fueron las de Huimanguillo, Nacajuca, varios pueblos de Jalpa y Comalcalco, por la parte occidental, por el rumbo de la Sierra: Teapa, Jalapa, Tacotalpa y Macuspana; y en la región del Usumacinta: Tenosique, Balancán y Montecristo (Emiliano Zapata). Si bien esta inundación no causó numerosas víctimas personales, en cambio destruyó los sembradíos, diezmó el ganado de todas clases y arrastró las chozas de labradores pobres. Esta inundación fue calificada de ser más funesta y desastrosa que la de 1879.<sup>39</sup> Los caminos públicos quedaron convertidos en arroyos e imposibilitados para transitarse a pie o a caballo; muchos puentes fueron destruidos así como la vía telefónica del gobierno en varios puntos.

En Teapa, que es uno de los municipios donde más llueve<sup>40</sup> y que fue de los más afectados por el desastre, se perdió más de la mitad de la cosecha de maíz debido a que muchos agricultores tenían sus milpas sin tapizar. Las pérdidas estimadas de ese cereal fueron mil toneladas. En ese mismo municipio se perdieron además 200 árboles de cacao arrastrados por las corrientes, 300 árboles de hule en la misma forma y 5,000 kilogramos de arroz y mil de café perdidos en el campo. Y se calcularon en dos mil pesos los daños de las habitaciones de los mozos y sirvientes de las fincas agrícolas. En las vías públicas también de Teapa la creciente destruyó los puentes de "San Vicente",

<sup>39</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de noviembre de 1909. Según reseñan don Francisco J. Santamaría y don José N. Rovrosa, que mayor que todas estas inundaciones fue la de 1820 y a la que popularmente se le llamó en Tabasco "el diluvio grande".

<sup>40</sup> Los cuatro días de más copiosas y persistentes lluvias, el pluviómetro en Teapa los registró así: 21 de octubre 128 milímetros, 22 de octubre 68 milímetros; 23 de octubre 129 milímetros y 24 de octubre 127 milímetros. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 5 de noviembre de 1909.

"Palmitas", "Bautista", "El Rosario", "Santa Cruz", "El Azufre" y "Amor de Dios". Como siempre, no podía faltar la nota optimista en medio de la catástrofe: se informaba que a pesar de los daños recibidos, además de haber abonado la tierra, la inundación había acabado con las tuzas y los ratones que tantos males causan a las siembras.<sup>41</sup>

Para el mes de diciembre del mismo año los caminos, donde sólo traficaban peatones, jinetes y animales de carga, prácticamente estaban intransitables y, con raras excepciones, algunas de estas vías estaban expeditas.

En Cárdenas se dificultó aún más la comunicación terrestre debido a la destrucción de los puentes de los vecindarios<sup>42</sup> de Santa Ana, El Zapotal y Arroyo Hondo; los caminos hacia Cunduacán y Comalcalco estaban transitables, pero el que comunica con la Villa de Huimanguillo estaba impasable debido a que las crecientes persistían en este municipio. El pequeño ferrocarril de Don Polo seguía funcionando con normalidad.

En el municipio del Centro los caminos permanecían en pésimas condiciones debido a que las aguas invasoras de los ríos, los arroyos y las lagunas estaban estancadas y no daban muestras de retirarse y bajar su nivel. Los ferrocarriles urbanos en San Juan Bautista funcionaban con mucha dificultad debido a los deslaves de los terraplenes y a falta de balastro<sup>43</sup> de sus vías. Este, lo habían lavado las aguas.

Los caminos de Comalcalco, relativamente, no estaban tan dañados y de manera permanente se hicieron reparaciones en los pequeños puentes y calzadas que sufrían desperfectos por la pertinaz lluvia.

En Cunduacán la situación de los caminos era mala y era casi imposible viajar por tierra y sólo se hacía por agua en cayucos y canoas. Fueron arrastrados por la corriente los puentes de madera llamados Lechugal y Cañafistula, ubicados en el camino hacia Comalcalco; así también el de San Mateo en el camino que va de esa misma Villa de Cunduacán al vecindario de Río Seco. Por otro lado y aprovechando el desbordamiento de las corrientes del Mezcalapa las autoridades municipales dispusieron el desasolve del río Tula que comunica con la capital del Estado; hasta ese mes de diciembre de 1909 una cuadrilla de diez hombres al mando de don Matías Gordillo limpió 32 kilómetros.<sup>44</sup>

<sup>41</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de noviembre de 1909.

<sup>42</sup> El 16 de enero de 1926 La Comisión Permanente convocó a la XXIX Legislatura Local a un periódico extraordinario de sesiones para tratar el siguiente y único asunto: SUPRIMIR a los VECINDARIOS de los municipios del Estado esta denominación sustituyéndola por la de RANCHERIAS o COMUNIDADES. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 20 de enero de 1926.

<sup>43</sup> El Balastro o "balastre" es la capa de grava que sirve para sujetar y darle firmeza a las vías de ferrocarril.

<sup>44</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 4 de diciembre de 1909, p. 107.

En Frontera la mayoría de los caminos se encontraban inundados e intransitables, asimismo en Jalapa, Jonuta y Jalpa de Méndez. En este último municipio todos los puentes y calzadas fueron destruidos por la inundación. En Nacajuca, Teapa, Tacotalpa y Tenosique, la corriente destruyó la mayor parte de los caminos y se llevó varios puentes. En Paraíso el camino hacia el vecindario Poniente estaba en buen estado de limpieza y transitable, pero el del Vecindario Oriente estaba algo fangoso y encharcado por las lluvias.<sup>45</sup>

Los daños que la inundación de 1909 causó a la agricultura del Estado fueron cuantiosos. Según los cálculos de la época, en la ganadería se tuvieron pérdidas por 405,325 pesos; por árboles de cacao, hule, etc., que arrastró la corriente, 541,448; pérdidas de maíz, 635,277 pesos; en horticultura 54,782 pesos; avicultura 643 pesos; casas, muebles e implementos agrícolas 3,251 pesos. El total de daños se cuantificó en 1646,426 pesos. Y no podía faltar la nota favorable: la inundación favoreció la salida de maderas preciosas que sólo con la crecida de las aguas se pudo sacar de los lugares difíciles e inaccesibles. Ese año se exportaron 24,473 toneladas métricas de esas maderas y representó el mayor volumen y valor de todas las exportaciones tabasqueñas.<sup>46</sup> Con todo, este renglón beneficiaba a una marcada minoría de capitalistas que en una mayoría no eran tabasqueños y a veces ni eran mexicanos. Por el contrario, las inundaciones dañaban al grueso de la economía del Estado y, en consecuencia, a casi toda su población.

Ante la situación desesperada, el presidente Porfirio Díaz dispuso que por medio de la Secretaría de Hacienda se remitieran al gobernador de Tabasco, Abraham Bandala, la cantidad de 30,000 pesos como ayuda del Gobierno Federal para socorrer a las víctimas de la inundación. Para el manejo de esa cantidad se procedió al nombramiento de la Junta de Socorros que se constituyó así: Presidente, Licenciado Francisco J. Carbajal; Secretario, Víctor Manuel Mantilla; Tesorero, José I. Alfaro; y como vocales: Licenciado Rómulo Becerra Fabre, Dr. Juan Maldon, Juan Ripoll, Rafael Sevilla, Román Romano y Manuel Díaz Prieto.<sup>47</sup> Algunos de ellos eran españoles, hombres de negocios, terratenientes o miembros destacados del gabinete de Bandala. Esta Junta de Socorros duró en funciones desde el 30 de octubre de ese mismo año de la inundación hasta el 31 de enero de 1910. De esos 30,000 pesos se gastaron 22,613 pesos y se reintegró el sobrante al Tesoro de la Federación. Por su parte el Tesoro del Estado desembolsó 950 pesos y el Ayuntamiento del Centro 2,529 pesos; de esta cantidad, 2,000 pesos fueron de una amplia-

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 707 y 708.

<sup>46</sup> Informe del Gobierno de Nicandro L. Melos, 15 de marzo de 1910, *Tabasco a través de sus gobernantes*, Vol. I, 1988: 293.

<sup>47</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de noviembre de 1909.

ción que el gobierno de Tabasco le cedió a ese Ayuntamiento, debido a que los daños de la inundación fueron notables y de considerable magnitud en San Juan Bautista, sobre todo en su parte baja.<sup>48</sup>

Nunca los fondos locales fueron suficientes para auxiliar a los damnificados y para realizar los trabajos de reconstrucción. Aun cuando el gobierno de Bandala siempre informó que había salud en las finanzas de su administración, la pobreza de la economía del Estado y del Erario Público lo obligaron siempre a pedir el apoyo de la federación, ya fuera con motivo de las inundaciones o para realizar obras vitales para la vida de Tabasco, como el dragado de la barra de Frontera. Aun en los años del auge bananero los recursos de la administración garridista eran de tal magnitud que para dragar la barra de Frontera siempre se pidió el apoyo de Obregón o Calles, así como a los presidentes del maximato. Esto lo veremos luego con mayor detalle.

En la inundación de 1921, en el mes de octubre, fueron múltiples los telegramas angustiosos que de Tabasco le llegaba a Obregón en busca de ayuda. Tanto el Gobernador Tomás Garrido Canabal, los presidentes municipales, como los representantes de la Cámara de Comercio solicitaban más ayuda debido a que el primer donativo de 5,000 pesos enviado por la federación el 15 de ese mes apenas y duró una semana.

Debido a la magnitud de esa inundación que además afectó partes considerables de Campeche y Chiapas, las epidemias y el paludismo hicieron presa, aún más, de una población ancestralmente mal nutrida y a la que algunos cronistas y autoridades del siglo pasado y del presente, desde un criterio racista y socialdarwinista, calificaban como la flojera y apatía natural del campesino tabasqueño. Ante tantas insistencias Obregón otorgó 50,000 pesos para los damnificados que, entre otros, vivían en los árboles y techos de las casas, a los que hubo que rescatar en embarcaciones para alojarlos en las iglesias y en las escuelas. En sólo cuatro días, del 18 al 22 de ese mes se auxiliaron a 410 familias en Villahermosa y a 93 en los vecindarios o rancherías. También a la tropa que hacía labor de salvamento se le proporcionó quinina contra el emperado paludismo que tantos estragos causó en Tabasco hasta décadas recientes.<sup>49</sup>

En la región de los Ríos y con motivo de la suspensión de trabajos de muchas monterías de madera y chicle, la inundación hizo más crítica la situación económica en esos municipios. A Obregón llegaba un desesperado

<sup>48</sup> Informe de Gobierno de Nicandro L. Melo, 15 de marzo de 1910, op.cit., p. 286. Ver también periódico oficial del Gobierno de Tabasco, 10 de noviembre de 1909. Para un informe detallado de los gastos de la Junta Central de Socorros para auxiliar a los damnificados en el municipio del Centro, ver el apéndice No. 1.

<sup>49</sup> Archivo de historia de Tabasco, DESIC-SECUR, Fondo Obregón-Calles, Rollos 6.

telegrama, con fecha de abril de 1921, del presidente municipal de Tenosique, Samuel Torruco, pidiéndole ayuda, ya que aunque había llegado la época de seca, no contaba con los recursos para reconstruir las calzadas, los caminos, las vías fluviales y los puentes que la pasada inundación había destruido. El presidente Alvaro Obregón dio instrucciones al Jefe de Hacienda en Villahermosa para que se le otorgaran 3000 pesos al ayuntamiento de Tenosique. En la misma forma procedió el Presidente Municipal de Jonuta, Juan Garrido, a quien Obregón le otorgó 8000 pesos.<sup>50</sup>

No siempre los recursos enviados por la federación se destinaban para auxiliar a los damnificados. El 11 de octubre de 1922 y con motivo de la inundación de ese año, Amado Pedrero Ruíz, como presidente del Comité Administrativo de Villahermosa, informaba a Obregón que la experiencia de inundaciones anteriores ha demostrado (sic) que la mayor parte de los fondos enviados por la federación para socorrer a los necesitados se le dan fines distintos y han beneficiado sólo a particulares no damnificados. En ese telegrama le sugería que para pagar el transporte de inundados y el alquiler de las casas para alojarlos, bastaban sólo dos mil pesos oro nacional si se usaran de manera honrada "...cosa que desgraciadamente en nuestro país no sucede -sigue diciendo el mensaje-, pues de estas ocasiones se aprovechan sin conciencia para lucrar". Estas actitudes de franca crítica y enfrentamiento de Amado Pedrero Ruíz contra el régimen garridista sería permanente. Esto le acarrecó una abierta enemistad con Tomás Garrido, que le valió la muerte, asesinado por un matón a sueldo. Amado Pedrero también le sugería al presidente Obregón que para evitar esa supuesta malversación de fondos, se formara un comité para un mejor manejo de éstos.

Sin saber de ese telegrama y por su cuenta, el gobernador del Estado Pedro Casanovas le enviaba un mensaje a Obregón con fecha 13 del mismo mes y en el que le pedía 10,000 pesos más como ayuda para auxiliar a los perjudicados por esa inundación. Al día siguiente el general Obregón le ordenó a su Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta que le otorgaran al Estado de Tabasco sólo 2,000 pesos como ayuda contra la inundación. La misma cantidad que había sugerido don Amado. Así también, el vencedor del general Villa le envió otro mensaje, ese mismo día, a la Cámara Nacional de Comercio de Tabasco en que autorizaba la formación del Comité de Auxilio para el buen manejo de los fondos y que debía estar formado por un miembro de esa Cámara, otro del Ayuntamiento del Centro y uno de Contraloría radicado en Villahermosa. Obregón le informó de esto a Pedrero Ruíz. Las relaciones de Garrido con el gobierno de la república todavía no eran muy buenas. Las

---

<sup>50</sup> *Ibidem.*

recientes luchas políticas en el Estado por las que llegó don Tomás al poder eran fuentes de inquietud y desconfianza para el gobierno de Obregón.

Un mes más tarde y cuando lo peor de la inundación y las crecientes había pasado, el Comité de Auxilio informó al general Obregón, que de los dos mil pesos sólo se habían gastado 127 pesos para los damnificados y que el saldo se encontraba en la jefatura de Hacienda. También se ponía en conocimiento al dueño de la Quintachilla que la inundación ya había terminado, y se le sugería que ese saldo podría utilizarse para la petrolización de las aguas estancadas en contra del germen palúdico que se desarrollaba ya de manera inminente, al calentar el sol y bajar las aguas con lentitud. Como la inundación de 1922 azotó al Estado junto con un violento huracán, las plantaciones de roatán sufrieron considerables daños. En Tacotalpa el fuerte viento del 19 y 20 de octubre de ese año destruyó 457,000 cepas de roatán distribuidas en 45 ranchos. Los 37 miembros de la asociación platanera de ese municipio se encontraban endeudados con la compañía exportadora estadounidense, la Mexican Fruit, que en el mes de julio de ese mismo año y a cuenta de la cosecha, les había adelantado una suma de dinero para fomentar sus plantaciones. Y debido a que no lograban reponerse todavía de los daños que les causó la creciente del año anterior y al carecer de fondos para rehacer las plantaciones dejarían sin trabajo a más de mil campesinos jornaleros o aparceros. Esa situación desesperada orilló a los propietarios a solicitarle al presidente Obregón un préstamo por cien mil pesos que ofrecieron pagar: la mitad a un año y el resto a seis meses. En el mismo tenor le llegó a don Alvaro otra desesperada petición de ayuda, esta vez por parte de la Cámara Nacional de Comercio de Tabasco. La respuesta de Obregón fue la misma: el erario de la federación estaba en situación muy aflictiva.

Similar situación y las mismas peticiones desesperadas se habían vivido el año anterior, en 1921. Y enterado de que el presidente de la república le enviaba 50 mil pesos para los damnificados, Tomás Garrido se daba el lujo de responderle que ese dinero ya no era necesario "... a menos que usted lo destine para alguna obra de beneficencia o para Sistema Escuela de Maestros Rurales".<sup>53</sup> Sería una de las hábiles estrategias de Don Tomás para fortalecer en el Estado con el apoyo del centro.

Al llegar hasta aquí no deja uno de pensar en aquellos que desde otras latitudes, han escrito sobre Tabasco en un confortable cubículo y con un clima

<sup>51</sup> Informe de Gobierno de Pedro Casanova, 1 de octubre de 1922, *Tabasco a través de sus gobiernos*, 1911, 192, Vol. 2, Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1968: 177 y 178.

<sup>52</sup> Archivo de Historia de Tabasco, DESIC-SECUR. Fondo Obregón-Calles, Rollo 6.

<sup>53</sup> *Ibidem*. Ver también Rollo No. 9. Indudablemente, Fondo Obregón-Calles, para ver una exposición más amplia del impacto destructivo de las inundaciones en Tabasco, ver apéndice No. 2.

agradable. Creemos que algunos no dejan de expresar sus antojos de playa y mar, y de hermosas puestas de sol en un cálido atardecer. Paisajes idóneos para capturarlos con una cámara *polaroid* o para plasmarse en el óleo con los artísticos trazos del que ha llegado a la Academia de San Carlos. Pero que lejos están esos retratistas de captar al hombre del trópico tabasqueño encaramado sobre los techos de sus chozas o en la copa de los árboles, huyendo de las crecientes, del paludismo y de la disentería, de la anemia y de la desnutrición. No todo es paisaje pues, en el "eden" tabasqueño y menos cuando se trabaja a una temperatura tórrida de 40 °C bajo un quemante sol que parece odiar a la tierra.

### 3. TERRITORIO Y POBLACION. LAS REGIONES GEOECONOMICAS

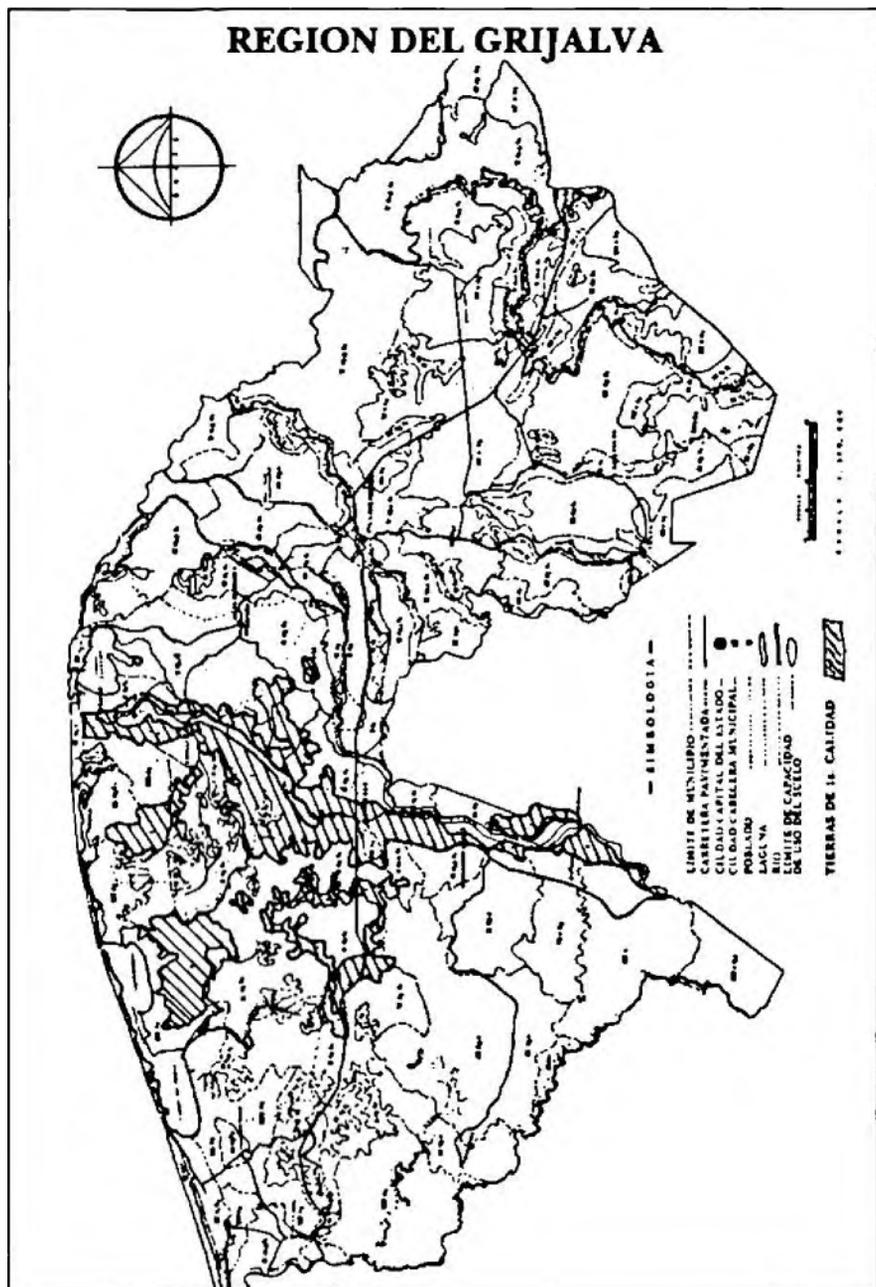
En 1943 y con motivo de las inundaciones que ahogaban a Tabasco, en su editorial del *Rumbo Nuevo*, Manuel Antonio Romero Zurita comentaba el libro *Por las ruinas del Sureste* de Elvira Vargas. El otrora Gastón Lafarga<sup>54</sup> nos decía en su editorial que esa autora nos hacía sentir infrahumanos al narrarnos que había visto en el municipio de Nacajuca, indios que durante los meses de las torrenciales lluvias tropicales vivían sobre los árboles corpulentos o sobre los techos o tapancos de sus chozas.

La escena anterior nos recuerda aquella imagen que Platón retrató perfectamente por boca de Sócrates en el diálogo Fedón. "... estoy convencido —escribió Platón— de que la tierra es muy grande, y que nosotros sólo habitamos la parte que se extiende desde el Faso hasta las columnas de Heracles, derramados a orillas de la mar como hormigas o ranas alrededor de una laguna".<sup>55</sup> Y el osado tabasqueño que desde ancestrales tiempos ha poblado estas tierras bajas, de aluviones y marismas, siempre procuró establecerse en los terrenos más altos, en franca huida de los desastrosos efectos de las crecientes y las inundaciones. Como las hormigas y las ranas que buscan la parte más segura del estanque, así fueron esparciéndose los diversos núcleos de población a la orilla de la vega de los ríos, en su parte más alta, en

<sup>54</sup> Durante sus años jóvenes de luchador quijotesco, Manuel Antonio Romero escribió con el pseudónimo de Gastón Lafarga.

<sup>55</sup> PLATÓN EDAF., 1972: 144 o ver PLATÓN, Porrúa, 1967: 307. Estas dos ediciones coinciden exactamente con la traducción que transcribimos arriba. La traducción que transcribe Marc Bloch 1979: 3, dice "de la tierra no habitamos más que la parte que se extiende desde el Faso hasta las columnas de Hércules esparcidos alrededor del mar como hormigas o ranas alrededor de un estanque".

## REGION DEL GRIJALVA



el terreno formado por un proceso más viejo de acumulación y sedimentación de aluviones. Asimismo y entre el tupido y selvático archipiélago tabasqueño, sus pobladores buscaron siempre aquellas islas o terrenos más macizos y menos afectables por las inundaciones.

Lo difícil de la geografía y el clima, las enfermedades endémicas y epidémicas hicieron siempre difícil y poco interesante venir a poblar estas tierras de Dios. Siempre hubo la eterna queja de la escasez de brazos para las faenas del campo. Desde 1823 se pensaba que "La colonización de extranjeros laboriosos fuera muy provechoso para el aumento de población, de industria; pero el terreno de Tabasco no lo permite, por ser todo él anegadizo y la mayor parte pantanoso, que si aun por su feracidad admite toda clase de cultivo, no produce ningún fruto, pues sólo dos meses del año puede contarse con estos terrenos y empezada la estación lluviosa, todo se inunda por la inmediación que tiene a la Sierra de Chiapas; de manera que queda reducido en pequeñas islas en las que están situadas las poblaciones y algunas haciendas, y el tránsito de unas a otras sólo puede hacerse en canoas, aunque con gran trabajo por la multitud de pantanos o yerbas aguátiles que impiden la navegación por su grande espesura y acabadas las lluvias, que es por diciembre o enero, han bajado las aguas y dejan unos fangales que se hacen por algún tiempo intransitables, hasta que con el sol se van purificando y amacizando. Pocos terrenos útiles quedan para poblaciones y éstas pueden formarse con los mismos vecinos del Estado..."<sup>56</sup>

De acuerdo a estudios modernos y después de la construcción de las presas de Mal Paso (Netzahualcóyotl), La Angostura, Chicoacén y Pefitas, el 27.31% del territorio tabasqueño permanece todo el año bajo el agua y el 15% tiene alto riesgo de inundación o problemas fuertes de encharcamiento o manto freático elevado, con textura fina en el drenaje interno y suelos de aluvión reciente.<sup>57</sup>

De los 2 millones 466 mil hectáreas que componen al territorio tabasqueño el 31.16% (714,720 has.), son actualmente acahuales, selva alta perennifolia, áreas de vegetación hidrófila, lagunas, arroyos, manglares y marismas, y que en su conjunto constituyen una superficie prácticamente inhabitable. El 68% restante del territorio de Tabasco, si bien es cierto que se destina a pastizales (54.8%) y a la agricultura de temporal (14%), tiene todos los problemas de encharcamiento y riesgo de inundación señalados arriba, con excepción de un 5% (123,187 has.), que lo constituyen terrenos de primera, planos, con

<sup>56</sup> MEÑTE GHIGLIAZZA, M. 1984: 300 y 301.

<sup>57</sup> PALMA LOPEZ D.J. et al, 1987: 21 a 27.

poco peligro de erosión, bien drenados y fáciles de labrar, así como tienen un buen nivel de nutrientes y buena retención de humedad.<sup>58</sup>

La mayor parte de esas 123,187 has., de tierras de primera se encuentran en la región de la Chontalpa, en algunos pequeños espacios de Huimanguillo y en áreas más amplias de Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán y algunos reducidos espacios de Paráslo (ver el mapa No. 2), casi en el andar de la vega del antiguo río Mezcalapa. Con excepción de los municipios del Centro y Macuspana, el mayor número de tabasqueños a principios del siglo XX se concentraba en esos espacios, atraídos por la fertilidad del terreno y por la relativa seguridad que contra las crecientes e inundaciones ha encontrado en esta región. En la secuencia de mapas que se muestran enseguida se observa sin mayor problema que es precisamente esa región de la Chontalpa —más fértil y menos inundable la que desde tiempos atrás ha sido más poblada. Situación que no varía hasta los años recientes. Recordamos a Platón: como las hormigas y las ranas, se buscaban las partes más seguras y fértiles de las orillas del estanque.

De acuerdo al censo de 1900, la población de Tabasco era de 159, 834 habitantes. El 28.6% se concentró precisamente en esa región más fértil y rica de la Chontalpa. Sólo en cuatro municipios Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán, vivía casi un tercio de la población tabasqueña, es decir, 45,701 habitantes. Desde principios de siglo se conocía a esta región como cacaotera por excelencia: de los 2 millones 870 mil árboles de cacao que en 1890 habían en Tabasco, un millón 126 mil se encontraban en Comalcalco, Cunduacán y Huimanguillo; además ya en 1900 se concentraban allí los principales ingenios cañeros del Estado. De los dieciséis ingenios que operaban a principios de este siglo, nueve estaban establecidos en Cárdenas y Cunduacán. En este último se encontraba el ingenio más antiguo del Estado, San Francisco, fundado en 1828 y que al cerrar en 1952 era propiedad de José Oramas Bello. También en este municipio se encontraba el ingenio Tulipán de Policarpo Valenzuela establecido desde 1890 y que le fue incautado a don Polo como todos sus demás bienes en 1914 por disposiciones carrancistas. El ingenio de la familia Sastré y el Edén también se encontraban funcionando en Cunduacán en los albores del siglo XX.

El ingenio Salamanca ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Cunduacán, originalmente fue propiedad de Felipe Rodríguez quien

<sup>58</sup> *Ibidem*, pp. 5, 21 y 33.

<sup>59</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 50.

<sup>60</sup> Carta de la Viuda de Felipe Rodríguez dirigida al General Obregón, 27 de octubre de 1923, Archivo de Historia de Tabasco. Fondo Obregón Calles, Rollo No. 5.

al morir se la dejó a su hijo del mismo nombre que fue despojado por la poderosa firma de españoles Romano y Compañía Sucesores, en el año de 1900 con motivo de un viejo adeudo que el padre de aquel había contraído con esa casa desde el 30 de junio de 1893.

En Cárdenas fueron tres los ingenios que operaban ya desde el siglo pasado: Santa Rosalía fundado en 1860, fue de los hermanos Sastré hasta 1945 y luego de la familia Trujillo hasta 1965; Santa Rita creado en 1890 y cerró en 1959 cuando era su dueño Esteban Amat N. y Nueva Zelandia que se fundó en 1892 hasta su cierre en 1985.<sup>61</sup>

Hacia los últimos diez años del siglo XIX, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán y Huimanguillo constituían la región más cultivada del Estado. Habían entonces en Tabasco 1492 fincas con un total de 373,642 hectáreas de las que sólo el 13% estaban cultivadas; 87% de la superficie de esas fincas era terreno erizo. Además de las dificultades geográficas y de las limitaciones del terreno que ya hemos apuntado, existían otros motivos de orden económico y social que frenaban la posibilidad de ampliar las áreas de cultivo. Pero eso lo veremos en el momento oportuno.

De ese 13% cultivado en todo el Estado, es decir, 48,723 hectáreas en 1890, el 99% se encontraba en esos municipios y comprendía una superficie de 19,301 hectáreas.<sup>62</sup>

En contraste y en el extremo opuesto la región de los ríos formada por los municipios de Balancán, Jonuta, Montecristo (hoy Emiliano Zapata) y Tenosique es y ha sido la zona más despoblada del Estado. De acuerdo al censo de población de 1900, vivían entonces en esos cuatro municipios sólo 13,739 habitantes, lo que representaba apenas el 8.6% de la población total del Estado. Los suelos de esta región son predominantemente erosionables y de baja fertilidad, la capa delgada y su textura fina limitan el suministro de nutrientes para los cultivos, los que de no abonarse, hacen la actividad agrícola de baja productividad y bastante aleatoria. Hay también en esta región amplias superficies con fuertes problemas de encharcamiento y con altos riesgos de inundación (ver mapa No. 3).<sup>63</sup> Es por eso que para fines del siglo XIX en Tenosique apenas se cultivaban 351 hectáreas, y en Montecristo nada más 939.

<sup>61</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 50.

<sup>62</sup> SARLAT, S., Memoria sobre el Estado de la Administración Pública de Tabasco, 8 de diciembre de 1890. Eduardo Doblan y Compañía Impresores, 1891, Cuadro No. 21. Este cuadro no se encuentra en la edición de 1979 realizado por el Consejo Editorial del Gobierno.

<sup>63</sup> PALMA LOPEZ, D. J., et al 1987: 24-26.



En Balancán habían 3,870 hectáreas cultivadas para 1890 y 3,416 en Jonuta. En su conjunto esa amplia región de selvas madereras y chicleras sólo destinaba al cultivo 8,756 hectáreas que representaban el 17.6% del total cultivado en el Estado.<sup>64</sup> En 1897, la empresa maderera francesa Troncoso, Gilvet y Compañía poseía allí 5 mil hectáreas, en los límites con la selva chiapaneca con el fin de establecer ranchos ganaderos.<sup>65</sup> Ese ganado bovino se usaba en sus campamentos madereros o monterías como fuerza motriz para arrastrar las pesadas trozas de caoba y cedro hasta las márgenes de los ríos por donde éstas eran transportadas a los puertos de Frontera y Ciudad del Carmen para su exportación a Inglaterra y a Estados Unidos.

Aun cuando las monterías establecidas río arriba, en el Alto Usumacinta, hasta la selva lacandona en Chiapas y en El Petén Guatemalteco, estaban estructuradas en tal forma que por su aislamiento siempre disponían de espacios, en el corazón de la selva, para destinarlos a la cría de bovinos y al cultivo del maíz y frijol para su propio abastecimiento, existían también en Balancán y Jonuta importantes ranchos de ganado, así como cultivos de maíz, frijol y arroz, con el fin de abastecer a las monterías más cercanas y accesibles o para colocar los excedentes en el mercado yucateco a través del puerto de Frontera o del río Palizada por la Laguna del Carmen. En los llanos y lomeríos de Balancán, Jonuta, Montecristo (E. Zapata) y Tenosique pacían 60,518 cabezas de bovinos en 1912, que representaban un poco más de la tercera parte de las cabezas que se apacentaban en todo el Estado.<sup>66</sup> Para su traslado a Frontera y venderse fuera de Tabasco, el ganado se arriaba desde el interior de los ranchos hacia la vega del río Usumacinta donde era embarcado en chalanes que se remolcaban a ese puerto.<sup>67</sup>

A principios de este siglo la explotación de caoba y cedro, así como la de palo de tinte en esa región de Tabasco no tenía la magnitud y el ritmo que tuvo en el siglo pasado. La importancia y el número de los campamentos madereros tabasqueños no podía compararse con los de las monterías que funcionaban a todo ritmo en el Alto Usumacinta, en El Petén Guatemalteco y en la selva chiapaneca. Al agotarse, relativamente, las selvas de Tabasco hacia 1872, sobre todo en las costas, las empresas y los capitales madereros que se formaron en Tabasco, se retiraron a la región de los ríos, a la selva Lacandona, en Guatemala y Chiapas, que por su suelo mejor drenado alber-

<sup>64</sup> SARLAT, S., 1891: cuadro No. 21.

<sup>65</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 59.

<sup>66</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de mayo de 1913.

<sup>67</sup> Conversación con el Ing. Heberto Cabrera Sevilla, de Emiliano Zapata.

<sup>68</sup> GIL y SAENZ, M., 1979: 49.

gaba madera de mejor categoría que la explotada hasta entonces en el litoral tabasqueño, a poca distancia del Golfo de México.<sup>69</sup>

Esas monterías funcionaron como pequeños polos económicos que impactaron favorablemente a la economía de esa región tabasqueña. Además de granos, carne y otros productos, buena parte de la fuerza de trabajo contratada era reclutada en Tabasco<sup>70</sup>—aun en la chontalpa por ser la región más poblada—, que por cierto, con engaños era enganchada para sufrir una esclavitud infernal que sólo terminaba con el suicidio, con la locura o con el crimen.<sup>71</sup> Al referirse a esta esclavitud Ramírez Garrido nos dice que "Todo es pálido ante lo que acontece en las monterías". La esclavitud existe de hecho en el Estado de Tabasco, pero de una manera tan horrenda que la imaginación nos hace trasladarnos a los tiempos de los odiosos encomenderos del siglo de la conquista. El chasquido del látigo suena sobre las espaldas de hombres, mujeres y niños indefensos". "La narración de la vida en las monterías de Tabasco —continúa diciéndonos José Domingo al transcribir una carta publicada en un diario capitalino—, donde la civilización se avergüenza y la barbarie triunfa como en épocas remotas y quizás con más crueldad, la empieza a contar hoy a nuestros lectores una de las infelices víctimas de Mijares, el encargado de sacrificar a los peones y del trabajo de las monterías de la casa Romano". Esa víctima era el hachero Joaquín Chacón que nos dice:

"Soy un viejo, señor ya lo ve usted. No soy capaz de hacer ni pensar mal para nadie. Mi edad le dará confianza para creer lo que me sucedió durante los nueve largos años que estuve trabajando en la labranza de madera, en San Román y Tzendales. Y esos nueve años que yo padecí las humillaciones de aquella gente sin sentimientos humanitarios, son para mis compañeros más antiguos, un rosario infinito de penas. —Cuento 25 años, soy casado y tengo cinco hijos. ¿Que cómo fui a cortar madera en las fincas de Tabasco, y que cómo pude sufrir nueve años los martirios de muerte a que nos tuvieron en San Román? Verá Ud. —Mi vida ha sido siempre la del campo. Carecía de trabajo en mi tierra y tuve que ir a Tabasco, precisamente a las monterías que administra Mijares. Fui contratado, como todos los peones de allá, por un año. Cumplido mi plazo, y también como a todos, no se me dejó abandonar la finca, sino que fui reenganchado. Mi contrato decía que iba ganando un sueldo de \$ 5.50 por tonelada de madera labrada en el astillero, que no me habían de faltar víveres, principalmente manteca y carne, lo cual se me

<sup>69</sup> DE VOS, J., 1988: 37.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 194.

<sup>71</sup> DOMINGUEZ VIDAL, M., 1942. RAMIREZ GARRIDO, J. D., 1915, De Vos, J., 220-257.

repartiría los domingos de cada semana, al mismo tiempo que se me entregaría arroz, panela, café, sal, media botella de petróleo y cal para la hechura de tortillas, y para atender mi vida. -Pero esos ofrecimientos fueron el cebo, pues terminado el contrato, que durante su vigencia tuvo completa realización, se nos obliga ser algo más vil que los esclavos-. Todos los que, cumplido su convenio, quieran regresar a sus hogares, reciben como contestación, la de que eso se hará hasta que quiera Mijares. -Y aquí y desde entonces, da principio la vida infernal. Con estas palabras no queda más remedio que seguir trabajando en las monterías a merced de lo que dispone Mijares. Desde entonces no se nos paga ni un centavo por nuestro trabajo, se nos retira la manteca, el café, todo, todo lo que anteriormente se nos entregaba. Los únicos alimentos que se nos proporcionaban, eran frijol o arroz y nueve manos de maíz en mazorca, para atender nuestras necesidades de una semana-. Solamente cuarenta pesos se nos entregaban en efectivo al dejar de tener su efecto legal el contrato y todavía ese pago no se nos hace en moneda mexicana, que tiene corriente curso en cualquier parte. No, se nos paga en moneda "cachuca", es decir, guatemalteca, la que únicamente tiene curso en la tienda de allá de la casa, donde se nos vende todo a precios elevadísimos y donde los artículos son de mala calidad resultando que salíamos de la tienda sin un centavo-. Cuando alguno enfermaba, nadie tenía para el desgraciado, ni las consideraciones de humanidad, ni los cuidados siquiera espirituales, ya que todos somos católicos. Nada, al contrario, aquella enfermedad ponía en un estado intolerable a Mijares, que acababa por mandar a castigar aquella falta con azotes. Hubo una vez un compañero que ardiendo en calentura, solicitó permiso para curarse, y un español, un capataz, que siempre trata a sus espaldas y que le llaman Jefe de Cuadrilla, le contestó: "¿Estás enfermo?, pues a morirte al monte", y arremetió contra el infeliz, en terribles golpes, que le dejaron sin sentido por algún tiempo. Y todavía así, cogiéndolo de los brazos, lo arrastró hasta las orillas de un arroyo, introduciéndolo de cabeza, tal vez con intención de ahogarlo. Solamente en casos contados, como cuando uno de los enfermos se encontraba en estado agónico, se le daba como único remedio para su mal, una toma de quinina o un purgante de sal inglesa, que pagaba a precio de oro. Casi siempre se cobran de doce reales a dos pesos por cada toma de sal, pues dicen que es una medicina muy cara.

-Allá no valen los derechos de nadie. Allí no somos mexicanos, ni existen leyes que nos amparen. Si alguno de los enganchados protesta de los pésimos tratamientos que recibe, se le manda amarrar y se le aplica una paliza".<sup>72</sup>

El que entraba a las monterías, por engaño o coerción de las autoridades, no salía jamás. Si se le ocurría escapar, corría el peligro de perecer de hambre

<sup>72</sup> RAMIREZ GARRIDO J. D. 1915: 9-12.

o ser devorado por una fiera. Si lograba llegar hasta Tenosique o Balancán, ahí las autoridades lo apresaban para devolverlo amarrado a la montería donde, como castigo y ejemplo para los demás, se le daba una paliza y su cuenta de peón endeudado se incrementaba por cargársele los gastos de su persecución.<sup>73</sup>

"Muchos factores intervinieron para crear ese ambiente inhumano —dice Jan de Vos—, el calor sofocante del trópico, las lluvias interminables, la soledad de los cortes, lo primitivo de los campamentos, la disciplina del trabajo, la falta de mujeres, la tiranía de las deudas".<sup>74</sup>

En 1900, Tenosique era el punto estratégico donde los recogedores de madera "pescaban" las trozas de caoba que venían desde río arriba flotando entre las fuertes corrientes. Los predios San Carlos y Tulacal, muy cerca de la villa de Tenosique, eran el punto exacto donde se "pescaban" las trozas de madera que venían viajando entre las vigorosas corrientes del Usumacinta. Allí se hacían balsas de cien trozas amarradas con cadena que luego eran remolcadas para su embarque en Frontera o Ciudad del Carmen. Estos dos predios fueron comprados por la empresa maderera francesa Troncoso, Cilveti y Compañía para asegurar el monopolio sobre el lugar donde las demás compañías forzosamente tendrían que recuperar las trozas que desde sus monterías, en el Alto Usumacinta, se les enviaban río abajo para su exportación. En 1900 esas propiedades pasaron a manos de la compañía belga Compañía Mexicana Sud-Oriental, S.A., debido a que los franceses le vendieron su empresa.<sup>75</sup> Esta posición ideal y su conexión fluvial y comercial con Ciudad del Carmen y Palizada en Campeche, así como con Balancán, Montecristo, Jonuta, Frontera y San Juan Bautista, hicieron de Tenosique un próspero pueblo comercial.<sup>76</sup> Después de San Juan Bautista y Frontera, era Tenosique un puerto fluvial de 2,000 habitantes por donde se daba un importante movimiento comercial con el vecino Estado de Campeche, con las otras regiones de Tabasco y —como ya se dijo— con la región de las monterías del Petén y de la selva Lacandona de Chiapas. Con todos esos puntos estaba conectado Tenosique por medio de vapores de regular tamaño que hacían su viaje redondo cada diez días. Habían también cinco vapores que realizaban siempre su recorrido entre San Juan Bautista y Tenosique.<sup>77</sup> A principios de siglo unos 26 barcos de vapor de diverso tonelaje surcaban los ríos de Tabasco sin tomar en cuenta los que entraban desde el Golfo; en ellos

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>74</sup> DE VOS, J., 1989: 256.

<sup>75</sup> GONZALEZ PACHECO, C., 1983: 58, 59 y 60.

<sup>76</sup> TAMBORREL, J., 1901: 13.

<sup>77</sup> TAMBORREL, J., 1901: 13.

predominaba el de propulsor de rueda de aspas, en la popa, con la ventaja de que permitían navegar en aguas poco profundas como era común encontrarse, debido al azolvamiento de los ríos o a la disminución de las aguas, en los meses de escasas lluvias.<sup>78</sup>

## - La Región de la Sierra y del Centro

En 1900 vivían en los municipios de Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Macuspana 37,923 habitantes que representaban el 23.7%, un poco más de la quinta parte, de la población tabasqueña. Región que sólo en partes muy reducidas de las vegas de los ríos Teapa y Tacotalpa tiene suelos de primera calidad (ver mapa No. 8). La mayor parte de la superficie de esta región, aunque tiene una mayor altura sobre el nivel del mar, también tiene amplios espacios con fuertes problemas de encharcamiento; además tiene suelos con laderas y pendientes pronunciadas que presentan altos riesgos de erosión que limitan el suministro de nutrientes para la agricultura (ver mapa No. 8). Rumbo hacia Villahermosa y cerca de esta ciudad capital se encuentran amplios espacios con fuertes riesgos de inundación y encharcamiento.<sup>79</sup>

Con motivo de las incursiones de los piratas ingleses que sufrió Tabasco desde 1665 hasta los albores del siglo XVIII, los habitantes de las costas y de las regiones cercanos al mar se vieron obligados a huir en busca de refugio hacia el sur del Estado rumbo a la sierra de Chiapas.<sup>80</sup> Al ser atacado Villahermosa por los corsarios en 1677, las autoridades trasladaron su gobierno a Tacotalpa. La gente de la chontalpa y de la costa se refugió en esta región;<sup>81</sup> eso le llevó un auge no desdeñable a ésta en detrimento de las zonas costeras que sufrían el robo y el saqueo de sus productos y el secuestro de sus hombres para llevarlos esclavizados a trabajar el palo de tinte en Isla de Términos que estaba en manos de los ingleses.<sup>82</sup> Precisamente a mediados del siglo XVII los plantíos de cacao se expandieron de una Chontalpa en ruinas y despoblada hacia Teapa, Tacotalpa y Macuspana.<sup>83</sup> Y para ese cultivo, vinieron como anillo al dedo los terrenos de primera calidad que se encuentran entre la vega y los ríos Pichucalco y de los ríos Tacotalpa y Teapa, así como el río Puxcatán en Macuspana (ver el mapa No. 8). Estos suelos son

<sup>78</sup> GONZALEZ, P. A., 1981: 117.

<sup>79</sup> PALMA LOPEZ, D. J., Cisneros Domínguez J., Trujillo Narciá A., Granados Alvarez N. Serrano Burgos J. E., op. cit. 21-27 y 33.

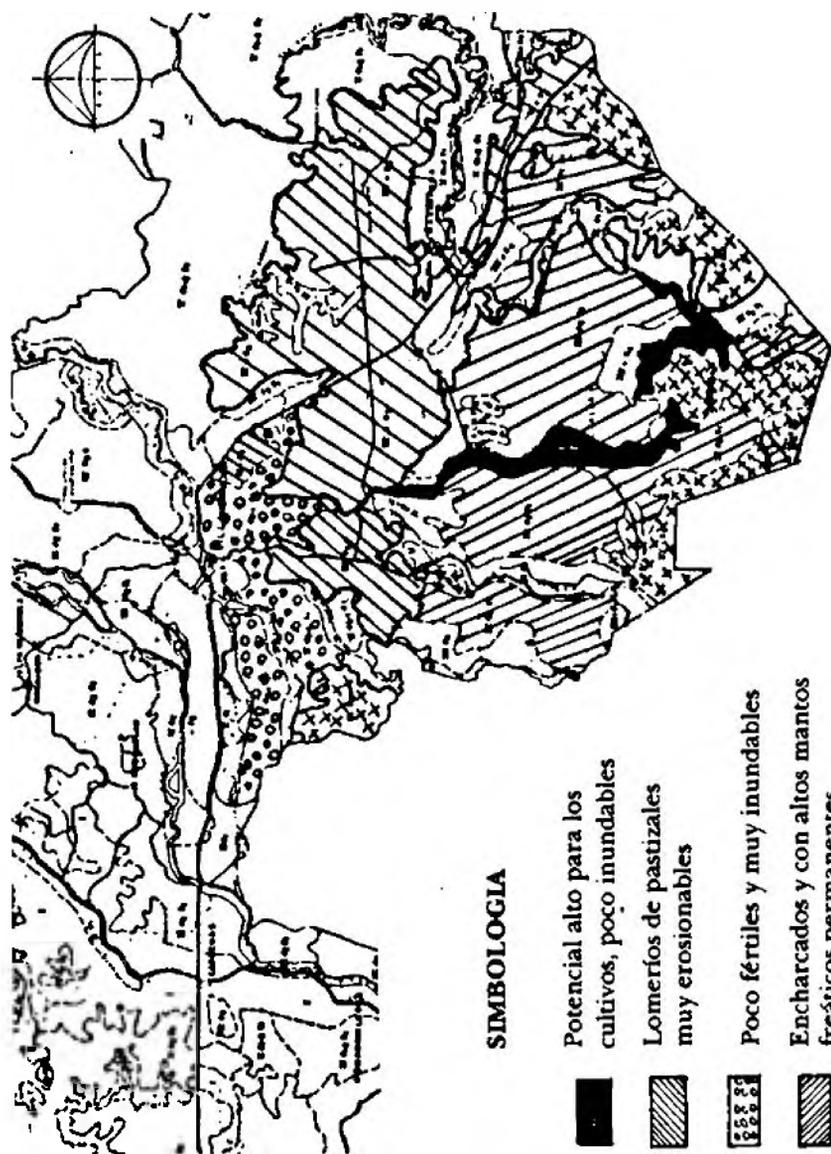
<sup>80</sup> EUGENIO MARTINEZ, María Angeles, *La Defensa de Tabasco 1600-1717*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla 1971, 32-39.

<sup>81</sup> LOPEZ REYES, D., 1981: 86, 87.

<sup>82</sup> EUGENIO MARTINEZ, M. A., 1971: 38.

<sup>83</sup> LOPEZ MENDOZA, R., 1983: 305 y 306.

## REGION DEL GRIJALVA



los únicos del Estado que se comparan en calidad a las tierras fértiles de la antigua vega del Mezcalapa en la Chontalpa.

En 1890 habían en Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Macuspana, 1144684 árboles de cacao, lo que representaba el 40% de todo el Estado. Sólo Teapa llegó a tener 658,250 árboles de cacao, cifra no alcanzada entonces por ningún municipio de la rica zona cacaotera de la Chontalpa. Ese millón 144 mil 684 árboles de cacao junto con las 350,947 que habían en el municipio del Centro si bien hacían a esta región la más poblada con esa plantación en el Estado (1,501,631 árboles), sin embargo sus 2,901 cargas de producción anual en promedio no se comparaban ni remotamente con la gran producción de 5,902 cargas anuales de la rica y fértil región de la Chontalpa con menos árboles de cacao (1,340,225 árboles).<sup>84</sup> La baja producción por árbol es sorprendente aún en la fértil región de la antigua vega del río Mezcalapa. Eso es explicable debido a que en Tabasco desde la época prehispánica hasta la década que se inició en 1930, el único tipo de cacao que se cultivó fue el criollo que sin bien era de mejor sabor y aroma, daba poca producción por árbol.<sup>85</sup> Sólo cuando la demanda y los precios en el mercado mundial exigieron mayores cantidades de este grano, esa rica y aromática variedad fue desplazada por otras de menor calidad, pero más rendidoras. Tal parece que la primera introducción se hizo a principios de 1930 a través de la finca "Las Palmas" en Chiapas, propiedad de alemanes y localizada precisamente en las ricas tierras de aluvión del Mezcalapa en el municipio de Ostucán, Chiapas. A pesar de la estricta vigilancia algunos peones lograron extraer de manera clandestina algunas mazorcas para venderlas a otros cacaoteros de la región a muy buen precio.<sup>86</sup> Esta nueva variedad, que se dio en llamar Ceilán, ya había penetrado para 1936, precisamente, la región de la Sierra; y para 1942 se introdujo en la región de la Chontalpa, hasta ocupar el 46% de la superficie de cacao cultivada en el Estado. En este último año se empezaría a introducir otra variedad más rendidora denominada Calabacillo que terminó por desplazar al Ceilán. A su vez el Calabacillo fue desplazado hacia 1952 por otra variedad que se ajustaba todavía más a las expectativas de la demanda creciente en el mercado: esta variedad más fructífera y rentable fue el Guayaquil.<sup>87</sup>

Tal como era la costumbre, hasta bien entrado el siglo XX, dentro de las plantaciones de cacao existían, entreverados, árboles de café que llegaron a tener una relativa importancia a fines del siglo XIX y principios de este siglo.

<sup>84</sup> SARLAT, S. 1891: Cuadro No. 21.

<sup>85</sup> LOPEZ MENDOZA, R. 1983: 21.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>87</sup> *Ibidem*, pp. 23, 24 y 25.

Así en la región de la Sierra habían en 1890, 66,435 árboles que junto con los 2,373 que se cultivaban en el municipio del Centro representaban el 50% de los 138,156 árboles que habían en todo el Estado. A pesar de eso, esa región sólo producía 266 quintales en promedio, de lo que destaca además que sólo Teapa producía 215 de esos 266 quintales. Sin embargo, Paraíso y Comalcalco en la Chontalpa con menos árboles lograban una producción bastante mayor que la región de la Sierra. Comalcalco con 28,406 árboles y Paraíso con 17,187, producían 407 y 109 quintales respectivamente, o sea que con el 23% de árboles de café en el Estado, producían el 57.5% del café tabasqueño. En cambio los municipios de la Sierra con el 50% de árboles en el Estado sólo producían el 29.6%.<sup>88</sup>

Las diferencias de las riquezas de tierra de una región a otra en el Estado las detectamos no sólo por las diversas composiciones de suelos que existen en Tabasco y de las que aquí se ha explicado algo, sino también por las distintas cotizaciones que llegaban a tener a principios de este siglo como en cualquier otro tiempo, las fincas que eran objeto de compra venta. En el informe o reporte que sobre el Estado de Tabasco realizó el ingeniero Tamborell en 1901, se hace la descripción más o menos detallada de 23 propiedades rústicas que, de todas partes del Estado, estaban en venta. Como corredor de bienes o agente de ventas de *The Tabasco and Chiapas Land Co. of San Juan Baulista*,<sup>89</sup> Tamborell preparó ese documento en inglés para aquellos inversionistas extranjeros, sobre todo estadounidenses, que quisieran comprar tierras en Tabasco. En el precio solicitado por cada propiedad (pesos por acre) se tomó en cuenta el área total del predio, superficie cultivada o desmontada, tipo y magnitud de cultivos, existencia de bosques de madera, cercanías a un río o acceso a una vía de comunicación, equipo e infraestructura existente, etc. Se ve que los predios mejor cotizados estaban en la región de la Chontalpa y en la región de la Sierra. En la Región de los Ríos se cotizaban en forma muy elevada sólo aquellos predios que tenían bosques abundantes en maderas preciosas, palo de tinte y resinas, y que además tuvieran comunicación al río Usumacinta o a algún otro brazo de acceso.

Por las ventajas relativas de sus suelos, existían en esa región de la Sierra ocho ingenios cañeros que venían funcionando desde el siglo pasado. Del millón 24 mil surcos de caña que habían en el Estado de Tabasco en 1890, 581,695 pertenecían a plantaciones de Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Macuspána, es decir, el 56% de toda la entidad.<sup>90</sup>

<sup>88</sup> SARIAT, S. 1891: Cuadro No. 21.

<sup>89</sup> TAMBORRELL, J., op.cit., pp. 9 a 32.

<sup>90</sup> SARIAT, SIMON, op.cit. cuadro No. 21.

De esos ocho ingenios, habían tres en Jalapa. Uno de ellos era El Rosario fundado en 1873 y que perteneció a Federico Jiménez; además el ingenio Santa Rosa de Severo A. Falcón y la Unión, creado en 1906 y que perteneció a Gonzalo Ramos Alfonso y Ovidio Ruíz Sastré. Hasta 1927 se creó otro ingenio ahí mismo en Jalapa y que perteneció a Gutiérrez, Artímez y Compañía.<sup>91</sup>

En Tacotalpa hubieron dos ingenios: el San Lorenzo fundado en 1873 y perteneció a Calixto Merino y el Poposá fundado en 1890. En este mismo año se fundó en Teapa el ingenio Concepción. En el municipio del Centro hubo un ingenio que fue motivo de disputas familiares en la década de los 20's y que culminó con la trágica muerte de su dueño don Manuel Payró, ese ingenio fue El Censo.<sup>92</sup> Hubo otro ingenio en el Centro fundado en 1935 y que sólo funcionó diez años, se llamó El Porvenir.

Por otro lado, de todos los municipios de Tabasco, el Centro fue y ha sido donde se ha concentrado el mayor número de habitantes. Por encontrarse ahí la capital del Estado, San Juan Bautista (luego Villahermosa)<sup>93</sup> y ser un puerto interior importante, ya en 1900 vivían en el Centro 31,729 habitantes. El único núcleo urbano en Tabasco que entonces superaba los 10 mil habitantes, era San Juan Bautista. Sólo las cabeceras municipales de Huimanguillo y Frontera tenían una población superior a los 2,500 habitantes: con 2,646 y 2,532 habitantes respectivamente.<sup>94</sup> Por su importancia estratégica como puerto en el Golfo de México para la vida económica y social del Estado, Frontera era llamada "La Puerta de Tabasco".

Hasta la década de los 20's del presente siglo, prácticamente una quinta parte de la población tabasqueña seguía viviendo en núcleos de población con menos de 99 habitantes. Casi un tercio vivía en poblados o vecindarios que concentraban entre 100 a 499 habitantes. Habían 27 poblados que concentraban entre 500 a 999 habitantes y en los que se encontraban las cabeceras municipales de Tacotalpa con 858, Montecristo con 901, Jalapa con 959 y Balancán con 741 habitantes.

Además habían 15 localidades o núcleos que sólo concentraban entre 1,000 a 2,499 habitantes cada una, entre las que se encontraban las demás cabeceras

<sup>91</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 50 y 51.

<sup>92</sup> Ver Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón-Calles, rollo microfilmado No. 6.

<sup>93</sup> Con el decreto No. 111 del 3 de febrero de 1916, el General Francisco J. Múgica como gobernador de Tabasco, le restituyó a la capital del Estado su antiguo nombre: Villahermosa. Con ese mismo decreto se derogó el del día 27 de octubre de 1826 por el que se había quitado a la capital su antiguo nombre de Villahermosa sustuyéndolo por San Juan Bautista. Ver Torrugo Saravia G., 1987: 314, 315 y 316.

<sup>94</sup> Censo General de población de 1990.

municipales con excepción, como ya mencionamos, de San Juan Bautista, Frontera y Huimanguillo.<sup>95</sup>

Con excepción también de San Juan Bautista y algunas cabeceras municipales, difícilmente se puede hablar de una población urbana en Tabasco a principios de este siglo. Hasta bien entrado el siglo XX siguió dominando y bastante, la población rural en reducidos y dispersos núcleos, como podemos ver en el siguiente cuadro. (Ver el siguiente Cuadro.)

Donde predominaban las casas de guano y de ceto, la ausencia de agua potable y drenaje, la carencia de energía eléctrica y servicios médicos, etc., el término urbano se vuelve muy relativo y aleatorio. Demasiado histórico como categoría.

Visto desde el punto de vista económico, esta gran dispersión de la población y de grandes superficies despobladas difícilmente conformaban la unidad de un mercado interno propiamente dentro de Tabasco. Lo difícil de las comunicaciones, como veremos luego, la presencia de la selva y el pantano; lo deplorable de los caminos que permanecían inundados buena parte del año, el azolvamiento de los ríos, obstaculizaban las relaciones comerciales entre los hombres de un municipio a otro, lo que se derivaba en minúsculos mercados municipales o regionales. Prueba de ello, como lo analizaremos en un capítulo aparte, fue la gran diversidad de precios que, sobre un solo producto, existía en el Estado. En ese análisis se plantea que además de lo raquítrico del salario, la escasez de circulante monetario, la presencia del peón endeudado (cuasiasalariado), la marginación de un buen sector de la población, limitaban la formación y la unidad de un mercado interno en la entidad.

<sup>95</sup> FALCON DE GYVES, Z. Análisis de los mapas de distribución de la población del Estado de Tabasco, Instituto de Geografía, UNAM, 1965, cuadro No. XIV.

**POBLACION AGRUPADA EN LAS LOCALIDADES SEGUN SU NUMERO DE HABITANTES**

1950

1940

1930

1921

1910

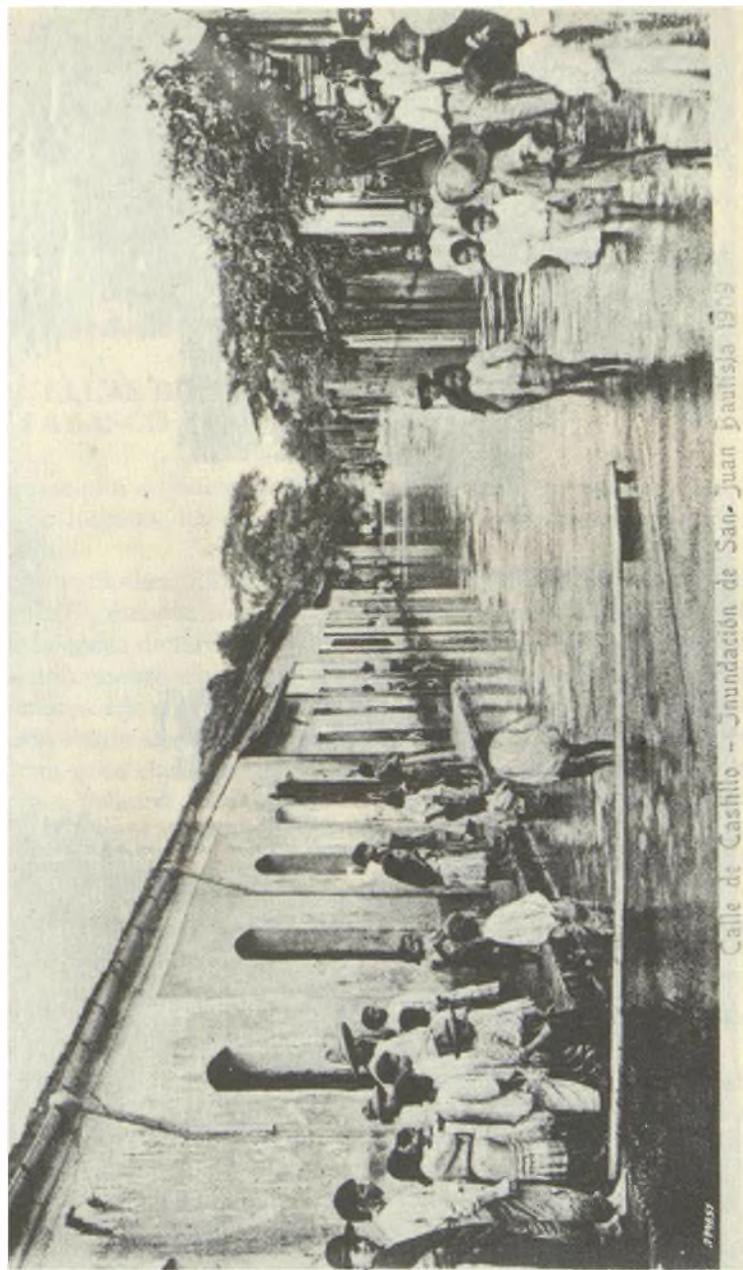
1900

Habitantes	No de loc. hab. - vermas	No de loc. hab. - vermas	%	No de loc. hab. - vermas	%	No de loc. hab. - vermas	%	No de loc. hab. - vermas	%	No de loc. hab. - vermas	%	No de loc. hab. - vermas	%	No de loc. hab. - vermas	%	No de loc. hab. - vermas	%		
1 a	86	375	03 403	18 43	1 746	40 119	31 76	1 720	40 337	19 17	7	543	0 24	14 188	68 811	32 04	3 302	68 823	18 84
100 a	499	167	35 901	29 64	237	59 345	37 93	242	59 979	23 16	178	33 985	24 30	175	36 780	12 64	294	70 262	19 37
500 a	999	37	19 046	15 61	53	36 509	19 34	69	47 411	20 19	192	71 692	33 00	33	21 304	7 46	103	73 463	20 80
1 000 a	2 499	13	26 303	21 85	23	34 317	18 26	26	37 719	17 22	39	39 003	26 33	16	27 160	9 60	49	68 605	18 92
2 500 a	4 999	2	3 178	4 30	1	11 477	6 12	-	1 219	10 08	6	19 768	7 48	1	18 072	6 62	11	37 119	10 34
5 000 a	9 999	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	1	6 637	2 96	4	1 439	2 90	1	8 466	2 33
10 000 a	19 999	1	10 543	8 75	1	12 327	6 57	1	15 819	7 32	1	13 993	6 87	0	0	0 00	0	0	0 00
20 000 a	29 999	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	1	28 114	8 80	0	0	0 00
30 000 a	39 999	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00
40 000 a	59 999	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00	0	0	0 00
TOTALES	787	170 443	100 00	100 00	2 958	187 574	100 00	1 079	210 437	100 00	331	324 073	100 00	30 079	283 036	100 00	1 537	343 716	100 00

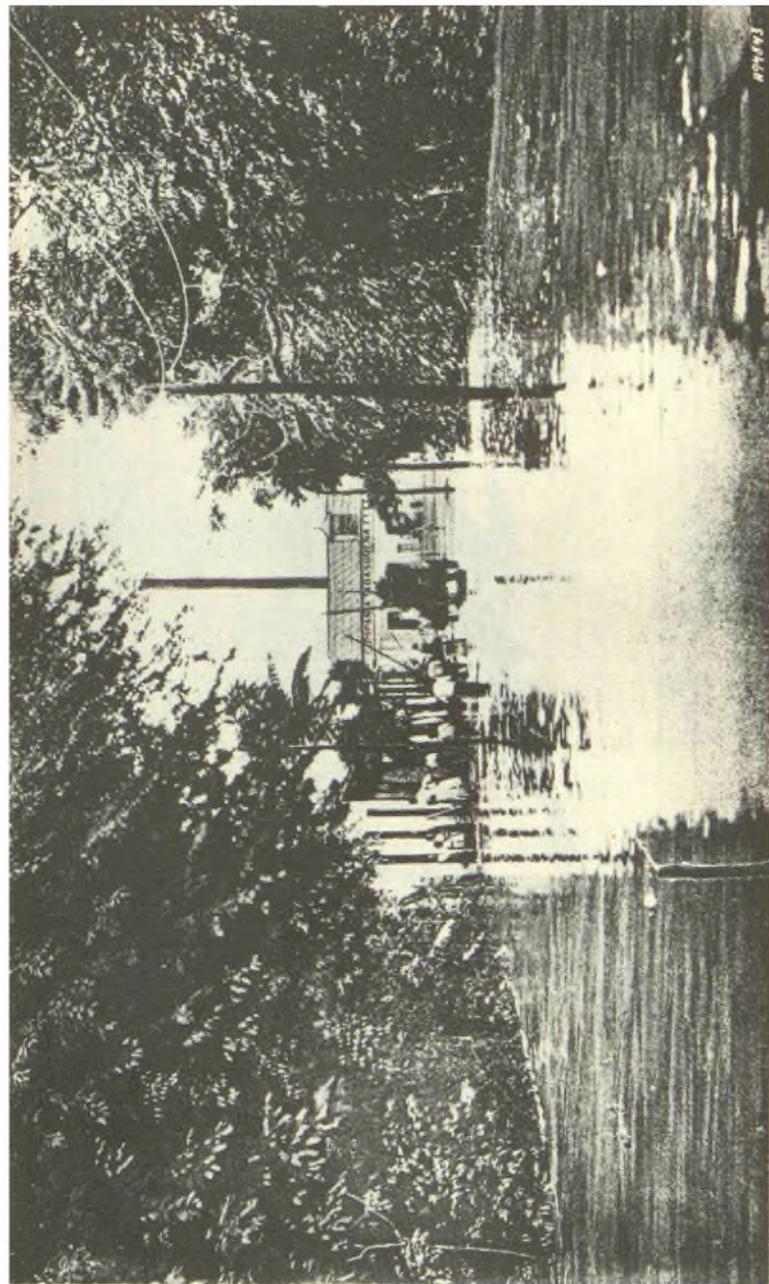
\*\* Loc. hab. censadas con error.

\*\* Loc. hab. censadas segun datos de poblacion.

Tomado de F. León de Coyote, Análisis de los mapas de la población del Estado de Tabasco. Instituto de Geografía, UNAM, 1968. Cuadro No. XIV



Calle de Castiño - Fundación de San Juan Bautista 1913



Calle de Fuentes ~ Inundación de San Juan Bautista 1909

1909

---

## II. LOS CAMINOS Y LAS VIAS DE COMUNICACION FLUVIAL. IMPORTANCIA DEL PUERTO DE FRONTERA

### 1. AQUELLAS BRECHAS, CAMINOS Y SENDEROS DE TABASCO

Desde principios de este siglo XX hasta aproximadamente los inicios de la década de los 60's, los caminos en Tabasco eran numerosos pero muy deficientes.

Aunque ya desde antes de 1900 había en el estado una tejida red de caminos de herradura, éstos se volvían intransitables en una buena parte del año, durante la época de lluvias y crecientes. Regiones que en los meses de seca eran perfectamente transitables por jinetes y peatones, quedaban hasta a cuatro metros bajo el agua en los meses de lluvias y crecientes.<sup>1</sup> El 26 de agosto de 1888 se leía la siguiente noticia en el periódico local *El Imparcial*, que nos ilustra con gran claridad el problema general que padecían entonces los caminos en Tabasco. Dice: "Camino -El que conducía de esta capital a San Francisco Estancia Vieja ha desaparecido y los vecinos de esta última localidad, para comunicarse con nosotros, tienen que dar un rodeo por Río Tinto, lo que aumenta el camino en tres leguas por lo menos".

Durante seis meses del año buena parte de la llanura tabasqueña quedaba cubierta por las aguas. Pocos eran los lugares que podían utilizarse para construir caminos y mucho menos vías férreas que resultaban muy costosas. Por eso siempre se trató de aprovechar para la construcción de estas obras las pocas alturas que se encontraban.<sup>2</sup>

Siempre existió la eterna queja en las autoridades locales en el sentido de que más tardaban en realizarse los trabajos de reparación y reconstrucción

---

<sup>1</sup> CORREA, A., 1981: 60.

<sup>2</sup> LANGUERENNE, T. L. Ingeniero en Minas, Descripción Topográfica y Geológica sobre el Estado de Tabasco. Boletín de la Secretaría de Fomento, México, Abril de 1902. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de mayo de 1905.

de caminos, puentes y barandillas, que en llegar las lluvias y la inundación y destruir de un plumazo la obra realizada. Además de oneroso para un erario público raquítico, era imposible mantener en buen estado permanente los caminos terrestres de Tabasco.<sup>3</sup> "Por eso es que se sostiene una lucha sin término —decía Abraham Bandala—, para mantener en buen estado de servicio la mayor parte de los caminos públicos, haciéndolos desaguar y terraplanear o construyendo puentes en los lugares en que se determinan cauces de carácter permanente".<sup>4</sup>

Es cierto que estos obstáculos a las vías terrestres y la presencia numerosa de ríos, lagunas y arroyos navegables en el estado permitían que la comunicación fluvial tuviera mayor importancia que cualquier otra. Sin embargo, ésta también tenía sus inconvenientes y limitaciones: el azolvamiento de los ríos, canales y arroyos, la vegetación acuática, las ramas y los troncos, así como la disminución del nivel del agua en la época de seca hacía también difícil la comunicación de un municipio a otro, de una región a otra.

Pero el inconveniente más importante de las vías fluviales para una población creciente que quiere ampliar sus dominios y sus actividades productivas hacia el interior de la selva, lejos de los brazos de los ríos y de las orillas de arroyos y lagunas, era que los vapores, cayucos y canoas sólo llegaban hasta los "pasos"<sup>5</sup>, en la vega de los ríos sin poder penetrar más allá de la orilla alcanzada. La carencia de caminos disponibles todo el año limitaba la posibilidad de explotar aquellas tierras lejos de los "pasos", de las vegas de los ríos y de las orillas de arroyos y lagunas. La integración de nuevas áreas para el cultivo y la ganadería y que no tenían acceso a las rutas de comunicación fluvial, creó siempre la necesidad de abrir nuevos caminos terrestres de herradura que permitiera la salida de los productos y de la gente, desde esos recónditos lugares hacia la vega de los ríos, hacia los "pasos" o hacia cualquier cuerpo de agua que conectara con los mercados o núcleos de población.

Por eso difícilmente la población tabasqueña se encontraba establecida lejos de los brazos de los ríos o cualquier otro medio accesible de comunicación fluvial. Sin excepción alguna las cabeceras municipales, que originalmente surgieron como un "paso", se establecieron a la orilla de los ríos. Balancán, Tenosique, Montecristo (E. Zapata) y Jonuta se establecieron a la orilla del río Usumacinta; San Juan Bautista (Villahermosa) y Frontera a orilla del río

<sup>3</sup> BANDALA, A. Cuarto Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1903. Ver Tabasco a través de sus gobernantes 1902-1910, Volumen I, p. 92.

<sup>4</sup> BANDALA, A. Décimosexto Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1909, op. cit. p. 276.

<sup>5</sup> En Tabasco se llamó "paso" a aquellos puntos estratégicos a la orilla de un río a donde llegaban cayucos, canoas y vapores para cargar o descargar productos, así como para el ascenso o descenso de viajeros. Con el tiempo los "pasos" se consolidaron como los principales mercados y núcleos de población dentro del Estado.

Grijalva, Macuspana sobre el río Puxcatán; Tacotalpa y Jalapa a la vega del río de la Sierra (Tacotalpa); Teapa a orillas del río con el mismo nombre; Huimanguillo en la margen del río Mezcalapa y Cárdenas cerca de ésta; Cunduacán, Jalapa y Nacajuca, sobre el río Cunduacán y Comalcalco y Paraíso en la margen del río Seco, lo que fue el antiguo cauce del viejo Mezcalapa.

Si hay algún lugar en el mundo que tenga más calzadas, puentes, barandillas y caminos sobre terraplenes por kilómetro cuadrado, ese lugar es quizá Tabasco. En un esfuerzo permanente por hacer transitable la llanura baja, encharcada e inundable de Tabasco, el hombre se ha visto obligado siempre a levantar el terreno y sus caminos por medio de terraplenes y con trabajos constates que consisten en rellenar las partes más bajas. La necesidad de sortear arroyos, ríos y pantanos lo han orillado a construir puentes de todo tamaño, barandillas y calzadas, que en buena parte de este siglo, tuvo que volver a hacer después de cada creciente. Y si algo perjudicó a la agricultura de Tabasco que tanto padeció la escasez de brazos para su desarrollo, fue la necesidad permanente de distraer una parte de esa fuerza de trabajo en las labores permanentes de construcción y reconstrucción de caminos y puentes, barandillas y calzadas. El desmonte de los caminos que de manera vertiginosa eran tragados por una selva voraz; la limpieza, el desazolve y canalización de los ríos que con frecuencia inhabilitaban el prolífico jacinto o los aluviones y, las raíces y troncos arrastrados por las corrientes, requirieron siempre de una parte de esa escasa mano de obra necesaria en la agricultura.

El 1° de noviembre de 1904 el jefe político de cunduacán rindió su informe al ayuntamiento, sobre los trabajos de limpieza del río desde el paso de Cañas al de Tía Tula. Por lo importante e ilustrativo del informe vale la pena transcribirlo aquí:

"Cábeme la satisfacción de informaros que se han terminado los trabajos de limpieza del río, desde el paso de "Cañas" al de "Tía Tula" de este municipio, que se encontraba obstruido por plantaciones acuáticas creadas en su lecho, cuya obra me encomendasteis el 2 de agosto del año en curso.

Creo oportuno haceros una ligera reminiscencia de dichos trabajos, para que pueda apreciarse mejor la obra llevada a término, no sólo porque en alguna otra de este género que se emprendiera, esto prestaría quizá algún beneficio, sino porque estando como estaba calculado su costo en la suma de \$1200.00 su importe tal ascendió a la cantidad de \$1789.00 no obstante algunas economías hechas en favor de los fondos según se verá más adelante.

Inmediatamente que se me comunicó que quedaban bajo mi dirección los trabajos mencionados, organicé dos cuadrillas de 14 hombres cada una, bajo las órdenes de un capataz o encargado de una de ellas y la otra bajo las órdenes de un encargado subalterno de aquél, y con ambas cuadrillas me trasladé el

día 3 del citado agosto, al paso de "Cañas" a fin de emprender los trabajos relativos desde este último lugar; mas como para dar salida por el álveo del río a la plantación obstruyente no bastaba desprenderla desde dicho paso, hubo la necesidad de limpiar el río desde un lugar frente a la hacienda "Chapultepec" correspondiente a jurisdicción del Centro, con cuya disposición se obtuvo magnífico resultado puesto que facilitó la violenta salida de las plantas que se iban desprendiendo.

Emprendidos de esta manera los trabajos y sin descuidar la suscrita autoridad ni un solo momento la vigilancia de ellos, se continuaron durante 46 días con las dos cuadrillas en la misma forma de las primeras y con la sola diferencia en el número de peones, el cual alternaba de 11 a 21 cada uno de los grupos agregándose a estos los presos correccionales que se utilizaron en la obra, cuyo número total se expresará más adelante.

Estaba presupuestada como sabéis la suma de \$1200 para la relacionada mejora pero como esta cantidad se agotó por completo el día 30 de septiembre anterior, después de los 46 días de trabajos que me referí antes, y cuando aún no estaba terminado puesto que se había expeditado la navegación del río en una extensión de 25 kilómetros, faltando todavía 8 por limpiar desde el punto conocido con el nombre de "La Culebra", di cuenta inmediatamente de ello al Sr. Gobernador del Estado y a ese I. Ayuntamiento, y este último acordó la formación del presupuesto respectivo, el actual ascendió a la suma de \$402 que fueron cubiertos por los fondos del Estado y los de esta municipalidad previa aprobación Superior. Con esta ampliación de los gastos se prosiguieron los relacionados trabajos el día 11 del mes próximo pasado en la misma forma seguida de antemano dándoles término el día 29 del mismo en que se llegó al paso de Tía Tula después de los árboles que desde la ribera del mismo río caían sobre su lecho invadiendo el paso de las embarcaciones grandes.

Todo esto como he venido anunciando se llevó a efecto con donativos de particulares, fondos del Estado y Municipales y la ayuda del presidio correccional en la proporción siguiente:

Cantidad donada por particulares . . . . .	\$ 482 00
Cantidad con que contribuyó el Ejecutivo del Edo. . . . .	500 00
Cantidad con que contribuyó el I. Ayuntamiento . . . . .	702 00
Jornales de 210 presos correccionales calculados a 50% diarios uno. . . . .	105 00
. . . . .	1789 00

Cunduacán, 1o. de noviembre de 1904 -El Jefe Político A.-Lúcido C. G. Quero Secretario.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 26 de noviembre 1904.

Pero los caminos de Tabasco no sólo tenían que hacer frente al hostigamiento de una naturaleza indomeñable; la ambición desmedida y eternamente insatisfecha de los hombres era otro enemigo a vencer. En muchos casos los caminos eran invadidos por las cercas y plantíos de los propietarios que alteraban para su provecho el trazo y la anchura de los caminos.

Desde el 8 de mayo de 1895, hasta bien entrada la primera década de este siglo, el gobierno de Bandala publicó circulares que advertían de esas anomalías y exhortaba a las jefaturas políticas de los municipios a tomar cartas en el asunto para dar solución a las irregularidades y los perjuicios provocados por los abusos de esos hacendados y propietarios de fincas. Se le ordenaba, además, a los jefes políticos, para que realizaran un trabajo permanente de limpieza, desmonte y reparación de los caminos, calzadas, puentes y barandillas, con el fin no sólo de beneficiar el comercio sino de facilitar la movilización de la tropa.<sup>7</sup>

"El Señor Gobernador —se lee en la circular No. 21— ha tenido conocimiento, con positivo desagrado, del abuso cometido por muchos propietarios que lindan con los caminos públicos, de invadir gran parte de éstos al acotar sus propiedades, resultando de tal abuso que, con la idea de aumentar la extensión de sus predios, dejan la vía pública sumamente reducida, con perjuicio del tráfico y aún de los mismos propietarios, quienes proceden erróneamente en tales casos, puesto que no tienen en cuenta que sus propiedades desmerecen al lado de un camino angosto y de difícil tránsito, y que por el contrario, aumentan su valor estando junto a una amplia carretera, como lo han sido en general los caminos del Estado, que por lo común tienen una anchura de 30 a 40 metros y que sólo por la avaricia de dichos propietarios y por la negligencia de las Autoridades Políticas y Municipal, no obstante que las Leyes y Reglamentos respectivos les encomiendan la vigilancia y cuidado de los caminos, han venido reduciéndose con perjuicio general desde hace algún tiempo.

"En tal virtud y estando facultado el Ejecutivo por resolución de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que se hizo saber a ud; bajo su más estrecha responsabilidad, proceda, sin pérdida de tiempo, a corregir los abusos que se hayan cometido en los caminos públicos de esa municipalidad, en el sentido indicado; evitando en lo futuro toda tentativa encaminada al mismo fin y debiendo hacer comprender a los propietarios, que no tienen

<sup>7</sup> Circular No. 24, 8 de mayo de 1895; Circular No. 3, 26 de marzo de 1896; Circular No. 19, 6 de junio de 1899; Circular No. 26, 8 de agosto de 1899; Circular No. 22, 16 de junio de 1899; Circular No. 21, 12 de agosto de 1903. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 7 de marzo de 1900, 31 de enero de 1901, 23 de febrero de 1901, 5 de julio de 1902, 15 de agosto de 1903 y 12 de septiembre de 1903.

ningún derecho a esa invasión de la vía pública y que por el contrario, comenten un atentado al acotar sus propiedades sin solicitar previamente la autorización de esa jefatura.<sup>8</sup>

Se ordenó a los jefes políticos a que antes de realizar la limpieza y reparación de los caminos, procedieran con toda energía para obligar a los propietarios invasores a ponerle remedio a los daños causados a las vías terrestres y a restituirles su estado anterior a la invasión. Y en caso de resistencia por parte de los propietarios, como siempre la hubo, se les autorizaba a levantar una acta de información con los vecinos más antiguos para que designaran cuál había sido el camino nacional<sup>9</sup> reconocido desde años atrás para hacer válida la responsabilidad penal correspondiente.<sup>10</sup>

Y el abuso de los particulares iba a más cuando en algunos puentes públicos se dedicaban a cobrar derecho de peaje; práctica que ya había sido abolida por las leyes a fines del siglo XIX y por lo que no se podían autorizar semejantes concesiones.<sup>11</sup> Esta irregularidad, aunada a los demás obstáculos de comunicación en el estado, no sólo entorpecía el tráfico de peatones y jinetes a través de la entidad sino que además perjudicaba sus relaciones comerciales internas. Esto se traducía en un mayor aislamiento de los mercados municipales y regionales y bloqueaba aun más la posibilidad de integrar un mercado interno tabasqueño.

A pesar de todos los obstáculos, ya señalados, el importante crecimiento del comercio y del aparato productivo en su conjunto creó la necesidad de recurrir cada vez más al uso de los caminos terrestres. En 22 años, de 1890 a 1912, el paisaje tropical de la llanura y la selva tabasqueña se vio más concurrido por jinetes, y animales de carga. De 8741 cabezas de ganado caballar que habían en el Estado en 1890,<sup>12</sup> se incrementó el número de cabezas a 39 426 para 1912, es decir en 351%.<sup>13</sup> Este crecimiento del ganado caballar durante el porfiriato expresa, en parte, el sustancial crecimiento del comercio y el transporte por tierra y del uso de la energía caballar y mular

<sup>8</sup> Gobierno de Tabasco, Secretaría General del Despacho, Circular No. 21, 12 de agosto de 1903, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 15 de agosto de 1903.

<sup>9</sup> Estos caminos quedaron designados por las leyes del 24 de septiembre de 1842 y 10 de mayo, 15 de junio y 25 de julio de 1853. Estas determinaban que los caminos nacionales son aquellos, que comunican la Capital de la República con algunos puertos importantes. Dentro de éstos no estaban comprendidos todavía los caminos de Tabasco.

<sup>10</sup> Gobierno de Tabasco, Secretaría General del Despacho, Circular No. 22, 16 de julio de 1899, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 7 de marzo de 1900 y 5 de julio de 1902.

<sup>11</sup> Gobierno de Tabasco, Secretaría General del Despacho, Circular No. 21, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 9 de agosto de 1902.

<sup>12</sup> SARLAT, S., 1891: Cuadro No. 21.

<sup>13</sup> Gobierno de Tabasco, Secretaría General del Despacho, Estadística Ganadera del año de 1912, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de mayo de 1913.

en las haciendas, los ingenios y la agricultura en su conjunto. En 1912 habían 7164 cabezas de ganado mular y sólo 123 de asnos<sup>14</sup>

La dificultad que se tenía de usar la máquina de vapor en el transporte terrestre, así como debido a que no todas las fincas, haciendas e ingenios cañeros del estado podían usar la fuerza de vapor para realizar sus trabajos, provocó la necesidad, para un aparato productivo que crece, de recurrir a la energía caballar, mular, y, en menor medida, a la asnal. Porque la crianza de estos animales no tuvo como fin dominante su venta fuera del Estado; la cantidad que de estos animales se vendía en los estados vecinos era reducida. De marzo a agosto de 1912 se vendieron fuera del estado 20 caballos y 4 mulas<sup>15</sup>; y en el semestre que va de septiembre de 1912 a febrero de 1913 se vendieron sólo 383 caballos y 158 mulas.<sup>16</sup> Estas ventas se hicieron desde Montecristo y Jonuta quizá hacia las monterías en Chiapas y Guatemala. Del conjunto de informes y documentos que tenemos en nuestras manos sobre exportaciones y ventas de ganados tabasqueños fuera del Estado sólo el ganado vacuno tiene una importante presencia. No sucede así con el ganado caballar y mular; lo que quiere decir que este ganado se criaba para su uso interno en el Estado como transporte en los caminos y como animal de tiro y de carga en las haciendas, los ranchos y los ejidos.

La escasez de brazos, de la que tanto se quejaron los propietarios de predios rústicos durante el siglo XIX y el presente siglo, obligó a los hacendados y comerciantes a recurrir a la energía caballar y mular, como sustituto posiblemente de la fracasada política de colonización que se quiso aplicar en el Estado.

Por lo señalado hasta ahora vemos que las vías fluviales no lo eran todo en la comunicación y el transporte en el estado. Que las vías terrestres, a pesar de los obstáculos naturales y humanos jugaban ya un papel muy importante en el comercio, la comunicación y el transporte tabasqueños a principios del siglo XX y quizá desde el último tercio del siglo pasado. O posiblemente desde antes. Y por esa merecida importancia trataremos de hacer aquí una descripción más o menos detallada de esas vías de comunicación terrestre tal y como estaban a principios de este siglo. La mayoría en realidad eran brechas o senderos que evolucionaron hasta formar los caminos y carreteras de hoy, otras desaparecieron devoradas por la selva y las aguas, o borradas por el desuso y el olvido.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> Gobierno de Tabasco, Secretaría General del Despacho, Cuadro General que manifiesta la exportación habida durante el semestre de marzo a agosto de 1912, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 19 de octubre de 1912.

<sup>16</sup> *Ibidem*, semestre de septiembre de 1912 a febrero de 1913, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco 8 de marzo de 1913.

## 2. INFORME SOBRE LAS VIAS DE COMUNICACION TERRESTRES EN TABASCO A FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Desde el vecindario o ranchería Usumacinta rumbo al sureste partía un camino hacia la cabecera municipal de Tenosique y hacía un recorrido de 14 kilómetros en ese trayecto. El terreno era firme en su mayor parte, aunque tenía tramos que el jinete, el vaquero o el peatón no podían transitar en los meses de lluvia ya que se inundaba en una extensión que tenía más de 150 metros. Este camino de cuatro metros de ancho carecía de puentes, calzadas y barandillas en 1901; fue precisamente por estos años que el gobierno de Bandala puso un verdadero empeño en la apertura y reconstrucción de puentes y barandillas por todo el Estado.

Desde esa ranchería Usumacinta hacía su recorrido de cincuenta kilómetros, aproximadamente, otro camino con dirección norte-noroeste hasta el vecindario Marich y desde ese punto, con dirección noroeste, llegaba hasta Montecristo (E. Zapata). En su recorrido atravesaba los ríos Usumacinta y Chacamás, éste río ya en el municipio de Montecristo. Este camino de terreno alto y firme tenía un trayecto bajo, como de cinco kilómetros para llegar a la cabecera de este municipio, que se ponía intransitable en los meses de lluvia.<sup>17</sup> Atravesando además las fincas Esperanza y San Román en Montecristo y el vecindario Chacaj en Balancán; así como los de Marich y Pulinté en Montecristo.

Desde Tenosique se dirigía otro camino hacia Balancán, llamado El Carmen, que en tiempos de seca era el más frecuentado. Atravesaba el río Usumacinta por el pueblo Estapilla y entre partes bajas y terrenos del vecindario o ranchería, El Carmen llegaba a Canitzán para internarse en Balancán a través de las fincas Campanas, San Juan de González, hasta el pueblo de Santa Anna; aquí, un arroyo del mismo nombre se cruzaba por un puente. La anchura en algunos "pasos" era hasta seis metros, pero la mayor parte de su trayecto de 58 kilómetros era angosto y alto, y por eso no tenía puentes ni calzadas. Sólo había un tramo bajo como de cien metros entre la ranchería El Carmen y la finca Campanas.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 23 de febrero de 1901. Al cotejar los nombres de rancherías, arroyos, poblados, etc. de principios de siglo con la información actual y los mapas modernos, encontramos que muchos de esos nombres no coinciden. Algunos que tenían origen prehispánico o colonial cambiaron por nombres de personajes históricos, de gobernantes o políticos conocidos.

<sup>18</sup> *Ibidem*. Decía la tradición antigua que el paraje llamado Canitzán o "Canizan Viejo" era el antiguo Izancanac donde los españoles ahorcaron a Cuauhtémoc. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de febrero de 1901.

Rumbo el este y desde la plaza principal de la villa de Tenosique se dirigía otro camino a Guatemala, hacía la rica zona maderera de El Petén. Tenía una extensión de 25 kilómetros hasta la frontera con ese país y en el trayecto no se encontraba ranchería, vecindario, ni poblado alguno. Este camino sólo era traficado por los monteros y comerciantes ambulantes que llegaban a las monterías. El terreno era muy bajo y se volvía intransitable en la temporada de lluvias. Entre los nativos de El Petén este antiguo camino era conocido con el nombre de Sacluc y unía directamente las plazas principales de la cabecera de Tenosique con la de Ciudad Flores que era la cabecera del Departamento de El Petén. Como a dos leguas de haber salido de la villa de Tenosique el camino se encontraba enmontado y fangoso, debido a que no habían rancherías, ni poblados en ese rumbo y era poco traficado y muy solitario; por lo mismo no se le hacían los desmontes y los cuidados necesarios, además que el terreno era muy bajo sobre todo al llegar a las cercanías de la laguna Cobá y al cuyo El Tamarindal, que era entonces uno de los "pasos" más intransitables.<sup>19</sup>

Había otro camino llamado El Cayo que salía por la parte Noroeste de la cabecera municipal hasta Tres Champas, atravesaba terrenos de don Policarpo Valenzuela y sus hijos, de Goytia, de Jarrín y Compañía y de Tamborell que por cierto trabajaba como corredor, deslindador y denunciante de fincas y terrenos baldíos para The Tabasco and Chiapas Land Company of San Juan Bautista. El terreno firme durante casi todo el año atravesaba en su recorrido los ranchos San Carlos, Constantinopla, San Marcos, San Sabás, San Isidro, Santa Elena, San Andrés, Guanajuato, San Román, San Francisco, Rancho Nuevo, Santa Rosa, San Jacinto, Zaragoza, Santa Cruz y Pomoná.<sup>20</sup> Ya en el extremo suroeste, al llegar al Estado de Chiapas se encontraba con otro camino que se dirigía al Departamento de Palenque. También de terreno firme, tenía una anchura de cuatro metros en promedio y se encontraba siempre muy limpio y transitado, aunque carecía de puentes y calzadas que hubieran facilitado el tráfico en algunos "pasos".

Había otro camino que desde la parte sureste de la cabecera de Tenosique partía hacia un lugar llamado Piedra Santa en el río San Pedro. Esta ruta era muy recorrida, a pie o a caballo, por comerciantes y monteros para ir a Gracia de Dios y otros puntos de ese río. El trayecto de casi 48 a 50 kilómetros era de un terreno muy bajo y se ponía intransitable en la

<sup>19</sup> *Ibidem*. Cuy o Cuyo era el cerro donde antiguamente tenían los nativos sus adoratorios. En Maya KU significaba Dios. Kúe significaba pequeño adoratorio. Ver Gutiérrez Estúñes, R. M., 1961: 78.

<sup>20</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 25 de febrero de 1901.

época de lluvias. Dentro del gran número de arroyos que atravesaba estaban el Xotal y el Venado.<sup>21</sup>

En el municipio de Balancán, a partir del camino que iba a Tenosique y que ya describimos, se iniciaba otro que cerca de la finca Las Campanas seguía un recorrido de 8 kilómetros por la margen del río Usumacinta hasta el pueblo de Multé. A la mitad de ese trayecto se encontraba un puente con ese mismo nombre, sobre el arroyo El Pajalal. A mediados de 1901 se reconstruyó el puente de Santa Anna. Este camino de 5 metros de ancho se conservaba bien desmontado y además era bien transitado.

El camino del vecindario o ranchería Bajo Usumacinta salía de la cabecera de Balancán hacia el suroeste y después de 29 kilómetros se unía con la de Montecristo. En el trayecto pasaba por las fincas Chacabá, Yomel, La Loma, Santa Rosa y después de atravesar el arroyo San Juan, vadeaba las playerías conocidas con el nombre de las Angustias y después de ascender a terrenos más altos terminaba su recorrido en la finca Trinidad de Abreu Hermanos en Montecristo. Este camino ancho y firme era el más transitado y seguro en los meses de seca pero en la temporada de lluvias se inundaba.<sup>22</sup> Este camino expedito y desmontado todos los meses del año no tenía puentes ni calzadas. Se desprendían de él otros dos caminos o ramales: uno que a partir de la finca San Juan de Abreu Hermanos pasaba por el paraje denominado El Carmen y atravesaba la playería llamada Cola de Gato para terminar en la finca Chablé también de Abreu Hermanos; el otro camino o ramal salía de Chacabá y pasaba por San José del Río y el paraje denominado El Limón hasta terminar en la finca Puvicuc o Pocvicuc de don Amalio Ocampo en Montecristo.<sup>23</sup> Todas estas fincas eran de explotación maderera, sobre todo, palo de tinto.<sup>24</sup>

El camino nacional de Campo Alto en el vecindario Centro Usumacinta se iniciaba en la parte noroeste de la villa de Balancán y en la misma dirección atravesaba los terrenos de las fincas El Infierno, Cortador, El Rincón, San José, El Jubal, La Gloria y Mundo Nuevo hasta la finca Robles. De siete metros de ancho, su terreno era firme y arenoso y por eso era uno de los mejores caminos de Balancán. Este camino que llegaba directamente hasta una finca muy conocida denominada Marentes en el vecino Estado de Campeche, era el que tomaban los tratantes de ganado para embarcarlo frente a la Laguna de El Carmen rumbo a Puerto Progreso para abastecer a la Península de

<sup>21</sup> *Ibidem.*

<sup>22</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de febrero de 1901.

<sup>23</sup> *Ibidem.*

<sup>24</sup> Junta Central Calificadora de Giros mercantiles e Industriales del Estado, Cuadro General que manifiesta las calificaciones de los establecimientos mercantiles e industriales del Estado, revisadas de conformidad con la ley de 16 de noviembre de 1889; Periódico Oficial No. 349 San Juan Bautista, 17 de mayo de 1890.

Yucatán. No tenía puentes ni calzadas en 1901 ya que en su trayecto sólo se encontraban los arroyos Agua Fría y Robles que a partir de la finca del mismo nombre sus aguas se comunicaban con las del río Champán en el Estado de Campeche.<sup>25</sup> De esa finca Robles partía un pequeño camino que se conocía con el nombre de "Las Margaritas", y por el que los vecinos llegaban a la finca Chablé de Abreu Hermanos.

Otro camino denominado Reforma, rumbo al noroeste, pasaba por las partes de atrás de las fincas El Infierno, Misicab, El Coco y Santa Cruz. De una anchura de cuatro metros era poco transitable debido a lo bajo y anegadizo del terreno. En su recorrido se encontraban los arroyos Agua Fría y Santo que podían desecharse por unos vados.

En el vecindario bajo del río San Pedro iniciaba su trayecto desde la finca Limón otro camino hasta la finca Reforma de Don Amalio Ocampo. De terreno bajo, una anchura de tres metros y poco transitado, terminaba su recorrido en el "paso" llamado El Saya. Esa finca el Limón se unía además con las fincas San Felipe y Carafea por medio de otros dos pequeños caminos de una anchura de tres a cuatro metros.

El camino de Nuevo León era un antigua ruta que a partir de la finca Limón unía a las fincas Nuevo León, Revancha, La Resaca, Fénix de Escoffié y con La Palma y Gracia de Dios hasta llegar al "paso" de Piedra Santa en el municipio de Tenosique.<sup>26</sup>

Por ser esta región de Tenosique, Balancán, y Montecristo un punto estratégico del comercio tabasqueño con los mercados importantes de las monterías y los estados colindantes de Chiapas y el Petén guatemalteco, y que además no podían transportarse río arriba, ni introducirlos a la selva por la vía fluvial debido a las fuertes corrientes, remolinos, riscos, saltos y cascadas, obligó a los comerciantes a abrirse brecha entre la selva. Los vaqueros que no siempre podían transportar el ganado hacia el Golfo, embarcados por ríos y arroyos, arriaban sus manadas por los terrenos menos anegados y trataban de evitar los cuerpos de aguas más profundos a través de los vados de ríos y arroyos. ¡Cuántos caminos se hicieron bajo el incansable ajeteo de los cascos de caballos y bovinos! ¡Cuántos vaqueros dejaron los fríos de calentura del paludismo en las aguas de esos ríos y arroyos!<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de febrero de 1901.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> En conversaciones con el Sr. Manuel Baldráz Guzmán de Paraíso Tabasco y que trabajó como vaquero a mediados y fines de la década de los 30's nos decía que ellos se llevaban arriado el ganado hacia la costa desde el interior del Estado a través de la región del Centro y por toda la Chontalpa. A veces desde los límites con Chiapas atravesaba toda esa región del Estado hasta llegar a la playa a la altura del viejo balneario El Limón en Paraíso. Desde ahí y por toda la orilla del Golfo hacían su recorrido durante varios días y a través de las bocanas de Tupalco, Santa Ana y Tonalá, arriaban

Porque al final de cuentas las vías de comunicación fluvial y terrestre no son más que "... la expresión del intercambio material tanto de mercancías como de personas. A medida que la especialización económica y cultural se va propagando de un lugar a otro, los transportes actúan cada vez en mayor medida, como vínculos que unen a la sociedad humana".<sup>28</sup> Por muy separados que estén dos o más núcleos de población, por la montaña, la selva o el pantano, pero si las necesidades y posibilidades de intercambio comercial son fuertes, el camino se hace, aunque se tenga que luchar de manera permanente contra todas esas barreras que se antojan imposibles. Así nacieron los caminos de Tabasco.

De Jonuta, punto medio entre la región de los Ríos y el resto del Estado, eran dos los caminos principales: uno que con dirección al suroeste llegaba hasta el pueblo de Tepetitán en Macuspana y otro hacia la villa de Palizada en Campeche que iba prácticamente a la orilla del río Palizada. El primero, para llegar a Tepetitán atravesaba el río Maluco y luego el río Chilapa, así como una zona baja de acahuales y popalera, a la que había que librar entre los vados de arroyos y algunas lagunetas. Al llegar a Tepetitán se dividía en dos ramales: uno que rumbo al noroeste pasaba por los otros dos poblados que en 1901 habían en Macuspana, San Fernando y San Carlos;<sup>29</sup> después de este poblado llegaba por fin a la cabecera municipal de Macuspana. El otro ramal, rumbo al oeste, recorría un buen tramo por la orilla del río Puxcatán para internarse en el municipio de Jalapa y casi en la confluencia de los ríos Tacotalpa y Teapa llegaba al pueblo de Cacaos, cerca de Astapa.<sup>30</sup> Tanto la vía que comunicaba con Palizada, como la que permitía el tráfico entre Jonuta y Tepetitán, así como los caminos vecinales con los vecindarios, se inundaban con las crecientes del río Usumacinta cada año y siempre se mantenían algunos tramos pantanosos que se tenían que rellenar y nivelar. Entre otros puentes estaban el Playón, El Caribe y Cocoyolar que también se reparaban después de pasadas las lluvias y las inundaciones.<sup>31</sup>

quinientas reses o más hasta llegar al poblado de Allende en frente de Puerto México (Coatzacoalcos), para esperar el "Fern" que los cruzara hacia este puerto donde había que esperar el ferrocarril y el turno para transportar el ganado hacia la ciudad de México. Y después de varios días de cabalgar y cuando la fiebre del paludismo les arreciaba y la quinina no les ayudaba, se bañaban en el río o en el arroyo.

<sup>28</sup> REES PETER, Transporte y Comercio entre México y Veracruz, 1519-1910, Septententas, 1976 p. 11.

<sup>29</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de mayo de 1901, 10 de julio de 1901, 29 de enero de 1902.

<sup>30</sup> TAMBORELL, J. Report on the State of Tabasco, for the information of foreigners who desire to settle in the republic, 1901, (ver mapa de la página siguiente).

<sup>31</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 25 de septiembre de 1901, 31 de octubre de 1901, 26 de febrero de 1902.



En Macuspana, después del camino hacia Jonuta y que ya describimos, habían otros tres que partían de esa cabecera municipal hacia puntos estratégicos para el comercio en algunas riveras y "pasos", así como con algunas rancherías o vecindarios. El camino principal era el que comunicaba a la villa de Macuspana con San Juan Bautista. Debido a que buena parte del cacao, azúcar y aguardiente producido en este municipio se comerciaba en la capital del Estado, ese camino tenía considerable importancia, además que daba acceso a los viajeros que venían desde la región de los ríos. Es cierto que toda esta región junto con Macuspana podía comunicarse por la vía fluvial con San Juan Bautista, pero no todas las personas que necesitaban viajar a esta ciudad tenían posibilidades económicas de usar el vapor o sacar por este medio sus productos. Muchos productores preferían ahorrarse las molestias y gastos de viaje y mejor vendían su producto al intermediario en el "paso". Por cierto casi siempre los intermediarios eran las casas españolas que tenían monopolizado el comercio en San Juan Bautista y algunas de ellas eran dueñas o socias de las líneas de vapor. Pero aquellos que trataban de evitar al intermediario o que definitivamente carecían de recursos monetarios recurrían al camino para viajar y comerciar.

Además la vía terrestre, el sendero, la brecha o la vereda eran la alternativa inevitable para el caminante y el comerciante cuando los brazos de los ríos se azolvaban en los meses de estiaje. Los viajeros de esta región de Macuspana que daban un rodeo de 200 kilómetros por el río Chilapa y el río Grijalva para llegar a la capital del Estado, en un viaje cómodo y más rápido, se veían obligados a usar ese tramo de 50 kilómetros, más corto pero más tardado e incómodo, cuando los ríos se azolvaban.

Además de ese camino que comunicaba a la cabecera municipal de Macuspana con San Juan Bautista, había otro que iba al vecindario o ranchería Playas de los Jiménez y que atravesaba varios arroyos que se pasaban por barandillas. Los vecindarios Vernet, San Cristóbal, la Cochinería y la Segunda Sección de la Ribera Baja y Tortugueros se comunicaban con la cabecera municipal por medio de cortas brechas que atravesaban también algunos arroyos cruzados por pequeños puentes y barandillas.<sup>32</sup>

Como señalamos anteriormente, el camino que iba de Jonuta hacia Tepeitán y por el suroeste llegaba a la cabecera municipal de Macuspana, continuaba su recorrido por dos rutas: una al oeste hasta llegar a Cacaos, a orillas del río Tacotalpa cerca de la confluencia con el río Teapa. Este mismo camino que hacia el norte pasaba por la población de Raíces conducía a San Juan Bautista; hacia el sur y por toda la orilla del río Tacotalpa llegaba primero a

<sup>32</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 8 de junio de 1901, 1 de julio y 31 de julio de 1901.

la cabecera municipal de Jalapa y posteriormente a la de Tacotalpa. Por estar en una zona más alta y el terreno más consistente el camino era transitable todo el año. La otra ruta que surgía en Macuspana de la bifurcación del camino que venía desde Jonuta a Tepetitán recorría un poco más de cincuenta kilómetros hacia el suroeste, buena parte a orillas del río Macuspana, para desviarse al oeste hasta la cabecera municipal de Tacotalpa. Como el anterior, casi siempre se encontraba en buen estado y era transitable también todos los meses del año.

Desde esta última cabecera rumbo al sur y después de veinte kilómetros llegaba otro camino a Tapijulapa para luego internarse en el estado de Chiapas hasta la Villa de Simojel. Aunque transitable en todo tiempo, la falta de limpieza y la vegetación hacía difícil su recorrido.<sup>33</sup> Ese mismo camino formaba dos ramales en Tapijulapa de dieciséis kilómetros cada uno: hacia Puxcatán el primero, y hacia Oxolotán el segundo. Estos dos caminos también se encontraban casi siempre enmontados y en mal estado por falta de limpieza. Por esa razón se prefería usar la vía fluvial de los ríos Macuspana y Tacotalpa. El primero para comunicar al poblado de Puxcatán con la cabecera municipal de Macuspana y el segundo que comunicaba a Oxolotán con las Villas de Tacotalpa y Jalapa. El Ramal que llegaba hasta Puxcatán se internaba también en el estado de Chiapas y después de pasar por muchas poblaciones de esta entidad llegaba hasta Comitán.<sup>34</sup> Este camino fue de gran importancia para el comercio entre Tabasco y Chiapas, sobre todo durante el siglo XIX, "... desde el altiplano de Chiapas, seguía el curso del alto Tacotalpa (Grijalva) y su Valle hacia abajo hasta el poblado Zoque de Oxolotán, desde donde los artículos continuaban en Canoa hasta Villahermosa".<sup>35</sup>

En este siglo aún se continuaba arriando el ganado bovino y porcino desde las tierras altas de Chiapas hacia la llanura tabasqueña. Hasta principios del siglo XX ese Estado vecino seguía dependiendo de los ríos y caminos de Tabasco para sacar sus productos hacia el mar. Y precisamente uno de esos caminos era esta ruta de Oxolotán. Al oeste había un camino paralelo que también desde las tierras altas de Chiapas llegaba a Teapa; aquí las mercancías que venían por tierra de ese Estado vecino continuaban su viaje en canoas a San Juan Bautista o hasta la Barra de Frontera para su exportación a través del Golfo de México. Al oriente de Tabasco, desde las tierras altas de Ocozingo, también en Chiapas, bajaba otro camino hasta las playas de Catazajá, al

<sup>33</sup> TAMBORELL, J. Op. Cit. Mapa. Sarlat, Simón, Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco el 16 de septiembre de 1879, México 1880, p. 166.

<sup>34</sup> SARLAT, S., Op. Cit. p. 166.

<sup>35</sup> WEST, R. C. Pauty, N. P. Thom, B. G. 1985: 268.

norte de Palenque; en estas playas las mercancías se embarcaban también en canoas para ser transportadas por el Grijalva, río abajo, hasta llegar a su desembocadura en el Golfo de México, en la barra de Frontera.<sup>36</sup> No sólo de las tierras altas de Chiapas bajaban a la llanura tabasqueña las grandes corrientes de agua de sus ríos, sino también sus hombres con sus productos y sus mercancías. Todavía en la década de los 30's de este siglo, se afirmaba que "... los mercaderes viajeros de Chiapas, llamados "arribeños", asistían a las ferias anuales de Teapa y Macuspana acompañados de sus trenes de mulas o de sus portadores indios, chamulas, llevando frutas del altiplano y telas de algodón".<sup>37</sup>

Por su parte la región de la Chontalpa estaba relativamente mejor comunicada con el Estado vecino de Veracruz, en la parte occidental del Estado, que con el altiplano chiapaneco. El camino que servía de enlace era el que se conocía con el nombre de Tancochapa.<sup>38</sup> Antes de las invasiones piráticas en el siglo XVII, existió una ruta más costera; pero las arremetidas de los corsarios en toda esa región obligó a los lugareños a abrir otra ruta hacia el interior del Estado que no estuviera tan expuesta a los asaltos y saqueos de los bucaneros.<sup>39</sup> Esa nueva ruta fue la de Tancochapa que iba desde San Juan Bautista a Cárdenas y Huimanguillo y seguía hacia el occidente hasta los poblados de Ocuapan y Mecatepec. En este poblado el camino se desviaba brevemente hacia el suroeste y después de atravesar el río Zanapa continuaba hacia el noroeste. Después de cruzar el río Tancochapa —que luego se convierte en río Tonalá después de unirse con el Zanapa—, se dirigía hacia el norte, hasta llegar a la barra de Tonalá en el Golfo de México.<sup>40</sup> La dirección hacia la barra de Tonalá se tomó bastante tiempo después que pasaron las amenazas de las invasiones de piratas, mientras tanto esa ruta, y hasta bien entrado el siglo XIX, continuaba su rumbo por el interior del Estado de Veracruz, por el noroeste, a través de Acayucan. Este mismo camino siguieron los comerciantes michoacanos de Cotija durante el siglo XVIII y XIX, que desde el Bajío venían a Tabasco con sus mulas cargadas de queso blanco, artículos de cuero, sillas de montar, telas, utensilios de madera y cobre de los tarascos, así como alimentos en conserva. Esas mulas regresaban de Tabasco cargadas con el cacao tabasqueño, lo que constituyó por un tiempo el principal medio para introducir ese grano en el interior del país. Como en los demás caminos, brechas o senderos de Tabasco, los viajeros de la ruta de Tancochapa

<sup>36</sup> *Ibidem*, p.p. 267 y 268.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 268.

<sup>38</sup> SARRAT, S., op. cit. p. 165, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, 8 de junio de 1901.

<sup>39</sup> WEST, R. C., PRUTY N. P. y THOM B. G. op. cit. p. 265.

<sup>40</sup> TAMBORELL, J., op. cit. Mapa.

tenían que sortear arroyos, pantanos, popales y terrenos bajos, ayudándose en algunos tramos con cayucos y canoas o buscando los vados y terrenos más altos.

Sin embargo, esa ruta caminera hacia el centro del país era tan mala que ya durante todo el siglo XIX y no existiendo inseguridad en la costa, los comerciantes de la Chontalpa preferían buscar el Golfo de México por la vía fluvial o terrestre. Y fue así como el viejo camino de Tancochapa, que iba al centro del país, prácticamente se desechó y se prefirió mejor la ruta hacia la barra de Tonalá. La comunicación terrestre de Tabasco con el interior del país a principios de este siglo prácticamente ya no existía, los ríos y el mar hacia Veracruz y la Península de Yucatán siguieron siendo el mejor contacto de Tabasco con el exterior. A esa misma barra de Tonalá llegaba otro camino que desde la barra de Santa Ana y en línea recta hacía su recorrido muy cerca de la orilla del mar y que hasta la década de los 40's de este siglo era utilizado por los vaqueros que arriaban el ganado bovino hasta Puerto México (Coatzacoalcos), desde la región del Centro y de la Chontalpa, así como desde las regiones aledañas de Chiapas. A la barra de Santa Ana se llegaba por el camino de San Felipe Río Nuevo; a su vez a este poblado confluían tres caminos provenientes de Mecatepec, la villa de Huimanguillo y la hacienda El Tulipán de don Policarpo Valenzuela. Es posible que ese poblado de San Felipe haya sido el punto estratégico en el siglo XIX por donde se concentraba y sacaba la caoba, el cedro y el palo de tinte que se explotaba en esa región, hacia la barra de Santa Ana a través del río San Felipe. Esa barra tuvo su momento de auge como lugar donde se embarcaba parte de la madera que se exportaba a Europa entre la séptima y octava década del siglo XIX.<sup>42</sup>

Por otro lado, desde Chiapas llegaba otro camino a la cabecera municipal de Huimanguillo que continuaba su recorrido hacia el corazón de la Chontalpa a través de la zona cacaotera y cañera más rica del Estado a principios del siglo XX. Este camino seguía estratégicamente por los altos bordos de la antigua vega del río Mezcalapa o río Seco y tocaba las cabeceras municipales de Cárdenas, Comalcalco y Paraíso hasta llegar al poblado de Ceiba, un punto cercano a la barra de Dos Bocas. De la villa de Paraíso hasta varios kilómetros más adelante de la villa de Comalcalco, este camino iba por ambas márgenes de ese río y hacia Cárdenas y Huimanguillo sólo por la izquierda. Hasta fines de la década de los 50's de este siglo (1958) este camino funcionó como un corredor por donde salía toda la producción agrícola y ganadera de la Chontalpa. El pequeño poblado de Ceiba en Paraíso, en la margen del río

<sup>41</sup> WEST, R. C. Psuty N. P. y Thom B. G., op. cit. p. 265.

<sup>42</sup> Periódico La Reforma, 31 de mayo, 3 de junio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 29 de octubre de 1881 y 29 de julio y 30 de agosto de 1882.

Seco, era un puerto interior de cierta importancia, aunque no comparable con el Puerto de Frontera. A Puerto Ceiba llegaba buena parte de la producción agropecuaria de la Chontalpa para embarcarse y salir por la barra de Dos Bocas rumbo a Coatzacoalcos o Veracruz con destino a la ciudad de México. También por Puerto Ceiba y a través de esa misma barra entraban las mercancías provenientes del interior de la república, y, a veces de España, para ser vendidas en la región por los comerciantes locales de la Chontalpa. Por los problemas de comunicación interior en el Estado, los comerciantes españoles que monopolizaban el comercio de San Juan Bautista y que recibían sus mercancías por el puerto de Frontera, no siempre alcanzaban a surtir con sus productos a las demás regiones del Estado. Y cuando la barra de Frontera se azolvaba, cosa que era muy frecuente, o cuando se suscitaban trastornos políticos o laborales en este puerto, la entrada y salida de productos por San Juan Bautista se entorpecía y los barcos que llegaban por mar se veían obligados a entrar por la barra de Dos Bocas y a descargar en Puerto Ceiba.\* Desde este punto la mercancía era introducida a la Chontalpa en mulas o a caballo, por el camino que hemos apuntado; también se recurría a las canoas que transitaban por el viejo canal del río Seco hasta Comalcalco, que como señalamos en el capítulo anterior se azolvaba y enmontaba más y más con el paso de los años.

Por otro lado, esta región de la Chontalpa, que cuenta con menos ríos para su comunicación fluvial con el resto del Estado, se conectaba por tierra con San Juan Bautista por medio de un camino que desde la Villa de Comalcalco atravesaba la región indígena y más antigua de la Chontalpa; esto, en los municipios de Jalpa, Nacajuca y parte de Cunduacán. Esta zona, conocida como la vieja Chontalpa y quizá la más baja e inundable de Tabasco empezó a sufrir una significativa decadencia económica y demográfica desde los tiempos coloniales. La invasiones de los piratas y los subsecuentes "rompidos" y desbordamientos realizados por el río Mezcalapa afectaron de manera sustancial a esta región indígena que en siglos anteriores fuera de las más prósperas y pobladas del Estado. Para principios del siglo XX quedaba muy poco de aquella prosperidad; ésta se había trasladado a la nueva Chontalpa, establecida, como ya hemos señalado, en las tierras altas y fértiles de las orillas de la antigua vega del río Mezcalapa.

Como todos los caminos de Tabasco, esta ruta de 55 kilómetros de Comalcalco a la capital del Estado era muy difícil de transitar para pedestres y jinetes, sobre todo en las épocas de lluvias y crecientes. A través de los poblados

\* El 16 de noviembre de 1929 naufragó el vapor *Villahermosa* frente a la finca Montaña en Paraíso, donde perecieron 18 personas entre pasajeros y tripulantes. Archivo de Tabasco, Fondo Gobernación, Rollo No. 5.

indígenas de Chichicapa, Cupilco y las villas de Jalpa y Nacajuca, se cruzaban diversos arroyos, lagunas y popales para llegar a San Juan Bautista. Estas dificultades muchas veces obligaron al viajero y al comerciante a continuar su viaje por el camino más largo pero más alto y relativamente más firme que va a Cárdenas que, como ya apuntamos, era prácticamente el corredor de la Chontalpa. A partir de esta villa los viajeros podían seguir hacia San Juan Bautista por el camino que bordeaba el primer brazo que abrió el Mezcalapa con el rompido de nueva Zelândia en 1675 y que se le llamó río Mezcalapa Viejo o río Viejo. Otro camino terrestre que desde esa villa traficaban los viajeros hacia la capital del Estado era la ruta que seguían por Cunduacán y atravesaban potreros y arroyos. Cuando las crecientes y lluvias anegaban estos caminos, como pasaba con los del resto de Estado, se recurría a la vía fluvial por este brazo del Mezcalapa que en época de estiaje no era navegable para los vapores y sí para cayucos y canoas.

Después de este recorrido vemos que más que caminos la mayoría de ellos eran brechas o senderos por donde traficaban jinetes y peatones, mulas y caballos. Por lo inconsistente del terreno poco se usó la carreta en Tabasco aunque sí fue indispensable en los ingenios cañeros. De 1900 encontramos la siguiente noticia sobre el municipio de Cárdenas: "Habiendo notado el H. Ayuntamiento el perjuicio que reciben las calles de esta población y de consiguiente todos los vecinos con el continuo tráfico de las carretas de los ingenios que conducen los productos de dichas fincas, al paso donde arriman las canoas transportadoras, y después de haberse hecho la inspección correspondiente, tuvo a bien decretar por acuerdo del día 6 de marzo del año que hoy termina, y previa la Superior aprobación del Ejecutivo del Estado, que dichas carretas transiten por el camino de 'Río Seco' a salir al camino de 'Paso y Playa' frente a la finca de los Sres. Rosique Hermanos y las que tengan que venir a esta población harán su tránsito por el camino conocido con el nombre de 'Amatillo' cuyos caminos fueron abiertos convenientemente con un costo de \$ 33, treinta y tres pesos, pagados por los fondos municipales..."<sup>43</sup>

Como señalamos al principio de este capítulo, grande ha sido la lucha del tabasqueño contra la selva y las aguas para mantener expeditos sus caminos. Para una economía en que sus protagonistas presentaban la eterna queja de escasez de brazos y raquíticos erarios públicos resultaba sumamente oneroso y desgastante realizar cada año las mismas faenas de limpiar, desmontar y terraplenar los caminos, y construir y reconstruir puentes, calzadas y barandillas. En el semestre que va del 16 de marzo al 16 de septiembre de 1901 se realizaron los siguientes trabajos:

<sup>43</sup> Informe rendido por el Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas en el año de 1900, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, enero de 1901.

Camino desmontados y ampliados . . . . .	116
Caminos terraplenados y con obras de desagüe . . . . .	17
Puentes nuevamente construidos . . . . .	38
Puentes reconstruidos . . . . .	5
Pasaderas . . . . .	7
Calzadas . . . . .	12
Vías fluviales mejoradas . . . . .	24

Y estas labores tenían que hacerse cada año después que bajaban las aguas y que las crecientes habían dejado tras de sí su anual secuela de destrucción y miseria. Era como aquella infinita labor de Penélope quien en prolongada espera por Ulises tejía y destejía el inmenso lienzo. Lo que tejía durante el día lo destejía a la luz de las antorchas por la noche.<sup>45</sup> Lo que el tabasqueño construía y reconstruía con grandes esfuerzos durante los meses de seca, era destruido en cuatro noches por las lluvias y crecientes. Las brechas y los senderos que hacía el frente desmontaba el caminero con su machete, entre la malaria y el extenuante calor, en el instante y a sus espaldas, eran devorados por la selva. Los informes de gobierno desde principios de este siglo abundan en datos sobre esa lucha permanente. Una de las eternas odiseas del edén tabasqueño. Así, en el semestre de marzo a septiembre de 1902 se ampliaron y desmontaron 25 caminos, se terraplenaron con obras de desagüe tres, se construyeron nuevamente 35 Puentes y se reconstruyeron 21. Además se reconstruyeron 17 calzadas.<sup>46</sup> Veamos un poco más en detalle lo que informaba Abraham Bandala en 1902 sobre esas labores de reparación, construcción y limpieza:

"De los puentes y calzadas construidos creo justo mencionar por la relativa importancia: el puente y calzada levantados sobre el cauce del antiguo 'Río Seco', y el de 'Santa Ana' y 'Arroyo Hondo' en la Municipalidad de Cárdenas: el de la Ciudad de Comalcalco, todo de mampostería y vigas de hierro, que por sus dimensiones de 110 metros de largo y 4 m. 50 de ancho, puede considerarse como el mayor del Estado: habiéndose inaugurado ayer al servicio del tráfico bajo el preclaro nombre de 'Porfirio Díaz', a la vez que varias calzadas en diversos caminos de la Municipalidad de que aquella ciudad es cabecera, y cuyo jefe Político, ayudado por el I. Ayuntamiento, se consagra empeñosamente a

<sup>44</sup> BANDALA, A., Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1901, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de septiembre de 1901.

<sup>45</sup> HOMERO, 1974: 980 y 981.

<sup>46</sup> BANDALA, A. Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1902, Volumen I, 1988. Ver también el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 17 de septiembre de 1902, p. 4.

mejorar este importante ramo de beneficio general: la calzada de "San Felipe", el puente "Benito Juárez", construido asimismo con vigas de hierro, a la salida de la Ciudad de Cunduacán; la calzada que se construyó sobre el camino de Huimanguillo a Ocuapam y el puente principal de la misma Villa: el sólido puente construido sobre el arroyo "Santa Ana" y otros varios en el camino de la Villa de Jalapa a la de Macuspana: el puente de Iquiuapa en la Municipalidad de Jalpa: el que se construyó sobre el arroyo "El Caribe" en la Municipalidad de Jonuta. En las Villas de Macuspana y Nacajuca se prosigue con actividad la construcción de los hermosos puentes que salvarán los arroyos que pasan por las orillas de dichas poblaciones: en esta Municipalidad del Centro se construyó un puente en el camino que conduce a Jalapa, sobre la margen derecha del río de la Sierra y otro en el camino para Cunduacán, a la misma margen del río "Carrizal", en conexión con una extensa calzada de 250 metros; y ayer se pusieron en servicio el del arroyo "El Juil", bajo la denominación de Puente "27 de Febrero", de 21 metros de largo por 3 de ancho, en el camino que por la margen izquierda del "Grijalva" comunica a esta Ciudad con los importantes poblados y vecindarios de Acachapam, Barrancas y Amate e Ismate y Chilapilla, y el puente de "Zaragoza" a la salida de esta Capital, que se destruyó hace algunos años, y que hoy, construido sólidamente de mampostería y fierro, asegura en todo tiempo el tráfico entre esta misma Ciudad y las poblaciones de la Sierra. En la construcción de estos dos puentes se gastó la cantidad de \$7,566.64 cvs; siendo construido el primero bajo la dirección técnica y personal del inteligente Jefe Político de la Municipalidad de Tacotalpa se renovó un puente en el camino que va de la Cabecera a "Piedra Redonda", y se construyó, a iniciativa del Jefe político, uno nuevo en el camino que conduce a Teapa, sin costo alguno para el Erario, por haberlo hecho con toda buena voluntad por su sola cuenta, el Señor Pantaleón del Aguila, propietario del terreno por donde pasa el camino. En la Municipalidad de Teapa se levantó una extensa y cómoda calzada sobre el terreno anegadizo y antes casi intransitable, llamado "Achual Largo", y en conexión con la calzada, se construyó un sólido puente sobre el arroyo "Patagua". Debo hacer mención de la calzada de 90 metros de longitud por 3 de ancho, que fue revestida de piedra, y construida por el Jefe Político desde las últimas casas de la Ciudad de Teapa, rumbo a Tacotalpa, hasta la cumbre de la loma "La Ceiba", que formaba desde hace largo tiempo un paso difícil y peligroso y que, con dicha obra, se ha cambiado en fácil y seguro; habiéndose invertido en ella la suma de \$500.00, de la que pagó el Estado \$370.50, y el Ayuntamiento \$129.50 cvs. En la Municipalidad de Tenosique se construyó un puente de madera en el camino del pueblo de Chilapilla, con un costo de \$313.00, que también fueron pagados por ambos tesoros.<sup>47</sup>

Esos trabajos no siempre pudieron realizarse con los recursos del erario público; siempre se recibió la ayuda de dádivas y donaciones de los comer-

<sup>47</sup> *Ibidem*, p.p. 42, 43 y 44.

cientes, hacendados y empresarios del Estado que tenían además un interés particular por mejorar las vías de comunicación en la entidad (ver apéndice No. 1 donde se detallan parte de esas donaciones y los costos para la construcción de los puentes 27 de febrero, 19 de marzo, 2 de abril, 23 de abril y Porfirio Díaz o Santo Domingo, éste último en Comalcalco) <sup>48</sup>

Esas donaciones consistían en vigas de madera y de acero, alquiler de bueyes y mulas, el pago de jornales, alquiler de herramientas, cabos, motones y otros enseres. <sup>49</sup> Las vigas de acero que comúnmente eran de once metros de largo y tenían una resistencia en el centro de dos toneladas, se compraban en Londres, Inglaterra. La compra se hacía por conducto de una de las pocas casas españolas que monopolizaban el comercio tabasqueño, Bulnes y Compañía, que además era depositaria de los fondos recaudados con ese fin. <sup>50</sup> Algunos lotes de esas vigas eran adquiridos por el gobierno estatal o municipal de los comerciantes locales a cambio de terrenos. De las 83 vigas destinadas a la construcción de puentes entre marzo de 1901 y marzo de 1902, ocho fueron adquiridos así por el Ayuntamiento del Centro; 39 vigas fueron obsequiadas por los comerciantes de San Juan Bautista al gobernador Bandala el día de su natalicio de 1901 y 15 vigas en igual forma por su cumpleaños de 1902. Las 21 restantes fueron compradas por el Ejecutivo del Estado. <sup>51</sup> El destino de esas 83 vigas lo podemos ver en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCION DE LAS 83 VIGAS			
<i>Municipios</i>	<i>Obras a que se destinan</i>	<i>Vigas</i>	<i>Autoridades a que se remiten</i>
Cárdenas	varios puentes	9	H. Ayuntamiento.
Comalcalco	puente porfirio Díaz	9	Jefe Político
Macuspana	puente Benito Juárez	9	Idem
Nacajuca	puente principal	6	Idem
Huimanguillo	varios puentes	6	Idem
Jonuta	El puente caribe	3	Idem
El Centro	puente Zaragoza	5	Idem

<sup>48</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de septiembre de 1940 y 14 de marzo de 1903.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 8 de febrero de 1902.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 14 de marzo de 1903.

LOS CAMINOS Y LAS VIAS DE COMUNICACION FLUVIAL

<i>Municipios</i>	<i>Obras a que se destinan</i>	<i>Vigas</i>	<i>Autoridades a que se remiten</i>
Idem	puente 27 de Febrero	3	Idem
Huimanguillo	varios puentes	2	H. Ayuntamiento
Cunduacán	puente principal	3	Jefe Político
El Centro	San Fco. Estancia Vieja	3	Jefe Político
Cárdenas	varios puentes	3	H. Ayuntamiento
El Centro	Palacio	1	Jefe Político
Macuspana	puentes Acumba	3	H. Ayuntamiento
El Centro	Idem Carrizal	2	Jefe Político
Cunduacán	puente paso de la C.	3	Jefe Político
Frontera	Barra Principal	3	Jefe Político
El Centro	El Chiflón	3	Jefe Político
El Centro	Cementerio General	1	H. Ayuntamiento
Frontera	Varios Puentes	6	Jefe Político
		83	

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco, 14 de marzo de 1909.

Y como Tabasco es el territorio que apenas está en formación y que no deja de formarse, las ambiciones crecientes del hombre local y extranjero por explotar los recursos del trópico lo llevaron a esmerarse para acelerar ese proceso de formación geológica. Y para ello se ha tenido que levantar el terreno y la infraestructura en general por encima de las aguas. Si hay alguna región en el mundo donde el hombre ha ayudado a construir y levantar su propio territorio con ayuda de los aluviones de los ríos, esa región, entre otras, es Tabasco. Y mientras se encontraba inmerso en esa lucha, el tabasqueño siguió aprovechando los numerosos ríos, lagunas y arroyos en una amplia comunicación fluvial con cayucos, canoas y vapores. Ya señalábamos con anterioridad, que a pesar de los esfuerzos del hombre por penetrar la selva, las principales poblaciones seguían estando en las márgenes de los ríos, así como las haciendas y los ranchos. Y también a través de estos ríos, arroyos y lagunas —en los pasos y por la vía fluvial— seguiría realizándose el grueso de la actividad comercial hasta bien entrado el siglo XX.

### 3. LA COMUNICACION FLUVIAL Y LAS PRINCIPALES COMPANIAS DE NAVEGACION

A pesar de los inconvenientes que ya hemos señalado, los ríos de Tabasco siguieron siendo el principal medio de transporte dentro del Estado y para comunicarlo con las entidades vecinas de Chiapas, Veracruz, Campeche y Yucatán. Por la mayoría de sus ríos y brazos que entretejen el llano tabasqueño se realizaba el tráfico fluvial de cayucos, canoas y vapores de regular tamaño; este movimiento interior convergía en San Juan Bautista, que como capital del Estado, era el centro administrativo y comercial más importante de la región. De ese punto, el tráfico y la importancia del comercio seguía hacia el Puerto de Frontera, que era prácticamente la puerta a través de la cual se comunicaba todo el Estado de Tabasco y el norte de Chiapas con el exterior: con el resto del país y con el extranjero. Bien llamada por toda una época la "Puerta de Tabasco", el puerto de Frontera fue el punto estratégico y vital por donde entraban y salían los comerciantes y viajeros. Al bloquearse el movimiento en este puerto —como veremos luego— debido a los "nortes" o al azolvamiento constante, provocado por los aluviones que depositan día con día las corrientes del Usumacinta y el Grijalva, la economía de Tabasco quedaba aislada, incomunicada, lo que no pocas veces trajo ruina y desesperación para la Entidad.

Desde las riberas y los "pasos" donde se encontraban los principales poblados, haciendas y ranchos, se embarcaban los diversos productos agrícolas, forestales y pecuarios para su comercialización fuera del Estado, a través de las barras de sus ríos. Principalmente la barra de Frontera.

A principios de este siglo Tabasco mantenía un permanente tráfico fluvial con los Estados de Veracruz, Campeche y Chiapas. Como ya lo señalamos, desde mediados del siglo XIX empezaron a surcar los majestuosos y tranquilos ríos de Tabasco, vapores con propulsores de rueda o hélices. Hacia 1906 y sin tomar en cuenta las embarcaciones extranjeras o nacionales que desde el Golfo de México penetraban los ríos del Estado eran unos 26 vapores de diversos tonelajes los que hacían el tráfico estrictamente fluvial por los ríos tabasqueños.<sup>52</sup> Debido a la presencia de bancos de arena y de partes bajas, poco profundas, en distintos tramos de estos ríos, sobre todo en los meses de estiaje, se prefirió usar embarcaciones de poco calado y cascos de fondo plano que eran movidos por el sistema de ruedas, muy eficiente y práctico para esas condiciones similares a las del río Mississippi. Los vapores que surcaron estos ríos (los caminos que andan), eran de dos tamaños: aquellos que tenían cinco

---

<sup>52</sup> GONZALEZ, P. A., 1981: 117.

pies de calado como máximo y desarrollaban una velocidad de marcha de ocho nudos por hora, estos vapores que eran los grandes tenían una capacidad para veinte pasajeros en primera clase y veinticinco de segunda, y cuando menos ciento veinticinco toneladas de carga. Los vapores chicos de un calado no inferior a las nueve pulgadas, desarrollaban una velocidad de marcha de seis nudos por hora y tenían una capacidad para ocho pasajeros y quince toneladas de carga cuando menos. Los vapores grandes traficaban principalmente por las rutas de Frontera, San Juan Bautista, Tenosique, Laguna de Términos y Boca de Michol. Los vapores chicos traficaban por los demás puntos fluviales dentro del Estado: de Tierra Colorada o Boca Nueva unos hacían su viaje por el río González hacia Chiltepec o hacia Paraíso por Mecocacán y el río Seco, y otros se dirigían a Huimanguillo por la confluencia del González y el Mezcalapa, pasando por Nueva Zelandia. Hacia el sur del Estado, en la región de Macuspana, los pequeños vapores partían de Salto de Agua en Palenque y tocaban el punto de Tepetitán en su rumbo a Frontera por el río Chilapa; en la llamada región de la Sierra estos vapores hacían su itinerario a partir del Ingenio Poposá y por el río de la Sierra tocaban las poblaciones intermedias de las Raíces, Cacaos, Astapa, Jahuacapa, Jalapa y Tacotalpa; además el paso de Casauyapan en el río de Pichucalco y la Ermita en el río de Teapa.<sup>54</sup>

El tráfico fluvial con Campeche, a través de la laguna del Carmen, se hacía por los ríos Grijalva y Usumacinta, para continuar un viaje total de 300 kilómetros, embarcado, por el río Palizada.

Los 200 kilómetros, que se navegaban entre Tabasco y la Barra de Tonalá en Veracruz, se hacían desde la laguna del Rosario por el río Zanapa para llegar al Tancochapa y continuar hasta la barra de Tonalá por el río del mismo nombre. La comunicación fluvial con el norte de Chiapas por la parte occidental a través del río Mezcalapa se hacía desde el pueblo de Quechula hasta San Juan Bautista en un recorrido de 250 kilómetros; por la región de la Sierra, el departamento chiapaneco de Pichucalco a través del río del mismo nombre y con un recorrido de 100 kilómetros, se comunicaba con San Juan Bautista por pequeños vapores y, obviamente, a través de cayucos y canoas. La confluencia de los ríos Amatán y Oxolotán hasta formar el río de la Sierra conectaba al departamento chiapaneco de Simojovel con la capital de Tabasco después de un recorrido de 120 kilómetros. Por último, el Departamento de Palenque tenía muy buena comunicación fluvial desde Salto de Agua con el

<sup>53</sup> Contrato para la navegación fluvial en los ríos del Estado de Tabasco entre el Lic. Manuel Sánchez MármoI, apoderado del señor Enrique D. Bushnell y el Despacho de comunicación y Obras Públicas, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 22 de junio de 1901.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

Puerto de Frontera por medio de los ríos Tulijá y Chilapa hasta llegar al río Grijalva que remontándolo hacia el suroeste también comunicaba al navegante con San Juan Bautista.<sup>55</sup> En esa región de Chiapas existían desde fines del siglo XIX importantes colonias alemanas que poseían extensas plantaciones de café.<sup>56</sup>

En el siguiente mapa realizado en 1901 por el ingeniero Tamborell que trabajaba para la agencia corredora de bienes, The Tabasco and Chiapas Land Company of San Juan Bautista, podemos apreciar —con todas las limitaciones y pequeños errores que en el mapa existen—, las comunicaciones de herradura y fluviales que para entonces habían en Tabasco. Se señalan además algunos proyectos de ferrocarril para construirse en el Estado y que se quedaron en el papel y en el sueño y la frustración de aquellos pioneros.

Por lo que se refiere al tráfico fluvial dentro del Estado y que comunicaba a San Juan Bautista —centro comercial más importante en el Estado—, con el Puerto de Frontera, así como con las demás cabeceras municipales, poblados y rancherías ubicados la mayoría en las márgenes de los ríos, podemos ver en el siguiente cuadro los ríos que comunicaban a la capital del Estado con esas cabeceras y las distancias existentes desde San Juan Bautista hasta esos poblados:

De San Juan Bautista		Ríos	Kms.
a Frontera	Grijalva	-----	96
a Jonuta	"	y Usumacinta	160
a Montecristo	"	"	234
a Balancán	"	"	284
a Tenosique	"	"	400
a Macuspana	"	Chilapa y Macuspana	200
a Tacotalpa	"	y de la Sierra	71
a Jalapa	"	"	53
De San Juan Bautista a Ermita *(a 9 kilómetros de Teapa)	"	y de la Sierra y Teapa.	64

<sup>55</sup> *Ibidem*, pp. 112 y 113.

<sup>56</sup> CORREA, A., 1981: 59



Paso de Cárdenas (a 6 kilómetros de Cárdenas).	'	y Mexcalapa	90
Huimanguillo	'	2	110
González Canal "Arrastradero"			
Paraíso	Laguna de Meccacán, brazo del Bellote y Río Seco.		112
Fuente: González Pedro A., Los Ríos de Tabasco, Consejo Editorial del Gobierno del estado de Tabasco, México, 1981, p. 114.			

De todas las cabeceras municipales sólo Teapa, Cunduacán y Comalcalco no estaban estrechamente integradas al transporte fluvial debido a que las corrientes no eran muy navegables hasta la misma cabecera. Como ya vimos, de Paraíso a Comalcalco se podía viajar en canoa hasta la década de los 30's de este siglo.

Con excepción de don Policarpo Valenzuela —que era quizás el hombre más rico de Tabasco a principios de este siglo— también los comerciantes españoles ejercían el monopolio de la navegación fluvial de vapores en el Estado. Los capitales más fuertes como los Romanos y los Bulnes consolidaron su fuerza económica en la explotación maderera: en la Chontalpa y el Occidente del Estado en el siglo XIX, y en la región de los ríos, la selva Lacandona y el Petén guatemalteco en este siglo. Esos les dio posibilidad de ampliar su esfuerzo de acción a otros ramos también rentables como la navegación fluvial y marítima.

En 1900 las firmas Romano y Berreteaga tenían los vapores Tabasco, José Romano, Campeche, Tehuantepec, El Sofía, que fuera de don Manuel Jamet, un rico maderero venido a menos, y el vapor México que hacía escala en la Habana rumbo a Nuevo Orleans.<sup>57</sup> Romano y Berreteaga tenían su casa matriz en la capital tabasqueña. Sin embargo el 25 de marzo se disolvió esa sociedad y se constituyó una nueva compañía de navegación donde prácticamente los Romanos y sus socios españoles tuvieron el pleno dominio de la empresa. Esta nueva firma fue la poderosa Compañía Mexicana de Navegación, S.A. y su primer Consejo de Administración estuvo formado por don Manuel Romano Mijares como Presidente Director; don Ramón Mestas Romano, Vicepresidente; Vocales: José Barasorda, José Hernández Cepeda y Domingo Abaunza. Eran apoderados de la misma compañía José Bernat

<sup>57</sup> LOPEZ REYES, D., 1980: 480.

Romano y Víctor Amechazurra.<sup>58</sup> Es decir, un círculo cerrado y exclusivo de españoles. En mayo de 1908 se trasladó el domicilio social de la compañía a la ciudad de Veracruz y sólo se dejó en San Juan Bautista una sucursal donde quedó al frente de ella Román Romano hijo.<sup>59</sup> Además hubieron dos sucursales más, una en Progreso y otra en Nueva York.<sup>60</sup> En 1913 la Compañía Mexicana de Navegación, S.A., les redituó a los Romanos y socios una utilidad neta de 773 mil pesos y contaba con los flamantes vapores Sonora y Sinaloa y además el Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tabasco, Tehuantepec, Campeche y Soña;<sup>61</sup> y en 1917 además el Jalisco, México y Coahuila. Para esta época la compañía de los Romanos y sus socios prácticamente era dueña de todos los barcos que integraban la marina mercante en el Golfo de México. Desde septiembre de 1902 esta compañía se obligó a hacer por lo menos dos viajes de ida y vuelta al mes entre los puertos de Veracruz y Tampico y pasar por Nautla, Tecolutla y Tuxpam, además, tres viajes redondos por lo menos al mes entre el puerto de Veracruz y el de Progreso, pasando de ida y vuelta por los puertos de Coatzacoalcos, Frontera, Laguna del Carmen y Campeche.<sup>62</sup> El gran crecimiento comercial en la región obligó a la floreciente empresa de los Romanos a ampliar sus viajes y sus itinerarios. En 1908 esta flota mercante con un mayor número de vapores se comprometió a hacer tres viajes redondos al mes entre Progreso y Tampico y pasar por los puertos de Tuxpam, Veracruz, Coatzacoalcos, Frontera, Laguna y Campeche; además dos viajes redondos al mes entre el puerto de Veracruz y el de Progreso y dos viajes de ida y vuelta también entre Tampico y Progreso.<sup>63</sup> En 1917 sus dueños se dejaron seducir por las ofertas extranjeras y le vendieron a una compañía francesa sus dos mejores barcos: el Sinaloa y el Sonora. Ante el peligro de quedar los puertos y el comercio del Golfo sin embarcaciones, pues la escasez de éstas era ya angustiosa debido a la gran demanda comercial y de vapores derivada de la Primera Guerra Mundial, el gobierno de Carranza ordenó la incautación de los demás barcos. Sin más remedio la compañía

<sup>58</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 11 de mayo de 1901.

<sup>59</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de junio de 1909.

<sup>60</sup> Convocatoria para Asamblea General Ordinaria, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 22 de febrero de 1905.

<sup>61</sup> Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Mexicana de Navegación en 1913, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de marzo de 1914.

<sup>62</sup> Contrato celebrado entre el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas y la Compañía Mexicana de Navegación, S.A. para el establecimiento de un servicio de navegación entre puertos mexicanos del Golfo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 20 de septiembre de 1902.

<sup>63</sup> Contrato celebrado entre el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas y la Compañía Mexicana de Navegación, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco 8 de agosto de 1908.

decidió venderlos a Yucatán. El general Salvador Alvarado, gobernador de este Estado, desesperado de ver que la fibra del benequén yucateco no encontraba salida y atestaba ya los almacenes, muelles y carros de ferrocarril, en Mérida y Puerto Progreso, compró a esta compañía ocho de los vapores por un valor de 4 250 000 dólares.<sup>64</sup> La compra de los vapores Tabasco, Tehuantepec, Soñá, Oaxaca, Tamaulipas, México, Jalisco y Coahuila le valió al general Alvarado muchas críticas por el precio tan alto pagado por ellos; él afirmó que de no hacerlo el Golfo se hubiera quedado sin su única flota mercante.<sup>65</sup> Todos los estados y puertos del Golfo hubieran salido perdiendo con la desaparición de esta flota naviera y se hubieran sumido en una profunda parálisis económica.

Por su parte don Policarpo Valenzuela, tabasqueño y quizá el más rico de Tabasco tenía metidas las manos en todos los negocios posibles en el Estado, y la navegación no podía ser la excepción.

Contrariamente a la empresa naviera de los Romano que centró sus operaciones en el Golfo, la de don Polo se abocó al tráfico fluvial en los ríos de Tabasco, sobre todo desde San Juan Bautista hacia la llamada Región de los Ríos, en los municipios de Jonuta, Montecristo (E. Zapata), Balancán y Tenosique. Además sus vapores, desde San Juan Bautista, viajaban al puerto de Frontera o por el río Palizada hacia la isla del Carmen. Aparte de establecer contacto con los puntos intermedios de esa ruta en el interior del Estado, sus vapores mantuvieron viajes permanentes con los Estados vecinos de Chiapas y Campeche.<sup>66</sup> Si bien la empresa de don Policarpo Valenzuela sólo tenía dos barcos a fines del siglo XIX, el Cárdenas y el Tres Hermanos, en la primera década del presente siglo ya constituía la empresa naviera llamada "Compañía de Navegación de los ríos Mezcalapa, Grijalva, Usumacinta y Palizada", con los vapores Usumacinta (antes Petén), Tres Hermanos, Cárdenas y Chontalpa en 1900, y tres años después se inauguraron los barcos Clara Ramos, Hidalgo, Libertador y Lumijá.

El 8 de mayo de 1901 el licenciado Manuel Sánchez como apoderado de Henry D. Bushnell, presidente y representante de la Tabasco Trading Chiapas and Transportation Company, de Cadmen New Jersey, celebró un

<sup>64</sup> BENITEZ, F., 1985: 111 y 112.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>66</sup> Reglamento e Itinerario de la Administración Local de Correos de San Juan Bautista en 1902, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1 de octubre de 1902. Ver también Contrato entre el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y Lic. Joaquín D. Casarús apoderado de P. Valenzuela, Hijos y Compañía, S. en C. para el establecimiento de líneas de navegación de los ríos Grijalva y Usumacinta, del Estado de Tabasco, y en el de Palizada, del de Campeche, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de enero de 1911.

contrato con la Secretaría de Fomento Ejecutivo Nacional para establecer un astillero en Frontera con sus varaderos, talleres, máquinas y demás útiles y aparatos para la construcción de barcos de vapor. Obligada a realizar una inversión mínima de cien mil pesos, esta compañía norteamericana se comprometió además a admitir en esas instalaciones a dos alumnos de las Escuelas Nacionales y a los oficiales de marina que por la Secretaría de Guerra se indicaran periódicamente, con el fin de que hicieran los estudios relativos a la construcción de embarcaciones.<sup>67</sup> De acuerdo a la costumbre liberal de la administración porfiriana y a la de Abraham Bandala, de darle todas las facilidades al capital extranjero para invertir y enriquecerse en el país y en la entidad; a la Tabasco, Chiapas Trading and Transportation Company se le otorgó una exención de impuestos por el término de veinte años a partir del 26 de abril de 1902.<sup>68</sup> En mayo de ese mismo año se le dio permiso para ocupar un tramo en la zona fluvial del Grijalva a un kilómetro al sur de la aduana de Frontera para instalar sus varaderos y astilleros, por lo que la compañía debió pagar tres centavos mensuales por cada metro ocupado.<sup>69</sup> En 1904 ya se habían inaugurado los dos primeros vapores construidos en esa misma compañía, que además había logrado en Abril de 1902 un contrato de navegación para los puertos del Golfo y para uno o más puertos de los Estados Unidos, Sudamérica o Europa.<sup>70</sup> El 5 de julio de ese año se inauguró el flamante vapor Sánchez Mármol y que fue motivo de un gran festejo y celebrado como uno de los grandes acontecimientos que hacen época en el Estado de Tabasco.<sup>71</sup> Este vapor tenía cuatro departamentos para familia y veinte con dos literas cada uno, bien acondicionados. De dos pisos y 500 toneladas de peso, el Sánchez Mármol estaba dotado completamente de luz eléctrica, su eslora medía casi 46 metros; su manga tenía ocho metros y el puntal 1 metro 83 centímetros; el casco todo de acero calaba sólo 68 centímetros cuando estaba vacío y con 300 toneladas de carga calaba hasta un metro y medio.<sup>72</sup>

El 5 de Junio de 1904, en medio de un paisaje tropical y el "sketch" formado por una privilegiada minoría criolla y española que imitaba burdamente "le bon vivre" parisino y se dejaba penetrar, entre la desmedida ambición y una

<sup>67</sup> Secretaría de Estado de Fomento, Colonización e Industria, Contrato celebrado entre esta Secretaría y el Lic. Manuel Sánchez Mármol el 8 de mayo de 1901, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 22 de junio de 1901.

<sup>68</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de junio de 1902.

<sup>69</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 9 de julio de 1902.

<sup>70</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 8 de octubre de 1902 y 2 de octubre de 1915.

<sup>71</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 8 de junio de 1904.

<sup>72</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 28 de enero de 1905.

mal disimulada admiración por una supuesta modernidad estadounidense, el vapor Sánchez Mármol fue botado a las aguas del Grijalva en el Puerto de Frontera:

"Impresa sobre fino papel recibimos una invitación de The Tabasco, Chiapas Trading Transportation Con. que dice:

"Tenemos la honra de invitar a ud. para que se sirva presenciar el domingo 5 de junio próximo la botadura al agua en el Puerto de Frontera del nuevo vapor "Sánchez Mármol" construido en nuestros astilleros cuyo acto se dignará apadrinar el Sr. Gobernador del Estado, General Don Abraham Bandala, en representación del Señor General Don Porfirio Díaz, Presidente de la República.

"Los viajeros fueron puntuales. A la hora fijada se hallaban a bordo el señor Gobernador y su comitiva oficial, algunas señoras y señoritas pertenecientes a familias distinguidas y varias personas del comercio de esta ciudad. El vapor se desprendió del muelle ante un gran número de ciudadanos que habían ido a acompañar al señor General Abraham Bandala. Las notas de la orquesta se mezclaron entonces con el ruido del silbato y de la máquina, e impulsado rápidamente el vapor se fue alejando más y más de las playas de la ciudad. Cuánta belleza hay en estos lugares! De un lado y otro del río los sauces inclinan sus ramajes hasta besar la corriente, más allá las palmeras sacuden sus penachos verdes a impulsos del viento: a lo lejos inmensas praderas manchadas a trechos por el agua de pequeños lagos que brillan como espejos de plata a la luz del sol y regados al azar en la llanura, árboles, casas y ganados. La confianza se estableció pronto entre los viajeros, Damas y Caballeros conversaban llenos de animación y todos gozaban al contemplar la hermosura del paisaje. Así fueron pasando las horas del viaje. De pronto se presentó a nuestra vista la ciudad de Frontera y allá lejos la desembocadura del río, las dos líneas verdes de las orillas cortadas y nuestra vista gozaba mirando los bosques de palmeras, las casas pintadas de varios colores, los buques y los grupos numerosos de personas que esperaban la llegada de nuestra embarcación.

"A la 1 1/2 saltábamos al muelle y como había una temperatura muy cálida pronto los viajeros se dispersaron por las calles del Puerto buscando la sombra para mitigar el calor que nos abrumba.

"Bajo los árboles que están frente a la cantina "El Polo Norte" nos sentamos algunos amigos a descansar. Desde allí mirábamos las elegantes torres del Templo y más cerca el jardín con su bonito kiosco, su verja y sus flores. Frontera ha progresado notablemente desde que el señor General don Abraham Bandala se encargó del Poder Ejecutivo del Estado. Sin duda el señor Gobernador ha buscado la cooperación de personas inteligentes y honradas en el Ayuntamiento y en la Jefatura, y a esto se debe el adelanto y las mejoras realizadas en aquel puerto. Transcurrió el tiempo velozmente y

llegó la noche trayéndonos sombras, estrellas y aire refrescante. El jardín iluminado con farolillos de diversos colores ofrecía un aspecto muy bonito y allí tuvimos el gusto de ver animados grupos de bellas señoritas y a muchas personas de nuestra amistad que disfrutaban de la música y del ambiente fresco de la noche.

"A un kilómetro al sur de la aduana a orillas del Grijalva, en una playa pintoresca a la sombra de los árboles, están los edificios las máquinas y los astilleros de la Compañía y allí fue donde se celebró una fiesta significativa y grandiosa. El tercero de los buques de vapor fue construido por The Tabasco, Chiapas Trading Transportation Con. y que llevará por nombre el de un distinguido tabasqueño, fue lanzado al agua en presencia del señor Gobernador General Abraham Bandala que representaba en aquel acto solemne al Sr. Presidente de la República y ante una numerosa concurrencia de Señoras, Caballeros y Señoritas la operación se ejecutó con una precisión admirable. Cortado el cable que sujetaba el buque, fue deslizándose majestuosamente sobre su lecho de maderas llegando a la superficie del agua sin ruido y sin sacudimientos. Aquel barco de 500 toneladas se sentó sobre el río con la majestad de un rey que se sienta en su trono.

"El Sr. Gobernador, su comitiva oficial y otras personas más pasaron luego al edificio principal del establecimiento que estaba adornado con banderas de todas las Naciones simbolizando la Fraternidad Universal. Penetramos a un salón decorado con elegancia y allí fuimos obsequiados espléndidamente por los Sres. Representantes de la Compañía. Innumerables copas rebosantes de Champagne fueron servidas y en el momento oportuno el Sr. Lic. M. Sánchez Mármol dijo un brindis muy expresivo, manifestó con elocuente palabra su agradecimiento a la Empresa por la distinción de que había sido objeto.

"Una hora después fue servido a bordo del vapor "Lumijá" un banquete que presidió el Sr. Gral. A. Bandala, y en él se sentaron muchas personas distinguidas de San Juan Bautista y de Frontera. La Sra. I. B. Miller madrina del nuevo vapor también tomó parte en el banquete, sentándose al lado del Sr. Gobernador. La franqueza, el entusiasmo y la alegría llenaba el ánimo de los concurrentes y a los murmullos alegres del festín respondían los melodiosos acordes de la orquesta y los sonidos ya vibrantes, ya suaves se derramaban en el aire hiriendo agradablemente nuestros oídos. En el momento en que todos teníamos en la mano la hirviente copa de Champagne, el Sr. Douglas Gerente de la Compañía dijo en inglés algunas frases alusivas al acontecimiento y que luego tradujo correctamente el Sr. Lic. Carlos Landa y Escandón. El Sr. Gobernador dio la señal y todos nos levantamos ansiosos de respirar el aire libre, salimos sobre cubierta y volvimos a mirar con placer, el río, el cielo azul, los árboles y la lejana costa.

"A las 7 y media p.m. el tiempo cambió, se cubrió el cielo de nubes negras y hubo relámpagos y un poco de lluvia, pero pronto se calmó la tempestad y a las 9 y media p.m. se verificaba en la elegante casa del Sr. Presidente Municipal D. Esteban Herrero el baile ofrecido por las autoridades de la ciudad a los viajeros del "Abraham Bandala". Allí se reunieron las señoritas de la Capital con las de Frontera y juntas formaban un grupo de belleza y juventud, un hermoso bouquet de flores tropicales.

"Había mucha animación y alegría en el baile, pero el placer pasa pronto y llegó la hora de embarcarse. A las 5 a.m. estábamos a bordo del vapor. Desde la baranda de babor pudimos estrechar las manos de nuestros amigos que estaban en el muelle en el momento de la despedida al desprenderse el vapor se agitaron los pañuelos y los sombreros para decir adiós, y los acordes de la música resonaron vibrantes y dulces en el espacio. Es el amanecer un espectáculo siempre bello y mucho más a bordo de un buque que marcha rápidamente sobre las tranquilas aguas de un río. El cielo está puro y azul, en el horizonte nubes color de rosa, sobre las hojas de los árboles brillan las gotas de rocío, cerca de las chozas se levantan airoosas las palmeras y allá a lo lejos contrasta la verdura de la costa con la blancura brillante del agua. Los primeros rayos del sol doran las nubes del horizonte y dan al río y al monte un aspecto inexplicable de belleza extraña. Todo es alegre en la mañana y hasta los viajeros que han pasado la noche sin dormir, se muestran animosos y comunicativos. Todos miran con placer las encantadoras orillas del Grijalva y se despiertan los poéticos recuerdos de la Historia de la Conquista. Por aquí cruzaron hace 400 años las naves de Grijalva y de Cortés. ¡Qué emociones tan gratas sentirían los conquistadores al mirar esta tierra tan rica y tan hermosa después de haber recorrido los mares en medio de horribles peligros!

Nuestro buque camina con una velocidad de 10 millas por hora y así a cada momento cambiaba el aspecto de los sitios que se presentaban a nuestra vista. "Escobas", "Chilapa", "Chilapilla", "El Maluco", "San Julián", fincas que van marcando las distancias y que nuestra embarcación va dejando atrás. Aquí los terrenos de uno y otro lado están sembrados de plátanos y maíz los dos frutos más ricos de nuestro país. La rueda de popa al romper el agua forma olas espumosas que van a estrellarse en los barrancos y los pájaros espantados levantan el pesado vuelo para caer allá lejos en las silenciosas playas. Algunos cayucos que pasan cerca del vapor se agitan sobre el oleaje un momento y luego vuelven a seguir tranquilos su marcha por las orillas del río.

"Estamos ya muy cerca de San Juan Bautista. Todos los pasajeros se agrupan en la toldilla de proa para mirar la ciudad. Se escucha el estampido del cañón y se ve el humo de los cohetes que cruzan el espacio. En la playa, en las ventanas, en las azoteas, en los muelles, hay muchas personas que han ido a ver la llegada del "Abraham Bandala". Los silbatos de las máquinas de

vapor de la ciudad saludan nuestro regreso y el buque llega lentamente al muelle. El señor Gobernador es el primero que salta y es recibido con entusiasmo por sus amigos. Después uno tras otro abandonamos el barco todos los viajeros llevando la cabeza llena de recuerdos e impresiones agradables.<sup>73</sup>

En enero de 1911 la Tabasco-Chiapas Trading and Transportation Company se comprometió a realizar, con vapores con un mínimo de cinco pies de calado, un servicio de navegación desde Frontera a San Juan Bautista y también desde ese mismo puerto a Tenosique con escala en Jonuta, Montecristo y Balancán. Además se comprometió a cubrir otra ruta entre la capital del Estado y Laguna del Carmen con escala en Jonuta y Palizada.<sup>74</sup>

En abril de 1915, años revolucionarios y difíciles, los tres vapores de The Tabasco, Chiapas Trading Company —el Sánchez Mármol, Carmen y Abraham Bandala—, fueron puestos a remate como resultado del juicio mercantil que en su contra demandó la Chicago Title and Trust Company para cobrar la deuda derivada de un crédito hipotecario. La base que se estipuló para el remate de los vapores Sánchez Mármol, Carmen y Abraham Bandala con sus aparejos y pertrechos fue de 45, 30 y 20 mil pesos respectivamente. Entraron al remate además la maquinaria, herramienta, bienes muebles, existencias en el almacén y demás equipos de los varaderos y astilleros, así como cuentas por cobrar de la compañía demandada. Curiosamente el edicto de remate no sólo se publicó en el Periódico Oficial y demás medios acostumbrados, sino que se fijó en el palo mayor y el costado de cada una de las tres embarcaciones embargadas.<sup>75</sup>

Por su parte el tráfico fluvial en la Chontalpa a través de los ríos González y Mezcalpa estaba cubierto principalmente por la Compañía Industrial de Transportes. Esta compañía empezó a operar el 13 de junio de 1895 y se prorrogó su concesión en junio de 1898 y el 3 de noviembre de 1906.<sup>76</sup>

El capital inicial de \$177,400.00 (pesos) de la sociedad que formaba la Compañía Industrial de Transportes, S.A., se dividía en 7 096 acciones de a 25 pesos cada una. El 70% de esas acciones, o sea cinco mil, estaban en manos

<sup>73</sup> MERINO, J.M. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 8 de junio de 1904.

<sup>74</sup> Contrato celebrado entre el secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas y el licenciado José Luis Requeno, apoderado de la Tabasco Chiapas Trading and Transportation Company, de Cadmen Nex Jersey. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 28 de enero de 1911.

<sup>75</sup> Edicto de Remate, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 2 de octubre de 1915.

<sup>76</sup> Contrato de prórroga entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y Alberto Correa, representante de la Compañía Industrial de Transportes, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 10 de abril de 1907.

de los hermanos Manuel y Rodolfo Nieto, Fidencio Nieto hijo, Ezequiel Jiménez, Juan José Pérez (con 826 acciones cada uno); don Alberto Correa 40 y Calixto Merino Quintero con 20. Todos ellos que habían constituido la Sociedad Cooperativa Limitada, luego extinguida, entraron a la nueva Sociedad Anónima con 125,000 pesos equivalentes a 5 000 acciones. Además Romano y Compañía Sucesores, don Policarpo Valenzuela, Carlos Díaz González, José Inés Alfaro y Víctor Alfaro tenían 80 acciones cada uno. Así mismo Juan Pizá, M Ripoll, Manuel Gabucio, Vicente F. Melo, Doremberg Martens y Compañía, así como Pedro Payró y Compañía tenían 40 acciones cada uno. Con veinte acciones habían un buen número dentro de los que destacan José Bernat Romano, Manuel F. Franyutti, Restituto Carrillo y Policarpo y Nicolás Valenzuela, así como Policarpo Valenzuela hijo; José Morgadanes, yerno de don Policarpo tenía diez acciones.<sup>77</sup> Dentro del gran número de accionistas menores vale la pena mencionar al profesor Luis Gil Pérez, a Rómulo Becerra Fabre, Felipe Madrazo, Carlos Pellicer, Manuel Mestre Ghigliazza, Domingo Borrego, José Pagés, entre otros. Hay que subrayar que eran también las casas españolas las que tenían el dominio sobre esta firma.

El servicio fluvial lo hizo esta empresa originalmente con su vapor Chontalpa, este vapor hacía su recorrido desde el paso de Tierra Colorada hacia dos puntos principales: al paso de Cárdenas y al de Nueva Zelandia en Huimanguillo por el río Mezcalapa: hacia Paraíso el mismo vapor hacia su viaje por el río González a través de la laguna de Mecoacán, o por el mismo río hasta la barra de Chiltepec. Esta misma compañía dominada por la Casa Nieto y Compañía tenía además un pequeño ferrocarril tirado por mulas que desde San Juan Bautista llegaba al paso de Tierra Colorada después de un recorrido de 5 kilómetros 423 metros que sumados al recorrido urbano dentro de la capital (5 kilómetros 985 metros), daba un total de 11 kilómetros 408 metros.<sup>78</sup> Por la construcción del ferrocarril a Tierra Colorada, el Gobierno Federal se comprometió pagar a la Compañía Industrial de Transportes una subvención. Como el erario público, federal o estatal, en aquellos años comúnmente era muy raquítico la subvención se le pagó a la empresa con terrenos nacionales. Este recurso como medio de pago fue usado entonces por el gobierno federal, estatal y municipal. El terreno designado con ese motivo fue el Blasillo a orillas del río del mismo nombre, a ocho leguas de la Barra de Santa Ana. Con una extensión de 80 caballerías (3 400 hectáreas) el terreno era de una gran calidad, muy fértil; habían en el un gran número de árboles de cacao silvestre, un considerable número de árboles de cedros y

<sup>77</sup> Bases constitutivas de la escritura social de la "Compañía Industrial de Transportes, S.A."

<sup>78</sup> Inventario de los bienes de la "Compañía Industrial de Transportes", enero de 1902.

caobas en edad del corte y un mayor número todavía en desarrollo. De esas 3 400 hectáreas, 1 260 eran potreros para la cría de bovinos. Estos terrenos tenían un valor comercial de 17,364 pesos<sup>79</sup>

Además del vapor Chontalpa, valuado en 13,572 pesos, la compañía tenía un pequeño vapor llamado Amparo<sup>80</sup> Ya en 1902 la empresa había entrado en tratos con uno de los astilleros estadounidenses para la compra del vapor Mezcalapa que se adquirió hasta 1906; o 1907. Este vapor era más grande que el Chontalpa, éste parece que para 1907 ya se había hundido y del que se lograron rescatar el lanchón (casco) y la máquina valuados en sólo 3,050 pesos.<sup>81</sup> Las características del nuevo vapor adquirido, el Mezcalapa, eran las requeridas para la ruta al paso de Cárdenas y Huimanguillo, es decir, muy poco calado y poca potencia para remontar la corriente. Su eslora era de 85 pies y su manga de 18; tenía un calado de 24 pulgadas y con capacidad de carga para 20 toneladas y 50 pasajeros; desarrollaba una velocidad de 12 millas inglesas por hora, por lo que hacía aproximadamente seis horas desde San Juan Bautista al paso de Cárdenas y ocho horas hasta Huimanguillo. Este vapor estaba valuado en el activo de la empresa en 25,864.<sup>82</sup>

En 1903 los dueños de la Compañía Industrial de Transportes entraron en pláticas con los propietarios de la Compañía de Tranvías Tabasqueños, S.A., para construir una nueva Sociedad Anónima.<sup>83</sup> Tranvías Tabasqueños, que tenía la concesión del ferrocarril de Atasta, el Carrizal y el Playón, poseía el vapor San José valuado en 20 mil pesos y un activo total por 194 mil pesos en 1904<sup>84</sup> Esta sociedad estaba integrada principalmente por españoles y dominada por los Bulnes, Pánfilo Maldonado, E. Oliver y Ramón Romano hijo. Todos ellos fueron ricos concesionarios que en la década de los 70's del siglo XIX, explotaron despiadadamente los amplios bosques de caoba y cedro, de Tabasco, desde la Barra de Tonalá hasta el puerto de Frontera, hacia el interior del Estado hasta los límites con Chiapas. Las Barras de Chiltepec, Tupilco y Santa Ana vieron salir en aquellos años grandes cantidades de trozas de caoba y cedro hacia el puerto de Falmouth en Inglaterra. San Felipe Río

<sup>79</sup> Compañía Industrial de Transportes, S.A. Informe presentado en la Asamblea General Extraordinaria, 17 de agosto de 1902, San Juan Bautista 1902.

<sup>80</sup> Balance General 31 de diciembre de 1904, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 26 de abril de 1905.

<sup>81</sup> Balance General 31 de diciembre de 1907, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 25 de abril de 1908.

<sup>82</sup> *Ibidem*. Ver también el Informe presentado en la Asamblea General Extraordinaria.

<sup>83</sup> Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria para celebrarse el día 10 de febrero a las 8 a.m. en el Teatro Merino, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 13 de enero de 1904.

<sup>84</sup> Balance General de la Compañía Tranvías Tabasqueños, S.A. del 31 de diciembre de 1904, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 12 de agosto de 1905.

Nuevo, en el occidente del Estado, fue un punto estratégico donde se concentraba buena parte de la caoba y cedro cortada en esa región para ser exportada por la Barra de Santa Ana. Esta explotación desmedida en la región, permitió un amplio proceso de acumulación de capital que derivó en la formación de las fortunas que fueron las más fuertes y sólidas de Tabasco a fines del siglo XIX y las dos primeras décadas del presente siglo.<sup>84</sup> Con excepción de don Policarpo Valenzuela, los principales capitales estaban en manos de españoles que por la explotación que hacían de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales de Tabasco, fueron una causa de pobreza y retraso en el desarrollo social del Estado. Don Alberto Correa escribió que a principios del siglo la colonia española tenía en sus manos la mayor parte del comercio de Tabasco.

"Los españoles, por lo menos los que vienen a Tabasco, no abandonan un sólo instante la idea de retornar a su país. Este laudable pensamiento de volver a la patria y al hogar, los hace tal vez trabajar con tanto ardor. Cuando han logrado formar un capital más o menos grande, realizan su ideal, abandonan esta tierra llevando consigo su fortuna, o lo que es más trascendental para la riqueza del Estado, dejando establecido un giro mercantil tributario que año con año envía las utilidades a los principales dueños, quienes en su país construyen buenos edificios, establecen industrias, fundan bancos y dan grandes cantidades para obras públicas, para la enseñanza y la beneficencia. Entre tanto las casas de comercio establecidas aquí hace cuarenta años, permanecen en el mismo *statu quo*, pues cuando ya poseen un capital los dueños, se trasladan, como hemos dicho, a la península y dejan en su giro a los antiguos dependientes con el carácter de nuevos socios, que casi con sólo el crédito de las casas establecidas, comienzan sus operaciones para fundar de nuevo el capital y seguir el mismo camino de sus antecesores"<sup>85</sup>

Este era precisamente el origen y la naturaleza de los capitales asociados de la Compañía Industrial de Transportes y los de la Compañía de Tranvías Tabasqueñas, S.A. que en 1903 querían formar una nueva sociedad más poderosa integrada por españoles. La primera reunión con ese fin se realizó el 22 de noviembre de ese año en la casa de don Policarpo Valenzuela.<sup>86</sup> Sin embargo no fue sino hasta el 30 de mayo de 1909 que la idea de fusionar las dos empresas en una sola se volvió realidad. Ese día firmaron el acta levantada en la asamblea general extraordinaria don Manuel O. Nieto y don Armando

<sup>84</sup> La gran fuerza que llegaron a tener esos capitales les permitió intervenir además en otras ramas importantes de la economía tabasqueña como fueron precisamente las comunicaciones fluviales, la banca, la industria azucarera, las plantaciones de cacao y grandes siembras de maíz, así como el comercio interior y exterior desde San Juan Bautista y Frontera.

<sup>85</sup> CORREA, A., 1981: 129 y 130.

<sup>86</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 13 de enero de 1904, p. 7.

Correa por parte de Tranvías Tabasqueños y don José Ventura Calderón, don Antonino Bulnes Cuanda, don José Inés Alfaro, don Víctor M. Mantilla —por sí y en representación de doña Enriqueta Tabares de Bulnes—, así como don Isidoro de Mucha por parte de la Compañía Industrial de Transportes.<sup>87</sup> De esta fusión surgió la compañía Tranvías y Transportes S.A. en la que los Bulnes tuvieron un pleno dominio: Antonino Bulnes Cuando como Presidente y Antonio Bulnes como Secretario.<sup>88</sup> Se sellaba así, el monopolio sobre los ferrocarriles de San Juan Bautista y el transporte fluvial en la Chontalpa. Por último quedaba establecido así el dominio sobre la comunicación fluvial en Tabasco y marítima en el Golfo de México por tres grandes grupos de capitalistas que, entre otros, desde el siglo pasado venían amasando sus fortunas principalmente en la explotación de la madera,<sup>89</sup> apoyados en las grandes concesiones que los gobiernos liberales juaristas y de Porfirio Díaz les otorgaron: por un lado los españoles Romano y Bulnes que tenían su dominio en los puertos mexicanos del Golfo y en los ríos González y Mezcalpa respectivamente; por otro lado don Policarpo Valenzuela, hermanos e hijos, que ejercían el dominio en la comunicación fluvial en la Región de los Ríos de Tabasco y sus zonas colindantes con Chiapas y Campeche.

#### 4. IMPORTANCIA DE LA BARRA DE FRONTERA

A principios de este siglo la Barra de Frontera seguía siendo la puerta principal por donde salían los productos de Tabasco principalmente hacia los puertos mexicanos del Golfo de México. En los primeros años de este siglo, además de surtir a las monterías establecidas en la Región de los Ríos y en las zonas colindantes del noreste de Chiapas, así como de Campeche y el Petén Guatemalteco, la producción agropecuaria de Tabasco y de sus ingenios cañeros se vio estimulada sobre todo y de manera muy significativa por el auge henequenero que se vivía en Yucatán. Como resultado de la gran división internacional del trabajo y en la que América Latina se integró como exportadora de materias primas mineras y agropecuarias; grandes plantaciones henequeneras, cafetaleras, plataneras, de cacao, hule, tabaco, etc., se desarrollaron a lo largo y lo ancho del trópico latinoamericano para abastecer a la voraz industrialización europea y norteamericana. Los grandes yacimien-

<sup>87</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 16 de junio de 1909.

<sup>88</sup> La escritura de fusión se otorgó el 23 de noviembre de 1909, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de noviembre de 1909.

<sup>89</sup> Como veremos luego, eso les dio la fuerza económica necesaria para meterse en otros negocios como fueron los ingenios azucareros y la fabricación de alcohol, el comercio de importación y exportación, la producción de cacao y maíz, la crianza de ganado bovino, etc.

tos petroleros, de cobre y estaño, así como los ricos bosques tropicales de caoba y cedro, no escaparon a ese proceso.

Desde 1860 la región calizosa y calcárea de Yucatán empezó a integrarse vertiginosamente a ese proceso de mundialización de la economía para abastecer de fibras de henequén a la creciente producción de trigo norteamericano y otros productos que para su transportación y comercialización necesitan envasarse.<sup>90</sup> La introducción de la hélice desde 1840 y el casco de hierro en los vapores redujo la resistencia al agua y permitió el aumento en el tamaño de los barcos y, por tanto, el incremento acelerado en el tonelaje transportado por una creciente marina mercante: de 6.7 millones de toneladas en ese año ascendió a 43 millones antes de la primera Guerra Mundial.<sup>91</sup> Esto multiplicó los usos y la demanda del henequén yucateco en el mercado mundial. De 19 893 pacas de henequén vendidas en el exterior, Yucatán incrementó sus exportaciones de esa fibra a 252 432 pacas en 1889. A pesar de la baja de precio que tuvo el henequén en 1897, la guerra de Cuba provocó ascensos rápidos al año siguiente. Sin embargo la voracidad monopólica de la Internacional Harvester obligó a la baja del precio de la fibra en la década de 1900 a 1910. Sin embargo el auge que trajo consigo la primera guerra mundial y el rescate que de la industria henequenera hizo el revolucionario Salvador Alvarado de manos del insaciable monopolio norteamericano, impactó favorablemente a la economía yucateca.<sup>92</sup> En 1907 la producción de henequén fue de 112 mil toneladas y ascendió a 128 849 en 1910; las 175 mil toneladas que de henequén se exportaron en 1920 y 126 mil en 1927 le permitieron ocupar hasta entonces el primer lugar en las exportaciones agrícolas mexicana.<sup>93</sup> Y la economía tabasqueña no podía estar ajena a ese auge benequenero en la península. El dinamismo económico en ésta funcionó como un polo de crecimiento que estimuló favorablemente a la producción agrícola, pecuaria y azucarera de Tabasco.

El carácter calizoso y calcáreo del suelo yucateco así como lo hizo propicio para el cultivo del henequén, le impidió ser fértil para otros cultivos que no fueran la fibra. Además de que las antiguas haciendas maicero-ganaderas de Yucatán fueron desplazadas y sustituidas por el creciente proceso de expansión de las plantaciones de henequén, que necesitaban más espacio para responder a la creciente demanda mundial.<sup>94</sup> Y dentro de esa coyuntura y aprovechando sus ventajas comparativas el fértil suelo de aluviones de Ta-

<sup>90</sup> BENITEZ, F., *op. cit.* pp. 68 y 69.

<sup>91</sup> FURTADO C., 1982: 60.

<sup>92</sup> BENITEZ, F., *op. cit.* pp. 69, 73, 74 y 112.

<sup>93</sup> KRAUZE, E., 1977: 218 y 219. Durand Pontre, V. M., 1979: 93.

<sup>94</sup> BENITEZ F., *op. cit.* pp. 62 y 63.

basco pudo responder a la fuerte demanda que en la tierra del henequén se hacía de los productos agrícolas tabasqueños como el maíz, cacao, tabaco, café, arroz y otros productos transformados como el azúcar, el aguardiente, panela (piloncillo), manteca y algunas frutas. Claro que buena parte de esa producción se iba también a los puertos de Veracruz, Tampico, Campeche, Laguna del Carmen y Coatzacoalcos, pero los mayores excedentes se colocaban en el Puerto de Progreso en Yucatán.<sup>95</sup> En el caso del puerto de Veracruz, éste era la puerta de entrada para los productos tabasqueños y de otras regiones que tenían como destino el mercado de la ciudad de México. Además toda esta región del Golfo, hacia Pánuco y la región de la Huasteca, fue desde 1901 la principal zona petrolera del país y del mundo, después de Texas, entre 1911 y 1921. Si bien la explotación del petróleo mexicano por el norteamericano Doheny y el inglés Pearson fue modesta entre 1901 y 1910, con los descubrimientos en 1910 de nuevos yacimientos en la cuenca del Pánuco apareció la época dorada de la industria petrolera y sobre todo de las compañías británicas y norteamericanas que saquearon el petróleo mexicano a su antojo. Los niveles de producción alcanzadas en 1921 no se volverían a lograr. El descubrimiento de esos yacimientos junto con los del Alamo en 1913 y los de Cerro Azul en 1916, coincidió con la naciente industria del automóvil y la primera guerra mundial.<sup>96</sup> Por todo, el Puerto de Tampico fue otro punto hacia donde se destinó en aquellos años parte de la producción tabasqueña. Prácticamente esta región de la Huasteca fue otro polo de crecimiento que, al igual que las monterías en Chiapas y Campeche y el auge henequenero en Yucatán, estimuló, aunque en menor grado, la demanda de productos tabasqueños. Como es de imaginarse y algo se dijo ya, no todos estos puntos ejercieron su influencia con la misma fuerza sobre la producción agrícola, azucarera y alcohólica de Tabasco. Como podemos ver en el siguiente cuadro, el mayor peso y casi para todos los productos demandados a Tabasco lo ejerció la región henequenera yucateca a través del Puerto de Progreso.

En un segundo orden de importancia estaba el puerto de Campeche sobre todo por su demanda de alcohol, azúcar y arroz; aunque también al puerto de Veracruz —que era la puerta de acceso para el mercado de la ciudad de México—, se enviaba buena parte del cacao y el arroz tabasqueño.

Todo este movimiento comercial de los productos tabasqueños hacia los puertos y regiones del Golfo aquí mencionados, tuvieron como puerta prin-

<sup>95</sup> Informes mensuales de la Compañía Explotadora de Muelles y Almacenes Fiscales de San Juan Bautista, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de septiembre, 11 de octubre, 12 de noviembre y 24 de diciembre de 1902, y 16 de enero de 1903.

<sup>96</sup> MEYER, L., 1972: 23.

DESTINOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS TABASQUEÑOS TRANSPORTADOS EN BARCO POR LA BARRA DE FRONTERA.

Destinos	Aguardiente		Azúcar		Arroz		Cacao		Maíz		Café		Tabaco		Manteca de cerdo		Pescado y plátanos		Cueras		
	Litros	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	Kg.	% tipo	
Veracruz	18 155	3.26	No se envió	—	52 818	29.63	691 218	31.52	No se envió	31.52	967 976	48.92	164 711	37.19	2 898	1.94	No se envió				
Progreso	255 639	42.36	649 882	83.94	24 900	13.26	430 561	31.09	3 148 815	87.83	181 360	32.77	181 734	41.04	57 445	55.18	27 718	69.55			
Campesino	185 080	33.50	304 095	38.57	71 676	39.38	62 410	4.65	346 877	9.48	40 992	10.92	48 005	10.84	45 563	43.96	19 070	50.16			
Laguna	45 994	6.45	52 752	6.95	20 070	10.97	18 466	1.37	56 533	1.62	10 468	1.69	7 348	1.74	26 666	17.89	No se envió		100	0.10	
Tampico	16 000	2.51	No se envió	—	No se envió	—	103 210	7.69	No se envió	—	9 480	1.69	No se envió	—	No se envió	—	No se envió				
Cruzacabco	43 500	7.82	13 041	1.22	19 260	5.62	50 400	2.28	48 500	1.33	1 038	0.18	586	0.18	No se envió	—	No se envió		21 994	23.47	
Progreso	28 670	4.25	24 495	2.17	5 700	2.92	5 317	0.38	2 000	0.05	22 654	4.08	40 040	9.04	1 478	0.99					
Total	555 746	100.0	1 064 543	100.0	192 474	100.0	1 541 488	100.0	5 582 745	100.0	353 976	100.0	942 804	100.0	1 49 048	100.0	39 648	100.0	95 400	100.0	

Puesne Informes mensuales de 1902 y 1903 de la compañía reproductora de Mapillas y Almacenes de San Juan Bautista, Producción Oficial del Estado de Tabasco, 27 de sep. 11 de oct. 12 de nov. y 29 de dic. de 1902 y 18 enero, 18 de febrero, 11 de marzo, 13 de abril, 23 de mayo y 6 de junio de 1903

principal de salida el puerto de Frontera. Conforme daba conclusión el siglo pasado y entraban los años del siglo XX el movimiento de barcos en este puerto fue en ascenso. El auge comercial en los lugares apuntados y luego la integración de Tabasco como región bananera al mercado norteamericano hicieron de Frontera un puerto importante en el Golfo y una puerta vital para la vida económica y social de la entidad. Ya al iniciarse la segunda década del presente siglo, el Puerto de Frontera tenía un gran movimiento de embarcaciones nacionales y extranjeras. Además de los vapores que traficaban permanentemente los ríos de Tabasco, llegaban a este puerto un promedio mensual de 34 embarcaciones entre nacionales y extranjeras. Un promedio de 25 de estas llegadas eran de vapores nacionales y extranjeros provenientes del Atlántico, ya fuera desde algún puerto nacional del Golfo de México, o desde Boston, New York, Filadelfia, Baltimore y sobre todo New Orleans y Galveston, con los que se tenía mayor relación comercial debido a la naciente y luego floreciente producción platanera en la entidad.

En 1913 y 1914, llegaban a Frontera vapores alemanes, ingleses, norteamericanos, daneses, cubanos y sobre todo barcos noruegos. De los 44 vapores que mes a mes entraban o salían de Frontera, 22 eran noruegos, 6 alemanes, 6 ingleses, 2 cubanos, 2 daneses y 6 estadounidenses; éstos últimos eran de bastante menos tonelaje y magnitud que los de las demás nacionalidades. Y precisamente una de las novedades y de mucha importancia que empezó a darse con el movimiento de vapores en la Barra de Frontera fue el incremento en el tonelaje y magnitud de los barcos que llegaban y, por supuesto, un aumento en el calado de éstos. Los vapores que tenían mayor tonelaje en esos años, eran dos buques alemanes, el "Sibiria" con 3 535 toneladas y el "Sarnia" con 3 402. Les seguía un buque danés, el "Nordhralen" que tenía un peso de 3 296 toneladas.<sup>97</sup> Esto contrasta con el flamante vapor Sánchez Mármol que como ya vimos pesaba 500 toneladas y tenía un calado de 60 centímetros vacío y metro y medio con su máxima carga de 300 toneladas.

Los otros cuatro buques alemanes eran el "Miri Horan" de 1088 toneladas de peso, el "Hendy Hand" con 1 287 toneladas, el "Staelt Schlewrg" y el "Henry

<sup>97</sup> Secretaría General del Despacho, Gobierno de Tabasco, Ramo de comunicaciones, Noticia que manifiesta el número de embarcaciones que llegaban al puerto de Frontera, Relaciones de julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 1913; febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 1914. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 17 de septiembre, 27 de septiembre, 19 de noviembre, 9 de diciembre de 1913, 3 de enero de 1914, 6 de mayo, 22 de mayo, 22 de julio, 25 de julio, 8 de agosto y 12 de agosto de 1914, ver también las relaciones de salidas de junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de 1913, y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 1914, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de septiembre, 8 de noviembre, 26 de noviembre de 1913; 7 de enero, 14 de marzo, 15 de abril, 29 de abril, 17 de junio, 15 de julio, 1 de agosto, 5 de agosto y 16 de agosto de 1914.

Home" con 1 298 y 1 287 toneladas respectivamente. Los dos vapores cubanos, "Irunisi" y Manzanillo, con 1848 y 1816 toneladas cada uno. De los vapores ingleses el "Winnia" con 2 532 toneladas y el "Fusdale" con 2 470 eran los más grandes; el "Hoddonhall" y el "American" con 1656 y 956 respectivamente, ocupaban un lugar respetable en esta numerosa marina mercante que además venían de otros puertos importantes también como la Habana, Formosa, Aracatay, Brasil y algunos puertos de España. De las embarcaciones norteamericanas sólo vale la pena mencionar por su tamaño y tonelaje al "General Pettibone" con 768 toneladas, que como vemos era menor a los vapores arriba mencionados. Los demás barcos eran pailebots o bergantines como el "Senator Baily" con 293 toneladas, "General Witing" con 339, "The Barnett" con 194.<sup>98</sup>

Por lo que respecta a los 22 vapores noruegos, cabe mencionar que eran los que principalmente se encargaban en esos años de transportar ya el floreciente roatán a los puertos de New Orleans y galveston. Algunos como el "Raum" y el "Antares" viajaban con "Caoba a New Orleans y New York respectivamente. Los nombres y el tonelaje de los 22 barcos noruegos los podemos ver en el siguiente cuadro:

VAPORES NORUEGOS QUE ARRIBABAN AL FUERTO DE FRONTERA EN 1913 Y 1914		
<i>Nombre del barco</i>	<i>Peso en toneladas</i>	<i>Nombre del capitán</i>
Burstad	960	J. Hansen
Comodoro Rollings	1,566	J. Germann
María di Giorgio	1,611	G. Gonderzen
Vicencio di Giorgio	1,053	P. B. Jacobsen
Coucettina di Giorgio	1,608	B. Bhorson
Livingstone	1,004	J. Jacobsen
Aguella	940	J. Johannessen
Nor	1,417	Aba Obfjell
John Wilson	787	A. Weland
Raum	1,245	R. Bull

<sup>98</sup> *Ibidem.*

<i>Nombre del barco</i>	<i>Peso en toneladas</i>	<i>Nombre del capitán</i>
Imperator	982	A. Haraldsen, O. Olsen
Antares	1,840	H. Shytz
Alabama	891	Endrensen
Iropelato	982	J. Perdeson
Onorheim	1,402	Johun Buchanerr
Colombia	851	S. F. Rasmusen
Senator	995	John Paderson
Sheueff	844	Muñoz Lada
City of Tampico	1,337	F. Odjill
Huakom	1,040	Lusen
Habana	891	Enderson
Fagertum	1,834	Petersen

Fuente: Las mismas relaciones de llegadas y salidas de barcos de 1913 y 1914 señaladas en el pie de página No. 97 de éste capítulo.

Los vapores mexicanos que llegaban a "Frontera, de respetable tamaño y tonelaje, prácticamente todos eran de la Compañía Mexicana de Navegación de los Romano que como ya vimos, tenían el dominio de la marina mercante en los puertos mexicanos del Golfo de México. Veamos el siguiente cuadro.

<b>VAPORES MEXICANOS QUE TRAFICABAN EN EL PUERTO DE FRONTERA EN 1913 Y 1914</b>		
<i>Nombre del barco</i>	<i>Peso en toneladas</i>	<i>Nombre del capitán</i>
Sonora	1,650	Lorenzo Ibarreta
Sinaloa	1,650	J. M. Arrote
Oaxaca	1,336	G. Lizarriturri
Puebla	1,336	M. Hormaza
Tabasco	1,298	Jesús Izpiana
Tamaulipas	1,298	A. Zalduondo

## IMPORTANCIA DE LA BARRA DE FRONTERA

<i>Nombre del barco</i>	<i>Peso en toneladas</i>	<i>Nombre del capitán</i>
Tehuantepec	844	J. Munozgusen*
Yucatán	781	N. Castellanos
Campeche	355	L. Lizarrituri
San Cristobal	2 159	F. Auguiz
Frontera	394	Alfonso Urrutía

Fuente: Las mismas relaciones de llegadas y salidas de embarcaciones en el Puerto de frontera de 1913 y 1914, señaladas en el pie de página de la página No. 97 de este capítulo.  
 \* Aparecen varios en pocos días: Echandía, José M. Doren, L. Ibarreta, José Muñoz G.

Los productos que por Frontera entraban a Tabasco, eran numerosos y variados, así como de vital importancia para la economía de la entidad y para la sociedad en su conjunto. Para un Estado como Tabasco que, como veremos luego, ha carecido desde entonces de una industria importante, mantener abierta y expedita la barra de Frontera siempre fue prioritario y de gran urgencia, no sólo para poder exportar sus productos sino para permitir la entrada de los bienes manufacturados de consumo y de capital que en su gran mayoría aquí no se producen y que forzosamente tenían que comprarse fuera del Estado. Dentro de un buen número de relaciones que tenemos sobre las importaciones que a través del puerto de Frontera llegaban a San Juan Bautista, encontramos siempre que la lista la encabezan tejas y ladrillos franceses, lozas de mármol y vigas de hierro provenientes de Marsella, Barcelona y Hamburgo para construir las casas de aquella hermosa San Juan Bautista a principios del presente siglo; muchas de esas casas se conservan aún hoy en la zona remodelada de Villahermosa. Además se adquirían cajas de buen vino español y francés, barriles de jamón, latas de aceite de olivo español, carnes ahumadas y frutas en conservas, cajas de cerveza, de perfumería, de calzado, de paraguas y sombreros, etc.<sup>99</sup> La mayoría de estos productos venían de puertos europeos y de New Orleans<sup>100</sup> para satisfacer

<sup>99</sup> Nota mercantil de la Compañía Explotadora de Muelles y Almacenes Fiscales de San Juan Bautista, marzo de 1900, septiembre de 1902, enero de 1903, febrero y marzo de 1903. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de marzo de 1900, 15 de octubre de 1902, 11 de marzo, 15 de abril, 4 de julio de 1903.

<sup>100</sup> Informe del Cónsul de México en New Orleans sobre la exportación de diversos artículos desde ese puerto hacia el Puerto de Frontera en el mes de febrero de 1918. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de mayo de 1918. De New Orleans llegaban a Tabasco el cemento, Portland, automóviles y accesorios, aparatos eléctricos y accesorios, calzado, drogas y medicinas, ferretería, abarrotos en general, lencería, leche y derivados, etc.

los más exigentes gustos de esa minoría privilegiada de españoles y criollos, y otros extranjeros que vivían en San Juan Bautista y en algunas cabeceras municipales.<sup>101</sup>

En esos viajes también llegaban instrumentos, enseres, máquinas y demás artículos para el trabajo en el campo y para los pequeños talleres y artesanos en la entidad: cajas de machetes y de coas, máquinas para la industria, herramientas para artesanos, vigas de hierro para puentes y para pequeños ferrocarriles, y equipo para los ingenios azucareros. Para más detalles veamos la siguiente relación de todos los artículos que durante el mes de marzo de 1903 entraron a San Juan Bautista a través del Puerto de Frontera.<sup>102</sup> (Ver cuadro siguiente.)

Las principales casas que importaban estos artículos eran firmas españolas establecidas en San Juan Bautista que, como ya hemos dicho, monopolizaban el comercio en la entidad. Estas casas eran M. Berreteaga y Compañía, G. Benito y Compañía, M. Ripoll y Compañía, Juan Piza y Compañía y Manuel Romano y Compañía.<sup>103</sup> G. Benito hacía sus pedidos a la Compañía alemana Oetlig en Hamburgo y a la firma inglesa David Miller and Son de Manchester. Las otras casas tabasqueñas importadoras hacían sus pedidos a las firmas alemanas Ed. Ringel y Compañía, Larsen y Mohr, Ern W Espan y Compañía, entre otras, a través del puerto de Hamburgo.<sup>104</sup> Además M. Berreteaga tenía corresponsales en New York y New Orleans; M. Ripoll en Nueva York y

<sup>101</sup> En 1901 habían en Tabasco 940 extranjeros; 550 eran españoles, 64 norteamericanos 28 ingleses, 26 turcos, (sic) 92 guatemaltecos y 200 de otras nacionalidades. Informe de Gobierno de Abraham Bandala, 18 de septiembre de 1901.

<sup>102</sup> Nota mercantil de la Compañía Explotadora de Muelles y Almacenes Fiscales de San Juan Bautista, 6 de abril de 1902, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 15 de abril de 1903.

<sup>103</sup> Por haber expirado la anterior escritura de la sociedad de M. Berreteaga, y Cía, se renovó esta bajo la misma razón social con escritura del 8 de febrero de 1914 y quedaron como socios administradores don Martín Berreteaga y Arana, José M. Hernández Cepeda y Gerardo Aparicio; se le otorgaban poderes generales a sus dependientes Luis Achurra, Ramón de Isturi y Carlos F. Hernández Ponz. Asimismo el 15 de enero de 1903, por las mismas razones, llegaba a su fin la sociedad mercantil M. Ripoll y Compañía y se constituía una nueva sociedad mercantil en comandita simple, bajo la razón social M. Ripoll y Cía. Sucesores. Quedaron como socios gerentes Juan Ripoll Deyá y Juan Oliver Rullán y comanditas José Ferrer Oliver, Herederos de don Miguel Ripoll y Pons, Juan Rullán y Colom y Nicolás Magraner.

El 25 de enero de 1905 los miembros de la Casa Juan Piza y Compañía formaron una nueva sociedad mercantil con la misma razón social. Quedaron como gerentes Juan Piza Mayol, Luciano Abarrátegui, Benito Buergo y Mateo Frontera, se le confirió poder general a su antiguo dependiente el señor Casto Machin. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 28 de enero de 1903, 1 de abril de 1905 y 15 de febrero de 1918.

<sup>104</sup> Barón de Moncheur, La Tierra Cabente Mexicana, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de noviembre de 1899.



Londres, Romano también en New York y además en Barcelona y G. Benito en New York y París. Otras casas comerciales importantes de San Juan Bautista y que también adquirían sus mercancías de Europa y de los Estados Unidos, así como de otras partes del país, tenían sus corresponsales en New York como Orlaineta e Hijos, Becerra y Menéndez, Antonio Pastor, Trueba Estades y Compañía y Juan Ferrer y Compañía, estos dos últimos tenían además corresponsales en Hamburgo y Londres, respectivamente; la casa M. Suárez González en Londres y Palma de Mallorca y José González Lamadrid en New Orleans y Londres.<sup>105</sup> De la importante casa Alberto Payró y Compañía no encontramos su corresponsalía.

Como los vapores que por el Atlántico llegaban a Frontera, casi siempre rebasaban los diez pies de calado permitido entonces por la barra, sobre todo en la época de estiaje, era frecuente que no pudieran remontar el río Grijalva y llegar a San Juan Bautista con su cargamento. Entonces vapores menores como el Sofía de 95 toneladas y su remolque, o cañoas como la Julita de 30 toneladas, entre otras embarcaciones, se encargaban de introducir las importaciones y demás artículos nacionales que por Frontera llegaban a la capital tabasqueña.<sup>106</sup>

Formada por la gran cantidad de aluviones que el caudaloso Usumacinta y Grijalva arrojan hacia el mar, esta barra tiene un canal principal que fluctúa de 8 a 10 pies, es decir, de 2.40 a 3.00 metros de profundidad. "Estas variaciones tienen lugar casi siempre en la época de las crecientes, cuando el río arrastra un volumen mayor de aluviones, cuya huella amarilla se prolonga más de 50 kilómetros mar adentro. Precisamente en esta temporada soplan también fuertes vientos desde el Norte, en dirección opuesta a la corriente fluvial. El choque de las aguas del río contra la furiosa marejada ocasiona el levantamiento temporal de la barra, debido al descomunal depósito de aluviones así producido. La desembocadura se obstruye, entonces, con una barrera de rompientes, en los que serían destrozadas las embarcaciones. Esta obstrucción dura no sólo mientras soplan los nortes, sino aun dos o tres días después. Tal fenómeno se produce durante el otoño y el invierno, y aun hasta principios de la primavera. En un lapso de seis meses, dos o tres veces al mes, se encuentra así cerrada la Puerta de Tabasco e incomunicada con el exterior toda la comarca".<sup>107</sup>

<sup>105</sup> S.G.D. Noticia de las casas que se ocupan en el Estado de la explotación de nuestros frutos, San Juan Bautista, 12 de julio de 1900. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 15 de agosto de 1900.

<sup>106</sup> Compañía Explotadora de Muelles y Almacenes Fiscales de San Juan Bautista, Noticia de las mercancías desembarcadas por los muelles de esta ciudad, 4 de marzo de 1900, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de marzo de 1900.

<sup>107</sup> DE VOS, J., 1988: 27.

Tanto el movimiento de barcos como el tonelaje que se manejaba en la barra de Frontera disminuía sustancialmente cada año hacia los meses de octubre, noviembre y diciembre, debido a que esas tormentas tropicales en el Golfo, "los nortes", y el azolvamiento de la barra hacían difíciles las maniobras de navegación, así como de carga y descarga. Esta fue una de las razones de la angustia en la que vivió la sociedad tabasqueña hasta mediados de este siglo que además sufría la pérdida de sus siembras y cosechas con motivo de las inundaciones.

Bloqueada la barra de Frontera, la parálisis de la economía tabasqueña era inminente. Al decrecer las exportaciones y el comercio, los agricultores, propietarios y comerciantes, sufrían el deterioro de sus negocios; los asalariados, si no perdían su trabajo, se empobrecían aún más. Por razones obvias los ingresos de la Tesorería y de Hacienda, así como los de la Aduana en Frontera disminuían considerablemente. La sociedad tabasqueña en su conjunto se sumía en una crisis generalizada.

Y conforme entraba el siglo XX y crecía el movimiento de los barcos en Frontera, así como su calado y tonelaje, derivado del crecimiento comercial en el Golfo y en el Atlántico, el bajo calado de la barra y su azolvamiento permanente, empezó a significar un verdadero problema para la economía de Tabasco. Y esta situación empezó a plantearse como un serio problema, entre las autoridades y agricultores de la entidad, sobre todo a partir de que el Estado de Tabasco empezó a vincularse al puerto de Galveston y de New Orleans como región productora y exportadora de plátano desde 1907.<sup>108</sup> Y sería precisamente Frontera la única puerta de salida de ese producto sobre el que los agricultores y comerciantes locales empezaron desde entonces a depositar todas sus ilusiones y energías. El 2 de febrero de ese año salió de Frontera el primer embarque de frutas tropicales en el vapor Nicaragua con destino a Galveston. Ese vapor de la Southern Steamship and Importing Company, domiciliada en San Antonio Texas, llevó en ese viaje 170 racimos de plátano bellaco, 3 500 racimos de roatán, 13 000 naranjas, 20 000 limones comunes, 25 000 sicilianos, 2 500 cocos y 110 berenjenas.<sup>109</sup> A partir del 29 de abril de ese año y por el decreto no. 38 el gobierno de Tabasco le otorgó a esa compañía una subvención por cien pesos mensuales durante dos años por los viajes que hiciera el vapor Nicaragua u otros de la misma compañía siempre y cuando que esos viajes fueran mensuales y destinados a exportar

<sup>108</sup> BANDALA A., Décimo primer Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1907, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 16 de marzo de 1907.

<sup>109</sup> TARACENA, A., 1985: 152. Ver Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 11 de mayo de 1907.

frutas de Tabasco.<sup>110</sup> Un año después la subvención se amplió a mil pesos por cada viaje que hiciera esa compañía exportadora.<sup>111</sup> El gerente general de la Southern Steamship and Importing Company, Vicente Mistreta, anunciaba que por su conducto la compañía le otorgaba poderes al Doctor Nicandro L. Melo para representarlos en todos sus negocios aquí en Tabasco, a partir del 1 de septiembre de 1907.<sup>112</sup> En esta época de auge de los "científicos" porfirianos, el Dr. Melo era diputado además y presidía la Comisión de Hacienda Municipal en el Congreso Local.<sup>113</sup> Ya desde el 12 de diciembre de 1905 se había concedido a este doctor y diputado la exención de todo impuesto durante cinco años por su finca El Maluco, de 6 201 hectáreas que en parte se destinaría para plantaciones de plátano, en el municipio del Centro.<sup>114</sup> Precisamente el gobernador Bandala había afirmado en su noveno informe de gobierno que una de las aspiraciones de su administración consistía en hacer que las clases ilustradas y productoras de Tabasco se unieron al Poder Público para impulsar la riqueza de la entidad.

## 5. LOS PROBLEMAS DEL ETERNO DRAGADO DE LA BARRA DE FRONTERA

Y ante lo promisorio de esta nueva actividad exportadora, desde 1908 las relaciones del gobierno de Tabasco con el Ejecutivo Federal evidenciaría las gestiones permanentes del gobernador tabasqueño junto con los demás sectores interesados de la entidad por obtener de la federación los apoyos técnicos, económicos y humanos para mantener desazolvida y expedita la barra de Frontera, así como para realizar las obras portuarias necesarias. En su informe de gobierno del 15 de marzo de 1908, Abraham Bandala ya afirmaba que el mayor obstáculo que tenía Tabasco para realizar su tráfico con el exterior era la poca profundidad de la Barra de Frontera, que además ya había solicitado apoyo a la Secretaría de Comunicaciones para llevar a cabo su canalización. El presidente Porfirio Díaz le prometió que cuando fuera posible enviaría a Tabasco una comisión de ingenieros para realizar los estudios correspondientes que permitieran precisar las obras necesarias que

<sup>110</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 11 de mayo de 1907.

<sup>111</sup> BANDALA, A., Decimotercer Informe del Gobierno 15 de marzo de 1908, periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco 18 de marzo de 1908.

<sup>112</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de septiembre de 1907.

<sup>113</sup> *Ibidem*.

<sup>114</sup> BANDALA, A., Decimoquinto Informe del Gobierno, 15 de marzo de 1909, Ver también la Resolución de dotación de épulas, Periódico Oficial, 31 de julio de 1943, 11 de agosto de 1945.

habrían de hacerse para mejorar el funcionamiento del Puerto de Frontera.<sup>115</sup>

El 21 de noviembre de 1908, el mismo Bandala le envió un telegrama al presidente Díaz en que le insistía sobre su petición de ayuda federal para hacer las obras y los trabajos con el fin de mejorar el tráfico naviero en la barra de Frontera. Por toda respuesta el 24 de diciembre de ese mismo año, Díaz, por medio de su secretario le respondió a Bandala que a reserva de que se hicieran los correspondientes estudios para la canalización de esa barra y debido además a que el gobierno federal no tenía draga disponible, sin embargo estaba dispuesto a otorgar ayuda a las empresas de vapores por medio de alijos fuera de la barra.<sup>116</sup> Esta práctica de realizar los embarques fuera de la barra y en mar abierto con ayuda de pequeños vapores y canoas que llegaban con la carga hasta los grandes vapores que esperaban fuera de la barra para el trasbordo, fue algo que se acostumbró por siempre con peligro de un maltrato y magullamiento de la fruta. Y es que contrariamente a otros productos, el plátano por su delicadeza requería de un cuidado especial para su embarque y estiba, lo que obligaba a los vapores a penetrar la barra de Frontera y llegar a lugares más seguros para las maniobras en el embarque del plátano. Ya el cónsul de México, en San José Costa Rica, apuntaba en noviembre de 1909 de que había oído quejas de particulares en New Orleans que nuestro plátano no llegaba en perfecto buen estado.<sup>117</sup>

El 15 de marzo de 1909 Bandala informaba en su decimoquinto informe que con motivo de los "nortes" que habían soplado con insistencia desde el pasado mes de noviembre, la barra de Frontera estuvo continuamente cruzada y había entorpecido gravemente el tráfico en el puerto y principalmente el de los vapores encargados de la exportación de frutas de la entidad.<sup>118</sup> La incipiente producción bananera en el estado ya empezaba a exigir mayores calados en la barra. Y las gestiones y peticiones por parte de todos los sectores interesados en el desazolve y canalización de la barra continuaron. Ese mismo año llegó a Tabasco la tan esperada y prometida Comisión de ingenieros enviada por el Ejecutivo Federal para practicar los estudios necesarios y nada más. Mientras tanto, en ese semestre y debido a que el canal de la barra había

<sup>115</sup> BANDALA A., Decimotercer Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1908, Tabasco a través de sus gobernantes 1902-1910, Vol. I. Gobierno del Estado de Tabasco, 1988, pp. 222, 223.

<sup>116</sup> Telegrama Oficial, México 24 de noviembre de 1908, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 25 de noviembre de 1908.

<sup>117</sup> Secretaría de Fomento Colonización en Industria, Oficios 3967, 3 de diciembre de 1909, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 15 de diciembre de 1909.

<sup>118</sup> BANDALA, A., Decimoquinto Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1909, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 17 de marzo de 1909. Ver también Tabasco a través..., vol. I. p. 257.

ahondado algo, ya que los nortes habían amainado, se hicieron los embarques de fruta río adentro en los vapores exportadores que sólo cargaban lo necesario para poder franquear la barra de regreso. La exportación hacia Galveston en ese período fue ya de 167 mil racimos de roatán, 24 mil de otros plátanos, 29 500 cocos, 299 mil limones, 9 365 limas, 6 795 aguacates, 3 180 piñas, 6 500 naranjas y 1 600 mangos; por su parte el auge henequenero en Yucatán y las explotaciones chicleras y de palo de tinte en Campeche demandaron de Tabasco en ese lapso 5 514 cabezas de ganado vacuno y 930 cerdos. En ese mismo periodo y hacia Puerto Progreso y otros puertos se vendieron 43 149 kilogramos de cuero de lagarto (cocodrilo), 8 695 kilogramos de cuero de venado, 142 174 kilogramos de cuero de res, 4 756 cabezas de ganado, 1 millón 367 mil kilogramos de cacao, 842 mil de tabaco, 244 mil de café, 199 mil kilogramos de azúcar y 105 litros de aguardiente.<sup>119</sup>

Pero estos productos no eran tan delicados para su embarque como el plátano que desde su corte y en los "pasos" requería de maniobras y estibas muy cuidadosas. De ahí la necesidad creciente de dragar la barra conforme ese producto fue cobrando importancia para la vida económica y social de Tabasco. Los barcos exportadores necesitaban traspasar la barra para que en un lugar seguro se pudieran hacer las maniobras de embarque y estiba con la delicadeza y cuidados necesarios.

Ya en 1908 eran tres los vapores que exportaban la fruta tropical, el "Livingstone" y el "Disa" para Galveston y el vapor "Cometa" para puerto Arturo, Canadá. En ese mismo mes se estableció en la entidad una oficina de la empresa The Tabasco Fruit Company. Tabasco entraba en un proceso inminente e irreversible de transformarse en una región bananera, mono-productora. En ese año también el Tesoro Federal aportó dos mil pesos y el Gobierno del Estado quinientos, con el fin de comprar en Cuba y Centroamérica 30 mil semillas de plátano roatán para repartirla entre los agricultores de la entidad.<sup>120</sup> El 4 de noviembre de 1908 salía un aviso importante en el Periódico Oficial del Gobierno de Tabasco que decía: "La Cámara Agrícola de Tabasco está en disposición de distribuir TREINTA MIL semillas e hijos de Guineo "Ruatán" (sic) entre las personas que se interesen por la propagación rápida de tan preciada planta en el Estado. Dicha distribución será gratuita, con única condición de que el favorecido se obligará a devolver a la Cámara, o a la persona que ésta designare, dentro del término de dos años a

<sup>119</sup> BANDALA A., Décimoquarto Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1908, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 19 de septiembre de 1908.

<sup>120</sup> *Ibidem*. Ver también Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 14 de agosto de 1909.

contar de esta fecha, la misma cantidad de hijos o semillas y en las mismas condiciones que las hubiere recibido; con el fin de continuar indefinidamente la propagación de la citada planta.

Queda abierto el registro para los solicitantes, en la Secretaría de la Cámara, Zaragoza 7, desde el presente aviso hasta el 15 del mes actual. Se suplica a los interesados acudan lo más pronto posible, a fin de que aprovechen la presente estación para la siembra de la fructífera planta". Firmaba la nota el Secretario de la Cámara, Eligio N. Granados.

Llevado por esa euforia platanera que ya empezaba en Tabasco, el cónsul de México en Costa Rica afirmaba que sería magnífico que en ese renglón en nuestro país se tomara la iniciativa con verdadero empeño y agregaba que la explotación del plátano estaba constituyendo, por sí misma, la riqueza costarricense. De que además de que el plátano había superado al café como fuente de riqueza, ese país centroamericano había podido resolver su deuda interna y parte de la externa sólo con los ingresos por concepto de los derechos de exportación del plátano: un centavo oro por racimo.<sup>121</sup>

Mientras tanto en el periódico Latino del 14 de julio de 1909 se leía una nota que decía que por más esfuerzos y gestiones que han hecho el Gobierno de Tabasco y la Cámara de Comercio (sic), no consiguieron que la Secretaría de Comunicaciones tomara en serio el asunto del dragado de la barra de Frontera y que ello era de vital importancia para la agricultura y el comercio de Tabasco y del Norte de Chiapas. Y que mientras tanto —sigue la nota— la barra continúa azolvándose y cada día es más difícil para los vapores realizar sus maniobras; que la indiferencia de esa Secretaría se deriva de su falta de iniciativa para todo tipo de negocios.<sup>122</sup>

A pesar de la gran inundación de fines de 1909 y la plaga de langosta que desde 1908 venía asolando las siembras y plantaciones del Estado, los vapores seguían sorteando los peligros de la barra de Frontera y continuaban, aunque de manera incipiente, con la exportación<sup>123</sup> del plátano y demás frutas tropicales. Además de los 90,898 racimos que salieron del Estado, el cuadro completo de exportaciones para el semestre del 16 de septiembre de 1909 al 15 de marzo de 1910 quedó de la siguiente forma.<sup>124</sup>

<sup>121</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 15 de diciembre de 1909.

<sup>122</sup> El Progreso Latino, La Barra de Frontera, 14 de julio de 1909.

<sup>123</sup> A principios de este siglo las autoridades tabasqueñas le llamaban exportación a todo lo que se vendía fuera del Estado, aunque el destino de estas mercancías sólo fuera cualquier otro punto de la república mexicana como Yucatán, Campeche o Veracruz por ejemplo.

<sup>124</sup> MELO, N. L., Primer Informe de Gobierno, 15 de Marzo de 1910, vol. I, 1988, pp. 293 y 294.

## LOS CAMINOS Y LAS VIAS DE COMUNICACION FLUVIAL

Azúcar	Kilos	263 500	\$ 49 430.00
Aguardiente	Litros	144 181	20 133.02
Cacao	Kilos	716,507	680 681.55
Café	"	220 505	102 108.70
Chicle	"	68 083	58 032.18
Cocos	"	178 171	4 872.82
Camarón Seco	"	12 481	1 435.12
Cebo	"	859	236.16
Frijol	"	37 304	11 092.70
Gallinas	Piezas	768	443.30
Ganado mular	Cabezas	10	250.00
Ganado Porcino	"	4 442	60 907.00
Ganado Vacuno	"	3 747	110 080.00
Hule	Kilos	75 700	232 092.56
Maíz	"	835 922	41 374.84
Manteca	"	322 988	162 277.67
Madera de Caoba	Tonelada	24 473	1 000 183.95
Madera de Cedro	"	7 607	211 356.00
Madera de Tinto	"	57	870.00
Naranjas	Piezas	112 065	1 177.80
Otras frutas	Piezas	55 120	1 615.51
Panela	Kilos	21 835	2 067.50
Pavos	Piezas	394	467.38
Pielés de res	Kilos	460 496	247 976.68
Pielés de Venado	"	267 630	101 226.12
Pielés de Lagarto	"	132 070	96 782.82
Pielés de manatí	"	1 765	3 536.09
Plátano Roatán	Racimos	90 398	33 316.90
Tabaco en rama	Kilos	140 629	30 937.44

En el semestre de marzo a septiembre de 1911, las exportaciones de roatán hacia Galveston ascendían a 372 158 racimos. A pesar de que eran meses y años convulsivos debido a la revolución, el empeño por hacer del plátano la riqueza del Estado obligaba a las autoridades locales y a los agricultores tabasqueños a insistir en sus gestiones ante el Ejecutivo Federal para resolver el problema del azolve de la barra de Frontera. Después de la visita a Tabasco del Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Ingeniero Manuel Urquidi, en septiembre de 1911, nada quedó claro para el futuro de la barra y, por lo mismo, para el resto del Estado de Tabasco.

En noviembre de 1911 Manuel Mestre Ghigliazza, como gobernador de Tabasco, le envía una carta al Presidente Francisco I. Madero en que se refiere a la penuria del Erario Público del Estado a consecuencia de la revolución y de la terrible plaga de la langosta que ha asolado los campos por completo. Le recuerda que no olvide sus promesas sobre la canalización de la barra de Frontera pues en ello va la salvación inmediata de Tabasco.<sup>125</sup> No conforme, el propio Mestre insiste con un telegrama del 18 de noviembre de ese año en que le dice a Madero que el gobierno de Tabasco tiene noticias de que aún no se resuelve el asunto sobre el dragado de la barra de Frontera; que esa demora ha provocado un desaliento general en toda la entidad y, sobre todo, entre los hombres de negocios que ven en el azolvamiento y bajo calado de la barra el fracaso de sus empresas.<sup>126</sup> Con esa misma fecha le envía otro telegrama al Secretario de Comunicaciones Ing. Manuel Bonilla, uno más al vicepresidente de la república José Ma. Pino Suárez; al ing. Bonilla le pidió encarecidamente su valiosa cooperación en el asunto de la canalización de la barra de Frontera pues de lo contrario "... sería un desastre para la exportación de frutas tropicales y ocasionaría serios quebrantos" Al licenciado Pino Suárez le decía: "Gremios Comercial y Agrícola y demás clases sociales Estado acércanseme suplicándome mi influencia para que contrato Barra Frontera firmese antes termine actual periodo sesiones Cámaras, obviando grandísimos perjuicios y desalientos para empresas fruteras Estado. Ruégole interponga su alto valer para que se resuelva este asunto favorable e inmediatamente; lo que agradecerale su Estado Natal".<sup>127</sup>

Al día siguiente, 19 de noviembre de 1911, Madero le enviaba un telegrama a Mestre en que le informaba que iba a tratar el asunto en consejo de Ministros y que probablemente resolverían firmar el contrato inmediatamente. Y a pesar de que en esos años convulsivos, los guerrilleros y bandas de asaltantes en la región con frecuencia destruían las líneas telegráficas, dos días después,

<sup>125</sup> Archivo de Historia de Tabasco, DESIC-SECUR, Fondo Madero, Rollo microfilmado No. 2.

<sup>126</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 25 de noviembre de 1911.

<sup>127</sup> *Ibidem*.

el 21 de noviembre le llegaba la buena noticia al gobernador Mestre Ghigliazza. El mensaje se lo envió el Ingeniero Manuel Bonillas; en ese mensaje este ingeniero le informaba al gobernador Mestre que en consejo de Ministros había sido aprobado el contrato con la American Dredging Company of Texas para la ejecución de las obras del Puerto de Frontera y que sólo quedaba pendiente una cláusula que correspondía revisar a la Secretaría de Hacienda y además la aprobación del Congreso.<sup>128</sup>

En telegrama de 1 de diciembre, Charles A. Hopkins, apoderado de esa empresa estadounidense, le informaba a Mestre que ya había sido firmado esa noche el contrato y que pasaría a la Cámara al día siguiente y lo felicitaba por ese paso tan importante para el Estado de Tabasco. En el mismo sentido pero más breve le llegó a Mestre, ese mismo día, un mensaje del Subsecretario de Obras Públicas, Manuel Urquidí.<sup>129</sup>

El contrato fue celebrado el 30 de noviembre de 1911 entre el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y el señor Charles A. Hopkins, como apoderado de The North American Dredging Company.<sup>130</sup> Esta compañía se comprometía a realizar las siguientes obras en el Puerto de Frontera:

- A. Un canal que uniría las aguas del río Grijalva con las del Golfo de México.
- B. Un dique a cada lado y a todo lo largo de ese canal.
- C. Un dique de protección a lo largo del bordo Poniente del Grijalva y que partiría del lado sur del canal.
- D. Una escollera al lado norte en la entrada poniente del Canal.
- E. Un espolón que partiría del bordo poniente del río Grijalva.

El canal tendría una longitud aproximada de 2378 metros y 150 metros de ancho; también 150 metros de ancho en el fondo y una profundidad de seis metros y los taludes laterales tendría una inclinación de 20°. El dique de protección a partir del sur continuaría río arriba en una distancia de 2720 metros hasta alcanzar tierra firme en la misma ribera del Grijalva; con un talud de metro y medio de ambos lados y con una corona de 2.44 metros por encima del nivel de la marea baja, el dique sería construido con el mismo material que se dragara del fondo del río. La escollera de 676 metros a partir del lado norte de la entrada poniente del canal se internaría en el Golfo de México, siguiendo una dirección paralela a la del eje del canal hasta alcanzar una curva de seis metros nueve centímetros de profundidad en el Golfo. El espolón de 330 metros y totalmente de piedra y con una dirección de cuarenta y cinco grados respecto de la dirección del canal, a partir del sur de la entrada oriental del canal se internaría en las aguas del mismo río. El precio unitario

<sup>128</sup> *Ibidem*.

<sup>129</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 2 de diciembre de 1911.

<sup>130</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 28 de febrero de 1912.

para el dragado y excavación del canal se estipuló a cincuenta y seis centavos por metro cúbico y noventa y dos centavos para la construcción del dique. La piedra empleada en el revestimiento de las entradas oriental y occidental del canal se pagaría a \$8.85 (ocho pesos ochenta y cinco centavos la tonelada). La piedra empleada en los espolones a 9.50 (nueve pesos cincuenta centavos la tonelada).<sup>131</sup> El desmonte se estipuló pagarlo a su precio de costo más el 15% siempre y cuando el total no excediera de \$444.00 la hectárea, y por la limpia de terrenos \$145.00 la hectárea.<sup>132</sup> Este último precio unitario, por el desmonte y la limpia de terrenos, prácticamente era un abuso por parte de la North American Dredging Company y donde esta compañía norteamericana llevaba todas las de ganar. Resultaba con esto, entonces, que era más caro desmontar y limpiar un terreno que el precio de la hectárea por ese mismo terreno.

A principios de este siglo una hacienda bien trabajada con todos los implementos y en las zonas más fértiles y mejor comunicadas de Tabasco tenían un precio de entre 80 y 200 pesos por hectárea. Así por ejemplo la Plantación San Lorenzo en la fértil región de Tacotalpa y que casi rodeaba la cabecera de este municipio, se vendía a un precio comercial de 80 pesos plata mexicana por hectárea. Esa finca de 681 hectáreas, con plantaciones de caña, plátano, grandes pastizales totalmente cercados, con mil metros de vía angosta para un pequeño ferrocarril portátil, dos molinos de caña con dos motores de doce caballos de fuerza cada uno y todo el equipo para refinar caña y destilar alcohol, se ofrecía a un precio de venta de 55,000 pesos plata. Además en el precio se incluían dos grandes casas residenciales, otra casa frente a la entrada a la villa de Tacotalpa dentro de la que estaba establecida una tienda de abarrotes; además dos grandes casas con las habitaciones necesarias para 31 trabajadores.<sup>133</sup> En Huimaguillo, en las márgenes ricas de aluviones del río Mezcalapa se ofrecían dos predios laborados y equipados también, de 1637 y 80 hectáreas cada uno a 152 y 140 pesos plata la hectárea respectivamente. En Teapa también estaban en venta dos fincas de 2655 y 168 hectáreas con un precio de 150 a 190 pesos la hectárea respectivamente. En la rica y fértil región del antiguo Mezcalapa, luego río Seco, en el municipio de Comalcalco, en el andar del camino hacia Paraíso se ofrecía en venta una finca de 304 hectáreas a 197 pesos la hectárea. Aquellos terrenos menos fértiles, más incultos y donde dominaba más la selva, los suelos bajos y la incomunicación de los "pasos" de los ríos, la hectárea fluctuaba entre 7 a 25 pesos por hectárea como en Tenosique, Jonuta, Montecristo y Balancán, aunque a veces estas

<sup>131</sup> *Ibidem*.

<sup>132</sup> *Ibidem*.

<sup>133</sup> TAMBORELL, J. *opc. cit.* pp. 10, 11 y 12.

tierras se cotizaban bien por su riqueza en árboles de caoba y cedro. Algunas tierras con características intermedias a las que hemos señalado tenían un precio por hectárea que variaba de 30 a 55 pesos.<sup>134</sup> Y mientras, La North American Dredging Company of Texas se daba el lujo de cobrar 145 pesos por la limpieza de la hectárea y 444 pesos por el desmonte. Eso parecía más bien parte del precio político que tenía que pagar Madero y su inestable gobierno por lograrse el no muy confiable apoyo norteamericano.

El 9 de diciembre de ese mismo año, y por medio de telegramas, el gobierno de Mestre Ghigliazza hizo saber a todos los jefes políticos de los municipios la gran noticia para Tabasco de que el contrato para el dragado y las obras para la canalización de la barra de Frontera había sido aprobado. El mensaje fue recibido con gran alegría y entusiasmo entre la comunidad tabasqueña y sobre todo entre los hacendados y comerciantes ya que veían en esas obras una promesa feliz que traería una mejoría en la agricultura y el comercio. Los mensajes de agradecimiento para Madero y Pino Suárez por parte de los diversos sectores económicos y políticos tabasqueños fueron numerosos y llenos de expresiones de júbilo. Por órdenes del mismo Mestre, se determinó que ese día 16 de diciembre sería feriado y se daba la orden a los jefes políticos de que organizaran festejos en los que figurarían con números principales una felicitación de la municipalidad al presidente Madero y sus ministros, así como una conferencia acerca de las obras en Frontera, motivo del festejo.<sup>135</sup> Los jefes políticos y presidentes municipales que enviaron mensajes al Presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez fueron: Constancio Oropeza de Frontera; Pedro P. Gurría de Montecristo; Onésimo Cortes de Comalcalco; Rodolfo P. Barillas de Paraíso; Eugenio E. Ramos de Tenosique; E. Santiago, presidente municipal y Domingo G. Villar, jefe político por Cunduacán; Francisco C. Martínez de Jalpa; Pedro Calzada del A., jefe político de Teapa; José Santos Arévalo de Balancán; Emiliano L. Zurita de Jalapa; G. Becerra Fabre de Macuspana; Cecilio Armengol, Presidente Municipal de Teapa; F.V. Ordóñez, jefe político de Huimanguillo.<sup>136</sup> El mensaje enviado por Mestre Ghigliazza a Madero y Pino Suárez el 16 de diciembre de ese año también lo firmaba, como presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Armando Correa, quien fuera funcionario bandalista y socio y gerente de la sociedad española de los Bulnes; así mismo lo firmaba don José Morgadanes, yerno de don Polo Valenzuela, como Presidente de la Cámara Agrícola Nacional; además, Adolfo Ferrer, otro elemento que había estado incrustado en la élite de propietarios y hombres de negocios durante

<sup>134</sup> *Ibidem*, pp. 12 a 52.

<sup>135</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de enero de 1912.

<sup>136</sup> *Ibidem*.

la época de Abraham Bandala y que fuera dueño además de la finca Las Palmitas con 777 hectáreas, en el municipio del Centro.<sup>137</sup> También firmaba ese mensaje Rafael Sevilla como Presidente de la Unión de Productores de Frutas Tropicales para la exportación y que fuera socio de la poderosa casa comercial G. Benito y Compañía Sucesores y además miembro del Consejo de Administración del Banco de Tabasco, S.A. fundado por don Polo Valenzuela y las poderosas casas comerciales de San Juan Bautista.<sup>138</sup> El mensaje vale la pena transcribirlo y decía así: "Ejecutivo,, Congreso y Supremo Tribunal de Justicia en representación Estado, Cámaras Agrícolas y de Comercio y Unión de Productores de Frutas Tropicales, entre estruendos de festivales que celebra hoy esta Entidad, con motivo obras Fronteras, viejo anhelo realizado bajo auspicios administración presidida por ud. vaya nuestra voz con ferviente entusiasmo a saludar al gran ciudadano que puso al servicio de nuestras ingentes necesidades económicas su eficaz apoyo, asegurando a esta región un porvenir de bienestar y progreso inapreciables".<sup>139</sup>

La respuesta de José María Pino Suárez a ese mensaje del 16 de diciembre se hizo al día siguiente; y en un telegrama con fecha del 17 de diciembre le respondió a Manuel Mestre y demás signatarios los siguiente: "Recibido mensaje de ayer en que Ejecutivo, Congreso y Tribunal en representación Gobierno y Cámaras Agrícolas de Comercio y Unión Productora Frutas Tropicales significan justificado regocijo y voto de gracia por aprobación contrato obras puerto de Frontera. Signifícoles a mi vez participo en jubiloso entusiasmo por obra guiará hacia próspero destino esa fecunda región por cuyo bien propóngome velar. Gracias por sus efusivas frases".<sup>140</sup>

El mensaje de Madero llegó un día después con fecha de 18 de diciembre de 1911 y que en forma más escueta decía: "Sr. Manuel Mestre Ghigliazza y demás signatarios. Agradezco felicitación, esperando que obras de Frontera redunden en beneficio ese Estado que tiene todas mis simpatías".<sup>141</sup>

Las obras en Frontera empezaron hasta el 12 de abril de 1912. Ese día se realizó un solemne acto de inauguración en ese lugar y estuvieron como asistentes de honor el licenciado Federico González Garza, comisionado de la Secretaría de Comunicaciones, y en representación del H. Congreso de la

<sup>137</sup> Resolución Presidencial para la dotación de tierras al poblado La Manga, Municipio del Centro, 18 de marzo de 1936, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de junio de 1936 y 1 de abril de 1944.

<sup>138</sup> Concepción, Escritura Constitutiva y Estatutos del Banco de Tabasco, San Juan Bautista, Tabasco, 1901, pp. 9 y 17.

<sup>139</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de enero de 1912.

<sup>140</sup> *Ibidem*.

<sup>141</sup> *Ibidem*.

Unión, el Doctor Fernando Formento.<sup>142</sup> Al día siguiente, 13 de abril, don Francisco I. Madero envió telegrama al Secretario de Gobierno de Tabasco, Luis Graham Casasús que decía: "Enterado con beneplácito de la inauguración de las obras de Frontera que redundarán en gran beneficio de progresista Estado de Tabasco. Envío mi enhorabuena al Pueblo Tabasqueño y a su digno Gobierno". Asimismo en su Informe de Gobierno del 1 de abril de ese año, Madero informaba al XXV Congreso de la Unión que las obras para el mejoramiento del Puerto de Frontera se habían iniciado ya, que de sobra era evidente la importancia de esta obra que además de que permitirían la navegación en mayor escala en el más grande de los sistemas fluviales del país, permitirán la explotación de una de las regiones más feraces de México.<sup>143</sup>

En su segundo Informe de Gobierno, el 30 de marzo de 1912, Manuel Mestre Chigliazza decía que todavía estaban frescas las impresiones de los festejos y júbilo popular de 16 de diciembre de 1911 con que se celebró la noticia del contrato de las obras para Frontera y que esa fecha siempre debía ser honrada y conmemorada como el día en que se iniciaba la obra de mayor trascendencia para el progreso económico de la entidad.<sup>144</sup> Y es que los agricultores tabasqueños, las autoridades locales y aquellas clases sociales y sectores que, de una u otra forma se beneficiaban de la exportación del roatán, ya estaban probando sus mieles. En 1911 ya se habían logrado exportar casi 700 mil toneladas de ese producto y, a pesar de todos los problemas que venimos señalando, la exportación superó el millón de racimos para 1912 y alcanzó la gran cifra de 2 millones 300 mil racimos en 1913.<sup>145</sup>

Pero el regocijo no podía durar mucho. Diez meses después vendría el cuartelazo de Victoriano Huerta que además de derrocar al gobierno de Madero acabo con su vida y la de Pino Suárez. La nación entera, como ya es sabido, a partir de febrero de 1913 se envolvió en una violenta lucha armada que la sumió en un prolongado proceso de inestabilidad política y desgaste económico. Los gobiernos de México, inestables y efímeros en esos años; endeudados y con un hipertrofiado aparato castrense, que como un cáncer se tragaba el deteriorado erario público de la federación y de los estados, no podían brindar la ayuda, que de manera desesperada, le pedían los tabasqueños para las obras de la barra de Frontera. Como corolario irónico de aquel

<sup>142</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., Tercer Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1912, Tabasco a través de..., vol. II, p. 75.

<sup>143</sup> MADERO, F. I. Informe de Gobierno, 1 de abril de 1912, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 24 de abril de 1912.

<sup>144</sup> MESTRE CHIGLIAZZA, M., Segundo Informe de Gobierno, 30 de marzo de 1912, Tabasco a través de..., vol. II, p. 53.

<sup>145</sup> MARTINEZ ASSAD, C., 1979: 99.

júbilo que se despertó en Tabasco por el malogrado proyecto maderista; el 22 de abril de 1914, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, salía un anuncio de la Aduana Marítima de Frontera en que se ponía a remate un motor de gasolina nombrado "City of Naples", con sesenta pies de eslora y veinte de manga en su parte más ancha y el casco de madera. Esa pequeña embarcación pertenecía a The North American Dredging Company, la misma empresa texana con la que el gobierno de Madero firmó el contrato para las obras de Frontera. El remate se realizaría el 9 de mayo de ese mismo año con el fin de cubrir al Erario Federal una suma por concepto de derechos y adicionales de mercancías que esa empresa debía a la Federación de los meses de julio a noviembre del pasado año fiscal.

En octubre de 1914 y con el gobierno constitucionalista de Carranza, las obras en la barra de Frontera seguían paralizadas. El día 10 de ese mes, el gobierno provisional del general Carlos Green, así como Adolfo Ferrer, presidente de la Cámara Agrícola Nacional de Tabasco, recibieron un mensaje desde la ciudad de México en que se les informaba que la Secretaría de Comunicaciones ya había ordenado que saliera la draga del Puerto de Tampico hacia la barra de Frontera.<sup>146</sup> Y mientras tanto la euforia por cultivar plátano en el Estado era irreversible; en el semestre de septiembre de 1913 a marzo de 1914 se produjeron 2,389,675 racimos de roatán, además 323,000 naranjas, 118,450 limones y 119,657 cocos. Las relaciones de Tabasco con Galveston y New Orleans se estrechaban cada vez más pero la barra de Frontera seguía entorpeciendo el movimiento de los barcos y las maniobras para la exportación del plátano. De más de dos millones de racimos de roatán que exportó la entidad en 1913, estas se desplomaron a 600 mil racimos.<sup>147</sup> Se podría mucho plátano en los "pasos" a pesar de que la demanda externa se estimulaba con la Primera Guerra Mundial.

La draga Tampico, en aquellos meses convulsivos de la invasión norteamericana a Veracruz y en la que la Revolución Mexicana, dividida, se desangraba en una cruenta lucha de facciones entre Villistas y Constitucionalistas, sólo pudo estar un año en Frontera. Al año de llegar a Tabasco esa draga, el Primer Jefe, Venustiano Carranza, a través de la Secretaría de Comunicaciones, dio la orden de que se trasladara de nuevo al puerto de Tampico pues urgía quitar los bancos de arena que tenían inutilizado a ese puerto;<sup>148</sup> que en breve iría para Frontera la Draga San José reparada y modificada.

<sup>146</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 14 de octubre de 1914.

<sup>147</sup> YARZA, A., Segundo Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1914, Tabasco a través de..., Vol. II, p. 130 y Assad Martínez Carlos, op. cit. p. 99.

<sup>148</sup> Telegrama del Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas al Subinspector de Puertos, Costas y Vías Navegables, 13 de octubre de 1915, Archivo de Historia de Tabasco. DESIC-SECUR, Fondo Madero, Rollo microfilmado No. 2.

El 19 de ese mes de octubre de 1915 el subinspector de puertos, de apellido Barandariam, y por medio de un telegrama, hizo saber la orden de Carranza al general Francisco J. Múgica —que desde el pasado 10 de septiembre de ese año había llegado a Tabasco como gobernador provisional y comandante militar—, de que urgía que la draga Tampico saliera hacia aquel puerto de Tamaulipas.<sup>149</sup> Pero Múgica se encontraba muy ocupado tratando de poner orden en el Estado que también estaba envuelto en las luchas políticas entre las facciones y grupos que ambicionaban el poder. Lejos de hacer caso a la orden de Carranza, Múgica giró instrucciones al subinspector Barandariam de que pusiera a su disposición la draga Tampico para sacar de Tabasco a 150 reos que corrían peligro a raíz del asesinato de Pedro C. Colorado. Como el tal subinspector se resistiera a la orden de Múgica, argumentando que la draga no tenía capacidad para ese número de personas, el general michoacano le respondió que era urgente que esos reos salieran del Estado y le advirtió de que no debía partir la draga sin llevar a los reos.<sup>150</sup> Y así les llegó el fin de ese mes de octubre entre órdenes y contraórdenes, mientras los "nortes" y las crecientes caían sobre Tabasco, entorpeciendo aún más el movimiento comercial y naviero en la barra de Frontera. Gran número de racimos de plátano se pudrían esperando su transporte a los Estados Unidos. Este asunto de la draga y de los reos evidenciaba las pésimas relaciones que siempre hubieron entre Múgica y Carranza. No dejaba de ser cierto también que era urgente mantener expedito y desazolvado el canal del puerto de Tampico, pues la Primera Guerra Mundial en esos años así lo requería. Debido a que toda esa región de la Huasteca era uno de los principales centros de abastecimiento de petróleo para el mundo en guerra, el número de buques petroleros que entraban a cargar al puerto de Tampico era cada día mayor. Y el azolve de esa barra hacía cada vez más difícil el movimiento de esos buques. A Carranza le urgía más canalizar la barra de Tampico que la de Frontera, pues la exportación de crudo le permitía mayores ingresos para el deteriorado presupuesto de su gobierno que además necesitaba dinero para la compra de armas y pagar el sustento de sus tropas para enfrentarse a las facciones enemigas, villistas y zapatistas.

Con todas esas advertencias y urgencias señaladas, el 6 de noviembre de 1915, se transcribió a Múgica un mensaje que el citado subinspector le envió al Secretario de Comunicaciones y Obras. El Oficial Mayor de la misma,

<sup>149</sup> Telegrama del Subinspector de Puertos, Costas y Vías Navegables dirigida al Gral. Francisco J. Múgica. 19 de octubre de 1915. Archivo de Historia de Tabasco. DESIC-SECUR, Fondo Madero, Rollo microfilmado No. 2.

<sup>150</sup> Telegrama del 20, 21 y 22 de octubre de 1915, Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Madero, Rollo No. 2.

Mayor Adolfo de la Huerta, transcribía y enviaba ese mensaje a Múgica en que le decía que "No obstante las órdenes giradas por esta Secretaría de quien depende la citada draga, y que este acuerdo fue dictado por el C. Primer Jefe, el C. Gobernador del Estado, General Francisco J. Múgica, se permitió destinarla al traslado de reos, lo que bien podría haber hecho con el transporte Tamaulipas que es más adecuado a ese fin y se encontraba en aquella región, impidiendo por lo antes expuesto cumplimentar el acuerdo expresado. En vista de lo que antecede suplico a usted dicte las medidas que juzgue más procedentes para impedir que los gobernadores de los Estados, ocasionen perjuicios de la magnitud del que se menciona dando lugar con estos procedimientos el dejar de cumplir debidamente el programa de esta Secretaría de acuerdo con las órdenes de la Primera Jefatura".<sup>151</sup> A pesar de tantos problemas la exportación tabasqueña de roatán ascendió a 2,287.000 racimos en 1915.

Sin embargo la puerta de Tabasco y la economía tabasqueña en su conjunto quedaría totalmente olvidada para el reaccionario Carranza. Prácticamente durante su mandato la exportación tabasqueña de roatán cayó a cero. A pesar del auge norteamericano derivado de la Primera Guerra Mundial, esas exportaciones se redujeron a 51 mil racimos en 1916, a 136 mil en 1917, en 1918 no hubo y en 1919 a sólo 196,570 racimos. Cifras muy inferiores a los dos millones 280 mil alcanzadas en 1913 y 1914.<sup>152</sup> Y no teniendo apoyos a quien recurrir, los desesperados agricultores tabasqueños, los comerciantes y las autoridades locales buscaron ayuda en New Orleans; en noviembre de 1916 se envió al Dr. Adolfo Ferrer, para que como Presidente de la Cámara Agrícola de Tabasco, hiciera gestiones ante el Cónsul de México en New Orleans para lograr el reinicio de los trabajos en la canalización de la Barra de Frontera.<sup>153</sup> Y no se logró nada.

Al año siguiente, en 1917, y cuando parecía que la guerra civil quedaba atrás y el primer gobierno constitucional de México llegaba al poder, se reanudaron las gestiones de manera insistente como en los años de Madero, por parte de los agricultores, comerciantes y autoridades de Tabasco. En octubre de ese año, fueron numerosos los telegramas que los presidentes municipales, de la Cámara Agrícola Nacional de Tabasco y del Gobierno de Tabasco le enviaron a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la ciudad de México. A los líderes de ésta se les suplicaba de manera encarecida su apoyo para que se terminaran las obras del dragado de Frontera ya que ésta era la única puerta por donde podían salir en gran escala los

<sup>151</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Madero, Rollo microfilmado No. 2.

<sup>152</sup> MARTINEZ ASSAD, C. 1979: 99.

<sup>153</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de noviembre de 1916.

productos de la región, como eran el plátano que para ese año ya cubría grandes extensiones del territorio de Tabasco. Hacia dos años las exportaciones de roatán habían venido a menos y durante ese tiempo se había perdido casi toda la producción debido a la retirada de las Compañías exportadoras que habían huido de los riesgos y dificultades provocadas por la barra de Frontera. El mismo efecto perjudicial lo resentían la producción de maderas, chicle y hule que año con año arrojaban las aguas caudalosas del río Usumacinta; así también el ganado bovino y porcino que tanta demanda tenía de la rica zona henequenera de Yucatán; además los ricos limoneros y cocoteros esperaban con impaciencia el día en que los buques mercantes pudieran arribar sin dificultades a ese puerto para realizar sus exportaciones. Se afirmaba que sin exagerar la agricultura de Tabasco estaba agonizante y que la única esperanza que tenían para lograr su renacimiento era la apertura del puerto de Frontera. Un párrafo del telegrama enviado por el Ayuntamiento de Tenosique decía: "Bien puede decirse que Tabasco es un rico depósito de cereales, ganados, maderas preciosas, gomas y resinas pero un rico depósito con puertas aherrujadas (sic) para el comercio."<sup>154</sup> Terminó el gobierno de Carranza y éste nunca se interesó por los problemas de Tabasco.

Y precisamente en el primer mes de su primer año de gobierno, en enero de 1921, le empezaron a llegar a Obregón las acostumbradas y desesperadas peticiones de auxilio de los tabasqueños para que los ayudara en el eterno problema de Frontera. El día 29 de ese mes el dueño de la finca cacahuatera la Quintachilla, en Sonora, recibió un telegrama de Tomás Garrido Canabal en que le decía que a diario los partidos políticos y el pueblo de Tabasco en general, recurrían a su gobierno para que interviniera ante el Presidente de la República para lograr que se iniciaran de nuevo los trabajos de la canalización de la barra de Frontera por todos los beneficios que ello traería a Tabasco.<sup>155</sup> El 31 de enero de ese año Obregón le respondió a Garrido, a través de otro telegrama, en que le decía que el problema de la barra de Frontera no era solamente de dragado, que se necesitaban hacer otras obras para evitar el desbordamiento del río que provocaba precisamente los continuos azolves de la barra. Le decía además que iba a enviar una comisión competente que se encargaría de hacer los estudios correspondientes, y le

<sup>154</sup> Telegramas del Presidente Municipal de Jalapa, J. Jerón Andrade, Consejales, William Torpey y Narciso Andrade, Secretario Rogelio Torpey, 16 de octubre de 1917; del presidente municipal de Tacotalpa Ezequiel de la Sota, 12 de octubre de 1917; del Presidente municipal de Frontera P. Aguilera C. Consejales Arturo Casanova C. y E. P. Porter; de Tenosique de Pino Suárez, F. Blancas, presidente municipal; de Balancán, el presidente municipal Arturo Bolívar. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 28 de noviembre de 1917.

<sup>155</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón -Calles, Rollo microfilmado No. 6, Telegrama de Tomás Garrido C. dirigido al General Alvaro Obregón, 29 de enero de 1921.

aseguraba que tan luego la situación del erario federal lo permitiera, se llevarían a cabo las obras.<sup>156</sup> El 30 de abril llegó a Tabasco una Comisión de Ingenieros y en el mes de mayo se daban los primeros pasos para firmar el contrato para las tan esperadas obras de Frontera. El día 27 de ese mes Garrido le envió un telegrama a Obregón en donde le decía que el pueblo estaba ansioso de saber la fecha en que se firmaría el tan deseado contrato para declararlo como día de fiesta.<sup>157</sup> Al día siguiente Obregón le respondió con otro mensaje; en él le decía que se estaban estudiando distintas proposiciones de varias compañías y que hasta entonces no se había llegado a ningún arreglo pues el importe de esos proyectos rebasaban los veinticinco millones, cantidad que la federación no estaba capacitada para pagar.<sup>158</sup>

Fue hasta un mes después que por fin quedaría firmado el contrato. El 27 de junio de ese año Tomás Garrido recibió un telegrama del presidente Obregón que por su importancia y trascendencia histórica vale la pena transcribir. El mensaje dice: "Tengo el gusto de participar que esta semana quedará firmado contrato para dragaje (sic) Barra Frontera y noventa días después de firmado empezarán los trabajos debiendo quedar barra dragada con diez y seis pies de profundidad cuatro meses después de iniciados los trabajos. Al participarlo (sic) desde luego es con objeto de que lo haga saber a todos los agricultores de ese Estado a fin de que se vayan intensificando sus plantaciones de plátano y demás frutas de Exportación. Afectuosamente. El Presidente de la República. A. Obregón".<sup>159</sup>

Al día siguiente 28 de junio le llegaba otro telegrama a Garrido, esta vez del Secretario de Gobernación, General Plutarco Elías Calles, en el que le decía que el contrato ya había sido aprobado y felicitaba al Gobierno y pueblo de Tabasco por tan trascendente reforma.<sup>160</sup> Las felicitaciones a Obregón por parte de los presidentes municipales, de la Confederación de Uniones de Productores de Roatán, del Partido Radical Tabasqueño y otras organizaciones, fueron llenas de júbilo y agradecimiento. Se le pidió a Obregón que uno de los números en el programa para celebrar el centenario de la independencia de México fuera el inicio de las obras de apertura de la barra de Frontera.<sup>161</sup>

<sup>156</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón-Calles, Rollo microfilmado No. 7 Telegrama de Alvaro Obregón a Tomás Garrido, 31 de enero de 1921.

<sup>157</sup> *Ibidem*.

<sup>158</sup> Archivo de Historia..., Telegrama del 28 de mayo de 1921.

<sup>159</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 2 de julio de 1921.

<sup>160</sup> *Ibidem*.

<sup>161</sup> Archivo de Historia de Tabasco, DESIC-SECUR, Fondo Obregón-Calles, Rollo microfilmado No. 7.

Para colmo de males ese mismo mes de octubre se iniciaba en Tabasco una gran inundación que como ya señalamos en el capítulo uno, dejaría una secuela de destrucción y miseria en el Estado. Además el gobierno de Obregón coincidió con una enorme depresión económica como consecuencia de que la primera Guerra Mundial había terminado. La deteriorada tesorería de la federación, que arrastraba una desgastante herencia de guerra civil y cuarte-lazos, se desangró aún más en 1921 con motivo de que el gobierno de Obregón tuvo que dar ayuda económica y pagar el pasaje de ferrocarril a miles de braceros que, atraídos por altos salarios, emigraron a los Estados Unidos, país en donde sólo encontraron desocupación también como resultado de esa depresión. La caída de los precios en el mercado mundial de las materias primas mexicanas, sobre todo de sus minerales, redujo aún más los ingresos del país y, en consecuencia, el erario federal.<sup>162</sup> El desplome en el valor de las exportaciones mexicanas de 1920 a 1921 lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Valor de las Exportaciones Mexicanas (pesos)<sup>163</sup>

<i>Producto</i>	<i>1920</i>	<i>1921</i>
Plata	120 700 000	76 900 000
Cobre	37 900 000	9 000 000
Plomo	28 900 000	12 700 000
Ganado	1 400 000	400 000
Ixtle	3 400 000	1 800 000
Pieles	4 000 000	1 400 000
Henequén	43 800 000	29 400 000

En consecuencia, las posibilidades de la Federación para ayudar a Tabasco en sus problemas económicos internos y en el dragado de Frontera, eran muy limitados. Y con el fin de incrementar sus deteriorados ingresos el gobierno de Obregón decretó un impuesto especial sobre la exportación de petróleo y sus derivados, lo que provocó reacciones encendidas y un boicot por parte de las compañías petroleras inglesas y norteamericanas contra México. Las relaciones entre el gobierno de México y los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra llegaron a su más bajo nivel. En un esfuerzo conciliatorio de Adolfo

<sup>162</sup> DULLES, J., 1985: 101.

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 102. A pesar del desplome en las exportaciones mexicanas, la del roastán tabasqueño se incrementó a un millón 350 mil racamos en 1921.

de la Huerta, como Secretario de Hacienda, llegó a un acuerdo con los magnates petroleros en el sentido de que los ingresos derivados por ese nuevo impuesto al petróleo, sería usado por México para abonarlo al pago de su deuda externa.<sup>164</sup> Los pagos los harían las empresas petroleras en devaluados bonos que México emitiría en el exterior. Eran aquellos meses, además, en que el gobierno de Obregón estaba urgido del reconocimiento diplomático por parte de Washington. Ante una eventual rebelión armada contra su gobierno, al general Obregón le urgía contar con el apoyo de los Estados Unidos. Y con ese fin De la Huerta hizo aquel conocido viaje a New York para renegociar la deuda externa de México con aquel país. En esas pláticas en las que además don Adolfo debía obtener otro préstamo de los Estados Unidos, se ponía como condición a México la no aplicación retroactiva del artículo 27 de la Constitución y la reanudación del pago de su deuda externa. De esas pláticas resultó el famoso convenio De la Huerta -Lamont firmado el 16 de junio de 1922. En él, México reconoció una deuda por más de mil millones de pesos por bonos y pagarés que se emitieron sobre todo antes de la Revolución; en esa cantidad se incluía la deuda de los ferrocarriles por más de quinientos millones de pesos. En ese convenio, México se comprometió a entregar todos los derechos de exportación de petróleo, así como los ingresos e impuestos sobre los ferrocarriles, al Comité Internacional de Banqueros, en el periodo de 1923 a 1927.<sup>165</sup> Era la usura internacional y la explotación imperialista en su máxima expresión.

Y en medio de toda esa crisis interna y mundial, el gobierno de Obregón recibía las desesperadas peticiones de ayuda de los tabasqueños que se abogaban en otra violenta inundación que, además de destruir buena parte de sus siembras y plantíos, había bloqueado una vez más la barra de Frontera sin que los excedentes de producción que se habían salvado del desastre, pudieran encontrar salida para su comercialización. En 1924 y con motivo del azolve de la barra se perdieron 250 mil racimos mensuales de roatán.<sup>166</sup> En esos días el canal llegó a tener sólo cinco pies de hondo y la barra vieja ocho pies.<sup>167</sup>

Por si fuera poco el incumplimiento de las compañías contratadas para la obra de Frontera, su incapacidad financiera o técnica, la insolvencia del gobierno para pagarles, la disputa entre las mismas compañías por ganarse

<sup>164</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>165</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>166</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón-Calles, Rollo No. 3, Telegrama del diputado Ausencio C. Cruz al Presidente Plutarco Elías Calles, 5 de enero de 1925.

<sup>167</sup> Archivo de Historia..., Telegrama de la Unión de Productores de Rواتán de Teapa, dirigido a Plutarco Elías Calles, 1 de enero de 1925. Según esta Unión se estaban perdiendo 200 mil racimos al mes.

el favor de la federación, fueron unos de tantos factores que entorpecieron año con año las labores en la barra, con el obvio perjuicio para la economía de Tabasco.

Y durante los cuatro años de la administración obregonista (1921-1924) y los primeros años del gobierno callista (1925-1928), con motivo de la concesión de las obras en Frontera, el gobierno mexicano recibió de manera permanente las presiones de dos firmas norteamericanas: La North American Dredging Company of Texas y la firma de Edgar K. Smoot, Obras de Puertos y Ferrocarriles.

La primera compañía argumentaba que el gobierno mexicano no podía otorgarle ningún contrato de las obras del Puerto de Frontera a otra empresa, pues ellos tenían uno en vigor que celebraron con la administración maderista en diciembre de 1912. B. T. Davis representante de esa compañía se entrevistó con el Presidente Obregón y con el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, el 14 de octubre de 1921. Aparentemente en esa entrevista Obregón aprobó la reanudación de los trabajos de Frontera, que sólo consistirían en la apertura de un canal provisional y en su mantenimiento durante nueve años, de acuerdo al presupuesto aprobado también por el propio Obregón.<sup>168</sup> El contrato fue firmado el 10 de noviembre de ese mismo año.

Pero las relaciones de esa empresa texana con el gobierno de México no iban a ser nada fáciles. El incumplimiento en los pagos por parte del gobierno mexicano empezó a causar perjuicios y gastos en la North American Dredging Company. Y, como era de esperarse, el 27 de octubre de 1923, esta empresa empezó a exigirle al gobierno de Obregón el reembolso de esos gastos extraordinarios. Venían los meses de la rebelión delahuertista. Los representantes de la Compañía alegaban que por falta de pagos y no poder comprar combustible, la draga tuvo que suspender los trabajos desde el 17 al 24 de julio de 1922; del 17 de septiembre al 6 de octubre de ese mismo año y del 12 de enero al 29 de mayo de 1923, los que sumaban 163 días de paralización de la draga. Y según la compañía texana, a pesar de la interrupción de labores, la empresa tuvo que pagar sueldos de empleados y los demás gastos de administración. Y además debido a la paralización de la draga se tuvieron que volver a dragar 688 000<sup>3</sup> que ya habían quedado canalizados. Y así como las cuentas del gran capitán, la North American le cobraba al gobierno de Obregón 179 300 pesos<sup>169</sup> a quien, por si fuera poco, los usureros civilizados

<sup>168</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 7 Telegrama de la North American Dredging Company al Presidente Obregón, 5 de noviembre de 1921.

<sup>169</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 3, Oficio de la North American Dredging Company dirigida al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, 23 de Octubre 1923 y Oficio No. 88 del 30 de octubre de 1924.

de Wall Street ya le habían puesto la soga al cuello con el tratado leonino De la Huerta -La Mont. La cantidad reclamada no era por concepto de saldos atrasados que adeudara el gobierno sino por "daños" causados a la compañía por la falta de los pagos oportunos que los obligó a paralizar las obras (i?). Como era de esperarse, la reclamación no fue reconocida por el gobierno mexicano. Muy molesto, Obregón dio la orden a su Secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, (Adolfo de la Huerta ya había renunciado) de que se le pagara a la North American Dredging Company los 220 mil pesos que era el saldo que se le adeudaba y se desconociera el cobro de 179 300 pesos que por "daños" reclamaba esa empresa.<sup>170</sup> A su Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas le dio la instrucción de que, por incumplimiento de esa empresa texana, hiciera gestiones para contratar a otra compañía que se hiciera cargo de las obras de Frontera.<sup>171</sup>

Aunado a esos problemas, la rebelión delahuertista vino a entorpecer aun más en Frontera, tanto los trabajos de dragado como las maniobras de los buques mercantes. Fue precisamente en este puerto donde los rebeldes en Tabasco iniciaron la rebelión. Y en Villahermosa, capital del Estado, que era el otro punto comercial importante de la entidad, se registró la batalla más importante de esos años en la historia del Estado. Esta ciudad capital estuvo bajo sitio por varios miles de rebeldes por más de un mes. Estos, con cerca de seis mil hombres y con la ayuda de los barcos de la armada, tuvieron el control en los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche y Yucatán, hasta marzo de 1924. Y precisamente en Frontera permaneció don Adolfo de la Huerta, casi durante un mes, hasta que decidió escapar hacia la Habana con rumbo a los Estados Unidos.<sup>172</sup>

Mientras tanto y haciendo caso omiso de la ruptura entre el gobierno de Obregón y la North American Dredging Company, los miembros de la Confederación de Uniones de Productores de Roatán del Estado de Tabasco llegaban a un arreglo por separado con esa compañía. Para ello B. T. Davis por parte de esta empresa y J. Ovidio Ruiz, Salvador Fernández M. y Pedro Pedrero por parte de la Confederación firmaron un contrato, con la fecha de 18 de septiembre de 1924. En ese contrato se comprometían a aportar el 20 por ciento neto de la venta del roatán realizada en los "pasos" de las plantaciones para ayudar en las obras de Frontera. Ese 20 por ciento sería deposi-

<sup>170</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 3, Memorandum del Presidente Alvaro Obregón a su Secretario de Hacienda, A. Pani, 18 de septiembre de 1924. También memorandum del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Amado Aguirre al Presidente Obregón, 4 de octubre de 1924.

<sup>171</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 3, Telegrama de A. Obregón al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, 7 de octubre de 1924.

<sup>172</sup> DULLES, J., 1985: 101.

tado por las compañías fruteras en un banco a satisfacción tanto de la Unión como de la North American Dredging Company. Los depósitos se destinarían a pagar mensualmente a esa compañía de acuerdo a las estimaciones correspondientes.<sup>173</sup> Con el fin de darle marcha al contrato, firmada a espaldas de Obregón, los miembros de la Confederación le suplicaban a éste para que expidiera un decreto presidencial que los exentara de pagar los derechos sobre la exportación de roatán, decreto que según ellos, Obregón les prometió con anterioridad. Al día siguiente de recibir esa carta, el 8 de noviembre, el general sonorense les respondió con un telegrama en que les decía que nunca había prometido a la Confederación de Uniones de Productores de Roatán semejante decreto; les agradecía el ofrecimiento de ese 20 por ciento para las obras del puerto de Frontera pero como ya estaba por concluir su mandato, les recomendaba que mejor lo trataran con el otro gobierno.<sup>174</sup>

## 6.- EL RECOMENDADO DE OBREGON PARA EL DRAGADO DE LA BARRA

Antes de concluir Obregón su mandato, el gobierno federal logró firmar otro contrato el 19 de noviembre de 1924 con Edgar K. Smoot. Este personaje era un negociante norteamericano que no tenía mucha solvencia económica, que al final de cuentas quedó mal con su compromiso de la barra de Frontera, pero como contaba con el apoyo y la recomendación del caudillo Alvaro Obregón, el presidente Calles lo aguantó más de lo visceralmente soportable. Era uno de los tantos oportunistas que han merodeado estas tierras latinoamericanas en busca de fortuna fácil a costa de esa gente que ellos han creído racialmente tonta y mentalmente débil. Ese contrato incluía el dragado de cerca de 500 mil metros cúbicos tanto en el canal artificial de casi 2 400 metros de largo, como fuera del canal, en el Golfo de México. Terminado el dragado la empresa se comprometía a mantener una profundidad en el canal de seis metros y un ancho de cien metros. El contratista quedaba obligado a dragar un promedio mensual de 80 mil metros cúbicos<sup>175</sup> a 65 centavos por metro cúbico. A su vez Garrido Canabal emitió un decreto el día 9 del mismo mes en que, debido a que era necesario para el desarrollo de las actividades económicas y culturales de Tabasco, terminar las obras del puerto de Fron-

<sup>173</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 3, Contrato entre la North American Dredging Company y la Confederación de Uniones de Productores de Roatán, 18 de septiembre de 1924.

<sup>174</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 3, Telegrama 8 de noviembre de 1924 y 28 de noviembre de 1924.

<sup>175</sup> Archivo de Historia..., Rollo microfilmado No. 4, Contrato entre el General Amado Aguarre, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y el C. Edgar K. Smoot, Ingeniero y Contratista.

tera, su gobierno cedía el cincuenta por ciento de los ingresos que percibiera por concepto de derechos de operaciones de venta, cesión, donación, permuta o traslación de dominio, en cualquier forma, del plátano roatán que se produjera en el Estado y que no se destinara a su consumo interno.<sup>176</sup> En esos años se exportaba más del millón de racimos de roatán hacia los Estados Unidos.

Curiosamente, ese mismo día que se firmó el contrato con Edgar K. Smoot, la Dirección de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas presentó un estudio en que explicaba que sería más barato para el gobierno mexicano realizar los trabajos de dragado en la barra de Frontera si compraba una draga. El estudio decía que el costo de una draga con capacidad de dragado para cinco o seis mil metros cúbicos por día no tendría un costo (sic) mayor de 500 mil pesos. Agregaba que si la cantidad por dragar fuera de tres millones de metros cúbicos, con la draga comprada se podría hacer en dos años. Que si se aceptaba como gasto diario la cantidad de 1 200 pesos (proposición que era bastante elevada, la North American Dredging Company cobraba 1 100 pesos diarios), se tendría el siguiente importe:

Valor de la Draga . . . . .	\$ 500,000.00
Dos años (730 días) x \$ 1,200.00 . . . . .	867,000.00
15% por retardos . . . . .	130,000.00
Por reparaciones . . . . .	102,000.00
Imprevistos . . . . .	100,000.00
Importe del dragado . . . . .	1'700,000.00

El mismo estudio comparaba el desembolso que tenía que hacer el gobierno mexicano con un contratista. En el caso de Edgar K. Smoot que cobraba a 65 centavos por metro cúbico que multiplicados por los supuestos tres millones del total a dragar daba un importe de \$ 1 950 000. Es decir 250 mil pesos más que si se hicieran los trabajos con una draga comprada.<sup>177</sup> Pero debido al deterioro de sus finanzas, el gobierno federal no tenía capacidad para comprar una draga.<sup>178</sup> Al menos ese fue el argumento del gobierno de Alvaro Obregón que como ya vimos dejaba las cosas imprecisas para el futuro de Frontera y de Tabasco.

<sup>176</sup> GARRIDO CANABAL, T., Decreto No. 65, 9 de noviembre de 1924, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 24 de noviembre de 1924.

<sup>177</sup> Archivo de Historia de Tabasco..., Rollo No. 4, Dragados.

<sup>178</sup> Memorandum del Secretario Particular de Alvaro Obregón al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, 25 de noviembre de 1924.

Apenas estaba acomodándose Calles en el sillón presidencial y no terminaba de amanecer todavía el día 1 de enero de 1925, cuando la avalancha de telegramas empezó a llegarle al presidente de la república, también sonorenses, en que los tabasqueños solicitaban la eterna ayuda en torno a la barra de Frontera. La Confederación de la Unión de Productores de Roatán, la Confederación de Roatán del Alto Mezcalapa, la Unión Naviera Tabasqueña, la Liga de Recibidores de Frutas Tropicales, la Cámara Nacional de Comercio en el Estado de Tabasco, enviaban mensajes que, como los de hacía casi veinte años, expresaban los mismos daños y perjuicios que para la economía de Tabasco, provocaba el azolvamiento de la barra de Frontera.<sup>179</sup> La North American Dredging Company también buscaba un acercamiento con Calles y le pedía una audiencia para "... llegar a una solución y reconciliación de los intereses en disputa entre la compañía y el gobierno".<sup>180</sup> Pero el contrato ya estaba dado al Sr. Smoot.

Aun cuando en el contrato firmado, este señor se comprometió a tener una draga en Frontera en el plazo de 60 días, llegó el mes de marzo y a ese puerto no llegaba nada. Los pretextos y argumentos con que el señor Smoot pretendía justificar el retraso en el envío de la draga fueron numerosos y diversos, que sería cansado mencionar aquí. Mientras tanto el gobierno mexicano ya le había adelantado cien mil pesos, de los que Smoot dispuso en su totalidad para pagar otros trabajos que estaba realizando en el Pacífico, en el Estado de Sonora. Y ante las demoras y ofrecimientos incumplidos que el Sr. Smoot y su representante hicieron, en gravísimo perjuicio para los agricultores de la región de Tabasco, el gobierno mexicano decidió cancelar el contrato el 27 de marzo de 1925. Desesperado, tres días después "mister" Smoot envió un telegrama al gobierno de México desde Nueva York. Porque quizá podríamos darnos cierta idea sobre la curiosa personalidad de este aventurero, lo transcribimos textualmente: "Como prueba buena voluntad y deseando compensar intereses comerciales de Tabasco ofrezco formalmente construir gratis un muelle útil y adecuado Puerto Frontera empezando construcción 90 días después de principiarse nuestros trabajos dragados".<sup>181</sup> Y como viera que la decisión del gobierno mexicano era tajante y que además ya había girado instrucciones al cónsul de México en Nueva York, Arturo M. Elías, para que gestionara la compra de una draga con capacidad para dragar 800 a mil metros cúbicos por hora,<sup>182</sup> el señor Smoot recurrió al expresidente,

<sup>179</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 3, Dragados.

<sup>180</sup> Oficio del apoderado de la North American Dredging Company, Delbert J. Haff, dirigido al presidente Plutarco Elías Calles, 16 de marzo de 1925.

<sup>181</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 4, Telegrama, 30 de marzo de 1925.

<sup>182</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 4, Telegrama, 5 de marzo de 1925.

pero al fin hombre fuerte de la Revolución Mexicana, Alvaro Obregón, con quien había tenido relaciones como contratista en el estado de Sonora.

El 3 de abril de ese mismo año el general Obregón envió al presidente Calles desde Cajeme, Sonora, un telegrama en el que le recomendaba a "mister" Smoot. El mensaje decía: "Representante Sr. Smoot acaba entrevistarme mostrándome mensajes de dicho señor que revelan grandes esfuerzos por él realizados para contratar y equipar una draga que podía salir a más tardar, el día diez del presente para el puerto de Frontera e indicándole valerse de mí para suplicarte no se le retire aquel trabajo porque perdería todos los gastos en la adquisición de la draga y se lesionaría su prestigio como contratista; y yo me limito a trasladarte esta súplica para que tomes nota de ella y en vista de las circunstancias que en este caso hayan concurrido resuelvas lo que más convenga, suplicándote comunicarme tu resolución para hacerla del conocimiento del señor Smoot. Afectuosamente, Alvaro Obregón".<sup>183</sup> Y don Plutarco que estaba muy lejos de pensar que algún día las circunstancias históricas de este país lo llevarían a convertirlo en el "Jefe Máximo" de la Revolución, de inmediato respondió al general Obregón que su recomendación sería cumplida. Y en otro telegrama —con fecha 4 de abril— le decía: "Tu mensaje ayer relativo draga Frontera. Ya concedióse nueva prórroga al señor Smoot para que haga llegar draga a su destino y precisamente hoy recibí mensaje *New York* en que comunicame que próximo día 7 saldrá dicha draga de Charleston para Frontera, a bordo vapor Red Bird de la Munson Line. Cariñosos Recuerdos. Presidente República, P. Elías Calles".<sup>184</sup> No cabe duda, eran los años del caudillo y Obregón destacaba como el gran caudillo enaltecido por sus contundentes triunfos militares sobre el legendario Francisco Villa, además de que había puesto en su lugar al testarudo Venustiano Carranza. Y entonces una recomendación de él dirigida a quien fuese, era una orden.

Mientras tanto el gobernador tabasqueño, Tomás Garrido, se comprometió a brindar un apoyo con veinte mil pesos al mes para las obras del puerto de Frontera y con ese fin aumentó los impuestos a los comerciantes y pequeños industriales locales: diez por ciento para aquellos establecimientos con una calificación menor a veinticinco mil pesos y mayor de cinco mil; y treinta por ciento sobre aquellos establecimientos que tuvieran una calificación mayor a los veinticinco mil pesos.<sup>185</sup> Los veinte mil pesos mensuales

<sup>183</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 4.

<sup>184</sup> *Ibidem*.

<sup>185</sup> Decreto No. 77, 31 de enero de 1925. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de febrero de 1925. Telegrama de Garrido a P. Elías Calles, 9 de enero de 1925.

ofrecidos por Garrido se irían depositando en la Sucursal del Banco Nacional en Villahermosa.<sup>186</sup>

La draga Dewey llegó a Frontera a fines de abril de ese año. El Congreso Local, los presidentes municipales, la Liga de profesores, de comerciantes, de cargadores, alijadores y carretileros enviaron telegramas efusivos de agradecimiento al presidente Calles; así también el Partido Socialista, la Liga Central, la de Obreros de las Artes Gráficas, la Unión Naviera Tabasqueña, la Liga de Meseros, Camareros y Similares, la Liga de Porteadores, la de Recogedores de Frutas y la confederación de Uniones de Productores de Roatán hicieron lo mismo. Todo se movía al unísono ante la dirigencia única y el mandato férreo de Tomás Garrido. Desde entonces el líder tabasqueño fue estrechando nexos con el jefe Calles. El mensaje de don Tomás dirigido a don Plutarco, entre otras cosas, dice así: "El pueblo de Tabasco, hondamente agradecido por el beneficio que recibe con el arribo de la draga para iniciar los trabajos de la Barra de Frontera, por mi conducto presenta a usted su voto más sincero de felicitación por su firmeza y constante empeño al cumplir como Presidente de la República lo que ayer como Secretario de Gobernación ofreciera (?) por la salvación de Tabasco. Esta fecha será grabada en historia este pueblo con carácter indeleble pues marca el principio de una era de progreso..."<sup>187</sup>

Poco le duró el gusto a los tabasqueños, sobre todo a aquellos sectores y clases sociales que se beneficiaban con la exportación del plátano que, como veremos luego, para esos años ya era el principal producto del estado. Los problemas de "mister" Smoot continuarían hasta terminar mal lo que mal había empezado. La draga Dewey que este señor llevó a Frontera no tenía la capacidad ni las especificaciones convenidas en el contrato, ni las necesarias para hacer los trabajos de dragado en ese Puerto. Y por si algo le hiciera falta al "capitalista" Smoot, sus aspiraciones y sueños de penetrar a la fascinante vorágine del proceso de acumulación del capital se vieron envueltos en septiembre de 1925 en un conflicto laboral en el que la liga de marineros solicitaba a la compañía dragadora un aumento de salario, el pago de tiempos extras, el respeto al descanso semanal, a los días festivos, así como que se contratara a un mínimo de trabajadores tabasqueños.<sup>188</sup> Además la lucha de esa liga se dirigía contra la discriminación racial de que eran objeto los trabajadores mexicanos en la draga que ganaban 40% menos que los traba-

<sup>186</sup> Oficio No. 20376-21512-590, 7 de marzo de 1925, de la SH y CP a la Tesorería General de la Nación. Telegrama de Garrido a Calles, 28 de febrero de 1925. Archivo de Historia..., Rollo 4.

<sup>187</sup> Telegrama, 25 de abril de 1925, Archivo de Historia..., Rollo No. 4.

<sup>188</sup> CANUDAS SANDOVAL, E., Tomo II, 1989: 127.

jadores norteamericanos. Los 6 fogoneros, 3 aceitadores y 6 cargadores de carbón en huelga exigían que si no se daba acceso a ningún miembro de la liga a los trabajos del departamento de máquinas, tampoco lo permitirían para ninguna persona ajena a la liga.<sup>189</sup> Esta última consigna iba específicamente dirigida contra los miembros de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) con la que la Liga Central de Resistencia a las órdenes de Garrido tuvo fuertes enfrentamientos por el dominio de los agremiados y de los centros de trabajo como el puerto de Frontera. Esta contradicción se agudizó en 1927 con motivo de la sucesión presidencial que se avecinaba: la CROM, del gordo Morones, al ver que la posible candidatura de su líder se esfumaba, decidió apoyar toda opción en contra de su acérrimo enemigo Alvaro Obregón. El delegado cromista de Tabasco, Andrés San Lúcar, al seguir esa línea apoyó la candidatura de Arnulfo R. Gómez, que luego se levantó en armas. Tomás Garrido y su Liga Central de Resistencia se la jugó con la fuerte carta que significaba el caudillo Alvaro Obregón. Don Tomás terminó por reprimir a los cromistas con todo lujo de fuerza policiaca en Villahermosa y en Frontera donde hubieron algunos heridos. Este antagonismo involucró a navieros y exportadores de roatán que, en un intento de sacudirse el monopolio de la Liga Central de Garrido, empleaban a agremiados de la CROM. La Liga, que obligó a los navieros y exportadores a emplear sólo obreros de su agrupación, terminó por paralizar las maniobras para exportar el plátano, así como los trabajos de la barra de Frontera cuyo azolve permanente era cuento de nunca acabar.<sup>190</sup> En el mes que más se agudizó el conflicto, en abril, sólo los vapores Lydia y Senator lograron zarpar con su cargamento de roatán, los demás vapores se vieron obligados a regresar sin carga. Otros se fueron al puerto de Veracruz en busca de ella. La Liga Central hacía llegar a los armadores, navieros, comerciantes y exportadores en mayo de 1927 circulares como esta: "A partir de esta fecha, sin excusa ni pretexto alguno, se servirán pedir a esta Liga todos los marineros que necesiten a mensualidad para sus embarcaciones en la inteligencia que de no hacerlo así, esta agrupación en combinación con las demás ligas de la Marina, procederá no permitir que se movilicen las embarcaciones de ustedes, sino hasta que haya solicitado a esta institución los marineros que necesiten a mensualidad".<sup>191</sup>

Por su parte a principios de 1926 la draga Dewey se encontraba descompuesta y se decidió que se sustituyera por una de tolva con propulsión propia.

<sup>189</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>190</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón-Calles, Rollo No. 2, Conflictos Laborales.

<sup>191</sup> TORRUCO SARAVIA G., Tomo II, 1988: 682 y 683.

Y como tampoco fue posible conseguir esta última, según Smoot se compró el vapor Ikatán de 4 000 toneladas para hacerle las modificaciones y adaptaciones necesarias para convertirlo en una draga de succión y de tolva. El recomendado de Obregón le informaba a Calles, que además ya había sido "... tratada la compra de una potente draga de tolva en Inglaterra.<sup>192</sup> Y mientras el roatán seguía pudriéndose en los "pasos".<sup>193</sup>

Y el aventurero Smoot, personaje de comedia, pero que en sus manos estaba el futuro de "la Puerta de Tabasco", seguía siendo objeto de sus propios enredos e incumplidas promesas. El 4 de febrero y en otra carta le informaba al presidente Calles "... manifiesto a ud. que teníamos comprado el vapor Ikatán y todos los arreglos hechos para hacer la conversión de dicha embarcación a draga de Tolva, lo cual tomaría alrededor de setenta días para terminarse; simultáneamente teníamos tratada en Europa una draga nueva de tolva con capacidad de mil yardas cúbicas, y cuya draga está lista para hacerse a la mar enseguida y, contando con algún abono razonable sobre los libramientos por más de un millón de pesos que obran en la Tesorería General de la Nación, a mi favor, me comprometí a efectuar un primer pago de cierta consideración para que saliera inmediatamente la draga de tolva; pero como hasta la fecha la Tesorería no ha hecho ningún abono al adeudo a que me refiero, no me fue posible cumplir con los compromisos que tenía contraídos...".<sup>194</sup> Los argumentos que Smoot planteaba como pretextos para engatusar a Calles y esconder su ineptitud, no tenían la capacidad de convencer a nadie. Sus pretensiones financieras, como todos los inversionistas extranjeros, además de abusivas no correspondían a la realidad de los trabajos que ese señor había hecho y dejado de hacer en Frontera.

En 1926 se había iniciado la guerra cristera. Esa época de rebeliones y toda la militarización que como un cáncer envolvía a la vida social de México desde 1910, convirtieron al ejército en una verdadera carga para las finanzas públicas del país. De cada 100 pesos del gasto público, 93 se gastaban en el ejército. Y la guerra cristera (1926 a 1929), así como la rebelión delahuertista en 1923, agudizaron esa tendencia. En 1927 la deuda pública mexicana ascendía a 1 253 millones de pesos por la que se pagaban entre 31 a 49 millones de pesos al año por el servicio de la misma. En contraste, por cada 100 pesos del gasto público sólo se destinaban a educación de 7 a 9 pesos.<sup>195</sup> En 1929 la deuda total, interna y externa de México, ascendía a la enorme suma de 1 700

<sup>192</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 4, Dragados.

<sup>193</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 4, Telegrama de la Unión del Alto Mezcalapa a Calles 6 de marzo de 1926.

<sup>194</sup> Archivo de Historia..., Rollo 4, Dragados.

<sup>195</sup> KRAUZE, E., 1977: 65, 76, 77 y 78.

millones de pesos. De ella, 1061 millones correspondían a la deuda externa de la que el 75 por ciento correspondía a acreedores norteamericanos, ingleses y franceses, y el 60% era de puros intereses acumulados. De la deuda interna, 215 millones se debían a reclamos por daños provocados por el movimiento revolucionario; de esa suma 135 millones se adeudaba a extranjeros. De los 300 millones de la deuda agraria el 27 por ciento se debía a terratenientes extranjeros.<sup>196</sup> Así que la federación muy poco podía hacer para ayudar al estado de Tabasco y menos para pagarle a "mister" Smoot. Las presiones extranjeras y sobre todo de los Estados Unidos contaban más que los plañideros telegramas de los tabasqueños enviados en busca de auxilio, a pesar de las buenas relaciones que existían ya entre Garrido y Calles.

Y como además de los problemas financieros por los que atravesaba el gobierno mexicano, pareció haber poca voluntad en el grupo sonoreense —en el poder desde 1920—, de ayudar a Tabasco, las quejas en ese sentido no faltaron. Pero estos reclamos sólo se externaron cuando el binomio Calles—Garrido, políticamente, había pasado a mejor vida. En 1939 se decía que entre otras causas de la enorme depresión que sufría entonces el puerto de Frontera "... se puede decir también en todo el Estado, ha sido el desdén con que los anteriores Secretarios de Comunicaciones y Obras Públicas han visto el problema de la canalización de la barra por medio del dragado...". "Durante mucho tiempo —dice el mismo documento al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas—, hemos elevado súplicas y ruegos sin cuento a la Secretaría hoy a su digno cargo, todas bordando sobre el particular, sin tener, ya no digamos, el honor de ser atendida, sino ni siquiera una promesa de atención. Como si el Estado de Tabasco sólo contara para los anteriores ministros de Comunicaciones, en el mapa de la República... Para otros estados ha habido todo, para Tabasco nada. Justo es pues —sigue el documento—, que hoy que lo necesita, para reconstruir su economía arruinada por los que han mal empleado el Tesoro de la Hacienda Pública, se le preste la ayuda y atención que merece..."<sup>197</sup>

En fin, a pesar de que el contrato que tenía la Federación con Edgar K. Smoot tenía un carácter indefinido, las relaciones entre los contratantes empeoraron cada día. En 1929 ya había muerto Obregón y con él se apagaba la buena estrella de Smoot en Tabasco. El gobierno de Portes Gil decidió cancelar el contrato y procedió a realizar las obras por su cuenta en el puerto de Frontera.<sup>198</sup> Este puerto que a partir del 25 de julio de 1928 dejaba de

<sup>196</sup> MEYER, L. 1977: 217.

<sup>197</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Cárdenas Rollo No. 14, Plátano.

<sup>198</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Portes Gil, Rollo No. 1, Dragados.

llamarse así y tomaba el nombre de Alvaro Obregón.<sup>199</sup> Tenía ocho días que habían asesinado al gran caudillo sonorense.

Y en 1929 el gobierno de Portes Gil concertó un contrato para la compra de dragas, pues se había "descubierto" que era más económico para el gobierno realizar la canalización con sus propias dragas que en la forma en que se venía haciendo. Y esto lo afirmaba precisamente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas,<sup>200</sup> la misma que, como ya vimos, presentó el día de la recomendación de Obregón a favor de "mister" Smoot, un amplio estudio en que mostraba y recomendaba la conveniencia para el gobierno de comprar sus propias dragas y hacer el dragado por administración; ese estudio también señalaba lo oneroso que resultaba hacer el dragado por medio de contratos a empresas privadas. Recordemos que el gobierno de Calles estuvo a punto de comprar una draga para Frontera pero para malas de este puerto se atravesó la recomendación de Obregón de quien por esas ironías de la historia ese puerto llevó su nombre.

## 7. LA RUPTURA DE TOMAS GARRIDO Y MANUEL JAIDAR

Y la historia volvía a repetirse. En 1929 cuando la federación prácticamente había entrado en tratos para la compra de una draga se interpuso otra influencia, esta vez la de Tomás Garrido para lograr el contrato de las obras vacantes de Frontera a favor de la Jaidar Fruit Company y su dueño, Manuel Jaidar. Esta persona junto con Marcial Gil Pulido de Tacotalpa ayudaron a escapar a Garrido hacia Guatemala que huía de los delahuertistas que se habían apoderado de la ciudad de Villahermosa. Cinco meses después ya derrotados los rebeldes y de nuevo Garrido en Tabasco, como en los cuentos de reyes y princesas "... ambos fueron espléndidamente recompensados -nos cuenta don Amado Alfonso Caparroso, amigo íntimo y secretario de Garrido-, al margen del pago concertado por el servicio.

"Jaidar -conunúa relatándonos Don Amado-, con el apoyo de Garrido en poco tiempo llegó a ocupar una importante posición en el mundo de los negocios de Tabasco. Don Tomás lo favoreció con bondad y largueza. Le brindó ayuda y protección, lo que lo hizo uno de los más fuertes exportadores de plátano roatán a la Unión Americana. Esta acción también tenía al propósito de destruir el *trust* que existía en el Estado de la empresa norteamericana Cuyamel Fruit Co.

<sup>199</sup> AUSENCIO C. Cruz, Decreto No. 21, 25 de julio de 1928, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 4 de agosto de 1928.

<sup>200</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Portes Gil, Rollo No. 1, Dragados.

"En esta época —sigue diciéndonos el señor Caparroso—, el cultivo de plátano roatán era el negocio más productivo de la entidad. La empresa de Jaidar obtuvo del gobernador amplias facilidades para exportar el producto a Nueva Orleans, plaza en la que Jaidar estableció oficinas. El propio Garrido intercedió ante las organizaciones obreras a fin de proporcionarle facilidades en las maniobras del manejo del banano. Con todo eso —concluye esta parte del relato de Caparroso—, la empresa creció en tal forma que en poco tiempo figuraba ya en los primeros planos del mundo bananero en Louisiana y Texas".<sup>201</sup> En un "ábrete sésamo" surgió la Jaidar Fruit Company.

Con esa magia que da el poder, de decidir vidas y fortunas, así Don Manuel Jaidar fue introducido al dulce encanto del proceso de acumulación de capital por el omnipotente designio del Garrido socialista, redentor del proletariado. Esa omnipotencia fue ejercida de nuevo, a pesar de algunos tropiezos, a favor de Manuel Jaidar para lograrle el contrato del dragado de Frontera. En julio de 1929 y ante las insistencias de Garrido a favor de Jaidar, el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas le informó al presidente Emilio Portes Gil que "A la Jaidar Fruit Co. que es la negociación a quien apoya dicho gobernador, ya se le hizo ver que el gobierno decidió hacer el dragado de dicho puerto por administración, para lo cual ya se contratan las dragas necesarias...", y que se presume que el gobernador de Tabasco por memorándum que envió "... no ha acogido con entusiasmo las gestiones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y persiste en apoyar las pretensiones de la Jaidar Fruit Co".<sup>202</sup> Es posible que uno de tantos viajes que hizo don Tomás fuera del Estado a la ciudad de México lo continuó hasta Cuernavaca en ese año. Todo con el fin de entrevistarse con el "jefe máximo", su amigo el general Calles, para lograr su influencia ante Portes Gil en torno al contrato a favor de la Jaidar Fruit Company. Y el "ábrete sésamo" se hizo de nuevo en este país de recomendados; en febrero de 1930 y a regañadientes del Secretario de Comunicaciones que vio escapar una rebanada del pastel, se firmó por fin el contrato para el dragado de Frontera con el señor Jaidar y sólo era cuestión de llenar algunas formalidades para iniciar la apertura del canal.<sup>203</sup>

Pero la buena estrella de Manuel Jaidar no pudo durar mucho y se apagó. La misma omnipotencia que lo encumbró vertiginosamente y que, como en cosas de sueños, decide fortunas y destinos, esa misma fuerza lo aplastó. Un mes después de haberse firmado el contrato, en marzo de 1930, Manuel Jaidar sufría el embargo de su flota de remolcadores, chalanes, lanchas y canoas con

<sup>201</sup> Caparroso, A. A., 1985: 154 y 155.

<sup>202</sup> Archivo de Historia..., Rollo No. 1, Dragadon.

<sup>203</sup> Archivo de Historia..., Fondo P. Ortiz Rubio, Rollo No. 1, Dragadon.

sus motores.<sup>204</sup> Mientras tanto la barra de Frontera debido a la falta de dragado llegó a tener un calado de 2 a 3 pies de profundidad, y el calado mínimo que se requería para un tráfico seguro de los barcos era de 16 pies.<sup>205</sup>

Y el embargo derivado de juicios mercantiles o por el incumplimiento en el pago de los impuestos y contribuciones fue una de las armas muy usadas por Garrido contra sus enemigos o contra aquellos que estorbaban sus planes o que por algún motivo caían de su gracia. ¿Y qué hizo don Manuel Jaidar para caer de la gracia del hombre del sureste, así tan repentinamente? Cuando además todo era un franco idilio entre el capitalista Jaidar y Tomás Garrido, vino la ruptura.

Y el golpe del dictador contra el que apenas unos días antes era su protegido, fue contundente y lanzado desde varios frentes. Por un lado el juicio ordinario mercantil promovido por el hermano de don Tomás, Manuel Garrido, como cesionario de la North American Fruit and Steamship Company, sucursal de la Standard Fruit, por la cantidad de 459,560 pesos, contra don Manuel Jaidar;<sup>206</sup> por otro lado, otro juicio ordinario mercantil contra don Manuel, esta vez por Manuel Fojaco apoderado de la firma de la compañía petrolera inglesa El Aguila, así como también consignataria de buques.<sup>207</sup> Los dos juicios con la misma fecha, 20 de mayo de 1930. Pero además ya Tomás Garrido había asestado el primer golpe el once de marzo de ese mismo año al embargar a Jaidar debido a que adeudaba al fisco del estado la cantidad de 13 709 pesos "... por concepto de contribuciones y recargos inclusive el Federal, sobre la producción de plátano roatán, según transbordos efectuados durante los meses de diciembre de 1929 y enero y febrero de 1930"<sup>208</sup> ¿Es que Garrido no estaba enterado de este breve retraso en los pagos de los impuestos de Manuel Jaidar cuando movió sus influencias ante Calles para conseguir el contrato del dragado de Frontera a Favor de Jaidar?

En una época en que los decretos sobre condonaciones de impuestos eran frecuentes, como veremos luego, la celeridad con la que procedió la administración garridista para realizar los embargos contra Jaidar, que dejaba de ser su protegido, más bien obedeció a razones ajenas a problemas con el fisco.

El remate de los bienes de Manuel Jaidar se hicieron el 11 de agosto de ese mismo año (1930). Los bienes rematados por el embargo promovido por Manuel Garrido fueron las lanchas J-21, J-22 y J-23; las lanchas con motor

<sup>204</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 28 de mayo de 1930.

<sup>205</sup> Telegrama de SCAOP a Obregón, 20 de octubre de 1929.

<sup>206</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de mayo de 1930.

<sup>207</sup> *Ibidem*, ver además Compañía telefónica de Tabasco, Directorio 1936, p. 15.

<sup>208</sup> Periódico Oficial..., 28 de mayo de 1930.

Chabela, Sarah, Nautilus y Argentino; y los chalanes J-A y J-B. Estos bienes tenían un valor total de 21,975 pesos.<sup>209</sup> Los bienes rematados por el embargo promovido por Manuel Fojaco fueron los motores Junie, Leviatan, Alicia, Julieta y Saturno; la lancha J-24 y los lanchones J-1, J-2, J-4 y J-15 con valor total de 78 317 pesos.<sup>210</sup> Y el remate por lo que adeudaba Jaidar al fisco por concepto de contribuciones y recargos se hizo el once de marzo de ese año. Los bienes rematados fueron los remolcadores Urano con una máquina standard de 24 caballos de fuerza con valor de 8,000 pesos, Titanic con una máquina de 20 caballos de fuerza y un valor de 6 000 pesos. Además una lancha motor denominada Tonni, de ocho caballos de fuerza y un valor de 1 500 pesos. Todos los bienes estaban en buen estado y tenían un valor de 29 500 pesos. Y fue nombrado como depositario de estos bienes embargados por el fisco, Manuel Garrido.<sup>211</sup>

Don Amado Alfonso Caparrosa nos relata que Manuel Jaidar y su hermano Julián se metieron en el negocio del cacao y trataron de especular con él. "Ignorantes de un comercio sujeto a fluctuaciones fijadas por la oferta y la demanda en la Bolsa de Valores de Nueva York y Londres, los Jaidar entraron en una batalla de precios que los hicieron perder cuantiosas sumas. Pensando en resarcirse y empecinados en seguir en el mercado del cacao compitiendo con poderosas empresas norteamericanas, ingenuamente los Jaidar pidieron préstamos a bancos de los Estados Unidos, involucrando indebidamente a la producción platanera de Tabasco". "Los bancos —continúa diciéndonos don Amado—, exigieron el pago de la deuda y ante la imposibilidad de cobrar, sus representantes en México amenazaron con embargar los bienes de la Jaidar en Tabasco, intentando incluso adueñarse de la flota platanera que movilizaba el producto al puerto Alvaro Obregón. Esta acción legal amenazaba gravemente la producción de roatán y anticipaba un colapso para el sector platanero y la economía estatal. Los acreedores americanos pretendían también participar en la exportación del producto. ¡Fueron una real amenaza!"

En apoyo de los bancos norteamericanos —sigue Caparrosa—, se movieron poderosas influencias políticas del más alto nivel en la capital del país. Garrido las enfrentó con firmeza. No aceptó la presencia de gentes extrañas en Tabasco y mucho menos si eran extranjeros. El gobierno de Tabasco, apoyado por la Secretaría de Hacienda y la bondadosa intervención del general Plutarco Elías Calles, cubrió puntualmente los créditos de Jaidar a las instituciones norteamericanas.<sup>212</sup>

<sup>209</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 9 de agosto de 1930.

<sup>210</sup> *Ibidem*.

<sup>211</sup> Periódico Oficial..., 28 de mayo de 1930, 19 de septiembre de 1931.

<sup>212</sup> Caparrosa, A. A., op. cit. pp. 156 y 157.

A pesar de las explicaciones de Caparros persisten las dudas. Si Garrido sabía de los enredos en que estaba metido Manuel Jaidar ¿cómo fue que desde 1929 persistió para ayudar a Jaidar a conseguir el contrato del dragado de Frontera hasta concretarlo en febrero de 1930? y ¿por qué al mes siguiente, en marzo, le entabló un embargo fiscal fulminante al amigo que se sabía tenía apuros con los banqueros extranjeros?

Tal parece que la trama en la que se debatieron estos protagonistas hasta terminar con una amistad surgida en 1923, está inscrita en la lucha de intereses de los dos grandes consorcios plataneros incrustados en el Estado de Tabasco. La Standard Fruit, con la que Garrido se había asociado, y su férrea competidora la United Fruit, que aparentemente se había retirado del estado.<sup>213</sup> Pero la presencia de este último consorcio bananero siguió aquí en Tabasco a través de su Caballo de Troya, como lo fue la Cuyamel Fruit Company que ya estaba establecida en la entidad desde antes. Para malas de don Manuel Jaidar, precisamente en 1929, en esos mismos días que Garrido había logrado el contrato del dragado de Frontera a favor de Jaidar, el dueño de la United Fruit, Minor Keith, compró la Cuyamel Fruit Company a la que Jaidar le arrendaba su flota de chalanes remolcadores y lanchas desde antes que la Cuyamel pasara a ser propiedad de la United Fruit. La compra de la Cuyamel se la hizo Keith a Samuel Zamurray a quien le declan el Banana Man.<sup>214</sup> Esta operación resultó en contra de Manuel Jaidar que, al pasar apuros económicos, había entrado precisamente en tratos con la Cuyamel Fruit Company para venderle su flota desde antes que la Cuyamel fuera adquirida por la United. Es probable que mientras la Cuyamel Fruit Company era independiente, Garrido estaba de acuerdo en que Jaidar le vendiera su flota a esa empresa que no significaba mayor competencia para la Standard Fruit con la que don Tomás tenía nexos. Pero al ser absorbida aquella por su gran competidora en Centroamérica, la United Fruit, eso sí alteró los planes del hombre del sureste y violentó sus relaciones con su otrora gran amigo Manuel Jaidar.

De ahí que las medidas tomadas contra Jaidar más bien se dirigieron en contra de la Cuyamel o sea la United Fruit a la que don Manuel al fin le vendió su flota. Es probable que Garrido le dio la orden a Jaidar que deshiciera la operación y mejor la realizara con la Standard Fruit, pero ante la negativa de éste procedió contra él con mano dura. Por eso, además de los juicios contra

<sup>213</sup> Así lo creyó Carlos Martínez Assad y así lo señala en su libro citado aquí, pp. 97 y 98. cuando dice que "...al parecer la Standard Fruit desplazó a la United Fruit de la zona, debido a que para esta la ganancia era mínima si se le comparaba con los excedentes que obtenía de sus plantaciones en las anullas" ver también p. 114.

<sup>214</sup> MARTÍN MORENO, F., 1988: 552.

Manuel Jaidar, se promovió otro contra la Cuyamel Fruit Company así como contra el director del Registro Público de la Propiedad de Villahermosa, en que se demandaba la nulidad y cancelación del registro del proyecto de compra-venta celebrado entre Manuel Jaidar y la Cuyamel Fruit Company.<sup>215</sup> Garrido no quería pues que la flota de remolcadores y lanchas que Jaidar habían levantado con su ayuda pasara a manos de una filial de la United Fruit como la Cuyamel y que era muy fuerte competidora de la Standard Fruit con la que Manuel y Tomás Garrido tenían estrechos nexos e intereses en común. Rodolfo Brito Foucher, el enemigo acérrimo de Garrido, nos dice que una vez concretada la sociedad entre éste y la Standard Fruit, el gobernador tabasqueño ordenó a todas las empresas que comerciaban y exportaban el plátano, que traspasaran sus contratos celebrados con los productores al monopolio de la Standard Fruit "Sin embargo, la empresa más fuerte de exportación y de transportes, los señores Jaidar Hermanos, resistieron la orden y en tal virtud sus tres socios, Manuel, Julián y José, fueron desterrados del Estado..."<sup>216</sup>

Los Jaidar enviaron una carta al presidente Ortiz Rubio en que le pedían ayuda contra Garrido y le informaban de que habían sido despojados de su negocio platanero por medio de la fuerza, por la policía de Garrido.<sup>217</sup> La Cuyamel inició un juicio que no prosperó. Eliminada esta empresa y eliminado Jaidar, el negocio platanero y el futuro de Tabasco quedaba en manos del monopolio de la Standard Fruit, ante la anuencia de Garrido.

Con la flota embargada a Jaidar, el hombre del sureste, un hombre de acción, ni tardo ni perezoso corrió a formar la Compañía de Transportes Fluviales S.A. para ponerla al mando de su hermano Manuel Garrido, el mismo que como representante legal de la Standard Fruit promovió el juicio contra Jaidar. Y como los hombres de acción nunca se detienen desde octubre de 1930 los hermanos Garrido visitaron al presidente Ortiz Rubio para que se les concediera una draga para el puerto de Frontera y acelerar la exportación del plátano en combinación con la Standard Fruit.<sup>218</sup> Y como el que persevera gana, el 28 de noviembre de 1931 los hermanos Garrido lograron el ansiado contrato para realizar el desazolve y el dragado de la Barra de Frontera, llamada Alvaro Obregón en esos días. El contrato se celebró a favor, obviamente, de la Compañía de Transportes Fluviales S.A. Y para apoyar las obras, el gobierno de Garrido cobró un impuesto especial de dos y medio

<sup>215</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de julio de 1930.

<sup>216</sup> BRITO FOUCHER R., "La Alianza de Garrido con el capital norteamericano", en Tabasco 27 de junio de 1957. Citado por Martínez Assad Carlos, op. cit. p. 114.

<sup>217</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Gobernación, Rollo No. 5. Plátanos.

<sup>218</sup> Archivo de Historia..., Fondo Ortiz Rubio, Rollo No. 1, Plátano.

centavos por racimo producido en el Estado.<sup>219</sup> Dos meses antes de celebrar ese contrato, el 6 de septiembre de ese año y acatando las órdenes de Garrido, el Poder Legislativo de Tabasco autorizó al propio don Tomás para contratar a través de esa Compañía dirigida por su hermano Manuel, el alquiler o, de ser posible, la compra de una draga.<sup>220</sup> Desde mayo de ese mismo año Tomás Garrido había autorizado una partida especial de 50 mil pesos para el dragado de la barra.<sup>221</sup> Además la Compañía de Transportes Fluviales, S.A. desde el primero de marzo de ese año contribuyó con cinco centavos por cada racimo exportado también para el dragado. En ese año llegó a Frontera la draga Velasco contratada conjuntamente por el gobierno del Estado, por la Compañía de Transportes Fluviales S.A. y por los productores de roatán.<sup>222</sup>

Desde 1931 hasta 1937, años del auge bananero, el dragado se realizó por esa Compañía. Con la caída del régimen garridista se canceló el contrato para el desazolve de la Barra que hasta 1937 venía realizando la Compañía de Transportes Fluviales, S.A. La cancelación fue decretada el 16 de diciembre de 1937 por Víctor Fernández Mannerero.<sup>223</sup> De 1937 a 1938 el dragado de Frontera se realizó por la Southern Banana Corporation, subsidiaria de la Standard Fruit que hasta entonces seguía dominando totalmente la producción y exportación del plátano tabasqueño. Pero como las relaciones entre esta compañía y el gobierno cardenista de Francisco Trujillo no fueron buenas y se deterioraron aún más debido a la crisis platanera en la entidad derivada del chamusco y debido también a las medidas radicales cardenistas, los trabajos del desazolve en Frontera volvieron a paralizarse.

Desde principios de mayo de 1939, como siempre, siguieron las eternas gestiones para llevar otra draga a Frontera. Las quejas eran las mismas y las pérdidas económicas también. En noviembre de ese año se perdieron 35 mil racimos debido a que la barra estaba muy azolvada. En ese mismo año se pedía que la draga Tampico, que se encontraba en Ciudad del Carmen, se trasladara con urgencia a Frontera para iniciar el dragado de la barra. El capitán Samuel Beuló, Secretario General del Sindicato de Patronos y Prácticos Fluviales del Interior del Estado, le decía al Presidente Lázaro Cárdenas que se sabía en Tabasco que existía en Inglaterra la draga Salina Cruz que la federación había comprado y pagado totalmente. Que esa draga de tipo

<sup>219</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 22 de enero de 1931 y 9 de marzo de 1931. Ver decreto No. 30 del 6 de marzo de 1931.

<sup>220</sup> Decreto No. 50, 5 de septiembre de 1931, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 14 de septiembre de 1931 y 5 de septiembre de 1931.

<sup>221</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de junio de 1931.

<sup>222</sup> GARRIDO CANABAL T., Primer Informe de Gobierno, 1931, Tabasco a través de sus gobernantes, 1926-1934, vol. 3, 1988, pp. 279 y 280.

<sup>223</sup> Decreto, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 22 de enero de 1938.

universal era la adecuada para hacer el dragado en Frontera y que tenía conocimiento que no había sido destinada a ningún puerto del país. Que mientras saliera de Inglaterra la draga Salina Cruz hacia Tabasco, se enviara de momento la draga Tampico para profundizar un canal provisional que permitiría además la entrada de aquella draga.<sup>224</sup> Pero los días oscuros del desplome bananero caían ya sobre Tabasco en forma inminente e inevitable. Cualquier medida tomada en esos años para abrir las puertas de una economía en ruinas estaba destinada al fracaso.

En 1938, los miembros del Sindicato de Alijadores, Jornaleros, Estibadores, Carretileros y Camioneros repartidores de carga del Puerto de Alvaro Obregón informaban que "...si nos propusiéramos a recoger (sic) el dinero que en esa barra se ha tirado, las escolleras podrían hacerse ya de plata. Pero este dinero qué se ha hecho? (sic) se lo ha llevado el extranjero. Ahora bien, qué se ha hecho con esto? (sic), enriquecer al extranjero y empobrecer al estado".<sup>225</sup>

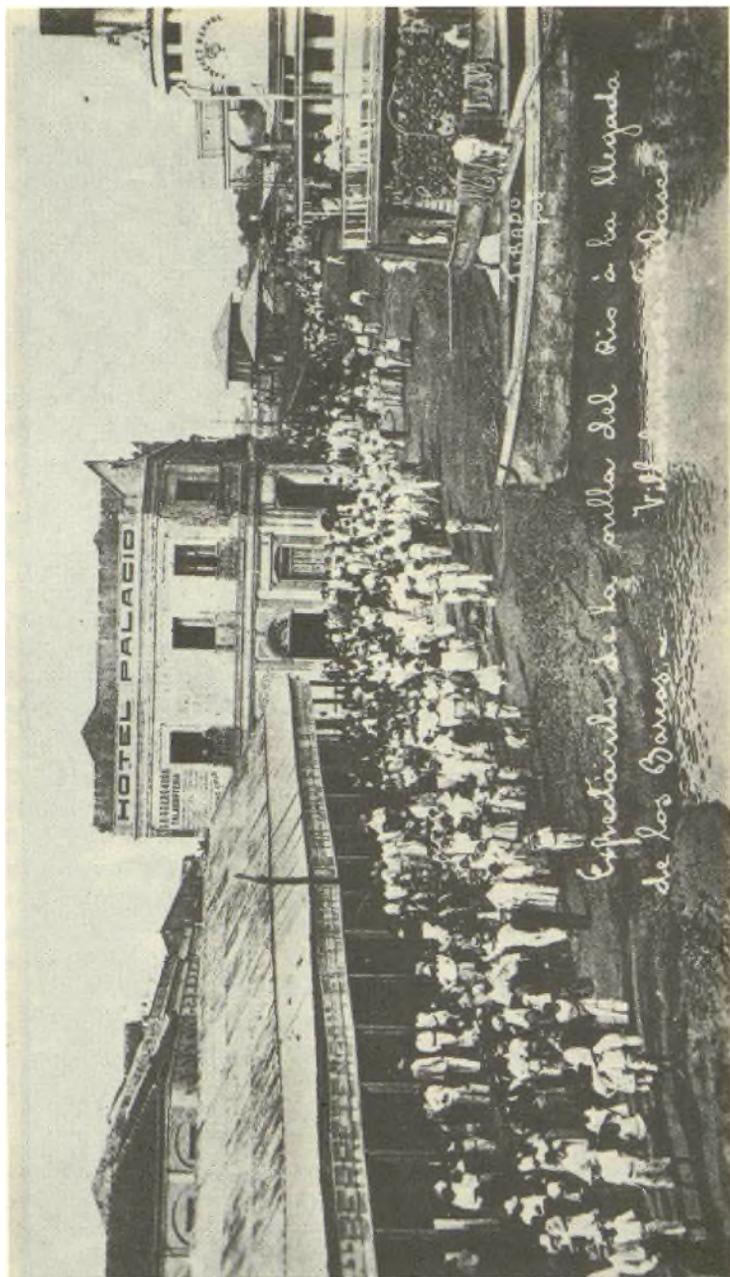
El 1 de diciembre de 1944 apareció una nota en el periódico local, *El Hijo del Garabato*, que decía que "La Economía del Estado sufrirá gravísimas crisis mientras no contemos con una draga que mantenga en forma permanente la Barra de Frontera en condiciones navegables. Son incalculables los perjuicios que sufre Tabasco por no poder dar salida a toda su producción, que a su vez sufre grandes mermas debido a que agricultores, comerciantes y ganaderos temen justificadamente, afrontar grandes empresas conociendo el secular obstáculo de barra azolvada".

En 1947 y en su discurso de toma de posesión como gobernador de Tabasco, Francisco J. Santamaría al referirse al eterno problema de las Puertas de Tabasco, la barra de Frontera, decía: "Treinta años largos viene intentándose el trabajo en las escolleras y la barra permanece igual o peor que antes".<sup>226</sup>

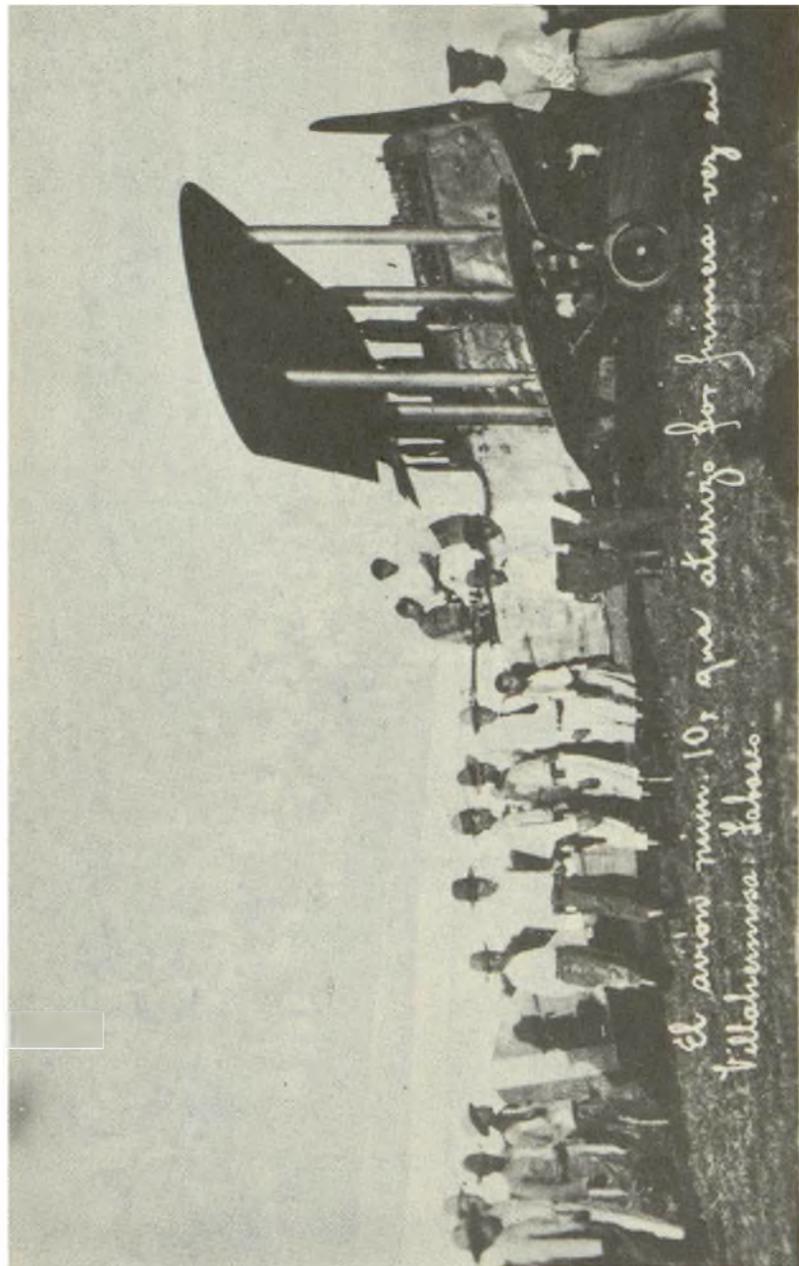
<sup>224</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Cárdenas, Rollo No. 14, Dragado.

<sup>225</sup> Secretaría de Agricultura y Fomento, Memoria de la Convención Resolutiva del Problema Platanero, Villahermosa, 1938, p. 173.

<sup>226</sup> Folleto, Al Estado de Tabasco, Villahermosa 1947, p. 11.



Espectáculo de la orilla del Rio à la llegada  
de los Barcos. Villavieja



El avión núm. 10, que aterizó por primera vez en  
Tillahemssa, Sahara.

---

### III. ESTRUCTURA ECONOMICA DE TABASCO. LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

#### 1. TENENCIA DE LA TIERRA

Al concluir el siglo XIX, la política liberal de Porfirio Díaz procuraba dar todas las facilidades al comercio y al capital para estimular su reproducción acelerada. Dentro de esas facilidades liberales se suprimió para los municipios el impuesto alcabalarío, o las alcabalas que tanto habían entorpecido la actividad comercial en México durante el siglo XIX, ya de por sí obstaculizada por la falta de buenos caminos y la presencia de barreras geográficas como la montaña, la selva y los pantanos. La Ley del 15 de enero de 1896 que suprimió las alcabalas afectó los ingresos de los municipios aquí en Tabasco, pero sobre todo a Frontera y al municipio del Centro. Debido a que estos dos puntos eran los centros comerciales más importantes de la entidad, estas plazas habían sido las más favorecidas en sus ingresos públicos con la existencia de las alcabalas, pero al suprimirse éstas, Frontera y el Centro fueron los más perjudicados. De 1896 a 1899, el primero sufrió la merma de sus ingresos a 400 pesos y el segundo a 15 mil pesos.<sup>1</sup> La deuda del municipio del Centro a fines del siglo XIX ascendía a 28,961 pesos y su ayuntamiento debía los sueldos de ocho quincenas de sus empleados.

Si ya desde antes de la eliminación de las alcabalas, la situación financiera de los municipios y del gobierno del Estado no era muy buena, con la suspensión de aquellas la situación empeoró. Además desde 1892 se venía arrastrando la queja de los fraudes que cometían los empresarios dedicados al corte y a la exportación de maderas preciosas y tintóreas en los que se había hecho costumbre en ellos la evasión de impuestos. Esa queja también iba en contra de los dueños de ingenios azucareros y destiladores de aguardiente.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> BANDALA, ABRAHAM, Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1896. La Revista Latinoamericana de París, al comentar el informe de Bandala de septiembre de 1900, se refiere a la Ley del 28 de diciembre de 1895 como la disposición que suprimió totalmente las alcabalas. Y calificaba a éstas como la rémora del progreso que victoriosamente había sido eliminada de Tabasco para agrado del comercio. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 17 de octubre de 1900.

<sup>2</sup> BANDALA, ABRAHAM, Informe de Gobierno 16 de septiembre de 1892.

En 1896, año en que surgió la ley que eliminaba las alcabalas, las preocupaciones y resistencias no se hicieron esperar. El mismo Bandala, Gobernador de Tabasco, expresaba sus temores al afirmar que "Era una verdadera necesidad para el progreso económico del país, que se llevara a efecto el principio del Constituyente relativo a la abolición del sistema alcabalarío en la República; pero era demasiado aventurada y aún temeraria toda propensión a tan levantado fin... y presentíanse los trastornos económicos que pudieran ocasionarse".

"Con esta medida -nos dice Bandala- se pensaba conquistar y garantizar la libertad del comercio: y el del país que aspira incesante y perenne a la completa libertad del tráfico interior..."<sup>3</sup>

Desde 1885, un año antes de la eliminación del impuesto alcabalarío, se afirmaba que no podría aplicarse esta medida, sin afectar los ingresos del gobierno. Que antes de tomar esa medida se debía llevar a cabo la formación del catastro de la propiedad rústica y urbana del Estado que permitiera nuevos ingresos a la administración municipal y estatal por concepto de impuestos prediales. En ese año fiscal empezó a cobrarse un impuesto de dos al millar en la contribución de fincas que, junto con la reforma que se hizo de la ley de capitación, se logró el ascenso de los ingresos a cerca de 70 mil pesos; esta cantidad significó un aumento para el erario público de 36 mil pesos en relación al anterior año fiscal.<sup>4</sup>

Y precisamente el vacío que surgió en los ingresos públicos, municipales y estatales, al dejar de cobrar las alcabalas, obligó a las autoridades fiscales a llenarlo con los impuestos prediales sobre las propiedades rurales y urbanas. Y con ese fin el gobierno de Abraham Bandala tomó todas las medidas para formar y actualizar el catastro de la propiedad rústica y urbana. En 1896 se realizaron y verificaron por la Junta Central Calificadora, las calificaciones de las fincas rústicas y urbanas y generaron un valor fiscal de la propiedad de 9,765,980 pesos, que al corregir los errores advertidos disminuyó a 9,740,000 pesos. Esta parte fiscal, en comparación con los cuatro millones que habían antes de actualizar el catastro, amplió de una manera sustancial la capacidad del municipio y del Estado para hacerse de recursos.<sup>5</sup> Sin embargo, estas nuevas posibilidades fiscales tendrían que enfrentarse a la costumbre morosa de los contribuyentes de no pagar impuestos. Además las mismas autoridades hacendarias sabían que en los diversos municipios existían "predios ocultos" que no se habían declarado a las oficinas de Hacienda, con el fin de evitar el pago de impuesto. En aquellos años cuando los deslindes de tierras se perdían

<sup>3</sup> BANDALA, ABRAHAM, Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1896.

<sup>4</sup> BANDALA, ABRAHAM, Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1895.

<sup>5</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1896.

en la selva y la información era más difícil de lograr, era fácil "ocultar" predios ayudados por las selvas impenetradas y las grandes extensiones de terrenos baldíos y nacionales que existían. Los cambios fiscales a partir de la supresión de las alcabalas fueron calificados entonces como una "obra verdaderamente colosal" y como una "revolución hacendaria". En 1897 y como presidente de la Cámara, al responder al informe de Bandala, Rodulfo Brito (el padre de Rodulfo y Manuel Brito Foucher) afirmó que en el ramo de Hacienda se había "... realizado la nivelación de los presupuestos no obstante la trascendental obra de la supresión de las alcabalas, por tanto tiempo esperada, sin que hayan surgido las perturbaciones consiguientes a todo cambio de sistema tributario".<sup>6</sup>

A pesar de que con el nuevo catastro de los predios rústicos y urbanos, se logró duplicar la base fiscal y, por tanto, los ingresos públicos, sin embargo, aquel se veía limitado por el escaso número de predios rústicos que para esos años habían en la entidad, así como por la reducida superficie que del total del Estado ocupaban esas propiedades. En 1890 habían en Tabasco 1462 predios rurales o fincas rústicas que ocupaban una superficie de 373,642 hectáreas que representaban el 15% de la superficie total del Estado. El 85% restantes eran terrenos nacionales y baldíos. De esas 373,642 hectáreas sólo 48,723 estaban cultivadas, es decir, el 2% de la superficie total del Estado. Las 324,919 hectáreas restantes estaban sin cultivarse.<sup>7</sup> La selva tropical; los cuerpos de aguas y pantanos, la escasez de mano de obra y de capitales, así como la presencia de reducidos mercados dentro del Estado y la dificultad para llevar la producción a otros mercados fuera de Tabasco debido a los caminos y transportes deficientes, limitaron la superficie cultivada en la entidad. De esas 48,723 hectáreas cultivadas, el 40% se encontraba en las ricas tierras de la Chontalpa, en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, y Cunduacán, que como ya señalamos en un capítulo anterior han sido de los menos inundables.

Sin embargo, a pesar de todas las limitaciones para ampliar las superficies cultivadas, los gobiernos de Porfirio Díaz y de Abraham Bandala se abocaron a otorgar amplias superficies de terrenos nacionales y baldíos, por medio de contratos y concesiones de deslindes de tierras, así como por denuncia de esos terrenos baldíos y demasías. El móvil de esta política obedecía más a fines fiscales y tributarios que a metas estrictamente agrícolas y de colonización. Con el fin de ampliar el catastro de la propiedad rústica y, por tanto, la base fiscal tributaria para multiplicar los ingresos de la federación y del Estado, se

<sup>6</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1897.

<sup>7</sup> SARLAT S., 1890, cuadro No. 21.

procedió a otorgar títulos de propiedad sobre terrenos baldíos. Y a partir precisamente de 1896 se dio una fiebre por denunciar estos terrenos en la entidad. En ese año se remitieron a la Secretaría de Fomento, 8 expedientes sobre terrenos baldíos, de los que 80 obtuvieron solución favorable.<sup>8</sup> Además el general Porfirio Díaz expidió 15 títulos de propiedad a personas que denunciaron esos terrenos en distintos lugares del Estado de Tabasco.<sup>9</sup> En 1897 se enviaron a la ciudad de México 49 expedientes más sobre terrenos baldíos de los que resultaron favorables treinta y seis.<sup>10</sup> En 1898 la Secretaría de Fomento expidió 79 títulos de propiedad a favor de quienes denunciaron terrenos en la entidad.<sup>11</sup> y otros 54 títulos más en 1899.<sup>12</sup> Para ese año los ingresos de la Hacienda Pública se habían elevado a la gran suma de 224,666 pesos que comparados con los 34 mil pesos que ingresaron en 1894, significó un aumento del 660 por ciento.<sup>13</sup> La política de otorgar títulos de propiedad a los denunciantes de terrenos baldíos y nacionales estaba dando resultado para los fines de sanear las finanzas e incrementar los ingresos de la hacienda pública. También en 1899 el gobernador de Tabasco, Abraham Bandala, envió varias circulares a los jefes políticos de los municipios para que dieran todo su apoyo a los representantes del fisco para perseguir "... con energía el fraude y la contumacia de los contribuyentes, a fin de evitar el pernicioso ejemplo de desobediencia que la morosidad y el clandestinaje producen en el cumplimiento de las leyes fiscales".<sup>14</sup> El incremento de la base fiscal derivado de un catastro en aumento, como resultado de las denuncias y escrituración de terrenos baldíos no se detuvo sino hasta 1910. En 1890 el gobierno federal expidió 68 títulos de propiedad.<sup>15</sup> Y esa euforia de denuncias continuó en los primeros diez años del presente siglo, con un movimiento hacia la baja en los últimos años de ese periodo como lo podemos ver en el cuadro 1 de este capítulo.

La adjudicación en propiedades de extensas superficies de la llanura y de la selva tropical tabasqueña tuvo también el ritmo acelerado que le imprimió la avalancha de baldíos denunciados. De 1890 a 1900 se otorgaron en propiedad privada 418,358 hectáreas<sup>16</sup> y de 1902 a 1910 se escrituraron 88,312 hectá-

<sup>8</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno 15 de mayo de 1896.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno 16 de septiembre de 1897.

<sup>11</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno 15 de marzo de 1898.

<sup>12</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno 19 de marzo de 1899.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno 16 de septiembre de 1899.

<sup>15</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno 15 de marzo de 1900.

<sup>16</sup> Informe de la Revista Latinoamericana de París, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 17 de octubre de 1910.

**CUADRO No. 1**  
**SOLICITUDES DE TIERRAS MEDIANTE DENUNCIA DE BALDIOS 1901-1910**

<i>Tipo de denuncias</i>	1901	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	Total
Denuncias individuales	50	100	74	10	78	34	31	34	5	416
Denuncias por sociedades o compañías	3	3	3		4		1	1		15
Hectáreas solicitadas a título individual	11830	85018	15100	12459	27281	23469 05	22476 5	6560 5	556 6	153750.05
Hectáreas solicitadas por compañías o sociedades	315	339	404		365		49	15		1487
Total por año	12145	85357	15504	12459	27645	23469 05	22525.5	6375.5	556	155237.05

Fuente: Denuncias publicadas en el periódico oficial del Estado de Tabasco.

Nota: Las cifras que proporcionamos fueron tomadas de la fuente referida, sin embargo, los libros y números a nuestro alcance estaban incompletos. Se registraron sólo los existentes, por lo tanto debe considerarse este estudio como una aproximación al caso.

Tomado de Tostado Gutiérrez, Marcela, El Tabasco Porfiriano, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, p.31.

reas.<sup>17</sup> La fiesta de escrituraciones y denuncias de terrenos dio como resultado la entrega de 506,670 hectáreas a particulares de 1890 a 1910, o sea el 21% de la superficie total del Estado. Sumada esa cantidad a las 373 642 hectáreas que en propiedad privada había en Tabasco hasta 1890, resulta que en 1910 existían 880,312 hectáreas escrituradas a particulares, o sea, el 37% de la superficie total de la entidad.

Hemos dicho que esta euforia por otorgar tierras baldías y ociosas en propiedad privada, no obedeció a una necesidad económica de incrementar la producción agrícola o ganadera. Los hechos nos dicen que de las 792 mil hectáreas que estaban escrituradas a particulares en 1900, sólo 79,808 se cultivaron en ese año.<sup>18</sup> El resto permaneció ociosa en esa proporción hasta 1940. En 1930, por ejemplo, sólo se cultivaron 71,873 hectáreas.<sup>19</sup> Es cierto también, como veremos luego, que muchos predios quedaron abandonados con motivo de la revolución y debido a los conflictos políticos y persecuciones que se vivieron en los años posteriores. Pero es indudable que la política de otorgar tierras baldías tuvo como efecto inmediato y destacado el saneamiento de las finanzas públicas del gobierno del Estado y de los municipios. El incremento de los ingresos debido a un aumento de la base fiscal derivado de la ampliación del catastro de la propiedad rústica, permitió pagar con rapidez la deuda que el Estado venía arrastrando desde el 1 de enero de 1868.<sup>20</sup> En marzo de 1900, y de acuerdo a la Ley del 12 de marzo de 1873,<sup>21</sup> se quemaron bonos de la deuda por 118,000 pesos amortizados durante enero a diciembre de 1880 y de agosto de 1883 a junio de 1899. De acuerdo a esa Ley los bonos amortizados se quemaban cada seis meses en la Plaza de la Constitución (Plaza de Armas) en medio de solemne ceremonia a la que asistían el Secretario General del Despacho, el Tesorero General del Estado y un Notario Público. La quema de marzo de 1900 se hizo en la parte noroeste de esa plaza a las nueve de la mañana.

La deuda ascendía en 1896 a la cantidad de 89,981 pesos,<sup>22</sup> monto al que se le habían sumado ya 11,858 pesos que el propio Estado le debía a la federación por concepto de reclamaciones derivadas del contrato del 10 de abril de 1882 para la construcción de la línea telegráfica de Tacotalpa a San

<sup>17</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 1902 a 1910.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> Censo Agrícola y Ganadero de 1930.

<sup>20</sup> Ley para la liquidación y amortización de la deuda pasiva del Estado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 3 de octubre de 1900.

<sup>21</sup> El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, del 21 de julio de 1900 se refiere a la ley del 12 de marzo de 1873, pero el informe de Gobierno de Abraham Bandala del 15 de marzo de 1900 se refiere a la ley del 18 de marzo de 1883.

<sup>22</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1896.

Cristóbal de las Casas, así como por la estancia y manutención de reos en San Juan de Ulúa.<sup>23</sup> Pero como las finanzas del Estado habían entrado en una situación bonancible y de prosperidad, la deuda logró reducirse a 37,624 pesos para 1907.<sup>24</sup> Los tenedores de la deuda hasta ese año los podemos ver en el cuadro de la página siguiente.<sup>25</sup>

En la relación posterior (ver cuadro de Bonos) destacan las poderosas casas españolas de Romano y Cía. Suc., de Antonio Bulnes, M. Berreteaga y Cía., G. Benito y Cía. Suc. y del tabasqueño más rico del Estado en aquellos años, don Policarpo Valenzuela. Como ya hemos señalado anteriormente, estas firmas junto a 4 ó 5 más, controlaban el comercio y la mayor parte de los negocios en Tabasco.

Las jugosas recaudaciones del fisco debido a las razones ya apuntadas, así como el gran crecimiento económico que tuvo la entidad en esos años, le permitieron al gobierno de la entidad saldar su atávica deuda. La quema de bonos en la plaza de la Constitución se continuó haciendo en medio del regocijo de las autoridades locales. En 1909 sólo se adeudaban 15,114 pesos y 6,823 pesos para 1910.<sup>26</sup>

## 2. CONCENTRACION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, PRINCIPALES LATIFUNDISTAS

Esta política de adjudicar tierras baldías a quienes las denunciaban no benefició a todos los tabasqueños por igual. Prácticamente surgió o continuó un proceso, surgido con las leyes de Reforma, de concentración de la tierra en manos de latifundistas. La Ley Lerdo de 1875 que fijaba un límite de 2,500 hectáreas, para la adjudicación de baldíos por habitante, fue sustituida por la Ley de Colonización del 15 de septiembre de 1883.

Esta Ley, ya durante el porfiriato, conservó el límite de la superficie máxima denunciante en 2,500 hectáreas establecido por la Ley Lerdo, pero facultó a que comisiones de ingenieros o compañías privadas pudieran realizar deslindes de tierras. Por esos deslindes se les concedía a estas compa-

<sup>23</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1900.

<sup>24</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1907, 15 de marzo de 1909 y 16 de septiembre de 1910.

<sup>25</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 11 de mayo de 1907. Los ingresos semestrales de la hacienda del Estado de 1900 a 1910 fluctuaron entre 260 a 270 mil pesos. La relación entre ingresos y egresos siempre dejó un saldo favorable o superávit para las finanzas del Estado en esos años.

<sup>26</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1909 y 16 de septiembre de 1910.

CONCENTRACION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Cuadro de Bonos, tenedores de éstos, leyes que autorizaron su emisión, cantidades y valor, <sup>25</sup> (1907)					
Nombres	Cantidades de Bonos	Valor de los Bonos	Leyes que autorizan su emisión	Valor parcial	Valor total
José Ventura Calderón	15	10	28 de sep - 1889	\$ 150	\$ 385. =
"	25	5	"	125	
"	60	1	"	60	
"					
Romano y Cía Sucs	2	50	28 de sep - 1889	100	\$ 3 075 =
"	29	25	"	725	
"	69	10	"	690	
"	33	5	"	165	
"	2	100	12 de mar - 1873	200	
"	3	50	"	150	
"	7	50	"	350	
"	1	50	"	50	
"	8	25	"	200	
"	5	25	"	125	
"	1	25	"	25	
"	1	25	"	25	
"	6	10	"	60	
"	1	10	"	10	
"	2	100	"	200	
Becerra y Méndez	4	50	28 de sep - 1889	200	\$ 2 799 =
	32	25		800	
	19	5	12 de mar - 1875	95	
	5	50		250	
	2	25		50	
	32	10		320	
	46	10		460	
	21	10		210	
	14	10		140	
	16	5		80	
	9	5		45	
	6	5	16 de ene - 1883	30	
	119	1		119	

## ESTRUCTURA ECONOMICA DE TABASCO

<i>Nombres</i>	<i>Canti- dades de Bonos</i>	<i>Valor de los Bonos</i>	<i>Leyes que autorizan su emisión</i>	<i>Valor parcial</i>	<i>Valor total</i>	
Luis Fdez. del Campo	4	25	28 de sep - 1889	100	\$ 319	
	28	5		140		
	9	1		9		
	4	10	12 de mar - 1873	40		
	3	10		30		
Isauro de la Fuente	1	100		100		100
Antonio Bulnes Cuanda	38	5		190		
	4	1	16 de ene - 1883	4		
	6	1	4 de feb - 1874	6		200
Manuel F. Briseño	2	5	28 sep - 1889	10		10
José Inés Alfaro	3	10	12 de mar - 1873	30		
Arturo F. Tapia	24	1		24	54	
	1	25	28 de sep - 1889	25		
	2	100	12 de mar 1873	200		
	2	50		100		
Rómulo Becerra Fabre	10	25		250	575	
	10	5	28 de sep - 1889	50		
	14	1	4 de feb - 1874	14		
	100	1		100	164	
M. Berreteaga y Cía.	17	50	28 de sep - 1889	850		
	5	25		125		
	2	10		20		
	2	10	12 de mar - 1873	20		
	35	5		175		
	12	5		60		
	57	2		285		
	9	5	28 de sep - 1889	45		
	99	1	4 de feb - 1874	99		
	2	50	12 de mar - 1873	100		
	3	25		75		
	1	10		10		
	5	5	12 mar de 1873	25		
3	100		300			
1	100		100			

CONCENTRACION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

<i>Nombres</i>	<i>Canti- dades de Bonos</i>	<i>Valor de los Bonos</i>	<i>Leyes que autorizan su emision</i>	<i>Valor parcial</i>	<i>Valor total</i>
M. Berretcaga y Cía.	37	50		1850	\$ 7 441
	4	50		200	
	14	25		350	
	10	25		250	
	10	25		250	
	11	25		275	
	7	10		70	
	4	10		400	
	1	10		10	
	27	10		270	
	23	10		230	
	42	5		210	
	58	5		290	
	14	5		70	
	2	25		50	
2	1		2		
15	25		375		
G. Benito y Cía. Suc. por Policarpo Valenzuela	25	50		1 250	
	2	50		100	
	23	10		230	
	11	10		110	
	7	10		70	
	19	10		190	
	78	10		780	
	35	5		175	
	287	5		1 435	
	48	25		1 200	
	53	25		1 325	
	52	25		1 300	
	66	25		1 650	
	501	1		501	
	91	50	28 de sep - 1889	4 550	
134	25		3 350		

<i>Nombres</i>	<i>Cantidades de Bonos</i>	<i>Valor de los Bonos</i>	<i>Leyes que autorizan su emisión</i>	<i>Valor parcial</i>	<i>Valor total</i>
G. Benito y Cía. Suc.	85	10		850	19 452
por Policarpo Valenzuela	74	5		370	
	16	1		16	
Tesorería General por Depósito de Responsabilidades	339				3 100
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 37,624</b>

nías la tercera parte de los terrenos deslindados. Estas tres disposiciones estaban contenidas en los artículos segundo, decimooctavo y vigesimoprimeros respectivamente.<sup>27</sup>

Además de las arbitrariedades y despojos cometidos contra los pequeños propietarios y antiguos poblados, aprovechándose de la confusión en los deslindes anteriores y en la propiedad mal titulada de pequeños propietarios, rancheros y poblados, las compañías deslindadoras hicieron chanchullos en "... sus trabajos topográficos de mediación y deslinde, que al decir de Francisco Bulnes, nunca se hicieron en el terreno sino en el despacho de los abogados porfiristas, con base en simples informes de gobernadores".<sup>28</sup> Pero la ley que abrió la puerta para los despojos y que permitió la expansión desmedida de los grandes latifundios fue la del 26 de marzo de 1894. Esta ley suprimió el límite de 2,500 hectáreas como la superficie máxima denunciante; a partir de esa ley no habrían límites para los denuncios y los deslindes y se dio inicio a la etapa que Francisco Bulnes llamó "derroche de baldíos".<sup>29</sup> Además esa ley facultó a los naturales o naturalizados de las naciones limítrofes a denunciar y apropiarse los terrenos baldíos en los Estados colindantes de esas naciones. Fue así, por ejemplo, como se formaron grandes latifundios de estadounidenses en Sonora y Chihuahua.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> SILVA HERZOG, J., 1980: 160 y 161.

<sup>28</sup> MEJIA FERNANDEZ, M., 1979: 263.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 253 y 257.

<sup>30</sup> GONZALEZ RAMIREZ, M., 1986: 164.

Las tierras que no tenían propietarios o que no estaban escrituradas a ningún particular fueron clasificadas por la ley de 1894 en baldíos, demasías, excedencias y nacionales. Las primeras eran aquellas que jamás habían sido vendidas legalmente por la nación ni desuinadas a algún uso público. Las demasías eran aquellas extensiones de tierras que excedían a la superficie registrada en la escritura correspondiente. Las excedencias eran aquellas superficies que un propietario venía ocupando durante más de 20 años, que lindaban con su predio legalmente escriturado, pero no estaban incluidas en las escrituras. Y por último, las nacionales eran terrenos baldíos que precisamente las compañías deslindadoras autorizadas, descubrían, acotaban y medían. También eran considerados como terrenos nacionales aquellas superficies ilegalmente adjudicadas o que después de la adjudicación eran abandonadas.<sup>51</sup>

Las puertas abiertas para las "compañías deslindadoras" por la ley de 1894 abrió la posibilidad para que buenas extensiones de tierras nacionales aquí en Tabasco pasaran a manos de particulares. Tanto por la vía del denuncia de baldíos, demasías y excedencias, como por la vía de los deslindes se dio un proceso de concentración de la tierra en pocos latifundistas. El caso más destacado en la entidad fue el de don Policarpo Valenzuela, don Polo, que llegó a ser el latifundista con mayores superficies en el Estado. Desde 1861 en que, al parecer, hizo su primer denuncia de tierras en el municipio de Cárdenas,<sup>52</sup> don Polo Valenzuela haría una vertiginosa carrera para convertirse en el mayor latifundista que jamás haya existido en Tabasco. Iniciado en el negocio de la madera, alrededor de esos años,<sup>53</sup> en la región que va desde la barra de Santa Ana hasta la barra de Tupilco y hacia el interior del estado, en los municipios de Cárdenas, Paratso, Comalcalco, Cunduacán y Huimanguillo, don Polo iniciaría una ola de denuncias de baldíos, demasías y excedencias que duraría hasta la primera década del siglo XX. Aun cuando las denuncias y adjudicaciones de don Policarpo se hicieron por todo el Estado y hasta en la región maderera del Petén, la mayor parte de ellas se concentraban principalmente en los municipios antes mencionados, así como en Balancán, Tenosique, Frontera y Tacotalpa. Don Policarpo Valenzuela llegó a tener por la vía de denuncias y en propiedad particular la gran cifra de 195

<sup>51</sup> MEJIA HERNANDEZ, M., op. cit., p. 255.

<sup>52</sup> GOMEZ GIL, Pantaleón, *Inventario General de Terrenos Baldíos*, San Juan Bautista 1882.

<sup>53</sup> "Uno de los primeros industriales que emprendió en el corte de maderas preciosas, fue don Simón Peon, que estableció en (San Felipe) Río Nuevo, donde, según dicen, encontró unos botijos llenos de onzas españolas antiguas, que se cree haya formado parte del tesoro de algún pirata. Más tarde, establecieron monterías los señores Maldonado que se trasladaron del vecino Estado de Veracruz con tal objeto. Don José Santos Pardo, Don Policarpo Valenzuela que ha sido el maderero más importante, quien comenzó siendo contratista y después fue socio del anterior.

predios en el Estado de Tabasco que abarcaban una superficie total de 346,956 hectáreas, es decir, el 14.5 por ciento del total de la entidad. En Chiapas tenía cinco predios: El Retiro, El Prado y El Cayo, en el Departamento del Chilón, con 2,500, 2,500 y 103,719 hectáreas respectivamente. En el Departamento de Pichucalco poseía los otros dos predios: Armas Blancas y otro sin nombre con 258 y 891 hectáreas respectivamente. En Palizada Campeche tuvo otros dos predios con 288 y 2,194 hectáreas cada uno. Con las superficies que tuvo en Campeche y Chiapas y lo poseído en Tabasco, don Polo llegó a tener 207 predios con una superficie total de 459,306 hectáreas. La distribución de los predios, así como las superficies por cada municipio lo podemos ver en el siguiente cuadro:

### PROPIEDADES RUSTICAS DE POLICARPO VALENZUELA EN EL ESTADO DE TABASCO

<i>Municipio</i>	<i>Número de Predios</i>	<i>Superficie (Has.)</i>
Balancán	36	27 847
Tenosique	13	17 873
Cárdenas	23	31 878
Cunduacán	18	52 961
Comalcalco	14	7 764
Huimanguillo	37	93 690
Paraiso	26	12 419
Tacotalpa	7	13 677
Frontera	6	52 902
Centro	5	622
Macuspana	10	35 323
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>346 956</b>

Fuente: Agencia de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo en el Ramo de Petróleo en Puerto México, Veracruz. Expediente 3.221 (05) - 66. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco 1 de enero, 8 de enero, 22 de enero, 1 de febrero, 14 de febrero, 19 de febrero de 1927.

Dentro de los predios rústicos más grandes poseídos por don Polo Valenzuela destacan cinco en Huimanguillo, todos sin nombre, con la superficie cada predio de: 21,167, 13,987, 27,548, 7,059 y 7,317 hectáreas. En Cunduacán tenía un predio con una superficie de 41,613 hectáreas; en este municipio tenía dos de 2,500 hectáreas cada uno, además el ingenio El Tulipán y sus anexos con 2,174 hectáreas, así como San Antonio y San Vicente con 1,603 y

3,453 hectáreas respectivamente.<sup>34</sup> Los anexos de estos dos predios llegaban hasta Comalcalco e invadieron tierras que desde el siglo pasado pertenecían al ejido del pueblo de Aldama, al que en 1878 se le quiso nombrar Cordovatlán. Este poblado fue despojado de 900 hectáreas por Epitacio de la Fuente y la ambición insaciable de Policarpo Valenzuela.<sup>35</sup> Precisamente Aldama fue uno de los puntos donde se registraron los hechos de armas quizá más sangrientos de la revolución de 1910 en Tabasco.

En Frontera don Polo poseía tres predios con 23,321, 15,578 y 13,214 hectáreas cada uno y en Tacotalpa uno de 9,792 hectáreas. De los predios más grandes que tenía este señor en Cárdenas estaba la Guadalupe con 5,266 hectáreas y las Animas con 3,535 hectáreas. En Mascupana fue dueño de El Zopo con 3,750 hectáreas y de otro predio sin nombre de 5,000 hectáreas ubicado en las rancherías de El Santuario y Agua Blanca. Además en ese mismo municipio tuvo otros tres grandes predios sin nombre con 18,928, 3,467 y 2,994 hectáreas.<sup>36</sup>

Pero fue por la vía de concesiones de bosques madereros por la que Policarpo Valenzuela logró adjudicaciones y contratos espectaculares que lo llevaron a usufructuar una mayor parte de la superficie de Tabasco. El 8 de junio de 1897 Manuel Sánchez Mármol celebró un contrato para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías en este Estado con la Secretaría de Fomento. Los derechos de ese contrato fueron traspasados a Policarpo Valenzuela. Con todas las arbitrariedades y trampas que cometían las compañías deslindadoras, y que ya apuntamos anteriormente, Valenzuela "deslindó" una superficie total de 1'141,600 hectáreas. El deslinde fue tan defectuoso que invadió tierras de Chiapas y Guatemala. De acuerdo a la ley del 15 de diciembre de 1883 a don Polo "se le titularon" 400,131 hectáreas de selva y llanura tabasqueña.<sup>37</sup> En Jonuta y Balancán hizo otro "deslinde" por 743,331 hectáreas por lo que de éstas le correspondían 247,777 hectáreas. Al respecto se firmó un contrato el 24 de diciembre de 1903 entre Manuel González Cosío, Secretario de Fomento y Adolfo Castañares, representante de Policarpo Valenzuela. La cláusula primera de ese contrato decía: "Se autoriza al Sr. Policarpo Valenzuela, para que, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos y nacionales y sin perjuicio de tercero, pueda hacer la explotación de maderas de caoba,

<sup>34</sup> Ver la fuente del cuadro anterior. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 7 de septiembre de 1932 y 25 de enero de 1933.

<sup>35</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 8 de febrero de 1928.

<sup>36</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 19 de enero, 23 de septiembre de 1931 y 27 de enero de 1932, de julio de 1927 y 12 de junio de 1929. Ver la fuente del cuadro anterior.

<sup>37</sup> Acuerdo de Caducidad del contrato celebrado el 8 de junio de 1897, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 24 de noviembre de 1917.

cedro, de tinte y de construcción y la extracción de gomas y resinas en una porción de terreno nacional ubicado en el Partido de Balancán en el Estado de Tabasco, en una superficie de doscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y siete hectáreas...<sup>38</sup>

La duración establecida para ese contrato fue de diez años a partir de su fecha de promulgación. El 14 de agosto de 1917 se declaró oficialmente la caducidad del contrato del 8 de junio de 1897 y del que Manuel Sánchez Mármol traspasó los derechos a Policarpo Valenzuela. Buena parte de estos terrenos volverían a formar parte de la Nación, otras superficies fueron reclamadas por arrendatarios y poseedores a quienes en algunos casos se les dieron en propiedad privada. Otras áreas pasaron a manos de los herederos de don Polo quienes a través de la Sucesión Testamentaria de Policarpo Valenzuela mantuvieron un pleito legal durante varios años, litigio que no prosperó.<sup>39</sup>

El 12 de diciembre de 1892, la Secretaría de Fomento y el señor Rafael Dorantes celebraron un contrato de compra-venta de trescientas mil hectáreas como resultado de la tercera parte de baldíos deslindados en Tabasco y Chiapas.<sup>40</sup> Dorantes pagaría el precio de un peso por hectárea en cinco anualidades, con títulos de la deuda pública. El precio estipulado en el contrato era prácticamente ridículo y tal parece que lo que se buscaba era facilitar la colonización de estas tierras tan escasas de mano de obra para trabajarlas. Rafael Dorantes se comprometió a colonizar estas tierras y a establecer dos familias por cada dos mil quinientas hectáreas y diez familias en el primer año de vigencia del contrato firmado para un plazo de diez años. Los títulos de propiedad se darían a Dorantes conforme se fuera realizando la colonización, así como los pagos convenidos. Ese contrato fue modificado por la celebración sucesiva de otros contratos el 3 de mayo de 1893, el 9 de febrero de 1894, el 23 de enero de 1896, el 21 de abril de 1898 y el 24 de febrero de 1902.<sup>41</sup>

En realidad fue poco lo que se modificó el contrato original. Las 2,500 hectáreas por cada familia establecida, se redujo a 2,000 hectáreas.

Rafael Dorantes no cumplió con sus compromisos de colonizar las tierras deslindadas, pero sí se dedicó a fraccionar grandes extensiones para destinarlas a su venta a extranjeros, así como a la especulación. Por esas operaciones no convenidas en el contrato, Dorantes logró que el gobierno de Porfirio Díaz

<sup>38</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco., 20 de enero de 1903.

<sup>39</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 9, 12, 16 y 19 de diciembre de 1925.

<sup>40</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de noviembre de 1917.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

le otorgara la escrituración de 528,000 hectáreas,<sup>42</sup> superficie que pasaba a la propiedad particular de Rafael Dorantes, por supuesto. Referente a la colonización y debido a los 207 títulos sobre predios mayores de 2,000 hectáreas, Dorantes debió establecer 440 familias, cosa que no cumplió<sup>43</sup> Como veremos luego con mayor amplitud, sólo estableció 158 familias de puertorriqueños en la región de Zanapa en Huimanguillo con las que además tuvo problemas al tratar de establecer allí el ingenio cañero denominado Central Fournier. Precisamente Dorantes poseyó los derechos de propiedad sobre 118,020 hectáreas en este municipio y 118,275 en Palenque Chiapas, es decir, un total de 236,295 hectáreas que en marzo de 1922, años del "socialista" Garrido y del revolucionario Obregón, fueron "traspasadas" a la Compañía Agrícola y Colonizadora de Tabasco y Chiapas, S.A. haciendo caso omiso del artículo 27 de la Constitución.<sup>44</sup>

Parece que más que traspasar sus derechos a tal compañía, Dorantes creó esa sociedad para continuar legalmente usufructuando los derechos obtenidos en el contrato ya caduco de 1892 y camuflar su presencia y la del capital francés, al que representaba en torno al jugoso negocio de especular con la tierra. No obstante en marzo de 1936, en los años del agrarismo cardenista, se procedió al embargo de 121,531 hectáreas en Huimanguillo y de 121,853 en Palenque, pertenecientes a esa compañía.<sup>45</sup> Irónicamente y con una actitud que raya en el cinismo, desde 1932 la Compañía Agrícola y Colonizadora de Tabasco y Chiapas, S.A., venía reclamando a la federación la exorbitante cantidad de 636,720 pesos por daños sobre sus bienes de Palenque y Huimanguillo provocados por el movimiento revolucionario de 1910 a 1919.<sup>46</sup>

### 3. EL INTERESANTE CASO DE LA ISLA DEL CHINAL

Desde el siglo XVII y por su situación geográfica, Jonuta fue un punto estratégico donde se realizaron los movimientos militares junto con la población de Campeche para defender la región de las invasiones piráticas primero, y luego como escenario de movilización de tropas durante los años de anarquía y guerra civil en el siglo XIX que afectó a todo el país. Por esa razón

---

<sup>42</sup> *Ibidem.*

<sup>43</sup> *Ibidem.*

<sup>44</sup> Contrato entre Enrique Jovanen, Director de la Cía. Agric. y Colonizadora de Tabasco y Chiapas, S.A. y la Sría de Agric. y Fomento, 29 de marzo de 1922, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 7 de octubre de 1922.

<sup>45</sup> Edicto 7 de marzo de 1936, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de marzo de 1936.

<sup>46</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de junio de 1932.

los habitantes de Jonuta se vieron obligados desde entonces a hacer sus labores agrícolas en la Isla del Chinal a la que llegaban con sólo atravesar el río Usumacinta. Eso los llevó a no trabajar las tierras propias que rodean a la población de Jonuta, terrenos que hasta 1870 eran nacionales. Antes de ese año los habitantes hubieran podido reclamar para su uso y como tierras ejidales los terrenos de los alrededores de Jonuta, pero por las presiones militares señaladas y debido a que contaban con la Isla del Chinal para su sostén y refugio no se preocupaban por hacer las denuncias correspondientes. Hacia 1870 José de Lara conforme a las leyes de Reforma de 1863, solicitó al gobierno federal que se le otorgaran en propiedad precisamente los terrenos que rodean a la población de Jonuta y que luego pasaron a propiedad de Manuel Gurigutía y a los herederos de la señora Toribia Ocampo de Ceballos. Por esa razón la población de Jonuta quedó reducida a establecerse en una superficie de 150 hectáreas de la que dos tercios eran terreno muy malo. Sin embargo, los vecinos de ese poblado no le dieron importancia al hecho de que los terrenos vecinos hubieran pasado a propiedad particular debido a que contaban para sus labores agrícolas con la Isla del Chinal, que por cierto tiene una superficie de 23,633 hectáreas. Sin embargo, la señora Francisca Guzmán viuda de Campín, hizo la denuncia de la mitad de la Isla del Chinal autorizada por el decreto número tres del Congreso Local del 31 de agosto de 1825. En 1851 se midieron los terrenos denunciados y resultaron ser 24 caballerías, o sea 1,008 hectáreas. Sin embargo, en 1852 y después de un nuevo deslinde, el terreno en cuestión resultó tener 98 caballerías (4,116 hectáreas) y no 24 como se pensó en un principio. De esta última medición resultó una demasta de 74 caballerías (3,108 hectáreas) que fueron adjudicadas a Juan Campín, hijo y heredero de doña Francisca, el 16 de octubre de 1852; sin embargo, los vecinos de Jonuta no se opusieron a esta nueva adjudicación. Más tarde y debido a una nueva denuncia de baldíos, esta vez de Anizán, Gutiérrez y Compañía, el señor León Alejo Torres, en representación de los vecinos de Jonuta y ante el Juez de Distrito de Tabasco, presentó una protesta por las pretensiones de Benito Anizán y socios de apropiarse del resto de las tierras del Chinal, ya que ello perjudicaría a las familias y vecinos de Jonuta. Se oponían a la adjudicación de Anizán debido a que ellos venían trabajando las tierras desde hacía más de diez años y a la vez solicitaban se les admitiera la denuncia a su favor por 2,500 hectáreas. Esta superficie de terreno nacional se encontraba "... en la media isla baldía del "Chinal" entre el rancho Petén por toda la margen derecha del río San Antonio hasta la colindancia de Guarda Tierra y sus respectivos espaldares..."<sup>47</sup> Sin embargo y debido a la

<sup>47</sup> Expediente sobre la dotación de ejidos a la Villa Jonuta, 5 de diciembre de 1929, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 11 de agosto de 1945.

débil defensa realizada por León Alejo Torres y los vecinos de Jonuta, el 17 de diciembre de 1869 el juez de Distrito falló a favor de Anizán, Gutiérrez y Compañía. El 24 de marzo de 1880 el presidente de la República aprobó esa adjudicación a favor de Benito Anizán y socios en una extensión de 13,329 hectáreas de la isla El Chinal de la que se dio posesión a esos señores el 1 de junio de ese mismo año. El 18 de abril de 1890 y el 11 de febrero de 1904 el presidente Porfirio Díaz otorgó dos títulos adicionales de propiedad a los señores Anizán por demasías en esa misma isla: el primero por 620 hectáreas y el segundo por 5,529. Ya para entonces estos mismos señores poseían las 98 caballerías que en un tiempo pertenecieron a los hermanos Campín. De esta forma Benito Anizán y Compañía llegó a apropiarse de la superficie total de la Isla El Chinal, es decir, de sus 23,663 hectáreas. Todavía un año antes de que Anizán se apropiara de toda la isla se desprendieron otras demasías en la misma por 5,529 hectáreas derivadas de los deslindes realizados por la compañía de don Policarpo Valenzuela. Al enterarse de estas demasías los vecinos de Jonuta pidieron que se les otorgaran como ejidos. Esta petición tampoco prosperó.

El 24 de octubre de 1907 se realizó la compra de las 23,663 hectáreas de la isla El Chinal por la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A. Esta compañía estaba constituida en su totalidad por accionistas norteamericanos y establecida en la ciudad de New Orleans.<sup>48</sup> De esta reseña cronológica de la tenencia de las tierras de esa isla, se observa que los vecinos de Jonuta nunca tuvieron en posesión ejidal esos terrenos sino hasta que vino el reparto agrario que surgió con la revolución. Las arbitrariedades de las autoridades de aquellos años del siglo XIX y principios de este siglo que dieron todas las facilidades y apoyos a las ambiciones desmedidas y a las especulaciones de compañías nacionales y extranjeras, no permitían que pueblos como el de Jonuta tuvieran derecho a las tierras mínimas necesarias para su sostén y subsistencia. Y debido a que antes de 1915 las tierras de El Chinal no habían pertenecido como ejidos a los vecinos de Jonuta, la solicitud de restitución de tierras presentada por éstos al gobernador Francisco J. Múgica el 10 de marzo de ese mismo año, legalmente no era correcto ni procedente. Debido a que los vecinos de Jonuta no podían comprobar la propiedad de las tierras de El Chinal y, por tanto, tampoco podían presentar pruebas de despojo alguno, legalmente tampoco era viable la restitución de las tierras de esa isla. Y tal parece que la posesión provisional militar dada por Francisco J. Múgica, el 13 de mayo de 1916, a favor de los vecinos de Jonuta sobre la isla de El Chinal fue manejada erróneamente como restitución. El 9 de octubre de 1924 el gobernador Tomás Garrido anuló esa disposición de Múgica y calificó de

---

<sup>48</sup> *Ibidem*.

improcedente esa restitución.<sup>49</sup> El 5 de diciembre de 1929 Portes Gil revocó la anulación de Garrido, pero como reconoció que legalmente la restitución de los ejidos era improcedente, se recurrió al procedimiento de dotación de ejidos. En esa misma fecha se afectó a la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A., con 5,040 hectáreas tomadas del Chinal para dotar de ejidos al poblado de Jonuta de ese mismo municipio. El 31 de junio de 1939 se dictaminó una ampliación para los vecinos de Jonuta; esta vez se afectó a esa compañía con 3,569 hectáreas tomadas de la misma isla. Con esta última fecha se dotó al poblado de Torno Largo municipio de Jonuta con 3,075 hectáreas tomadas del Chinal con lo que se afectó de nuevo a la citada compañía.<sup>50</sup>

#### 4. DESPOJOS DE TIERRAS Y OTROS LATIFUNDISTAS

Ya hemos señalado que ese proceso de adjudicación de tierras por la vía de las denuncias o por la vía del deslinde se convirtió en un mecanismo de concentración de la tierra y en algunos casos de despojos de las tierras ejidales de los poblados. Entre otros casos ya apuntamos el que hizo don Policarpo Valenzuela sobre las tierras de la "antigua Cordovautilán" conocida hoy como el poblado de Aldama en el municipio de Comalcalco. A ese poblado don Polo lo despojó de 900 hectáreas. Cerca de ese lugar los latifundistas Restituto Carrillo y Jesús Caraveo invadieron tierras ejidales del poblado de Tecolutilla.<sup>51</sup> El primero fue dueño del Navajuelar, San Isidro, Granaditas, Santa Cruz, El Carmen, Chapultepec, Zaragoza, Santa Ana, Santa Cruz y San Antonio, con una extensión total de más de 2,300 hectáreas.

En el municipio del Centro los vecinos de la ranchería Torno Largo fueron despojados de parte de sus tierras comunales de Santo Domingo y orillas del río Grijalva. Esas tierras estaban amparadas por la Merced Real otorgada por el Virrey en 1771 y protocolizadas por el notario público José Miguel Sandoval el 2 de abril de 1879. Sin embargo y al amparo y la benevolencia de las autoridades porfirianas se consumó el despojo por Ortencio y Manuel Priego, así como por Manuel L. Payró.<sup>52</sup> Este último era dueño de los predios

<sup>49</sup> *Ibidem*. Francisco J. Múgica como gobernador de Tabasco, también dictó la resolución de restitución de los terrenos de San Joaquín o Loma de Caballos a favor de los pueblos de Atasta y Tamulte en 1915. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, septiembre de 1925.

<sup>50</sup> *Ibidem*. Expediente sobre dotación de ejidos, poblado Torno Largo, 31 de julio de 1939; expediente sobre ampliación de ejidos, poblado, Jonuta, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de febrero de 1942 y 3 de abril de 1943.

<sup>51</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 26 de diciembre de 1936.

<sup>52</sup> Expediente de Restitución de Tierras, Ranchería Torno Largo, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 20 de mayo de 1933.

Cocoyol y Cuervo con 1,700 hectáreas, el ingenio cañero El Censo y Anexos con 1,061 hectáreas, San Isidro y Anexos con 758 hectáreas, Zaragoza con 227 hectáreas, San Miguel con 382 hectáreas y Santa Lucía con 84 hectáreas.<sup>53</sup> También en ese municipio del Centro los vecinos de Playas del Rosario fueron despojados de sus tierras comunales que comprobaron su pertenencia en base a la ejecutoria de Tribunal de Circuito de Yucatán del 16 de marzo de 1892.<sup>54</sup> La restitución provisional de esas tierras a los habitantes de Playas del Rosario fue autorizada por el gobierno militar del General Francisco J. Múgica el 4 de abril de 1916. El gobierno de Ausencio C. Cruz ratificó esa disposición el 2 de agosto de 1928.<sup>55</sup> Los vecinos habitantes del pueblo San Francisco Estancia Vieja, también del municipio del Centro, desde el 7 de mayo de 1915 presentaron una queja ante el gobernador Múgica. En ella reclamaban la restitución de los terrenos comunales que poseían desde 1852 y "... que les fueron arrebatados contra toda justicia por los caciques de los gobiernos dictatoriales..."<sup>56</sup> Casi en el mismo tenor presentaron los reclamos de restitución de sus ejidos los habitantes del poblado Luis Gil Pérez del municipio del Centro, así como los del poblado de Teapa. En Tacotalpa los integrantes del ejido de Pueblo Xicotencatl reclamaron la restitución de sus tierras desde principios de este siglo, pero a partir de 1906 los trámites se paralizaron debido a que "... la Compañía Valenzuela los incluyó en sus terrenos, y si no llegamos siquiera a protestar en aquella época fue debido a que nos dimos cuenta de la lucha desigual que iba (sic) a entablarse entre el influyente potentado y nosotros los despreciables proletarios."<sup>57</sup>

Dentro de otros propietarios de grandes latifundios en Tabasco, destaca José Suárez Narváez del predio Orozú y Colorado en el municipio de Teapa con 21,516 hectáreas. En Mascuspana Leandro R. Alfaro poseía un predio de 18,329 hectáreas llamado "El Guiro"; los señores Alfaro Hermanos poseían el predio Bolsa del Diablo, en Centla, que al parecer era mayor que el anterior. La señora María Paoli de Quintero era dueña del predio San Gerónimo ubicado en Jonuta con una extensión de 34,078 hectáreas; además en Palizada era dueña de 31,594 hectáreas correspondientes a los predios Limonar y sus anexos, La Montaña, Santa Adelaida y San Angel; en el Carmen

<sup>53</sup> JEFER SALVADOR, Depto. Agrario, op. cit., cuadro estadístico de predios mayores de 1000 hectáreas.

<sup>54</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 30 de noviembre de 1927.

<sup>55</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 26 de septiembre de 1928.

<sup>56</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 31 de agosto de 1935.

<sup>57</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 7 de septiembre de 1935.

<sup>58</sup> JEFER, SALVADOR. El Dpto. Agrario en la Integración de Tabasco a la Revolución Mexicana, México 1935. Cuadro Estadístico de Propietarios en Tabasco con superficies mayores de 1000 hectáreas.

Campeche poseía 9,594 hectáreas de sus predios San Miguel, Salsipuedes y El Sitio y anexos.<sup>59</sup> Mariano B. Ortíz tenía un predio llamado El Guano que, tratando de "ocultar" su verdadera superficie, el dueño registró esa propiedad en el padrón de la Receptoría de Rentas con 4,944 hectáreas, pero en realidad ese predio tenía una extensión superficial de 7,617 hectáreas.<sup>60</sup>

Por lo reseñado hasta ahora, podemos percatarnos que la mayor superficie del territorio tabasqueño lo poseían unas cuantas personas, que al amparo de la dictadura porfiriana y de Abraham Bandala lograron escriturar las denuncias de baldíos, demasías y excedencias que masivamente hicieron a fines del siglo XIX y principios del presente.

También bajo la complacencia de la dictadura lograron sus "demasías" y "excedencias" con el procedimiento del despojo y la invasión de las tierras ejidales y comunales de los poblados. Este proceso dejó como resultado una estructura de tenencia de la tierra muy injusta y permitió una marcada concentración de la propiedad rústica en unas cuantas firmas y familias; como lo podemos ver en el siguiente cuadro:

NUMERO Y SUPERFICIE DE PREDIOS PRIVADOS POR GRUPOS DE SUPERFICIE. TABASCO 1930				+	
<i>Rango de los predios (has.)</i>	<i>No. Predios</i>	<i>%</i>	<i>Superficie</i>	<i>%</i>	
6 - 10	2250	20.6	18 020 Has.	1.40	
11 - 50	6 163	56.3	150 892 Has.	11.79	
51 - 100	1 080	9.9	79 545 Has.	6.21	
101 - 200	641	5.9	90 022 Has.	7.03	
201 - 500	457	4.2	141 171 Has.	11.03	
501 - 1000	180	1.6	123 954 Has.	9.68	
1001 - 5000	150	1.4	291 392 Has.	22.77	
5001 - 10000	14	0.1	90 697 Has.	7.08	
+ 10 000	8	0.0	293 723 Has.	22.95	

Fuente: Censo Agrícola y Ganadero de 1930.

Hemos tomado los datos del Censo Agrícola y Ganadero de 1930 porque en realidad la tenencia de la tierra en la entidad poco varió desde 1910 hasta 1930. Y debido a que el reparto de tierras y la afectación del latifundio se dio de una manera seria sólo hasta la segunda mitad de la década que va de 1930

<sup>59</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco 9 de junio de 1928, 27 de marzo de 1931, 29 de noviembre de 1924.

<sup>60</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco 24 de febrero de 1932.

a 1940, pensamos que la estructura agraria heredada del porfiriato permaneció fija y como una fotografía hasta 1930. Y precisamente esa "fotografía" es la que presentamos en el cuadro anterior. Desde 1910 y con motivo de la revolución mexicana y la inseguridad que para los latifundistas se derivó con ella, éstos recurrieron a celebrar contratos simulados y a ocultar sus grandes propiedades escriturando a hijos y parientes superficies menores con el fin de evadir las leyes agrarias que surgieron con ese movimiento social. Revolucionarios de la estatura de Francisco J. Múgica pusieron freno a los involucrados en crear esa cortina de humo, al aplicarles todo el peso de la ley. El 29 de septiembre de 1915 el general michoacano, como gobernador y comandante militar de Tabasco, suspendió temporalmente "... la celebración de contratos de compraventa, ventas con pacto de retro, y promesa de venta de bienes raíces, ubicados en el Estado, como los de cesión de derechos hereditarios que versan sobre los mismos bienes". Además los notarios que autorizan alguno de esos contratos prohibidos por la ley se les arrestaría por un mes y pagarían quinientos pesos de multa.<sup>61</sup> Cualquier contrato que contraviniera ese decreto era nulo, de acuerdo a la misma disposición legal. Pero como las presiones de los latifundistas, principalmente estadounidenses, sobre el gobierno mexicano eran muy fuertes, Múgica dio marcha atrás con esa medida. Además la adversión que el conservador Carranza, latifundista porfiriano al fin, sentía hacia el radical revolucionario Múgica, hizo que el barón de Cuatrociénagas, molesto por el agrarismo del michoacano, derogara el anterior decreto. El 16 de noviembre y bajo todas esas presiones Múgica decretó que quedaba cancelada la prohibición de realizar operaciones que provocaran la modificación de la propiedad o traslación de dominio de predios.<sup>62</sup>

Pero volviendo a nuestro cuadro podemos observar que el 22.95% de la superficie del Estado estaba constituido por predios mayores de diez mil hectáreas y estaban en manos de ocho personas. Además el 52.8% del territorio tabasqueño lo integraban predios mayores de 1,000 hectáreas y pertenecían a 172 familias, es decir, 675,812 hectáreas en manos de 1.5 por ciento de propietarios, algunos de ellos extranjeros. Además vemos que mientras una minoría poseía la mayor parte de la tierra tabasqueña, el 86.8 por ciento de propietarios, o sea 9,493 dueños, poseían sólo el 19.4 por ciento del suelo de la entidad, con 248,465 hectáreas. La mayoría de estos predios eran menores de 30 hectáreas y los espacios robados a la selva y a las marismas, se destinaban, sólo con el trabajo de los miembros de una familia

<sup>61</sup> Múgica Francisco José, Decreto No. 72, 29 de septiembre de 1915. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de octubre de 1915.

<sup>62</sup> Múgica, Francisco José, Decreto No. 91, 16 de noviembre de 1915, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de diciembre de 1915.

numerosa, a la siembra del frijol y del maíz, así como de frutales y a la crianza de algunas aves y cerdos. Parte de lo producido era para el sustento de la familia, y algún excedente era llevado en cayuco, a pie o en caballo a la cabecera municipal o al poblado más cercano, para ser vendido en esos pequeños mercados. En el siguiente cuadro (págs. siguientes)<sup>65</sup> podemos ver una relación amplia y detallada de los nombres de aquellos propietarios, con más de mil hectáreas, nombre y extensión de sus predios que existían en Tabasco en 1935, antes del importante reparto que se dio con el gobierno cardenista. Para estos años la testamentaria de Policarpo Valenzuela continuaba en un pleito legal para definir la situación jurídica de las 346,956 hectáreas que habían pertenecido a don Polo en el Estado de Tabasco y las 112,350 en los Estados colindantes.

Entre los latifundistas que, por diversas razones, vale la pena destacar, está el que fuera líder de la revolución en la Región de los Ríos, el general Luis Felipe Domínguez, con su finca El Caracol de 4,316 hectáreas en el municipio de Balancán. Doña Matilde Foucher Vda. de Brito dueña de las fincas La Victoria y La Montaña con 5,108 y 1,375 hectáreas respectivamente. Por ser uno de los primeros predios donde se inició el cultivo del plátano para su exportación a los Estados Unidos, destaca El Maluco en el municipio del Centro, perteneciente al doctor Nicandro L. Melo, con una superficie total de 7,687 hectáreas.

En el siguiente cuadro destacan además el gran número de predios y las extensas superficies que pertenecieron a la familia Garrido, encabezada por el hombre del sureste Tomás Garrido Canabal. En su conjunto a los miembros de esta familia perteneció la gran suma de 25,925 hectáreas. En ese cuadro podemos ver que tanto Manuel y Pio Garrido Lacroix, así como Saragoza Garrido, tenían grandes extensiones en Macuspana. El tío de quien fuera jefe de Tabasco por 15 años, era dueño del Chichicaste con 3,318 hectáreas en Jonuta; en ese mismo municipio Tomás Garrido Canabal tenía un predio de 611 hectáreas denominado Lerma. Ahí su hermano Pio Garrido Canabal poseía los predios Rosario y Anexos, Tinto y Zarzal con un total de 4,264 hectáreas, además los predios Pitahaya, Bonchanal y Anexos, Pastal y Porvenir con un total de 4,449 hectáreas y otros dos más, Frutilla y P. Caballo, con 777 hectáreas. En Macuspana el padre y un tío del hombre del sureste poseían seis predios con un total de 5,826 hectáreas; Pio Garrido Lacroix era dueño de los predios Candelaria y Anexos, Gracias a Dios, El Porvenir y el Paso de la Cruz con un total de 1,743 hectáreas; Manuel Garrido Lacroix poseía en ese municipio los predios La Ilusión con 1,346 hectáreas y El Manatunero con

<sup>65</sup> Departamento Agrario. El Depto. Agrario en la Integración del Tabasco a la Revolución Mexicana. Trabajo realizado por el Oficial Mayor de ese Depto. México, 1935.

DESPOJOS DE TIERRAS Y OTROS LATIFUNDISTAS

Cuadro Estadístico de los Propietarios que poseen en el Estado de Tabasco, superficies mayores de 1000 hectáreas

Municipio	Zona	Apellido	Nombre del propietario	Nombre del predio	Superficie hectáreas
Tehuacan	1	Amelia Alderete de C.		El Guasol	2,500
	1	Carlos Q. Vda de Montes		Tecolote	2,436
	1	Judith L. de Largo de A.		Sufocaste	1,000
	1	Daniel R. Ocampo Martín		Progreso	803
	1	Ovidio R. Ocampo y Mosa		Reforma	2,497
	1	Eva A. de Ocampo		1o de Abril	815
	1	Luis F. Dominguez		El Casaral	4,310
	1	Marciano Arzu Vda de Llerena		San Camague	1,591
	1	Ester Abreu de Jesus		Sibontepo	1,203
	1	Inocencio Sebastian L. de Llerena		Bucarevista	1,026
	1	L. de Llerena Mosa		Rosa	1,500
	1	L. de Llerena Mosa		Plan del Conde	2,645
E. Zapata	1	Ester Abreu de Jesus		Corral Nuevo y Anaco	5,735
	1	José R. Ocampo		Progreso y Anaco	4,687
	1	Veracruz María O.		Coyacoatl y Anaco	811
	1	Veracruz María O.		Palmeras Esperanza	86
	1	Veracruz María O.		El Chahal	45
	1	Veracruz María O.		Siguapa Esperanza	216
	1	Cia Agrícola Colonizadora de Tab y Chi		Reforma	1,281
	2	T. GARRIDO C.		Lerma	611
	2	César y José Valenzuela		Zaragoza y Anaco	2,731
	2	Ulises de May		Bella Flor	1,500
Jonuta	2	Cia Agrícola Tab		Isla Chahal	21,000
	2	Triblio García V.		El Cardal	1,745
	2	Juan F. del Campo Vda de Rodríguez		Palma	1,683
	2	Narciso Jubete R.		Jolote	1,251
	2	T. GARRIDO L.		Chuchucatl	5,518
	2	PRO GARRIDO C.		Rosario y Anaco, Tlame Zaral	4,254
	2	PRO GARRIDO C.		Prudencia Borchani y Anaco Portal y Forester	4,468
	2	PRO GARRIDO C.		Fronda y P. Caliente	731
	2	Bernardino P. Lara		El Tumbido	1,427
	2	Eva Miró		Muscar	1,131
	2	Fdo de la Cruz		La Bola de Roque	1,262
	2	Juan Rodríguez		Dos Roque	1,253
	2	Epifanio y Fancía L. de Llerena		Miguel	1,102
	2	Miguel Ruiz		La Cruzcanta	1,736
	Cundu	2	Salvador Herrera		El Carrizal
2		Salvador Herrera		Bucarevista	1,318
2		Trinidad Herrera Vda de Llerena		La Brilla	1,500
2		MA DOLORES LL. DE GARRIDO		La Libertad	777
2		MA DOLORES LL. DE GARRIDO		El Comú	591
2		Sura de H. BRITO		La Montaña	1,375
2		MATILDE E. VDA DE BRITO		La Victoria	5,108
2		Angela C. Vda de Llerena		San Miguel y Anaco	1,207
2		Alberto Nolasco B. Oña		Diosa Rosa y Anaco	5,887
2		LENIN GARRIDO LLOVERA		El Carrizal	168
2		PRO GARRIDO C.		Guaymas	75
2		PRO GARRIDO C.		El Triunfo y el Llanito	37
2		PRO GARRIDO C.		El Centro	88
2		Sura José Dalaveri Vda		Pala Grande	1,677
2		Salvador Oña y Alderete Nolasco		Champique y Anaco	2,800
2		T. GARRIDO C.		Nueva Esperanza	28
2		T. GARRIDO C.		EL CHUCUTE	81
2		T. GARRIDO L.		SAN CARLOS	15
2		Emilio García		SIN	1,459
2		Jorge Juan Bravo		La Punta	1,750
Comalcalco	3	Sura Desempeñada Pura Vda de Carrillo		Zaragoza	1,376
	3	Néstor Mosa		Sa Fco Caliente	2,150
Cárdenas	4	Heredero de Emilio Franchi		Zapotal	891
	4	Sura de Emilio Franchi		Zapotal	809
	4	José Margarita		SIN	1,760
	4	Salvador Sured		Sura Rosales	1,201
Huehuetlán	4	M. Francisco Herrera		La Nueva y Anaco	930
	4	M. Francisco Herrera		El Porvenir y Anaco	453
	4	M. Francisco Herrera		San Juan y Anaco	350
	4	Anaco Palato C.		Tepicera de la Cruz	1,972
	4	Anaco Palato C.		Tepicera	180

ESTRUCTURA ECONOMICA DE TABASCO

Municipio	Zona Agr	Nombre del propietario	Nombre del predio	Superficie hectareas
Huixtla	4.-	Erva Padde C.	La Esclava	108
	4.-	Erva Padde C.	La Prudencia	1,812
	4.-	Masani Padde	S/O	1,859
	4.-	Clas. Fraccionadora L.T.D.A.	Los Nóm. 3	25,476
	4.-	Masani M. Currie	El Rosario	965
	4.-	Fernando J. Vela	San Mateo	948
	4.-	Clas. Collin Tab y Cia	Central Fournet	127,008
	4.-	MANUEL J. GARRIDO C.	LA GIRALDA	912
	3.-	Eduardo Rodriguez	S/O	1,246
	3.-	Felino Erva	Bolsa Grande	568
Nanjua	3.-	.....	Pan Real	256
	3.-	.....	Santa Rosa	157
	3.-	El e. Idillion Erva	.....	479
	3.-	Porfirio e. Idillion Erva	.....	1,129
	3.-	Héctorino Campos	Pan Real	3,115
	3.-	Raf. A. Casabero	San José	1,518
	3.-	A. Rodríguez y Cia.	Reforma	2,156
	3.-	César Sastré V.	San Claudio	1,693
	3.-	Salvador Sastré	San Bruno	2,166
	3.-	Vicente Allier	Trinidad	3,687
Cajon	6.-	Melo e. Hija	El Mahón	2,674
	6.-	Nic. César, Dolores y José Valenzuela	Azuar	3,112
	6.-	Gustavo Garrido P.	El Payamal	2,267
	6.-	Gustavo Garrido P.	Cordia	478
	6.-	Gustavo Garrido P.	Trochil	1,900
	6.-	Sara Sisa Pérez V.	Laguneros	1,100
	6.-	Hans Alfaro R.	Las Barrancas	1,286
	6.-	José Ma. Freyre	Los Pichos	1,700
	6.-	Sara M. L. Payré	Coyocil y Cuervo	1,022
	6.-	Luis Pedrera	El Carrizal	476
Teapa	6.-	Luis Pedrera	Gabrielas	56
	6.-	Luis Pedrera	Santa Gertrudis	1,215
	6.-	Luis Pedrera	San Marcos	1,517
	6.-	Luis Pedrera	Cosco y Anaco	1,061
	6.-	Payré y López	San Isidro y Anaco	758
	6.-	Payré y López	Manzaneros	1,077
	6.-	José Márcos C.	Fila y Anaco	2,326
	6.-	Ferlan Tropicieta S.A.	La Laguna	1,013
	6.-	Hildefonso Becerra	Elague	2,275
	6.-	Sara de A. Cecilia Ripoll	Zaragoza	227
Tuxtla	6.-	Manuel L. Payré	San Miguel	385
	6.-	Mercaderes L. de P.	Santa Lucía	84
	6.-	J. Suleira Navides	Orenas y Colorado	\$1,514
	6.-	Mercaderes L. de P.	Manga de Clavo	1,374
	6.-	Vicente Fernández M.	El Coco	680
	6.-	Vicente Fernández M.	Lomas	700
	6.-	Pedro Pedrera	Jamaica	1,069
	7.-	Fco. Nof. Jorge, Jorge y José Pasado	El Poder	1,809
	7.-	JOSÉ BRITO	La Concepción	1,074
	7.-	Banco Int. Hig. de México	Popot	1,985
7.-	Fco. Nof. Jorge, Jorge y José Pasado	Reforma y Anaco	1,061	
7.-	Fco. Nof. Jorge, Jorge y José Pasado	San Ramón	35	
7.-	Kernum y Hane	Arroyo San	1,504	
Tuxtla	7.-	Doroteo M. Juárez	Trinidad	1,506
	7.-	Tabasco Alcazar	San Miguel Juárez	3,965
	7.-	Rodolfo J. Casales Company	Bethel	2,218
	7.-	Joselina F. Vela de Arreaga	El Carmen	1,624
	7.-	Angelina A. de Quirved	Cosco	1,472
	7.-	Aaracha y Avenida (Hija)	San Diego y Anaco	2,678
	7.-	Casimiro Palomque	El Jardín	2,159
	7.-	Masania de la Cruz	Español de Cosco	3,641
	7.-	Juan Gá	Chapultep	2,730
	7.-	MANUEL GARRIDO L.	LA ILLUSION	1,344
Minatitlán	7.-	MANUEL GARRIDO L.	MANATINERO	2,717
	7.-	PIO GARRIDO L.	CANDELARIA Y ANEX Y GRACIAS A DIOS	1,007
	7.-	PIO GARRIDO L.	POBVENIR	100
	7.-	PIO GARRIDO L.	EL PASO DE LA CRUZ	638
	7.-	PIO GARRIDO	BUENA VISTA	1,405
	7.-	ZARAGOZA GARRIDO	JUQUINDO Y ANEX	2,356
	7.-	Edith Siza y Aurora Brevé	Chilapa y Anaco	1,811
	7.-	José T. Freyre	La Soledad	1,339
	7.-	Enrique Oliver R.	P. Vaya y Anaco	1,354

2,737 hectáreas. También en Macuspana Pio Garrido hijo, era dueño del predio Buenavista con 1,408 hectáreas, y Zaragoza Garrido poseía el predio Juquinco y Anexos con 2,356 hectáreas.

A su vez la esposa de Tomás Garrido Canabal doña María Dolores Llovera y su hijo Lenín Garrido Llovera, poseían en el municipio de Centla predios con un total de 1,736 hectáreas. Estos eran La Libertad, El Contú y El Recreo con setecientos setenta y siete, quinientos noventa y uno y trescientos setenta y ocho hectáreas, respectivamente. En Huimanguillo, Manuel Garrido Canabal, hermano de don Tomás, poseía La Giralda con 912 hectáreas.<sup>64</sup>

Quizá lo anterior nos ayude a entender el por qué durante el régimen garridista prácticamente no se afectó al latifundio heredado del porfiriato y por qué la superficie repartida de tierra durante este régimen, así como la población beneficiada fue muy reducida. Durante el mandato de Tomás Garrido en Tabasco sólo se dieron 23 resoluciones a los expedientes de solicitud de tierras, una restitución de ejidos y una ratificación a una disposición de Múgica sobre dotación de ejidos en 1915. Esas 23 resoluciones autorizaron la dotación de sólo 22,420 hectáreas de las que el 58%, o sea 13,018 hectáreas, fueron terrenos nacionales. Sólo 9,402 hectáreas se tomaron de predios particulares y no precisamente de los más grandes. En esa época Tabasco ocupó el lugar más bajo en relación a tierras repartidas después de Quintana Roo y Baja California Sur. Paradójicamente "el laboratorio de la revolución" se inclinó poco por el agrarismo, cuando fue precisamente éste uno de los contenidos esenciales de la revolución mexicana. El siguiente cuadro nos da una visión más detallada de ese reparto que hizo Garrido:

<i>Municipio</i>	<i>Fecha de la resolución</i>	<i>Poblado beneficiado</i>	<i>Superficie reportada (has.)</i>
Jonuta	20-III-1932	Ceiba	334 (particular)
Jonuta	21-XII-1923	Los Pájaros	475 (nacional)
Jonuta	16-IV-1929	Amatitán	1 632 (particular)
Jonuta	4-V-1929	Monte grande	1 134 (nacional)
			225
			908 (particular)
Tenosique	20-II-1924	Ribera de la Isla	380 (nacional)
Tenosique	17-IX-1924	Ribera Pomoná	600 (nacional)

<sup>64</sup> *Ibidem.*

Municipio	Fecha de la resolución	Poblado beneficiado	Superficie reportada (has.)
Tenosique	16-V-1930	Rivera Pomoná	456 (nacional)
Tenosique	8-VIII-1924	Chaculijí	160 (nacional)
Tenosique	4-VI-1931	Guayacán	700 (nacional)
Comalcalco	10-IX-1930	Tecoluitilla	433 (particular)
Balancán	6-VIII-1930	Arenal	1 140 (nacional)
Nacajuca	7-V-1932	Saloya	388 (particular)
Centro	18-XI-1933	Dos Montes	419 (particular)
Macuspana	17-VIII-1926	Buenavista	1 722 (nacional)
"	22-IX-1926	El Manatunero	1 885 (nacional)
"	23-VII-1927	El Zopo	3 225 (nacional)
"	18-XI-1929	Limbano Blandín	986 (nacional)
"	3-IX-1929	Playas de Jiménez	243 (nacional)
"	10-XII-1932	Morelos	355 (particular)
"	22-X-1933	Santiago Caparroso (Ocuilzapotlán)	2 000 (particular)
"	28-X-1930	Tierra Colorada	819 (particular)
Tacotalpa	8-X-1924	Villa Tacotalpa	1 727 225
"			1 502 (nacional)
"	26-V-1926	Oxolotán	1 207 595
"			612 (particular)
TOTAL			22 420 hectáreas <sup>65</sup>

<sup>65</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, diciembre de 1923; febrero, agosto, septiembre de 1924; abril, mayo, agosto y septiembre de 1926; junio de 1927; mayo, septiembre de 1929; mayo, junio, julio y octubre de 1930; septiembre de 1931; marzo, mayo y diciembre de 1932; octubre y noviembre de 1933.

El 13 de abril de 1934, el presidente Abelardo Rodríguez, le envió un mensaje a Garrido en que le manifiesta su preocupación debido a que en Tabasco, desde 1910, habían muchos expedientes de solicitud de tierras que habían permanecido archivados y sin solución alguna. El 19 de junio de 1934 Garrido le informaba a don Abelardo que "... de acuerdo con sus instrucciones el gobierno a mi cargo está activando la tramitación de expedientes para la pronta solución del problema agrario". De ese mensaje se desprenden dos cosas: primero, que Garrido reconocía en los últimos meses de su prolongado mandato de quince años, que el problema agrario en Tabasco seguía sin solución; segundo, que a pesar de asegurarle en ese año a Abelardo Rodríguez de que su gobierno en Tabasco acataba las instrucciones presidenciales para activar la tramitación de los expedientes agrarios, en ese año Garrido no resolvió favorablemente ningún expediente para dotar de tierra a ningún poblado. El 23 de julio de 1934, Abelardo Rodríguez envió otro mensaje a Garrido en que le decía que a pesar de haber recibido su último mensaje "... he visto con pena que en el primer semestre del corriente año solamente se han resuelto 18 expedientes ejidales en todos los estados de la república, por lo que me permito recomendar a usted nuevamente la mayor actividad en el despacho de los expedientes ejidales pendientes de resolución en ese estado..." Con ese fin Abelardo Rodríguez amplió de manera considerable el presupuesto agrario para Tabasco correspondiente a 1934. Sin embargo, Garrido no le dio solución a ningún expediente ejidal ese año.<sup>66</sup>

## 5. LAS GRANDES PROPIEDADES Y LAS RELACIONES DE TRABAJO EN EL CAMPO TABASQUEÑO

La aparición de grandes latifundios y la concentración de la tierra en Tabasco a fines del siglo XIX y a principios del presente siglo trajeron aparejados varios problemas que el campo tabasqueño venía sufriendo desde décadas anteriores. Uno de ellos era la escasez de mano de obra. Aunque un propietario llegara a tener amplias extensiones de selva y llanura tabasqueña, la mayor parte quedaba inculta debido a que no contaba con el suficiente número de brazos para laborarla, así como el capital y la técnica para hacerlo. Hemos visto que de las 373,642 hectáreas que abarcaban los 1,462 predios rústicos en la entidad en 1890, sólo 48,723 hectáreas estaban cultivadas. Esta superficie representaba el 13% del total que comprendían los predios rústicos en el Estado y el 2% de la superficie total de la Entidad. Aun cuando las áreas escrituradas a particulares, como hemos visto, aumentaron vertiginosamente

---

<sup>66</sup> Archivo de Historia de Tabasco, DESIC-SECUR, Fondo Abelardo Rodríguez, Rollo microfilmado No. 3, Ejidos.

a fines del siglo XIX y principios de nuestro siglo, las áreas cultivadas no aumentaron en la misma proporción. La posibilidad de los propietarios de tierras para desmontar la selva y robarle los espacios menos inundables y menos lejos de los "pasos" de los ríos y de las barras, se veía limitada por la escasez de mano de obra, de capitales y por la ausencia de una tecnología que difícilmente los países más avanzados hubieran querido diseñar para las regiones tropicales y bajas como Tabasco. Además la presencia de reducidos mercados dentro del Estado y la dificultad de los productores por sacar sus productos hacia otros mercados en la región, limitaba también la posibilidad y el deseo de los propietarios de haciendas y ranchos de aumentar sus áreas cultivadas y, por tanto, de incrementar sus excedentes agropecuarios.

Esta situación frustrante se tornó angustiosa cuando los productos tabasqueños como el ganado bovino, el cacao, el maíz, el aguardiente y el azúcar empezaron a tener una creciente demanda en la península yucateca como resultado del auge henequenero que se vivía ahí desde 1870. Así también la creciente demanda de esos productos en las monterías de la región de los ríos y Campeche, así como en el Petén guatemalteco y la frontera con Chiapas, estimuló la necesidad de ampliar la superficie de labor en el campo tabasqueño. No menor impacto dejó de ejercer, sobre la agricultura y la ganadería de la Entidad, la explotación petrolera de la región de la Huasteca y la demanda que se hacía a través del puerto de Tampico y de Veracruz. La industria del petróleo en esa región que coincidió con los inicios de la fabricación en serie del automóvil y con la primera guerra mundial, tuvo su época dorada entre 1911 y 1921.<sup>67</sup>

"Falta de brazos —escribía don Alberto Correa en 1899—. Esta es la piedra de toque con que tropiezan agricultores, no ya para el ensanche de sus empresas, sino para el sostenimiento estacionario de sus fincas."<sup>68</sup>

En las *Memorias sobre el Estado de la Administración Pública en Tabasco*, Simón Sarlat afirmaba que "La falta de brazos aplicados a los trabajos del campo, impide a los propietarios emprender en escala apetecible los variados cultivos establecidos en sus fincas. Si es cierto que esta falta de brazos consiste principalmente en la escasa población del Estado, débese también, sin duda, al reducido jornal que en Tabasco ha sido costumbre pagar a los peones de las fincas rurales, quienes por la misma riqueza de nuestro suelo, encuentran otros medios de subvenir a sus necesidades, con más ventajas que contratándose como sirvientes en las haciendas".

<sup>67</sup> MEYER, L., 1972: 29.

<sup>68</sup> CORREA A., 1981: 66.

Es posible que el acaparamiento de tierras por unos pocos latifundistas obedeciera además a la necesidad de desplazar de su tierra a los poblados y utilizar a sus miembros como peones o mozos en las haciendas. Este proceso de concentración de la tierra en pocos propietarios resultó en la práctica un mecanismo que sirvió para "expulsar" a esa escasa mano de obra de los ejidos y de los pueblos, y obligarla a proletarizarse. El campesino despojado de sus tierras a quien además se le bloqueaba el acceso a ella al no poder recurrir a la denuncia de baldíos, se vio obligado a entregarse como peón en las haciendas. El hacendado tan urgido de mano de obra inventó el sistema del endeudamiento como una manera, no tan velada, de obligar al peón a venderse de por vida en las haciendas. El sistema del endeudamiento fue la manera como el hacendado en Tabasco, y en todo el país, pudo asegurar para sí una dotación estable de mano de obra, sin correr el peligro de perderla.

Desde el 24 de diciembre de 1864, el Coronel Gregorio Méndez Magaña, como gobernador de Tabasco, expidió una ley con el fin de normar las relaciones laborales en la hacienda tabasqueña, entre el peón y el amo. Esta ley legitimó la obligación del mozo de vivir acasillado en la hacienda por medio del sistema de deudas. De acuerdo a esa ley "Ningún mozo debe salir de la finca sin permiso escrito del amo o mayordomo, debiendo expresarse en él el término de la licencia y el lugar para donde se concede. El mozo que sin este documento se encuentre fuera de la finca o tome rumbo opuesto al que expresa la licencia, deberá ser arrestado inmediatamente por las autoridades políticas o judiciales del Estado, o por cualquier otro ciudadano dando parte al momento al amo, que deberá pagar la aprehensión con cargo al infractor a juicio de la autoridad más inmediata".<sup>69</sup>

La misma ley decía que todo propietario de una finca tenía libertad para contratar a cualquier persona que se le presentara con papel o sin él; y que si ese individuo resultase ser prófugo de otra hacienda "... pagará las cantidades que adeude el propietario que él elija, no debiendo nunca el segundo amo perder la cantidad que le hubiere facilitado a menos que no se le justifique que lo sedujo para llevarlo a su finca".<sup>70</sup> Esa ley también autorizaba a los propietarios o mayordomos de la finca "... para castigar las faltas leves de sus sirvientes, con las penas que adelante se expresan". Contra la ley, los amos y los mayordomos azotaban a los mozos y en muchos casos los vendían como esclavos. En su informe de gobierno del 16 de septiembre de 1899, Abraham Bandala decía que sabía muy bien que en algunas fincas se aplicaban "castigos crueles e infamantes" a los mozos de las haciendas.<sup>71</sup>

<sup>69</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1981: 14 y 15.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>71</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1899.

En cada jefatura política de los municipios, se llevaba a cabo un estricto y detallado registro de los sirvientes endeudados en cada hacienda y ello tenía como fin establecer un control sobre ellos y evitar que huyeran hacia otros centros de trabajo menos inhumanos.<sup>72</sup> En el proyecto consuetivo para crear el gremio de propietarios agrícolas y comerciantes de Tabasco en 1890, conocido con el nombre de Junta Central Agrícola, se proponía que debía imponerse a los propietarios de haciendas "... la obligación de acomodar en ellas a peones de campo, que se presenten con carácter de libres de toda deuda. Acomodado un peón, el propietario tomará su filiación sin que lo note, la remitirá a la junta de su localidad, ésta lo hará a la Central, quien mandará sacar copias para remitirlas a las demás sucursales, que la circularán entre los propietarios. El objeto es averiguar si aquel peón es prófugo de alguna finca: averiguado, se dará conocimiento a su dueño, quien agenciará la vuelta a su finca del peón, ayudándole, si necesario fuese, la junta sucursal o Central. Pasados dos meses de que dio el aviso, el propietario que acomodó al peón, sin que haya aparecido su principal, quedará en libertad para seguirlo ocupando o despedirlo. El principal que no cumpla con este artículo, deberá ser responsable de los daños y perjuicios que cause el dueño del peón, con la ocultación de él".<sup>73</sup>

Y en esa lucha por la mano de obra, en algunas haciendas, sobre todo en los ingenios cañeros, se ofrecían mejores salarios para atraer hacia esos centros de producción los brazos que tan escasos eran. Los salarios que se pagaban, fluctuaban entre 25 a 75 centavos diarios de acuerdo a la región o municipio, así como al trabajo desempeñado. Los propietarios de haciendas de cacao, ganado bovino y cereales debían pagar un salario mensual de cinco pesos al peón mayor de edad; cinco pesos con cincuenta centavos al peón con una edad de 18 a 21 años; a la mujer un peso con cincuenta centavos; al hijo de 10 a 14 años, tres pesos y al de 14 a 18 años, cuatro pesos. Además al mayor de edad y al hijo de 18 años, cuatro pesos. Además al mayor de edad y al hijo de 18 a 21 años debían dársele, cada semana, las siguientes raciones: diez manos de maíz, tres libras de carne y tres de frijol; las mismas raciones se le debían dar a la mujer que trabajara. Las raciones semanales para el hijo de 14 a 18 años eran siete manos de maíz, dos libras de carne y dos de frijol, para el de 10 a 14 años sus raciones semanales eran 5 manos de maíz, media libra de carne y media de frijol.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> GONZALEZ CALZADA, M., 1981: 21.

<sup>73</sup> SARLAT, S., 1890: 82 y 83.

<sup>74</sup> Congreso Agrícola del Estado de Tabasco, sus trabajos y aspiraciones para el fomento del Ramo, San Juan Bautista 1889, p. 11.

No conforme con todas las disposiciones represivas para asegurarse de su dotación de mano de obra; los latifundistas tabasqueños agremiados en torno a la Junta Central Agrícola persiguieron la vagancia. Corrieron a desempolvar el Código Penal vigente en el Estado y después de una revisión minuciosa encontraron que en su título 8º, capítulo 1º, artículo 823 y 824 se califica a la vagancia como "Delito Contra el Orden Público". Esos agremiados presionaron fuertemente al gobernador Bandala para que la vagancia fuera perseguida y castigada con gran severidad. Cínicamente y sin razón alguna calificaban a la vagancia como "... causa de la creciente ruina que cada día agovia (sic) más al gremio de que formamos parte".<sup>75</sup> Afiraban que era preciso "... que el Estado venga a nuestra ayuda, expidiendo una ley que, basada en el Código Penal que declara delito la vagancia, la haga perseguible por la acción del poder público porque es sabido que hoy por hoy, existe una vigésima parte de nuestra población masculina, indígena pura, en su mayor parte, que vive en una especie de independencia social sustraída al trabajo de la colectividad, convertida en verdadero embarazo al progreso material y moral de Tabasco".<sup>76</sup> No dejaba de haber toda una dosis de racismo en esta apreciación hecha por los miembros de la Junta Central Agrícola que en buena parte eran españoles o hijos de éstos. Y se molestaban por la "independencia social" de esos indígenas que estaba sustraída de la explotación capitalista que buenas ganancias les dejaba a esos hacendados.

Con todos esos mecanismos coercitivos que aquí hemos señalado, los hacendados y dueños de fincas lograron incrementar el abasto de mano de obra para sus predios. En 1890 había un total de 4,792 sirvientes o mozos en las haciendas de Tabasco de los que 3,761 eran peones endeudados y 1,031 eran sirvientes sin deuda. La distribución de éstos y de sus deudas por cada municipio lo podemos ver en el siguiente cuadro:<sup>77</sup>

NUMERO DE SIRVIENTES EN TABASCO, 1890			
<i>Municipio</i>	<i>Adeudados</i>	<i>Sin deuda</i>	<i>Monto de la deuda total de los sirvientes</i>
Balancón	117	80	22,667
Cárdenas	184	41	33,546

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>77</sup> SARLAT, S., 1890: Cuadro No. 21.

## ESTRUCTURA ECONOMICA DE TABASCO

<i>Municipios</i>	<i>Adeudados</i>	<i>Sin deuda</i>	<i>Monto de la deuda total de los sirvientes</i>
Comalcalco	335	68	57,705
Cunduacán	655	87	127,211
Frontera	78	26	9,554
Huimanguillo	284	74	47,504
Jalapa	332	114	39,823
Jalpa de Méndez	106	34	12,006
Jonuta	221	72	52,135
Macuspana	265	84	18,952
Montecristo	122	9	14,840
Nacajuca	34	10	3,823
Paraíso	182	43	19,292
San Juan Bautista	254	164	23,935
Tacotalpa	141	37	13,943
Teapa	339	132	40,300
Tenosique	32	6	4,750
TOTAL	3,761	1,031	568,986

Para 1900, y como resultado de todas esas medidas violentas para "captar" más mano de obra, habían en Tabasco 9,000 peones acasillados en las haciendas "... reconociendo un contrato para servir determinado tiempo", es decir, endeudados. Habían además cinco mil peones que ganaban un salario por laborar eventualmente en las fincas o que trabajaban por su cuenta en terrenos arrendados.<sup>78</sup> La demanda creciente de los productos tabasqueños como el cacao, maíz, frijol, azúcar, aguardiente, bovinos, etc., en la península yucateca y en Campeche, en las monterías de la región de los ríos y de la selva colindante de Guatemala y Chiapas, exigían un aumento correspondiente en la producción de la entidad. El mismo impacto ejercía la demanda derivada

<sup>78</sup> CORREA, A., 1981: 90.

de la explotación petrolera en la Huasteca y de la explotación maderera de Campeche. La ciudad de México también era abastecida por la mitad del cacao y parte de ganado tabasqueño, a través del puerto de Veracruz o de Puerto México (Coatzacoalcos). Y ante ese reto los hacendados tabasqueños recurrieron hasta el secuestro para apropiarse de más brazos para sus haciendas. El procedimiento para endeudar a esos infelices era lo de menos.

Y precisamente el sistema de deudas fue el mejor método para explotar a los peones. El salario pagado al peón endeudado en la hacienda, más que permitirle al mozo solventar sus necesidades, tenía más el propósito de enredarlo en un endeudamiento sin fin. Era la manera de mantenerlo atado de por vida a la hacienda. La tienda de raya era el lugar donde el peón, más que obtener lo mínimo para su sustento, iba a que se le engañara y a sellar el interminable endeudamiento de él y de sus hijos y, por lo mismo, su esclavitud en la hacienda. Un salario que en 1900 fluctuaba entre 25 y 38 centavos diarios<sup>79</sup> en el campo tabasqueño, apenas le alcanzaba al peón para medio subsistir. A partir de la gran diferencia que de un municipio a otro había en los precios de un producto, trataremos de ver el alcance que tenía ese salario en la dieta de una familia de campesinos jornaleros a principios de este siglo. El kilogramo de arroz tenía un precio máximo de 32 centavos en Paraíso en 1901, y un mínimo de 10 centavos en Huimanguillo; el azúcar tenía un precio máximo de 50 centavos en Balancán y un mínimo de 24 centavos el kilogramo en Cárdenas; el kilogramo de café tenía un precio máximo de un peso veinticinco centavos en Balancán y un precio mínimo de 75 centavos en Cárdenas y Teapa. El frijol tenía un precio máximo por kilogramo de 45 centavos en Montecristo y 15 centavos el precio mínimo en Paraíso. El precio del kilogramo de maíz era muy barato y tenía un máximo de 6 centavos en Balancán y Teapa y un mínimo de dos centavos en Macuspana y Paraíso. El kilogramo de carne de res fluctuaba entre un máximo de 40 centavos en Frontera y un mínimo de 15 centavos en Jalapa. La manteca tenía el precio de un peso por kilogramo en Balancán, Jonuta y Tenosique y de 30 centavos en Comalcalco y Macuspana.<sup>80</sup>

Para obtener el promedio de cada uno de esos productos hemos sumado los precios correspondientes de cada municipio y al dividirlo entre 16 (el Centro nunca entregó información) nos han dado los siguientes precios promedios para el Estado de Tabasco en 1901.<sup>81</sup>

<sup>79</sup> TAMBORELL, J. Report on the State of Tabasco 1901, pp. 11, 12, 22, 23, 27 y 28.

<sup>80</sup> Precios correspondientes a los productos del Estado en el mes de octubre de 1901, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de diciembre de 1901. Sobre la información de precios tenemos los cuadros mensuales desde 1901 hasta 1912.

<sup>81</sup> *Ibidem.*

<i>Artículo</i>	<i>Precio por kilogramo (centavos)</i>
Arroz	23
Azúcar	31
Cacao	92
Café	35
Carne de res	27
Frijol	24
Maíz	5
Manteca de Cerdo	66
Total	3.03

De acuerdo a lo anterior, un jornalero tabasqueño a principios de este siglo tenía que desembolsar 3 pesos con 3 centavos para comprar un kilogramo de todos los productos indispensables para su dieta. Como el peón ganaba al mes entre 7.5 y 9 pesos difícilmente le alcanzaba para abastecerse de manera permanente de los productos mínimos indispensables para una alimentación adecuada. Lo que compraba con tres pesos para él y su familia (siempre numerosa) apenas le alcanzaba para dos días. O sea que con 9 pesos que ganaba en un mes le alcanzaba para comprar víveres para seis días.

Sólo con una sobreexplotación de esa naturaleza sobre sus peones, podía el hacendado tabasqueño obtener buenas ganancias. Ese peón al que los mismos latifundistas calificaban como flojo y poco apto para el trabajo, se debatía en una desnutrición crónica, la anemia y demás enfermedades propias de una mala alimentación. De un cuerpo así el paludismo y demás azotes del trópico hacían presa. En tal situación el campesino tabasqueño recurría a su dieta ancestral a base de maíz, cacao y frijol. El pozol, bebida hecha de maíz y cacao, ha sacado adelante a miles de peones tabasqueños que se parten el lomo toda su vida y bajo los ardientes rayos del sol tropical, mientras les llega la muerte. Ese ha sido el cacao, *theobroma*, bebida de los dioses. Por otro lado la selva virgen y el gran número de ríos, lagunas y arroyos permitía la caza y la pesca abundante y con carácter doméstico para ayudarle en su dieta proteínica al cuerpo sobreexplotado del peón.

De acuerdo a una amplia información que tenemos sobre los enfermos que se internaban en el Hospital Civil de San Juan Bautista en 1899, 1905, 1906 y 1907, vemos que las enfermedades más frecuentes eran la anemia, el paludismo, la disentería, tifoidea, tuberculosis, parasitosis, diarrea y enteri-

tis.<sup>82</sup> De 874 fallecidos por muerte natural en el Estado durante el trimestre del 1 de abril al 30 de junio de 1905, encontramos que las enfermedades más frecuentes fueron las siguientes:

Enfermedades que causaron más muerte en Tabasco (abril-junio de 1905) <sup>83</sup>		
<i>Enfermedad</i>	<i>No. de muertos</i>	<i>%</i>
Paludismo	226	25.8
Tuberculosis de los pulmones	55	6.2
Disentería	52	6.0
Anemia Clorosis	39	4.5
Neumonía	37	4.2
Diarrea y Enteritis (de menos de dos años)	34	4.0
Diarrea y Enteritis (de más de dos años)	49	5.6
Enteritis crónica	13	1.5
Parásitos intestinales	30	3.4
<b>TOTAL</b>	<b>535</b>	<b>61.2</b>

De 874 decesos en este trimestre provocados por las enfermedades más comunes en esa época, 535 casos los causaron enfermedades propias del clima tropical húmedo e insalubre, así como propias de la pobreza económica y cultural de su población. La sobreexplotación a la que han recurrido ancestralmente los hacendados tabasqueños deja como resultado ese cuadro propio de la miseria y la desnutrición.

Incapaz o con poca voluntad de mejorar sus métodos de producción en su hacienda, el hacendado simplemente recurría a la sobreexplotación del mozo para abastecer la demanda que le presentaban los mercados mencionados. Poco recurrió a la capitalización de su hacienda el propietario tabasqueño para incrementar los excedentes que comerciaba en los citados centros de consumo. A pesar de la escasez de brazos y de la baja productividad del peón bajo el sistema de la servidumbre y el endeudamiento, sólo los dueños de los ingenios cañeros establecieron máquinas de vapor aplicados a los trapiches establecidos en la región de la Chontalpa. El ingenio cañero, unidad capitalista por sus características tecnológicas inherentes, requiere forzosamente de un mínimo de tecnificación. De los 23 ingenios que en 1901 habían en el

<sup>82</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 23 de enero y 24 de abril de 1907, 28 de noviembre de 1900.

<sup>83</sup> Mortalidad clasificada por enfermedad, edad y sexo, 1 de abril a 30 de junio de 1905, Periódico Oficial del Edo. de Tab., 20 y 27 de marzo de 1907.

Estado, todos usaban ferrocarriles portátiles como lo podemos ver en el siguiente cuadro.<sup>84</sup>

FERROCARRILES PORTATILES EN 1902		+
<i>Lugares en que estaban establecidos</i>		<i>Extensión en Kms.</i>
Finca	"Nueva Zelanda"	3 k. 000 m.
"	"La candelaria"	0 k. 350 m.
"	"Santa Rosa"	3 k. 500 m.
Ingenio	"Tulipán"	2 k. 000 m.
Ingenio	"El Edén"	1 k. 500 m.
Finca	"San Cándido"	2 k. 500 m.
"	"Cruces"	2 k. 500 m.
"	"San Pedrito"	1 k. 000 m.
"	"Salamanca"	1 k. 000 m.
"	"San Fidencio"	1 k. 500 m.
"	"El Progreso"	1 k. 200 m.
"	"Chuchurumbel"	1 k. 200 m.
"	"Jesús María"	0 k. 600 m.
"	"La Unión"	2 k. 350 m.
"	"El Rosario"	2 k. 000 m.
"	"El Coco"	3 k. 500 m.
"	"El Carmen"	3 k. 000 m.
"	"San José"	8 k. 000 m.
Ingenio	"Poposá"	2 k. 000 m.
"	"San Lorenzo"	1 k. 000 m.
"	"Santa Lucía"	2 k. 000 m.
"	"El Censo"	2 k. 500 m.
<b>TOTAL EXTENSION</b>		<b>48 k. 200 m.</b>
Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 5 de abril de 1902.		

<sup>84</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 5 de abril de 1902.

Existía además un buen número de trapiches que no llegaban a tener la magnitud ni la estructura y capacidad de un ingenio. Esos pequeños ferrocarriles portátiles eran tirados por mulas o caballos y tenían un ancho de vía de medio metro. Sumados los kilómetros de vías de cada ingenio vemos que en Cunduacán habían 28.4 kilómetros, en Jalapa 29, en Tacotalpa 15 kilómetros, en Paraíso 10.5, 6 en Cárdenas, 4 en Teapa y 4 en Macuspana, 30 en el Centro.<sup>85</sup> Para la elaboración de aguardiente se usaban alambiques de cabezote y algunos eran de destilación permanente. El combustible usado era la leña,<sup>86</sup> aunque en buena medida se usaba la fuerza animal.

En el capítulo anterior vimos la necesidad permanente que tuvieron los tabasqueños de reconstruir los caminos, calzadas y puentes que destruían las inundaciones y crecientes cada año. Esa situación obligaba a distraer buena parte de la mano de obra que escaseaba en las haciendas y en otros centros de trabajo. Eso obligó a las clases propietarias a llenar el vacío provocado por la escasez de brazos, con ayuda de la energía caballar y mular. La necesidad de ampliar el aparato productivo debido a la creciente demanda que de los productos agrícolas y pecuarios tabasqueños se hacían en los mercados ya citados, orilló a los hacendados, dueños de fincas, así como a los pocos ejidos, a multiplicar sus fuerzas productivas con un sustancial incremento en el uso de la energía caballar y mular en las faenas del campo y del transporte. Debido a esas razones la cantidad de mulas y caballos tuvo un crecimiento sorprendente en Tabasco en el período que va de 1890 a 1912. De sólo 8,741 caballos que habían en la entidad en 1890 estos aumentaron a 39,426 cabezas en 1912. El mismo comportamiento hubo con el ganado mular que para 1912 habían 7,164 cabezas. La crianza de estos animales en las haciendas y ranchos tabasqueños se estimuló a fines del siglo XIX y principios del siglo XX con el solo fin de usarse en la entidad en las faenas agrícolas y como transporte, mas no con el fin de venderse fuera del Estado. La existencia de este ganado en los municipios en 1912 era la siguiente:

<b>CABEZA DE GANADO CABALLAR (1890 y 1912) Y MULAR (1912)</b>			
<i>Municipio</i>	<i>Ganado Caballar</i>		<i>Ganado Mular</i>
	<i>1890</i>	<i>1912</i>	<i>1912</i>
Balancán	852	5 806	1 026

<sup>85</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de enero de 1914.

<sup>86</sup> Correa, A., 1981: 80.

Municipio	Ganado Caballar		Ganado Mular
	1890	1912	1912
Cárdenas	235	380	760
Centro	1 154	6 836	646
Comalcalco	474	1 500	400
Cunduacán	723	2 132	385
Frontera	232	400	125
Huamanguillo	338	400	—
Jalapa	511	2 200	210
Jalpa	268	673	33
Jonuta	1 512	4 461	1 020
Macuspana	923	4 056	216
Montecristo	621	3 350	1 500
Nacajuca	276	5 140	320
Paraíso	114	298	29
Tacaotalpa	399	600	50
Teapa	808	650	150
Tenosique	730	844	294
<b>TOTAL</b>	<b>10 150</b>	<b>39 426</b>	<b>7 164</b>

Fuente: Secretaría General del Despacho, Estadística Ganadera del año de 1912, 16 de abril de 1913, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de mayo de 1913. Sarlat, Simón, op.cit., cuadro No. 21.

## 6. COLONIZACION. LA INMIGRACION DE PUERTORRIQUEÑOS

Como una de las soluciones para enfrentarse al problema de la escasez de mano de obra, tanto las autoridades locales como los hacendados agremiados en torno a la Junta Central Agrícola, trataban de estimular la inmigración,

así como la colonización desde fines del siglo XIX. En su informe de gobierno del 15 de marzo de 1892, Abraham Bandala afirmaba que con el fin de dar solución a la escasez de brazos, problema vital de la agricultura tabasqueña, la Junta Agrícola le solicitó algunas franquicias para favorecer la inmigración de mexicanos provenientes de otros estados, o bien de nacionalidad extranjera.

Con el fin de atraer a los inmigrantes se procuró siempre a través de informes, boletines, reportes, etc., mostrar una imagen benévola y positiva de Tabasco. En ellas se destacaba la fertilidad del suelo tabasqueño, lo "saludable" de su clima y la hospitalidad de su gente.

En el informe que sobre Tabasco hizo el belga Barón de Moncheur en 1899, con el fin de promover la colonización belga en nuestro país, escribió que el clima de la entidad "... es considerado generalmente como muy insalubre; pero esta mala reputación es muy exagerada. La fiebre amarilla no se presenta más que en las costas; las palúdicas y perniciosas, son a menudo el resultado de imprudencias".<sup>87</sup> Por esas palabras de Moncheur creemos que este Barón belga no se dio cuenta en su visita a Tabasco que esta entidad está localizada precisamente en las costas del Golfo de México; por otro lado, afirmar que enfermedades ancestralmente endémicas en el trópico tabasqueño como lo fue el paludismo, son el resultado de imprudencias, nos parece más que ingenuo.

Por su parte, el ingeniero Tamborell, como corredor de bienes rústicos de The Tabasco and Chiapas Land Company, no se andaba con cuentos al presentar su reporte sobre la selva y la llanura del trópico tabasqueño. Sus primeras palabras de su Report on the State of Tabasco, escrito en inglés en 1901 son las siguientes: "El Estado de Tabasco es uno de los más saludables de la República". Claro su negocio como corredor de bienes era vender y atraer a los clientes. Y sin respetar las proporciones, en el cuarto párrafo de las palabras introductorias afirmaba que su tasa de mortalidad colocaba a Tabasco en la más favorable de las posiciones comparadas con los principales países europeos y con la mayor parte de los Estados Unidos.<sup>88</sup>

Más mesurada y honesta es la apreciación de la Secretaría General del Despacho, cuando nos presenta el cuadro comparativo de la mortalidad por cada mil habitantes de cada uno de los estados de la república mexicana. Y al respecto nos dice que Tabasco "... si bien no es el primero en salubridad, sí ocupa un lugar bastante satisfactorio, pues está en el octavo, teniendo una mortalidad de 23 por mil, mientras otros Estados alcanzan cifras mucho más elevadas".<sup>89</sup>

<sup>87</sup> BARON DE MANCHEUR, La Tierra Caliente Mexicana, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 18 de noviembre de 1899.

<sup>88</sup> TAMBORELL J., op. cit., p. 3.

<sup>89</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 9 de diciembre de 1899.

El 1 de diciembre de 1902, el japonés Naotaro Kobayashi, Agente General de la Compañía de Emigración Oriental denominada Toyo Jmin Goshi Kaisha, envió el siguiente mensaje desde la ciudad de México al gobernador Abraham Bandala: "... presenta sus respetos al Señor Gobernador del Estado de Tabasco y tiene la honra de manifestarle que ha llegado a esta capital, donde está temporalmente domiciliado en el número 13 del Puente de San Francisco, con el fin de celebrar contratos de enganches de trabajadores japoneses para diversas industrias".<sup>90</sup>

El 31 de marzo de 1903 el gobernador Abraham Bandala enviaba una circular a los principales propietarios de negociaciones agrícolas e industriales del Estado con el fin de invitarlos a participar en el Certamen Universal de San Luis Missouri: Se les pedía que sacaran "vistas estereoscópicas" de sus haciendas, plantíos, repastos, ganado, maquinaria, etc., para ser exhibidos en esa Exposición. A su vez el gobierno del Estado había contratado al fotógrafo don Efraín Ibañez para que le tomara las vistas que el Ejecutivo de la entidad quería que se mostraran en esa ciudad estadounidense. Se decía que la participación del Estado en aquella exposición "... servirá para que se conozca todo lo más valioso e importante que poseemos y destruir muchos errores que aun se abrigan en el Extranjero respecto de nuestra Patria..."<sup>91</sup> Esto era parte de un esfuerzo por mostrar Tabasco al exterior y atraer la inmigración de capitales y mano de obra extranjeros.

Sin embargo, la política de colonización realizada por el régimen de Porfirio Díaz dejó mucho que desear en todo el país. Mientras que la parte más importante de la migración europea y de otras latitudes del globo se dirigió hacia los Estados Unidos, Argentina, Canadá, Brasil y Uruguay, a México llegó poca, como lo podemos ver en el siguiente cuadro:<sup>92</sup>

<i>Países de Inmigración</i>	<i>Periodo</i>	<i>Inmigrantes</i>	<i>Estrangeros residentes en 1910.</i>
Estados Unidos	1821-1932	34 244 000	13 515 886
Argentina	1856-1932	6 405 000	2 357 952
Canadá	1821-1932	5 206 000	1 486 967
Brasil	1821-1932	4 431 000	1 279 063
Uruguay	1836-1932	713 000	181 222
México	1901-1932	226 000	116 527

<sup>90</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 13 de diciembre de 1902.

<sup>91</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 4 de abril de 1903.

<sup>92</sup> MEJIA FERNANDEZ M., 1979: 267.

En 1901 habían en Tabasco 940 extranjeros de los que 530 eran españoles, 92 guatemaltecos, 64 norteamericanos, 28 ingleses, 26 turcos (sic) y 200 de otras nacionalidades.<sup>93</sup>

Y es que los estímulos para los inmigrantes europeos no sólo era cosa de un buen clima, tierras fértiles, la hospitalidad del tabasqueño o de un paisaje tropical hermoso. Al respecto González Roa escribió que "Los extranjeros que vienen a nuestro país, tienen que ser miembros de la clase trabajadora o de la clase privilegiada. Ahora bien, como la situación de nuestros proletarios es inferior a la de los trabajadores de su país de origen, es natural que los extranjeros no vengan de su patria dispuestos a empeorar su situación".<sup>94</sup> Y cuando el europeo emigró hacia algún país atrasado lo hizo para constituirse en parte de la clase dominante de ese país y con el fin de apropiarse y explotar las riquezas naturales de ese país e incrustarse en el mundo de los negocios, el comercio, la banca y hasta en el manejo de la política. Porque asentarse en Tabasco para trabajar y vivir como peón endeudado y padecer las miserias y humillaciones del mozo tabasqueño, no resultaba nada atractivo para ningún inmigrante. Y si algunos inmigrantes llegaron a avenirse al "status" de pobreza que le ofrecían países como México, debieron ser, como dice González Roa, "desechos" del urbanismo europeo,<sup>95</sup> o que venían huyendo de alguna guerra o de conflictos políticos en su país de origen.

Ese fue el caso de los libaneses que emigraron hacia América a partir de 1860 como resultado de la opresión sangrienta que ejercía sobre Líbano el imperio otomano o turco. Los emperadores turcos se aprovechaban del fanatismo religioso de los libaneses y provocaron discordias entre las sectas de ese país que culminaban en sangrientas luchas civiles, como la de 1860, en que los drusos mataron a miles de católicos maronitas. A partir de esa fecha la migración libanesa hacia América se hizo sistemática.<sup>96</sup> A Tabasco esa inmigración se dejó sentir hacia el final de la década de los 80.

Esta migración por cierto fue recibida con cierta hostilidad en un principio. Con fecha 10 de agosto de 1890 leíamos la siguiente noticia del periódico *El Imparcial* y que dice: "Más Turcos" Esta inmigración nada halagadora continúa en nuestro Estado. Nosotros necesitamos brazos para la agricultura y no gente que sólo se dedican a la venta de baratijas o a la mendicidad". Claro los españoles o hijos de españoles o criollos que escribían esa nota además de dedicarse a vender "baratijas" se dedicaban a explotar al peón. Y precisamente

<sup>93</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 18 de septiembre de 1901.

<sup>94</sup> MEJÍA FERNÁNDEZ M., op. cit., p. 266.

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 267.

<sup>96</sup> GIBRAN, J. G., 1971: 5, 6 y 16.

\*Erróneamente así le denominaron en Tabasco a los inmigrantes libaneses; y se le llamaba turcos, un tanto en forma despectiva.

lo que deseaban era una inmigración que los abasteciera de peones y no que les llegara a hacer la competencia en el comercio. Con fecha del 13 de enero de 1889 y del mismo periódico es la siguiente noticia: "Al atravesar una laguneta que hay en el camino de Nacajuca por el lugar llamado 'Lomitas' uno de esos turcos pedigueños que han invadido últimamente el Estado, parece que en un pequeño movimiento de a bordo que experimentó el cayuco en que iba, perdió el equilibrio y cayó al agua de donde no volvió a salir más".

Respecto a una colonización formal en el territorio tabasqueño, ésta sólo se dio y en muy pequeña magnitud en el municipio de Huimanguillo. En abril de 1904 se establecieron 50 familias puertorriqueñas en las orillas de la laguna de "El Rosario" en ese municipio.<sup>97</sup> Esa laguna de veinte kilómetros de largo por cinco de ancho desemboca, como ya vimos, en el río Zanapa y éste era navegado por vapores de regular tamaño y calado. Esas 264 personas, puertorriqueñas en su totalidad, formaron la Colonia Manuel González Cosío en lo que era el vecindario rural de Tres Bocas.

Los orígenes de la migración de esos puertorriqueños data de 1899 a 1903, cuando el candidato del Partido Patriota, por voto popular, ganó las elecciones para la alcaldía de la ciudad de Cabo Rojo, Puerto Rico. Distanciados del gobierno regional, los miembros de ese partido empezaron a tener conflictos con el régimen dominante en la isla. Esa situación orilló a sus líderes a buscar apoyo en otros países para que se les diera asilo o acomodo como colonos. Fue Porfirio Díaz, a través de su Secretario de Fomento, Manuel González Cosío, quién les ofrecía colonizar las tierras de Quintana Roo. Para ello se aprovechó una concesión de la Compañía Colonizadora de Yucatán, S.A. por medio de su gerente Faustino Martínez.<sup>98</sup>

Aun cuando se acordó traer 150 familias puertorriqueñas, el vapor María de la Compañía Herrera sólo trajo setenta familias ya que el resto de las casas que se estaban construyendo para ellas en Quintana Roo, estaban sin terminarse. Sin embargo, el paludismo, el clima insalubre y la carencia de atención médica, obligó a que fueran removidas de Quintana Roo. Y se decidió establecerlos en parte de las 118,020 hectáreas de Rafael Dorantes que el gobierno federal le había concesionado en Huimanguillo. Sin embargo, las relaciones entre el líder de los colonos puertorriqueños, Enrique Ramírez Ronda, y el licenciado Dorantes no fueron buenas, pero dada las fuerzas de las circunstancias, los colonos de la González Cosío tuvieron que entenderse con él.

<sup>97</sup> BANDALA ABRAHAM, Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1904. Tabasco a través de sus Gobernadores, Gobierno del Estado de Tabasco, 1968, p. 122. Porfirio Díaz, Informe de Gobierno, abril de 1904, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 16 de abril de 1904.

<sup>98</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Madero, Rollo No. 1 Colonización.

En el contrato se convino designar cinco mil hectáreas para la formación de la colonia González Cosío; Rafael Dorante se comprometió a aportar un capital de 50 mil pesos que fueron dados en partidas insignificantes, por lo que los trabajos se tenían que parar a cada momento. Los colonos tuvieron que construir dos veces los esqueletos de las nuevas casas para los demás colonos que se tenían que traer de Puerto Rico, debido a que el clima y el tiempo había destruido los primeros. La limitación de los recursos de los colonos era tal que llegaron a tener serias privaciones de las más indispensables. Además por falta de un pequeño vapor no podían transportar sus productos a través de los ríos Zanapa y Tonalá hacia el importante mercado de Puerto México (Coatzacoalcos). La colonia estaba a diez horas de ese puerto por el río Tonalá por el que podían navegar los vapores hasta de 10 pies de calado.<sup>99</sup>

Ya encarrilada la colonia, Ramírez Ronda, líder y gerente de la colonia González Cosío, obtuvo del gobierno federal la cantidad necesaria para traer 45 familias más de Puerto Rico. El Sr. Ramírez Ronda salió a esa isla en febrero de 1909 y llegó allí en los primeros días de marzo. Con grandes esfuerzos fletó el vapor Catalina de la Compañía Pinillos. Salió del Puerto de Mayagüez con las 45 familias con dirección a Puerto México (Coatzacoalcos) y llegó aquí en los primeros días de diciembre de 1909. Estas familias se establecieron también en Huimanguillo, en las mismas tierras de las orillas de la Laguna de Rosario, en la región del Zanapa. Era el mes de enero de 1910.<sup>100</sup>

A su llegada Dorantes les mandó a informar que no tenía efectivo para los nuevos colonos y les indicó que se aprovisionaran en Puerto México a cuenta de él, lo que fue muy difícil hacerlo por falta de una embarcación.

Ante la situación tan apremiante y difícil, parte de los nuevos colonos establecidos en enero de 1910 solicitarían su repatriación por medio de la embajada americana en México. Esas familias se fueron a Puerto México, desde donde solicitaron a la Cámara de Diputados de Puerto Rico su ayuda para repatriarlos. Y con ese fin se les otorgó un crédito de cinco mil pesos.<sup>101</sup>

Entre 1908 y 1909 los colonos quisieron formar un pequeño ingenio para beneficiar la caña que ellos mismos cultivaban. Y trataron de hacerlo con el dinero que les daba la federación. Con ese fin compraron una pequeña máquina en sociedad con el señor Santiago M. Marini. Sin embargo, ya Rafael Dorantes había logrado asociarse con capital francés y constituir en París una compañía con el fin de establecer en esa región de Huimanguillo un ingenio:

<sup>99</sup> *Ibidem.*

<sup>100</sup> *Ibidem.* Además Nicandro L. Melo, Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1910.

<sup>101</sup> *Ibidem.*

y así surgió la Central Fournier. Ante la falta de capital y recursos para subsistir, los colonos se vieron obligados a entrar en relación de arrendamiento o de peonaje con Rafael Dorantes. Para obligarlos a trabajar para sus intereses capitalistas, Dorantes prácticamente los sitió de hambre y los hostilizó con ayuda del comisario del barrio.<sup>102</sup> Las pésimas relaciones entre los dueños de la Central Fournier y los colonos puertorriqueños que se oponían a entrar como peones en las relaciones capitalistas de explotación a favor de Dorantes, llevó a ese ingenio al fracaso. Con la revolución, la situación empeoró. Tal parece que ese ingenio sólo procesó dos zafras, en 1908 y 1909.<sup>103</sup> En 1910 la colonia de puertorriqueños González Cosío tenía 286 colonos: 167 varones y 119 mujeres.

Por lo que se refiere a la inmigración proveniente de otras entidades federativas de la república, ésta fue raquítica. En 1900 vivían en Tabasco 5,399 personas que habían llegado de otros estados del país. La mayoría, el 54.7%, era originaria del vecino estado de Veracruz. Además 137 inmigrantes, el 2.5%, vino de Yucatán y 122, o sea el 2.3, eran michoacanos.<sup>104</sup> En el siguiente cuadro podemos ver el origen y el número de los inmigrantes de otros estados de la república.

INMIGRANTES A TABASCO DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN 1900. <sup>105</sup>			
<i>Entidad federativa</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>TOTAL</i>
Campeche	443	313	756
Coahuila	1		1
Colima	5		5
Chiapas	1 653	1 301	2 954
Chihuahua	2		2
Distrito Federal	23	9	32
Durango	3	1	4
Guanajuato	36	11	47

<sup>102</sup> *Ibidem.*

<sup>103</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 23 de septiembre de 1939.

<sup>104</sup> Censo general de 1900, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 16 de noviembre de 1901.

<sup>105</sup> *Ibidem.*

COLONIZACION. LA INMIGRACION DE PUERTORRIQUEÑOS

<i>Entidad Federativa</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>TOTAL</i>
Guerrero	4	1	5
Hidalgo	14	4	18
Jalisco	29	10	39
México	29	11	40
Michoacán	103	19	122
Morelos	2		2
Nuevo León	2	2	4
Oaxaca	67	14	81
Puebla	61	18	79
Querétaro	5	1	6
San Luis Potosí	16	7	23
Sonora	3		3
Tamaulipas	12	8	20
Aguascalientes	1	1	2
Tlaxcala	4		4
Veracruz	455	240	695
Yucatán	78	59	137
Zacatecas	11	3	14
Se ignora	153	151	304
<b>TOTAL</b>	<b>3,215</b>	<b>2,184</b>	<b>5,399</b>

---

## IV. EL APARATO PRODUCTIVO DE TABASCO (1900-1914)

Al iniciarse el siglo XX la economía de Tabasco estaba compuesta por un sector agropecuario dominante donde la industria, de no ser por los ingenios azucareros y su producción de alcohol, estaba relegada a un papel de mínima importancia. En realidad casi la totalidad de las manufacturas consumidas en Tabasco se traían de otras partes. Después de la agricultura, el comercio jugaba un papel de gran importancia que conjugado con aquella permitía la consolidación de las familias más ricas y poderosas en el Estado, principalmente Españolas.

De los 159,834 habitantes que en 1900 habían en Tabasco, 36,664, estaban dedicados a la agricultura. De éstos, 17249 eran peones de campo, endeudados y libres de deudas; los otros 19341 eran propietarios de tierras, grandes, medianos y pequeños, así como ejidatarios y campesinos de los poblados. Además, 85 eran propietarios ganaderos y 17 trabajaban como administradores de campo o capataces.

Al comercio se dedicaban 1794 personas de las que 1540 eran propietarios o capitalistas, 223 eran dependientes; 29 eran comerciantes ambulantes y dos laboraban como corredores de bienes.

En la administración pública laboraban 692 personas; 522 como empleados públicos; 92 eran policías; 9 eran jefes y oficiales del ejército y 69 soldados de la tropa. En la marina laboraban 25 jefes o patrones de embarcaciones; 166 eran tripulantes y 12 trabajaban como calafateadores.<sup>106</sup>

Habían entonces 295 profesionistas en la entidad de los que 43 eran abogados, 4 eran agentes de negocios, 6 arquitectos y 3 dentistas.

Además habían 32 farmacéuticos, 34 ingenieros en general y 8 maestros de obra; 69 mecánicos, 38 médicos alópatas, 15 notarios, 42 parteras y 1 veterinario.

Por otro lado habían 24 sacerdotes católicos, 2 ministros de otros cultos, 127 profesores de instrucción, 6,845 escolares y 343 estudiantes (sic).<sup>107</sup>

La población del estado dedicada a la industria, bellas artes artes y oficios ascendía a 58,716. Como veremos luego, detenidamente, por la composición

---

<sup>106</sup> Censo General del Estado de Tabasco 1900, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 30 de octubre y 20 de noviembre de 1901.

<sup>107</sup> *Ibidem*.

cualitativa y cuantitativa de esa población podremos inducir que el sector industrial en Tabasco prácticamente era incipiente, con poca división técnica del trabajo y baja composición orgánica de capital. Este se componía de panaderos, pureros, cigarreros, sastres, modistas, talabarteros, curtidores, ladrilleros, carboneros, herreros, hojalateros, encuadernadores, tipógrafos, etc.<sup>108</sup>

## 1. PRODUCCION AGROPECUARIA. PREDOMINIO DE LOS MERCADOS EXTERNOS

En el sector agrícola predominaba, como ya vimos, la propiedad latifundista de la tierra. Por su extensión y por su producción comercial, el ejido y la pequeña propiedad quedaron relegados a jugar un papel de menor importancia. Los grandes y medianos propietarios estaban abocados a hacer producir sus predios más por el estímulo de los mercados foráneos que por los minúsculos y reducidos mercados que existían dispersos por los diecisiete municipios, en cabeceras y poblados. El ejidatario y pequeño propietario se preocupaba más por producir lo básico para su subsistencia, y sus pequeños excedentes los colocaba en esos mercados dispersos constituidos por los poblados, rancherías y cabeceras municipales de la entidad. En muchos casos su excedente era acaparado a bajo precio por el intermediario o coyote de la región, que lo vendía a mejores precios, para su consumo o exportación en la capital del Estado. Este intermediario también canalizaba esos excedentes de maíz, cacao, ganado porcino y bovino, etc., hacia Cárdenas, Frontera, Jonuta, Montecristo y Tenosique para su venta en los mercados de Campeche, Yucatán, Veracruz y Tampico. En esos municipios se concentraba principalmente la producción agrícola, ganadera y pesquera (pescado y camarón salado) que se generaba en los municipios circundantes. Y esto lo podemos ver en el cuadro de la página siguiente.

En el siguiente cuadro destacan San Juan Bautista, que además de ser la capital del Estado era un puerto interior de gran importancia para la entidad y hacia el que convergían prácticamente la mayor parte de los circuitos comerciales de Tabasco y regiones norteñas de Chiapas. Además Jonuta y Montecristo, que eran los puntos estratégicos que conectaban al Estado con Campeche y Laguna del Carmen a través del río Palizada. Y por último Frontera, que era la Puerta de Tabasco.

Y los puntos a los que se enviaban esos productos eran hacia Puerto Progreso, la ciudad de Campeche, el puerto de Veracruz, Isla del Carmen, el puerto de Tampico y Puerto México (Coatzacoalcos). Como ya se dijo en un

<sup>108</sup> *Ibidem.*

**CUADRO GENERAL QUE MANIFIESTA LAS VENTAS FORANEAS  
DE LA ENTIDAD Y PUNTOS DE SALIDA PARA SU  
COMERCIALIZACION (MARZO-AGOSTO DE 1910).<sup>109</sup>**

Artículos	Peso o cantidad	Cárdenas	Centro	Frontera	Jonuta	Monte- cristo	Temaxpac
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Azúcar	Kls.		307 344				
Aguardiente	Lts.		238 524				
Aguacates	U				12 000		
Arroz	Kls.						
Cacao	Kls.		10 046 23				
Café	Kls.		241 584				
Camarón seco	Kls.	7 075					
Carne salada	Kls.						
Cocos	U		35 600				
Chapapote	Tds.	6					
Chicle	Kls.					9 062	5 619
Cueros de res	Kls.	180	257 435	4 200	5 587	3 878	
Cueros de Venado	Kls.	198	7 354		167	351	
Cueros de lagarto	Kls.		25 392		1 190	206	500
Cueros de jabali	Kls.						
Caoba	Tds.		11 000	2 800			1 800
Cedro	Tds.		3 500	1 200		175	1 500
Gallinas	Pzas.			1 200			
Ganado porcino	Cbzs.	198		500	110	4	
Ganado vacuno	Cbzs.		4 192		30		
Ganado caballar	Cbzs.				300		
Ganado mular	Cbzs.				20		
Hule	Kls.	75	35 747		4	833	230
Limonas	U		33 613			1 000	
Manteca	Kls.					188	
Maíz	Kls.	13 000				10 464	
Madera de moral	Tds.				6 994		
Madera de tinto						4 1/2	
Naranjas	U				250		
Ostiones	Sacos	1 000					
Plátano roatán	Rmos.		411 700			369	
Otras clases	Rmos.					60	
Piñas							
Pescado salado	Kls.				200		
Pavos				600			

<sup>109</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 19 de octubre de 1912.

capítulo anterior, Progreso era la puerta de acceso de los productos tabasqueños hacia la dinámica economía henequenera de Yucatán. Hacia allá se enviaba cerca del 90% de la gran producción makera de Tabasco. El aguardiente (alcohol de caña) y el azúcar tabasqueño ahí encontraban su mejor mercado; hacia Yucatán se iba el 42 y el 63 por ciento de esos productos respectivamente. Más del 32% del cacao criollo tabasqueño ahí se vendía, así como el 33 por ciento de su café y el 41 por ciento de su tabaco. Quien abastecía en buena medida de bovinos y porcinos a esa región henequenera era la ganadería tabasqueña, así como de manteca de cerdo (35%) y panela o piloncillo (67%).

En Campeche, los ingenios cañeros de Tabasco tenían también un excelente mercado para su producción de azúcar y aguardiente. El 33 y 29% de las ventas de esos productos tabasqueños se realizaban en Campeche, respectivamente.

El puerto de Veracruz seguía siendo la puerta de entrada para el cacao tabasqueño hacia el gran mercado de la ciudad de México. También a ese puerto se enviaban regulares cantidades de café, tabaco y arroz.

La fuerza de la demanda de cada uno de esos puertos o puntos económicos fue distinta para cada uno los productos tabasqueños; aunque es indiscutible que Yucatán y Campeche jugaron un papel más importante como lo podemos ver en el siguiente cuadro:

**GRADO DE DEMANDA POR LOS PRINCIPALES MERCADOS FORANEOS PARA CADA UNO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS TABASQUEÑOS (1902-1903)**

Entidad	Aguardiente	Azúcar	Arroz	Cacao	Maké	Café	Tabaco	Manteca de cerdo	Panela	Cerros
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Veracruz	3.26	—	28.83	51.52	—	48.42	37.19	1.94	—	—
Progreso	42.36	62.94	13.26	32.09	87.88	32.77	41.04	35.18	69.55	—
Campeche	33.30	28.57	39.28	4.65	9.68	10.92	10.87	43.98	30.16	—
Laguna	6.45	4.95	10.97	1.37	1.02	1.87	1.74	17.89	—	0.10
Tampico	2.51	—	—	7.69	—	1.69	—	—	—	—
Coahuila	7.82	1.22	5.62	2.26	1.35	0.19	0.12	—	—	23.47
Frontera	4.25	2.30	2.02	0.38	0.05	4.09	9.04	0.99	0.27	76.41
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: informes mensuales de 1902 y 1903 de la compañía explotadora de muelles y almacenes fiscales de San Juan Bautista, Periódico Oficial del estado de tabasco, 27 de septiembre, 11 de octubre, 12 de noviembre, 24 de diciembre de 1902 y 16 de enero, 18 de febrero, 11 de marzo y 15 de abril de 1903

Respecto al mercado de la zona petrolera de la Huasteca de Tamaulipas y Veracruz, casi tuvo el mismo comportamiento de auge y decadencia que la economía henequenera de Yucatán. De 1901 a 1910 la producción petrolera de esa zona fue modesta, pero como resultado de la naciente industria automóvil y la primera guerra mundial, esa región tuvo su época dorada de 1911 a 1921. En 1910 fueron descubiertos importantes yacimientos petroleros en la región del río Pánuco, que con los de Alamo y Cerro Azul, descubiertos en 1913 y 1916, permitieron el auge citado de la segunda década del siglo XX.<sup>111</sup> Fueron estos años en que México producía el 15.4 por ciento de la producción mundial petrolera.<sup>112</sup>

Bajo la influencia y el impacto de las economías de enclave, predominantemente exportadoras, sujetas a los vaivenes del mercado mundial y de los manejos monopólicos, como lo fueron las economías de la península yucateca y de la Huasteca de Tamaulipas y Veracruz, la economía de Tabasco se movió en los primeros veinte años de este siglo al ritmo de auge y decadencia impuesto por aquellas. La diferencia fue que al entrar en decadencia aquellas, Tabasco tuvo la ventaja momentánea de que, al dejar de ser el abastecedor de granos, azúcar, aguardiente y carne de esas regiones, pudo dedicarse en grande a la producción y exportación de plátano. El vacío que para la economía de Tabasco dejó la decadencia de aquellas regiones, a las que abasteció durante más de veinte años, fue sustituido por el mercado norteamericano del plátano a donde empezarían a llegar mayores volúmenes del roatán tabasqueño. Fue precisamente a partir de mediados de la tercera década de este siglo (1926) que la producción platanera de Tabasco tuvo un marcado crecimiento hasta su desplome a fines de la década de los 30's.

## 2. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RAMAS

En el último tercio del siglo pasado la producción del cacao tabasqueño seguía estancada. La integración creciente y acelerada de África como productor de cacao, para el mercado mundial, ejerció un impacto negativo sobre el precio internacional de ese grano. En 1894-1895, esa región produjo apenas 7.6 mil toneladas de cacao, lo que representó sólo el 10.9% de la producción mundial. Sin embargo en 1900-01 la producción africana de cacao se incrementó a 19.7 mil toneladas, lo que representó el 21.6% del total mundial. En 1910 la producción africana siguió en franco ascenso y llegó a 149 mil toneladas y

<sup>111</sup> MEYER, L., 1972, p. 23.

<sup>112</sup> *Ibidem* p. 2.

200 mil en 1920, cantidad esta última que constituyó el 50% de la producción mundial total.<sup>115</sup> La presencia de amplias superficies de terreno con la fertilidad adecuada para el cacao y la existencia de mano de obra negra para laborar en condiciones de esclavitud o con salarios aun más bajos, le permitió a los blancos europeos, dueños de esas plantaciones de cacao en Africa, una gran ventaja sobre otras regiones cacaoteras que padecían la escasez de mano de obra, como Tabasco, o lo limitado de la superficie de sus tierras propicias para las plantaciones de cacao y la dificultad para colocar la producción en los centros de consumo.

El arribo de Africa al mercado mundial creó una creciente y cuantiosa oferta de cacao, lo que provocó el estancamiento y hasta la baja de precio de ese grano por varias décadas en el mercado mundial y nacional, a fines del siglo XIX y los primeros cuarenta años del presente siglo. El precio de cacao en Tabasco y sus montos producidos en los primeros doce años del presente siglo prácticamente permanecieron con pocos cambios como lo podemos ver en el siguiente cuadro:

**PRECIOS Y PRODUCCION DE CACAO EN TABASCO  
(1900 - 1912)**

<i>Año</i>	<i>Kilogramos</i>	<i>Precios Corrientes (centavos)</i>
1900	1,080,406	87
1901	1,022,942	87
1902	1,053,624	92
1903	1,126,328	87
1904	1,121,169	91
1905	1,202,864	92
1906	1,311,782	85
1907	1,313,091	85
1908	1,438,729	90
1909	1,539,199	94
1910	1,165,970	110
1911	1,621,960	123
1912	1,047,535	111

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de enero, 9 de diciembre de 1911 y 2 de marzo de 1912. Para obtener un precio único del cacao en la entidad promediamos los diversos precios que de ese grano existía en cada uno de los 17 municipios.

<sup>115</sup> FAO, Boletín no. 27, 1956, citado por Mendoza López Roberto, 1983. Apéndice Estadístico cuadro No. 18.

La existencia de esos precios que poco estimulaban al agricultor a incrementar sus plantaciones de cacao y el hecho de que hasta 1934 en Tabasco se cultivó el cacao criollo que era de bajo rendimientos por árbol, incidieron en un estancamiento en los montos cosechados.

Esa situación de pocos incentivos a la producción cacaotera se venía dando desde mediados del siglo XIX. La euforia que surgió por sembrar caña y producir azúcar y alcohol con motivo de la creciente demanda de esos productos en Yucatán y Campeche provocaron que muchas plantaciones de cacao fueran derribadas para abrirle espacio a los ingenios cañeros. En 1875 aproximadamente, el 99% de los cacaotales fue derrumbado en Macuspana y se sembraron 1,134 hectáreas de caña. Hacia 1880-1890 la superficie sembrada de cacao disminuyó en un 84% en Tacotalpa y en un 77% en Teapa. Las tierras más fértiles del Estado, las vegas del Mezcalapa en la Chontalpa y las vegas de los ríos Teapa y Tacotalpa, que es donde se han asentado las principales plantaciones de cacao en el Estado, fueron ocupadas también por extensos cañaverales. En 1890 existían en Cunduacán 104,400 surcos de caña, en Jalapa 263,415, en Tacotalpa 120 mil surcos, en Teapa 133,526, en Macuspana 65,280 surcos, en Nacajuca 100,500, en Cárdenas y Comalcalco 18,700 y 18,624 surcos, respectivamente. Junto con los demás surcos de caña sembrados en los demás municipios, habían en el Estado un total de 1024,574 surcos en 1890.

Y el interés por sembrar caña se inclinaba más por la producción de alcohol que por la producción de azúcar. En 1903, 91.5% de ésta era demandada por Yucatán y Campeche y el 75.6% del aguardiente o alcohol se enviaba también a esos mercados.

Con sus altas y bajas la producción de azúcar y aguardiente tenían ya una presencia importante en la economía de la entidad a principios de este siglo. Y más aún el primero que el segundo producto como podemos verlo en el siguiente cuadro:

#### PRODUCCION DE AZUCAR Y ALCOHOL TABASCO 1900 - 1914

Año	Azúcar (kilogramos)	Alcohol (Litros)
1900	1,488,037	2,742,272
1901	929,531	2,261,502
1902	389,751	4,170,203
1903	1,953,540	4,928,485
1904	412,814	1,779,314
1905	669,800	2,687,360

PRINCIPALES PRODUCTOS Y RAMAS

Año	Azúcar (kilogramos)	Alcohol (Litros)
1906	n.d.	nd.
1907	443,200	5,212,720
1908	223,700	3,446,050
1909	1,043,950	1,509,650
1910	1,436,803	2,467,862
1911	1,951,850	2,763,815
1912	3,317,360	3,057,570
1913	2,506,441	4,247,683
1914	1,354,000	1,246,170

Fuente: Informes mensuales de la Secretaría General del Despacho. Desde 1900 hasta 1914, con excepción de 1906. Para obtener los totales para cada año se hizo la suma de la cantidad mensual informada de los doce meses del año. No siempre los informes rendidos por las autoridades municipales a la Secretaría General del Despacho eran correctos, por lo que tenemos nuestras dudas y reservas de la información variada en este cuadro.

Desde el principio del siglo XX se encontraban funcionando en el Estado 16 ingenios. Por su capacidad y magnitud destacan los ingenios establecidos en Cárdenas, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Tacotalpa y Centro.<sup>114</sup> Estos se encontraban establecidos en las mejores tierras de Tabasco, tierras de primera, propias de las vegas de los ríos con los mejores aluviones. También en Paraíso existían dos ingenios de cierta importancia: Moctezuma y Limantour, con su anexo al Infierno y fundado en 1870. El primero fue originalmente de Don Manuel F. Franyutti Nongerido y después pasó a manos de José Antonio Ruíz que luego lo dio en herencia a su hijo Francisco Edén Ruíz Sastré al que se le embargó con motivo de una hipoteca. El segundo fue de Manuel López que además por nexos de familia estaba en sociedad con la firma López Payró que era adueña del ingenio el Censo con 1061 hectáreas en el Municipio del Centro. La hermana de Manuel López, doña Mercedes López de Payró era esposa de don Manuel Payró. Por otro lado Elena Payró al matrimoniarse con Ovidio Ruíz Sastré unieron capitales y fueron dueños del ingenio de Nueva Zelândia, en Huimanguillo. Este último era hermano de Francisco Edén Ruíz Sastré que como ya vimos era dueño del ingenio Moctezuma. Además Ovidio Ruíz Sastré era propietario del ingenio La Unión en Jalapa, que había heredado de su padre José Antonio Ruíz. Este señor José Antonio, originario de Actopan Hidalgo, llegó a trabajar con don Benito Sastré en el ingenio Santa Rosalía de 1293 hectáreas en el Municipio de Cárdenas.

<sup>114</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de junio de 1900 y 9 de julio de 1902.

Aquí don José Antonio se casó con la única hija de don Benito, Leonardita, con quien tuvo a sus hijos Ovidio y Francisco Edén entre otros, lo que le permitió ingresar en grande al negocio azucarero y del alcohol. Este ingenio, Santa Rosalía, fundado en 1860, siguió en propiedad de los hermanos Sastré así como también el ingenio San Cándido, de 2,156 hectáreas en Cunduacán. En este municipio don Trinidad de la Fuente Tejeda, que fue concuño de don César Sastré, era dueño del ingenio el Eden en el que tenía cultivadas 300 hectáreas de caña en las tierras más ricas y fértiles de la Chontalpa. Este ingenio fue saqueado y quemado por las tropas revolucionarias y luego fue abandonado por su dueño.<sup>115</sup>

Además en Cunduacán don Policarpo Valenzuela, era propietario del ingenio El Tulipán y que fue incautado con todos los bienes de donde Polo, en 1914, por disposiciones carrancistas; por otro lado la poderosa casa de comerciantes, navieros y madereros españoles romano y Cía., era propietaria del ingenio Salamanca. Este ingenio ubicado en la Ranchería Huapacal en las inmediaciones de la cabecera municipal de Cunduacán fue primero de don Felipe Rodríguez. Con motivo de un préstamo con la casa Romano por 31 mil pesos en 1893, don Felipe fue despojado de su propiedad en 1901 con motivo de una serie de maniobras urdidas por esos españoles en complicidad con el Banco Hipotecario.<sup>116</sup> También en ese municipio existió el ingenio San Fidencio, quizás el de más remota fundación en el Estado, en 1828, y perteneció a José Oramas Bello. Además en Cárdenas desde 1890 funcionó el ingenio Santa Rita de Esteban Amat N.

En Jalapa además del ingenio La Unión ya mencionado, existieron el Rosario de Federico Jiménez, Santa Rosa de Silverio Fakón S., y el Progreso de Gutiérrez Martínez y Cía.

En Tacotalpa, Calixto Merino Quintero fue dueño del ingenio San Lorenzo fundado en 1873; hubo en ese municipio otro ingenio, El Poposá fundado en 1890. En Nacajuca, José González y Cía., poseía el ingenio El Porvenir.

<sup>115</sup> Conversación con don Efrén Vázquez Franyutti, cacahotero y comerciante de Paraíso Tabasco. Sobrino de José Antonio Ruiz, don Efrén trabajó en los ingenios San Cándido y luego en Santa Rosalía entre 1934 y 1937. Administró el ingenio Moxtezuma y luego pasó a ser propietario de una parte de lo que fueron los predios San Francisco Calabozo y San Cayetano de 2139 y 961 hectáreas respectivamente y que pertenecieron a don Pedro Méndez, hermano de don Gregorio Méndez, héroe de Tabasco. Esos predios en Paraíso, con un total de 3100 hectáreas, don Pedro Méndez los dejó en herencia a sus hijas Rosa y Aurora Méndez. Esos predios fueron afectados en septiembre de 1959 por la Reforma Agraria Cardenista para dotar a la Ranchería Oriente de Paraíso.

<sup>116</sup> Archivo de historia de Tabasco, Fondo Obregón Calles, rollo 3, Despojos. F. 16.

En el municipio del Centro, además del ingenio El Censo y que fue motivo de un prolongado y trágico litigio entre Manuel Payró y su cuñado Manuel López, se fundó el ingenio El Porvenir en 1935.<sup>117</sup>

Al empezar el siglo XX los principales productores de alcohol o aguardiente eran los siguientes:

COTIZACION DE FABRICAS DE ALCOHOL, PARA EL AÑO FISCAL DE 1900 A 1901 <sup>118</sup> (PESOS Y CENTAVOS)					
No.	Municipios	Cuotas	No.	Municipios	Cuotas
	San Juan Bautista			Del frente	
1	Payró Hermanos	420.00		Frontera	
2	Inocente Brito	180.00	27	Isidro Jamet	599.58
3	Armando Correa	30.00		Huimanguillo	
	Jalapa		28	Constantino M. de E.	399.57
4	José A. Ruiz	893.07	29	Francisco Mtz.	199.80
5	Martín Mérito	1 252.70		Jalapa	
6	Silverio Falcón	563.41	30	Ulin Hermanos	95.90
7	Leontí Evoli	563.41		Macuspana	
8	Emilio Andrade	479.50	31	Rovirosa Hnos.	539.45
9	Fernández y Comp.	563.41	32	Lucas J. Calasich	395.59
	Paraíso		33	Isidora Fabre	352.43
10	Manuel Franyutti	287.70	34	J. Jesús Rovirosa	352.43
11	Felicitas Sevilla	311.67	35	Feliciano López	352.43
	Tenosique		36	Manuel Gil y Saenz	285.30
12	José Ma. Pino	263.75		Nacajuca	
	Cárdenas		37	José González y C.	150.00
13	Sastré Hnos. y C.			Tacotalpa	

<sup>117</sup> Archivo de Historia de Tabasco, fondo Obregón-Calles, rollo 6, Ingenios.

<sup>118</sup> Administración principal del tabaco, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de junio de 1900.

No.	Municipios	Cuotas	No.	Municipios	Cuotas
14	Pedro Payró		38	Martín Mérito	689.34
15	Manuel Múgica	539.44	39	Fco. G. Riqué	404.29
16	Francisco Rguez.	149.84	40	Federico Jiménez	359.62
	Comalcalco		41	C. Merino Quintero	251.02
17	P. Valenzuela hijos	180.00	42	Sánchez Hnos.	143.85
18	Francisco Valenzuela	144.00		Teapa	
19	Pulido Hermanos	120.00	43	Carmen B. y Cortina	689.28
	Cunduacán		44	Gregorio Bastar	386.28
20	M. Fdez. Sastré y C.	1 008.00	45	Cecilio Armengol	383.60
21	José Oramas B.	576.00	46	Irene B. de Beltrán	369.22
22	Mateo Oramas	576.00	47	Mollinedo e hijos	197.19
23	Carmen J.V. de R.	504.00	48	Rómulo Calzada	192.40
24	P. Valenzuela hijos	456.00	49	José Ma. Rosas	179.81
25	Santiago Cruces S.	288.00			
26	Amalia Escayola	24.00			

Ya en esos años funcionaba la Unión Azucarera de Tabasco y tenía nexos con la Unión Nacional. Sin embargo su participación como productores en el contexto nacional era reducida. De todos los ingenios sólo la Unión llegó a rebasar las mil toneladas de azúcar en un año, eso en 1935. Santa Rosalía llegó a producir cerca de 700 toneladas de azúcar al año. Sólo Nueva Zelandia y El Censo lograron rebasar las 600 toneladas, los demás ingenios producían entre 200 a 300 toneladas de azúcar.<sup>119</sup> Los obstáculos a los que se enfrentaban los dueños de ingenios para ampliar su producción eran, entre otros, los problemas para comunicarse con los grandes mercados lo que se traducía en una elevación exagerada del flete.<sup>120</sup> Además como todos los hacendados y rancheros, los dueños de los ingenios padecían la escasez de mano de obra,

<sup>119</sup> TORRUCO SARAVIA, G., 1987: 52.

<sup>120</sup> Actas de la Unión Azucarera de Tabasco, 3 de octubre de 1903, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 9 de diciembre de 1903.

así como las periódicas inundaciones que destruían a veces todos sus cañaverales, con todo y que estaban en las zonas menos bajas e inundables. Y si bien los productores de azúcar y alcohol en Tabasco gozaron de la demanda creciente y de los buenos precios como resultado de la guerra de Cuba, entre España y Estados Unidos, y luego de la Primera Guerra Mundial, que impactó favorablemente a la producción henequenera de Yucatán que era su principal mercado, los precios y la demanda de azúcar y alcohol se desplomaron en los años de postguerra como resultado del desplome henequenero. Durante esa guerra mundial el precio del azúcar llegó a alcanzar los 91 centavos (1918) y después entró en una franca tendencia hacia la baja hasta llegar a los 18 centavos en 1932.<sup>121</sup>

Y precisamente ese auge en los primeros 18 años del siglo y luego la crisis que surgió en los años posteriores a la primera Guerra Mundial afectaron por igual a las demás ramas de la producción en Tabasco. Además del tabaco, el café sufría una crisis de sobreproducción desde principios de siglo a nivel mundial. Aún cuando la mayor parte de los árboles de ese aromático grano convivía entremezclada con las plantaciones de cacao y el árbol de moté ("el madriao") que le da sombra, el corte de café requería mucha mano de obra, factor éste que como es de sobra conocido, escaseaba en la entidad. Ese factor y los bajos precios desalentaron poco a poco el cultivo de ese grano. Por esa razón la producción del café en Tabasco siempre fue limitada como podemos ver en el siguiente cuadro:

**PRODUCCION DE CAFE EN TABASCO  
(1900-1914)**

<i>Año</i>	<i>Cantidad en kilogramos</i>
1900	602,191
1901	1,023
1902	1,076
1903	4,060
1904	480
1905	70,570
1906	--
1907	57,688
1908	77,160
1909	336,073
1910	771,285

<sup>121</sup> TORRUCO SARAIVA, G., 1987: 53.

<i>Año</i>	<i>Cantidad en kilogramos</i>
1911	426,370
1912	287,186
1913	
1914	189,161

Fuente: Informes mensuales de la Secretaría General del Despacho. Se tomaron estos informes de los Periódicos Oficiales de 1900 a 1914 y se hicieron las sumas y concentrados correspondientes.

En realidad la producción de café en Tabasco tuvo más bien un carácter doméstico y destinada al consumo local. Muy poco fue lo que se comercializó fuera de la entidad. Con excepción de Balancán, Tenosique, Jonuta y Montecristo, algo se cosechaba de ese grano en los demás municipios y sobre todo en aquellos que tenían los más grandes cacaotales, pues era ahí donde existían los principales árboles de café. Y en ese caso destacaban Cuauacán, Comalcalco, Paraiso, Huimanguillo y Cárdenas, en la Chontalpa; y Teapa, Jalapa y Tacotalpa en la región de la Sierra, así como el municipio del Centro.

Porque no requerían tanta mano de obra, por la gran demanda que de ellos se daba en Yucatán y en la localidad, el maíz y el ganado bovino tuvieron siempre un gran impulso en la entidad. Entre otros era la península yucateca el principal mercado para esos productos tabasqueños; ocupada la mayor parte de su suelo calcáreo por las plantaciones henequeneras en expansión, la poca producción maicera y de bovinos en esa península se redujo aún más con el auge de la fibra en el mercado mundial. Sobre todo por la creciente producción triguera de los Estados Unidos que necesitaba un creciente número de envases o costales de henequén para comercializar sus cosechas. Y el impacto de toda esa telaraña económica mundial en la producción de maíz, bovinos y porcinos en Tabasco fue espectacular.

De 40,904 cabezas de ganado bovino que en 1890 habían en Tabasco, esa cantidad aumentó a 174,170 cabezas en 1912. Con el ganado porcino se vivió el mismo cambio, de 4,217 animales que habían en 1890 ese número aumentó a 31,705 en 1912. Veamos el siguiente cuadro:

#### GANADO BOVINO Y PORCINO EN TABASCO EN 1890 Y EN 1912.

<i>municipios</i>	<i>Bovinos (cabezas)</i>		<i>Porcinos (cabezas)</i>	
	1890	1912	1890	1912
Balancán	4,620	25,520	174	

PRINCIPALES PRODUCTOS Y RAMAS

<i>municipios</i>	<i>Bovinos (cabezas)</i>		<i>Porcinos (cabezas)</i>	
Cárdenas	681	3,200	151	3,460
Centro	5,504	23,696	476	5,140
Comalcalco	1,130	3,200	162	3,000
Cunduacán	3,319	9,200	412	2,275
Frontera	1,907	6,600	174	250
Huimanguillo	3,149	6,550	233	800
Jalapa	1,501	11,750	298	3,800
Jalpa de Méndez	1,996	4,175	485	738
Jonuta	6,313	23,780	408	846
Macuspana	4,011	25,631	572	—
Montecristo	1,365	9,200	73	3,650
Nacajuca	1,502	11,200	150	4,000
Paraíso	1,069	2,220	165	400
Tacotalpa	399	2,700	83	2,000
Teapa	808	3,500	181	500
Tenosique	730	2,048	20	446
	40,904	174,170	4,217	31,705

Fuente: Sarlat, Simón, op. cit., cuadro No. 21. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de mayo de 1913.

Aquellos años eran quizá los que el licenciado Francisco J. Santamaría recordaba con nostalgia al decir en 1947 que "El Estado de Tabasco, esencialmente ganadero, aún recuerda como leyenda las antiguas fincas de decenas de miles de cabezas de ganado vacuno, como el Tinto, Santa Lucía, etc., donde las partidas de toros se vendían dando a escoger el color". En su discurso de toma de posesión como gobernador del Estado, el 1 de enero de 1947, Santamaría agregaba con tristeza que "Poco es en verdad el ganado que queda, por virtud del estado convulso que el movimiento tan hondo y definitivo produjo en la marcha social y política del país... El abigeato y el robo de materiales de acotamiento han tomado auge alarmante en el Estado".

Por otro lado, el maíz tabasqueño también tuvo un buen mercado sobre todo en la península yucateca. Además de ser el alimento básico de la población local, buenos excedentes se colocaban en aquel mercado. Por ser un cultivo de temporal y no precisamente de plantación, la producción maicera de la entidad no era estable, sino que tenía sus altas y sus bajas. Por ser un cereal que se sembraba en todo el Estado, el maíz estaba más expuesto a las inundaciones y a las plagas de langosta. Por eso las cosechas levantadas

variaban mucho de un año y hasta de una temporada a otra. No era raro ver que mientras en un año habían abundantes cosechas de este grano y se comerciaban también buenos excedentes fuera del Estado, al siguiente año la sociedad tabasqueña sufría una grave crisis de escasez de maíz. El siguiente cuadro nos muestra esa situación tan aleatoria e inestable.

**PRODUCCION DE MAIZ EN TABASCO**  
(1900 - 1914)

<i>Año</i>	<i>Kilogramos</i>
1900	15,811,396
1901	8,392,328
1902	10,292,806
1903	7,642,570
1904	5,592,440
1905	8,343,399
1906	--
1907	8,165,929
1908	16,447,842
1909	13,335,909
1910	17,689,148
1911	20,547,724
1912	26,414,509
1913	20,584,073
1914	8,031,290

Fuente: Informes mensuales de la Secretaría General del Despacho. Se tomaron estos informes de los Periódicos Oficiales de 1900 a 1914 y se hicieron las sumas y concentrados correspondientes.

Estrechamente ligado a la expansión de bovinos, se desarrolló el cultivo del tabaco, sobre todo aquel que llegó a tener fama mundial, como el de Huimanguillo. En este municipio se obtenía un tabaco de primera calidad y se le denominaba "tabaco de corral"; éste se sembraba en los corrales de ganado bovino una vez que se formaba una gruesa capa de estiércol. Ahí en esa capa se hacía la siembra correspondiente y se aprovechaban directamente los componentes orgánicos de amoníacos y nitratos que le daban fuerza al sabor y al aroma del tabaco.<sup>122</sup> De Huimanguillo fueron conocidas las fincas de Ocuapan de Marcos Hidalgo, de Mecatepec de Cristóbal I. Gómez y José

<sup>122</sup> Conversación con don Efraín Vázquez Franyutti de Paraíso, Tabasco.

Del C. Avalos, además en Tecominoacán de Rafael G. Villar, en Huapacal de Pedro L. Domínguez y en Chicoacán de Pánfilo Cupido; también destacaban las fincas de Tierra Nueva de Tiburcio Aguilera, en Tancochapa de Nicolás Rueda y en Tres Bocas de José Ma. Garduza. Muchas de esas fincas tomaron el nombre de las rancherías donde estaban establecidas o, a la inversa, muchas de esas fincas, como en todo el Estado, por su fama, le dieron sus nombres a poblados y rancherías.

Como cosecheros y exportadores de tabaco tuvieron cierta importancia en Jalpa, Jacinto Hernández, Antonio Martínez F., Ignacio Barjau, Esteban Madrigal, Ildelfonso Madrigal, Gabriel Mirabal, Adolfo Orueta, Crescencio Sánchez, Manuel Ulin, Francisco Ruíz y Cía., y otros más.

En Nacajuca, Herculano Gómez, Adolfo Orueta hijo, Gregorio Ruiz, Manuel Pérez Ney y Pérez Hermanos. En Cárdenas, Benjamín Casao y Compañía y Leovigildo Ortiz eran importantes como productores y comerciantes de tabaco. Así también en Cucuyulapa y en la ranchería Cumuapa habían unos diez productores más.<sup>123</sup>

El 12 de noviembre de 1903 se constituyó la fábrica de cigarros y puros Tabacalera Tabasqueña, S.A. En la formación de esta sociedad se fusionaron las antiguas fábricas Las Dos Naciones, el Porvenir, El Mono, La Flor de Fumar y La Constancia; la primera se dedicaba a la elaboración de puros y cigarros y las demás a la elaboración de cigarros solamente. En esa fusión se asociaron los antiguos dueños de esas fábricas: González Hermanos, Juan B. Olivé, Segundo Rodríguez y Manuel Roselló Gil.

El plazo establecido para la duración de esa sociedad fue de veinte años y su capital social inicial fue de 130 mil pesos que se dividieron en mil trescientas acciones de a cien pesos cada una. Por un lado 597 acciones representaban el valor de los inventarios en muebles, útiles, enseres, etc., de las fábricas que se fusionaron. De esas acciones 452 fueron para González Hermanos, 56 para Juan B. Olivé, 69 para Segundo Rodríguez y 20 para Manuel Roselló Gil. Otras 230 acciones se dieron a los mismos socios por concepto de las marcas, privilegios, contratos y otros derechos por las fábricas que aportan. Las 473 acciones restantes serían tomadas por suscripción pública y exhibidas en un 25% de su valor en el Banco de Tabasco.<sup>124</sup>

Por cierto que en esa fusión Pedro González Quintana, miembro de la sociedad González Hermanos demandó a sus hermanos Manuel y Andrés González Quintana y a la Tabacalera Tabasqueña, S.A., por daños y perjuicios

<sup>123</sup> S.G.D., Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 21 de julio de 1900.

<sup>124</sup> Estatutos de la Tabacalera Tabasqueña, S.A., San Juan Bautista, 1904.

debido al traspaso o venta ilegal de los bienes que en sociedad tenía con sus hermanos, a favor de la Tabacalera.<sup>125</sup>

Sin embargo, y debido a la mala administración, la nueva sociedad constituida por la Tabacalera Tabasqueña, S.A., se vio obligada a cederle sus bienes al Banco de Tabasco que, como veremos luego, era un monopolio más de don Policarpo Valenzuela y de las principales casas españolas en San Juan Bautista. La liquidación y el remate a favor de ese banco se hizo el 18 de enero de 1910 por la cantidad de 44,083 pesos y se hizo la escritura correspondiente el día 31 de ese mismo mes.<sup>126</sup> Claro que en los inventarios practicados por los liquidadores en agosto de 1909 los bienes de esa empresa alcanzaron un valor de 61,860 pesos. Luego el banco de don Polo y de esos españoles vendió la empresa de la Tabacalera Tabasqueña en la flamante cantidad de 69,499 pesos con lo que concluía así un negocio redondo. La nueva escrituración se hizo el 6 de marzo de ese año a favor de Antonio Pastor y Compañía que era dueño de otra fábrica de cigarros denominada La Favorita. La fusión de estas dos empresas representó un capital de 87,845 pesos. Hasta antes de la administración con estos nuevos dueños, la producción cigarrera sólo tenía como meta el mercado local, pero con la diligencia de Antonio Pastor, se empezó a colocar parte de la producción en los mercados de Mérida, México, Puebla, Querétaro y otras plazas del interior. La penetración de esos mercados se inició a partir de agosto y septiembre de 1910. En septiembre de 1909, cuando aún no se contaba con esos mercados, la producción fue de 65,494 cajetillas de cigarros y en ese mismo mes, pero de 1910, la producción fue de 144,729 cajetillas.<sup>127</sup> En ese año la fábrica estaba compuesta de "... una máquina 'Bouzack' para hacer cigarros de hebra, una máquina 'Comas' para cigarros de torcer, tres máquinas modernas de picar tabaco, otra para aventarlo, otra para despolvarlo, dos para cortar papel y cartón, una para aserrar madera y otra para embobinar papel, a cuyas máquinas imprime movimiento un motor de doce caballos de fuerza efectivos"<sup>128</sup>

Antes de que la tabacalera pasara a propiedad de Pastor, la fábrica sólo empleaba a treinta y tres obreros de ambos sexos y bajo su nuevo impulso y con la apertura hacia nuevos mercados, la planta empleaba a dieciocho mujeres y a treinta y cinco hombres a fines de 1910.

<sup>125</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 3 de mayo de 1914.

<sup>126</sup> Banco de Tabasco, S.A. Asamblea General Ordinaria, 26 de marzo de 1911. Informe del Consejo de Administración y Documentos relativos al Balance General del 1 de enero al 31 de diciembre de 1910.

<sup>127</sup> Oficio de Antonio Pastor al Gobernador del Estado, 9 de octubre de 1910, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 20 de octubre de 1910.

<sup>128</sup> *Ibidem*.

### 3. ATOMIZACION DEL MERCADO DENTRO DE TABASCO

Insistimos en que era la vinculación de Tabasco a mercados foráneos lo que le imprimía una mayor dinámica e impulso a su economía. En comparación a aquellos mercados derivados de los polos de crecimiento petrolero, henequeneros o madereros mencionados con anterioridad, los mercados de la localidad, dispersos y raquíuticos, resultaban menos atractivos para los productores y comerciantes locales y no tenían la fuerza estimulante como aquellos. Desde luego que ello no era obstáculo para que los pequeños, medianos y grandes propietarios trataran de colocar parte de sus excedentes agrícolas y ganaderos en los mercados de la entidad. Y hablamos de varios mercados en el Estado porque en realidad no existía en Tabasco en los primeros treinta o cuarenta años del siglo XX la integración y la unidad de un mercado estatal. La selva y el pantano, las crecientes y las inundaciones, lo raquíutico y lo frágil de las brechas y senderos que servían de caminos, y lo restringido de las vías fluviales de comunicación que sólo llegaban a los "pasos" y a las orillas de los ríos impedían la integración geográfica, económica y social de los tabasqueños como un todo. A pesar de las cercanías geográficas de un municipio a otro, de un poblado a otro, el tabasqueño de esos años sufría la lejanía histórica impuesta por el escaso desarrollo. Esa situación, entre otros factores, entorpecía el comercio, lo atomizaba y, en el interior del Estado, lo reducía a minúsculos mercados regionales o municipales. Además la escasez de circulante era causa y efecto de esa situación tan limitada del comercio dentro del Estado: por la falta de circulante las relaciones comerciales internas eran reducidas, y debido a que las relaciones de comercio no tenían la fluidez y el rigor de una economía bien integrada, no se requería mucho circulante.

En una sociedad en que la mayoría se dedicaba a la agricultura y a la ganadería, a producir los mismos artículos, resultaba difícil o restringido realizar amplios y diversos intercambios. Con un aparato económico como el de Tabasco en que la división técnica y social del trabajo padecía las limitaciones propias de una sociedad predominantemente agrícola y rural, con poca industria, las posibilidades estructurales para conformar e integrar un mercado único eran muy difíciles. No todo era pues la falta de buenos caminos o la presencia de la selva y el pantano; se trataba de una estructura económica productora y explotadora de granos, azúcar, aguardiente y ganado, y esa situación dejaba muy poca opción para que se realizaran los intercambios entre gentes que producían un poco de lo mismo.

Además el bajo nivel de los salarios, que en algunos casos eran simbólicos y más un modo de atar al peón por medio de la deuda, no permitía una demanda como para vigorizar las relaciones comerciales. El bajo salario de los peones no hacía demanda, ni hacía mercados muy atractivos. Esta situa-

ción se traducía precisamente en mercados minúsculos, dispersos y que no requerían mayor cantidad de circulante. Lo más importante del consumo en el interior de la entidad se derivaba de esa minoría acomodada de comerciantes y hacendados, de medianos y pequeños propietarios, así como de cierto sector medio que estaba incrustado en la administración pública. Y estas posibilidades se concentraban sobre todo en San Juan Bautista, en Frontera y en algunas cabeceras municipales y poblados.

La situación anteriormente analizada nos lleva a entender el por qué un solo producto en la entidad se compraba y se vendía a varios precios. El kilogramo de arroz, de carne de cerdo y el millar de ladrillos tenían nueve precios distintos cada uno por todo el Estado. El kilogramo de azúcar y el de maíz tenían ocho precios distintos, mientras que el litro de aguardiente o alcohol y el kilogramo de frijol contaban con once precios a lo largo y lo ancho del pequeño territorio de Tabasco. El cacao no se quedaba atrás y se vendía y compraba a diez precios distintos en los diecisiete municipios del Estado. Por su parte el café podía venderse o comprarse a doce precios distintos dentro de la entidad, en 1903.<sup>129</sup> Para más detalles veamos cuadro A.

Esa situación de regionalización y atomización geográfica y comercial persistió en el Estado para 1911 y aún después como podemos inducirlo de la gran diversidad de precios que en ese año existían y que se muestran en el cuadro B.

Aún cuando contamos con los cuadros mensuales de precios dentro del Estado para el periodo de 1900 a 1912 y para un mayor número de artículos, sin embargo hemos seleccionado dos años extremos con el fin de mostrar que la situación de mercados minúsculos y bastante aislados, unos de otros, dentro de Tabasco no varió nada. Es más, todavía en la década de los 30's se seguía dando esta situación. El aislamiento ancestral dentro del Estado y los demás factores estructurales anteriormente señalados seguían impidiendo la integración de un mercado estatal en la entidad. "Hacia finales de la década (1930) los precios de ciertos productos tienden ya a buscar su estandarización en precios medios estatales, aunque persisten las diferencias de municipio a municipio, de mes a mes, de año en año y la desintegración del mercado, donde siguen predominando los precios locales que obedecen a los movimientos estacionales y a las vocaciones materiales de cada región".<sup>130</sup> Para esos mismos años se señala que existía también una gran diversidad de precios municipales "... que prueba la existencia de particularismos geográficos y

<sup>129</sup> Informes rendidos por las Receptorías de Renta cada mes, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 31 de enero de 1903.

<sup>130</sup> CANUDAS SANDOVAL, E., Tomo II, 1989: 86.

Precios de diversos productos dentro del estado de Tabasco Diciembre de 1902 (pesos y centavos).																	
Art.	Peso o volú- men	Balanz.	Card.	Comal.	Cuad.	Front.	Huast.	Jalap.	Jalp.	Jomat.	Mac.	Méxic.	Nac.	Peras.	Tac.	Tao.	Trmas.
Airroz	Kilo	\$ 0.25	\$ 0.17	\$ 0.25	\$ 0.15	\$ 0.20	\$ 0.28	\$ 0.15	\$ 0.26	\$ 0.25	\$ 0.18	\$ 0.12	\$ 0.22	\$ 0.25	\$ 0.15	\$ 0.18	\$ 0.75
Aguar- diente	Litro	0.30	0.21	0.26	0.20	0.30	0.24	0.20	0.38	0.35	0.50	0.25	0.30	0.30	0.45	0.25	0.75
Cacao	Kilo	1.50	0.90	0.00	1.25	1.40	1.12	0.00	1.00	1.50	0.62	1.10	1.25	1.00	1.00	1.38	0.00
Cañk	Kilo	1.50	0.17	0.25	0.30	0.40	0.56	0.20	0.25	0.50	0.20	0.28	0.42	0.37	0.40	0.50	0.88
Carne de res	Kilo	0.25	0.24	0.26	0.25	0.50	0.25	0.30	0.22	0.28	0.30	0.25	0.26	0.30	0.50	0.25	0.60
Carne de cerdo	Kilo	0.30	0.40	0.30	0.25	0.00	0.25	0.35	0.26	0.30	0.25	0.25	0.29	0.25	0.25	0.25	0.75
Frijol	Kilo	0.30	0.11	0.10	0.15	0.20	0.25	0.15	0.15	0.20	0.78	0.25	0.14	0.18	0.20	0.18	0.50
Cana de vaquero	Cabeza	25.00	30.00	30.00	30.00	40.00	35.00	35.00	14.00	28.00	28.00	25.00	25.00	25.00	30.00	40.00	25.00
Ladrillos	Millar	30.00	12.00	25.00	25.00	35.00	18.00	35.00	14.00	28.00	12.00	25.00	12.00	18.00	20.00	45.00	25.00
Malt	Kilo	0.15	0.18	0.12	0.12	0.05	0.05	0.05	0.02	0.02	0.03	0.02	0.02	0.03	0.02	0.06	0.06
Maniaca de cerdo	Kilo	0.75	0.50	0.40	0.40	0.66	0.75	0.40	0.75	0.75	0.50	0.48	0.66	0.50	0.75	0.56	0.00
Azúcar	Kilo	0.50	0.25	0.30	0.30	0.25	0.30	0.30	0.32	0.32	0.31	0.25	0.25	0.25	0.50	0.30	0.75

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 31 de enero de 1903.

POBLACION AGRUPADA EN LAS LOCALIDADES, SEGUN SU NUMERO DE HABITANTES																			
Habitantes	1900			1910			1921			1930			1940			1950			
	No. de localidades	No. de habitantes	%	No. de localidades	No. de habitantes	%	No. de localidades	No. de habitantes	%	No. de localidades	No. de habitantes	%	No. de localidades	No. de habitantes	%	No. de localidades	No. de habitantes	%	
1 a 99	575	23 403	19.43	1 748	40 819	21.76	1 720	40 337	19.17	7	543	0.24	14 188	148 631	52.04	5 502	68 823	18.98	
100	167	35 990	29.88	229	52 385	27.93	242	52939	25.16	175	53 995	24.10	175	36 780	12.88	294	70262	19.37	
a 499																			
500	27	19 046	15.81	53	36 309	19.36	62	42 411	20.15	102	71 692	32.00	33	21 304	7.40	105	75 463	20.80	
a 999																			
1 000	15	26 303	21.83	23	34 257	18.26	26	37 712	17.92	69	59 003	26.35	16	27 450	9.60	49	68 605	18.92	
a 2 499																			
2 500	2	5 178	4.30	4	11 477	6.12	—	21 219	10.08	0	16 768	7.48	6	18 912	6.62	11	37 519	10.34	
a 4 999																			
5 000	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	1	6 627	2.96	1	7 439	2.60	1	8 466	2.66	
a 9 999																			
10 000	1	10 543	8.75	1	12 327	6.57	1	15 819	7.52	1	13 395	6.87	0	0	0.00	0	0	0.00	
a 19 999																			
20 000	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	1	23 114	8.80	0	0	0.00	
a 29 999																			
30 000	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	
a 39 000																			
40 000	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	
a 59 999																			
	787	120 463	100.00	2 058	187 574	100.00	2 065	210 437	100.00	331	724 023	100.00	20 029	285 630	100.00	6 969	362 716	96.97	
				14*									1381*			94*			
													4 228*						

\* Localidades censadas con otras. \*\* Localidades registradas sin datos de población. Tomado de Falcón de Gyves, Análisis de los mapas de la distribución de la población del estado de Tabasco, Instituto de geografía UNAM, 1965, Cuadro No. XIV.

económicos; a la desigualdad de precios según las localidades se añade la desigualdad de precios según los años. No existía un precio estatal ni siquiera para el maíz, el azúcar o la leche, el atraso de las vías de comunicación impedía un intercambio rentable y regular entre Cárdenas y Tenosique o entre Paraíso y Balancán". Esa gran diversidad de precios que continuaba existiendo en Tabasco en la década de los 30's "... nos habla de un mercado regional muy mal estructurado todavía".<sup>131</sup>

#### 4. LAS PRINCIPALES CASAS COMERCIALES

De todas maneras y por todo el Estado había proliferado un buen número de pequeños, medianos y grandes comerciantes. Como dijimos en otro capítulo, lo más importante del comercio estuvo en manos de las casas españolas. Estas casas comerciales españolas tenían su domicilio en San Juan Bautista principalmente. Además de monopolizar el comercio de importación y exportación, estas grandes firmas que poseían también grandes bodegas para vender al mayoreo, abastecían a los pequeños y medianos comerciantes de las cabeceras municipales de los productos importados o adquiridos en otras plazas del país. Estas casas radicadas en la capital del Estado eran M. Berreteaga y Compañía, M. Ripoll y Compañía, Romano y Compañía Sucesores, Trueba Estades y Compañía, G. Benito y Compañía Sucesores, M. Suárez González, Orlaineta e Hijos, Forteza y Compañía, Becerra y Menéndez, José González Lamadrid, Alberto Payró y Compañía, Juan Ferrer y Compañía, Antonio Pastor y Juan Pizá y Compañía Sucesores.

Las principales casas importadoras a principios de este siglo, G. Benito, M. Berreteaga y M. Ripoll, hacían sus pedidos a New York, New Orleans, Londres, Liverpool, Manchester, Hamburgo y Barcelona. M. Berreteaga tenía sus corresponsales en New York y New Orleans, y en Europa, al igual que las demás casas importadoras de San Juan Bautista, hacía sus pedidos a las siguientes casas alemanas de Hamburgo: Ed. Ringel y Compañía, Larsen y Mohr, Ern; W. Espam y Compañía. La casa G. Benito hacía sus pedidos a la casa Oetling y Compañía de Hamburgo y a la firma David Miller and Son de Manchester.<sup>132</sup>

M. Berreteaga era una de las casas comerciales más antiguas en la entidad y tenía el capital comercial más grande de Tabasco. Esta casa fue fundada

<sup>131</sup> Ibidem, pp. 82 y 83.

<sup>132</sup> S.G.D., *Noticia y relación de las casas que se ocupan en el Estado de la explotación de nuestros frutos*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 15 de agosto de 1900. Moncheur op. cit.

hacia 1840 por don Vicente Ruiz que era de origen español. De él se decía que siempre sentaba en su mesa a cuatro personas pobres y además había donado 3,000 pesos para la construcción del obispado de San Juan Bautista. A partir de 1843 su hermano don Juan Ruiz se quedó al frente del negocio y hasta noviembre de 1877 se fundó la razón social de M. Berreteaga y Compañía, la que al expirar su plazo como sociedad mercantil se renovó con fecha del 1 de enero de 1914 como se observa en las escrituras del 8 de febrero de ese año. Sus almacenes estaban situados en la capital de Tabasco, en Plazuela de Gálvez números 1, 2 y 3. En esos almacenes habían una gran variedad de tejidos, ferretería, lapalería y medicinas de patente. Ahí se encontraba desde las telas más finas para las damas acomodadas de San Juan Bautista hasta el paño más resistente para la gente trabajadora del campo, de los muelles o de la fábrica. Ahí se expendía el material necesario para equipar fincas rústicas y a la poca industria que había en el Estado: una variada existencia de tubería de hierro negro y galvanizado, hierro acanalado para techar, trapiches marca Chatanooga, Prize; molinos para maíz marca Moctezuma, Angelito, Niagara, Azteca, Star, Diablito; máquinas para desgranar maíz con o sin soplador; máquinas de mano para coser, marca Pan American o de pedal marcas Willcox and Gibbs y New Home; láminas de hierro negro y galvanizado; bombas para agua, acero para minas octágono y cuadrado, cabo legítimo de Manila, ajuares completos de Viena, cemento, y maíz; escopetas Vizcaínas de pistón y retrocarga, carabinas Marlin y Sarage, revólverse Colt, Smith y Wesson, Browning, etc., herramientas para el campo marca Collins.

Además M. Berreteaga tenía un amplio surtido de tela de alambre marca Page para cercas, en rollos de un metro y medio de ancho por cincuenta metros de largo, a un precio de quince pesos cada rollo; además alambre de púas marca Palo Colorado que venían en rollos de 46 kilogramos y a un precio de ocho pesos con cincuenta centavos por rollo; alambre de púas americano también en rollos de 46 kilogramos y con un precio de ocho pesos por rollo; alambre de púas inglés marca Pelotari hecho con el mejor acero y con capacidad de plomo garantizado por dieciséis años. Este rollo tenía un precio de diez pesos. Además se tenía en existencia rollos de alambre para teléfonos del número 10, 12 y 14. Había lona para toldos y encerados de un metro de ancho, cada metro tenía un precio de un peso setenta y cinco centavos. A los almacenes Berreteaga, como en los de las otras casas, llegaban a surtirse los comerciantes de los municipios y hasta de los poblados lejanos de los estados limítrofes. Desde luego que esa casa española no dejaba de ofrecer su prestigiado habanero añejo Berreteaga, así como el coñac Croizet y agua mineral San Lorenzo. También hilo marca Cadena en carretes de 100, 200 y 500 yardas eran adquiridos allí, así como el jabón legítimo de Reuter, galletas

de todas marcas y harina. Vendían además el Carbonyle, producto para "curar" la madera contra la polilla y otros insectos, y toda una rica variedad de cristalería fina, importada de Europa. Berreteaga hacía cotizaciones especiales para compradores al mayoreo, compraba además toda clase de productos locales y ofrecía los mejores precios en la plaza. En 1918 seguían siendo sus socios Don Martín Berreteaga y Arana, radicado en España; además don José M. Hernández Cepeda y don Gerardo Aparicio. Eran sus dependientes también los españoles don Luis Achurra, don Rafael de Isusi y don Carlos F. Hernández Ponz. La casa Berreteaga tenía extensos negocios y abarcaba otras ramas y era una de las principales socias de la Compañía Mexicana de Navegación, S.A. que como ya vimos, era la flota naviera más poderosa del Golfo y, desde luego, de Tabasco.<sup>133</sup> Esta compañía de vapores en gran parte estaba bajo el control de otra casa española en Tabasco: Romano y Compañía Sucesores.

La casa Romano y Compañía fue fundada en 1850 por los hermanos José y Bernardo Romano. En 1912 eran socios gerentes Román Mestas Romano, Teófilo Bernardo y Fernando Mijares. Por cierto que este señor Mijares fue quizá el capataz más sádico y criminal que haya existido en los campamentos madereros, de caoba y cedro, de las monterías en Chiapas y el Petén Guatemalteco. La montería San Román en Tzendales que pertenecía a los Romanos, era un verdadero infierno y un campo de tortura donde el español Mijares le daba rienda suelta a todo el sadismo que un ser humano es capaz de sentir y de practicar. En 1925 en los años de Don Tomás Garrido, Mijares fue citado por el presidente municipal del Centro en Villahermosa.

El citatorio fue con motivo de que Fernando Mijares se negó a regalar al Ayuntamiento de ese municipio cinco mil pesos de caoba aserrada que se iba a destinar para la construcción de una plaza de toros. Ante la negativa, Garrido lo mandó a encerrar y lo obligó a firmar una orden para que la casa Romano entregara diez mil pesos de caoba, lo que aparecería además como una donación de esa casa española. Encarcelado durante toda la noche con los demás presos, Mijares recibió una "calentadita" con agua fría durante la madrugada. Al día siguiente salió de la cárcel enfermo y humillado; a los pocos días murió, al parecer de pulmonía o de coraje por la humillación sufrida.<sup>134</sup> Decíamos que además formaban parte de esa poderosa casa Romano, Don Román y Don Manuel Romano como comanditarios y Juventino Saiz como apoderado general. En 1925 esa casa poseía en Frontera un poderoso y muy

<sup>133</sup> El Universal, San Juan Bautista, año 2, número 4, 1911 p. 3, y año 1, número 19, 1910, p. 11.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 15 de febrero de 1918.

<sup>134</sup> DE VOS, J., 1988.

completo aserradero que tenía una capacidad de aserrar siete mil pies superficiales al día de todo tipo de madera. Además de un taladro y un torno, el aserradero poseía dieciocho máquinas con distintas funciones, además de un Winche de vapor para subir trozas del varadero y otro de banda para voltear trozas al carro. Sus instalaciones eléctricas y sus amplias bodegas eran completas; poseían un generador autógeno Imperial para soldar, una bomba vapor Blymer con alimentación de calderas y un motor The Frost MFG de 80<sup>o</sup> h.p., y otro Winche doble de vapor.<sup>135</sup>

La casa Romano tenía otro aserradero en Villahermosa, un predio rústico denominado Bodega San Roque en la ciudad de Frontera, poseía además el ingenio y la hacienda Salamanca y sus anexos Boquita y Cocoyol en Cunduacán, todo con 626 hectáreas en la ranchería Huapacal; en esa misma ranchería poseía el predio San José de 286 hectáreas, así como la finca rústica la Reforma en la ranchería Río Seco, también en Cunduacán. En Tenosique los Romanos poseían el predio rústico denominado Santa Margarita con ganado bovino. En Chiapas tenían enormes superficies de bosques de caoba y cedro: en la llamada Tercera Zona, El Tzendales y anexos, la Canjá, El Censo, Laguna de Ocotol, El Cedro, Lote número uno y Lote número dos. En Palenque, Estado de Chiapas, la casa Romano poseía los predios rústicos San Salvador, La Florida, San Joaquín, Pejelagarto y La Hicotea, éste en la isla del Carmen, Campeche. Además era propietaria de la casa número once de la calle Juárez en Villahermosa, así como la Quinta Romano o Quinta Santa Cruz también en esta Ciudad. Asimismo poseyó un solar en la esquina de las calles Francisco I. Madero y Juan Alvarez en la misma capital. La casa Romano, como agente de la Huasteca Petroleum Company, tenía un expendio de inflamables en el Puerto de Frontera.<sup>136</sup> A partir de 1922 esta casa comercial, que fuera una de las más importantes de Tabasco, aparentemente empezó a tener problemas económicos: los problemas con los gobiernos de la revolución, la crisis de postguerra en Europa y la pérdida de los mercados madereros a partir de 1918 fueron algunas de las causas que provocarían la salida de los Romano del país. En mayo de 1922 la casa Romano empezó a sufrir sus primeros embargos; pero fue hasta 1927 cuando se les aplicó el primer juicio hipotecario de grave magnitud para sus intereses. Ese juicio fue promovido por la otra poderosa casa comercial, M. Berreteaga, y también por Ramón Mestas, que al parecer tuvo diferencias con los demás españoles que eran sus socios. El juicio fue debido a un adeudo total por 174,594 pesos de los que 137,240

<sup>135</sup> CANUDAS SALDOVAL, E., 1989: 105 y 106.

<sup>136</sup> Aviso para el remate en Primera Almoneda 24 de marzo de 1936, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 4 de abril de 1936 y 26 de enero de 1929.

los debía a M. Berreteaga y 37,713 a Ramón Mestas.<sup>137</sup> En 1931, y por otros adeudos, la importante casa comercial de Frontera Alvaro F. Pérez Sucesores entabló otro juicio mercantil contra Romano y Compañía que ya el 9 de diciembre de 1929 se había declarado en quiebra por concurso necesario.<sup>138</sup> Esa casa de Alvaro Fojaco Pérez era agente de la Southern Steamship and Importing Company destinada a comprar roatán en el Estado, además era consignataria de barcos y representante legal de la compañía de petróleo El Aguila en la entidad.<sup>139</sup>

Es posible que como los Romano tenían ya un buen capital en España decidieron irse a la madre patria y abandonar estas tierras tropicales que sólo habían servido para llenarle los bolsillos. Debido a que las circunstancias para el buen desempeño de los negocios madereros en general fueron adversos desde los años de la primera guerra mundial, la casa Romano decidió declararse en quiebra a fines de 1929. Pero antes de ello, el 24 de abril de ese mismo año, recibió un préstamo del Banco Nacional de México por 402,682 pesos y el 18 de febrero de 1930 recibió otro por 201,373.<sup>140</sup> Por lo que se ve los socios de la casa Romano no pagaron ni un centavo a sus acreedores de esos 604 mil pesos recibidos del Banco y prefirieron juntar ese capital con lo que tenían en España para vivir como reyes. Recordemos que parte de su poderosa flota naviera del Golfo la habían vendido a Salvador Alvarado en Yucatán en 4.3 millones de dólares. Como no podían llevarse los predios rústicos, ni los aserraderos, ni las monetarias y demás propiedades a Europa, dejaron todo tirado sin importarles que se les embargara. Sus acreedores M. Berreteaga, Alvaro F. Pérez, Ramón Mestas, Fernando Hernández y el Banco Nacional de México continuaron el juicio mercantil contra la casa romano hasta 1936, en que se procedió al embargo y al remate de todos los bienes.

Los Romanos en su huida hacia España quedaron adeudando los salarios de 53 trabajadores y administradores de las monterías por la cantidad de \$103,492.57. El Banco Nacional de México que prácticamente se quedó con todos los bienes de la antigua casa de españoles no reconoció ningún derecho a los trabajadores, ni de los demás acreedores. Se violaba así la Fracción 23 del Artículo 123 de la Constitución General de la República que textualmente dice: "Los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año por indemnización tendrán preferencia sobre cualesquiera otros en los casos de concurso o de quiebra". Además de que el artículo

<sup>137</sup> Certificación de Juicio Hipotecario, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de mayo de 1927, y 15 de abril de 1922.

<sup>138</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 29 de abril de 1931.

<sup>139</sup> El Universal, Año 1, número 11, San Juan Bautista, 1911. Compañía Telefónica de Tabasco, Directorio 1938, p. 15.

<sup>140</sup> DE VOS, J., 1988: 237.

97 de la Ley Federal del Trabajo dice que "Los trabajadores no necesitan entrar a concurso, quiebra o sucesión para que se les paguen los créditos". Y aún cuando el Departamento de Trabajo declaró que no se podían disponer de los bienes embargados precautoriamente ni en caso de dar fianza, mientras no se resolviera el problema de los extrabajadores de Romano, el Banco Nacional de México, sin más empezó a echar mano de las trozas de madera de caoba que habían sido de esa empresa española y procedió a exportar 3,000 toneladas de caoba y cedro hacia los Estados Unidos sin tomar en cuenta los reclamos laborales. Claro, para ello contaba con una amplia carta de recomendación del expresidente Pascual Ortiz Rubio. El Banco fue acusado de robo de esas maderas ante el ministerio público federal y se presentaron pruebas evidentes del delito pero el caso quedó congelado. Uno de los empleados del Banco Nacional de México más destacado para urdir las trampas legaloides a favor de los intereses de esa institución de crédito fue Luis G. Legorreta, Subdirector de ese banco. Los trabajadores encabezados por Ciro Alejandro y Manuel Villanueva, fueron encarcelados en abril de 1933.<sup>142</sup> Se había consumado así un acto más de injusticia contra los obreros, y las Ligas de Resistencia de Garrido ni las manos metieron. Mientras tanto los Romano desde España se morían de la risa frente a una copa de buen vino riojano y espléndidos entremeses de embutidos.

Otra de las casas comerciales importantes en Tabasco y radicada también en San Juan Bautista fue G. Benito y Compañía. Sus socios comandatarios eran Don Policarpo Valenzuela y Don Gregorio Benito, de Pradoluengo, Provincia de Burgos en España. Sus socios gerentes eran Rafael Sevilla originario de Veracruz y Antonio Moreli, español. Esta casa, como las de Berreteaga y Romano, también venía operando desde el siglo XIX aunque no era tan antigua como esas dos.<sup>143</sup>

La casa comercial M. Ripoll y Compañía Sucesores era otra firma fuerte e importante en San Juan Bautista y estaba integrada también por españoles. Sus socios gerentes eran los señores Juan Ripoll Deyá y Juan Oliver Ruyán, y socios comandatarios eran José Ferrer Oliver y los herederos de Miguel Ripoll y Pons, así como Juan Ruyán y Colón y Nicolás Magraner.<sup>144</sup>

La casa Juan Pizá y Compañía, como las anteriores, estaba constituida por españoles también. Sus socios gerentes eran Juan Pizá Mayol, Luciano Abarrategui, Benito Buergo y Mateo Frontera. Su antiguo dependiente Casto Machin, tenía conferido poderes generales.<sup>145</sup>

<sup>142</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Abelardo Rodríguez, Rollo # 3 Conflictos Laborales.

<sup>143</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Edo. de Tabasco, 14 de enero de 1906.

<sup>144</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tabasco, 26 de enero de 1905.

<sup>145</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tabasco, 1 de abril de 1905.

En los municipios habían comerciantes de respetable importancia y que en muchos casos, como ya dijimos, se abastecían en las bodegas de las casas españolas de San Juan Bautista. Al principiar el siglo XX, en Balancán, Antonio Ramírez se abastecía en la casa Antonio Pastor y Compañía; Sebastián López de Llergo tenía su propio corresponsal en la capital del Estado; Amalio Ocampo y su negocio maderero tenía su corresponsal en New York con Marcguardt and Company; Andrés Flores tenía tratos con la Casa Orlaineta y Compañía de San Juan Bautista; e Irene Baños también con la misma casa comercial.

En Cárdenas G. Rosique e Hijos tenía relaciones comerciales con G. Benito y Compañía, así como B. Casao y Compañía con la casa M. Ripoll y Compañía. Con esta misma casa de españoles tenían tratos comerciales Sastré Hermanos y Compañía, M. Múgica y Pedro Payró y Compañía. En muchos casos las casas comerciales de los municipios y, bajo comisión se encargaban de comprar los productos de la región para enviárselos a las firmas de San Juan Bautista las que a su vez los comerciaban en la capital de la entidad o los colocaban en los mercados fuera del Estado.

En Comacalco, R. Pulido Fernández así como la casa de Ortiz y Peralta tenían sus nexos con la casa G. Benito y Compañía; S. Villa y Cantero con la firma Becerra y Menéndez de San Juan Bautista; Córdova y Trujillo con la casa Pintado y Hermanos radicaba también en esa ciudad.

Las casas comerciales más importantes de Frontera tenían tratos con varias firmas de la capital del Estado, así como con las de otros municipios, pero además tenían sus relaciones comerciales directamente con casas de New York. José Poch con R. B. Watson and Company; el español Alvaro F. Pérez, Gutiérrez y Casanova, José Fojaco y el español Esteban S. Herrero tenían nexos con E. Steyer and Company.

En Montecristo (Emiliano Zapata), el mismo don Amalio Ocampo tenía también otro establecimiento comercial que además de tener relaciones de negocios con varias casas de San Juan Bautista, también las tenía con su corresponsal en New York, Marcguardt and Company.<sup>146</sup>

En Paraíso, Gerónimo Suárez González Ciguero realizaba sus operaciones comerciales con la firma de Manuel Suárez González de San Juan Bautista, Manuel H. Hernández con la casa Becerra y Menéndez de la capital del Estado; Pablo Cancino de la Cruz con M. Ripoll y Compañía; así también con esa casa, Saturnino B. Javier mantenía relaciones. Por último, Amado Castillo con la casa Pintado Hermanos, también de San Juan Bautista.<sup>147</sup>

<sup>146</sup> S. C. D., Noticia de las casas que se ocupan en el Estado de la explotación de nuestros frutos. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 15 de agosto de 1900.

<sup>147</sup> *Ibidem*.

A principios del siglo XX los comerciantes de origen libaneses, que como vimos llegaron al Estado hacia 1880-90, no tenían gran importancia en el comercio local. Entre algunas firmas encontramos por ejemplo la de Dagdug Hermanos de Huimanguillo, constituida por José Pérez Dagdug y sus hermanos Tebet, Moisés y Sabino Dagdug. El 19 de septiembre de 1903 don José Pérez Dagdug ante el notario Tomás Aguilar asoció a sus hermanos en la casa comercial que tenía establecida en Huimanguillo. Tuvieron como dependiente y apoderado al español Niceto Pascual, que luego se retiró de esa casa para establecerse por su cuenta en Paraíso.<sup>148</sup>

Sin embargo, en 1927 aparecía ya un buen número de estos inmigrantes ocupando un lugar importante en el comercio de la entidad. En Villahermosa, junto con los españoles Luis Allende, Manuel de Diego, M. Fernández S. en C., y Pedro Turanzas, los inmigrantes libaneses prácticamente abarcaban el giro de ropa, mercería y calzado. Estos eran Alejandro Manzur, Antonio Gorra, Antonio Nacif. Bronfeld Hermanos y M. Margulis, Felipe Atala, Fere Simón Uhaibe, Jorge Abdó, José Neme y Sobrinos, Juan Mena, Miguel S. Haddad, Manuel Neme, Pedro Alejandro, Pablo Noemí, Ramón Elias, Salomón Matz, y Teófilo Atala. Los hermanos Jaidar se encontraban en el giro de la exportación de plátano. Sin embargo, en los demás giros como abarrotes, ferreterías, boteles, restaurantes, industria y demás ramos, en Villahermosa no había un sólo capital de esos inmigrantes.

En los municipios también se encontraban algunos aunque sin llegar a tener mayor fuerza: en Montecristo o Emiliano Zapata, Tarfa Rasú de K., en Huimanguillo José Dagdug, Manzar I. de Dagdug y Miguel S. Dagdug, así como José David; en Paraíso Angel Antonio; en Cárdenas Manuel A. Saleme, Pedro Haddad y Salomón Elias.<sup>149</sup> Todas estas personas formaron familia en el Estado al casarse con mexicanas, casi todas ellas tabasqueñas; además echaron raíces en la entidad y asimilaron como cualquier tabasqueño la cultura local.

## 5. EL BANCO DE TABASCO S.A.

Al terminar el siglo XIX, el crédito en la entidad había estado supeditado a los usureros; aunque también el Instituto Juárez había desempeñado la función de prestamista con unos fondos que, unos años después de fundado, el gobierno del Estado le otorgó para su sostenimiento. Esos fondos fueron el resultado de un tributo que voluntariamente se impusieron los habitantes

<sup>148</sup> Directorio de Socios de la Cámara Nacional de Comercio, 1 de marzo de 1927.

<sup>149</sup> Directorio de Socios de la Cámara Nacional de Comercio, 1 de marzo de 1927.

de Tabasco en 1677 con el fin de pagar a un grupo de voluntarios destacados en Palizada para defender a la región de las irrupciones de los piratas ingleses establecidos en la isla de Términos. Ese nuevo impuesto se siguió cobrando aún cuando ya el peligro de las incursiones de los corsarios, tenía años que había terminado. En 1781 se declaró extinguido el nuevo impuesto y por ello a los fondos que guardaron se les dio en llamar del "extinguido nuevo impuesto". El 20 de diciembre de 1875 y con la creación del Insituto Juárez esos capitales, que durante el siglo XIX manejaron la Administración Principal de Haciendas y destinados al sostenimiento de la educación primaria, se destinaron al sostenimiento de la educación secundaria en ese instituto. Desde 1879 esos fondos figuraron como capital del Instituto Juárez aunque la mayor parte bajo la forma de predios rústicos que se habían embargado a antiguos acreedores. Los poseedores de esos predios en calidad de enfiteutas y no como propietarios, estaban obligados a pagar al Instituto parte de la renta de los predios usufructuados.<sup>150</sup>

Sin embargo, el vacío por la ausencia de una institución realmente de crédito, seguía dándose en Tabasco en los últimos años del siglo XIX. El acelerado crecimiento del comercio y de los negocios resentían esa carencia; el capitalismo en el Estado estaba lo suficientemente maduro y exigía la presencia de un organismo bancario. A pesar de sus diferencias como hombres de negocios y la competencia que existía entre ellos, los principales capitales de Tabasco en esos años, por sobre toda diferencia, unieron sus fuerzas y sus intereses como capitalistas y procedieron a crear el Banco de Tabasco. La concesión para crearlo cobró vigencia a partir del 19 de marzo de 1897 con una duración de 30 años. el Banco de Tabasco se creó con la escritura constitutiva No. 305 con fecha del 20 de noviembre de 1900 ante el notario público José Ventura Calderón. La concesión fue otorgada por el Ejecutivo Federal y para firmar ese convenio lo representó el Secretario de Hacienda, José Ives Limantour. A partir de 1897 el Banco gozó de todas las exenciones y disminuciones de impuestos durante veinticinco años. La concesión se les otorgó a G. Benito y Compañía, Bulnes y Compañía y don Policarpo Valenzuela para establecer un banco de emisión. Los socios fundadores fueron Policarpo Valenzuela, Bulnes y Compañía, G. Benito y Compañía, M. Berreteaga y Compañía, M. Ripoll y Compañía, Pellicer, Sastré y Compañía, Manuel Romano, Pánfilo Maldonado, José García Trueba y Nicolás Valenzuela.

Para el establecimiento del Banco de Tabasco, S.A., los señores Bulnes y Compañía, Policarpo Valenzuela y G. Benito y Compañía Sucesores cedieron la propiedad y el dominio de una concesión anterior, otorgada el 29 de agosto de 1900.

<sup>150</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 12 de junio de 1901.

El Banco se inició con un capital social inicial de un millón de pesos que se dividió en diez mil acciones de a 100 pesos cada una distribuidas de la siguiente manera entre sus socios fundadores:

G. Benito y Compañía Sucesores	1,100	(español)
Bulnes y Compañía	2,400	(español)
Policarpo Valenzuela	1,400	(tabasqueño)
José González Lamadrid	300	(español)
Pellicer Sastré y Compañía Suces.	10	(tabasqueño)
Pánfilo Maldonado	50	(tabasqueño)
Tirso Inurreta	10	(tabasqueño)
Manuel Suárez González	400	(español)
Enrique L. Desmarets	20	(estadounidense)
José Garrido Trueba	550	(español)
Nicolás Valenzuela	300	(español)
Manuel Romano	200	(español)
M. Berreteaga y Compañía	200	(español)
M. Ripoll y Compañía	3,020	(español)

El primer consejo de administración estuvo constituido por don Policarpo como presidente; José A. Bulnes, Vicepresidente; vocales: Rafael Sevilla, José García Trueba y José González Lamadrid. Suplentes José Bulnes Tabares, Nicolás Valenzuela, Manuel Suárez González, Miguel Ripoll Deyá y Manuel Romano.<sup>151</sup>

A las nueve y media de la mañana del día 1 de enero de 1901 se llevó a cabo la inauguración del Banco de Tabasco, S.A., en la calle Juárez número 23 en San Juan Bautista. El acto lo presidió el gobernador Abraham Bandala después que se realizó el recuento de los 500 mil pesos de capital exhibido.

Dentro de otras facultades el banco tenía el monopolio de emitir billetes en cantidades mayores al monto de la reserva. Los billetes emitidos por el Banco de Tabasco, datan de 1901 y 1903 y eran de cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos. Esos billetes se imprimieron por el American Bank Note Company de New York. "En el anverso del billete de cinco pesos, se encuentra, en el centro, el Escudo de Armas de Tabasco y a la derecha la imagen de una india que representa a Malintzin; este grabado es el mismo

<sup>151</sup> Escritura Constitutiva del Banco de Tabasco, S.A., No. 305, 20 de noviembre de 1900. Además, Concesión y Estatutos del Banco de Tabasco, 1901. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de octubre de 1900 y 2 de enero de 1901.

que ilustra la segunda edición de la Historia de Tabasco de Manuel Gil y Sáenz. En el anverso del billete de diez pesos, en el ángulo superior derecho, puede apreciarse el palacio de gobierno; en el de veinte pesos, en el ángulo superior izquierdo, aparece una litografía de los famosos madereros que devastaron inmisericordemente las selvas de Tabasco; al de cincuenta pesos lo ilustra en la parte izquierda, un grupo de vaqueros a galope tendido, gobernando un hato y, a la derecha, un grupo de cosechadores, probablemente de café. En la parte central del billete de cien pesos, encontramos una hermosa estampa de una plantación de caña de un ingenio y, a la izquierda, una espléndida palmera.

El reverso de todos los anteriores billetes, se engalanó con una vista de Villahermosa, a orillas del majestuoso río Grijalva.<sup>152</sup>

Con las disposiciones legales del gobierno de Carranza del 15 de septiembre de 1916, el Banco de Tabasco perdió su facultad como emisor de billetes. Además a partir de esa fecha se le dio un plazo de sesenta días para que aumentara sus reservas metálicas hasta un nivel que cubriera el total de billetes en circulación. Como no cumpliera con esa disposición, el Banco de Tabasco fue incautado, como casi la mayoría de los bancos en el país. Con ese fin se nombró un consejo de incautación que tenía como facultades la supervisión y vigilancia de las reservas metálicas y la ejecución de todas aquellas operaciones que tuvieran como fin conservar los intereses del banco. Además ese consejo podía proceder a la liquidación del banco con una autorización de la Secretaría de Hacienda, en el caso de que este no aumentara sus reservas.<sup>153</sup> En 1917 el Consejo de Incautación estaba formado de la siguiente manera: Presidente, Enrique Ayala, quien era jefe de Hacienda en el estado y miembro de la Comisión Inspectorá de Instituciones de Crédito; Gerente, Alfredo Galindo, que a su vez lo era del propio banco; Interventor, Esteban Abreu D., quien era el Administrador Principal del Timbre en la capital de la entidad; y el licenciado José Calzada del Aguila, representante de los acreedores.<sup>154</sup>

Estas medidas formaban parte de la política de Carranza de establecer el patrón oro clásico en el país. Le devolvía así al peso su valor equivalente a 75 centigramos oro que tuvo en 1905. Los años de emitir billete revolucionario que nadie quería aceptar habían quedado atrás. Además eran esfuerzos por

<sup>152</sup> PRIEGO MARTINEZ, J., Los billetes emitidos por el Banco de Tabasco, Suplemento Cultural del Novedades de Tabasco, 27 de agosto de 1989.

<sup>153</sup> Decreto sobre bancos, 15 de septiembre de 1916, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 30 de noviembre de 1916.

<sup>154</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 24 de enero de 1917.

evitar la circulación de billetes falsos o de que fuerzas enemigas recurrieran a la acostumbrada reimpresión de sus billetes como lo hicieron las tropas de Villa y otros generales en sus dominios, durante la lucha de facciones. Carranza trataba de reforzar su poder político y militar a través de un control férreo y monopolístico sobre la circulación monetaria, eliminando la moneda fiduciaria o papel billete, o en caso dado exigía un respaldo a éste del cien por ciento en oro. De esta manera autorizó la libre acuñación, fundición y circulación de oro; así también decretó plena libertad en la importación y exportación de oro. El patrón oro sólo funcionó de 1918 a 1920 pero con motivo de la crisis económica de 1921 las exportaciones mexicanas disminuyeron drásticamente y provocó escasez de las monedas de oro, debido a que la gente empezó a atesorarlas o exportarlas. El lugar dejado por las monedas de oro fue ocupado por la acuñación de monedas de plata. Eran esos años en que por ley había patrón oro, pero en la práctica se daba el patrón plata. En 1928 y 1929, debido a esa situación existieron dos escalas de precios para el intercambio de mercancías. Esta situación se corrigió en 1931 desmonetizado el oro y por medio de la emisión de billetes del Banco de México. Se determinó que sólo éstos y las monedas de plata operarían como medios de pago. Pero como en 1935 el precio de la plata en el mercado mundial se elevó al grado tal que los pesos de plata tomaron un valor intrínseco superior a su valor nominal, la especulación y el atesoramiento volvieron por su fuero. Para evitar estas alteraciones a partir de 1936 se abandonó toda relación metálica con el peso, desde entonces sólo circuló el billete o moneda fiduciaria como medio de pago.<sup>155</sup>

Como para esos años revolucionarios el erario del gobierno de Tabasco era raquítico, con frecuencia se tomaron fondos en calidad de préstamo del Banco de Tabasco; esos préstamos muchas veces se destinaron a pagar la guardia nacional así como a los empleados públicos. En 1926 el consejo de administración del Banco de Tabasco trataba de lograr un convenio con el gobierno federal con el fin de acordar el pago de los adeudos que la Hacienda Pública Federal tenía con ese banco. El 23 de diciembre de 1927 se acordó la liquidación del banco y fueron nombrados como liquidadores Manuel F. López, Arturo Segorve y Agustín Polidura, quienes eran gerentes, contador y cajero respectivamente de la Sucursal del Banco de México, S.A., en Villahermosa.<sup>156</sup>

<sup>155</sup> TORRES GAYTAN, R., 1986: 21, 22 y 23.

<sup>156</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Madero, Rollo No. 2. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 7 de enero de 1928.

## 6. AQUELLA INCIPIENTE INDUSTRIA Y CLASE OBRERA

Hablar de industria tabasqueña para todos los tiempos, es referirse a un sector que ha tenido muy escasa importancia. Con excepción de la extracción de crudo en nuestros días, ese sector sigue ocupando un papel muy restringido en la economía del Estado. Y en los años que venimos estudiando, desde principios de siglo hasta 1940, casi todas las manufacturas consumidas en el Estado llegaban de otro lados; ya fuese de Europa o de Estados Unidos, o también del centro del país, a Tabasco se traían casi la totalidad de productos manufacturados consumidos en la entidad. Y esa situación ha variado poco hasta nuestros días. En 1910 habían en todo el Estado ocho ingenios dedicados a la producción de azúcar; de ellos, dos habían en Cárdenas, uno en el Centro, tres en Cunduacán y dos en Jalpa. Habían otros ingenios dedicados sólo a la producción de aguardiente que junto con los alambiques hacían un total de treinta y cinco en 1910 y cuarenta y cinco en 1912. En 1910 habían quince fábricas de gaseosas (refrescos embotellados de soda), las mismas que habían en 1912; de ellas había una en Balancán, dos en el Centro, una en Comalcalco, una en Cunduacán, dos en Frontera, una en Montecristo, dos en Paraíso, una en Tacotalpa, dos en Teapa y dos en Tenosique. En 1910 habían dos astilleros: uno en Frontera y otro en Montecristo, pero en 1912 habían tres en Frontera y uno en Jalapa. El de Montecristo había desaparecido.

Fábricas de cigarros había sólo una, establecida en el Centro que como vimos era la Tabacalera Tabasqueña, en la que se fusionaron las demás para crear una sola sociedad. Chocolateras habían sólo cuatro y se encontraban establecidas también en el Centro. Hieleries habían seis en 1912 y se encontraban dos en el Centro y una en Balancán, otra en Comalcalco, otra en Frontera y una más en Jonuta. En 1910 habían en el estado 25 hornos de cal pero en 1912 disminuyeron a 19. De estos, ocho se encontraban en Paraíso, ocho en Tacotalpa y tres en Teapa. De los veinticinco que habían en 1910, desaparecieron tres en Jalapa, dos en Paraíso y otro en Teapa. Fábricas de harina de maíz habían dos en Huimanguillo en 1912 y desaparecieron dos que habían en el Centro en 1910. En este año habían 73 lecherías en todo el Estado y disminuyeron éstas a 54 en 1912. Este ramo fue muy vulnerable a las guerrillas de la revolución y al abigeato y bandidaje que proliferó en esos años. Como resultado de estos conflictos el número de ganado bovino disminuyó notablemente. En 1910 habían 98 panaderías en la entidad y aumentaron a 114 en 1912. Cinco de ellas estaban en Balancán, seis en Cárdenas, dieciocho en el Centro, siete en Comalcalco, seis en Cunduacán y seis en Frontera; además habían cinco en Huimanguillo, dos en Jalapa, cuatro en Jalpa, tres en Jonuta, nueve en Macuspana, cuatro en Montecristo y cinco en

Nacajuca, además seis en Paraíso, seis en Tacotalpa, doce en Teapa y diez en Tenosique.

Había una fábrica de pólvora en el municipio del Centro en esos años y sesenta y siete de panela o piloncillo en todo el Estado. Además habían dos fábricas de puro en 1910 que se incrementaron a siete en 1912. De éstas, una estaba en Cárdenas, dos en el Centro, dos en Huimanguillo y dos en Nacajuca. En 1910 existían 36 "fábricas" para tejas, cifra que aumentó a 52 en 1912. En este año habían cinco curtidurías, una en el Centro y cuatro en Tenosique.<sup>157</sup>

Como se ve la tal industria tabasqueña desde entonces ha tenido un carácter rudimentario, propio de talleres y con muy baja composición orgánica y técnica de capital. Este tipo de "fábricas" con una reducida división social y técnica del trabajo ha requerido muy poca especialización de sus obreros y de sus procesos de trabajo y de producción.

En esos mismos años en Balancán esas "fábricas" empleaban a 68 hombres y 12 niños; ahí los primeros ganaban un salario máximo de un peso cincuenta centavos y un mínimo de cincuenta centavos diarios. Los niños percibían un salario máximo de veinte centavos al día. En Cárdenas esos centros fabriles empleaban a 298 hombres, 36 mujeres y 20 niños. En ese municipio los hombres ganaban un salario máximo de un peso y uno mínimo de cincuenta centavos, mientras que las mujeres en el marco de una cultura de subordinación y menosprecio, ganaban un salario máximo de treinta y siete centavos y uno mínimo de veinticinco; y también los niños, como siempre, sin ley alguna que los protegiera, percibían un sueldo máximo diario de veinte centavos y uno mínimo de diez centavos. La explotación, como siempre, ha sido en grande.

En el municipio del Centro, donde se encuentra la capital del Estado, se concentraba la mayor parte de la población trabajadora en ese sector. En 1912 eran 570 hombres, 43 mujeres y 32 niños. Los primeros ganaban un salario máximo de un peso cincuenta centavos y un mínimo de cincuenta centavos. Las mujeres percibían un salario máximo de 62 centavos y uno mínimo de 37 centavos, mientras que los niños obtenían salarios entre 10 y 20 centavos.<sup>158</sup>

En Comalcalco laboraban en las manufacturas locales sólo 24 obreros que ganaban salarios entre un peso setenta y cinco centavos a sólo setenta y cinco centavos diarios. En realidad los salarios que realmente se pagaban en todos los municipios a todos los obreros eran los del rango mínimo, ya que sólo los

<sup>157</sup> Cuadro que manifiesta las industrias que existieron en el Estado, durante el año de 1910. *Ibidem* durante 1912. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 25 de febrero y 4 de julio de 1914.

<sup>158</sup> *Ibidem*.

capataces y jefes de taller podían lograr los salarios máximos ahí ofrecidos; éstos eran pues una minoría.

En Cunduacán laboraban 348 obreros hombres y al igual que en Comalcalco no habían mujeres y niños en esos centros fabriles. Esos 348 obreros ganaban entre 75 centavos a un peso setenta y cinco centavos. En Frontera laboraban 107 hombres y dos mujeres y percibían en esa zona cara, por ser un puerto de gran actividad naviera y comercial, salario máximos de dos pesos cincuenta centavos y mínimos de un peso. En realidad Frontera era el lugar más caro en la entidad en esos años.

En Huimanguillo los salarios máximos para los hombres eran de un peso setenta y cinco centavos y los mínimos eran de ochenta y siete centavos diarios. Las mujeres percibían 75 centavos diarios como máximo y 37 centavos de salario mínimo. En esos años trabajaban en ese municipio 84 hombres y seis mujeres en los centros fabriles. Jalapa, después del Centro, era el Municipio con mayor población obrera. Ahí se concentraba el mayor número de establecimientos para fabricar aguardiente, dos ingenios de azúcar y seis galeras para hacer ladrillos. En Jalapa laboraban 339 hombres, 101 mujeres y 64 niños; este era el municipio que empleaba más mujeres y niños. Los hombres percibían salarios máximos de un peso cincuenta centavos diarios, las mujeres percibían sólo la tercera parte, es decir, cincuenta centavos y los niños sólo sesenta y cuatro centavos diarios de salario máximo. Los salarios mínimos eran 75, 25 y 15 centavos diarios respectivamente.

En Jonuta laboraban 55 hombres que ganaban salarios máximos de un peso cincuenta centavos y mínimos de 75 centavos diarios. En el mismo sector de la industria se emplearon en Macuspana en 1912, 36 hombres, 8 mujeres y 10 niños; percibían respectivamente 75, 37 y 25 centavos de salarios máximos y 50, 25 y 12 centavos diarios de salario mínimo. En Montecristo se ocuparon 22 hombres con un salario máximo de un peso cincuenta centavos y 62 centavos de salario mínimo.<sup>159</sup>

En el municipio de Nacajuca se emplearon en este año 45 hombres y 14 mujeres; los primeros ganaban salarios que fluctuaban entre un peso cincuenta centavos máximo a un mínimo de cincuenta centavos. En Paralzo habían 116 hombres ocupados en el ramo fabril, además 5 mujeres y 20 niños; los hombres percibían salarios máximos de un peso y mínimos de cincuenta centavos, las mujeres percibían 37 centavos de salarios más altos y 25 centavos los más bajos; los niños ganaban entre 15 y 25 centavos diarios.

En Tacotalpa habían 133 obreros que eran hombres, 43 mujeres y 60 niños y percibían un salario máximo de un peso, 37 centavos y 20 centavos respectivamente. el salario mínimo era de 50, 25 y 15 centavos en ese mismo

<sup>159</sup> *Ibidem.*

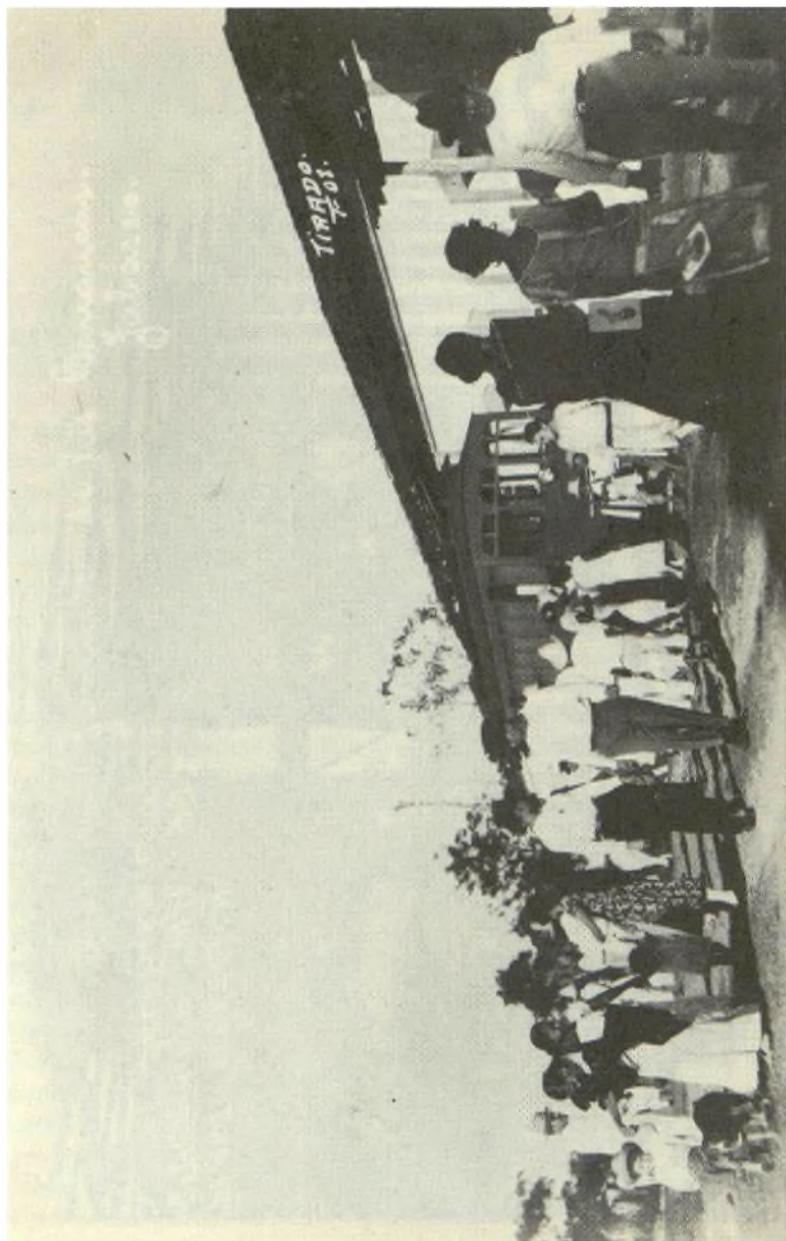
orden. Los centros fabriles de Teapa ocuparon a 155 hombres, 101 mujeres y 65 niños y los salarios máximos respectivos eran de 75, 37 y 25 centavos diarios; los mínimos eran de 50, 25 y 15 centavos diarios para hombres, mujeres y niños respectivamente. Por último en Tenosique se ocuparon 25 hombres y 5 niños a quienes se les pagaban salarios máximos de un peso a los primeros y 25 centavos a los segundos, los salarios más bajos eran de 50 y 15 centavos respectivamente.

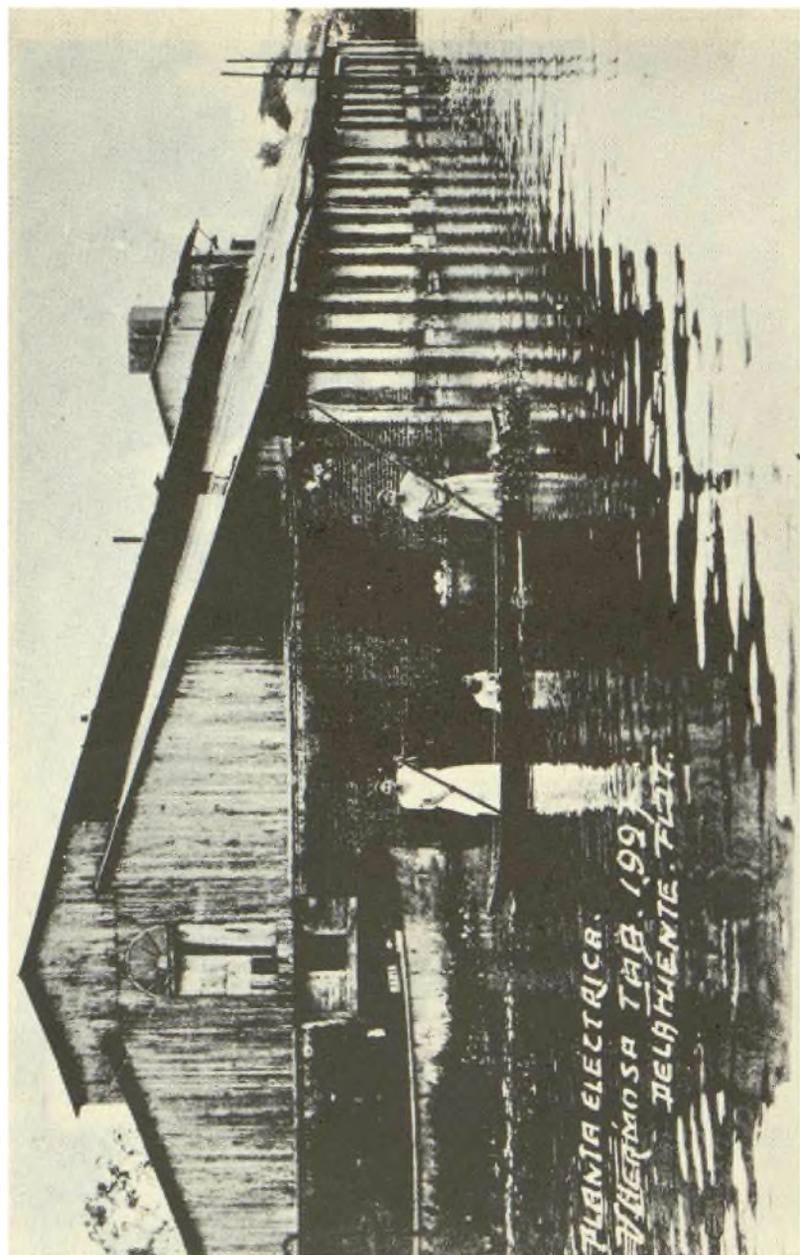
Habían en Tabasco en 1912 un total de 3073 personas que trabajaban en centros fabriles con un carácter rudimentario y nada tecnificado; de esos 3073 obreros, 2043 eran hombres, 370 eran mujeres y 300 eran niños.<sup>160</sup> Los salarios que se pagaban a estas gentes comúnmente eran el mínimo y apenas permitían la reproducción de la fuerza de trabajo; ello expresa la sobre-explotación a que eran sometidos estos individuos en condiciones deplorables de trabajo, en jornadas largas que no estaban reglamentadas por nadie, nada más por el patrón. El control férreo ejercido sobre esa miserable masa humana, la nula experiencia de lucha de esa incipiente clase obrera y la poca o nada de conciencia sobre sus derechos laborales, no permitió la aparición de conflictos en esos centros de producción. Esa incipiente estructura industrial poco varió en los años que siguieron, el predominio agropecuario, si bien no por el valor que agrega al producto interno bruto de la entidad y sí por el monto de la mano de obra que emplea, se sigue dando hasta nuestros días. En 1901 eran 58,716 personas las que trabajaban en diversos oficios, bellas artes, pequeños talleres y en actividades que quizás podrían clasificarse dentro de esa "industria" *suigéneris* del Estado de Tabasco. De esos oficios clasificados en el Censo General de Población de 1900 queremos destacar algunos: Albañiles (427), alfareros (456), arrieros (124), canoeros (232), carpinteros (833), costureras (1146), sastres (375), filarmónicos (70), herreros (104), hojalateros (43), jaboneros (18), lavanderas (1709), leñadores (301), modistas (57), panaderos (206), peluqueros (103), pescadores (67), pureros (111), tablajeros (63), talabarteros (46), talladores de fibra (60), tejedores de palma (91), telegrafistas (21), tipógrafos (39), toreros (5), curanderos (4), zapateros (129), aguadores (45), cargadores (138), criados o sirvientes (3706), empleados particulares (163), mesalinas (17), molenderas (1316), quehaceres de la casa (39,277), cocineros (1077), labradores de madera (462), extractores de hule (8), carboneros (12), cigarreros (38), cobreros (14), plateros (50), etc.<sup>161</sup> Con esta relación detallada de los principales oficios en la entidad podemos tener una idea más clara y precisa de la estructura y composición de la "industria" de Tabasco para el periodo estudiado.

<sup>160</sup> *Ibidem*.

<sup>161</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 30 de octubre de 1901.







---

## V. EVOLUCION DE LA ECONOMIA (1910-1940).

### I. LOS AÑOS DE INESTABILIDAD REVOLUCIONARIA

Aún cuando en Tabasco se dieron pocos hechos importantes de armas, de todas maneras el vacío de poder surgido con la revolución mexicana derivó aquí en Tabasco, como en todo el país, en una lucha permanente de grupos y facciones por tomar el poder. Sin una clara definición ideológica y más llevados por los odios y las pasiones, esos grupos mantuvieron en ascuas y pendientes de un hilo, la vida política y social de los tabasqueños por un buen rato. Y esta situación, desde luego, no dejó de impactar a la economía de la entidad.

Aunadas a las adversidades a la que estaba acostumbrada la sociedad tabasqueña, como las inundaciones periódicas y las frecuentes plagas de langosta, las guerrillas, el bandolerismo y el abigeato empezaron a golpear a la economía y a la sociedad de Tabasco a partir de 1910. Esos años convulsivos precisamente coincidieron con una enorme plaga de langostas que asoló las siembras de maíz en el Estado desde 1908 hasta 1913. Además de los perjuicios que las manchas de langostas causaban a las siembras de maíz, parte del erario público, que empezaba a distraerse en gastos de guerra, tuvo que canalizarse también para combatir a esa plaga. En un Estado donde su agricultura comercial padecía la escasez de mano de obra, el combate a las plagas de langosta tenía que hacerse con numerosas cuadrillas de peones. Esta situación provocaba la escasez de maíz y debido a que dejaban de colocarse excedentes en el mercado yucateco, los ingresos de los propietarios agrícolas y de los comerciantes se veían reducidos. La administración pública envuelta en la vorágine de esas luchas y ambiciones, se vio desquiciada y, por lo mismo, las recaudaciones fiscales dejaban mucho que desear. Como resultado de esos años inseguros, llenos de persecuciones y venganzas personales, muchas propiedades rústicas, pequeñas y grandes quedaron abandonadas como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

<b>PREDIOS ABANDONADOS O SIN EXPLOTARSE EN TABASCO EN 1930.</b>		<b>+</b>
<i>Tipo de predio por tamaño de superficie (Has.)</i>	<i>Superficie Total</i>	<i>Núm. de predios</i>
1 a 5 has.	995	311
6 a 10	1 725	213
11 a 50	12 067	514
51 a 100	7 141	90
101 a 200	7 050	40
201 a 500	19 987	61
501 a 1000	14 611	20
1001 a 5000	43 868	22
5000 a 10 000	20 194	3
más de 10 000	126 853	1
<b>TOTAL</b>	<b>254 431</b>	<b>1 275</b>

Fuente: Censo Agrícola Ganadero de 1930.

Muchos de esos propietarios eran hostigados tanto por los grupos llamados revolucionarios, como por el bandolerismo y el abigeato que proliferó en el campo tabasqueño. Aquellos hacendados que tomaron partido por alguna facción sufrieron el saqueo de sus predios y el robo de su ganado, como resultado de los actos de venganza de las facciones enemigas. El cobro insistente de las contribuciones de sus predios no siempre obedeció a necesidades fiscales de la hacienda pública por nivelar sus mermadas finanzas, sino que en muchos casos fue un arma usada por los gobiernos en turno como venganza contra los hacendados enemigos y forzarlos así a huir del Estado. Una vez abandonado el predio, éste era embargado y rematado en base a la ley económica coactiva. Esta fue una de las armas preferidas del régimen garridista contra sus enemigos políticos y contra aquellos que caían de su gracia.

En 1910, años en que se inició esta etapa de conflictos e inestabilidad, el gobierno de Tabasco, encabezado por Don Polo Valenzuela, empezaba a desembolsar sumas considerables. En ese año la suma ascendió a 11 526 pesos que se destinaron a la compra de caballos, monturas, carabinas, sables, medicinas, etc; así como a alquileres de botes con motor, canoas y tranvías para conducir a los elementos de la Guardia Nacional a la cabecera municipal de Cárdenas con el fin de aplastar al foco revolucionario de San Felipe Río Nuevo. En enero de 1911 Don Polo decretó un aumento de diez mil pesos a la partida presupuestal número 158, que correspondía a los gastos de guerra. Además se amplió la partida número 58 por la cantidad de 18 mil pesos para

haber y gastos de la Guardia Nacional, también se amplió la partida número 70 en cinco mil pesos para remonta, forrajería y útiles para la gendarmería del Estado; la partida número 71 también se amplió por cinco mil pesos para armas y municiones.<sup>1</sup> A pesar de que la situación empezaba a tornarse inestable e insegura, las exportaciones de roatán hacia Galveston iban en ascenso; las ventas de bovinos y porcinos a los puertos de Campeche y Progreso prácticamente no se alteraron. En el semestre de septiembre de 1910 a marzo de 1911 se colocaron en esos mercados 5 622 cabezas de bovinos y 587 de porcinos,<sup>2</sup> es posible que los ganaderos ante el creciente temor al abigeato se vieran obligados a acelerar las ventas de su ganado fuera de la entidad. En ese semestre la producción de maíz no alcanzó a generar excedentes para venderse en la península yucateca; empezaba a manifestarse preocupación por la escasez de maíz para el consumo local. En esos años las grandes manchas de langosta asolaron permanentemente las milpas tabasqueñas; además muchos agricultores no alcanzaban a reponerse de los enormes perjuicios que les causó la gran inundación de 1909.

Desde 1911 la partida presupuestal correspondiente al ramo de guerra empezaba a pesar seriamente sobre unas finanzas públicas que tenían ya problemas de recaudación. Los rezagos o adeudos al fisco de comerciantes, dueños de talleres, propietarios de fincas, etc., como resultado de la revolución maderista, ascendió a 19 356 pesos en noviembre de 1911. Al licenciarse las tropas maderistas, que entraron triunfantes a San Juan Bautista en junio de ese año al mando de Domingo C. Magaña, se les gratificó con 23 843 pesos. En ese año Manuel Mestre Ghigliazza, gobernador del Estado, informaba de una deuda de 50 887 pesos como resultado del mantenimiento y movilización de las tropas federales que operaron en Tabasco durante el movimiento maderista. En noviembre de 1911 el Congreso Local autorizó a Mestre un préstamo por cien mil pesos. La situación del erario era tan difícil que don Manuel se vio obligado a derogar las partidas presupuestales número 297 y 306 referentes a Instrucción Pública Primaria; esa derogación se decretó a partir del 1 de julio de 1911 al 30 de junio de 1912. Sin embargo en 1913 las escuelas rurales prácticamente continuaban sin reorganizarse y las de las cabeceras municipales funcionaban con cierta regularidad.<sup>3</sup> Además los revolucionarios de la Chontalpa, al calor de la lucha, extrajeron dinero de las

<sup>1</sup> VALENZUELA, POLICARPO, Informe de Gobierno, 11 de marzo de 1911, Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab. 18 de marzo de 1911 y 18 de enero de 1911.

<sup>2</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1911, Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 20 de sept. 1911.

<sup>3</sup> MESTRE GHIGLIAZZA M., Informe de Gobierno, 30 de marzo de 1912, Tabasco a través de sus gobernantes, 1911-24, volumen 2, p. 46. Además Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 y 15 de noviembre de 1911 y 22 de marzo de 1913.

oficinas de las receptorías y tesorerías municipales; a cambio de ese dinero dejaron comprobantes y recibos firmados que se harían válidos al triunfar el movimiento. Las cantidades extraídas y las oficinas afectadas fueron las siguientes:

Receptoría de Cárdenas	\$ 25.30
Receptoría de Comalcalco	575.68
Tesorería de Comalcalco	365.57
Receptoría de Cunduacán	935.17
Receptoría de Jalpa de Méndez	92.60
Tesorería de Jalpa de Méndez	80.06
Receptoría de Paraíso	506.39
Tesorería de Paraíso	418.03
Receptoría de Huimanguillo	1 495.00
Tesorería de Huimanguillo	180.00
	4 673.80 <sup>4</sup>

Esa cantidad, nada espectacular, también contribuía a acrecentar los problemas de las finanzas del gobierno de Tabasco.

En 1912 Mestre Ghigliazza informaba con preocupación sobre la disminución notable de las exportaciones y ventas tabasqueñas en los mercados del Golfo de México. A los factores aquí señalados se sumaba el azolvamiento de la barra de Frontera que entorpecía y hasta paralizaba la circulación comercial del Estado. El vacío de poder y las desgastantes luchas por obtenerlo eran inminentes. Los comerciantes y los propietarios agrícolas del Estado solicitaban con apuros a las autoridades hacendarias rebajas sustanciales en las calificaciones fiscales de sus negocios.<sup>5</sup>

A fines de 1911 las crecientes y las plagas de langostas provocaron una escasez de maíz en Tabasco, de tan grave magnitud, que el gobierno de Mestre se vio precisado a solicitar a la Secretaría de Hacienda la libre importación de maíz extranjero por la Aduana de Frontera. El precio de ese grano vital se había elevado hasta las nubes. El Ayuntamiento del Centro introdujo a la entidad 20 176 kilogramos de maíz para venderlo a precios módicos entre las clases menesterosas de San Juan Bautista. Para mantener la paz social en el Estado, ya de por sí indeleble, se tenía que recurrir a medidas subsidiarias como éstas.

<sup>4</sup> Periódico Oficial del Gob. de Tabasco, 15 de noviembre de 1911.

<sup>5</sup> Periódico Oficial del Gob. de Tabasco, 22 de noviembre de 1911.

Con fecha 23 de diciembre de 1912 desde Tabasco le llegó una carta a Madero en que se le informaba con desilusión que en el Estado nada había cambiado con el gobierno maderista de Mestre. A la letra la carta decía que "Los puestos públicos de esta localidad están casi en su totalidad ocupados por los mismos que estuvieron durante el gobierno de Don Porfirio Díaz y el General Abraham Bandala. Al elegir al Dr. Mestre Gobernador del Estado nos hicimos la ilusión de creer que éste, siguiendo los principios que proclamara en su periódico cuando combatía a Bandala cambiaría todo y que tendríamos una administración honrada y justa en todos conceptos; pero ha resultado todo lo contrario y protege abierta y descaradamente a todos los enemigos de los sabios principios que en su plan revolucionario proclamó Usted".<sup>6</sup> Y efectivamente nada había cambiado en el Estado con Mestre; los mismos hacendados, las mismas poderosas casas comerciales siguieron gozando de su posición privilegiada en el estado. Con la revolución maderista en el Estado, las relaciones sociales de explotación en la entidad permanecieron intocables. Viejos personajes bandalistas como Rómulo Becerra Fabre y el Dr. Nicandro L. Melo eran nombrados senadores; Gerónimo López de Llergo, Subsecretario de Instrucción Pública. Mientras que auténticos revolucionarios que habían tomado las armas en la Chontalpa eran desplazados del gabinete de Mestre. Como burla o con el fin de sacarlo de la escena política el coronel Domingo C. Magaña recibió su nombramiento por el mismo Madero como Inspector de las Ruinas de Comalcalco el 12 de noviembre de 1912.<sup>7</sup> Desde Río Seco Cunduacán y de Don Atenodoro Castillo, el presidente Madero recibió otra carta en que se le decía que con el gobierno de Mestre se había quedado toda la administración porfirista.<sup>8</sup>

En una carta enviada a don Juan Sánchez Azcona el 8 de abril de 1912, don Polo Valenzuela se quejaba de que sus fincas San Vicente y el Carmen habían sido cateadas con el pretexto de buscar armas, lo que había causado grandes perjuicios a sus dos fincas. Que para ello, fuerzas armadas, con ayuda de un herrero llamado Esponda habían "desarrajado" la cerradura de las puertas de varias casas de esas dos fincas, así como varios estantes de las casas principales. De la finca el Carmen tomaron una caja de hierro de la que extrajeron una buena cantidad de monedas de plata, enrolladas en cartuchos de 50 y 25 pesos; además varias alhajas de oro y una buena cantidad en billetes. También se llevaron una buena cantidad de mercancía de la tienda de raya, dos cajas de cerveza y varias de vino, dos máquinas de coser y una caja de medicinas. Que de pura maldad —dice don Polo en su carta— le botaron y quemaron escrituras

<sup>6</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Madero, Rollo No. 2.

<sup>7</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Madero, Rollo No. 1.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

de compras de fincas rústicas y urbanas (sic), así como otros documentos de importancia.<sup>9</sup>

## 2. EL PROBLEMA DE LA MANO DE OBRA Y LA SERVIDUMBRE

Sin duda alguna el movimiento armado de la revolución maderista en Tabasco no tuvo la magnitud que en el norte del país, pero las guerrillas, el bandolerismo, el abigeato y el desorden social que en su conjunto azotó a la entidad de esos años, removió al mozo de su situación acasillada y esclavizada, que desde décadas atrás venía padeciendo en la hacienda. Sin saber leer y sin entender de decretos que autorizaran su libertad para dejar de ser peón endeudado y atado a la hacienda, el mozo tabasqueño, sin ideología ni proyecto político alguno, se dio cuenta que andar en la guerrilla, o dedicarse al abigeato y al bandolerismo, le permitía una vida mejor que la esclavitud que padecía en la hacienda. Esta nueva vida le permitía libertad para vivir en aventura, arriesgando el pellejo y robándole a su antiguo amo, lo que le dejaba un grato sabor de venganza y desquite. El sistema del peonaje endeudado y esclavizado en las haciendas tabasqueñas tenía sus días contados; en realidad el decreto que escribiera José Domingo Ramírez Garrido y que expidiera Luis Felipe Domínguez sobre la abolición de la servidumbre adeudada y que declaró la libertad del peonaje el 19 de septiembre de 1914, venía a legitimar una realidad que se venía dando en la práctica desde fines de 1910.

En el oficio número 1480, con fecha de 28 de junio de 1911, Mestre Ghigliazza y Andrés Calcáneo Díaz manifestaban su preocupación y poca simpatía por el desmoronamiento que el sistema del peonaje endeudado estaba sufriendo en Tabasco. En ese sentido y con cierta demagogia Mestre y Calcáneo Díaz escribían que "El soplo de libertad, obtenido a costa de sangre popular ha corrido también por los campos, insuflando en el espíritu del peonaje la creencia de que ha llegado para él la hora de romper rápidamente con los tradicionales hábitos de aquella rutina que encerró en lamentable círculo vicioso al propietario y al sirviente, creando un procedimiento irregular, anómalo, de graves perjuicios para la libertad humana, para el éxito del propietario rural y, por ende, para el desarrollo progresivo de la única y esencial fuente de riqueza pública tabasqueña". Más adelante y menos preocupado por la libertad del peón y más por los intereses del hacendado, Mestre Ghigliazza y Calcáneo Díaz en una posición nada revolucionaria y sí muy conservadora y temerosa, afirmaban que aparecía "... amenazante el próximo

<sup>9</sup> *Ibíd.*

conflicto político-social entre la servidumbre y el agricultor propietario, porque se intenta, no ya transigir por medios pacíficos, lentos y progresivos en la tarea de mejorar la situación en que los primeros están colocados, sino acabar de un golpe con la ligadura de aquellas viejas prácticas viciosas; lo que en concepto de este Gobierno implicaría un desastre para el Estado, que sólo vive de lo que sus tierras, mediante la dirección y el brazo, rinden al consumo de los Mercados Nacionales y Extranjeros". Evidente es el temor de Mestre y Calcáneo por la desaparición del peonaje por endeudamiento en el campo tabasqueño. Y aun cuando ellos mismos calificaban a este sistema como vicioso, viejo y rutinario, no concebían otra relación de trabajo en el campo y preferían quedarse mejor con lo malo conocido. Por eso mejor echan marcha atrás y aun cuando de manera demagógica defienden la libertad, esa libertad en abstracto que defendían los liberales del siglo XIX, claman con urgencia por la represión y el autoritarismo, pues la revolución les asustaba. No es raro leer en ese mismo oficio que "... en las capas inferiores de la categoría social, la transición rápida y efectiva augura ya un desborde indetenible del libertinaje, que urge reprimir a tiempo, encauzando (sic) las fuerzas unidas de la actividad humana por el camino de una reposición absoluta, pero lenta. La crasa ignorancia de los humildes campesinos —continúan Mestre y Calcáneo en un tono racista que manifestaba desprecio hacia las masas populares— no da cabida a la inteligencia clara de la evolución actual, y apunta ya en el horizonte económico el peligro de un desbande emigratorio de la población rural, causa posible y próxima de serios conflictos, con especialidad para Tabasco".<sup>10</sup> La única libertad que entendía Mestre, como todos los maderistas, era aquella que le diera acceso al poder político a los de su clase; la libertad para el campesino no sólo no alcanzaba a entenderla sino que le molestaba y le asustaba. Por eso había que reprimirla y aplastarla, pues de lo contrario esa libertad campesina —según Mestre— provocaría el peligro de un desbande emigratorio, lo que dejaría sin peones a la hacienda y eso le asustaba de manera terrible como a todos los hacendados, con los que se identificaba.

Y con el fin de dizque resolver el problema del peonaje endeudado en el campo tabasqueño y todo el trastorno que en él había provocado el movimiento social de la revolución, se creó en el Estado desde 1911, la Comisión de Arbitraje Agrícola a través de Juntas Arbitrales de Trabajo Agrícola en cada cabecera municipal. Obviamente que estas juntas arbitrales estuvieron constituidas sólo por viejos y ricos hacendados porfirianos; los peones y mozos de hacienda brillaban por su ausencia. Las personas que integraron estas juntas arbitrales en los municipios en 1913, fueron las siguientes: Balancán, Sebastián L. de Llergo y Ernesto Leeder; Cárdenas, Salomé Sastré y Pedro Payró;

<sup>10</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tab., 8 de julio de 1911.

Centro, Nicandro L. Melo y Adolfo Ferrer León; Comalcalco, Leopoldo Murillo y Salvador Peralta Tejeda; Cuduacán, Eusebio G. Castro y Benito Cruces Sastré; Frontera, Pascual Bellizia e Isidoro Suárez, Huimanguillo, Manuel Fernando Herrera y Cristóbal Broca, Jalapa, Louzink Zurita y Manuel Rosado; Jalpa, Lauro F. Rosado y Carmen Orueta; Jonuta, Gonzalo Zubieta y Manuel Gurigüta; Macuspana, Belisario Becerra Fabre y Belisario Carrillo, Montecristo, Salustiano Abreu y Manuel Menéndez; Nacajuca, Pedro Gandarillas y José Eden Ruíz; Paraíso, Tobias Magaña y Resituto Carrillo; Tacotalpa, Calixto Merino y Aristeo González; Teapa, Alejandro Luque y José Encarnación Prats; Tenosique, Silvi Santunelli y Emiliano Palma.<sup>11</sup>

Los delegados de esas juntas eran nombrados por el gobernador del Estado y por la Cámara Agrícola Nacional de Tabasco que estaba constituida por ricos y poderosos hacendados y comerciantes tabasqueños, desde los años bandalistas.<sup>12</sup> Esa misma Cámara Agrícola que desde abril de 1913, y ya derrocado Francisco I. Madero, se dedicó a buscar el apoyo del usurpador Victoriano Huerta para lograr la destitución de Mestre Chigliazza como Gobernador de Tabasco.<sup>13</sup>

Por su parte la Comisión de Arbitraje supuestamente resolvería de manera rápida los conflictos y controversias surgidos entre los hacendados y sus mozos a raíz del establecimiento del régimen maderista y los trastornos que en el sistema del peonaje provocaron las convulsiones sociales de esos meses. Pero a lo que realmente se abocó esa comisión fue a defender sus intereses como hacendados y a no permitir la pérdida de sus peones que se habían insubordinado con los movimientos sociales recientes y que no estaban dispuestos a regresar a su anterior situación de peones endeudados y esclavizados. La revolución de 1910 le había permitido al antiguo mozo probar las mieles de vivir en libertad aunque fuera como bandido y subsistiendo del abigeato. Y la preocupación por este estado de cosas de parte de los hacendados era evidente. Al dirigirse a Mestre, como miembros de la Comisión de Arbitraje Agrícola en julio de 1911, los hacendados le decían que "... el estado actual de nuestro peonaje, como consecuencia de las sustracciones que la revolución hizo en las fincas, amenaza con una huelga general, la que entrañaría enorme peligro de todo orden, si ese Gobierno no viene a evitarla...". Más adelante y como buenos hacendados que habían sustentado su riqueza y su poder en la sobreexplotación del peón endeudado, le expusieron a Mestre que "... los intereses agrícolas son los únicos que forman la base de nuestro estado económico; que ellos representan alrededor de \$42 millones de pesos movi-

<sup>11</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 19 de julio de 1913.

<sup>12</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 26 de julio de 1911.

<sup>13</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 19 de abril de 1913.

dos y sostenidos, por la labor de 26 a 36 mil braceros; y que la desertión de estas gentes, el abandono de las fincas, entrañaría un serio y gravísimo conflicto, que una vez desbordados sería imposible remediar.<sup>14</sup> Prácticamente los hacendados tabasqueños le pedían al gobierno de Mestre Ghigliazza que actuara con mano dura contra el mozo insubordinado, que usara la represión militar para volver al anterior estado de cosas.

Por otro lado, los mismos hacendados proponían que se debía elevar<sup>15</sup> el nivel social de la servidumbre; pero sin transiciones bruscas porque estas lesionarían hondamente la agricultura destruyéndola..., para que así el brazo no se aleje, no se pierda, no se debilite o insubordine.<sup>15</sup> Temerosos de la desbandada de sus peones los hacendados proponían la necesidad de cambios pero sin cambiar nada. Criticaban al peonaje endeudado como un sistema ruinoso rémora de los hacendados pero no se atrevían a cambiarlo. Es más, aquellos que se levantaron en armas en la Chontalpa en 1910 tenían miedo también a trastocar el sistema del peonaje en que se nutrían las haciendas. Militares como el coronel Domingo C. Magaña, procedieron con mucha cautela al enganchar gente para formar el Cuerpo de Rurales de la Federación para la seguridad de la entidad. El coronel Magaña afirmaba que aun cuando no se le había indicado por órdenes superiores qué clase de personas debían enganchar, él era consciente de las dificultades por la que atravesaban los hacendados, y que por ello había tomado la decisión de no enlistar para el cuerpo de rurales a individuos endeudados, y que serían responsables de daños y perjuicios aquellos peones que ocultaran su verdadera situación de endeudados y se engancharan en esa corporación. Ese mensaje lo envió el coronel Magaña desde Paraíso, el 17 de julio de 1911. Dos días antes, el 15 de ese mes, el Secretario de Gobernación le había enviado la orden de que no aceptara en sus filas a sirvientes de las fincas. El 18 de ese mes el mismo Magaña recibió una orden del gobernador Mestre Ghigliazza en que se le daba estrictas instrucciones de no admitir en su tropa a peones de campo y que le debía garantizar mayor respeto a la propiedad.<sup>16</sup>

También con las monterías seguían teniendo problemas los hacendados tabasqueños en 1911; la atracción que aquellas ejercían sobre los peones de las haciendas de Tabasco exacerbaban aun más el temor de los propietarios agrícolas de la entidad por dejar libres a sus peones. En el Periódico Oficial del 15 de marzo de 1911, y con motivo de la preocupación por una posible desbandada de los peones endeudados, se reproducía una circular que había sido publicada el 28 de abril de 1900. En ella el Jefe del Ejecutivo del Estado

<sup>14</sup> C.A.N. Oficio No. 654, Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tabasco, 22 de julio de 1911.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 5 de agosto de 1911.

afirmaba de que tenía conocimiento de que "... algunos individuos Agentes de diversas compañías o dependientes de casas exportadoras de madera, recorren el estado contratando trabajadores a quienes enganchan como sirvientes adeudados para llevarlos a lugares remotos del país, y aún afuera del Estado y de la República empleando para ello promesas que no cumplen, pues según quejas constantes se les obliga o se les lleva a lugares diversos de los fijados en el contrato o no se les proporcionaban los alimentos y transportes convenidos, ni se les pagan justamente los salarios estipulados; habiéndose llegado por este camino al desastroso resultado de que, los engañados, recurren a la fuerza para evadirse, con cuyo motivo hay ya procesos instruidos en los Juzgados Penales".<sup>17</sup> Y en un claro esfuerzo por no dejar escapar esa mano de obra que, al calor de esos meses convulsivos, le había perdido el respeto y el temor al amo de la hacienda y a romper con su condición de peón endeudado, se le exigió a los jefes políticos una mayor vigilancia con el fin de evitar ese tipo de contratación. Se exigió además que los agentes que esas compañías enviaban desde la selva lacandona y el Petén guatemalteco, debían dejar en depósito en manos del Ejecutivo del Estado, cien pesos por cada peón que contrataran con el fin de asegurar la repatriación de esos miserables que se debatían entre la esclavitud de la hacienda tabasqueña y el infierno de las monterías.<sup>18</sup>

Y si algún control sobre el peón lograron restablecer los hacendados bandalistas durante los meses del gobierno de Mestre, con el derrocamiento y asesinato de Madero por Victoriano Huerta, la renovación de la lucha armada por todo el país dio al traste definitivamente con toda posible amarra que todavía pudiera atar al peón a la hacienda. La vorágine social contra la dictadura del alcohólico Huerta fue más violenta y destructora que la que se dio contra Porfirio Díaz. Y al ser envuelto en ese torbellino sin regreso, el peón tabasqueño ya nunca quiso regresar a la hacienda como endeudado y menos como esclavo. El decreto liberatorio del peonaje endeudado y la abolición de la servidumbre en Tabasco escrito por José Domingo Ramírez Garrido y emitido por el gobernador Luis Felipe Domínguez, confirmaba lo que de hecho se veía dando en Tabasco desde hacía cuatro años: desmoronamiento inminente del sistema del peonaje por endeudamiento. Todo era cuestión de tiempo y sólo de esperar a que la guerrilla, el bandidaje y el abigeato hicieran su trabajo en la descomposición del antiguo régimen.

Sin duda que el decreto de Ramírez Garrido era una arma para ganarse apoyos en el campo tabasqueño en su lucha armada contra las facciones enemigas. El citado decreto firmado y publicado el 19 de septiembre de 1914 dice lo siguiente:

<sup>17</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 15 de marzo de 1911.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

"Luis F. Domínguez, Gobernador Militar del Estado de Tabasco, de acuerdo con los Generales Brigadieres y el Coronel Delegado del Presidente Provisional de la República, que suscribe, teniendo en cuenta que la situación por la cual atraviesan los peones de campo es la de una verdadera esclavitud y, siendo de urgente necesidad remediar este mal en el Estado y a fin de empezar a dar cumplimiento de las promesas que hiciera la Revolución de la Chontalpa y de los Ríos, cuyos ideales son los mismos, ha tenido a bien expedir el siguiente decreto: 1.- Quedan amortizadas las deudas de los peones de campo. 2.- Queda abolido el sistema de servidumbre. 3.- Todo sirviente adeudado que pise territorio tabasqueño, queda libre por sólo este hecho. 4.- Ningún peón podrá ser obligado a prestar sus servicios personales por un jornal diario menor de setenta y cinco centavos con asistencia, o un peso sin ella. 5.- No se podrá adelantar a un peón más del importe de media mensualidad, quedando sujeto el propietario a lo prescrito en el artículo 10. de este Decreto, por el adelantamiento en numerario. 6.- Ningún peón de campo estará obligado a trabajar más de ocho horas diarias. 7.- Los hacendados que contravengan este Decreto, fuera de los casos especificados con pena determinada, sufrirá una multa de CIEN PESOS o de una cantidad igual a la amortizada, en su caso. 8.- Toda persona que denuncie las infracciones anteriores, tendrá un treinta por ciento sobre el importe de las multas. 9.- Habrá inspectores para el mejor cumplimiento de estas disposiciones. 10.- Se nombrará una comisión para reglamentos y demás anexos a este decreto que se publicarán oportunamente. 11.- Todo hacendado o propietario de bienes raíces que por eludir el cumplimiento de este decreto suspenda sus labores, será consignado al Comité de Salubridad Pública, para que hecha la averiguación del caso determine lo que corresponda de acuerdo con la ley particular y reglamentos que complementarán este Decreto. 12.- Todo hacendado o propietario que azote a los peones o les imponga cualquier otro castigo corporal, sufrirá una pena de uno a seis meses de prisión incommutable. 13.- Este decreto surtirá sus efectos desde la fecha de su promulgación.- Constitución y Reformas.- San Juan Bautista, Tabasco, septiembre 19 de 1914.

El Gobernador Militar, Luis F. Domínguez - El General Brigadier, Ramón Sosa T.- El General Brigadier, C. Greene.- El General Brigadier, Pedro C. Colorado.- El Coronel Delegado, Pascual Morales y Molina.- El Secretario General Interino, Aureliano Colorado".<sup>19</sup>

José Domingo Ramírez Garrido escribió en su diccionario que Francisco J. Santamaría escribió en su folleto *El Movimiento Cultural en Tabasco*, lo siguiente: "El verdadero iniciador y autor del Decreto por medio del cual se declaró la libertad del peonaje, es el general J. D. Ramírez Garrido. El, Rafael

<sup>19</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 19 de septiembre de 1914.

Martínez Escobar y yo, (olvidó a Hernández Ferrer), fuimos comisionados para redactar el Decreto; pero la verdad es que todo fue obra suya. Eran los momentos apremiantes del triunfo de la revolución, y ni Escobar ni yo, tuvimos tiempo de estar con él a las juntas citadas; de modo que él lo redactó, y los generales revolucionarios lo impusieron al Gobernador que lo expidió\*.

### 3. CONTINUAN LOS AÑOS CONVULSIVOS

El cuartelazo de Victoriano Huerta y el derrocamiento y asesinato de Madero, de su hermano Gustavo y de José María Pino Suárez fueron la gota que derramó el vaso. Las fuerzas sociales que difícilmente pudo contener el régimen maderista terminaron por desbordarse y la nación volvía a hundirse en una nueva guerra fratricida más sangrienta y violenta que la surgida en 1910. Las guerrillas y el bandolerismo que nunca controló Mestre en el Estado, volverían por sus fueros y con mayor fuerza a partir de 1913.

A principios de este año todo pareció indicar que la normalidad volvía al Estado. La plaga de langosta pareció haberse exterminado y la producción de maíz (más de ocho mil toneladas en ese semestre) fue tan buena que cesó la compra de ese grano en el extranjero. La exportación de roatán hacia Galveston continuaba en ascenso y el restablecimiento de la paz pública iba por buen camino. Sin embargo, con el cuartelazo de Huerta en febrero de ese año, el Estado volvió a entrar en convulsión y el desorden volvió a apoderarse de él. A mediados de años la plaga de langosta, que parecía dominada, arremetió con mayor fuerza<sup>21</sup> sobre las sementeras de maíz, lo que provocó la escasez de este cereal. Los daños causados a las haciendas por los rebeldes y las bandas de asaltantes fue en rápido aumento. La desbandada de los peones cobró mayores magnitudes. Los perjuicios sufridos imposibilitó a muchos hacendados y rancheros de poder pagar sus impuestos; las demandas de rebajas en las calificaciones prediales fueron muy numerosas y la situación del erario público siguió agravándose más.<sup>22</sup>

En septiembre de 1914 la barra de Frontera se encontraba excepcionalmente azolvada y las compañías exportadoras de roatán se vieron obligadas a suspender sus operaciones; la mayor parte de la fruta tenía que tirarse al agua, lo que provocaba fuertes pérdidas para todos. A mediados de ese año los precios de los

<sup>20</sup> MESTRE GHIGLIAZZA, M., Informe de Gobierno, 15 de marzo de 1913, Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 22 de marzo de 1913.

<sup>21</sup> YARZA, A., Informe de Gobierno, 16 de septiembre de 1913, Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 20 de septiembre de 1913.

<sup>22</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 16 de agosto de 1913.

artículos de primera necesidad empezaron a subir vertiginosamente, los especuladores si no escondían sus mercancías, hacían cuantiosos embarques a los estados vecinos. Esta situación obligó al gobierno provisional de Luis F. Domínguez a decretar la prohibición de la exportación de maíz, arroz, café, azúcar y otros artículos de primera necesidad. Al jefe militar de Tabasco, General Ramón Sosa, le llegaban numerosas reclamaciones de personas que pedían la devolución de sus caballos, mulas, sillas de montar, albardones y galápagos.<sup>23</sup>

A mediados de ese mismo año los propietarios agrícolas y las autoridades locales se vieron en la disyuntiva de reclutar mil hombres para la Guardia Nacional y agudizar la escasez de peones en las haciendas. La pregunta que se hacían era la siguiente "¿Conviene a Tabasco un reclutamiento de un mil hombres para alistarlos en la Guardia Nacional, restándoles a la agricultura que tan necesitada se encuentra de brazos? ¿Puede el Estado afrontar los enormes gastos que demandarían esas fuerzas equipadas en pie de guerra, y que no sería menor de dos mil pesos diarios, es decir, setecientos treinta mil pesos anuales.<sup>24</sup> Temerosos de estimular, aún más, el desarraigo de los peones a la hacienda que podría... arrastrar a una bancarrota los intereses económicos de Tabasco", las clases propietarias en acuerdo con el gobierno local decidieron crear un impuesto especial que se le llamó subsidio de Guerra. Todo con el fin de sostener a las fuerzas federales que en ese momento habían en el Estado y no permitir que se fueran y dejaran la plaza desguarnecida. Eran los últimos días de la dictadura huertista. El 10 de marzo de 1914 el XXVI Congreso Local decretó la Ley de Subsidio de Guerra que en su artículo primero decía que "A efecto de evitar en lo posible que se resten brazos a las fuentes productoras del Estado al llevarse a cabo el reclutamiento de las guardias nacionales que es urgente efectuar, se faculta al Ejecutivo para que gestione ante el Gobierno Federal, la permanencia en Tabasco de las fuerzas de línea que actualmente lo guarnecen, pagando un subsidio mensual con cargo al Erario Público".<sup>25</sup> Con ese fin se decretó un aumento temporal de los siguientes impuestos: las fincas rústicas que excedieron en calificación predial de mil pesos y las fincas urbanas que excedieron de 500 pesos pagarían un impuesto de ocho al millar anual; los giros mercantiles e industriales de cuota no fija y que sus ventas excedieran los mil pesos al año, pagarían un impuesto anual del dos por ciento; un impuesto de ciento veinticinco por ciento sobre lo que en ese momento pagaban los giros mercantiles e industriales de cuota fija y los expendios de bebidas alcohólicas. Además, con excepción de los peones, todo varón mayor de dieciocho años, nacional o

<sup>23</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 30 de septiembre 1914.

<sup>24</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 29 de abril de 1914

<sup>25</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 29 de abril y 2 de mayo de 1914.

extranjero, pagaría una cuota mensual de cincuenta centavos a diez pesos de acuerdo a sus bienes, profesión, sueldo, renta, etc. Por otro lado se creó un impuesto especial de: cinco centavos por cada kilogramos de pieles secas; dos centavos por el kilogramo de piel salada; siete pesos por cada cien kilogramos de cacao y un centavo por cada kilogramo de plátano,<sup>26</sup> que por cierto se estaba pudriendo debido a los obstáculos que habían para su exportación como resultado del azolvamiento de la barra de Frontera.

A mediados de 1914 la situación era tan crítica, que debido a la escasez de monedas y de billetes, las transacciones diarias en el comercio local se había trastornado. El gobierno huertista de Alberto Yarza se vio en la necesidad de emitir bonos-cupones por la cantidad de 50 mil pesos, estos cupones eran de 50 y 20 centavos que al hacer las veces de moneda debía ser aceptado por el comercio local. Los bonos de 50 centavos eran de color amarillo y por el anverso tenían impresos la serie, fecha y el número progresivo, así como su valor en cifras y la siguiente leyenda impresa en tinta azul: "La Tesorería General del Estado de Tabasco, pagará al portador cincuenta centavos en efectivo, de acuerdo con las prevenciones del decreto que expidió hoy el Ejecutivo del Estado". Por el reverso llevaba la inscripción: Bonos del Estado. Los bonos de veinte centavos eran de color verde y llevaban las mismas inscripciones que el anterior pero con tinta café. Además los dos tipos de bonos llevaban impreso un sello de la Tesorería General de color rojo.<sup>27</sup>

En 1915 los billetes constitucionalistas no tenían mucha aceptación y las personas escondían las monedas de oro y de plata, así como los antiguos billetes de banco; estos billetes eran acaparados por el comercio, por los bancos, o bien, eran exportados al extranjero. Por esa razón el 28 de junio de ese año se prohibió la exportación de esos billetes y se decretó que aquellos bancos de emisión, como el Banco de Tabasco, que tuvieran que remitir sus propios billetes al extranjero sólo podrían hacerlo con permiso previo de la Secretaría de Hacienda.<sup>28</sup> En ese mismo año se hizo otra emisión de bonos, esta vez por 500 mil para satisfacer la necesidad de moneda fraccionaria pues la escasez de circulante era cada vez mayor. Esa ocasión se emitieron 35 mil bonos de a 50 centavos y 500 mil bonos de a 20 centavos. La circulación de esos bonos era voluntaria y sólo estaban obligadas a aceptarlos las oficinas de Hacienda del Estado y de los municipios.<sup>29</sup> Pero como el comercio no quisiera aceptarlos se crearon muchos problemas en su circulación y las transacciones cotidianas siguieron entorpecidas. Sólo con la llegada de Múgica al gobierno

<sup>26</sup> Decreto No. 21, 21 de abril de 1914, Periódico Of. del Gob. del Edo. de Tab., 23 de mayo de 1914.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 11 de agosto de 1915.

<sup>29</sup> Aquileo Juárez, Gobernador Provisional y Comandante Militar de Tabasco, Decreto número 24, Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 7 de julio de 1915.

de Tabasco se impuso la circulación forzosa de los billetes carrancistas emitidos el 28 de septiembre y el 20 de octubre de 1914.<sup>50</sup>

Por cierto que en agosto de este año al darse el triunfo de las fuerzas revolucionarias contra la dictadura de Victoriano Huerta, la facción carrancista o constitucionalista intervino varios predios rústicos y urbanos, algunos establecimientos fabriles, así como las empresas de vapores y el Banco de Tabasco. En esta incautación fueron afectados todos los bienes de Don Policarpo Valenzuela. De estas expropiaciones se creó la Agencia de Vapores Constitucionalistas de la que enseguida presentamos un balance contable:

**BALANCE DE COMPROBACION DE LA CONTABILIDAD DE LA  
AGENCIA DE VAPORES CONSTITUCIONALISTAS,  
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1914.**

		SALDOS			
		<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Deudor</i>	<i>Acreedor</i>
1.-	Vapor "Tres Hermanos"	\$ 2 872.98	\$ 3 327.14		\$ 454.16
5.-	Vapor "Mariano Escobedo"	3 319.72	9 278.56		5 958.84
7.-	Vapor "Mezcalapa"	2 872.46	824.60	\$ 2 047.86	
8.-	Motor "José Luis"	18.75		18.75	
10.-	Gobierno del Estado	1 405.25	1 095.63	311.62	
11.-	Préstamos	3 159.74	3 354.94		195.20
12.-	Alvaro F. Pérez Suca.	5 404.59	5 831.27		426.68
13.-	Antonio Ramírez	942.61	555.20	387.41	
14.-	M. Méndez Díaz	2 336.87	1 668.64	668.23	
15.-	Salvador Suárez				
16.-	E.A. Inchaustegui	2 849.56	2 855.90		6.34
17.-	F. Andrade y Compañía	617.05	692.32		75.27
18.-	Agencia Agrícola Comercial	23.00	299.11		276.11
19.-	José Martínez S.	443.14	392.87	50.27	
20.-	Francisco Morfin	1 372.65	743.16	629.49	
21.-	Guillermo Dorantes	797.22	1 025.55		228.33

<sup>50</sup> Aviso de la Jefatura de Hacienda en el Estado de Tabasco, 17 de septiembre de 1915. Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 22 de septiembre de 1915.

## CONTINUAN LOS AÑOS CONVULSIVOS

			SALDOS		
		Drbe	Haber	Deudor	Acreedor
22.-	Comandancia Militar	3 327.97		3 327.97	
23.-	Motor "El Señorito"	779.64		779.64	
24.-	Motor "Consuelito"	267.23	60.30	206.93	
25.-	Provisiones	922.23	79.54	842.69	
26.-	Direc. Gral. de I. Pública	59.94		59.94	
28.-	Caja	25 268.64	23 871.24	1 397.40	
29.-	Diversos	41.47		41.47	
30.-	Motor "Moctezuma"	188.23		188.23	
31.-	Vapores	746.87	29.15	717.72	
32.-	Lanchón "Júpiter"	30.42		30.42	
33.-	Sebastián Torruco	441.83	475.45		33.62
34.-	Motor "Demócrata"	185.13		185.13	
35.-	Germán Kahn Suc	2 925.10	3 251.37		326.27
36.-	Gobierno de campeche	300.00		300.00	
37.-	Vapor "Clara Ramos"	6 320.26	10 563.43		4 243.17
38.-	Intereses y Descuentos		.38		.38
39.-	Vapor "Hidalgo"	3 906.49	7 266.30		3 359.81
40.-	Vapor "Benito Juárez"	3 171.54	3 324.37		152.83
41.-	L. de Llergo y Compañía	26.83		26.83	
42.-	Vapor "Cuauhtémoc"	2 382.55	1 344.69	1 037.86	
43.-	Gastos Generales	2 336.65		2 336.65	
44.-	Gral. Ernesto Aguirre	21.00		21.00	
45.-	Ignacio Castro Morales	2.50		2.50	
46.-	Salustino Abreu Sucs.	121.00		121.00	
SUMAS IGUALES		\$ 82 209.11	\$ 82 209.11	\$ 15 737.01	\$ 15 737.01

Para administrar esos bienes intervenidos se creó una oficina interventora que se encargaría de administrarlos y dependería de la Tesorería General del

Estado. Desde luego que aquellos hombres de negocios y hacendados que resultaron afectados con las medidas de intervención e incautación de sus bienes, intensificaron, aún más, su enemistad contra los gobiernos surgidos del movimiento armado. Fueron muchas las gestiones de esa burguesía local por lograr la restitución de sus bienes; parte de esas familias poderosas no volvería a tener la fuerza económica que tenía antes de 1910. Otros bienes intervenidos fueron las fincas El Porvenir y El Eden, San Cándido, Tierra Colorada, El Carmelo, Campos Elíseos, El Tulipán, San Pedro de los Robles, así como la rejequería Santa Cruz, una ladrillera denominada La Edificadora y el pequeño ferrocarril Río Seco de don Policarpo Valenzuela. Fue gerente general de esos bienes intervenidos el señor Gregorio Granados y luego el Mayor Joaquín García Silva, originario del Puerto de Veracruz. A este señor se le entabló un juicio por posibles fraudes y malversación de los fondos e ingresos derivados de esos bienes incautados; como no se le comprobó ningún delito por el que se le acusó, resultó absuelto y dejado en libertad.<sup>31</sup>

Al llegar Múgica a Tabasco como gobernador en 1915, rindió un amplio informe sobre la situación económica y social del Estado en esos días. En él nos dice que el Estado de la administración pública era malo pues los gobernantes revolucionarios que ocuparon el poder sólo habían atendido la marcha de los asuntos públicos en la inercia rutinaria en que los encontraron. Que el grueso del grupo revolucionario había refluído hacia Villahermosa llevando consigo violencia y desorden derivados "... del encono con que los esclavos redimidos trataban de vengar añejos odios y renconcentradas ofensas. Por esto mismo hubo tanta destrucción en las propiedades y tanta ruina que demandará tiempo para reparar". Que con motivo de la fuerte epidemia de viruela que azotó al Estado de octubre a diciembre de ese año, el gobierno tuvo que gastar buenas sumas en organizar brigadas sanitarias y en comprar linfa vacunal. Que "... no obstante los recursos cuantiosísimos del Estado y la gran cantidad de niños y mujeres solas; de miserables de todas edades que abundan en esta tierra, donde la epidemia palustre, la disentería constante y la rapacidad de los dueños de las tierras, han matado y están matando... a esta raza fuerte y brava". Que el gobierno ante la falta de recursos no ha podido hacer nada para ayudar a esta gente y además de que la beneficencia privada, aparte que casi no existe, no se uniría al nuevo elemento revolucionario para dar solución a esos problemas de salud. Por otro lado —nos sigue informando Múgica—, la reciente inundación extraordinaria había arrasado siembras y su gobierno tuvo que prestar ayuda, con los escasos recursos oficiales, a aquellas regiones donde el hambre se había ensañado con más fuerza. Ante la escasez

<sup>31</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 27 de octubre de 1915 y 21 de marzo de 1917.

de carne y el robo de ganado se impusieron severas penas contra los delitos de abigeato y el robo de pieles, así como contra aquellos que hicieran compras ilícitas de estos. La escasez de ganado se debía, en buena medida, al alto precio de las pieles y a la facilidad con que eran vendidas de manera ilícita en los mercados ocultos.

A su llegada a Tabasco, Múgica destituyó a los funcionarios judiciales por corruptos y resolvió 46 negocios de despojo "... por medio de las escrituras de compra-venta, por medio del agio más ruin (en estos principalmente se ha lucido la numerosa colonia española), por medio del embargo ordenado por jueces venales o por otros medios ilícitos de que aquí en Tabasco, más que en otros estados del país, manejan a satisfacción los abogados de la escuela porfiriana". Otro logro que hemos obtenido nos dice Múgica- "... es haber refundido en el gobierno al Tribunal Superior de Justicia en el Estado, debido a que es tan grande la corrupción del elemento letrado en Tabasco que difícilmente se han encontrado unos cuantos abogados (honrosas excepciones) para cubrir otras funciones del gobierno. Falto pues del personal técnico, honrado, revolucionario y sereno, para el tribunal se impuso su clausura como departamento independiente a la vez su funcionamiento dentro de la tutela del gobierno encabezado por el Ejecutivo".

Además de vigilar las fronteras con Veracruz y Chiapas, donde se encontraban gabillas y grupos de rebeldes, las tropas de Múgica se abocaron a vigilar también la frontera con el Petén guatemalteco donde frecuentemente irrumpían las guardias blancas y capataces de los ricos madereros en persecución de los peones que lograban escapar de las monterías. Sin embargo el peor enemigo que tuvieron que enfrentar las tropas de Múgica fue el paludismo, la disentería y la diarrea, así como el mortífero clima que conjuntamente causaron la muerte a sesenta de sus soldados y le aniquilaron a casi todos sus oficiales y 200 enfermos fueron llevados al hospital.

Le sorprendía a Múgica que en Tabasco todavía se medía en zontles, por caballería o por manos, y el comercio medía en botellas; el público en general ignoraba el sistema métrico decimal, a pesar de que hacía veinte años se había instalado en la república.

Múgica había recibido la caja de la tesorería con un déficit de 126 mil pesos y la dejó con un superávit de 120 mil 582 pesos, después de haber tenido un gasto de 916 788 pesos en los cinco meses de gobierno. Para nivelar las finanzas y ponerlas a su favor, Múgica puso orden y amplió el catastro de la propiedad rústica y urbana; el primero lo incrementó de 18 millones y medio a más de 34 millones. Y al respecto escribía Múgica "¿De donde este auge de relativa prosperidad para un erario en bancarrota? De la simple moralidad y de algunas pequeñas reformas..." Y a propósito, existía un faltante de 95 mil pesos, esta cantidad fue entregada en varias parutas al gobernador Aquileo

Juárez, de julio a noviembre de 1915, en calidad de préstamos de pronto reintegro para sostén del ejército, y como no se hizo efectivo el reintegro de esa cantidad y no había documentos en la tesorería que acreditaran la distribución de esa suma, el general Múgica informaba que "... no quisiera conformarme con que dicha cuenta quedase insatisfecha y por lo tanto espero la respetable opinión de esa superioridad para saber si se le exige al señor Gobernador Juárez justificación del manejo de los \$ 95,000.00 en cuestión o los reconoce la Tesorería General de la Nación como crédito del Gobierno de Tabasco..." Por cierto que dentro del informe de las finanzas públicas que realizó Múgica, se encontraban 14 200 pesos en billetes falsos. Al Banco de Tabasco, que tenía poco de incautado, ya le adeudaba el gobierno de la entidad, la cantidad de 26 342 pesos.<sup>31a</sup>

La escasez de productos básicos era tal en 1915 que se prohibió la venta de maíz, arroz, frijol y azúcar fuera del Estado; además se exceptuó de todo derecho de importación en la aduana de Frontera al maíz y al trigo que se compraran en el extranjero.<sup>32</sup> Se pensaba que la escasez de buques nacionales en el Golfo de México, como resultado del gran movimiento comercial provocado por la primera guerra mundial, ocasionaba también una gran escasez de artículos de consumo en regiones como Tabasco y la península de Yucatán. Por ello, el gobierno de Carranza se vio urgido a autorizar a los buques extranjeros a que hicieran el tráfico de cabotaje entre Yucatán y los demás puertos del Golfo.<sup>33</sup>

En 1916 y con el fin de evitar la salida de los productos básicos de la entidad se aplicó un impuesto especial por cada kilogramo de maíz, frijol, arroz, manteca, azúcar, café, carne salada y cacao. Al maíz, frijol, arroz y manteca se le aplicó un impuesto de cinco centavos oro nacional por cada kilogramo que se quisiera vender fuera del Estado; la venta de azúcar fuera de la entidad debía pagar seis centavos oro nacional, el café diez centavos; la carne, veinte centavos oro nacional, así como el cacao.<sup>34</sup> Y es que el auge henequero en estos años de guerra mundial ejercía una fuerte demanda de estos productos tabasqueños. La especulación, como en todos estos años de convulsión social y económica, seguía siendo una de las actividades preferidas de los comerciantes. Algunos de ellos empezaron a cerrar sus establecimientos comerciales debido a que no aceptaban el papel moneda infalsificable; el gobierno de Tabasco amenazó con la clausura definitiva de su establecimiento a aquel

<sup>31a</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Madero, Rollo 2.

<sup>32</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 18 de agosto y 24 de noviembre de 1915.

<sup>33</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 28 de agosto de 1915.

<sup>34</sup> Decreto No. 12, Luis F. Domínguez, 18 de noviembre de 1916, Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 10 de noviembre de 1916.

comerciante que cerrara temporalmente.<sup>55</sup> Los años de 1915, 1916 y 1917 se caracterizaron además por el gran número de negocios y establecimientos comerciales que se tuvieron que clausurar. La devaluación de la moneda, la desconfianza hacia los billetes constitucionalistas, la especulación con las monedas de oro y plata, el temor a los frecuentes asaltos y robos por parte de los bandos obligaban a los comerciantes a tomar esas medidas. También los préstamos forzosos a que los obligaban las facciones contendientes llevó a muchos a la ruina. Con motivo precisamente de pagos anticipados por concepto de contribuciones que el gobierno militar de la entidad le exigió a los comerciantes locales, varios comerciantes españoles dirigieron sus quejas al Ministro de España. En esas quejas le manifestaron que el gobierno de Tabasco, les había exigido una elevada suma en metálico para gastos de guerra. Las quejas del Ministro español a través del Secretario de Relaciones Exteriores de México, contra el gobierno de Tabasco no se hicieron esperar. El mensaje quejoso tenía fecha del 20 de enero de 1917. Inmediatamente y con ese motivo el gobernador Luis Felipe Domínguez le dirigió un mensaje al Vice-Cónsul de España en la ciudad de Villahermosa, el señor Román Romano, que era uno de los dueños de la poderosa casa española Romano y Cía. Sucesores. En ese mensaje le pidió que le informara qué súbditos españoles se habían quejado con el Ministro Español; a lo que Romano contestó que a ese viceconsulado no había llegado, ni se tenía conocimiento de ninguna queja, "... no constando a este Viceconsulado que hasta hoy se hayan impuesto por el Gobierno a su cargo, cotización alguna de guerra a súbditos españoles, ni otras contribuciones extraordinarias que a los mismos afecten, si no es como medida general, por formar alguno de ellos parte de este comercio, que la exigida por acuerdo fecha 20 de diciembre de 1916, por concepto de pago anticipado de la suma de \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos en moneda metálica a cuenta de contribuciones, única causa que dio margen a determinados incidentes y promoción de algunas quejas ante este Vice-Consulado".<sup>56</sup>

Por otro lado las recaudaciones de la Tesorería y de las Receptorías de Rentas eran tan raquíticas que no tenían recursos ni para pagar los sueldos y gastos normales de la Administración Pública. A los empleados se les pagaba con vales o cupones que no siempre los comerciantes locales querían aceptar. Dada la situación política y económica, tan insegura e inestable, era la posesión de metálico, oro y plata, lo que otorgaba seguridad económica a cualquiera. Y precisamente era el gobierno de la entidad el que más carecía

<sup>55</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 6 de diciembre de 1916.

<sup>56</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 24 de enero de 1917.

de reservas en metálico; y sus arcas abundaban más en vales, cartones, bonos, billetes y valores que además de carecer de respaldo metálico, nadie quería recibir. Las cantidades de estos documentos en la caja de la Tesorería General y su escasez de oro y plata, lo podemos ver en los siguientes cuadros:

### TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO.— TABASCO

ARQUEO de Caja de la Tesorería General del Estado, practicado el día 12 de septiembre de 1916.

Existencia según libro de Caja	\$ 254,576.12	
CONSISTE LA EXISTENCIA		
En billetes infalsificables		\$ 78,585.00
• cartones de 20 centavos infalsificables		10,885.40
• Billetes Constitucionalistas. Vieja Emisión \$ 447.887.00 a 10 x 1		144,788.70
• Cartones de cinco centavos \$ 13,749.35 a 10 X 1		1,374.93
Vales de empleados		411.68
• Documentos pendientes de operar		10,188.25
• Monedas de plata nacional \$ 426.33 al 5 x 1		2,131.65
• Valores en cartera		6,208.90
• Timbres		0.03
• Cartones de 10 crvs. \$15.80 al 10 x 1		1.58
		<hr/>
SUMAS	\$ 254,576.12	\$ 254,576.12
	<hr/>	<hr/>

ARQUEO de la Caja de la Tesorería General del Estado, practicado el 12 de diciembre de 1916.

Existencia según libro de Caja	\$ 700,373.41
CONSISTE LA EXISTENCIA	

CONTINUAN LOS AÑOS CONVULSIVOS

En	Hidalgo \$ 165.00 al 34 x 1	\$ 5,610.00
▪	Plata, níquel y cobre \$ 340.52 al 5 x 1	1,703.10
▪	Billetes infalsificables	578,355.00
▪	Cartones	4,403.50
▪	Cartones viejos \$ 62.70 al 10 x 1	6.27
▪	Billetes Veracruz \$ 420,870.00	42,087.00
▪	Vales de empleados	39,886.68
▪	Valores en cartera	24,176.25
▪	Bonos del estado \$ 16,580 al 10 x 1	1,658.00
▪	Depósito del Juzgado de 1a. Instancia de lo Civil de este Partido en Billetes Veracruz \$ 24,876.10	2,487.61
	<b>SUMAS:</b>	<b>\$ 700,373.41</b>
		<b>\$ 700,373.41</b>

ARQUEO de la Caja de la Tesorería General del Estado, practicado el 6 de enero de 1917.

OPERACIONES EN METALICO

Existencia según libro de Caja \$ 17,356.00  
CONSISTE LA EXISTENCIA

En	Hidalgo y medios Hidalgo	\$ 465.00
▪	Pesos fuertes	13,633.00
▪	Monedas fraccionarias	2.61
▪	Oro Americano \$ 10.50 dólares al 2 x 1	21.00
▪	Billetes Americanos \$ 27.00 dólares al 2 x 1	54.00
▪	Valores en cartera	2,280.69
▪	Documentos sin operar	835.00
▪	Estampillas comunes	56.70
	<b>SUMAS:</b>	<b>\$ 17,356.00</b>
		<b>\$ 17,356.00</b>

## MOVIMIENTOS INFALSIFICABLES:

Existencia hoy según libro de Caja	\$ 717,205.62	
CONSISTE LA EXISTENCIA		
En Billetes infalsificables		\$ 597,044.00
▪ Cartones		5,243.60
▪ Cartones viejos \$ 153.30 al 10 x 1		15.33
▪ Billetes de veracruz \$ 306,950.00		
▪ al 10 x 1		30,695.00
▪ Vales de empleados		416.68
▪ Un vale de la Jefatura de Hacienda Veracruz \$ 27,000.00		2,700.00
▪ Depósito del Juzgado de 1a. Instancia de este partido traslado a la misma jefatura en papel Veracruz 24,876.10		74,045.66
▪ Bonos del estado \$ 45,577.40 al 10 x 1		4,557.74
		<hr/>
SUMAS:	\$ 717,205.62	\$ 717,205.62
		<hr/> <hr/>

Villahermosa, a 6 de enero de 1917.- El Cajero J.A. Calles C.- Interviene.- El Contador Encargado, Héctor E. Zurita.<sup>57</sup>

A pesar de todos los problemas por los que atravesó el Estado en estos años de inestabilidad económica y conflictos políticos, los estímulos recibidos por parte del mercado de la península de Yucatán le daban un vigoroso dinamismo a la producción agrícola y pecuaria de la entidad. Esa misma influencia ejercía sobre la producción local, aunque con menor fuerza como ya vimos en un capítulo anterior, la región petrolera de la Huasteca. Sin embargo, al concluir la primera guerra mundial, el mercado internacional tuvo un fuerte desplome, lo que impactó de manera negativa a la demanda del henequén yucateco y al petróleo mexicano. La época de oro de la producción petrolera mexicana que se dio de 1911 a 1921 caería en un marcado descenso a partir de 1922. Por su parte la bonanza henequenera que se mantuvo debido a la

<sup>57</sup> Periódico Oficial del Gob. del Edo. de Tab., 10 de enero de 1917.

primera guerra mundial, tuvo un profundo desplome a partir de 1919. El precio de 5 centavos por libra que el henequén tuvo en 1915 a 1916 tuvo un claro aumento a 13 centavos en 1917 y a un precio récord en 1918 de 14.70. En este año y con la exportación de 798,862 pesos de henequén ingresaron a la península 91 millones de pesos. "Aquél fue, para decirlo en lenguaje poético, el canto del cisne de la industria henequenera. El año siguiente, derrotada Alemania, el año de la paz y del regocijo fue también año de llanto y desolación para los yucatecos. La cotización se desplomó a 6 centavos y los 91 millones quedaron reducidos a 32".<sup>38</sup> Es obvio que la caída de esos mercados que habían constituido el aliciente y que le habían dado vida a la economía tabasqueña, también se tradujo en crisis y en desolación para la vida económica y social de Tabasco.

En 1921 y ya con Garrido en el poder aquellos mercados de Yucatán, Campeche y la Huasteca habían desaparecido para Tabasco. Los ingenios cañeros que todavía no se reponían de los destrozos que le habían dejado las anteriores luchas y el bandidaje, no tenían mercados donde colocar su producción de azúcar y aguardiente. En ese mismo año el gobernador Tomás Garrido se vio obligado a exentar de impuestos a los ganaderos "... en vista de la poca o ninguna demanda que tiene en la actualidad el ganado vacuno y porcino que se produce en el Estado, a consecuencia de la crisis económica porque atraviesan los Estados de Yucatán y Campeche, principales mercados consumidores de ganado de Tabasco".<sup>39</sup> También en ese año el precio del roatán tuvo una baja considerable, además de que buena parte de las plantaciones de plátano habían quedado abandonadas o habían sido destruidas con motivo de los conflictos políticos y armados vividos en esos años. Esa situación obligaba al gobierno de Garrido a disminuir o a condonar los impuestos a los dueños de predios rústicos que tuvieran esas plantaciones.<sup>40</sup> Por lo que se refiere al cacao, este grano llegó a tener aumentos importantes en sus precios sólo durante el tiempo que duró la primera guerra mundial; pero en los años de postguerra, con excepción de ligeros y breves repuntes, sus precios tuvieron una marcada tendencia al estancamiento en la década de los 20's y a un claro descenso a partir de 1930, como podemos ver en el siguiente cuadro:

<sup>37</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de enero de 1917.

<sup>38</sup> BENITEZ, F., 1985: 114.

<sup>39</sup> Garrido Canabal, Tomás, Decreto número 71, 7 de septiembre de 1921, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 10 de septiembre de 1921.

<sup>40</sup> Garrido Canabal, Tomás, Decreto número 65, 4 de julio de 1921, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de julio de 1921.

**PRECIOS INTERNACIONALES DEL CACAO ACCRA  
EN EL MERCADO DE NUEVA YORK (PESOS/KG)**

<i>Años</i>	<i>Precios (pesos/kg)</i>
1913	3.80
1914	3.37
1915	4.52
1916	3.86
1917	3.04
1918	3.52
1919	5.07
1920	3.70
1921	2.13
1922	2.50
1923	2.11
1924	2.11
1925	2.59
1926	2.13
1927	4.30
1928	3.48
1929	2.82
1930	2.19
1931	1.41
1932	1.19
1933	1.19
1934	1.41
1935	1.36
1936	1.84
1937	2.28
1938	1.41
1939	1.30
1940	1.39

FUENTES: De 1913 a 1940: FAO Boletín No. 27, 1956, tomado de López Mendoza, Roberto, El Cacao en Tabasco, Tesis Profesional 1983.

En el medio rural en México, el precio de ese grano también tuvo el mismo comportamiento. A partir de 1925 su precio sufrió un permanente descenso de \$1.73 el kilogramo a un precio mínimo de \$1.23 en 1932, y luego logró un lento ascenso hasta llegar a 1.86 el kilogramo en 1939. Veamos el siguiente cuadro:

**PRECIO MEDIO RURAL DEL CACAO EN MEXICO**  
(1925-1939)

<i>Años</i>	<i>Precio (peso por kilogramo)</i>
1925	1.73
1926	1.73
1927	1.60
1928	1.55
1929	1.52
1930	1.36
1931	1.36
1932	1.23
1933	1.33
1934	1.38
1935	1.54
1936	1.75
1935-39	1.86

Fuente: Roberto López Mendoza, *op.cit.*, p. 347.

Como decíamos en un capítulo anterior, los grandes y crecientes volúmenes de cacao que desde principios de siglo empezaron a ofrecer al mercado mundial los países africanos como Santo Tomé y Príncipe, Camerún, Ghana y Guinea Ecuatorial, provocaron una saturación de ese mercado y, por tanto, un estancamiento y una caída en el precio del cacao. Las demás regiones productoras de ese grano, de América Latina sobre todo, para resarcirse de las bajas utilidades obtenidas por los bajos precios, se vieron obligadas a producir más, lo que, a la manera de un círculo vicioso, incidió en un estancamiento o en una baja mayor en el precio del cacao.

En ese mismo año, 1921, Garrido le informó al Presidente Obregón del estado ruinoso en que estaban las fincas y el erario público; por ello se adeudaban sueldos atrasados a maestros, así como las dietas a los diputados del Congreso Local. A los empleados de la administración pública se les adeudaban cuatro meses de sueldos; debido a ello, los empleados del Poder Judicial crearon la Unión de Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Tabasco y se pusieron en huelga en mayo de 1922. En lugar de obtener sus sueldos atrasados fueron sacados por Garrido. Hasta los Magistrados del Tribunal de Justicia enviaban sus quejas por la falta de pago a sus sueldos y enviaban frecuentes mensajes de solicitud de ayuda al Presidente Obregón.<sup>41</sup>

<sup>41</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón, Calles, Rollo, No. 1. Adeudos.

A los comerciantes locales también se les adeudaban algunas sumas; la Jefatura de Operaciones Militares en el Estado de Tabasco debía a algunos comerciantes varias cantidades de dinero por el alquiler de lanchas y motores, pasajes, combustibles, etc. En mayo de 1922 se les debía a los siguientes comerciantes la cantidad de 13,997 pesos.<sup>42</sup>

Compañía Mexicana de Caoba y Cedro	\$ 84.00
Testamentaria de Policarpo Valenzuela	2,021.00
Francisco Posada	1,919.00
Francisco P. García	3,046.00
Candelario Priego Sánchez	2,630.00
Manuel Pulido	650.00
M. Aguilera	65.00
G. Campos y Cía.	8.00
Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila	3,673.00
	<hr/>
	<u>\$ 13,997.04</u>

Además de esos 13,997 pesos, se le adeudaban al comercio local otros 17,687 pesos en octubre de 1922 y 23,783 pesos en noviembre de ese mismo año. En 1923, año de la rebelión delahuertista, había otro documento de cobro a favor de los comerciantes por 16,466 pesos. Obregón sólo ordenó pagar el documento de 17,687 pesos. La situación del erario público era tan mala que ni los 250 dólares que en abril de 1924 autorizó Obregón a la legación mexicana en Guatemala, fueron suficientes para pagar el pasaje de Garrido de regreso al país, por la vía del Petén. Se tuvieron que autorizar otros 250 dólares más, el solo pasaje de don Tomás, de Guatemala (a donde huyó de la rebelión delahuertista) a México le costó 300 dólares. Las ayudas de Obregón a Tabasco llegaban a cuentagotas, también la Federación andaba muy escasa de recursos financieros.

Y como la situación era tan desesperante para el gobierno de Tabasco, el licenciado Garrido, por encima de todo tacto o cautela política, le recordó a Obregón del adeudo que tenía la federación con el gobierno de Tabasco por la cantidad de 417,480 pesos, como resultado de todos los desembolsos que la Tesorería de la entidad había hecho para sostener a las tropas de la federación establecidas en el Estado en 1911 y durante el periodo constitucionalista de septiembre de 1914 a agosto de 1915.<sup>43</sup> A esa deuda se le sumaban además las erogaciones desembolsadas por el gobierno de la entidad

<sup>42</sup> *Ibidem.*

<sup>43</sup> *Ibidem.*

para la manutención de las tropas obregonistas durante la rebelión de 1920 contra Carranza y también durante la rebelión delahuertista en 1923 y 1924.

Y mientras que el banco que fuera de don Polo Valenzuela y de varios españoles estaba en crisis y ahogado por tantos préstamos forzosos que habían tomado de él los gobiernos de la revolución, Garrido le pedía apoyo a Obregón para fundar un "Banco Agrícola Refaccionario". Petición a la que don Alvaro tampoco prestó ayuda. En el mensaje de solicitud de ayuda Garrido le decía al presidente de la república "... Tabasco aumentaría actividad trabajo, si no existiera República escasez moneda circulante que unida falta Bancos y escaso crédito mercantil exterior, imposibilitase fomento y propiedad rústica. Si fincas entraran franco periodo reconstrucción, productos agrícolas bastarían remediar en mucho crisis esta región".<sup>44</sup>

#### 4. CRISIS ECONOMICA DESPUES DE LA PRIMERA GUERRA Y LA BANANIZACION DE TABASCO

La pérdida de los mercados de Yucatán y Campeche para la producción de azúcar y aguardiente, para la de maíz y ganado, así como para una parte del cacao tabasqueño le cerraba casi todas las puertas a la producción de Tabasco. Y aunque la exportación de plátano roatán a los Estados Unidos se venía dando desde 1907, ésta realmente no había tenido la importancia que tuvo luego. Con motivo de la caída de los mercados de la península de Yucatán en 1919, se empezó a pensar más en serio en la producción de roatán como una alternativa para salir de la crisis y vincularse al mercado norteamericano, ya no a través de Yucatán y la Huasteca, sino directamente. Pero los caminos por recorrerse no eran fáciles; la gran inundación de 1921, las plagas de langosta que se extendieron hasta 1923; el huracán de 1922 que destruyó 457 mil cepas de roatán, los conflictos armados como la rebelión delahuertista, el bandolerismo, la falta de financiamiento, el azolvamiento periódico de la barra de Frontera, la falta de empresas exportadoras, eran unos de tantos obstáculos a los que se enfrentaba la posible expansión de la producción bananera en el Estado. El siguiente mensaje enviado por la Cámara Agrícola Nacional de Tabasco al Presidente Obregón en octubre de 1922 nos puede ilustrar la situación tan delicada para la agricultura y la economía de Tabasco en esos años: "Las causas que determinan la mala situación del gremio agrícola, son muy marcadas: primeramente los trastornos políticos del país, los atrasó grandemente; después las inundaciones que se sucedieron fueron destruyendo lo poco que habían adelantado; y más tarde el año pasado (1921),

---

<sup>44</sup> *Ibidem*.

el ciclón seguido de una larga inundación, acabó con los plantíos en su totalidad". Que volvieron a rehacer sus plantaciones de roatán "... y cuando empezaban a respirar con la exportación de sus productos que hacían dos compañías americanas y otras que estaban al venir, porque la producción aumentaba notablemente, que les bastaría para cubrir sus adeudos, de improviso, el 20 del actual, se desarrolla un ciclón que barre con los plantíos en 24 horas y, para que nada quedara, la lluvia hace crecer los ríos hasta desbordar, inundándose todos los terrenos cultivados; pero todavía más, el complemento del desastre, lo están haciendo varias mangas de langosta que están en nuestros campos desde hace un mes más o menos".<sup>45</sup> La ayuda pedida a Obregón por los agricultores tampoco obtuvo respuesta afirmativa; el presidente les contestó que no era por falta de voluntad sino por falta total de dinero. Era este el año en que el flamante Secretario de Hacienda de don Alvaro, Adolfo de la Huerta, andaba en Nueva York renegociando la deuda de México con aquellos banqueros sagaces en condiciones muy desfavorables para nuestro país.

Lo poco estimulante que para los propietarios, agricultores y ganaderos del Estado, resultaba producir azúcar y aguardiente, cacao o ganado, debido a la pérdida de sus mercados acostumbrados, los orilló a abrir más espacios para la siembra y el cultivo de roatán. En la década de los 20's, ninguno de esos productos tuvo sustancial mejoría en sus precios, para colmo el ganado bovino fue atacado en 1926 por la fiebre aftosa,<sup>46</sup> lo que aunado a lo deplorable del mercado de la carne, limitó aún más las posibilidades exportadoras de los ganaderos.

El 14 de mayo de 1926 el Secretario de Agricultura le informaba al Presidente Calles que esa enfermedad había aparecido con caracteres alarmantes por primera vez en el país y que era Tabasco el Estado donde había tenido origen. Por su parte los ganaderos tabasqueños le solicitaban a Calles que derogara la disposición que ordenaba el sacrificio del ganado atacado por la fiebre aftosa. Obviamente se puso al Estado de Tabasco en cuarentena. En junio de ese año el Gran Secretario de la Gran Logia Unida Mexicana de Libres y Aceptados MASONES, en Veracruz, felicitaba a Plutarco Elías Calles por no haber permitido el desembarco en ese puerto de los animales del Circo Beas procedente de Tabasco y por haber declarado a este Estado como zona infectada.<sup>47</sup>

La copra vería sus mejores momentos, hasta los años de la segunda guerra mundial, aunque ya en 1932 se produjeron 1916 toneladas y casi 2,000 toneladas en 1933.<sup>48</sup> Por su parte la producción de cacao prácticamente seguiría

<sup>45</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón, Calles, Rollo No. 9. Plátano.

<sup>46</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Obregón, Calles, rollo No. 5. Ganado.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>48</sup> GARRIDO CANABAL, T., Tercer Informe de Gobierno 1933, Tabasco a través de sus gobernantes, 1926-1934, volumen 3, Gobierno del Estado de Tabasco, 1988, p. 307.

estancada hasta 1945. La alternativa para salir del hoyo consistió en buscarle más en serio por el lado de la producción y exportación platanera; y fue sobre todo a partir de 1928 que las exportaciones tabasqueñas de roatán hacia los Estados Unidos, tuvieron un crecimiento importante y sostenido. En ese año se exportaron 2'487,293 racimos.<sup>49</sup> Mientras que de 1921 a 1925 sólo se exportaron cerca de cinco millones de racimos, de 1926 a junio de 1930 se exportó un poco más del doble, es decir, 10'230,529 racimos.<sup>50</sup>

Desde 1927 las superficies sembradas de plantaciones de roatán en el Estado, tuvieron un permanente y sustancial aumento, de 10,607 hectáreas que de plátano se sembraron en ese año, las superficies dedicadas a esas plantaciones se fueron expandiendo aun a costa de otros cultivos y plantaciones que en ese momento, por lo que hemos visto, no presentaban perspectivas halagueñas de rentabilidad para los propietarios de tierra. A partir de ese año el plátano se convirtió en la gran promesa de pingües utilidades para los dueños de tierras y en la principal fuente de recursos para el erario público.

De esta manera los agricultores, propietarios privados y ejidatarios, se involucraron en una euforia por sembrar roatán en distintas regiones de la entidad. Las superficies cultivadas de plátano tuvieron una rápida expansión como podemos ver en el siguiente cuadro:

#### SUPERFICIE CULTIVADA DE ROATAN EN TABASCO (1926 - 1938)

<i>Año</i>	<i>Hectáreas</i>
1927	10,607
1928	11,770
1929	12,577
1930	13,136
1931	12,624
1932	11,474
1933	15,007
1934	19,203
1936	22,000
1937	23,900
1938	23,916

FUENTE: De 1927 a 1934, Martínez Carlos, *El Laboratorio de la Revolución, Siglo XXI*, 1979, p. 103. De 1936 a 1938, Memoria de la Convención Resolutiva del problema platanero.

<sup>49</sup> Cruz Ausencio C., Segundo Informe de Gobierno, 1928, op.cit., p. 95.

<sup>50</sup> Cruz Ausencio C., Cuarto Informe de Gobierno, 1930, op.cit., p. 206.

Y mientras que las superficies destinadas al cultivo del plátano iban en completo ascenso, aquellas dedicadas a la siembra del cacao, caña de azúcar, maíz, frijol y arroz sufrieron un drástico descenso como podemos ver en el siguiente cuadro:

**SUPERFICIE, PRODUCCION Y VALOR DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS COSECHADOS EN TABASCO**

<i>Producto años</i>	<i>Superficie cosechada (hectáreas)</i>	<i>Productos en Kilogramos</i>
Maíz		
1930	31 972	31 558 465
1940	13 385	9 064 453
Frijol		
1930	3 472	1 455 891
1940	2 519	1 317 264
Arroz		
1930	1 528	2 374 107
1940	1 012	913 719
Caña de azúcar		
1930	1 847	60 420 615
1940	1 131	36 995 074
Cacao		
1925	8 544	1 453 000
1933	4 659	655 00
1934	5 181	928 000

FUENTE: Primero y Segundo Censo Agrícola y Ganadero, ver Martínez Assad Carlos, *op.cit.*, pp 100 y 118.

Y como el terreno idóneo para la siembra del plátano es el que se localiza en la vega de los ríos, por su humedad y por ser menos inundables, las plantaciones de caña y de cacao que en esos suelos también encuentran sus mejores espacios para crecer, tuvieron que dejarle lugar a las plantaciones de roatán que en esos años vivía sus mejores momentos en el mercado. Y como el mercado del cacao y del azúcar venían sufriendo una crisis permanente, los propietarios tabasqueños, ante las promesas que ofrecía el mercado platanero

en esos momentos, se dedicaron a tumbar muchos cañaverales y cacaoales de las vegas de los ríos, para abrirle espacios al "oro verde".

Las 23,916 hectáreas que en el Estado se sembraron de plátano en 1938, precisamente se localizaron en las vegas de los ríos. Además ello permitía mayor facilidad en el transporte de los racimos y se evitaba que la fruta sufriera magulladuras y golpes en su traslado y estiba. Amplios espacios que en las vegas de los ríos ocuparon los cañaverales y cacaoales, lo ocuparon en la década de 1930 a 1940 las plantaciones de roatán. El Alto y Bajo Mexcalapa, la vega de los ríos Teapa y Tacotalpa, la región del Carrizal, entre otras zonas, estaban ocupadas por esas plantaciones. Para tener una visión detallada de las zonas ocupadas por el "oro verde" veamos el siguiente cuadro:

**SUPERFICIE SEMBRADA DE PLATANO EN TABASCO (por zonas)  
EN 1938, UNIONES DE PRODUCTORES Y NUMERO DE MIEMBROS**

**CLASIFICACION POR ZONAS**

**ZONA No. I: GRIJALVA**

<i>No.</i>	<i>Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>
1	Alto Grijalva (Ejidos)	59	64
2	Alto Grijalva (Props)	442	36
3	Alto Mexcalapa	550	79
4	Bajo Mexcalapa	379	132
5	Bajo Pichucalco	299	10
6	Central Mexcalapa (Ejidos)	5	85
7	Central Mexcalapa No. 1 (Props.)	358	100
8	Central Mexcalapa No. 2 (Props.)	312	27
9	El Maluco	—	—
10	Grijalva No. 1	397	29
11	Grijalva No. 2	200	14
12	La Sierra (Props.)	273	60
13	La Sierra (Ejidos)	6	—
14	Terminal Mexcalapa	517	112
<b>SUMAS PARCIALES</b>		<b>3,797</b>	<b>748</b>

## ZONA No. II: ATASTA

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>
1 Alto carrizal	186	29
2 Alvaro Obregón	239	38
3 Bajo Carrizal No. 1 (Ejidos)	95	64
4 Bajo Carrizal No. 2 (Ejidos)	93	104
5 Bajo Carrizal	350	30
6 Benito Juárez	424	72
7 Central Carrizal No 1	375	160
8 Central Carrizal No. 2	182	34
9 Cumuapa y González	35	53
10 Emiliano Zapata (Ejidos)	55	61
11 Ignacio Zaragoza	408	140
12 Pigua Garrido (Ejidos)	145	137
13 Pigua Medellín	189	72
14 Pigua Southern (Ejidos)	76	73
15 Pigua Southern (Props.)	182	37
16 Tinullo y González	60	105
17 Zapote	122	24
<b>SUMAS PARCIALES</b>	<b>3,216</b>	<b>1,233</b>

## ZONA No. III: HUIMANGUILLO

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>
1 Alto Huimanguillo	492	92
2 Alto Paredón	250	17
3 Amacoite	150	34
4 Bajo Huimanguillo	392	136
5 Bajo Paredón	1,161	80
6 Caobanal	95	80
7 Central Huimanguillo	250	40
8 Huimanguillo	471	106
9 Mexcalapa, Chis.	750	—
10 Victórico Grajales	225	—
<b>SUMAS PARCIALES</b>	<b>4,236</b>	<b>585</b>

**ZONA No. IV: CARDENAS**

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>
1 Antiguo Mexcalapa	391	95
2 Cárdenas	212	39
3 Central Cucuyulapa	119	22
4 Habanero	133	18
5 Independencia	422	26
6 Melchor Ocampo	85	20
7 Paso y Playas	567	34
8 Río Seco	304	40
9 Río Seco 1a. Sección	123	23
10 Tierra Adentro	162	23
<b>SUMAS PARCIALES</b>	<b>2,518</b>	<b>340</b>

**ZONA No. V: JALAPA**

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>
1 Alto Jalapa	1,052	80
2 Alto Tacotalpa	1,485	49
3 Bajo Jalapa	284	61
4 Bajo Tacotalpa	458	14
5 Tapijulapa	235	234
<b>SUMAS PARCIALES</b>	<b>3 514</b>	<b>438</b>

**ZONA No. VI: TEAPA**

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>
1 Alto Teapa (márg. der.)	471	9
2 Alto Teapa (márg. izq.)	631	22
3 Bajo Teapa	907	17

4	Central Teapa	549	14
5	Estación Teapa	389	13
6	Platanero de Teapa	592	11
7	Puyacatengo	111	7
8	Terminal Teapa (p. y m.)	442	42
SUMAS PARCIALES		4,092	135

## ZONA No. VII: MACUSPANA

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>	
1	Macuspana	963	89
2	Ojo de Agua	—	—
3	Tulijá	189	20
SUMAS PARCIALES		1,152	109

## ZONA No. VIII: TENOSIQUE

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>	
1	Calatrava, Chis	99	—
2	Canitzán (Balancán)	41	—
3	Corral Nuevo (É. Zapata)	13	—
4	El Recreo (Tenosique)	35	—
5	Estampilla y Granaditas (Tenosique)	34	—
6	Paso de la Sábana (Ten.)	13	—
7	Pino Suárez (Tenosique)	11	—
8	Tierra Blanca, (Balancán)	51	—
9	Usumacinta (Tenosique)	94	—
SUMAS PARCIALES		391	54

## ZONA No. IX: PICHUCALCO

<i>No. Nombre de la unión</i>	<i>Número hectárea</i>	<i>Número miembros</i>
1 Alto Pichucalco	250	—
2 Central Pichucalco	500	—
3 Terminal Central Pichucalco	250	—
SUMAS PARCIALES	1,000	—
TOTALES: 79 Uniones con	23,916	3,438*

Por su parte la Confederación de Uniones de Productores de Plátano de Tabasco estaba constituida por 54 uniones compuesta por 2,663 miembros que en su conjunto sembraron un total de 20,886 hectáreas en 1938. Por otro lado la Unión General de Ejidatarios Productores de Plátano estaba constituida por 10 uniones y 664 miembros que conjuntamente sembraron 664 hectáreas en ese año. Habían además nueve uniones independientes con 54 integrantes y con 391 hectáreas sembradas de plátano, también en ese año. Por último existía la Confederación de Productores de Plátano de Chiapas, la mayoría de los miembros eran de la región de Pichucalco que entonces tenían sembrados 1975 hectáreas; por razones geográficas, ya explicadas, estos productores sacaban su producción también por la barra de Frontera.

Pero no sólo al azolvamiento de esta barra, ni a las inundaciones o ciclones tendría que enfrentarse la economía bananera de Tabasco; su peor enemigo sería el monopolio norteamericano que, ante las narices de Garrido, se apropió prácticamente de la economía del Estado. Ya desde 1930 la Southern Banana Corporation como filial de la Standard Fruit había eliminado del Estado a sus demás competidoras. La United Fruit hasta 1929 trató de operar a través de la Cuyamel Fruit Company, empresa esta última que había sido comprada a Samuel Zamurray —el Banana Man—, por Mr. Keith, dueño y fundador de la United. Sin embargo, los manejos "legales" realizados por Manuel Garrido, hermano de Don Tomás, como representante legal de la Southern Banana, no sólo eliminó a la Cuyamel del negocio platanero del Estado sino, como ya vimos, al otrora su amigo Manuel Jaidar. De la flota

\* Memoria de la Convención Resolutiva del problema platanero, Secretaría de Agricultura y Fomento, Villahermosa, Tabasco, 1938, p.p. 101, 102 y 103.

naviera despojada al señor Jaidar por los hermanos Garrido por medio de una serie de embargos bastante turbios, Manuel Garrido saldría triunfante con su flota naviera denominada Compañía de Transportes Fluviales, S.A. De esta manera surgía en el Estado la mancuerna Garrido-Southern Banana que le abría las puertas del Estado a este consorcio para explotarlo a su antojo. En abril de 1935, por ejemplo, los productores de Pichucalco registraron debidamente una cooperativa, pero no pudo funcionar porque la Southern Banana les puso como condición a sus integrantes que sólo les compraría la fruta si disolvían esa cooperativa. Desesperados los productores y ante la disyuntiva de vender mal o no vender, prefirieron lo primero. En un amplio mensaje que le enviaban a Cárdenas le explicaban que desde hacía varios años el monopolio estadounidense les pagaba los precios que quería y estos eran tan irrisorios que apenas podían sobrevivir. En el mismo mensaje se le informaba al presidente Cárdenas que debido a que no había otro comprador, la Southern Banana imponía las condiciones que más convenían a sus intereses sin importarle la miseria de los productores.<sup>51</sup> Y esto ante la anuencia de Tomás Garrido con todo y sus ligas de resistencia. La misma concesión monopólica gozaba en esos años Garridistas la Casa Pizá, pero en torno a la comercialización del cacao, el azúcar y el alcohol, situación que obviamente iba en detrimento de los productores. Por cierto que para dejarle el monopolio de la comercialización del cacao a esa casa española, Garrido usó todo su poder y todos los medios para eliminar de la comercialización de ese grano a otro fuerte comerciante como lo era don José Suárez Narváez. En un memorándum con fecha del 18 de octubre de 1937, por instrucciones del General Francisco J. Mújica, la Secretaría particular del ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, Carolina Escudero, le informaba al Presidente Cárdenas que desde hacía más de quince años, y contraviniendo el artículo 128 Constitucional, existía en Tabasco una sola Compañía Platanera, la Southern Banana, que monopolizaba totalmente la producción del plátano en el Estado. "La existencia de esa única compañía -nos dice la señora Escudero por instrucciones de Mújica-, impide que se desarrolle la producción del plátano en el Estado, puesto que no se puede vender el producto total a la única compañía. Mantiene un precio ínfimo para el plátano haciendo que se mermen las utilidades de los productores y no pueda elevarse el salario de los trabajadores. Es de advertirse que entre los productores hay un gran número de ejidatarios que sufren en su doble carácter de productores y trabajadores", y como los productores trataban de celebrar contratos con otras compañías, la Southern trató de impedirlo "... para mantener el monopolio, obligándolos a contratar con una supuesta nueva Compañía organizada por

<sup>51</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Cárdenas, Rollo No. 30. Plátano.

la Casa Juan Pizá y Compañía, que en realidad no es sino una subsidiaria de la Southern Banana Co. Con sólo impedir esta maniobra y permitir que entrara una nueva Compañía —continúa el memorándum—, se conseguiría un gran alivio para los productores de plátano.<sup>52</sup>

Y eran varios los mecanismos que utilizaba ese consorcio para quedarse con la mayor parte de las utilidades derivadas de la comercialización del plátano. Además de los 24 centavos por racimo que en 1938 le quedaban al gobierno por concepto de impuestos, al municipio le ingresaba un centavo y 20 centavos a la federación por el mismo concepto. Sin embargo, la Southern cobraba 9 centavos por racimo para mantenimiento y conservación de su flota fluvial; además 4 centavos por racimo que le quitaba a los productores, supuestamente para destinarlo a la atención médica de los trabajadores y, por si fuera poco, a los obreros les descontaba de su sueldo 50 centavos diarios también para el supuesto servicio médico y medicinas para los trabajadores. Tanto representantes del Departamento Federal del Trabajo, como el Sindicato de Trabajadores del Transporte Fluvial de la Industria Platanera, así como el de chequeadores y clasificadores de Frutas tropicales y demás organizaciones obreras vinculadas a la industria platanera, pusieron al descubierto en 1938 cada una de las tretas y artimañas que la Southern Banana usó durante los años Garridistas para saquear al Estado.

En el primer caso estos organismos y representantes de obreros calculaban que si ese monopolio se quedaba con 9 centavos por racimo para el mantenimiento de su flota; en un millón de racimos la Southern se quedaba con 90,000 pesos; y en cinco millones anuales que en promedio por año se exportaron de 1935 a 1938, le quedaba a esa compañía la fabulosa cantidad de 450 mil pesos anuales para el mantenimiento y conservación de su flota. Como el valor calculado de esa flota era de dos millones de pesos, sucedía que lo que ese monopolio le quitó en cuatro años a los productores tabasqueños, supuestamente con el fin de destinarlo a la conservación de su flota, fácilmente le hubiera alcanzado para comprar una nueva. Así funciona el imperialismo.

En el segundo caso se estimaba que los cuatro centavos que, por cada racimo, descontaba la Southern también a los productores con el supuesto fin de dar atención médica a los trabajadores, en cinco millones de racimos, que en promedio anual se exportaban en esos años, el monopolio se agenciaba 200 mil pesos más.

Y en tercer caso, al descontar 50 centavos diarios de su salario a cada obrero, en 1,084 obreros que trabajaban con ese monopolio en 1938, la Southern se birlaba 542 pesos diarios, que en un mes hacían la nada despreciable suma de 16,260 pesos mensuales; en un año esa cantidad se traducía

<sup>52</sup> Archivo de Historia de Tabasco, Fondo Cárdenas, Rollo No. 28. Plátano.

en la fabulosa suma de 195,120 pesos.<sup>58</sup> O sea que sin tomar en cuenta las utilidades que a través del mercado normalmente obtenía ese consorcio, por medio de esas oscuras y nada legales maniobras, la Southern Banana se apropiaba (y expropiaba a los productores y obreros tabasqueños) de 845,120 pesos anuales. Esta suma representaba casi la mitad del precio comercial de su flota naviera. O sea que en dos años y de no sufrir ese despojo por esa Compañía, los productores y obreros tabasqueños hubieran podido comprar su propia flota y sacudirse el yugo de ese monopolio. ¿Y qué hicieron Garrido y su liga de Resistencia contra esos abusos? ¿Toda esa suma del despojo sólo era para la Southern Banana Corporation o se compartía con alguien más? Las preguntas ahí quedan.

Es indudable que la alternativa platanera vino a sacar a la economía de Tabasco de la mala situación en que la tenía postrada la crisis económica que se venía sufriendo desde 1919 y 1921. Pero hay que dejar muy claro que esa reactivación económica que vivió la entidad a partir de 1927-28 se debió a la expansión que tuvo el mercado internacional del plátano. A pesar de la gran crisis económica de 1929-33, las exportaciones tabasqueñas de plátano entraron en un proceso permanente de ascenso hasta convertirse en casi la única fuente de ingresos en la entidad. El siguiente cuadro nos puede dar una idea clara de evolución de ese proceso exportador:

#### EXPORTACION TABASQUEÑA DE PLATANO (1932-1938)

<i>Año</i>	<i>Racmos</i>
1932	2,073,715
1933	2,963,848
1934	4,243,138
1935	5,362,470
1936	6,777,567
1937	5,170,243
1938	4,088,317

FUENTE: Memoria de la Convención Resolutiva del Problema Platanero, 1938, pp. 104, 105 y 106.

<sup>58</sup> Ponencia del Sindicato de Trabajadores del Transporte Fluvial de la Industria platanera y similares en el Estado de Tabasco; Ponencia de la Delegación del Departamento Federal del Trabajo, 22 de octubre de 1938, Memoria de la Convención Resolutiva del Problema platanero, Villahermosa, 1938.

Un historiador que se precie de serio no va a pensar, jamás, que el auge platanero en Tabasco se dio gracias al régimen garridista. Por mucha fuerza y prestigio que llegara a tener don Tomás en su pequeño feudo que era Tabasco, no podía tener la fuerza como para determinar las leyes del mercado, de la oferta y la demanda, y menos en el ámbito internacional. La relación de causa y efecto en este caso es al revés: a don Tomás le tocó gobernar en años de vacas gordas, en el contexto histórico en que las fuerzas del mercado mundial propiciaron un auge coyuntural de las exportaciones plataneras. Los demás ramos de la producción como el cacao y el ganado, así como la copra y la pimienta, solo despertaron de su letargo con otro auge coyuntural, esta vez provocado por la segunda guerra mundial y la creciente industrialización y urbanización que se vivió entonces en el centro y las otras regiones del país. Pero para esos años ya don Tomás se había ido de Tabasco.

Contrariamente a como pensaba Carlyle, la historia no es producto de héroes, sino que éstos son productos de la historia, siempre y cuando las circunstancias económicas, políticas y culturales les sean favorables.

Ni duda cabe que lo que aportó don Tomás a favor de ese auge económico en el Estado, derivado de la producción platanera, fue la pacificación política de la entidad bajo mano dura, y una reestructuración importante de la administración pública.

## 5. EL DESPLOME PLATANERO Y EL FIN DE UNA EPOCA

Y cuando todo parecía miel sobre hojuelas para los productores de plátano en Tabasco, en septiembre de 1938 se le informó a la Secretaría de Agricultura y Fomento sobre una enfermedad que, de manera alarmante, estaba invadiendo las plantaciones bananeras de la entidad. A esta enfermedad se le dio en llamar El Chamusco y era provocada por un hongo que los especialistas denominaron "Cercospora Musae Zimm". Este hongo ya había provocado la misma enfermedad en las Islas del Sur y en Centroamérica; en la primera región se le dio el nombre vulgar de Mal de Sinatoka y en Centroamérica se le denominó Mal de Hoja del Plátano. En 1938 casi la totalidad de los plantíos de plátano en Tabasco estaban afectados por esa enfermedad, aun cuando en el medio platanero no quería aceptarse tan trágica verdad. La proporción de plantíos afectados y plantas infectadas era la siguiente en 1938, de acuerdo a la versión oficial de esos días:

**PLANTAS Y PLANTIOS AFECTADOS POR EL MAL  
DEL CHAMUSCO, 1938. (% DEL TOTAL SEMBRADO)**

<i>Zona</i>	<i>Plantíos afectados (%)</i>	<i>Infección de plantas (%)</i>
I.- Grijalva	41.5	31.5
II.- Atasta	31.5	31.5
III.- Huimanguillo	63.7	38.0
IV.- Cárdenas	19.5	21.2
V.- Jalapa	31.4	28.1
VI.- Teapa	67.5	48.5
VII.- Macuspana	—	—
VIII.- Tenosique	—	—
IX.- Pichucalco	32.5	28.0
Promedio	42.7	32.0

FUENTE: *Ibidem*, Secretaría de Agricultura y Fomento.

En ese año la utilidad neta por hectárea en las plantaciones sanas era de 154 pesos en promedio, mientras que en el plantío enfermo sólo fue de 86 pesos. Como resultado de la enfermedad del Chamusco, la utilidad derivada de las plantaciones contagiadas decayeron en un 67%. Por lo mismo la utilidad por racimo se desplomó de 79 a 39 centavos.

Como las condiciones geográficas de embarques, distancias de los "pasos" o el grado de contagio era distinto de una zona a otra, así también la utilidad neta era variable:

**UTILIDAD LIQUIDA POR HECTAREA  
EN PLANTIO ENFERMO, 1938**

<i>Zonas</i>	<i>Pesos y Centavos</i>
Grijalva	98.62
Atasta	36.60
Huimanguillo	92.12
Cárdenas	165.71

**EL DESPLOME PLATANERO Y EL FIN DE UNA EPOCA**

<i>Zonas</i>	<i>Pesos y Centavos</i>
Jalapa	148.08
Teapa	101.20
Macuspana	17.00
Pichucalco	139.55

Fuente: SAF. Memoria Resolutiva del Problema Platanero, 1938.

Desde 1932 o antes, la Southern Banana Corporation venía realizando un estricto sistema de selección de los racimos de plátano y alegaba que el criterio usado para rechazar una buena cantidad de ellos era su falta de calidad. Sin embargo, en muchos casos ese criterio era normado por simples intereses monopólicos. Como un medio para evitar la sobreproducción, controlar el mercado y la competencia, ese consorcio usaba un sistema tan rígido en la selección de la fruta que las especificaciones de calidad impuestas por ella misma caían en tales sutilezas, que se prestaban por sí solas como un mecanismo exclusivo para rechazar el plátano. Es obvio que ello perjudicaba grandemente a los productores y a los ingresos de la entidad. Pero la situación se tornó más grave cuando las plantaciones tabasqueñas fueron invadidas por el hongo "cercospora musae zimm", o mal del chamusco. El número de racimos rechazados se elevó de manera alarmante y empezaba a significar la ruina para la economía de Tabasco.

**MOVIMIENTOS DE RACIMOS DE PLATANO EN EL ESTADO DE TABASCO (1932-1938)**

<i>Año</i>	<i>Racimos Recibidos en los "Pasos"</i>	<i>Racimos exportados</i>	<i>%</i>	<i>Racimos rechazados</i>	<i>%</i>
1932	2 288 720	2 073 715	90.60	215 005	9.40
1933	3 157 535	2 963 848	93.87	193 687	6.13
1934	4 480 183	4 243 138	91.71	237 045	5.29
1935	5 901 396	5 362 470	90.87	538 926	9.13
1936	8 836 857	6 777 567	76.70	2 059 290	23.30
1937	7 003 853	5 170 243	73.82	1 833 610	26.18
1938	5 066 479	4 088 317	82.43	878 162	17.57

Fuente: SAF, Memoria... 25 de octubre de 1938, pp. 104, 105 y 106.

Es indudable que las plantaciones de plátano de la entidad ya estaban enfermas en 1938 y quizá en 1937, pero el fuerte rechazo de racimos en años anteriores (más de dos millones en 1936) obedecían a claros intereses particulares de la Southern. Esta empresa hacía sus compras en base a las expectativas de la demanda en el mercado, así como también en base a las posibles cantidades ofrecidas por la competencia de centroamérica. Esa empresa no iba a cometer la torpeza de comprar toda la producción a los agricultores tabasqueños a sabiendas de no poder colocarlas en el mercado norteamericano o con el riesgo de provocar, con posibles sobreofertas, una disminución en el precio del plátano. Ese es un acuerdo implícito de elemental naturaleza entre los hombres de negocios, y la Southern no podía jugar de otra forma. Era preferible que perdieran los productores de Tabasco y no la empresa. Otro método usado por la Southern Banana para impedir una sobreoferta de plátano y evitar así cualquier trastorno en el mercado y en su precio mundial, era a través de un control de las superficies cultivadas. El consorcio obstaculizó muchas veces la posible expansión del cultivo de otras tierras aptas para el plátano, algunas veces compró o rentó tierras fértiles con el fin de no sembrarlas; otras veces las rentaba cuando ya estaban sembradas, abandonaba los cultivos y dejaba que se echaran a perder; también realizó contratos con algunos propietarios de tierras para que éstas quedaran excluidas del cultivo.<sup>54</sup>

De todas maneras los grandes males que cayeron sobre la producción platanera en el Estado, con el mal del chamusco, era algo que no podía ocultarse y vino a multiplicar los males que por sí sola había llevado a Tabasco la Southern Banana. Precisamente los representantes de esta empresa afirmaban en 1938 que "... nuestros cargamentos están llegando por lo general, en un estado pésimo, pues no obstante que rechazamos toda la fruta que llega completamente madura, siempre, mucho del producto afectado por la enfermedad Sigatoka, se les pasa a nuestros recibidores, con funestos resultados para la Empresa"<sup>55</sup> De acuerdo a los informes de la revista *Journal of Commerce*, de New York, el plátano de Tabasco en 1938 tenía los precios más bajos en el mercado "... como resultado de los estragos ocasionados por el chamusco..." ya que antes competía con el plátano de otros países. De acuerdo al reporte de esa misma revista los precios del plátano roatán en el mercado mundial para los distintos países productores eran los siguientes:

<sup>54</sup> Banco Nacional de Crédito Ejidal, Memoria..., p. 233.

<sup>55</sup> Southern Banana Corporation, Memoria..., p. 225.

**PRECIOS AL MAYOREO DEL PLATANO ROATAN EN EL  
MERCADO MUNDIAL SEGUN EL PAIS PRODUCTOR (1938)**

<i>Procedencia</i>	<i>Precio de venta promedio (dólar)</i>		
	<i>Racimos de 9 gajos</i>	<i>Racimos de 8 gajos</i>	<i>Racimos de 7 gajos</i>
Limón, Costa Rica	\$ 2.00 a 2.25	\$ 1.50 a 1.75	\$ 1.25 a 1.50
Pacific, Ecuador	2.00 a 2.25	1.50 a 1.75	1.00 a 1.75
Santa Martha, Colombia	1.75 a 2.00	1.50 a 1.75	1.00 a 1.75
Fortuna, Honduras (United Fruit)	2.25 a 2.50	1.75 a 2.00	1.25 a 1.50
Colón, Panamá	2.00 a 2.25	1.50 a 1.75	1.25 a 1.50
Frisco, Honduras (Standard Fruit)	2.00 a 2.25	1.50 a 1.75	1.25 a 1.50
Frontera México	1.80 a 2.05	1.50 a 1.55	1.10 a 1.30

Fuente: Revista Journal of Commerce de New York, 13 de octubre de 1938.

Como observamos en el cuadro anterior los precios más bajos en el mercado mundial del plátano era para el roatán de Tabasco. De acuerdo a los reportes oficiales de los muelles de New York, New Orleans y Filadelfia, en 1938 se rechazó el 46.7% del plátano que llegaba de Tabasco. Sin embargo, un funcionario del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., afirmaba en octubre de ese mismo año que debido a la intervención del gobierno cardenista que protegía a las clases trabajadoras, la Southern Banana había quedado en una situación patronal desfavorable. El mismo funcionario afirmaba que debido a grandes ventajas que gozaba en Centroamérica, esa empresa había realizado grandes inversiones en esa región mientras que "... ha tratado por todos los medios que han estado a su alcance, de eliminar a México como país productor, utilizando diversos medios".<sup>56</sup> Es más, hubieron personas de la localidad que afirmaban que era posible que el hongo que produce la enfermedad del chamusco había sido introducido a Tabasco por miembros de ese consorcio norteamericano cuando vieron que las medidas tomadas por el gobierno cardenista no convenía a sus intereses.

En su primer Informe de Gobierno don Francisco Trujillo Gurría afirmaba que "... la compañía no se cansaba de poner obstáculos a la acción del

<sup>56</sup> Memoria.

Gobierno, tratando de evitar a todo trance el establecimiento de nuevas modalidades en los procedimientos fijados para el transporte y compra del plátano...<sup>57</sup> Desde el 22 de enero de 1939 el gobierno de Trujillo gestionó el apoyo de la federación y del presidente Cárdenas con el fin de renegociar las relaciones con la Southern Banana y en busca de lograr una posición más favorable para la economía de Tabasco y limitar las amplias ventajas que venía gozando ese consorcio desde la época de Garrido.

Las primeras pláticas que tuvieron el gobierno local y el federal con la Southern se hicieron con su gerente que, al darse cuenta de que los objetivos que perseguía el gobierno mexicano iban en contra de los intereses de la empresa y a favor de los productores y obreros tabasqueños, manifestó que él no estaba autorizado para negociar nuevas relaciones, ni modalidades de contratos y que sólo la matriz en New Orleans tenía esas facultades.<sup>58</sup> En mayo de 1939 se reunieron los representantes del gobierno estatal y federal con los representantes de la compañía norteamericana, John A. Vaccaro, Nalph C. Lally, Roberto A. Crespi y Alberto C. Weyerstall. Desde un principio se evidenció que lo que deseaba el gobierno de México y del Estado de Tabasco era limitar el control monopólico que tenía ese consorcio sobre la economía local. Las pláticas no fueron fáciles, la intransigencia de los norteamericanos rompió varias veces las conversaciones. Sin embargo, el once de mayo de ese año, a las 22 horas, en el Palacio de Gobierno de Villahermosa se firmó un convenio en que la Southern Banana Corporation aceptaba entregar su flota fluvial, sus astilleros, almacenes, tanques de combustible, contratos de zonas federales "... como compensación a sus trabajadores por todas las prestaciones a que pudieran tener derecho, en vista de la terminación de las actividades de la Empresa..."<sup>59</sup> El 9 de junio de ese año la compañía estadounidense hizo entrega a la nación del equipo y demás instalaciones como lo estipulaba el convenio del 11 de mayo. Lo incautado sería administrado por una sociedad cooperativa, la que sería asesorada por uno de los célebres siete lobitos, Jesús Yurén.

Con el discurso antiimperialista que caracterizó a esa época, el gobernador Francisco Trujillo informaba que con esas medidas, el Gobierno hecho Revolución "... privó al imperialismo de los elementos de que se venía sirviendo para extorsionar, para humillar, para aniquilar a miles de hombres; se rompió el monopolio del transporte, abriendo nuevos horizontes en el porvenir de la industria platanera y su comercio; y se entra francamente en

<sup>57</sup> TRUJILLO GURRIA F., 1946: 50.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 69.

un nuevo ambiente en el que somos dueños de nuestros propios destinos".<sup>60</sup>

Pero poco habría de durarle el gusto a don Pancho Trujillo y a los tabasqueños, el imperialismo no iba a quedarse con los brazos cruzados. El boicot contra un régimen como el Cardenista que había cometido la osadía de enfrentarse al "do Sam", no se haría esperar. La expropiación de la industria petrolera a las compañías norteamericanas e inglesas y de sus grandes extensiones de tierra en México por don Lázaro Cárdenas iba a costar muy caro para nuestro país. La expropiación de los bienes de la Southern Banana Corporation aquí en Tabasco lo pagarían muy caro los tabasqueños. Las compañías bananeras norteamericanas, como una sola, se unirían contra Tabasco para no comprarle ni un racimo de roatán.

Si bien en los años de bonanza platanera la hacienda pública había logrado recaudar por concepto de producción de plátano hasta 400 mil pesos, en 1940 sólo captó por ese renglón 76,144. Pero para el siguiente año no captó un solo centavo.

En su tercer informe de gobierno en 1941, el licenciado Francisco Trujillo nos decía que "... si en el ejercicio pasado pude informar a ustedes que durante el periodo comprendido del primero de agosto de 1939 al 31 de julio de 1940, se habían obtenido por impuesto sobre la producción de plátano, la suma de \$76,144.92, cantidad insignificante si se lo compara con las obtenidas en pasadas administraciones, hoy tengo la pena de poner en su conocimiento que no se ha logrado recaudar un solo centavo por dicho concepto".<sup>61</sup> La economía platanera de Tabasco había recibido el tiro de gracia.

En 1940 las finanzas del gobierno del Estado tenían un déficit de 751,252 pesos; a los empleados públicos se les debía esa cantidad por concepto de sueldos atrasados. Para cubrir ese adeudo el gobierno de Tabasco colocó bonos o certificados de la Tesorería por la cantidad de 850 mil pesos en la ciudad de México. Esos certificados tendrían el respaldo por la totalidad de los ingresos derivados de los impuestos sobre el cacao, que todavía no lograba la fuerza que tuvo luego. El impacto de la crisis bananera fue tal que de 5'971,266 pesos que recaudó la oficina federal de Hacienda en el Estado en 1938, los ingresos se desplomaron a sólo 906,181 pesos en 1940.

La situación en esos años era desoladora, el enorme ciclón de 1944 que barrió con todas las siembras y cultivos, ahogó buena parte del ganado y destruyó viviendas y caminos, incrementó aún más el número de obreros sin trabajo, de campesinos con tierras sin sembrar y en general de la población desempleada. Se dio en esos años una gran migración de tabasqueños hacia los nuevos campos petroleros en el vecino Estado de Veracruz, cerca de dos

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>61</sup> TRUJILLO GURRIA, F., Tercer Informe de Gobierno, 16 septiembre, 1941.

mil personas fueron de braceros a los Estados Unidos donde el auge provocado por la segunda guerra mundial demandaba mano de obra. Y hacia la ciudad de México emigraron muchos para no regresar jamás. Era el fin de una época.



---

## APENDICE I

Corte de caja, rendido por el Tesorero de la Junta Central de Socorros, en que se constituyó el Ayuntamiento del Centro, para auxiliar a los habitantes de este municipio que sufrieron la inundación por el extraordinario desbordamiento de los ríos.

De los fondos municipales 1,320.00, de los fondos del Gobierno del Estado \$ 500.00, de la "Junta General de Socorros" \$ 500.00, un donativo de particular \$ 6.00, mitad del producto de una función de teatro \$ 155.37, producto de venta de envases vacíos \$ 16.87, gastado en salvamento, alquiler de alojamiento en víveres para alimentación \$ 2,452.80, saldo que se remite para reintegrarlo a la tesorería municipal \$ 45.44, Iguales \$ 2,498.24 2,498.24

Corte de caja que informó la tesorería de la Junta Central de Socorros, con motivo de los auxilios prestados a los inundados del municipio del centro, del 24 de octubre al 8 de noviembre de 1909.

Octubre 30, 1909.

Efectivo remitió hoy el tesorero municipal con oficio No. 1052 \$ 820.00, pagado a J. Vidal Sánchez, valor de pan tomádole en los días del 27 al de hoy, según recibo No. 1 y 2 \$ 25.00, pagado a José Ferrer y C<sup>a</sup>, valor de arroz, frijol, maíz, manteca, sal, azúcar, café para el Orfanatorio asilados en varias casas, según factura o. 2286 \$ 721.88, pagado a Forteza C<sup>a</sup>, valor de azúcar y leche condensada, según recibo No. 4 \$ 12.45, pagado a G. Benito y C<sup>a</sup>, sucs. valor de tazas esmaltadas, cuchara, embudo, candado, argollas, según recibo No. 5 \$ 4.01, pagado a Gustavo Martínez, valor de alquiler de cayucos utilizados en el transporte de familias y trastos en esta ciudad y vecindarios de este municipio según recibo No. 6 \$ 13.50, pagado a Francisco Ortiz, por servicio que prestó en la distribución de alimentos a los inundados según recibo No. 7 \$ 4.50, pagado a Waters Pierce Oil C<sup>a</sup>, valor de 1 caja de gas para a los mismos valor de papel envoltura, azúcar, manteca, sal, arroz y envases, según factura No. 8768 comprobante No. 15 \$ 84.12, pagado a Juan Vidal León, valor de dos libros en blanco, según recibo No. 16, \$ 1.50, pagado a Gustavo Martínez Ch. por servicio en la conducción de víveres a las riberas para su distribución, según recibo No. 17, \$ 16.50, pagado a Rafael Gasca, por servicios en el despacho de víveres en los días del 1o. a la fecha según recibo No. 18, \$ 9.00, pagado a la C<sup>a</sup>, de petróleo "El Aguila" S.A. por valor

de dos cajas de petróleo Excelsior para desinfección de aguas estancadas en las calles, según recibo No. 19, \$ 14.50, pagado a Juan Vidal Sánchez, valor de pan tomádole en los días del 31 del pasado al 4 del actual según recibo No. del 20 al 22, \$ 41.00, pagado a Francisco Ortiz, por su trabajo en el despacho de raciones en un día, según recibo No. 23, \$ 1.50.

Noviembre 9, 1909

Producto de 50% sobre \$ 316.75 cts. que produjo la entrada al Teatro en la función de beneficio que a este fin dieron los señores Sánchez Pichardo, la noche del 4 del actual con deducción de \$ 3.00, con que se grauficó al cobrador de las localidades, Abraham Torrao, según liquidación \$ 155.97, pagado a Constancio López, comisario de policía de Río Tinto, por alquiler de cayucos y gratificación a los bogas para auxiliar familias, conduciendo a esta ciudad a cinco de ellas según recibo No. 24, \$ 15.25.

Noviembre 10, 1909

Pagado a Juan Vidal Sánchez, valor de pan tomádole en los días 6 y 7 del actual, según recibos No. del 25 al 27 \$ 26.00, efectivo entregado por la Junta General de Socorros de esta Ciudad, para ayuda de los gastos de alimentación de los inundados de este municipio erogados por la Junta Central de Socorros en que se Constituyó el I. Ayuntamiento, \$ 500.00, pagado al Lic. J. Ventura Calderón, por dinero que facilitó para comprar leña en los días 30 y 31 de octubre y 2 y 4 del actual, y que se suministró a las familias asiladas, según recibo No. 28, \$ 9.50.

Noviembre 11, 1909

Pagado a Rafael Gasca por servicios en el despacho de víveres en los días 7 y 8 del actual, según recibo No. 29, \$ 3.00.

Noviembre 12, 1909

Pagado a Fausto López, gratificación por servicios de ayudar a la comisión encargada de repartir alimentos, según recibo No. 30 \$ 25.00, pagado a José Ferrer y C<sup>a</sup>., valor de carne salada, maíz, manteca y café, según fact. No. 2312 comp. No. 31 \$ 124.68.

Noviembre 13, 1909

Pagado a Antonio Santuesteban, valor de servicios prestados por el vapor Amparo en los días del 31 de octubre último y 1 y 2 del actual, en el salvamento de familias pertenecientes a los vecindarios González y Río Viejo, según recibo No. 32 \$ 70.00, pagado a Juan Ferrer y C<sup>a</sup>., valor de frijol y maíz según factura No. 2475, comprobante No. 33, \$ 77.89.

Noviembre 15, 1909

Pagado a G. Benito y C<sup>a</sup>., succ. por alquiler de la casa de la calle de Iturbide, que se tomó para alojar familias inundadas, en 11 días a razón de \$ 100.00 mensuales, cuya casa es propiedad de la señora Herlinda de la Flor vda. de García, según recibo No. 34, \$ 36.63, pagado a Juan Pizá y C<sup>a</sup>., valor de un

saco de arroz y envase, tomádoles para los inundados, hasta el 8 del actual según recibo No. 35, \$ 19.68, pagado a Alberto Payró y C<sup>a</sup>., valor de un saco de azúcar de 1<sup>a</sup> tomádoles para los inundados hasta el 8 del actual según recibo No. 36, \$ 10.50.

Noviembre 16, 1909

Pagado a B. Estades y C<sup>a</sup>., valor de maderas aserradas que se les tomó para formar departamento de granos en la casa donde se distribuyen víveres a los inundados según recibo No. 37 (factura No. 2245) \$ 24.95, pagado a Manuel Peralta, por alquiler de su casa de la calle del 5 de mayo donde se alojaron familias inundadas en los días del 26 de octubre al 12 del actual a razón de \$ 35.00 mensuales, según recibo No. 38, \$ 20.88.

Noviembre 18, 1909

Pagado a Donaciano Sánchez, valor de la carne de dos reses que se le tomaron para distribuirla entre las familias de los inundados días 29 y 31 de octubre ppdo. deducido el valor de los cueros según recibo No. 39, \$ 53.90, pagado a Romano y C<sup>a</sup>., succs., por alquiler del vapor Abraham Badala que se les tomó para prestar auxilio a los inundados de los vecindarios Chiflón y Cruces, Censo y Sabanilla y Torno Largo, el día 27 de octubre ppdo., según recibo No. 40, \$ 50.00.

Efectivo pagó Víctor Cortés por importe de 54 latas vacías de petróleo que se le vendieron a razón de \$ 3.75 cts. docena \$ 16.87.

Noviembre 26, 1909

Pagado a Miguel Hernández, por acarreo de víveres que hizo a la casa donde se distribuyeron las raciones, según recibo No. 41, \$ 2.50.

Noviembre 30, 1909

Pagado a Romano y C<sup>a</sup>., succs., por alquiler de la casa de altos situada en la esquina de la calle de Constitución y 5 de mayo, que estuvo ocupada con familias en la inundación y con el despacho de víveres, correspondientes a 15 días, según recibo No. 42, \$ 35.00, pagado a Zenón Zafra, por alquiler de cayucos y jornales de bogas utilizados en el transporte de familias inundadas del vecindario de Chiflón y Cruces a esta ciudad, según recibo No. 43, \$ 20.00.

Diciembre 3, 1909

Pagado a Braulio Llanos, valor de mercancías que le tomó la comisión que salió a prestar auxilio a los inundados de los vecindarios del centro, según recibo No. 44, \$ 3.04.

Diciembre 13, 1909

Saldo que se remite al I. Ayuntamiento para reintegrarlo a la Tesorería Municipal \$ 45.44 Iguales \$ 2,498.24 \$ 2,498.24.



---

## APENDICE No. 2\*

RESUMEN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL ESTADO DE TABASCO DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE DEL 1952. SEGUN TELEGRAMAS ENVIADOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES AL GOBIERNO DEL ESTADO, E INFORMES DE INSPECCIONES PRACTICADAS A LOS LUGARES AFECTADOS, POR INGENIEROS DE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.

**CENTRO.-** Inutilización de 700.000 cepas de plantaciones de plátano, roatán con valor de \$ 10 500 000. Pérdida de las siembras de maíz. El comercio y la industria de Villahermosa resultaron muy afectados por haber paralizado sus actividades.

**HUIMANGUILLO.-** Inundación total de la población y de 46 rancherías. Considerables pérdidas de ganado y de productos agrícolas. Varios tramos de la carretera de la estación del ferrocarril "El Almendro" a Cárdenas, fueron destruidos.

**CARDENAS.-** Gran mortandad de ganado y destrucción de cacaotales, plataneras y viviendas. Completa inundación de las rancherías de Calzada, El Habanero y el Bajío. Se abrió grandemente el Rompido del Veladero.

**COMALCALCO.-** La ciudad se inundó parcialmente. 800 familias damnificadas. El ganado fue protegido llevándolo a las partes altas, pero un considerable porcentaje murió al enfermar por comer zacate después de la inundación.

**PARAISO.-** El río Cuxcuchapa se desbordó inundando completamente las rancherías de La Libertad, Nicolás Bravo, Morelos y el Puerto de Ceiba. 3 500 familias damnificadas. Grandes pérdidas en las plantaciones de café, plátano y maíz.

**JALPA DE MENDEZ.-** Casi todo inundado por el Rompido del Veladero (apenas un 6% quedó sobre el agua). Fueron arrasadas las rancherías: Benito Juárez, Huapacal, Iquiuapa, Galeana Primera y Galeana Segunda, Zoquiapa, Ayapa, Soyateco, Mecoacán, El Recreo, El Guano y Reforma. Fueron afectadas en un 50%: Chacalapa, Nicolás Bravo, Guerrero,

---

\* Tomado textualmente de la Cuenca Grijalva-Usumacinta. SRH. 1955.

El Río, Jalapa y Tierra Adentro. 10 000 damnificados, una persona ahogada, 50% del ganado perdido, siembras de maíz arrasadas totalmente.

**NACAJUCA.-** Inundada por el Rompido del Veladero. Grandes pérdidas de maíz y frijol.

**CUNDUACAN.-** Inundada por el Rompido del Veladero. Arrasadas totalmente las rancherías de Morelos, Santo Tomás, Carrillo Puerto, Escobilla y San Buenaventura, en donde el agua subió más de 2 m; inundados parcialmente HUIMANGUILLO, La Piedra, Yoloxochitl y Mantilla. 5 personas ahogadas y 5 desaparecidas. Desastrosa situación ganadera y agrícola.

**TACOTALPA.-** Destrucción total de la carretera a Teapa entre los Kms. 4 y 6. Pérdida parcial de las cosechas de maíz.

**TEAPA.-** Se inundaron las rancherías de Mariano Pedrero, Hidalgo, Rayón, Quintana Roo y Galeana. Puente del Ferrocarril destruido. Pérdida parcial de las cosechas de maíz y frijol.

**CENTLA.-** Inundación de las partes Norte y Sur de la población. Destrucción parcial de 2 Km. de la carretera a Frontera. Pérdida total de los pastizales, lo que afectó grandemente a la ganadería.

**TENOSIQUE.-** Se desbordó el Usumacinta inundando las partes bajas de la ciudad y algunas rancherías. No hubo pérdidas de consideración.

**EMILIANO ZAPATA.-** Inundación causada principalmente por el río Chacamax. Hubo derrumbes desde el mercado hasta el Rastro. Varias rancherías inundadas. Plataneros y siembras de maíz y de frijol arrasadas.

**JONUTA.-** Gran cantidad de reses ahogadas y los cultivos agrícolas arrasados. La inundación de los pastizales afectó enormemente a la ganadería.

**MACUSPANA.-** Las dos terceras partes de la ciudad fueron inundadas. Las cosechas se perdieron totalmente. Gran cantidad de ganado murió ahogado. Las rancherías cercanas fueron totalmente arrasadas habiéndose refugiado los campesinos en la ciudad. Fue destruido el puente de la carretera a Villahermosa.

**JALAPA.-** La población fue totalmente inundada, el agua subió a más de un metro de altura no habiéndose registrado desgracias personales. La carretera a Macuspana quedó semi-destruida. El ganado se ahogó, existiendo mayores pérdidas a causa de la inundación de los pastizales.

**BALANCAN.-** La población se inundó parcialmente, pero no hubo pérdidas de consideración.

**FRONTERA.-** La ciudad no se inundó pero las poblaciones de Sarlat, Quintín Arauz, Ribera Alta, Cuauhtémoc, sí quedaron inundadas; igualmente se inundaron las rancherías de Tabasquillo Chilapa y Chicicaste, sufriendo serias pérdidas.

La Gerencia General del Sureste de la SRH designó una comisión que recorrió todos los Municipios del Estado para estimar las pérdidas sufridas, con los siguientes resultados:

Hay seguridad de la pérdida de 11 vidas y de 5 personas desaparecidas que probablemente perecieron también.

En una primera apreciación el Gobierno del Estado estimó las pérdidas materiales en unos \$ 250 000 000 pero después de efectuarse un estudio de ellas se redujeron a \$ 100 000 000 como se resume a continuación:

Plátano . . . . .	\$ 16 755 000
Café . . . . .	2 916 000
Cacao . . . . .	3 627 500
Arroz . . . . .	6 048 000
Maíz . . . . .	5 660 900
Frijol . . . . .	1 070 000
Copra . . . . .	4 680 000
Caña de Azúcar . . . . .	200 000
Reses . . . . .	3 954 000
Caballos . . . . .	309 300
Cerdos . . . . .	829 000
Aves de Corral . . . . .	132 500
	<hr/>
	46 182 200
Centro . . . . .	\$ 10 619 000
Huimanguillo . . . . .	3 195 000
Cárdenas . . . . .	1 476 000
Paraiso . . . . .	1 380 850
Comalcalco . . . . .	518 500
Jalpa . . . . .	3 823 300
Nacajuca . . . . .	1 179 250
Cunduacán . . . . .	4 490 000
Centla . . . . .	4 446 000
Teapa . . . . .	987 500
Tacotalpa . . . . .	5 559 500
Jalapa . . . . .	729 250
Macuspana . . . . .	5 910 000
Jonuta . . . . .	1 500 000
E. Zapata . . . . .	358 050
	<hr/>
	\$ 46 182 200

"... las mayores pérdidas en la ganadería no se deben tanto al ganado que se ahoga de inmediato, sino principalmente al que enferma y muere a consecuencia de comer el pasto húmedo; también aparece un gusano llamado "Rosquilla" que se come el pasto verde, por lo que buena parte del ganado muere de hambre después.

Según esto, las pérdidas de ganado pueden haber aumentado en otros 14 millones de pesos, por lo que las pérdidas totales para la ganadería y la agricultura tal vez llegaron a \$ 60 000 000.

Si se agregan los daños causados a las obras públicas, principalmente puentes de ferrocarril y carreteras, y los trastornos sufridos por el comercio y la industria, pueden estimarse las pérdidas causadas por la inundación en unos \$ 100 000 000.

Resumen: Pérdida de 11 vidas y de \$ 100 000 000\*

---

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- WEST, R.C., PSUTY, N.P. y THOM, B.G., *Las tierras bajas de Tabasco*, Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa 1985.
- 2.- Secretaría de Recursos Hidráulicos, *La Cuenca Grijalva-Usumacinta a Escala Nacional y Mundial*, México 1955.
- 3.- RAMIREZ GARRIDO, Jose Domingo, *Diccionario tabasqueño*, México 1946.
- 4.- GONZALEZ, Pedro A., *Los Rios de Tabasco*, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1981.
- 5.- LOPEZ REYES, Diógenes, *Historia de Tabasco*, Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- 6.- Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Presa Netzahualcoyotl*, nov. 1964.
- 7.- RUIZ ABREU, Carlos, *Comercio y Milicias de Tabasco en la Colonia*, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.
- 8.- EUGENIO MARTINEZ, María Angeles, *La Defensa de Tabasco, 1600-1717*, 1ª Edición, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- 9.- ROVIROSA, Jose Narciso, *Ensayo Histórico sobre el Río Grijalva*, México 1897.
- 10.- TORRUCO SARAVIA, Geney, *Villahermosa Nuestra Ciudad Tomo I y II*, Ayuntamiento Constitucional del Centro, Villahermosa Tabasco, 1987.
- 11.- ROVIROSA, José Narciso, *Hidrografía del sureste de México*, Gobierno Constitucional de Tabasco, 1946.
- 12.- Time - Life, *El Universo*, 1984.
- 13.- *Tabasco a través de sus Gobernantes, Volúmenes I, II, III, IV*, Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa 1988.
- 14.- PLATON, *Diálogos*, Porrúa 1967 o Edaí, Madrid 1972.
- 15.- BLOCH, Marc, *La Sociedad Feudal*, Tomo 52, Uteha, México, 1979.
- 16.- MESTRE GHIGLIAZZA, Manuel, *Documentos y Datos para la Historia de Tabasco*, Tomo I, 1779 - 1838, Ujat, 1984.
- 17.- PALMA LOPEZ D., CISNEROS DOMINGUEZ, J. TRUJILLO NARCIA Antonio, GRANADOS ALVAREZ N., SERRANO BURGAR J. E., *Caracterización de los suelos de Tabasco*, (uso actual, potencial y Taxonomía), Gobierno del Estado de Tabasco, SECUR-DESIC, 1987.

## BIBLIOGRAFIA

---

- 18.- GONZALEZ PACHECO, Cuauhtémoc, *Capital Extranjero en la Selva de Chiapas 1863-1982*, México, UNAM, 1983.
- 19.- Gil y Sáenz Manuel.
- 20.- DE VOS, Juan, *Oro Verde, La Conquista de la Selva Lacandona por los Madereros tabasqueños, 1822-1949*, Fondo de Cultura Económica - Instituto de Cultura de Tabasco, México 1988.
- 21.- DOMINGUEZ VIDAL, Mario, *Las Selvas de Tabasco*, Polis, 1942.
- 22.- RAMIREZ GARRIDO, José Domingo, *La Esclavitud en Tabasco*, San Juan Bautista, 1915.
- 23.- FALCON DE GYVES, Zaida, *Análisis de los Mapas de Distribución de la Población del Estado de Tabasco*, Instituto de Geografía, UNAM, 1965.
- 24.- CORREA ALBERTO, *Reseña Económica del Estado de Tabasco*, Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- 25.- GUTIERREZ ESKILDSEN, Rosario María, *Cómo Hablamos en Tabasco y otros Trabajos*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- 26.- REES, Peter, *Transporte y Comercio entre México y Veracruz, 1519-1910* Sepsetentas, 1976.
- 27.- BENITEZ Fernando, *KI: El Drama de un Pueblo y una Planta*, Fondo de Cultura Económica, Serie Lecturas Mexicanas, Cultura SFP 1985.
- 28.- FURTADO Celso, *La Economía Latinoamericana, Formación Histórica y Problemas Contemporáneos*, Editorial Siglo XXI, México 1982.
- 29.- KRAUZE, Enrique, *Historia de la Revolución Mexicana, Período 1924-1928*. Vol. No. 10, *La Reconstrucción Económica*, El Colegio de México, 1977.
- 30.- DURAND PONTE, Víctor Manuel, México, *La Formación de un País Dependiente*, UNAM, 1979.
- 31.- MEYER Lorenzó, *México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero (1917-1942)*, El Colegio de México, 1972.
- 32.- TARACENA, Alfonso, *La Verdadera Revolución Mexicana*, Tomo I, UJAT Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- 33.- MARTINEZ ASSAD, Carlos, *El Laboratorio de la Revolución El Tabasco Garridista*. Editorial Siglo XXI, México, 1979.
- 34.- DULLES, John, W.F., *Ayer en México, una Crónica de la Revolución (1919-1936)*, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- 35.- GIL Y SAENZ, Manuel, *Compendio Histórico, Geografía y Estadística del Estado de Tabasco*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México 1979.
- 36.- CANUDAS SANDOVAL, Enrique, *Trópico Rojo, Tomo I y Tomo II*, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.
- 37.- MEYER Lorenzo, *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934*, Vol. 12, Colegio de México, 1977.

- 38.- CAPARROSO V. Amado Alfonso, *Tal cual fue Tomas Garrido Canabal*, México 1985.
- 39.- MARTIN MORENO Francisco, *Las Cucarices del Viento*, Editorial Joaquín Mortíz, 1988.
- 40.- *Al Estado de Tabasco*, Folleto, Villahermosa Tabasco, 1947.
- 41.- TOSTADO GUTIERREZ Marcela, *El Tabasco Porfiriano*, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- 42.- SILVA HERZOG, Jesús, *De la Historia de México. Documentos Fundamentales Ensayos y Opiniones*, Editorial Siglo XXI, 1980.
- 43.- MEJIA FERNANDEZ, Miguel, *Política Agraria en México en el Siglo XIX*, Editorial Siglo XXI, México 1979.
- 44.- GONZALEZ RAMIREZ, Manuel, *La Revolución Social de México III, El Problema Agrario*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- 45.- SANTA ANNA, Justo Cecilio, *Notas para la Historia de la Agricultura en Tabasco*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- 46.- JEUFER Salvador, *El Departamento Agrario en la Integración de Tabasco a la Revolución Mexicana*, México, 1935.
- 47.- GONZALEZ CALZADA Manuel, *Historia de la Revolución en Tabasco*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- 48.- GIBRAN, Jalil Gibran, *Obras Selectas*, México, 1971.
- 49.- TORRES GAYTAN, Ricardo, *Un Siglo de Devaluaciones del peso mexicano*, Editorial Siglo XXI, México 1986.
- 50.- TRUJILLO GURRIA Francisco, *Un Capítulo en la Historia de Tabasco*, México 1946.



---

## **Revistas, Memorias, Reportes, Censos, Contratos, Inventarios, Directorios, Estatutos, Escrituras Constitutivas.**

- 1.- Divulgación Científica No. 7 Gobierno del Estado de Tabasco, SECUR-DESIC, 1987.
- 2.- Sarlat, Simón, Memoria sobre el Estado de la Administración Pública de Tabasco, 8 de diciembre de 1890, Eduardo Doblán y Compañía Impresores, 1891.
- 3.- Tamborell, J., The Tabasco and Chiapas Land Co. of San Juan Bautista, Tabasco, México, Report on the State of Tabasco, México 1901.
- 4.- Censo General de Población de 1900.
- 5.- Teodorio L. Languerrenne, Descripción Topográfica y Geológica sobre el Estado de Tabasco, Boletín de la Secretaría de Fomento, México 1902.
- 6.- Sarlat, Simón Memoria Presentada a la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco el 16 de septiembre de 1879, México 1880.
- 7.- Bases Constitutivas de la Escritura Social de la "Compañía Industrial de Transportes, S.A.
- 8.- Inventario de los bienes de la Compañía Industrial de Transportes, enero de 1902.
- 9.- Informe de la Compañía Industrial de Transportes, Presentado en la Asamblea General Extraordinaria, 17 de agosto de 1902, San Juan Bautista, 1902.
- 10.- Concesión Escritura Constitutiva y Estatutos del Banco de Tabasco, San Juan Bautista, Tabasco, 1901.
- 11.- Secretaría de Agricultura y Fomento, Memoria de la Convención Resolutiva del Problema Platanero, Villahermosa 1938.
- 12.- Censo Agrícola Ganadero de 1930.
- 13.- Gómez Gil, Pantaleón, Inventario General de Terrenos Baldíos San Juan Bautista, 1882.
- 14.- Memoria del Congreso Agrícola del Estado de Tabasco, sus trabajos y Aspiraciones para el Fomento del Ramo, San Juan Bautista 1889.
- 15.- Estatutos de la Tabacalera Tabasqueña, S.A., San Juan Bautista, 1904.
- 16.- Informe del Consejo de Administración y Documentos Relativos al Balance General del 1 de enero al 31 de diciembre de 1910.

- 17.- Memoria de la Asamblea General Ordinaria del Banco de Tabasco, S.A., 26 de marzo de 1911.
- 18.- Revista El Universal, año 1, Número 19, 1910 y año 2 Número 4, 1911, San Juan Bautista.
- 19.- Directorio 1938, Compañía Telefónica de Tabasco.
- 20.- Directorio de Socios de la Cámara Nacional de Comercio, 1 de marzo de 1927.
- 21.- Escrituras Constitutivas del Banco de Tabasco, S.A., No. 305 20 de noviembre de 1900.
- 22.- Concesión y estatutos del Banco de Tabasco, 1901.

## PERIODICOS LOCALES

- 1.- PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. SE CONSULTARON CERCA DE 4,860 PERIODICOS OFICIALES DE LOS AÑOS QUE VAN DE 1900 AL 1945 Y ESTOS CONSTITUYEN UNA BUENA PARTE DE LA FUENTE DOCUMENTAL DE ESTE LIBRO.
- 2.- Periódico Oficial "La Reforma", de los años 1881 y 1882.
- 3.- El Imparcial, 1888.
- 4.- El Hijo del Garabato, 1944.
- 5.- El Rumbo Nuevo, 1943.
- 6.- Novedades de Tabasco, 1989.

## ARCHIVOS

- 1.- Archivos de Historia de Tabasco, DESIC-SECUR.
- 2.- Biblioteca (Fondo Tabasco) y Hemeroteca José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco.
- 3.- Archivo del Congreso del Estado de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.
- 4.- Biblioteca y Hemeroteca José Martí de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco.

## INFORMES DE GOBIERNO

- 1.- Los últimos dieciocho Informes de Gobierno de Abraham Bandala en el Siglo XIX.
- 2.- Todos los Informes de Gobierno desde 1900 a 1940.

## CONVERSACIONES

- Con el señor Manuel A. Balcazar Guzmán de Paraíso, Tabasco.
- Con el señor Remigio de la Cruz Torres de Paraíso, Tabasco.
- Con el señor Efrén Vázquez Franyutú de Paraíso, Tabasco.
- Con el Ingeniero Heberto Cabrera Sibilla de Emiliano Zapata, Tabasco.



---

# INDICE

## LA ECONOMIA DE TABASCO EN LA COLONIA

Carlos E. Ruiz Abreu

INTRODUCCION . . . . .	3
I. LAS BASES ECONOMICAS	
1. La agricultura . . . . .	7
2. La ganadería . . . . .	20
II. FORMACION Y EVOLUCION DE LA PROPIEDAD	
1. La encomienda: implantación y desarrollo . . . . .	23
2. Tributo en especie y en trabajo . . . . .	36
3. La propiedad indígena . . . . .	48
4. Mercedes y composiciones . . . . .	52
5. La hacienda . . . . .	59
III. TRABAJO Y AGRICULTURA	
1. La esclavitud . . . . .	77
2. El repartimiento . . . . .	83
3. Trabajo libre y peonaje . . . . .	88
IV. EL COMERCIO	
1. Confluencia de actividades, comunicación y desarrollo . . . . .	93
REFLEXIONES FINALES . . . . .	99
FUENTES DOCUMENTALES . . . . .	103
BIBLIOGRAFIA . . . . .	105
INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS . . . . .	109
INDICE DE ILUSTRACIONES . . . . .	111

---

# HISTORIA ECONOMICA DE TABASCO

## SIGLO XIX

Geney Torruco Saravia

<b>I</b>	<b>Infraestructura</b> . . . . .	117
	1) Vías fluviales . . . . .	117
	2) Barras y puertos . . . . .	127
	3) Vías terrestres . . . . .	134
	4) Ferrocarriles . . . . .	155
	5) Correos . . . . .	163
	6) Telégrafos . . . . .	173
	7) Teléfonos . . . . .	175
	8) Energía eléctrica . . . . .	177
	9) Drenaje y alcantarillado . . . . .	179
	10) Agua potable . . . . .	180
	11) Asistencia médica. Seguridad social . . . . .	181
	12) Seguridad pública . . . . .	190
<b>II</b>	<b>Escuelas</b> . . . . .	207
<b>III</b>	<b>Finanzas Públicas</b> . . . . .	215
<b>IV</b>	<b>Tecnología y Técnica</b> . . . . .	221
	1) En la agricultura . . . . .	221
	2) En la ganadería . . . . .	229
	3) En la silvicultura . . . . .	233
	4) En la caza y en la pesca . . . . .	235
	5) En la industria . . . . .	236
<b>V</b>	<b>Recursos Humanos</b> . . . . .	243
	(Grupos sociales, condiciones laborales, sueldos y salarios, población económicamente activa, ramos de actividad) . . . . .	243
	Una nueva Ley Agraria . . . . .	261
	Y llegó don Porfirio . . . . .	265
<b>VI</b>	<b>Tenencia o propiedad de la tierra</b> . . . . .	281
	(Porfirismo) . . . . .	303

---

VII	Producción agrícola	317
VIII	Producción forestal	335
IX	Ganadería	355
X	Caza y pesca	367
XI	Producción minera y petrolera	373
XII	Producción industrial	377
XII	Comercio	391
	Bibliografía	399

# HISTORIA ECONOMICA DE TABASCO

## 1900 - 1940

Elías Balcázar Antonio

### I. GEOGRAFIA Y POBLACION

1. Los grandes sistemas hidrológicos . . . . . 409
2. Las inundaciones y sus efectos catastróficos . . . . . 422
3. Territorio y población, las regiones geoeconómicas . . . . . 432

### II. LOS CAMINOS Y LAS VIAS DE COMUNICACION FLUVIAL IMPORTANCIA DEL PUERTO DE FRONTERA

1. Aquellas brechas, caminos y senderos de Tabasco . . . . . 449
2. Informe sobre las vías de comunicación terrestre en Tabasco a fines del siglo XIX y principios del siglo XX . . . 456
3. La comunicación fluvial y las principales compañías de navegación . . . . . 472
4. Importancia de la barra de frontera . . . . . 487
5. Los problemas del eterno dragado de la barra de Frontera . . . . . 499
6. El recomendado de Obregón para el dragado de la barra La ruptura de Tomás Garrido y Manuel Jaidar . . . . . 527

### III. ESTRUCTURA ECONOMICA DE TABASCO LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

1. Tenencia de la tierra . . . . . 535
2. Concentración de la propiedad de la tierra, principales latifundistas . . . . . 541
3. El interesante caso de la isla de Chinal . . . . . 550
4. Despojos de tierras y otros latifundistas . . . . . 553
5. Las grandes propiedades y las relaciones de trabajo en el campo tabasqueño . . . . . 562
6. Colonización. La inmigración de puertorriqueños . . . . . 573

#### IV. EL APARATO PRODUCTIVO DE TABASCO (1900-1914)

1.	Producción agropecuaria. Predominio de los mercados externos . . . . .	582
2.	Principales productos y ramas . . . . .	585
3.	Atomización del mercado dentro de Tabasco . . . . .	598
4.	Las principales casas comerciales . . . . .	602
5.	El Banco de Tabasco, S.A. . . . .	609
6.	Aquella incipiente industria y clase obrera . . . . .	614

#### V. EVOLUCION DE LA ECONOMIA (1910-1940)

1.	Los años de inestabilidad revolucionaria . . . . .	619
2.	El problema de la mano de obra y la servidumbre . . . . .	624
3.	Continúan los años convulsivos . . . . .	630
4.	Crisis económica después de la primera guerra y la bananización de Tabasco . . . . .	646
5.	El desplome platanero y el fin de una época . . . . .	658
	APENDICE I . . . . .	667
	APENDICE II . . . . .	671
	BIBLIOGRAFIA . . . . .	675



ESTE LIBRO SE IMPRIMIO  
EN LOS TALLERES DE  
**IMPRESOS FERROLL, S.A. DE C.V.**  
CORUÑA No. 93 COL. ALAMOS  
C.P. 03400 MEXICO, D.F.  
TEL. 519-02-79  
TIRAJE 3,000 EJEMPLARES  
MAS SOBRANTES  
PARA REPOSICION  
JUNIO 1994.





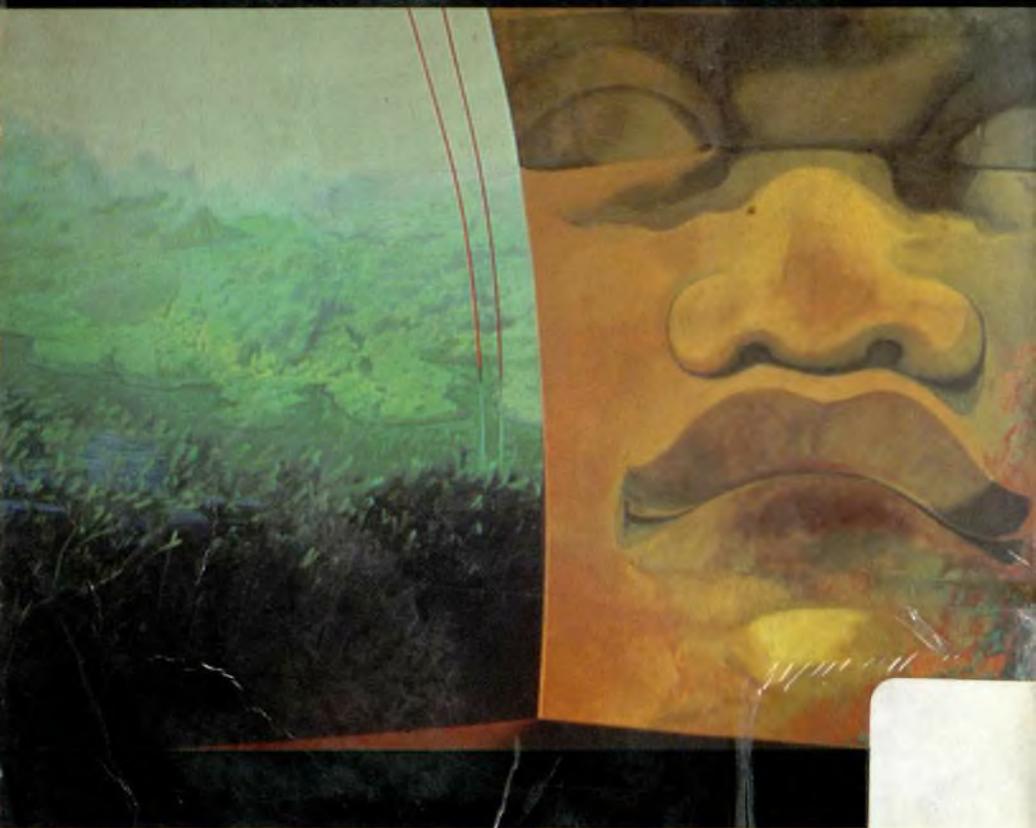
900818

FT/972.63/H58

HISTORIA GENERAL DE TABAS

v.2 / 2<sup>a</sup>

181660



FOTOGRAFIA: MURAL "ORIGENES" PINTURA DE LETICIA OCHARAN MUSEO DE SITIO DE LA VENTA, TABASCO.

ISBN. 968-7431-00-8

ISBN. 968-7431-02-4

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION